

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACIÓN EN LISTA

EXCEPCIONES DE FONDO

ARTÍCULOS 370 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DECRETO 806 DE 2020.

CLASE: VERBAL DE MAYOR CUANTIA – RESPONSABILIDAD MÉDICA

RADICADO: 17001-31-03-006-2020-00195-00

DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ
GERMAN EDUARDO LÓPEZ ZARATE
JOSE ARLES LÓPEZ LÓPEZ
JORGE ALBERTO LÓPEZ CARDONA
NORA ECHEVERRY DE PLATA

DEMANDADOS: E.P. S Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A E.P.S SURA
HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN

LLAMADO EN G JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN
LIBERTY SEGUROS S.A

ESCRITO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA EXCEPCIONES DE MERITO (E.P. S Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A E.P.S SURA - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN - LIBERTY SEGUROS.

CONTESTACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA - EXCEPCIONES DE MERITO (JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN - LIBERTY SEGUROS S.A - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN

SE FIJA: HOY MIERCOLES (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:30 A.M.

TRASLADO: CINCO DÍAS: 9, 10, 13, 14, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DÍAS INHABILIES: 11, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

MANUELA ESCUDERO CHICA.
SECRETARIA

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 18 de Febrero del 2021

HORA: 4:15:38 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO**, con el radicado; 202000195, correo electrónico registrado; juandiegozuluagap.91@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
CONTESTACION06201900195.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210218161539-RJC-22967

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Enero de 2021

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D.

RADICACIÓN: 2020-00195
DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS.
DEMANDADO: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA
PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLINICA DE LA
PRESENTACIÓN Y OTRO
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, abogada en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.808.100 de Manizales, portador de la T.P. No. 285.641 del C.S. de la Judicatura conforme al poder que me fuera otorgado por la hermana NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS, mayor de edad y vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía 28.631.210 de Casabianca – Tolima, en calidad de representante de la comunidad denominada HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, propietaria de la -CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN-, NIT. 890.801.160-7, según poder y certificaciones que fueran presentadas al momento de notificación de la demanda y que reposan en el expediente, solicito reconocimiento de personería para actuar, y en ejercicio de ella, a usted, encontrándome dentro del término oportuno, doy contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS

NÚMERAL 1: HECHOS RELACIONADOS CON LAS PARTES:

RESPUESTA AL HECHO PRIMERO. NO ME CONSTA, corresponde a un hecho que no admite confesión, deberá probarse el nexo familiar de las partes.



RESPUESTA AL HECHO SEGUNDO. NO ME CONSTA, corresponde que no admite confesión, deberá probarse el nexo familiar de las partes.

RESPUESTA AL HECHO TERCERO. NO ME CONSTA el vínculo de amistad deberá probarse dentro del expediente, en el hecho se realizan apreciaciones subjetivas. Además de lo anterior la declaración extra juicio presentada por la parte no es prueba idónea para soportar sus propios dichos.

RESPUESTA AL HECHO CUARTO. NO ME CONSTA el vínculo de amistad deberá probarse dentro del expediente, en el hecho se realizan apreciaciones subjetivas. Además de lo anterior la declaración extra juicio presentada por la parte no es prueba idónea para soportar sus propios dichos

RESPUESTA AL HECHO QUINTO. NO ME CONSTAN los hechos enunciados, no me consta con quien convive el demandante, ni la existencia o periodicidad de las visitas.

RESPUESTA AL HECHO SEXTO. ES CIERTO

RESPUESTA AL HECHO SÉPTIMO. ES PARCIALMENTE CIERTO en cuanto a que de dicha manera se presta la atención algunos pacientes; no obstante la modalidad por la cual se le presto la atención al paciente fue bajo una modalidad contractual diferente donde le galeno que presto la atención de manera directa por parte de la EPS.

HECHOS RELACIONADOS CON LA ATENCION DEL SEÑOR GERMAN AMANDOR LOPEZ LOPEZ, EN LA IPS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN:

RESPUESTA AL HECHO PRIMERO. CIERTO PARCIALMENTE, Es parte del reporte de la historia clínica, sin embargo deberá estarse al contenido completa de la misma.



RESPUESTA AL HECHO SEGUNDO. NO ES CIERTO. En el primer contacto con el paciente se realiza una IMPRESIÓN DIAGNOSTICA correspondiente a la abreviatura IDX; ello con el fin de empezar a direccionar tratamientos y descartar padecimientos.

RESPUESTA AL HECHO TERCERO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO CUARTO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO QUINTO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO QUINTO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO SEXTO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO SEPTIMO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO OCTAVO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.



RESPUESTA AL HECHO NOVENO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO DÉCIMO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO DÉCIMO PRIMERO. NO ES CIERTO la patología no fue entregada el personal médico en dicha fecha, era deber del paciente en caso de tener ese documento en sus manos colocarlo en conocimiento de los médicos tratantes. Es claro que aun con un resultado negativo de la muestra, el resto de la lesión podría ser cancerosa-.por lo cual la conducta tomada por el galeno tratante resulta adecuada.

RESPUESTA AL HECHO DÉCIMO SEGUNDO. ES CIERTO de acuerdo al criterio y experiencia clínica del paciente, en aras de conjurar cualquier riesgo para la vida del paciente.

RESPUESTA AL HECHO DÉCIMO TERCERO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

HECHOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DEL SEÑOR GERMAN AMANDOR LOPEZ LOPEZ POSTERIORES A LA ATENCION MEDICA QUE RECIBIO EN LA IPS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN.

RESPUESTA AL HECHO PRIMERO. NO ES CIERTO. En la historia clínica del paciente se plasmó cada uno de las vicisitudes realizadas durante el tratamiento y estadía del paciente, que no se plasmara nada al respecto; se debe claramente a que dicho resultado se procesaba en un laboratorio externo y el deber de recogerlo y colocarlo en conocimiento de los galenos era del paciente y sus familiares.

No obstante lo anterior, tratándose de lesiones ubicadas en el sistema digestivo las muestras de patologías parciales suelen no ser concluyentes.



RESPUESTA AL HECHO SEGUNDO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO TERCERO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo nos atenemos a los reportes completos de la historia clínica.

RESPUESTA AL HECHO CUARTO. CIERTO PARCIALMENTE. Corresponden a transcripciones de la historia clínica, sin embargo es necesario indicar que la conducta médica estuvo guiada bajo el principio de beneficencia para el paciente, que solo con una muestra completa se podía descartar la existencia de un eventual carcinoma

RESPUESTA AL HECHO QUINTO. NO ES CIERTO, en nuestro reporte no tenemos registro de ninguna atención realizada en el año 2019, además dicha fecha no concuerda cronológicamente con los planteamientos de la demanda.

RESPUESTA AL HECHO SEXTO. ES CIERTO PARCIALMENTE en cuanto a la atención médica, no obstante es necesario aclarar que la Unión de Cirujanos es una IPS diferente a la nuestra

RESPUESTA AL HECHO SEPTIMO-. ES CIERTO el paciente muestra un resultado en su colonoscopia normal-.

RESPUESTA AL HECHO OCTAVO. NO ES CIERTO por contener varios hechos me pronuncio de la siguiente manera.

1. Pérdida acelerada de peso: **NO ES CIERTO de acuerdo a la historia clínica del paciente emitido por esta IPS y por la EPS además no está demostrado el nexa causal entre la eventual disminución de peso y al**



acto médico atacado, teniendo además en consideración que se trata de un paciente en la séptima década de vida, con múltiples comorbilidades.

2. cambios significativos en sus hábitos de alimentación ya que solo tolera pequeñas cantidades de alimentos puesto que presenta sensación de placidez inmediata: **NO ES CIERTO** dichas afirmaciones no tienen sustento en la historia clínica, además de lo anterior es claro que al momento de presentación de esta demanda el demandante se encuentra aún en proceso de recuperación, por lo cual no existe ningún daño consolidado. Adicional a ello dentro el consentimiento informado suscrito por el paciente estaban descritos los eventuales riesgos y consecuencias de la cirugía.
3. Cambio físicos y emocionales que padeció al informarle de manera errada que padecía un cáncer y creer que le quedaban pocos meses de vida: **NO ES CIERTO** al paciente se le manifestó que existía una sospecha clínica de cáncer, dicha información debe ser suministrada por los médicos tratantes; menos se le indico que su cáncer fuera terminal; por lo cual la preocupación que aduce tener no tiene soporte en el tratamiento médico realizado y corresponde a los temores propios del paciente, cuestión que en ningún caso puede ser considerado como un daño imputable a los demadados.
4. Mi poderdante manifiesta que su calidad de vida y sus comorbilidades empeoraron sustancialmente luego de la cirugía mayor en la que le fue seccionada la mitad de su estómago de manera innecesaria. **NO ES CIERTO** el paciente se encuentra en proceso de recuperación por lo cual no existe posibilidad médica de establecer que padecimientos se deben a su edad y sus comorbilidades o a los eventuales resultados de la cirugía.

RESPUESTA AL HECHO NOVENO. NO ES CIERTO. Es una transcripción de las percepciones que tiene el demandante sobre el caso, sin embargo las pruebas obrantes en el proceso demuestran que al paciente se le informo claramente que



era una sospecha clínica y que posterior a ello se descartó la patología. No resulta lógico que el demandante pretenda demostrar una afectación psicológica en una consulta realizada con cinco meses de posterioridad a la atención clínica, cuando ya claramente estaba descartado el cáncer como diagnóstico definitivo.

RESPUESTA AL HECHO DÉCIMO. ES CIERTO

II. A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

A las pretensiones, declaraciones y condenas de la demanda nos oponemos en su totalidad considerando que corresponde que no existen elementos factico-probatorios que den lugar a establecer que existe una responsabilidad médica por parte de la **CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN**.

Me pronuncio de manera individual sobre cada pretensión de la siguiente manera.

PRIMERO. NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

SEGUNDA. NOS OPONEMOS a la totalidad de las pretensiones planteadas de la siguiente manera.

A. PERJUICIO MORAL DEMANDANTE -NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor



científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

B. PERJUICIO MORAL COMPAÑERO PERMANENTE NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

C. PERJUICIO MORAL HERMANO NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

D. PERJUICIO MORAL JORGE ALBERTO LOPEZ CARDONA NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron



todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

Adicional a ello los perjuicios morales en personas que no componen el núcleo familiar no se presumen, se deben probar.

E. PERJUICIO MORAL JORGE ALBERTO LOPEZ CARDONA NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de recuperación y no sufrió ninguna afectación funcional o vital), ni entre el tiempo que la parte aduce haber sufrido la supuesta afectación.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

Adicional a ello los perjuicios morales en personas que no componen el núcleo familiar no se presumen, se deben probar.

TERCERO. PERJUICIO VIDA EN RELACIÓN DEMANDANTE -NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (ya que el demandante está en pleno proceso de



recuperación y no sufrió ningún afectación funcional o vital), ni sobre la gravedad a su vida personal o privada.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

CUARTA- PERJUICIO FISIOLÓGICO DEMANDANTE -NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existe proporcionalidad entre la supuesta afectación sufrida (el paciente está en proceso de recuperación-además el estómago no es un órgano vital), además no está establecido un porcentaje de afectación o pérdida de capacidad laboral.

El quantum de las pretensiones de cada uno de los demandados resulta desbordado y supera los límites indemnizatorios fijados por la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil y el Consejo de Estado.

QUINTA. NOS OPONEMOS todo caso que las pretensiones principales están llamada a no prosperar, además resulta incompatible el cobro de actualización de dineros e intereses moratorios de manera coetánea.

SEXTO- NOS OPONEMOS todo caso que las pretensiones principales están llamada a no prosperar

III. EXCEPCIONES DE FONDO

1. DILIGENCIA, CUIDADO Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE EL SR-GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ

La atención que se le dio al Sr. **GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ** en la Clínica de la Presentación fue oportuna, diligente y cuidadosa, ante las condiciones



médicas presentadas por parte de la paciente, así pues haciendo un análisis pormenorizado de la Historia Clínica del paciente se puede establecer que durante toda la atención existió una debida diligencia y cuidado, utilizando todos los mecanismos adecuados para tratar y prevenir un resultado adverso.

Ahora, la síntesis de la demanda gira alrededor de que la lesión del paciente, finalmente no resulto en una lesión cancerígena y que no se tuvo en consideración la biopsia medica realizada con anterioridad.

Ahora olvida la parte demandante indicar que la obligación de los profesionales médicos es de medio y no de resultado. Las actuaciones de los mismos se realizan bajo el principio de juramento hipocrático, los médicos deben orientar la práctica médica en función de los principios de beneficencia y de no maleficiencia o *primum non nocere* del paciente. El primero, dirigido ayudar de manera positiva a su bienestar; y el segundo, a evitar que su daño físico o síquico se incremente.

El desarrollo de las técnicas galénicas supone la experimentación y la investigación científica en favor de la población y de los futuros pacientes, pues el propósito de la profesión médica no sólo implica producir mayor bienestar posible para una gran cantidad de personas (principio de utilidad), sino también distribuir los servicios de salud de manera equitativa a la totalidad de los habitantes, en desarrollo del mandato según el cual todos deben tener igual acceso a los beneficios de la ciencia (principio de justicia).

En el sublime es claro que el paciente fue ampliamente informado sobre las posibles patologías que podía sufrir, que el mismo suscribió el respectivo consentimiento informado donde reconocía los riesgos y complicaciones de los procedimientos a realizarse.

Sobre el tratamiento médico desplegado es necesario indicar que es el cirujano tratante quien realiza el manejo en un contexto clínico que en este caso el reporte de endoscopia, endosonografía, el reporte alterado de la tomografía y lo observado en el procedimiento quirúrgico obligan a tomar la decisión de realizar un manejo quirúrgico al sospecharse de una masa que en el intraoperatorio evidencia “ MASA DE 3 CMS DE DIÁMETRO A NIVEL DEL ÁREA PREPILÓRICA, INDURADA EN CARA ANTERIOR DEL ANTRO, COMPROMETIENDO SUPERFICIALMENTE LA SEROSA GÁSTRICA Y QUE CORRESPONDE A LA LESIÓN DESCRITA POR

ENDOSCOPIA". Ante el riesgo beneficio como lo indica la literatura un tumor Bourman III se propone una gastrectomía total o subtotal debido a que es un órgano no vital para la supervivencia normal.

La cirugía es la única opción curativa (sea una masa maligna o benigna, la resección curativa sólo debe intentarse en tumores limitados al estómago y los ganglios linfáticos vecinos). El objetivo de la cirugía curativa en el carcinoma gástrico es la extirpación completa de la totalidad de la masa tumoral, tanto en una perspectiva macroscópica y microscópica (Recepción R0: indica la remoción completa de todo el tumor con el examen microscópico de los márgenes que no muestran células tumorales).

Omite la parte demandante indicar que de acuerdo a la praxis medica "Los informes de patología deben considerarse una impresión diagnóstica". El médico tratante debe realizar el diagnóstico definitivo correlacionando este informe con la historia clínica del paciente y los demás exámenes de apoyo diagnóstico realizados dentro del contexto clínico. De esa misma forma está establecida en el resultado de la patología clínica realizada al paciente.

Téngase en consideración que la patología medica puede llegar a no ser totalmente concluyente, pues de las muestras tomadas pueden ser o no cancerígenas. Además de ello los resultados de la patología debían ser allegados por el paciente o sus familiares, por lo cual no es posible alegar por parte de los demandantes su propia culpa, esto es así porque el documento se procesa en un laboratorio externo.

Más allá de la revisión de la patología, la decisión quirúrgica hubiera seguido adelante pues se pretendía descartar de manera definitiva una eventual lesión que podría surgir en cancerosa y que en todo caso conjuraría las dolencias que tuviera el paciente-.

El paciente cursaba con sospecha diagnostica de cáncer gástrico avanzado según guías de la sociedad colombiana de gastroenterología y otros conceptos de sociedades científicas se utiliza la ecoendoscopia (endosonografía) para la estadificación lo corregional del cáncer gástrico primario temprano, encontrando un buen desempeño al momento de discriminar el cáncer gástrico en T1 - T2 (superficial) versus T3 - T4 (avanzado). Se reportó una sensibilidad de 86% (IC 95% con rango de 81-90), especificidad de 90% (IC 95% con rango de 87-93) y RR de

56 (IC 95% con rango de 37 a 85). Adicionalmente, al diferenciar las estadificaciones tempranas de la enfermedad (T1 cáncer gástrico temprano versus T2 infiltración muscular) se encontró una sensibilidad de 85% (IC 95% con rango de 78-91) y especificidad de 90% (IC 95% con rango de 85-93).

Por lo anterior se realiza una clasificación eco endoscópica y según el algoritmo de la sociedad colombiana de gastroenterología en paciente con estadificación Tipo 3 o Borrmann III en lesión de más de 3 cm o indiferenciado mayor a 2 cm se debe realizar manejo quirúrgico.

Se aclara que no solo patologías neoplásicas malignas requieren el mismo tratamiento quirúrgico en este caso el paciente tenía alto riesgo de un síndrome pilórico (La estenosis hipertrófica pilórica en el adulto es una entidad infrecuente, con una amplia variedad de síntomas, producir dispepsia, vómitos o incluso un cuadro oclusivo con hemoperitoneo. Los síntomas pueden aparecer en edades comprendidas entre los 14-85 años, con una edad promedio de 50 años, siendo más frecuente en el sexo masculino, con una incidencia de 3:1. Está asociada a lesión gástrica, pilórica o duodenal, como pueden ser la gastritis, las lesiones pépticas o las tumorales.). Es clara la endoscopia en decir “En el antro, región pre pilórica hacia la curva menor y muy cerca al canal **pilórico deformándolo** hay una lesión ulcerada infiltrante de unos 30 mm de diámetro, con centro deprimido y necrótico, se toman biopsias de los bordes **El píloro esta deformado** pero es permeable.” Por lo cual el riesgo de un síndrome pilórico es elevado. La deformidad pre pilórica producida por las úlceras conllevaba el alto riesgo de obstrucción gástrica, lo cual no era deleznable; al contrario, aunque en el momento de la endoscopia digestiva alta el píloro fue permeable, el mismo informe deja constancia de la deformidad. ¿Y cuál es el tratamiento de úlceras que están deformando la región pre pilórica, y por tanto, pueden producir síndrome pilórico?; la respuesta es claro se le hubiera realizado el mismo procedimiento médico.

2. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL DE LAS ACTUACIONES DE LA CLINICA CON EL DAÑO ALEGADO.

Se pretende mediante la presente demanda endilgar responsabilidad médica de la Clínica de la Presentación bajo argumentos relacionados con un indebido



diagnostico al respecto resultan etéreos los argumentos de la parte activa, tendientes a cuestionar un indebido diagnóstico médico. El médico tomo decisiones de acuerdo con la *lex artis* vigentes al momento de la atención, el médico tomó conductas resultado de la evaluación integral y conoció, registró, analizó y sopesó las conducta que decidió tomar de acuerdo a su experiencia y promulgando por que el paciente recupera su salud o no empeoraran sus patologías.

Aprovechando al máximo los recursos médicos, bajo el principio de oportunidad y continuidad del tratamiento se propendió realizar un tratamiento definitivo, evitando que las patologías del paciente pusieran en riesgo su vida.

Ahora, resulta necesario indicar que la demanda está sustentada en meras suposiciones y no tienen respaldo científico alguno, incumpliendo la carga que les compete como demandantes.

3. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL DE LAS ACTUACIONES DE LA CLINICA CON EL DAÑO ALEGADO.- INDEPENDENCIA CONTRACTUAL DE MEDICO TRATANTE.

No empecé, que del análisis de las actuaciones realizadas por el médico tratante y esta institución consideramos no se incurrió en ningún actuación generadora de responsabilidad medica; es necesario aclararle al Despacho la forma de prestación del servicio realizado por parte del médico tratante Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN y de las demás entidades que intervinieron en la atención del demandante.

Se aclara que la IPS CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN o HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN presta los servicios de urgencias de baja complejidad y hospitalización de media y alta complejidad asociado a las **INTERDEPENDENCIAS REQUERIDAS**. Las valoraciones especializadas las brinda por parte de gastroenterología de la IPS UNIÓN DE CIRUJANOS quienes facturan directamente sus servicios a Sura EPS y el procedimiento quirúrgico lo realiza un **CIRUJANO ADSCRITO** a **SURA EPS** con autorización directa para pagos entre la EPS y el cirujano tratante adscrito que en este caso es el Dr **Jorge Eduardo Valencia**.



En conclusión la institución que represento no tiene ningún tipo de vinculación contractual (civil o laboral) con el médico que realizó el procedimiento médico, el mismo cuenta con independencia técnica y científica respecto a la prestación de sus servicios médicos, siendo su relación contractual directa con la EPS SURA codemandada.

La institución que represento solo realiza la verificación de los requisitos legales para que el galeno preste la atención dentro de la Institución, sin que al mismo se le den directrices sobre su praxis médica; por lo cual siendo el médico tratante adscrito directamente a la EPS; no existe ningún tipo de responsabilidad en la entidad que represento.

4. COBRO EXCESIVO DE PERJUICIOS MORALES Y DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN.

Pretende la parte demandante, el reconocimiento y pago un excesivo monto por perjuicios morales, a la vida en relación y fisiológicos, los mismos no tienen fundamentación alguna en circunstancias específicas de sufrimiento de los demandantes o el impacto ante la cirugía o circunstancia de mayor afectación del supuesto generador del daño. Téngase en consideración que desde la fecha de realización de la cirugía y la presentación de la demanda no han transcurrido seis meses.

Es diáfano que en la cuantificación de perjuicios inmateriales, es aceptable en cierta medida la falta de rigorismo exactitud, dada la dificultad de una valoración del sufrimiento y su conversión a dinero; no obstante al no existir una medida utilizable para fijar dicho monto indemnizatorio, queda al arbitrio del Juez fijarlo, ello fundamentado en cada una de las pruebas aportadas y practicadas durante el proceso.

Para ello se deberá tener en consideración la conducta del supuesto infractor, la gravedad de la naturaleza de la conducta, las circunstancias de atenuación y demás circunstancias a ser valoradas dentro del arbitrio juris.

En conclusión la solitud de indemnización no poder ser caprichosa y debe corresponder a estrictos criterios de razonabilidad y proporcionalidad, criterios que no se cumplen en el sublite; obviando de manera clara que en el potísimo caso que se generara un daño, el mismo tuvo óbice en salvaguardar la vida de la paciente.

Sobre este tema se pronunció la Corte Suprema –Sala Casación Civil en Sentencia radicado: **SC5686-2018, Magistrada ponente, MARGARITA CABELLO BLANCO:**

“.. Desde bien temprano ha afirmado esta Corporación que la dificultad en determinar la cuantía o monto de la reparación no es un asunto que, por difícil o imposible, fuese obstáculo para reconocer el derecho al resarcimiento, para lo cual entendió y aun entiende que si la responsabilidad civil busca, quizás utópicamente, dejar a la víctima en la misma o análoga situación que tenía antes del perjuicio padecido, en materia de daños morales esa reparación, o mejor compensación, no puede obedecer a parámetros matemáticos de equivalencia entre lo sufrido o padecido frente a la condena al responsable, sino que ha de buscarse una razonable cuantía –si de suma de dinero se trata, pues la reparación simbólica no está descartada aunque en su aplicación surgen problemas referidos a la congruencia- de modo que, así sea idealmente, se mitigue el atentado al fuero interno, al estado emocional perdido o frustrado, con esa fuente de alivio o bienestar (G.J. n°. 1926, página 367). Ha prevalecido el establecimiento de una suma de dinero que la Corte, de tiempo en tiempo reajusta en cuantías que establece además como guías para las autoridades jurisdiccionales inferiores en la fijación de los montos a que ellas deban condenar por este concepto, pues ha creído esta Sala que en tal arbitrio judicial debe prevalecer la medida, la condena no debe ser fuente de enriquecimiento para la víctima a más de que deben sopesarse las circunstancias de cada caso, incluyendo dentro de ellas, por qué no, las especificidades de demandante y demandado, los pormenores espacio temporales en que sucedió el hecho, todo ello con miras a que dentro de esa discrecionalidad, no se incurra en arbitrariedad....”



Ahora sobre el límite a los perjuicios morales se ha establecido que la misma debe ser razonada en cada caso, no obstante límite el límite indemnizatorio en el aspecto de perjuicios morales.

Al respecto la Corte Suprema –Sala Casación Civil en Sentencia radicado: SC13925-2016, rad. 2005-00174-0

“... Siguiendo las pautas reseñadas, se tasarán los perjuicios morales sufridos por los demandantes en la suma de \$60'000.000 para cada uno de los padres; \$60'000.000 para el esposo; y \$60'000.000 para cada uno de los hijos.

El anterior monto se estima razonable, puesto que esta Sala, en circunstancias fácticas similares, ha condenado en el pasado al pago de \$53.000.000 (SC del 17 de noviembre de 2011, Exp. 1999-533), y \$55.000.000 (SC del 9 de julio de 2012, Exp. 2002-101-01).(SC15996-2016 de 29 de sept 2016, rad. n° 11001-31-03-018-2005-00488-01)...”

Inclusive la irrogación de la tales condenas tuvieron componentes específicos de mayor gravedad y de temeridad en la conducta del generador del hecho alegado como dañino; por tanto analizado el caso planteado se puede observar que la cuantía pretendida desborda los fundamentos facticos que soportan la demanda.

5. INEXISTENCIA DE DAÑO IMPUTABLE A LA CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN -

La **CLINICA DE LA PRESENTACIÓN** no tiene responsabilidad médica en la atención realizada al paciente, **los padecimientos del paciente** no tiene relación alguna conducta negligente realizadas por parte del personal de la institución.

Sin embargo es claro que consideramos que las conductas médicas tomadas por parte del Dr. Valencia y de las atenciones externas realizadas por Unión de Cirujanos están conforme a la praxis médica. En lo que concierne a la prestación del servicio médico y hospitalario por parte de la entidad que represento no tiene incidencia alguna en el perjuicio reclamado.

Se reitera la gastrectomía está indicada en caso de problemas gástricos crónicos (como úlceras pépticas de gran tamaño), u obesidad o cáncer, se puede recomendar la extirpación parcial o total del estómago. El estómago no es un órgano vital para la supervivencia normal.

Se tiene limitaciones con la toma de la muestra por endoscopia ya que puede ser difícil obtener muestras adecuadas para la biopsia y a veces se requiere practicar una biopsia abierta de espesor completo y de tamaño total de la lesión.

La correlación entre el diagnóstico por endosonografía y el estudio anatomopatológico confirmatorio de malignidad es muy buena, por lo que el enfoque como CA gástrico Bormann III fue pertinente, lo mismo que las decisiones del médico tratante basadas en esos hallazgos significativos. Existen úlceras por CA gástrico con resultados de biopsias negativos para neoplasia.

Desde el advenimiento de los medicamentos inhibidores de la bomba de protones, es escaso ver en la práctica clínica actual úlceras pépticas que lleguen hasta el compromiso observado en este caso: que infiltren todas las capas, por lo que un paciente que se presente con ese tipo de lesiones tiene un CA gástrico hasta que se demuestre lo contrario.

Reiterada y pacífica ha sido la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia al indicar que la responsabilidad civil del profesional de la salud en ejecución de la atención médica, sólo puede ser edificada con fundamento en el error culposo plenamente demostrado; contrario sensu, aquellas situaciones que se desprendan de la ambigüedad de la situación clínica del paciente, o las derivadas de las reacciones imprevisibles de su organismo, o en la manifestación tardía o incierta de los síntomas, entre muchas otras, que pueden calificarse como aleas de la medicina, reiterando que las obligaciones en el actuar del personal clínico es de medio y no de resultado.

4. EXCEPCIÓN GENÉRICA INNOMINADA.

Me acojo a todo lo que resulte probado y sea en beneficio de mí representado con el fin de enervar la responsabilidad invocada.



IV. PRUEBAS

Sírvase señor Juez decretar, practicar y tener en cuenta en el momento oportuno las siguientes:

1) DOCUMENTALES QUE SE APORTAN CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA:

- a) Historia Clínica del demandante Sr. **GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.**
- b) Factura de servicios médicos prestados al **Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ**

2) INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito que el Despacho fije fecha y hora para la realización del interrogatorio de parte que deberán absolver **TODOS** los demandantes Mayores de edad, sobre los hechos de la demanda, en especial sobre las circunstancias de las cuales alegan hay una mayor afectación moral. Así mismo el Interrogatorio de parte de los representantes legales de las entidades codemandadas-.

3) TESTIMONIALES:

Solicito de la manera más atenta, se llame a las personas, mayores de edad, que relaciono más adelante, con el fin de que rindan testimonio sobre la idoneidad de los quirófanos y el tipo de servicio que se presta y sobre las excepciones que pretendo demostrar.

õ **Dr. JORGE HERNAN CABRA CASTRO** mayor de edad, domiciliado y residente en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.277.014 , Auditor Médico, quien se puede ubicar en la Carrera 23 - 46 Esquina. Oficina de dirección Teléfono 8782800, ext. 222 en Manizales, correo electrónico: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co. quien rendirá testimonio



sobre el proceso de auditoría y atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar.

õ **ADRIANA CARDENAS ZULUAGA**, Coordinadora de Calidad, quien se puede ubicar en la Carrera 23 - 46 Esquina. Oficina de dirección Teléfono 8782800, ext. 222 en Manizales, correo electrónico: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co. quien rendirá testimonio sobre el proceso de auditoría y atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar.

õ **ANDRES VALENCIA URIBE**, Cirujano general, quien se puede ubicar en la Carrera 23 - 46 Esquina. Oficina de dirección Teléfono 8782800, ext. 222 en Manizales, correo electrónico: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co. quien rendirá testimonio sobre el proceso de auditoría y atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar.

õ **JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN** (Cirujano general), quien puede ser ubicada en la Carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Email: joreval1@gmail.com. Rendirá testimonio sobre la atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar. Esto en caso que no sea admitido como parte dentro del presente asunto,

4) SOLICITUD PRUEBAS DOCUMENTALES.

Solicito se aporte por parte de la codemandada SURA EPS- los siguientes documentos.

- a) Historia Clínica del demandante Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.
- b) Contrato por medio del cual el cual el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN presta sus servicios médicos a EPS SURA.
- C) Cuenta de cobro o documento equivalente por medio del cual el Dr JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN, realizo el cobro de sus honorarios por la atención realizada al Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.



VI. ANEXOS

- Las pruebas documentales relacionadas en la contestación de la demanda.
- En escrito separado hago la presentación del llamamiento en garantía a la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A

VII. NOTIFICACIONES

- o El demandado recibirá las correspondientes en la Carrera 23, Calle 46 Esquina de Manizales, e-mail: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co, tel.8782800 ext 222
- o El suscrito apoderado recibirá cualquier notificación en la secretaría de su despacho o en la Carrera 23, Calle 46 Esquina de Manizales, e-mail: juridica@clinicadelapresentacion.com.co, tel.8782800 ext 538.
- o Las demás partes interviene en el correo establecido en la demanda y en la contestación elevada por SURA EPS.

Del señor juez atento y respetuosamente:

Juan Diego Zuluaga P.

JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO

C.C. 1.053.808.100 de Manizales.

T.P. 285.641 del C. S. de la Judicatura.

Manizales, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO.

MANIZALES- CALDAS.

E.S.D.

RADICACIÓN: 2020-00195

DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS.

DEMANDADO: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN
DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA DE LA PRESENTACIÓN Y OTRO

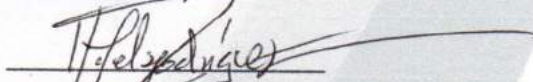
ASUNTO: PRESENTACIÓN PODER

HNA. NELSY FRANCISCA RODRÍGUEZ RIOS identificada con cedula de ciudadanía 28.631.210, de Casa Blanca -Tolima mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, actuando en calidad de representante legal de la **COMUNIDAD RELIGIOSA HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN** identificado con NIT 890.801.160-7, institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por la Gobernación del Valle del Cauca mediante resolución No. 000395 del 12 de marzo de 1982, actuando de acuerdo al poder general otorgado mediante escritura pública 857 del 14 de febrero de 2019, me dirijo ante usted con la finalidad de conferirle **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a el Dr. **JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.808.100 y Tarjeta profesional No. 285.641, Abogado en ejercicio, para que en mi nombre y representación efectúe las gestiones relacionadas con la defensa jurídica de la entidad, sin en que en ningún momento se pueda alegar falta de poder algún momento.

Mi apoderado queda facultada para asumir, notificarse, transigir, desistir, reasumir, conciliar, contestar, rendir interrogatorio de parte, llamar en garantía, interponer recursos ordinario y extraordinarios, solicitar pruebas y participar en la práctica de las mismas, sustituir y en general todas las facultades propias del encargo al tenor del artículo 77 del Código General del proceso.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

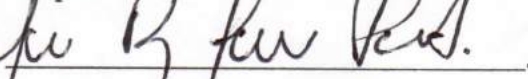
Atentamente,



HNA. NELSY FRANCISCA RODRÍGUEZ RIOS

CC No. 28.631.210

Acepto



JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO

Cedula de Ciudadanía No. 1.053.808.100 de Manizales

Tarjeta profesional No.285.641

Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Señoras
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES- CALDAS
E.S.D.
RADICACIÓN: 2020-00125
DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN
DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA DE LA PRESENTACIÓN Y OTRO
ASUNTO: PRESENTACIÓN PODER

ANTE LA NOTARÍA QUINTA DE MANIZALES
COMPARECÍO: Nelsy Francisca Rodríguez Ríos
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON C.C. 28.631.210.
Y MANIFESTÓ QUE ES CIERTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y QUE LA FIRMA
Y HUELLA EN EL PUESTAS SON SUYAS.
EN CONSTANCIA, SE FIRMA HOY 18 FEB. 2021

Nelsy Francisca Rodríguez Ríos
28.631.210



JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario

Mi apoderado queda facultada para asumir, notificar, transcribir, desistír, resumir, conculcar, contestar, recibir interrogatorio de parte, llamar en garantía, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, solicitar pruebas y participar en la práctica de las mismas, suscribir y en general todas las facultades propias del abogado al tenor del artículo 77 del Código General del proceso.

Señor señor juez, reconozco la persona en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente:
Nelsy Francisca Rodríguez Ríos
NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS
CC No. 28.631.210
Acepto:
Jairo Villegas Arango



República de Colombia



Aa058396065

SCC312560216

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (857)
FECHA: CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) CLASE
DE ACTO: PODER GENERAL

OTORGANTE: **MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES**, IDENTIFICADA CON
CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 24.294.861 EXPEDIDA EN MANIZALES,
QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO
DE LUCRO HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE
LA SANTISIMA VIRGEN NIT 890.801.160-7.

NOTARÍA DE ORIGEN: **SEGUNDA DEL CIRCULO DE MANIZALES.**

En el Municipio de Manizales, Círculo notarial del mismo nombre, Capital del
Departamento de Caldas, República de Colombia, a los catorce (14) día(s) del
mes febrero del año dos mil diecinueve (2019), compareció al despacho de la
NOTARÍA SEGUNDA a cargo del Notario Titular Doctor **JORGE MANRIQUE
ANDRADE**, la Hermana **MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES**, mayor de edad,
vecino(a) de Manizales, de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE
HECHO identificado(a) con cedula de ciudadanía número 24.294.861 expedida en
Manizales, quien obra en este acto en su calidad de Presidenta Superiora Provincial
y Representante Legal de la Entidad sin animo de lucro Hermanas de la Caridad
Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen NIT 890.801.160-7, con
domicilio en Santiago de Calí, departamento del Valle del Cauca, con personería
jurídica reconocida por resolución no 000395 del 12 de marzo de 1982 de la
Gobernación del Valle del Cauca, cuya copia se protocoliza con el presente
instrumento público, hábil para contratar y obligarse. manifestó: **PRIMERO:** que por
medio de este instrumento público, confiero **PODER GENERAL, AMPLIO Y
SUFICIENTE** en representación de la Comunidad a la Hermana **NELSY
FRANCISCA RODRÍGUEZ RIOS** mayor de edad, vecino(a) de Manizales,
identificado(a) con cédula de ciudadanía número 28.631.210 expedida en
Casabianca Tolima Directora de la Clínica de la Presentación de Manizales, con
quien no tiene parentesco alguno para que represente a la comunidad de Religiosas
citada en toda clase de asuntos relacionados con la Clínica de la Presentación
Manizales y ante la totalidad de las autoridades, personas jurídicas y naturales y en
especial para que ejecute los siguientes actos: **PRIMERO: ADMINISTRACIÓN DE
BIENES:** para que administre todos los bienes muebles e inmuebles asignados a la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

FEB 14 19 PM 2:41

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos notariales

SCC312560216
Aa058396065
30N5SY9FVJ9OPTQX
107753E18M1EAUMA
02-11-18
02/01/2019

Clínica de la Presentación Manizales, recaude sus productos y celebre con relación a ellos toda clase de actos y contratos de administración. **SEGUNDO: COBROS.-** para que exija, cobre y reciba, en dinero o en especie, el pago de cualquier obligación a cargo de terceros y a favor de la clínica de la presentación Manizales para que expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes.- **TERCERO: PAGOS:** para que pague a los acreedores a la clínica de la presentación Manizales, cualquier obligación pendiente y a su cargo y haga con ellos acuerdos los plazos y la forma de pago, para que haga abonos parciales, solicite quitas y condonaciones y pacte cualquier tipo de condiciones y modos con los acreedores. **CUARTO: RENDICIÓN DE CUENTAS.-** para que exija extrajudicialmente o mediante los procesos judiciales pertinentes, rendición de cuentas a quienes tengan que rendirlas a la citada comunidad religiosa, por actos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales; para aprobar dichas cuentas, improbarlas y recibir las sumas a favor de la misma.- **QUINTO: CAUCIONES Y SEGURIDADES.-** para que exija y admita garantías ya reales, ya personales que respalden los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la referida Comunidad de Religiosas y para celebrar contratos con compañías aseguradoras con el objeto de cubrir riesgos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales.- **SEXTO: TRANSACCIONES.-** para que transija con terceros con el objeto de precaver cualquier litigio eventual o de terminar extrajudicialmente cualquier litigio en tramite en que sea o pueda ser parte de la comunidad de religiosas de la cual es superiora provincial la compareciente poderdante.- **SÉPTIMO: ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES.-** para que enajene y adquiera a cualquier título toda clase de bienes muebles que requiera la Clínica de la Presentación Manizales.- **OCTAVO: ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.-** para que acepte y repudie herencias, legados y donaciones que se difieran o hagan a la Comunidad de Religiosas mencionada.- **NOVENO: NOVACIONES.-** para que nove las delegaciones contraídas por las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen o las contraídas a su favor y relacionadas con la Clínica de la Presentación Manizales. **DÉCIMO:** para conciliar y celebrar cláusulas compromisorias y compromisos.- para que nombre amigables componedores, pacte cláusulas compromisorias y compromisos con el objeto de someter a la decisión en equidad o en derecho de uno o mas árbitros, las diferencias y controversias que

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Dapeli notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

Scadenza s.a. N. 893-930-5544 02-11-18
02/01/2019

coadyuvante o como tercera interviniente, ya sea para iniciar tales actos o para proseguirlos hasta su terminación. **DÉCIMO SEPTIMO: CONCORDATOS.**- para solicitar concordatos potestativos o para someterse a los obligatorios y para intervenir en ellos y en las liquidaciones patrimoniales, sin restricción alguna. **DÉCIMO OCTAVO:** conciliaciones y desistimientos.- para que concilie las diferentes, proponga formulas de conciliación y para que desista de cualquier acción, demanda, recurso, gestiones o reclamaciones en que intervenga a nombre de la comunidad poderdante. **DECIMO NOVENO: RECIBIR Y FIRMAR.**- para que reciba todo tipo de documentos y bienes para la comunidad religiosa poderdante y para que otorgue y firme toda clase de documentos públicos y privados y toda clase de escrituras, que interesen a la misma. **VIGÉSIMO: APODERADOS.**- para que escoja y nombre los abogados titulados que como apoderados deben representar ante las autoridades judiciales en materia penal, laboral, civil o contencioso administrativa y ante las autoridades administrativas fiscales, de policía o del trabajo o de cualquier otro orden, a las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, o que estime conveniente nombrar para que intervenga en nombre de la misma comunidad ante cualquier persona o entidad, pública o privada, confiriéndoles las facultades que crea convenientes y las de recibir, transigir, desconocer y tachar documentos, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el poder; lo mismo que para pactar con esos apoderados los honorarios profesionales por su gestión y para cancelarlos. **VIGÉSIMO PRIMERO: PODER GENERAL.**- la apoderada queda facultada en general para asumir la representación de la Comunidad poderdante en actos, y asuntos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales, cuando lo estime conveniente o necesario, de manera que en ningún caso esta quede sin representación en sus actos o negocios, manifiesta finalmente la compareciente que el presente poder general se otorga por tiempo indefinido mientras la apoderada sea directora de la Clínica de la Presentación Manizales, pero que se reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento a su arbitrio, ya sea mediante el otorgamiento de una escritura pública en la que conste la revocación o mediante escrito con su firma autenticada ante notario que haga llegar a la misma Clínica donde reside la apoderada. Manifiesta también que este poder revoca cualquier otro poder general que hubiere otorgado con anterioridad. (HASTA AQUÍ MINUTA PRESENTADA POR LA COMPARECIENTE). **LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



ARQUIDIOCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico



EL SUSCRITO DELEGADO ARZOBISPAL
PARA CAUSAS DE PARTIDAS DE LA
ARQUIDIOCESIS DE CALI

CERTIFICA:

Que la Comunidad HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, con Nit. 890.801.160-7, es una entidad religiosa erigida en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974.

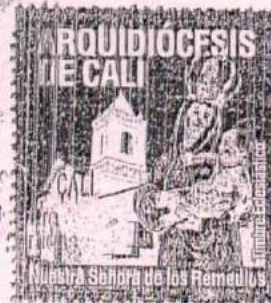
Que según los Estatutos de la Comunidad (Artículo 2), la Casa Provincial de la Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen tiene como objetivo principal prestar sus servicios en las áreas de EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS SOCIALES, CATEQUESIS en varios Departamentos del territorio Colombiano incluyendo el Valle del Cauca y otras Repúblicas como el Ecuador y Brasil.

Que la Hermana MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.294.861 de Manizales, es la actual Superiora de la Comunidad Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, por lo tanto su Representante Legal.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de enero de 2019.


JUAN MIGUEL MARTÍNEZ FIGUEROLA, Puro
Delegado Arzobispal

ARQUIDIOCESIS
Delegado
causas de



Elaborado Carolina García A.

República de Colombia
NOTARÍA DE CALI

LEYENDA DE RECONOCIMIENTO
Art. 75 y 86 DEL DECRETO - Art. 35 DEL DECRETO 2143/65
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTRADA

Previo confrontación in vivo mediante, declara que la firma
que aparece en el presente documento es similar a la
autógrafa registrada en poder de

Juan Miguel Martínez Fiqueroa

C.C. & CE 246636 Bta.

Cali, 24.ENE.2019

NOTARIA DE CALI
En fecho del día 24 de Enero de 2019
que tuve a la vista

[Handwritten signature]

EN FAVOR DE





SCC212589906

1.140.551.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA

1. Que por medio de la resolución No 000395 de fecha 12 del mes de marzo de 1982 el(la) Gobernación del Valle del Cauca, le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CASA PROVINCIAL HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que mediante resolución No. 1047 de Julio 18 de 1984 la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca aprueba reforma de estatutos y el cambio de la razón social anterior por el de HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca).

3. Que la actual Representante legal de la citada entidad, inscrito es el señor(ra) HERMANA MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 24.294.861 expedida en Manizales cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de febrero de 2019.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$7100, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$8300, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$3300, Estampilla Pro - Cultura \$4500, Estampillas de Pro-Salud \$3300, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$3300, Estampilla Pro Uceva \$1700, Derechos de trámite ante el Departamento \$3800,

Cualquier enmendadura anula este documento.

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA

Elaboró y verificó: Claudia Moya - Auxiliar Administrativo
Revisó: Dra Ivonne Borda - Cabejera Oficina Profesional Universitaria
Vo. Bo. Dra Diana Carolina Restrepo Vásquez - Subdirectora Representación Judicial
Radicación: 21713

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES - CALDAS

Boy le que esta fotocopia
coincide con original que
tuve a la vista

FECHA 14 FEB 2019

JORGE MARIQUE ANDRADE
Notario

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

029/02/2017

0001100000200124420190212

DESCRIPCION	VALOR
DETECCION Y TRAMITE ANTE EL DEPTO.	3800
DEPTO DEL VALLE PRO-UCIVA	1700
DEPTO DEL VALLE PRO-SECURIDAD ALIMENTARIA	7100
DEPTO DEL VALLE PRO-OTANNOLO	3300
DEPTO DEL VALLE PRO-SALUD	3300
DEPTO DEL VALLE PRO-CULTURA DEPTALVE	4500
DEPTO DEL VALLE PRO-UNIVERSITARIO	8300
DEPTO DEL VALLE PRO-HOSPITALES DEPTALEN	3300
TOTAL	40200

VALOR TOTAL DEL ACTO 40200
13022019 10:47:12 a.m. 1 DE 1

JORGE MARIQUE ANDRADE
NOTARIO

NI: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso 2 - Teléfono: 6200000
Correo: cmario@valledecauca.gov.co www.valledecauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

República de Colombia

SCC212589906

DYQGBLAKTYIXJKW

02/01/2019



República de Colombia

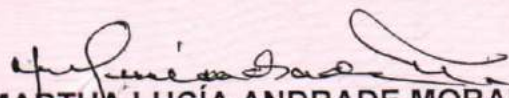


Aa058396067



SCC012590213

PRESENTE ESCRITURA FUERON REDACTADAS PERSONALMENTE POR EL(LA) COMPARECIENTE, QUIEN LA PRESENTÓ EN FORMA ESCRITA AL(LA) SUSCRITO(A) NOTARIO(A). **NOTA IMPORTANTE:** LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD POR EL(LA) COMPARECIENTE LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, LE IMPARTE SU APROBACIÓN Y PROCEDEN A FIRMARLA CON EL(LA) SUSCRITO(A) NOTARIO(A) QUE DA FE. DECLARANDO IGUALMENTE EL COMPARECIENTE ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA CON RESPECTO A SU NOMBRE E IDENTIFICACIÓN, DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA A NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 102 DEL DECRETO LEY 960 DE 1.970, DE TODO LO CUAL QUEDAN POR ENTENDIDOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR EL(LA) COMPARECIENTE, LO ENCONTRARON CORRIENTE Y FIRMAN CON EL(A) SUSCRITO(A) NOTARIO(A) QUE AUTORIZA ESTE ACTO. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números: Aa058396065, Aa058396066, Aa058396067. -----
DERECHOS: \$59.400. RECAUDOS \$12.400. RESOLUCIÓN 0691 DEL 24 DE ENERO DE 2019 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1002 DEL 31 DE ENERO DE 2019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. IVA: 17.499. LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016. RECEPCIONÓ: CATALINA. ELABORÓ: CATALINA. FIRMAS: CARLOS. CIERRE: FC. "LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA VALE". -----


MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES

C.C. 24.294.861 EXPEDIDA EN MANIZALES

DIRECCIÓN - TELÉFONO: 347404675

EP NO 857 DEL 14/02/2019

[Handwritten signature]



JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE MANIZALES

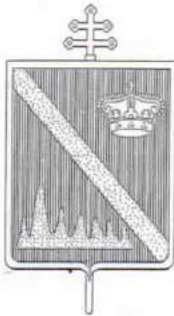
JMA NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES

La presente es fiel fotocopia auténtica tomada del original de la Escritura Pública número 857 de fecha 14 DE FEBRERO DE 2019 se expide en 5 hojas rubricadas y destinadas para:

NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS

Manizales, 14 FEB 2019 *97.*





**ARQUIDIOCESIS
DE CALI**
Gobierno Eclesiástico



**EL SUSCRITO CANCELLER DE LA
ARQUIDIOCESIS DE CALI**

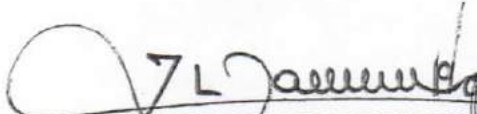
CERTIFICA:

Que la Comunidad **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN**, con Nit. 890.801.160-7, es una entidad religiosa erigida en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974.

Que según los Estatutos de la Comunidad (Artículo 2), la Casa Provincial de la Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen tiene como objetivo principal prestar sus servicios en las áreas de EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS SOCIALES, CATEQUESIS en varios Departamentos del territorio Colombiano incluyendo el Valle del Cauca y otras Repúblicas como el Ecuador y Brasil.

Que la Hermana **MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.294.861 de Manizales, es la actual Superiora de la Comunidad **Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen**, por lo tanto su Representante Legal.

Santiago de Cali, a los siete (07) día del mes de julio de 2020.


JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller

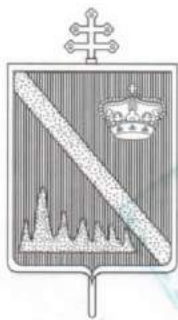


Elaborado Carolina García A.

FIRMA
 REGISTRO
 NOTARIA

NOTARIA DECIMA CANTU
WWW.NOTARIADECIMA.CAT
NOTARIA

Republica de Colombia
 NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI
 Esta fotocopia concuerda con el original
 que tuve a la vista.
 09 JUL 2020
 VIVIAN ARIZABAL CALERO
 Notaria



**ARQUIDIÓCESIS
DE CALI**

Gobierno Eclesiástico

03.1-6.2
C4493

**EL SUSCRITO CANCELLER DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE CALI**

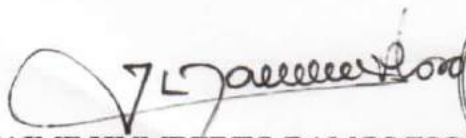
CERTIFICA:

Que la Comunidad **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN**, con Nit. 890.801.160-7, es una entidad religiosa erigida en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974.

Que según los Estatutos de la Comunidad (Artículo 2), la Casa Provincial de la Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen tiene como objetivo principal prestar sus servicios en las áreas de EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS SOCIALES, CATEQUESIS en varios Departamentos del territorio Colombiano incluyendo el Valle del Cauca y otras Repúblicas como el Ecuador y Brasil.

Que la Hermana **MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.294.861 de Manizales, es la actual Superiora de la Comunidad **Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen**, por lo tanto su Representante Legal.

Santiago de Cali, a los dos (02) día del mes de febrero de 2021.


JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller



Elaborado Carolina García A.

FIRMA
REGISTRADA
NOTARIA DECIMA

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Art. 73 y 68 Dto. 980/70 - Art 35 Odo. 2148/83
AUTENTIFICACIÓN DE FIRMA REGISTR

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTRADA

Previo a la confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autografía registrada ante mí por Donna Escobar

autógrafa registrada ante mí por
Jaime Humberto Ramos Escobar,
93.393 378 IBQU

C.C. +

Cali.

02 FEB 2021

[illegible]

CERTIFICADO DE VIGENCIA NUMERO 118

**LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE MANIZALES,
DEPARTAMENTO DE CALDAS, REPUBLICA DE COLOMBIA.**

CERTIFICA:

Que el poder General, contenido en la escritura pública número Ochocientos Cincuenta y Siete **(857)** del Catorce (14) de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2.019), otorgado en esta Notaria, por medio del cual la entidad sin ánimo de lucro **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN** con NIT **890.801.160-7** a través de su apoderada **MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES** confirió poder general, amplio y suficiente a la señora **NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS**, **No** ha sido revocado por ninguno de los medios legales y se encuentra vigente hasta la fecha.

Para constancia se firma en Manizales, a los Veinte (20) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2.021), siendo las 10:00 a.m.



ANA MARIA RIVILLAS MUNERA

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE MANIZALES.

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 111209



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
111209	2020-12-02 17:20:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350757	2020-12-02 18:08:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3 Paciente masculino de 66 años, residente en Chinchiná, pensionado. MOTIVO DE CONSULTA: "Tengo dolor abdominal" ENFERMEDAD ACTUAL Paciente masculino de 66 años quien consulta por cuadro clínico de dolor abdominal ha reconsultado en múltiples ocasiones al servicio, ahora consulta por persistencia de dolor en fosa ilíaca izquierda, niega náuseas, niega fiebre, niega diarrea, refiere deposiciones normales. comenta dolor intenso. Niega tos, niega disnea, niega nexo epidemiológico para COVID19 en los últimos 14 días. ANTECEDENTES PTOLÓGICOS HTA, DM2, Cardiopatía isquémica ALÉRGICOS Penicilina QUIRÚRGICOS Osteosíntesis radio derecho, os tibia y peroné, hemicolecotomía? pterigon bilateral, fauquectomía bilateral, amigdalectomía, corrección varicocele. TÓXICOS Niega FARMACOLÓGICOS Losartán, Metformina+empoglifozina, ácido acetilsalicílico. FAMILIARES Abuela Ca pulmonar, padres cardiopatas. EXAMEN FÍSICO **Se examina previo uso de EPP según protocolo institucional en contexto de pandemia por COVID19. Buenas condiciones generales, alerta, orientado, colaborador. Signos vitales: FC 105 lpm, FR 18 rpm SpO2 97% PA 131/83 mmHg T 36.5 Normocéfalo, conjuntivas rosadas, escleras anictéricas, mucosa oral hidratada Cuello móvil sin masas ni adenopatías, no injurgitación y ugular a 45ª Tórax normoexpansible, sin signos de dificultad respiratoria Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado bilateral Abdomen no distendido, peristaltismo normal, dolor a la palpación en fosa ilíaca izquierda y en flanco izquierdo. Extremidades simétricas, sin edemas, pulsos distales presentes, llenado capilar menor de 2 segundos. Osteomuscular con arcos de movilidad conservados. Neurológico sin déficit motor ni sensitivo aparente ANÁLISIS Y PLAN Paciente masculino de 66 años, quien reconsulta por cuadro clínico de dolor abdominal en fosa ilíaca izquierda, sin otra sintomatología asociada, anoche con cuadro clínico similar, descartan infección de vías urinarias. Ahora con persistencia de dolor, y con dolor a la palpación en fosa ilíaca izquierda y en flanco izquierdo. Considero paciente con sospecha de diverticulitis aguda, solicito TAC de abdomen en paciente quien reingresa por tercera vez a la institución. Explico hallazgos y conducta, entiende y acepta.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
268971 [R103] dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	DX [X] IDX []
268972 [K573] enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso	DX [] IDX [X]

ORDENES

387685	retirar sonda foley
387686	canalizar lactato de ringer a 80 cc/h

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
676257 hioscina butilbromuro + dipirone sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solución inyectable-inyectable	1	aplicar 1 amp iv du lenta

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
215302 cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1	
215303 sedimentación globular vs g eritrosedimentación	1	

215304 tomografía axial computada de abdomen y pelvis 1 paciente con dolor abdominal tercer reingreso, abdomen tota sospecha de enfermedad diverticular.

CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA
1108121628
1108121628

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350777	2020-12-02 20:14:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
215339 creatinina en suero orina y otros	1	

Natalia Castro R

Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350834	2020-12-03 02:05:00	Evolución	Urgencias	NAP

REVALORACION idx - dolor abdominal en estudio ? - síndrome adherencial ? MC URGENCIAS "Paciente masculino de 66 años quien consulta por cuadro clínico de dolor abdominal ha reconsultado en múltiples ocasiones al servicio, ahora consulta por persistencia de dolor en fosa ilíaca izquierda, niega náuseas, niega fiebre, niega diarrea, refiere deposiciones normales. comenta dolor intenso." PARACLINICO 2/11/2020 HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8280 NEUTROFILOS 69% LINFOCITOS 19 % HB 9,3 HTO 365,000 SIN TROMBOCITOPENIA. VSG 34 CREATININA 0,92 paciente de 66 a quien se valora imagen tac abdomen contrastado con aparente lesión ocupante ha determinar en área hepática vs colon no clara por lo cual se requiere reporte oficial de radiólogo; se indica solicitar hemograma de control mañana a las 8+00 continuar seguimiento y observación. se considera recetar analgesia por aumento de dolor. examen físico dolor en hipocondrio derecho con aparente murphy insinuado se indica complementar con paraclicnicos

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
676469 hidromorfona (mx control)-2 mg-solución inyectable-inyectable	1	diluir 1 amp en 10 cc ssn; aplicar 2 cc iv directos
676470 metoclopramida-10 mg/2 ml-solución inyectable-inyectable	1	1 amp iv solo si presenta emesis

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones

215386 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos 1 tomar a las 6+00 am 3/11/2020
215387 bilirrubina total y directa 1 ahora
215388 aspartato aminotransferasa astgot 1 ahora
215389 tgpalt transaminasa piruvica 1 ahora
215390 amilasa en la sangre 1 ahora
215391 lipasa 1 ahora



YEIMER ROJAS TREJOS
1053778285
1053778285
Médico General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350842	2020-12-03 04:21:00	Evolución	Urgencias	NAP

REPORTE DE PARACLINICOS: - TGO 20 TGP 10,4 - BILIRRUBINA TOTAL 0,29 D 0,06 IND 0,23 - AMILASA 80 LIPASA 125,28 TRANSAMINASAS Y BILIRRUBINA, AMILASA, DENTRO DE LIMITES NORMALES LIPASA ELEVADA CONTINUAR MANEJO CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS, PENDIENTE REPORTE DE TOMOGRAFIA * IDX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - PANCREATIS (?) ENFERMEDAD DIVERTICULAR (?)



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

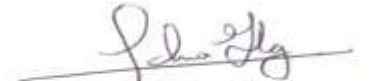
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350936	2020-12-03 10:35:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente de 66 años de edad multireconsultante tiene antecedente de hta DM , un gastrectomia parcial con y de roux , ingresa por cuadro de dolor abdominal el cual inicia en fosa iliaca izquierda y luego se irradia a todo el abdomen a la palpacion con mayor dolor en hipocondrio derecho. tiene paraclínicos iniciales dentro de límites normales con excepción de la lipasa que se encuentra en 125 u/l elevada dos veces el valor normal con amilasa dentro de límites normales, se solicitó tac de abdomen y hemograma: **Tac de abdomen: CONCLUSION: CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS POR GASTRECTOMIA PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN EN Y DE ROUX. NO SE DEFINEN SIGNOS DE COMPLICACIONES TIPO OBSTRUCCIÓN, HERNIAS INTERNAS, FILTRACIONES, ETC. TAMPOCO HAY SIGNOS DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR EN COLON. CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS EN PROSTATA. ARTERIOESCLEROSIS AORTOILIACA SIN GENERAR ESTENOSIS HEMODINAMICAMENTE SIGNIFICATIVA. RESTO VER DESCRIPCIÓN **Hemograma: leucocitos 6.94k hb 9.7g% htc 28% plaquetas 293000 neutrofilos 70% linfocitos 20% Al momento el paciente refiere mejoría clínica con reducción del dolor solo se presenta a la palpación, abdomen blando depresible sin masas sin signos de irritación peritoneal leve dolor a la palpación de hipocodrio derecho. sin signos de sírs clínicos, tiene lipasa elevada cerca de dos veces el valor normal sin ser significativa, se sospecha ante las múltiples consultas se decide solicitar valoración por cirugía general, síndrome de adherencia? al momento sin signos de obstrucción se explica al paciente y al hijo . se autoriza vía oral para vigilar tolerancia y evolución

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269075 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 387895 se solicita valoración por cirugía general
387896 se autoriza dieta blanda para vigilar tolerancia


Leidy Diana Henao González
C.C. 1.053.798.337
RM 17335
Médica General

LEIDY DIANA HENAO GONZALEZ
1053798337
REGISTRO MÉDICO 17335
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
351059	2020-12-03 16:01:00	Interconsulta	Urgencias	NAP

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO PACIENTE PREVIAMENTE CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON ANTECEDENTE DE GASTRECTOMIA SUBOTAL. HA CONSULTADO EN REPETIDAS OCASIONES POR DOLOR ABDOMINAL QUE SE UBICA DE MANERA PREDOMINANTE EN HEMIABDOMN SUPERIOR. NO TIENE NAUSEAS, EMESIS, FIEBRE NI CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES. EN UNA HOSPITALIZACION PREVIA YA SE LE HABIA PRACTICA EDS, COLONOSCOPIA Y TAC DE ABDOMEN QUE NO DEMOSTRARON HALLAZGOS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 80 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT TAC DE ADBOMEN CONTRASTADO: CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS POR GASTRECTOMIA PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN EN Y DE ROUX. NO SE DEFINEN SIGNOS DE COMPLICACIONES TIPO OBSTRUCCIÓN, HERNIAS INTERNAS, FILTRACIONES, ETC. TAMPOCO HAY SIGNOS DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR EN COLON. CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS EN PROSTATA. ARTERIOESCLEROSIS AORTOILIACA SIN GENERAR ESTENOSIS HEMODINAMICAMENTE SIGNIFICATIVA HEMOGRAMA SIN ALTERACIONES ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL DE DIFICIL MANEJO. SE HAN REALIDO MULTIPLES ESTUDIOS DE EXTENSION SIN ENCONTRAR LA CAUSA DEL MISMO, INCLUTYENDO TAC, ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR, COLONOSCOPIA, ECOGRAFIAS. SE CONSIDERA, C OMO DIAGNÓSTICO DE DESCARTE, QUE PUEDE TRATARSE DE UN SINDROME ADHERENCIAL SECUNDARIO A SU PROCEDIMEINTO QUIRURGICO PREVIO. SE BENEFICIA DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PAR SU EVALUACION, PERO ANTE LA MEJORIA DLE PACIENTE CONSIDERO QUE PUEDE SER PROGRAMADA DESDE LA CONSULTA EXTERNA. SE DA MANEJO SINTOMATICO Y ORDEN PARA LA CIRUGIA, ASI COMO RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INDICACIONES DE RECONSULTA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269159 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [X] IDX []

ORDENES
388073 alta hospitalaria se programa para laparoscopia diagnostica ambulatoria recoemndaciones generales, signos de alarma e indicacones de reconsulta

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120
Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
351070 2020-12-03 16:50:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por cirugia general quien indica: "ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL DE DIFICIL MANEJO. SE HAN REALIDO MULTIPLES ESTUDIOS DE EXTENSION SIN ENCONTRAR LA CAUSA DEL MISMO, INCLUTYENDO TAC, ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR, COLONOSCOPIA, ECOGRAFIAS. SE CONSIDERA, C OMO DIAGNÓSTICO DE DESCARTE, QUE PUEDE TRATARSE DE UN SINDROME ADHERENCIAL SECUNDARIO A SU PROCEDIMEINTO QUIRURGICO PREVIO. SE BENEFICIA DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PAR SU EVALUACION, PERO ANTE LA MEJORIA DLE PACIENTE CONSIDERO QUE PUEDE SER PROGRAMADA DESDE LA CONSULTA EXTERNA. SE DA MANEJO SINTOMATICO Y ORDEN PARA LA CIRUGIA, ASI COMO RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INDICACIONES DE RECONSULTA. " Recomienda m,anejo anakgesico con aines por 3 dias tramadol y hioscina se hace orden medica

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269164 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
677222 naproxeno-250 mg-tb-oral	10	tomar una tableta cada 8 horas por 3 dias
677223 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	20	tomar una tableta cada 6 horas
677224 tramadol gotas-100 mg/10ml-solución oral (gotas)-oral	1	tomar 8 gotas cada 8 horas



Leidy Diana Henao González
C.C. 1.053.798.937
RM 17335
Médica General

LEIDY DIANA HENAO GONZALEZ
1053798337
REGISTRO MÉDICO 17335
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742204	2020-12-02 18:22:00	Evolución	Urgencias	NAP

INICIO DE TRATAMIENTO PACIENTE QUIEN ES VALORADO POR EL DR. MOLANO QUIEN INDICA INICIO DE TRATAMIENTO CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA PACIENTE TRANQUILO, CONSCIENTE Y ORIENTADO, ALERTA, COMUNICATIVO. HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE POR EL MOMENTO. SE ENVIA ORDEN A RX PARA TOMA DE PLACAS. SE LLAMA A LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS. EL PACIENTE ACEPTA EL TRATAMIENTO BRINDADO Y TODO SE REALIZA BAJO SU CONSENTIMIENTO. PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. NOTA DE CANALIZACIÓN CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA SE CANALIZA EN PLIEGUE DE MANO IZQUIERDA CON INTRACATH N°20. ACCESO VENOSO PEREMABLE PARA TRATAMIENTO. EL PACIENTE ACEPTA EL TRATAMIENTO BRINDADO Y TODO SE REALIZA BAJO SU CONSENTIMIENTO. PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. SE ADMINISTRA: 1 AMP DE BUSCAPINA COMPUESTA AMP EN 250 CC DE SSN + JGA DE 5 CC IV POR ORDEN DEL DR. MOLANO SE RETIRA SONDA VESICAL FOLLEY SE UTILIZA JERINGA DE 10 CC PARA DESILFLAR EL BALÓN. CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA.

Margarita María Quiñones
C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742282	2020-12-02 21:59:00	Evolución	Urgencias	NAP

se traslada paciente en silla de ruedas para toma del tac realizandole el procedimiento refiere dolor en acceso venoso se le retira y se informa al paciente que hay que canalizarle nuevamente un acceso venoso, pero el paciente se torna grosero y dice que no se deja canalizar mas y que no le hagan el procedimiento se le informa a la doctora natalia



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742291	2020-12-02 22:37:00	Evolución	Urgencias	NAP

CON PREVIA ASEPSIA Y POR ORDEN MEDICA SE CANALIZA PACIENTE CON UN INTRACAT NUMERO 20 EN DORSO DE LA MANO DERECHA Y SE CONTINUA TRATAMIENTO ORDENADO PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE.



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742326	2020-12-03 02:44:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE SE OBSERVA EN CAMA TRANQUILO ELIMINO NO DEPOSICION CONTINUA CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA, ACOMPAÑANTE PERMANENTE PENDIENTE REPORTE DE LABORATORIOS.



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

Paciente se observa dormir por periodos largos alerta orientado comunicativo con oxigeno ambiental no signos de dificultad respiratoria afebril refiere mejoría del dolor , queda con acceso venoso permeable pasando solución salina a 60cc/hora , elimina en varias ocasiones en el baño , pendiente reportes de laboratorio de control , pendiente reporte oficial de tac de abdomen contrastado para definir conducta .

Luz Yaneth Martínez Gómez
 Luz Yaneth Martínez Gómez
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 24826933
 CÓDIGO 16786

LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
 24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742430	2020-12-03 07:30:00	Evolución	Urgencias	NAP

NOTA DE RECIBO SUBJETIVO: RECIBO DE PACIENTE, QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN. OBJETIVO: RECIBO PACIENTE A EN BUENAS CONDICIONES GENERALES CON DX DE DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO. PACIENTE QUIEN REFIERE PASAR EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. DUERME POR PERIODOS LARGOS. EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CON ACCESO VENOSO PÉRMEABLE, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA. TIENE PENDIENTE REPORTE OFICIAL DE TAC PARA DEFINIR CONDUCTA EN EL TRANCURSO DEL DÍA. PENDIENTE REPORTE DE PARACLÍNICOS.

Margarita María Quiñones Gil
 C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
 1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742738	2020-12-03 16:24:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DR ANDRES URIBE CIRUJANO QUIEN DA ALTA HOSPITALARIA LO PROGRAMA PARA LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA AMBULATORIA DA RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INIDICACONES

Luz Mery Restrepo Giraldo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742748	2020-12-03 16:57:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR LA DOCTORA LEIDY DA ALTA CON FORMULA DA RECOMENDACIONES SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA SE RETIRA ACCESO VENOSO EGRESA PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES

Luz Mery Restrepo Giraldo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 98127



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

Fecha	Servicio	Habit
98127 2020-06-09 14:25:00	hospitalización bloque 1	114

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304585 2020-06-09 14:33:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triaje 3. MC: "Me duele mucho el abdomen" EA: Paciente de 66 años de edad, consulta por cuadro clínico de 2 meses de evolución de dolor abdominal de predominio en cuadrante inferior izquierdo, intermitente, hoy con aumento de intensidad moderada a grave, asociado a náuseas sin episodios eméticos, concomitante distensión abdominal y meteorismo. Desde el día de ayer con deposiciones acuosas 3 en 24 horas. No refiere fiebre. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, Cardiopatía isquemia y DM tipo 2 no IR. * Quirúrgicos: Prostatectomía, osteosíntesis de codo derecho y Amigdalectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Losartán 50 mg c/12 horas, Gabapentina 300 mg/día, Empagliflozina + metformina 12.5/850 mg c/12 horas, ASA 100 mg/&dia, Metoprolol 50 mg c/12 horas, Atorvastatina 40 mg/día. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 74 Kg, FC: 100 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 94 %, PA: 100/60 mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor generalizado a la palpación, de mayor intensidad en ambos hipocondrios y cuadrante inferior izquierdo, sin signos de irritación peritoneal. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, refiere que hace 2 meses ha presentado episodios intermitentes de dolor abdominal, de mayor intensidad en cuadrante inferior izquierdo. Hoy con agudización del dolor, asociado a deposiciones acuosas, por lo cual decide consultar, al examen físico taquicárdico, con presencia de dolor abdominal difuso más intenso en flanco y fosa ilíaca izquierda, también con dolor en ambos hipocondrios. Se ordena manejo analgésico y se solicitan paraclínicos. IDX: 1. Dolor abdominal en estudio. 1.1 EDA. 1.2 Diverticulitis?. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
234800 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 334833 observacion.
- 334834 control de signos vitales.
- 334835 dipirona + hioscina 1 ampolla iv en 250 cc de ssn al 0.9%.
- 334836 se solicita ecografia de abdomen total.
- 334837 hemograma + vsg + bilirrubinas + transaminasas + amilasa + bun + creatinina + coprologico.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545127 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 ampolla iv en 250 cc de ssn al 0.9%.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
182559 ultrasonografia de abdomen total : higado pancreas vesicul	1	

182560	hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1
182561	eritrosedimentacion velocidad sedimentacion globular vsg	1
182562	bilirrubina total y directa	1
182563	transaminasa glutamico oxalacetica o aspartato amino transfe	1
182564	transaminasa glutamicopiruvica o alanino amino transferasa	1
182565	amilasa	1
182566	nitrogeno ureico en sangre	1
182567	creatinina en suero orina y otros	1
182568	coprologico	1



Juan Carlos Arias Valencia
Médico Gastroenterólogo
C.C. 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304621	2020-06-09 17:40:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Paraclínicos del 09/06/2020 - VSG: 10 mm/hora. - Hemograma: leucocitos 8.540, N: 5530, L: 2.130, Hb: 13.3 gr/dL, Hto: 40.2%, recuento de plaquetas: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 mg/dL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 mg/dL. Creatinina: 1.47 mg/dL. - Amilasa 51 U/L. - Pendiente: Coprológico y resultado de ecografía abdominal.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico Gastroenterólogo
C.C. 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304631	2020-06-09 18:34:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paraclínicos 9/6/2020 VSG 10 hemograma leucocitos 8540 neutrofilos 64% hto 40 hb 13 plaquetas 338,000 sin trombocitopenia creatinina 1,47 amilasa 51 tgo 11 tgp 10 BT 0,31 BD 0,05 ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecograficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales Paciente de 66 años con persistencia de dolor hemicolon izquierdo y fosa iliaca izquierda con persistencia de diarrea sin sangre además con elevación de función renal a 1.47 con variantes en el de riñón derecho al izquierdo de tamaño; se indica hospitalizar para manejo del dolor inicio de corticoide + analgesia y valoración por cx general. IDX diverticulitis en el momento sin picos febriles. paraclínicos sin reacción leucocitaria perfil hepatopancreático normal con elevación de creatinina antecedentes de hta + DM NO IR. SE INDICA ADECUADA HIDRATACION Y CREATININA DE CONTROL PARA EL DIA DE MAÑANA. GLUCOMETRIA 83 MG / DL

ORDENES

334917 valoración por cx general
334918 hospitalizar
334919 lev a 60 cc iv hora ssn
334920 dieta hiposodica hipogluicida

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545201 prednisolona -5 mg-tb-oral	4	4 tab via oral dia

545202 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 3 1 amp iv cada 8 horas
2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable

PARACLÍNICOS		Cantidad	Especificaciones
182603	creatinina en suero orina y otros	1	control a las 5+00 am 10/6/2020
		YEIMER ROJAS TREJOS 1053778285 1053778285 Médico General	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304673	2020-06-09 22:30:00	Ingreso Hospitalario	Hospitalización Bloque 1	114

MC-EA: Paciente con cuadro de dos meses de evolución consistente en dolor abdominal el cual se intensificó en los últimos dos días, asociado a tres deposiciones diarreas liquidas, sin moco ni sangre. Náuseas, distensión abdominal. No emesis. Refiere tendencia al estreñimiento habitualmente (deposiciones cada 2-3 días). Disminución del calibre del chorro urinario, nicturia. Consulta al servicio de urgencias. Ordenan creatinina: 1.47 mg/dl. Hemograma: dentro de límites normales. Amilasa normal. GOT y GPT normales. Bilirrubinas totales normales. Ecografía abdominal total reportada dentro de límites normales. Se hospitaliza. AP: DM tipo II no insulino requirente, HTA. Enfermedad coronaria intervenida (1 Stent: no se conoce anatomía coronaria). Osteoartritis. Fractura cúbito y radio izquierdos. Cirugías: osteosíntesis cúbito y radio izquierdos, cirugía varicocele, amigdalectomía, turbinoplastia, resección pterigios, fauquectomía bilateral e implante de lente intraocular. Resección transuretral de próstata. Alergia a la penicilina. Medicación habitual: empaglifozina + metformina, ASA, Atorvastatina, losartán, metoprolol, gabapentin. Automedicado con Artrosin (producto naturista?) AF: Enfermedad coronaria, enfermedad cerebro vascular, Diabetes Mellitus EF: Paciente conciente, orientado, afebril, hidratado, álgido, con queja de dolor abdominal. Mucosa oral húmeda. Cuello sin masas. RsCsRs sin soplos. Campos pulmonares bien ventilados, no ruidos agregados. Abdomen blando, depresible, no masas ni megalias. Dolor a la palpación del hemiabdomen izquierdo, no signos de irritación peritoneal. Extremidades bien perfundidas, sin edemas. Neurológico sin signos de focalización SV: FC: 76 x min, FR: 16 x min TA: 142/85 mmHg, T°: 36.5°C SpO2: 95% Glucometría: 106 mg/dl mg/dl Idx: 1-Dolor abdominal en estudio 2-Diverticulitis aguda 3-HTA 4-DM tipo II no insulino requirente 5- Nefropatía hipertensiva y diabética 6-Síndrome urinario obstructivo bajo 7-Enfermedad Coronaria intervenida (no se conoce anatomía coronaria) Conducta: Favor hospitalizar, evaluación por cirugía general. Tributar de TAC abdominal contrastado al mejorar función renal y con nefroprotección

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
234870	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [X] IDX []
234871	[K573] enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso	DX [] IDX [X]
234872	[E117] diabetes mellitus no insulino dependiente con complicaciones múltiples	DX [X] IDX []
234873	[N189] insuficiencia renal crónica* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES	
334966	favor hospitalizar
334967	nada vía oral
334968	sv cada 6 horas
334969	evaluación por cirugía general
334970	vigilar características de las deposiciones
334971	no suministrar hipoglucemiantes temporalmente hasta reiniciar vía oral
334972	gabapentin, caps x 300 mgs. 1 cada noche (la trae el paciente)

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545271	cloruro de sodio bolsa x 500 cc-0.9%-solucion inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	4	pasar a 100 cc/hora
545272	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tabt al medio día
545273	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tabt cada noche
545274	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 cada 12 horas
545275	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 cada 12 horas
545276	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 horas
545277	hidromorfona (mx control)-2 mg-solucion inyectable-inyectable	2	diluir 1 amp hasta 10 cc de sol. salina. aplicar 4 cc/iv. repetir en 6 horas y suspender



CARLOS ALBERTO MEJIA
10264429
REGISTRO MÉDICO 1508
GENERAL
SALUD OCUPACIONAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304816	2020-06-10 14:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE MEJORIA DE DOLOR ABDOMINAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE DEPOSICIONES DIARREICAS, NO FIEBRE. NIEGA DOLOR TORACICO U OTROS EQUIVALENTE ANGINOSOS O: SIGNOS VITALES: TA 121/70 FR 18 FC 73 SAT 93% FIO221% T 36,2 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSR SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN PARACLÍNICOS DEL 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES ANOTADOS, CUADRO CLINICO DE DOLOR ABDOMINAL ASOCIADO A DEPOSICIONES BLANDAS, NO ALZAS TERMICAS NI EMESIS. PARACLINICOS DENTRO DE LIMITES NORMALES, ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL SIN ALTERACIONES. NO SIRS CLINICOS, NO DISTERMICAS DOCUMENTADAS, DOLOR MEJOR MODULADO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HOY SIN DEPOSICION DIARREICAS. PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERALES A CONSIDERACION DE ESPECIALIDAD SOLICITUD DE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN A DESCARTAR POSIBLE ENFERMEDAD DIVERTICULAR. DESCENSO DE CREATININA, CONTINUA CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
234999 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES
335236 hospitalizado
335237 dieta liquida
335238 lev ss 0.9% 60 cc/hora
335239 valoracion por cirugia general
335240 pendiente toma de coprologico
335241 glucometrias en ayunas
335242 no suministrar por hoy hipoglicemiantes
335243 signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545847 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al día
545848 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al día
545849 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
545850 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
545851 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 hrs



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304932	2020-06-10 21:53:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO LLAMADO DE PACIENTE QUIEN REFIERE DIIFUCLTAD PARA LA MICCION, SE PALPA GLOBO VESICAL DOLOROSO, SE INTERROGAN SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS LOS CUALES AFIRMA DADOS POR DISURIA LEVE Y TENESMO VESICAL, POR LOC UAL SE INDICA PASO DE SONTA EVACUANTE Y PARCIAL DE ORINA. DESDE PUNTO DE VISTA ABDOMINAL CON DOLOR BIEN MODUALDO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITOENAL.

ORDENES

335410 pasar sonda evacuanante ahora
335411 ss uroanalsis

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones

182823 uroanalsis con sedimento y densidad urinaria 1 ahora



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305052	2020-06-11 10:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 66 AÑOS, DIABETICO HIPERTENSO QUIEN REFIERE CUADRO DE 3 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR COLICO EN ABDOMEN IZQUIERDO RELACIONADO CON LA INGESTA DE ALIMENTOS SEGUIDO DE DIARREAS LIQUIDAS COLOR CAFE. ANOTA QUE ESTO SE ALTERNA CON ESTREÑIMINETIOS POR PERIODOS. NO REFIERE PERDIDA DE PESO. EN LA MAÑANA ESTABA BIEN, PERO AL INGERIR EL DESAYUNO, PRESENTA DE NUEVO EL DOLOR COLICO Y DIARREA. ADEMAS HA REFERIIDO EPIGASTRALGIAS Y ACIDEZ INTENSA. ANTECEDENTES DE DIABETES MELLITUS Y DE HTA ARTERIAL JHACE 4 AÑOS STENT CORONARIO. TOMA SASA, METOPROLOL, LOSARTAN PREGABALINA Y EMPAGLIFOSINA. EF CUELLO BIEN CARSDIOPULMONAR BIEN ABDOMEN BLANDO DOLOR AL PALPAR EL EPIGASTRIO Y EL HIPOCONDRIO DERECHO ALIGUAL QUE LA FOSA ILIACA IZQUIERDA. SE REQUIERE REALIZAR UNA ENDOSCOPIA ALTA Y COLONOSCOPIA PARA ACLARAR EL DX.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo

235168 [K599] trastorno funcional intestinal* no especificado DX [] IDX [X]

ORDENES

335599 1- colonoscopia total. 2- gastroduodenoscopia. 3- hioscina compuesta 1 ampolla iv cada 8 horas.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad

546291 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable 3 cada 8 horas

4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305104	2020-06-11 12:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE DOLOR ABDOMINAL POSTERIOR A INGESTA DE ALIMENTOS, NO EMESIS NI DOLOR TORACICO. AYER GLOBO VESICAL QUE REQUIRO PASO DE Sonda vesical sin nuevos episodios O: SIGNOS VITALES: TA 100/60 FR 18 FC 73 SAT 94% FIO2 21% T 36,2 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSR SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN GLUCOMETRIAS 117 MG/DL PARA CLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIOABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES INTERMITENTES, NO DESCOMPENSACION AGUDA, SIN HALLAZGOS ANORMALES EN ECOGRAFIA, VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA VALORACION POR GASTRONETERTOLOGIA PARA REALIZACION DE COLONOCOSPIA Y ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA. SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

ORDENES

- 335646 hospitalizado
- 335647 dieta liquida hasta las 06+00 pm
- 335648 lev ss 0.9% 60 cc/hora
- 335649 glucometrias en ayunas
- 335650 seguimiento por gastroenterologia
- 335651 pendiente colonoscopia total y esofagogastroduodenoscopia
- 335652 se inicia preparacion para procedimiento
- 335653 no suministrar por el momento hipoglicemiantes
- 335654 signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546474 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 hrs
546475 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al dia / no suministrar hoy
546476 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
546477 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
546478 omeprazol-20 mg-tb-oral	2	1 cap via oral cada 12 hrs * nuevo

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305101 2020-06-11 12:53:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Lázaro Arango. Fellow: Andrés Valencia. Paciente con cuadro de aproximadamente 3 meses de evolución consistente en dolor abdominal en flanco y fosa iliaca izquierdos asociado a deposiciones diarreas color café no mucosanguinolentas, que se exacerban inmediatamente postprandiales. Sin fiebre. Náuseas sin emesis. Pirosis intensa intermitente. No pérdida anormal de peso. AP. HTA, DM2, stent coronario. IRC. Leucos 8540. Hb 13. PLT 338000. BT 0,31. BD 0,05. AST 11. ALT 10. Amilasa 51. Cr 1,47. Eco abdominal normal. Paciente en el momento sin signos de respuesta inflamatoria sistémica ni signos de abdomen agudo quirúrgico, se indica preparar colon para llevar a colonoscopia total y endoscopia digestiva superior.

ORDENES

335644 esofagogastroduodenoscopia con o sin biopsia.
335645 colonoscopia total.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110

F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305186	2020-06-11 20:27:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

SE ABRE FOLIO PARA FORMULAR MEDICAMENTO FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546634 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	dar una tab vo cada noche



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305214	2020-06-11 23:34:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENT COMENTA DOLOR INTENSO, SE FORMULA MORFINA YA QUE EL PACIENTE REFIERE QUE ES INTOLERANTE A TRAMADOL

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546681 morfina (mx control)-10 mg-solucion inyectable-inyectable	1	llevar una amp a 10cc y aplicar 2cc como rescate



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305262	2020-06-12 08:24:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546855 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab vodia con el almuerzo
546856 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche

546857	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12horas
546858	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vocada 12 horas
546859	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 ampiv lenta cada 6 horas
546860	omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 tab vo dia en ayunas
546861	tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	3	nuevo ****1 ampivlenta cada 8 horas si dolor fuerte rescate

TargetMarinX
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

MEDICINA GENERAL

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305332	2020-06-12 13:43:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

SOLICITUD DE PARACLINICOS DE CONTROL PARA REALIZAR AHORA MISMO.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183071 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroci	1	control. tomar ya gracias
183072 uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	1	control. tomar ya gracias
183073 creatinina en suero orina y otros	1	control. tomar ya gracias
183074 ionograma (cloro, sodio, potasio y bicarbonato o calcio)	1	control. tomar ya gracias
183075 nitrogeno ureico bun	1	control. tomar ya gracias

TargetMarinX
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

MEDICINA GENERAL

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305355	2020-06-12 13:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL DIA PACIENTE 66 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFROPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PAT : MEDICAMENTOS TOMA ARTROSIN (PRODUCTO NATURISTA) PARA EL DOLOR ARTICULAR. S: PACIENTE EN EL MOMENTO REFIERE SENTIRSE BIEN SIN DOLOR, ESTA SIN VIA ORAL YA QUE ESTA PENDIENTE DE REALIZACION EVDA Y COLONOSCOPIA EL DIA DE HOY, CON QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR, NIEGA DISURIA FIEBRE O CAMBIOS EN LAS CARACTERISTICAS DE LA ORINA, NIEGA SIGNOS O SINTOMAS DE GLOBO VESICAL NIEGA DOLOR HIPOGASTRICO, O DE ORIGEN URTERAL NIEGA OTROS. PACIENTE DEMANDANTE, CON TONO DE VOZ ALTO Y REACTIVO, APESAR DE MANIFESTACION MEDICA DE PRESTACION ATENCION Y DISPOSICION, PARA SU MANEJO HOSPITALARIO, PUES " EXIGE UNA EXPLICACION Y DEFINICION ETIOLOGICA DE SU RETENCION URINARIA, YA QUE ES OPERADO DE PROSTATA, Y VALORACION POR UROLOGIA Y ADEMAS MANEJO ESPECIALIZADO". NIEGA OTROS. O: SIGNOS VITALES: TA 95/65 FR 18 FC 80 SAT 94% FIO2 21% T 36,2 GLUCOMETRIA 12:15 MEDIO DIA 83 MG/DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 PACIENTE EN APARENTES BUENAS CONDICIONES CLINICAS EN SILLA, TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO AFEBRIL, CONCIENTE, SIN DISNEA SIN SIGNOS DE DOLOR, SIN MOVIMIENTOS ANORMALES SIN CAMBIOS EN LA COLORACION DE LA PIEL. NORMOCEFALO ANICTERICOPINR MUCOSA ORAL SECA ORL NORMAL CUELLO CENTRADO MOVIL SIN MASAS. SIN IY CARDIOPULMONAR RSCRS SIN SOPLOS. CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. SIN DOLOR A LA PALPACION SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL PERISTALTISMO CONSERVADO SIN GLOBO VESICAL NI DOLOR EPIGASTRICO EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN GLASGOW 15/15 PARACLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES BLANDAS INTERMITENTES, SIN DESCOMPENSACION AGUDA CLINICA O METABOLICA, SIN HALLAZGOS ANORMALES EN ECOGRAFIA ABDOMINAL, VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN AL NO ENCONTRAR INDICACION QUIRURGICA INDICA VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA PARA REALIZACION DE COLONOCOSPIA Y ESOFAGOGASTRODUDENOSCOPIA. LOS CUALES ESTAN PROGRAMADOS PARA EL DIA DE HOY. EN EL MOMENTO CON SIGNOS VITALES NORMALES ESTABLE CLINICA Y METABOLICAMENTE, SIN INESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NI SIGNOS O SINTOMAS DE GLOBO VESICAL PERO CON QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR. PACIENTE CON MALA ACTITUD ANTE EL PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL, EN QUIEN LLAMA LA ATENCION QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR CON UNA ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL CON REPORTE NORMAL, URONALISIS NO PATOLOGICO SIN SANGRE CON GLUCOSURIA DE 500, Y HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS. PACIENTE EN QUIEN SE REVISAN CAUSAS DE RETENCION URINARIA AGUDA, EN LA CUAL SE DESCARTAN CAUSAS MEDICAMENTOSAS Y APARENTEMENTE INFECCIOSAS Y OBSTRUCTIVAS, EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE RETENCION URINARIA NI GLOBO VESICAL EN QUIEN SE DECIDE OPTIMIZAR MANEJO MEDICO, AUMENTAR LIQUIDOS DE BASE SE SOLICITAN PARA CLINICOS DE CONTROL PARA CONFIRMAR LA AUSENCIA DE INFECCION Y DESCARTAR OTRAS CAUSAS COMO ALTERACIONES HIDRO-ELECTROLITICAS. PACIENTE QUIEN POR SUS ANTECEDENTES DE BASE, APARENTE COMPROMISO DE ORGANO BLANCO POR NEFROPATIA DIABETICA Y ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR Y DE COMPLICACION, SE SOLICITA VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON REPORTES DE EXAMENES SOLICITADOS SE ORDENA CUNTIFICAR ORINA VIGILAR SIGNOS O SINTOMAS DE RETENCION URINARIA Y AUMENTO DE LEVS. ATENTOS LISTOS PRESTOS Y DISPUESTOS A REVALORACION Y EVOLUCION CLINICA.

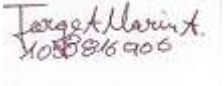
ORDENES

- 335969 hospitalizacion
- 335970 nada via oral
- 335971 levs a 100 cc hora
- 335972 medicamentos segun formulacion
- 335973 cuantificar diuresis - balance de liquidos administrados y eliminados
- 335974 signos vitales cada 6 horas
- 335975 atentos a ordenes post procedimientos por gastroenterologia
- 335976 pendientes exámenes de control solicitados.

335977 por aparente intolerancia al tramadol se decide suspender ***** y cambiar por diclofenaco como dosis de rescate si dolor fuerte

335978 se solicita valoracion por medicina interna con reportes de examenes

335979 avisar cambios

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
547205 diclofenaco-75 mg-solución-inyectable	1	1 amp iv lenta si dolor fuerte, rescate.
	JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL 1058816906 1058816906	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"
	MEDICINA GENERAL	

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305413 2020-06-12 23:11:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

REPORTE DE PARACLINICOS: 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA: LESION ANTRAL, PREPILORICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GASTRICO BORMANN III ULCERAS EN ANTRO PROXIMAL CURVA MAYOR CUBIERTAS POR FIBRINA COLONOSCOPIA TOTAL: COLONOSCOPIA HASTA COLON SIGMOIDE DISTAL POR PREPARACION INSUFICIENTE, SIN ALTERACIONES MACROSCOPICAS EN LO EVALUADO *** SE RECIBE LLEMANDO QUIEN REFIERE NUEVAMENTE RETENCION URINARIA (TERCER EPISODIO), SE HA REALIZADO MANEJO CON OPIOIDES YA SUSPENDIDO Y CON ANTIESPASMADICOS QUE PUEDEN PRODUCIR RETENCION O UNCONTINENCIA URINARIA POR REBOSAMIENTO. PARACLINICOS DENTRO DE LIMITES NORMALES, NO LEUCOCITOSIS O NEUTROFILIA, DESCENSO DE CREATININA. SE INDICA PASO DE Sonda A PERMANENCIA Y SE SOLICITA PSA, ANTECEDENTE DE HPB CON PROSTATECTOMIA PREVIA, SEGUN REPORTE Y EVOLUCION SE DEFINIRA VALORACION POR UROLOGIA INTRAHOSPITALARIA SE DEJARA A CONSIDERACION DE CIRUGIA GENERAL REALIZACION DE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE DADO NO SE EVIDENCIARON LESIONES APARENTE (AUNQUE REPORTAN MAL PREPARACION) EN COLONOCOSPIA Y PERSISTE CON DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO PENDIENTE NUEVO CONCEPTO POR GASTROENTEROLOGIA PARA DEFINIR REALIZACION DE COLONOSCOPIA TOTAL Y ENDOSONOGRAMIA

ORDENES
336046 pasar sonda foley a permanencia (retencion urinaria tercer episodio)
336047 seguimiento por gastroenterologia y cirugia general

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183147 antígeno específico de prostata psa	1	tomar 13/06/2020 /// ultima manipulacion al pasar sonda vesical el 12/06/2020 11+00 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305448 2020-06-13 06:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO - QUIRÚRGICA. Docente: Dr.Mario Jaramillo. Fellow:Andrés Valencia. Paciente llevado ayer a realización de estudiosendoscópicos alto y bajo por anemia en estudio. EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. Se indica realizacion de endosonografía gástrica para estadificación tumoral. Se indica toma de TAC de tórax y abdomen con contraste. Pendiente valoración por cirugía general.

ORDENES
336099 ultrasonografia endoscópica de estómago (#1).
336100 tomografia axial computarizada de tórax contrastada (#1).
336101 tomografia axial computarizada de abdomen y pelvis contrastada (#1).

ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110

F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305495	2020-06-13 10:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA DX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PACIENE EN CAMA, SOLO, SIN VIA ORAL, ADECUADO PATRON MICCIONAL Y DEPOSICIONAL, NO ALZAS TERMICASSEGUN KARDEX DE ENFERMERIA, REFIERE DOLOR MODULADO. O: TA 126/59 FC 86 FR 19 SATO2 94% NORMOCEFALO CUELLO MOVIL SINADENOPATIAS, NO IY CARDIOPULMONAR RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR ADECUADO SIN SOBREALAGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y EPIGASTRIO, PERISTALTISMO PRESENTE. EXTREMIDADES SIMETRICAS BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICOSIN DEFICIT. PARACLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. 12/06/2020 EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 ANALISIS: PACIENTE DE 66 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADO EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIOABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES INTERMITENTES, NO DESCOMPENSACION AGUDA, CON ENDOSCOPIA QUE REPORTA MASA EN ABOMEN, A LA VALROACION DEL DIA ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE SIN SIGNOS DE SIRS O DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIGNOS VITALES EN PARAMETROS DE NORMALIDAD, PERSISTENCIA DE DOLOR ABDOMEN, PENDIENTE TOMA DE PARACLINICOS POR LO CUAL SE ENCUENTRA SIN VIAORAL. PACIENTE A QUIEN SE PONE SONDA VESICAL A PERMANENCIA POR RETENCION URINARIA A PERMANENCIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10			Tipo
235466	[R229] tumefaccion* masa o prominencia localizada en parte no especificada		DX [] IDX [X]

ORDENES	
336147	pendiente toma y reporte de tac de abdomen y torax
336148	pendiente endosonografia
336149	pendiente antigeno prostatico

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
547532	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	2	1 tab vodia con el almuerzo
547533	atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche
547534	losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12horas
547535	metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab vocada 12 horas
547536	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	8	1 ampiv lenta cada 6 horas
547537	omeprazol-20 mg-tb-oral	2	1 tab vo dia en ayunas
547538	tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	6	nuevo ****1 ampivlenta cada 8 horas si dolor fuerte rescate

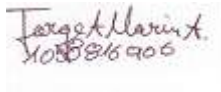


MERVI CATHERINE RODRIGUEZ BURITICA
1024489115
1024489115
Medico General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305656	2020-06-14 01:58:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

REPORTE DE PARACLINICOS: 13/06/2020 PSA 0.77 TAC DE TORAX CONTRASTADO: CONCLUSION: MINIMA ATEROMATOSIS AORTICA Y CORONARIA. CAMBIOS ESPONDILOARTROSICOS DE COLUMNA DORSAL. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN CLARAMENTE EXTENSION DEL PROCESO DE BASE. TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: CONCLUSION: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO, SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE.



JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906
MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305779	2020-06-14 14:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GÁSTRICO BORMAN III - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFROPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR MODULADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO DOLOR NI MOLESTIA EN HIPOGASTRIO EXAMEN FISICO: SIGNOS VITALES: TA 118/69 FR 18 FC 81 SAT 95% FIO2 21% T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSRS SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN PARACLÍNICOS 13/06/2020 PSA 0,77 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8,540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: HÍGADO DE FORMA, TAMAÑO Y ECOGENICIDAD CONSERVADA, SIN EVIDENCIA DE LESIONES FOCALES. VÍA BILIAR INTRA Y EXTRA-HEPÁTICA NO DILATADA. VESÍCULA DE FORMA, TAMAÑO, PAREDES Y CONTENIDO NORMAL. AMBOS RIÑONES, PÁNCREAS Y BAZO ECOGRAFICAMENTE CONSERVADOS. LOS DIÁMETROS LONGITUDINAL, AP Y TRANSVERSO DEL RIÑÓN DERECHO SON APROXIMADAMENTE 93 X 59 X 52 MM Y DEL IZQUIERDO 92 X 47 X 37 MM. VEJIGA DE PAREDES, CONTORNOS Y CONTENIDO NORMAL. NO SE OBSERVA LA PRESENCIA DE LÍQUIDO LIBRE, COLECCIONES O MASAS A NIVEL ABDOMINAL. RESTO DEL ESTUDIO SIN ALTERACIONES SIGNIFICATIVAS. CONCLUSION: ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES. 13/06/2020 PSA 0.77 TAC DE TORAX CONTRASTADO: CONCLUSION: MINIMA ATEROMATOSIS AORTICA Y CORONARIA. CAMBIOS ESPONDILOARTROSICOS DE COLUMNA DORSAL. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN CLARAMENTE EXTENSION DEL PROCESO DE BASE. TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: CONCLUSION: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO,SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE. 12/06/2020 EVDA: 1. LESIÓN ANTRAL, PREPILÓRICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GÁSTRICO BORMAN III (BIOPSIAS). 2. ÚLCERAS EN ANTRO PROXIMAL CURVA MAYOR CUBIERTAS POR FIBRINA. COLONOSCOPIA: HASTA EL COLON SIGMOIDE DISTAL POR PREPARACIÓN INSUFICIENTE. SIN ALTERACIONES MACROSCÓPICAS EN LO EVALUADO. 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 A: MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES. HABIA PRESENTADO RETENCION URINARIA POR LO CUAL SE DEJO Sonda a PERMANENCIA, SE REVISAN PARACLINICOS PSA NEGATIVA CON TACTO RECTAL (PREVIO CONSENTIMIENTO DE PACIENTE) NO SE PALPA AUMENTO DE PROSTATA, NO INDURACIONES NI MASAS, POR LO CUAL LA PROPABILIDAD DE SER SECUNDARIO A OPIOIDES ES ALTA. SE INDICA RETIRO DE Sonda. PENDIENTE CONCEPTO DE CIRUGIA GENERAL, PENDIENTE MAÑANA ENDOSONOGRAMIA POR GASTROENTEROLOGIA. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
235655	[R229] tumefaccion* masa o prominencia localizada en parte no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES	
336517	hospitalizado
336518	dieta hoy hasta las 6 pm
336519	lev ss 0.% 100 cc/hora
336520	pendiente endosonografia de estomago
336521	seguimiento por cirugia general
336522	seguimiento por gastroenterologia
336523	dejar sin conector hoy
336524	retirar sonda vesical
336525	signos vitales cada 6 hrs
336526	diferir por elmomento manejo analgesico parenteral

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
548123 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp sc si dolor

548124 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral 4 1 tb via oral cada 6 hrs



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305900	2020-06-15 11:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PTE ESTABLE ASINTOMATICO , EN ESTE MOMENTO SE TRASLADO A SALA DE PROCEDIMIENTOS PARA ENDOSONOGRAFIA PORPARTE DE GASTROENTEROLOGIA S VITALES TA 130/80 FC 98 FR 19 T 36 SAT 95% CCC NORMAL OROFARINGE NORMALCUELLOMOVIL SIN ADENOPATIAS PALIDO TORAX NORMAL ABDOMEN EPIGASTRALGIA MODERADO RESTO DE EXAMEN FISICO NORMAL PTE ESPERAMOS RESULTADOS DE ENDOSOGRAFIA POR ELMOMENTO NO SE REALIZAN CAMBIOS EN MANEJO

ORDENES

336680 suspender hioscina tabletas

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
548457 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab diaria vo
548458 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab de noche vo
548459 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab cada 12 horas vo
548460 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab cada 12 horasvo
548461 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 cada 6 horas iv
548462 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap diaria


Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305934	2020-06-15 14:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO - QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Lázaro Arango M. Fellow: Andrés Valencia. Paciente con historia anotada con estudios endoscópicos por estudio de dolor abdominal con hallazgos de: EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. TAC de tórax y abdomenopélvica contrastadas sin evidencia de compromiso metastásico. Llevado hoy a EUS gástrica para estadificación tumoral: lesión antral prepilórica Borman III hasta 4ta ecocapa (uT3 uN0 uMx). No requiere intervenciones adicionales por Gastroenterología. Pendiente reporte de biopsias. Continúa manejo por Cirugía General.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

235742 [D131] tumor benigno del estomago

Tipo
DX [X] IDX []


75101110

ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

DX: LESIÓN ANTRAL PREPILÓRICA BORMAN III HASTA 4TA ECOCAPA (UT3 UN UMX) S: PACIENTE REFIERE ESTAR EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN DOLOR EN EL MOMENTO, SIN DISNEA, SIN SANGRADO. O: TA 105 /69 FC76 FR 20 SAT 93% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, ALERTA, AFEBRIL, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, NORMOCEFALO, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA CUELLO CENTRAL, MOVIL, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO TAQUICARDICOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS. NEUROLOGICO SIN DEFICIT. PACIENTE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA, CON DX DE LESION ANTRAL PREPILORICA BORMAN III HASTA LA 4TA ECOCAPA. POR PARTE DE GASTROENTEROLOGIA SE CERRO INTERCONSULTA Y TIENE PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL . NO HAY COMPLICACIONES HASTA EL MOMENTO. SEGÚN EVOLUCION SE ADOPTARA CONDUCTA. SE SUSPENDE HIOSCINA /DIPIRONA

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

235952 [K318] otras enfermedades especificadas del estomago y del duodeno

Tipo

DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS

Cantidad

Dosis - Periodicidad - Cantidad

549090	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	
549091	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	
549092	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 hrs
549093	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 hrs
549094	omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 tab al dia


ANDRES FELIPE MORENO ZULUAGA
1053804051

REGISTRO MÉDICO 1053804051

MÉDICO CIRUJANO

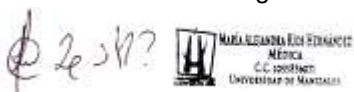
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306353	2020-06-17 11:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CONIDX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRES BINE, NO DOLOR ABDOMINAL AGUDO, NO DOLOR TORACICO O DISNEA, REFIERE ESTREÑIMETNO DE 2 DIAS, NO PICOS FEBRILES. EF: TA 118/70 FR 18 FC 81 SAT 95% FIO2 21% T 36,5 GLUCOMETRIA 126MG DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD , CON HISTORIA CLINICA ANOTADA QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL, DOCUMENTANDOSE POR IMAGENOLOGIA LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III (uT3 uN0 uMx)., TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES, POR PARTE DE GASTROENTEROLGIA SIN MANEJO ADICIONAL, PENDIENTE CONCEPTO DE CIRUGIA GENERAL, PERSISTE CON ESTBAILIDAD CLINICA Y HEMODINACIA, NO SIRS CLINICOS, AFEBIRL HIDATADADO, NO DSANGRADOS ACTIVOS, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

337138	hospitalizacion
337139	dieta hiposodica + rica en fibra
337140	tapon salino
337141	medicacion sgun formulacion
337142	poendente val por cx general
337143	control de signos vitales cada 6 horas
337144	medicacion segn kardex de enfermeria


MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306355	2020-06-17 11:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

JUNIO 17//2020. PACIENTE DE 66 AÑOS, DIABETICO HIPERTENSO QUIEN REFIERE CUADRO DE 3 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR COLICO EN ABDOMEN IZQUIERDO RELACIONADO CON LA INGESTA DE ALIMENTOS SEGUIDO DE DIARREAS LIQUIDAS COLOR CAFE. ANOTA QUE ESTO SE ALTERNA CON ESTREÑIMIENTOS POR PERIODOS. NO REFIERE PERDIDA DE PESO. EN LA MAÑANA ESTABA BIEN, PERO AL INGERIR EL DESAYUNO, PRESENTA DE NUEVO EL DOLOR COLICO Y DIARREA. ADEMAS HA REFERIIDO EPIGASTRALGIAS Y ACIDEZ INTENSA. ANTECEDENTES DE DIABETES MELLITUS Y DE HTA ARTERIAL HACE 4 AÑOS STENT CORONARIO. TOMA ASA, METOPROLOL, LOSARTAN PREGABALINA Y EMPAGLIFOSINA. UNA ENDOSCOPIA ALTA HALLA TRES ULCERAS ANTRALES, UNA DE ELLAS MUY CERCA AL PILORO DE ASPECTO NEOPLASICO. SE TOMAN BIOPSIAS. UNA ENDOSONOGRAFIA DE LA LESION DEFINE UNA LESION DE ASPECTO INFILTRATIVO QUE COMPROMETE TODAS LAS CAPAS DEL ESTOMAGO. NO SE OBSERVAN GANGLIOS PERILESIONALES. UNA TAC DEL ABDOMEN: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO, SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE. SE COMENTA CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA (HIJO) LA NECESIDAD DE UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL SE REQUIEREN UNA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM CON 6 RECARGAS DE GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM SE SOLICITA TURNO PARA EL 19/06/2020. SE DEBE TENER RESERVA DE 2 UNIDADES DE CG PARA LA CIRUGIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
236123 [C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [X] IDX []

4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306371	2020-06-17 12:31:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

ENTERADA DE TIEMPO QX POR PARTE DE CX GENERAL, SE COMPLEMENTAN PARACLINICOS PREQX CON COAGUAOGRAMA Y EKG RESERVA DE 2 URG DE HEMODERIVADOS

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183860 electrocardiograma	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183861 tiempo parcial tromboplastina ttp	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183862 tiempo de protrombina pt	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183863 hemoclasificacion grupo sanguineo y rh	1	reserva de 2urg (cx mayor)



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306516	2020-06-18 00:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
549837 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 al dia en ayunas
549838 atorvastatina-20 mg-tb-oral	1	1 cada noche



CARLOS ALBERTO MEJIA
10264429
REGISTRO MÉDICO 1508
GENERAL
SALUD OCUPACIONAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306588	2020-06-18 10:32:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CONIDIX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRES BIEN , NO DOLOR ABDOMINAL AGUDO, NO DOLOR TORACICO O DISNEA, YA LOGRO DEPOSICION SIN ALTEARACION ENCARACTERISTICAS. TOLERA VIA ORAL . EF: TA 103/73FR 18 FC 81 SAT 92% FIO2 21% T 36,5 GLUCOMETRIA 157MG/ DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD , CON HISTORIA CLINICA ANOTADA QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL, DOCUMENTANDOSE POR IMAGENOLOGIA LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III (uT3 uN0 uMx)., TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES, POR PARTE DE GASTROENTEROLOGIA SIN MANEJO ADICIONAL, YA VALORADO POR CX GENERAL QUIEN PROGRAMA PARA TIEMPO QX EL DIA DEMAÑANA PARA GASTRECTMIA, EN CONUNTO CON DR ECHEVERRY ANESTESIOLOGO CON AVAL PARA PROCEDIMIENTNO, PERSISTE CON ESTABILIDAD CLINICA Y HEMODINAMIA, NO SIGNOS CLINICOS, AFEBRIL HIDRATADO, NO DSANGRADOS ACTIVOS, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

337444 **hospitalizacion ** mañana nada via oral **dejar sin acceso venoso hoy-mañana instalar lev ssn 0.9% a 60cc/hora * medicacion segun formulacion **pendetne tiempo qx por parte de cx general mañana tentativo ** pendietne toma de ekg y coagulograma complementario mañana 5 am (ya tiene reserva de 2 urg de hemoderivados) **control de signos vitales cada 6 horas ** medicacion segun formulacion

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550037 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada dia
550038 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche
550039 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
550040 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
550041 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap vo cada dia

26/7/20



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306846	2020-06-19 10:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL **** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR ABDOMINAL MODULADO. NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA O: SIGNOS VITALES: TA 90/50 FR 18 FC 70 SAT 91% FIO2 21% T 36,6 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, PUÑO PERCUSION RENAL NEGATIVA, PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 //// PARACLINICOS: 18/06/2020: TPT 32,0 TP 10,40 INR 0,93 EKG RITMO SINUSAL R-R REGULAR, FC 84 LPM, NO SUPRA O INFRADESIVEL A: HOMBRE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA EN CONTEXTO DE CA GASTRICO BORMAN III DOCUMENTADA POR ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX SIN LESIONES METASTASICAS. VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN PROGRAMA PARA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL. TIEMPOSSANGUINEOS Y EKG SIN ALTERACIONES EN EL MOMENTO EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE RETENCION URINARIA. PACIENTE Y FAMILIA ENTERADO DE CONDUCTA. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, PENDIENTE LLAMADO DE QUIROFANO, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
236489	[C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [] IDX [X]
236490	[K318] otras enfermedades especificadas del estomago y del duodeno	DX [] IDX [X]

ORDENES	
337727	hospitalizado
337728	nada via oral
337729	lev ss 0.9% 60 cc/hora
337730	pendiente tiempo quirurgico
337731	seguimiento por cirugia general
337732	signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550645 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral // no suministrar hoy
550646 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tb via oral cada noche
550647 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
550648 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
550649 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap via oral al dia

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306875	2020-06-19 12:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL POR LESION ANTRAL LOCALIZADA QUE COMPROMETE SUOPERFICIALMENTE LA SEROSA DE LA CARA ANTERIOR DEL AREA PREPILORICA. NO COMPLICACIONES.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
236513	[C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES	
337791	1- traslado a pisos. 2- nada oral. 3- solucion salina 2.000 ml para 22 gotas. 4- dipirona 10 ampollas en 500 ml de salina + 1 ampolla de morfina para pasar en y a 20 ml/ hora. 5- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas iniciando en 6 horas. 6- ciprofloxacina 400 mg iv cada 12 horas por dos dosis. 7- nada oral. 8- hielo en herida

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550733	dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	10	en goteo
550734	morfina (mx control)-10 mg-solucion inyectable-inyectable	1	en goteo
550735	ciprofloxacina-100 mg/10 ml-inyectables-inyectable	4	2 cada 12 horas
550736	enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	1	sc



4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306876 2020-06-19 12:44:00	Nota Operatoria	Hospitalización Bloque 1	114

LAPAROTOMIA MEDIANA SUPRAUMBILICAL. POR PLANOS HASTA CAVIDAD. ESTA SE HALLA LIMPIA. SE REvisa ESTOMAGO HALLANDO MASA DE 3 CMS DE DIAMETRO A NIVEL DEL AREA PREPILORICA, INDURADA EN CARA ANTERIOR DEL ANTRO, COMPROMETIENDO SUPERFICIALMENTE LA SEROSA GASTRICA Y QUE CORRESPONDE A LA LESION DESCRITA POR ENDOSCOPIA. NO SE PALPAN NODULOS EN EL LIGAMENTO GASTROCOLICO, GASTROESPLENICO, GASTROHEPATICO. HOGADO SANO. FONDO DE SACO DE DOUGLAS SANO. CON PINZA LIGASURE SE DESPRENDE EL EPIPLON DEL COLON TRANSVERSO DESDE EL ORIGEN DE LOS VASOS GASTROEPIPLOICOS HASTA EL BORDEM INFERIOR DEL BAZO. PALPACION DE PANCREAS NORMAL. VASOS CORONARIOS ESTOMAQUICOS SIN NODULOS. SE SECCIONA DEL DUODENO CON UN DISPARO DE GARPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM. SECCION DE ESTOMAGO A NIVEL DE LA INCISURA ANGULARIS CON GRAPADORA LINEAL DE 75 MM, SE REQUIEREN DOS DISPAROS PARA CUBRIR EL ANCHO DEL ESTOMAGO. SE TOMA LA PRIMERA ASA DE YEYUNO A 20 CMS DEL ANGULO DE TREITZ. SE SECCIONA EL YEYUNO CON UNA GRAPADORA CORTANTE DE 75 MM. SE CONSTRUYE UNA GASTROYEYUNOSTOMIA CONSTRUYENDO UNA Y DE ROUX ASCENDIENDO EL ASA DISTAL RETROCOLICA CON UN DISPARO DE GARPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM EN LA CARA POSTERIOR GASTRICA. CIERRE DEL DEFECTO DE LA ANSTOMOSIS CON SUTURA CONTINUA DE PDS 3/0. FIJACION DEL ASA ASCENDIDA AL MESOCOLN TRANSVERSO PARA EVITAR HERNIACIONES INTERNAS. CONTRUCCION DE LA ENTERO-ENTERO ANASTOMOSIS LATERO-LATERAL CON UN DISPARO DE GRAPAS CORTANTES DE 75 MM A 45 CMS DE LA ANASTOMOSIS GASTROYEYUNAL. CIERRE DEL DEFECTO DEL MESO DEL ASA DE LA ENTERO-ENTERO. SE ASEGURA LA HEMOSTASIA. RECUENTO DE COMPRESSES COMPLETO. CIERRE DE LA FASCIA CON SUTURA CIONTINUA DE POLIPROPILENO 1. CIERRE DE PIEL CON MONOCRYL 3/0.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
236514 [C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [] IDX [X]
236515 [C163] tumor maligno del antro pilorico	DX [X] IDX []

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
184204 estudio patologico	1	estudio anatomopatologico de antro gastrico producto de gastrectomia radical por lesion prepilorica de aspecto neoplasico. no se palpan ganglios.



4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

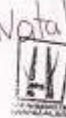
Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306911 2020-06-19 15:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUIEN INGRESA EN POP INMEDIATO DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL SIN MENCION DE COMPLICACIONES SE VALORA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON SIGNOS VITALES: TA 131/72 FC 69 SAT 89% FIO2 21% T 36.0 SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR MODERADA INTENSIDAD SIN NECESIDAD EN EL MOMENTO DE TITULAR INFUSION CONTINUA MANEJO, SE SIGUEN INDICACIONES POR CIRUGIA GENERAL, ATENTOS A EVOLCION.

ORDENES

337844 no suministrar hasta nueva indicacion asa, no hipoglicemiente ni antihipertensivo

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550827 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	2	1 amp iv cada 12 hrs *** cambio

Natalia Castro R

 Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

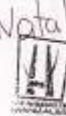
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306947 2020-06-19 18:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE CON MANEJO CON OPIOIDES INDICADOS POR CIRUGIA GENERAL, REALIZA RETENCION URINARIA, SE PALPA GLOBO VESICAL SE INDICA PASO DE SONDA EVACUANTE

ORDENES

337899 pasar sonda evacuante ahora

Natalia Castro R

 Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307075 2020-06-20 10:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 67 AÑOS A QUIEN SE LWE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA DE AYEER POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA.HOY EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO MUCHO DOLOR EN HERIDA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN EMESIS SIN ICTERICIA. SIGNOS: FC: 93 SPO2: 93 SIN OXIGENO. TA: 101/77 MM. PULMONAR BIEN SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA CUBIERTA POR MICROPORE. SE CONTINUA MANEJO DE DOLOR.

ORDENES

338109 1- nada oral. 2- solucion salina 2.500 ml pára 24 horas. 3- suspender el goteo de dipirona - morfina al termioabnr. 4- dipirona 2 mpollas iv cada 6 horas despues de suspender el goteo. 5- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas. 6- sentarlo en silla.

Jorge Eduardo Valencia Merchan

 4286

JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
 10215405
 REGISTRO MÉDICO 4286
 CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

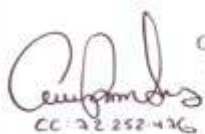
Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307118 2020-06-20 14:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA DE AYER POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PTE ESTABLE MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A DOLOR POS QUIRURGICO NO OTROS, HA MEJORADO MICCION PERO DICE QUE LE TOCA HACER UN POCO DE ESFUERZO S VITALES TA 130/ 80 FC 87 FR 19 T 36 SAT 95% CCC NORMAL HIDRATADO CUELLO SIN ADENOPATIAS CATETER SIN SIGNOS DE INFECCION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN NORMAL EXTREMIDADES SIN EDEMA ABDOMEN CICATRIZ CUBIERTA CON MICROPORE SNC NORMAL RESTO DE EXAMEN FISICO NORMAL PTE VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN ENCUENTRA ESTABLE AUN NO SE AUTORIZA VIA ORAL

ORDENES

338149 nada via oral

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551333 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	2	1 tab diaria oral
551334 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab de noche
551335 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab cada 12 horas
551336 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab cada 12 horas
551337 enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	2	1 cada 24 horas
551338 ciprofloxacina-100 mg/10 ml-inyectables-inyectable	4	4 cada 12 horas ultima dosis iv
551339 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	12	2 ampollas iv cada 6horas


CC: 32 252-476

Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Universitario
C.C. 72.252-476
R.M. 162.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

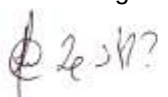
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307257 2020-06-21 09:10:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -POP(19/06/2020) GASTRECTOMIA SUBTOTAL - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRSE BIEN, PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR ABDOMINAL MODULADO. NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA EF: PA: 125/80MMHG FC78SAT% 96 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARNTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS.LEVE DOLOR PERILESIONAL, HERIDA QX CUBERTA SIN SANGRADO O SECRESION, NO HEMATOMA LCOAL ,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, , PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A:PACITNE MASCULINO CON HISTOIRA CLINICA ANOTADA QUIENSE ENCUENTRA EN POP DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL, SINMECION DE COMPLICACIONES EN N CONTEXTO DE CA GASTRICO BORMAN III DOCUMENTADA POR ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX SIN LESIONES METASTASICAS.EN EL MOMENTO EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE RETENCION URINARIA. HERIDA QX CUBIERTA, SINSANGRADO O SECRESION ACTIVA, NOHEMATOMA LOCAL, ENSEUGIMIETN OPOR CX GENERAL, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

338287 sin cambios en el manejo medico actual
338288 seguimiento por cx general



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
Médica
C.C. 1055836071
Universidad de Manizales

MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307293	2020-06-21 11:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CURSA EL 2º DIA POSOPERATORIO DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN BUENAS CONDICIONES CONTINUA CON DOLOR EN HERIDA PERO MAS MODULADO. SE MOVILIZA EN FORMA INDEPENDIENTE. EL ABDOMEN ES BLANDO DEPRESIBLE SIN SIGNOS DE IRRITACION ABDOMINAL HERIDA QUIRURGICA SANA. SE INICIA LA DIETA.

ORDENES

338350 1- dieta liquida. 2. solucion salina 2.000 ml para 24 horas. 3- dipirone 1 gr iv cada 6 horas. 4- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas .



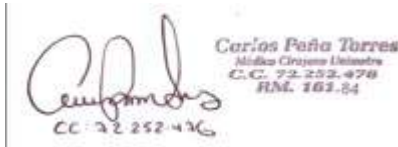
JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307373	2020-06-21 19:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PTE REFIERE DOLOR ABDOMINAL INTENSIDAD FUERTE DESPUÉS DEINGESTA DE UN TE ASOCIO HIOSCINA SIMPLE AMPOLLA EN 100 CC DE SSN , VALOROPTE ESTABLE SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551825 n-butil bromuro de hioscina-20 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	en 100 cc de ssn



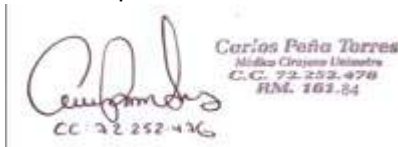
CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307417	2020-06-22 02:05:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ORDENES

338492 suspender acido acetil salicilico



CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307450	2020-06-22 08:30:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551996 enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	1	1 amp sc día
551997 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche

Target Marín
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307475	2020-06-22 10:03:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO DOLORES COLICOS CON LA DIETA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA. SIN ICTERICIA. CARDIOPULMONAR BIEN ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA. SE AVANZA EN LA DIETA ORAL.

ORDENES

338509 1- dieta blanda sin lacteos. 2- suspender los liquidos venosos. cateter salinizado. 3- suspender la dipirone. 4- enoxaparina igual 5- deambulacion.

4286

JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHANT
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286

CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307526	2020-06-22 13:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA PACIENTE MASCULINO CON DX: -POP(19/06/2020) GASTRECTOMIA SUBTOTAL - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DISNEA, DOLOR ABDOMINAL, NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA DEMABULANDO POR EL SERVICIO EN COMPAÑIA DEHIJO SINPROBLEMA NIEGA OTROS. EF: PA: 140/80MMHG FC75 SAT% 96 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA CONCIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SINDISNEA NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE DOLOR MARCHA INDEPENDIENTE CONSERVADA CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. LEVE DOLOR PERILESIONAL, HERIDA QX CUBERTA SIN SANGRADO O SECRESION, NO HEMATOMA LOCAL, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE CON CUADRO DIAGNOSTICOS Y ANTECEDENTES DESCRITOS EN EL MOMENTO EN BUENAS CONDICIONES CLINICAS SIN SIGNOS DE ALARMA COMPLICACIONES O DESCOMPENSACIONES EN MANEJO Y SEGUIMIENTO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA AVANCE DE LA DIETA Y ESPERAR EVOLUCION. POR EL MOMENTO SIN CAMBIOS ATENTOS A EVOLUCION.

Target Marín
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307594	2020-06-22 20:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUIEN REFIERE NAUSEAS "MOLESTIA EN EPIGASTRIO DESPUES DE COMIDA" SE INDICA MANEJO NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

MEDICAMENTOS

552309 ranitidina-50 mg-solucion inyectable-inyectable 1 1 amp iv dosis unica

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307660	2020-06-23 08:49:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ORDENES

338701 certifico que el sr german eduardo lopez zarate identificado con cc 75.076.264 es acompañante permanente (24 horas) de su padre en la clinica de la presentacion . requiere autorizacion para compra de insumos permanentemente para el paciente, certificado valido hasta que se de egreso a paciente



Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 163.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307712	2020-06-23 11:26:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 67 AÑOS A QUIEN INGRESÓ POR CUADRO DE DOLOR EN EPIGASTRIO TIPO TRANSFICTIVO. EN UNA ENDOSCOPIA ALTA SE HALLAN TRES ULCERAS PREPILORICAS, UNA DE ELLAS DE ASPECTO NEOPLASICO. SE LE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA. HOY EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO POCO DOLOR EN HERIDA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN EMESIS SIN ICTERICIA. HA TOLERADO BIEN LA DIETA BLANDA Y HA PRESENTADO DEPOSICIONES SOLIDAS DIARIAS. SIGNOS: FC: 93 SPO2: 93 SIN OXIGENO. TA: 101/77 MM. PULMONAR BIEN SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA CUBIERTA POR MICROPORE. SE DE D'PA DE ALTA CON CONTROL EN LA CONSULTA EXTERNA CON EL RESULTADO DE LA PATOLOGIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

237052 [C163] tumor maligno del antro pilorico DX [X] IDX []

ORDENES

338749 1- alta.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
552749 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	30	tomar 1 cada 6 horas



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645844	2020-06-09 15:09:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por el dr Juan Carlos quien ordena tratamiento venoso con buscapina compuesta , laboratorios con coprológico, eco abdominal , por lo tanto con previa asepsia y antisepsia , con protocolo para covid por pandemia (gorro , No 95 , guantes , bata , monogafas) , se canaliza acceso venoso con intracath No 2o ante 1 intento sin complicación en pliegue izquierdo ,se sangra para laboratorios , se inicia manejo , p/ recoger coprológico y eco abdominal . ESCALA DE CRICHTON : SE EXPLICA BARRERAS DE SEGURIDAD , PACIENTE ACEPTA Y ENTIENDE : BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERÍA .



Martha Liliana Anduquia
ENFERMERA JEFE
C.C. 30.332.166
CÓDIGO 20403

MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

ESCALA DE CRICHTON : SE EXPLICA BARRERAS DE SEGURIDAD , PACIENTE ACEPTA Y ENTIENDE : BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERÍA .



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645983	2020-06-09 18:55:00	Glucometría	Urgencias	NAP

CON PREVIA ASEPSIA Y POR ORDEN MEDICA SE TOMA GLUCOMETRIA CON REPORTE DE 83MG-DL PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SE REALIZA ATENCION CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA DE SARS COV-2



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645987	2020-06-09 18:57:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DOCTOR YEIMER ROJAS QUIEN ORDENA HOSPITALIZAR PARA VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, ORDENA DEJAR SOLUCION SALINA A A 60CC HORA, ADMINISTRAR 4 TABLETAS DE PREDNISOLONA POR 5MG, LABORTORIOS DE CONTROL EL 10-06-20, SE INICIA TRAMITE DE HOSPITALIZACION CON ADMISIONES.



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646037	2020-06-09 20:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE QUE SE RETIRA ACCESO VENOSO ACCIDENTALMENTE CON PREVIA ASEPSIA Y VERIFICACION DE ALERGIAS SE CANALIZA PACIENTE CON UN INTRACAT NUMERO 22 EN REGION RADIAL IZQUIERDA PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE,



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646040	2020-06-09 20:28:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE TRASLADA PACIENTE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION BLOQUE UNO EN CAMILLA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON MEJORIA DE DOLOR, TA DE 143-76, FC DE 78, FR DE 18, AFEBRIL Y SATURACION DE 94%, TIENE PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646097	2020-06-10 00:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION BLOQUE UNO EN CAMILLA PROCEDENTE DE URGENCIAS MANIFIESTA TENGO DOLOR , SE LE OBSERVA ALERTA , COMUNICATIVO CONSCIENTE ORIENTADO ,CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON SIGNOS TA DE 142-82, FC 84, FR DE 18, AFEBRIL Y SATURACION DE 96%, SE LE DEJA BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA SE LE INDICA SOBRE EL AUTOCUIDADO DEL PACIENTE PARA PREVENIR CAIDAS SE LE ATENDIO CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS NADA VIA ORAL

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646101	2020-06-10 00:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646134	2020-06-10 05:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Zuleta Cuartas
 1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646159	2020-06-10 05:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA EN APARENTE BUENAS CONDICIONES MANIFIESTA ME SIENTO MEJOR DURMIO POR RATOS LARGOS SE LE OBSERVO ALERTA , COMUNICATIVO CONSCIENTE ORIENTADO ,CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON SIGNOS ESTABLE SE LE ATENDIO CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SE LE DEJA BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA SE LE INDICA SOBRE EL AUTOCUIDADO DEL PACIENTE PARA PREVENIR CAIDAS PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS NADA VIA ORA

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646201	2020-06-10 06:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
 1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
 1053843183
 1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646209	2020-06-10 06:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL REPORTE DE CREATININA EN SUERO DEL 10/06

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646309	2020-06-10 09:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646505	2020-06-10 16:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646635	2020-06-10 19:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , PACIENTE REFIERE NO A RECOGIDO EL COPROLOGICO,SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL

Angie Paola Botero
cc 1067233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646659	2020-06-10 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114 Pg. 27/57

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646727	2020-06-10 22:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE VALORADA POR MÉDICA DE TURNO QUIEN INDICA PASO DE SONDA EVACUANTE POR GLOBO VESICAL Y UROANÁLISIS, PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE Y HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19, SE PROCEDE A CALZAR GUANTES ESTÉRILES 6,5, SE REALIZA LAVADO GENITAL CON SOLUCIÓN SALINA Y CLORHEXIDINA JABÓN, CONSERVANDO TÉCNICA ESTÉRIL, SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES ESTÉRILES, SE LUBRICA MEATO URINARIO CON LIDOCAINA JALEA, SE PROCEDE A PASO DE SONDA EVACUANTE NELATON #14, SE OBTIENE RETORNO DE ORINA DE COLOR AMBAR CLARO, SIN MAL OLOR, SE RECOGE MUESTRA DE ORINA, SE EVACÚA VEJIGA CON 200 CC DE ORINA, PACIENTE REFIERE "YA NO ME DUELE, SIENTO DESCANSO", SE PROCEDE A RETIRAR SONDA VESICAL, SE DEJA AL PACIENTE ORGANIZADO, CÓMODO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES.

Yari Johana Santa Montes
1053861577

YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646787	2020-06-11 04:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE COMO DIAGNOSTICO DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , PACIENTE REFIERE NO A RECOGIDO EL COPROLOGICO NI DUTANTE EL DIA NI LA NOCHE,NO ELIMINA ESPONTANEO, POR LO QUE MEDICA ORDENA PASO DE SONDA VESICAL EVACUANTE DONDE ELIMINO 200CC AMBAR CLARO SE RECOGE PARCIAL DE ORINO SE LLEVA A LABORATORIOS, DUERME INTERVALSO ALRGOS, NO REFIERE NADA EN ESPECIAL,SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO VALORACION POR CX GENERAL

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646850	2020-06-11 05:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646884	2020-06-11 06:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: RECOGER MUESTRA DE COPROLOGICO, VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, SEGUIMIENTO MEDICO



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646892	2020-06-11 06:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

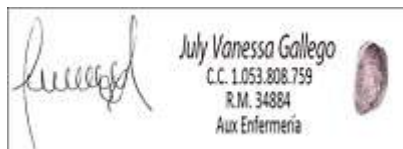
INSUMOS

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647019	2020-06-11 10:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647043	2020-06-11 11:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE ACCIDENTALMENTE SE RETIRA EL ACCESO VENOSO Y SE PROCEDE A CANALIZAR DE NUEVO, CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRICTA TECNICA ASEPTICA SE PROCEDE A CANALIZAR PACIENTE CON INTRACATH NUMERO 24 UNICA PUNCIÓN EN ANTEBRAZO IZQUIERDO SIN COMPLICACIONES PROCEDIMIENTO ACEPTADO Y TOLERADO POR EL PACIENTE.



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647125	2020-06-11 14:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



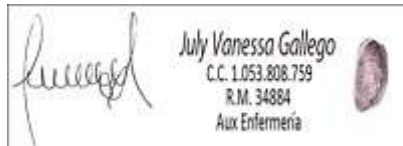
July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647188	2020-06-11 16:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: RECOGER MUESTRA DE COPROLOGICO, PREPARACION PARA COLONOSCOPIA TOTAL, SEGUIMIENTO MEDICO.



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647237	2020-06-11 18:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SEGÚN ORDEN MEDICA SE PASA SONDA EVACUANTE PREVIA TECNICA ASEPTIC Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE SE PROCEDE A REALIZAR LAVADO GENITAL CON SSN Y CLORHEXIDINA JABON, SE CAMBIAN GUANTES Y SE APLIZA LIDOCAINA GEL, SE AVANZA SONDA NELATHON 14 FRENCH, ELIMNA 1500 CC DE DIURESIS CLARA, PROCEDIMIENTOR EALIZADO SIN COMPLICACIONESY BIEN TOLERADO POR EL PACEINTE

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647252	2020-06-11 18:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTYE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO, ALERTA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN ESAPCIO TIEMPO Y LUGAR, SIN SOPORTE DE OXIGENO NO ESFUERZO RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 60CC/H, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE DEJA CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS, SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES Y ASI EVITAR CAIDAS RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA MAÑANA

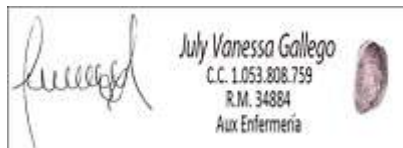


July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647253	2020-06-11 19:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647255	2020-06-11 19:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

LAS NOTAS DE LAS 18+58 Y DE LAS 19+04 PERTENECEN A ESTE USUARIO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647390	2020-06-12 05:01:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACIÓN, DUEME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, TRANQUILO, ALERTA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, SIN SOPORTE DE OXIGENO NO ESFUERZO RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, PASANDO SSN X 500CC A 60CC/H, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE DEJA CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS, SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES Y ASI EVITAR CAIDAS, ELIMINO E HIZO VARIAS DEPOSICIONES DIARREICAS YA CLARAS RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA HOY

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647427	2020-06-12 06:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE ALERTA AFEBRIL CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, CON OXIGENO AMBIENTAL, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SE RECIBE PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA Y GASTROENDOSCOPIA HOY

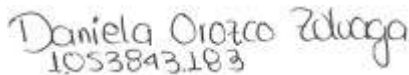

1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647445	2020-06-12 07:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS


1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647576	2020-06-12 11:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE PASA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES LA MAÑANA Y SIN COMPLICACIONES, ALERTA, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE RETIENE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA.


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647727	2020-06-12 18:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE SE DESCANALIZA POR CONSIGUIENTE PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRICTA TECNICA ASEPTICA SE PROCEDE A CANALIZAR CON INTRACATH 24 SIN OBTENER RETORNO, SE PUNCIONA NUEVAMENTE CON INTRACATH NUMERO 20 OBTENIENDO BUEN RETORNO SE CONECTA A LIQUIDOS VENOSOS SE DEJA PERMEABLE, SE LE DEJA ADEMAS DIETA PARA DESPUES DE COLONOSCOPIA

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647731	2020-06-12 18:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, CON IXGENO AMBIENTAL, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SE ENTREGA PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA Y GASTROENDOSCOPIA HOY


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647733	2020-06-12 18:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO, COMNIADOR, AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, REFIERE SE SIENTE ANGUSTIADO AL SABER SU DX , SE LE INFORMA DEBE ESTAR TRANQUILO, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,,, NO HA ELIMINADO DURANTE TODO EL DIA, NO DEPOSCION, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REP COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA 12/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMNIOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647755	2020-06-12 18:56:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647803	2020-06-12 22:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Previo lavado de manos con técnica estéril y elementos de protección personal por pandemia covid 19 como protocolo institucional se realiza aseo genital con abundante SSN y clorhexidina jabón se pasa un tuvo de lidocaina jalea y se avanza sonda foley N° 14 obteniéndose diuresis concentrada, se conecta a cistoflo, se insufla balón con 10 cc de agua estéril. Se deja paciente cómodo y seguro en cama con barandas elevadas, timbre cerca y acompañante


Liliana Maria Salazar Echeverry
ENFERMERA
C.C. 30210577
CODIGO 1968

LILIANA MARIA SALAZAR ECHEVERRY
30310577
09586

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

NOTA DE CANALIZACION ATIENDO TIMBRE DE LLAMADO PACIENTE REFIERE DOLOR EN SITIO DE PUNCION Y SE OBSERVA EXTRABASACION DEL ACCESO VENOSO, PACIENTE DE MUY DIFICIL ACCESO VENOSO, CON PREVIA SEPSIA, ANTISEPSIA Y LAVADO DE MANOS SE PROCEDE A CANALIZAR VENA PERIFERICA CON INTRACATH N24 UNICA PUNCION EN DORSO DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, QUEDA PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN NINGUN TIPO DE COMPLICACION.

Angie Paola Botero
CC 108723334

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647808	2020-06-12 22:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Liliana Maria Salazar Echeverry
ENFERMERA
C.C. 3070877
CÓDIGO 9686

LILIANA MARIA SALAZAR ECHEVERRY
30310577
09586

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647842	2020-06-13 03:41:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGOPACIENTE CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO, COMNIADOR, AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, REFIERE SE SIENTE ANGUSTIADO AL SABER SU DX, SE LE INFORMA DEBE ESTAR TRANQUILO, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,,, NO HA ELIMINADO DURANTE TODO EL DIA, DOCTORA ORDENA COLOCARLE SONDA VESICAL PERMANENTE, POR LA CUAL DURANTE LA NOCHE ELIMINA 800CC ORINA HIPERCOLOREADA, NO DEPOSCION, REFIERE DOLOR SEDE CON ANALGESIA, TOLERA TRATAMIENTO ADMINISTRADO, DUERME INTERVALOS ALRGOS, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE TOMAR ANTIGENO D EL DIA DE HOY 13/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS

Angie Paola Botero
CC 108723334

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647868	2020-06-13 04:29:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DURANTE LA NOCHE ELIMINO POR SONDA VESICAL 1000CC ORINA HIPERCOLOREADA.

Angie Paola Botero
CC 108723334

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647907	2020-06-13 06:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, SE ENCUENTRA EN COMPAÑIA ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE TOMAR ANTIGENO D EL DIA DE HOY 13/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647933	2020-06-13 06:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

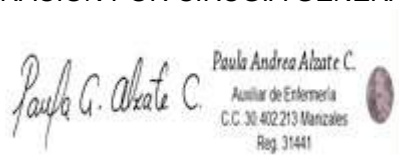
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648038	2020-06-13 11:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648168	2020-06-13 17:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO , ORIENTADO, COMUNICATIVO, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES AFEBRIL ,HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ,PASA EL DIA SIN COMPLICACIONES , ACEPTA Y TOLERA LA DIETA , LOS SIGNOS VITALES SON ESTABLES QUEDA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE CON EXTENSION DE ANESTESIA Y SONTA VESICAL A CISTOFLO FUNCIONAL , ESTUVO EN COMPAÑIA DE FAMILIAR , SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA .PENDIENTE ENDOSONOGRAMIA EL 15/06/20 , VALORAR REPORTE DE TAC DE ABDOMEN Y TORAX CONTRASTADO , VALORACION POR CIRUGIA GENERAL,



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648246	2020-06-13 20:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, SE ENCUENTRA EN COMPAÑIA ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE VX POR CIRUGIA GENERAL REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS P / ENDOSONOGRAMIA ORDEN EN UNION DE CX VALORAR TAC DE ABDOMEN Y RX

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648330	2020-06-14 05:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Margarita Maria Quiñones
 C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
 1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648361	2020-06-14 05:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR SELEOBSERVODORMIR PORRATOSLARGOS SIN COMPLICACION QUEDA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, SIN ACCESO VENOSO SE LERETIRO POR PRESENTAR DOLOR , PACIENTE QUE SE REUSA A QUE SE LE CANALISE DE NUENO EN COMPAÑAI ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE VX POR CIRUGIA GENERAL REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS P / ENDOSONOGRAMIA ORDEN EN UNION DE CX VALORAR TAC DE ABDOMEN Y RX

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648368	2020-06-14 06:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648385	2020-06-14 06:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO POR Sonda VESICAL A CISTOFLO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE ENDOSONOGRAMIA, REPORTE DE TAC CONTRASTADO, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego
 JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 C.C. 1.053.808.759
 R.M. 34884
 Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648544	2020-06-14 14:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux EnfermeríaJULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648580	2020-06-14 16:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE ENDOSONOGRAMA, REPORTE DE TAC CONTRASTADO, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux EnfermeríaJULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648595	2020-06-14 16:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE, PREVIA INDICACIÓN MÉDICA Y HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19, SE PROCEDE A REALIZAR RETIRO DE SONDA VESICAL, SE DESINSUFLA BALÓN, SE RETIRAN 10 CC DE AGUA ESTÉRIL, SE PROCEDE A RETIRAR SONDA, RETIRO SIN COMPLICACIONES, SIN RESISTENCIA, SE ELIMINA SONDA EN BOLSA ROJA. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES. SE LE INFORMA QUE AVISE A ENFERMERAS O MÉDICO DE TURNO CUANDO ELIMINE ESPONTÁNEO.

Yari Johana Santa Montes
1053861577.YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648596	2020-06-14 16:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

Yari Johana Santa Montes
1053861577.YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648633	2020-06-14 18:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LA INSISTE EN LA NECESIDAD DE TIMBRAR EN CASO DE REQUERIR DE NUESTRA COLABORACION Y ASI EVITAR CAIDAS, SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648661	2020-06-14 20:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648728	2020-06-15 04:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACION, DUERME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LA INSISTE EN LA NECESIDAD DE TIMBRAR EN CASO DE REQUERIR DE NUESTRA COLABORACION Y ASI EVITAR CAIDAS, SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, ELIMINO NO DEPOSICION. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

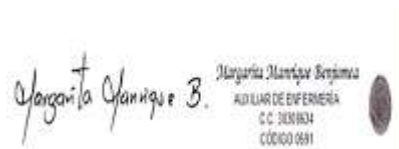
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648755	2020-06-15 05:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648764	2020-06-15 05:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648786	2020-06-15 06:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648841	2020-06-15 09:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 108723334

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648847	2020-06-15 09:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE SIN ACCESO VENOSO. PREVIA TÉCNICA ASÉPTICA Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE SE PROCEDE A INSTALAR ACCESO VENOSO PERIFÉRICO. SE PUNCIONA CON INTRACATH 22 EN DORSO DEL MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, SE DEJA CONECTOR PARA TRATAMIENTO, QUEDA ACCESO VENOSO PERMEABLE, SIN SIGNOS DE FLEBITIS. PROCEDIMIENTO REALIZADO SIN COMPLICACIONES Y BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648855	2020-06-15 10:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE TRASLADA PACIENTE EN CAMILLA A UNION DE CIRUJANOS DESPIERTO TRANQUILO CON ACCESO VENOSO PERMEABLE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR LLEVA HISTORIA CLINICA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648978	2020-06-15 16:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, INGIRO VIA ORAL ELIMINO SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649015	2020-06-15 18:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, IRC, DM, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CONECTOR SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL, SE DEJA EN SU HABITACIÓN CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE Vx POR CX GENERAL CON REP DE ENDOSONOGRFIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649138	2020-06-16 04:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, IRC, DM, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CONECTOR SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL, DUERME INTERVALOS LARGOS, ELIMINA ESPONTANEO, EN LA NOCHE NO SE ADMINISTRO METOPROLOL YA QUE LAS CIFRAS TENSIONALES ESTABAN ESTABLES SE DEJA EN SU HABITACIÓN CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE VX POR CX GENERAL CON REP DE ENDOSONOGRRAFIA

Alejandra P. Mejia.

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649166	2020-06-16 05:22:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Orozco Zuluaga
1053843.183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649189	2020-06-16 06:29:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompaañnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Valoracion por cirugia general, con reporte de endosonografia. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649215	2020-06-16 06:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FOLIO PARA INSUMOS

Daniela Zuleta Cuartas
1053886827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053886827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649279	2020-06-16 10:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649312	2020-06-16 10:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE LE INFORMA A CIRUGIAI PARA VALORAR PACIENTE.

FRANCIA HELENA MARIN RODRIGUEZ
30297931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649459	2020-06-16 16:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que pasa bien la tarde, sin dolor. Paciente pasa el resto de la tarde, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, acepto y tolero la dieta en buena cantidad, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañañte, con barandas elevadas y timbre cerca, elimino, no hizo deposicion. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Valoracion por cirugia general, con reporte de endosonografia. -Avisar cambios.

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649552	2020-06-16 18:12:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSE DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS Y VALORACION POR CIRUGIA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649716	2020-06-17 04:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSE DEPRESIBLE ELIMINO NO HIZO DEPOSICION SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS Y VALORACION POR CIRUGIA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649724	2020-06-17 05:03:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649795	2020-06-17 06:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: VALORACION POR CIRUGIA GENERAL CON ESTUDIOS, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649887	2020-06-17 10:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650094	2020-06-17 17:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

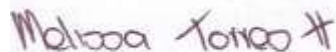
Paciente refiere refiere estar mejor en el momento sin dolor Paciente que pasa el día sin complicación, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, acepto y tolero la dieta en buena cantidad, sin soporte de oxígeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periférico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicación aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, elimino, no hizo deposición. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. -Avisar cambios.

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650191	2020-06-17 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, MASA ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CON CONECTOR PARA PASO DE TRATAMIENTO, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EL VIERNES 19/06 11+00 TOMAR LABORATORIOS EL 19 A LAS 4+00 INCLUYENDO EKG YA TIENE RESERVADO 2 UNIDADES DE CONCENTRADO



MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650268	2020-06-18 00:27:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA ACLARATORIA PACIENTE A QUIEN SE LE DAÑA EL ACCESO VENOSO POR LO TANTO SE LE RETIRA Y REFIERE " NO ME DEJO CHUZAR HASTA QUE SEA EL PROCEDIMIENTO " POR LO TANTO SE DEJA SIN ACCESO Y SE LE COMENTA AL MEDICO DE TURNO QUIEN DICE QUE ESTA BIEN.



MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650274	2020-06-18 00:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

me comunico con luisa del laboratorio quien me informa que el paciente ya tiene reserva de dos unidades de concentrado globular

Daniela Zuleta Cuartas
1093886827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650291	2020-06-18 04:32:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, MASA ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CON CONECTOR PARA PASO DE TRATAMIENTO, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA NOCHE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, DUERME INTERVALOS LARGOS, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EL VIERNES 19/06 11+00 TOMAR LABORATORIOS EL 19 A LAS 4+00 INCLUYENDO EKG YA TIENE RESERVADO 2 UNIDADES DE CONCENTRADO

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650348	2020-06-18 06:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

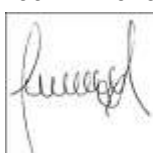
PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REALIZACION DE GASTRECTOMIA EL DIA 19/06/20, YA TIENE RESERVA DE 2 UND DE CG, PENDIENTE TOMA DE LABORATORIOS CLINICOS Y EKG, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

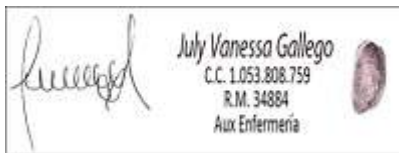
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650466	2020-06-18 09:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650610	2020-06-18 14:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

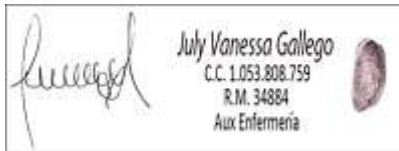


JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650677	2020-06-18 16:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REALIZACION DE GASTRECTOMIA EL DIA 19/06/20, YA TIENE RESERVA DE 2 UND DE CG, PENDIENTE TOMA DE LABORATORIOS CLINICOS Y EKG, SEGUIMIENTO MEDICO.



JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650777	2020-06-18 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL 19.06.20 a las 11+00am

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650801	2020-06-18 20:41:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650931	2020-06-19 05:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACION, DUERME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL HOY A LAS 11+00am

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650950	2020-06-19 05:42:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

GLUCOMETRIA 06 A.M. 116 MG/DL



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650956	2020-06-19 06:10:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Se confirma con bacteriología de turno la reserva de dos unidad de concentrado globular o positivo. Pendiente tomar muestra para tp y tpt.



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650976	2020-06-19 06:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SIN ACCESO VENOSO, SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL 19.06.20 a las 11+00am



MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650995	2020-06-19 07:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FOLIO PAR INSUMOS

Daniela Zuleta Cuatras
1093856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

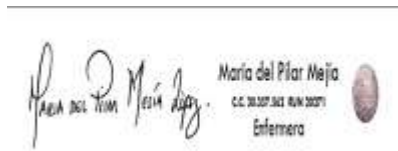
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651074	2020-06-19 10:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651082	2020-06-19 10:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE TRASLADA PACIENTE AL SERVICIO DE CIRUGIA PACIENTE ESTABLE CON SV DE TA 104/69 MMHG, FC41X, SAT90%TEMPERATURA 36.5 SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS CON AYUNO REQUERIDO SE PREPARA SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO SE DILIOGENCAI LISTA DE CHEQUEO PACIENTE COVID 19 NIEGA SINTOMAS SIN ACCESO VENOSO A SOLICITUD DEL PTE SER CANALIZADO BAJO SEDACION , SE INFORMA A ALA JEFE SANDRA DE CX TIENE RESERVA DE 2 UNIDADES DE CONCENTRADO GLOBULAR SE ENTREGA HISTORIA CLINIAE COMPLETA

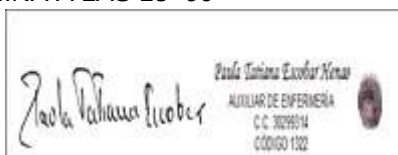


MARIA DEL PILAR MEJIA LOPEZ
30357562

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651136	2020-06-19 13:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ASISTENTE DE ENFERMERIA EN EL QUIROFANO. CIRUJANO: DR: JORGE EDUARDO VALENCIA-- AYUDANTE: DR JAIME EDUARDO LOPEZ-- ---- ANETESIOLOGO: DR CARLOS A. ECHEVERRY --- INSTRUMENTADORA: VANESSA CARDONA- -- AUXILIAR DE ANESTESIA: FRANCIA GARCIA -- RECIBE PAULA ESCOBAR CIRCULAR: AURA LOPEZ PROCEDIMIENTO: GASTRECTOMIA -- SIGNOS VITALES: TA: 130 / 70 FC: 55*M S02: 96% --HORA DE INICIO: 11 + 30 -- INGRESA PACIENTE A SALA DE CIRUGIA No. 2 PROCEDENTE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIO, EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA. SE OBSERVA TRANQUILO, ESTA CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, CON OXIGENO AMBIENTAL Y SIN ESFUERZO RESPIRATORIO, ** SE LE REALIZA ENCUESTA PARA COVID-19, EL PACIENTE NO REFIERE SINTOMAS RESPIRATORIOS NI FIEBRE **DICE TENER EL AYUNO ADECUADO PARA LA CIRUGIA Y REFIERE ALERGIAS A LA PENICILINA , SE VERIFICA LISTA DE CHEQUEO, FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO, TIENE ROTULO DE IDENTIFICACION Y ADECUADA PREPARACIÓN QUIRURGICA. SE DEJA COMODO Y MONITORIZADO. SE UTILIZAN TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCION RESPIRATORIAS, TANTO PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL DE SALUD SEGUN PROTOCOLOS PARA COVID-19 -- ** UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES DE VENOPUNCION, SE CANALIZA VENA EN RADIAL IZQUIERDA CON INTRACATH No. 18, SE INSTALAN 500 CC DE SSN + 600 MG DE CLINDAMICINA , PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES Y AUTORIZADO POR EL PACIENTE ** . ANESTESIA GENERAL CON 02- SEVORANE- PROPOFOL 20 CC + 2 CC DE FENTANIL + 2 CC DE LIDOCAINA 2% SIMPLE IV -- ROCURONIO 20 MG IV -- QUELICIN 100 MG IV DIRECTOS -- T.O.T No. 7,5 -- UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA, Y CON PREVIO LAVADO DE MANOS QUIRURGICO, SE REALIZA LAVADO DE AREA OPERATORIA ABDOMINAL CON CLORHEXIDINA JABON, SOLUCION Y GUANTES ESTERILES. ** EL DR ECHEVERRY DECIDE CANALIZAR ACCESO VENOSO PERIFERICO DE MEJOR CALIBRE, INSTALA INTRACATH No. 16 EN YUGULAR IZQUIERDA ** MEDICAMENTOS: CLINDAMICINA * 600 MG EN 500 CC SSN IV (PROFILAXIS): 11 + 30 --- EFFORTIL 1 AMP IV FRACCIONADA --SE COLOCA TITULADO ATROPINA ½ AMP IV --- DIPIRONA 3 GR EN 500 CC DE SSN IV: 12 + 15 -- LIQUIDOS ADMINISTRADOS: 2500 CC SSN IV SE UTILIZA GRAPADORA LINEAL * 75 MM + RECARGAS * 75 MM -- MUESTRA PATOLOGICA: GASTRECTOMIA SUBTOTAL (DEBIDAMENTE ROTULADA Y PROTEGIDA EN FORMOL) CONTEO DE COMPRESAS: 20 CONTEO COMPLETO POR FRANCISCO Y AURA LÓPEZ 13+15 : SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE RECUPERACION EN CAMILLA, BAJO EFECTOS RESIDUALES DE LA ANESTESIA GENERAL, EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA Y ANESTESIOLOGO, SE OBSERVA SOMNOLIENTO, TRANQUILO, BIEN VENTILADO, CONTINUA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE EN AREA YUGULAR IZQUIERDA PASANDO SOLUCION SALINA, LLEVA HERIDA POS-QUIRURGICA ABDOMINAL SUTURADA CUBIERTA CON FIXOMUL , SE ENTREGA HISTORIA CLINICA COMPLETA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y MUESTRA PARA PATOLOGIA--- TERMINA A LAS 13+00

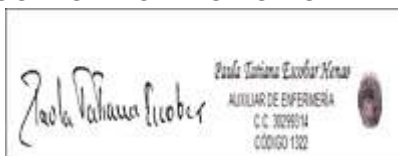


PAULA TATIANA ESCOBAR HENAO
30299314

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651138	2020-06-19 13:18:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

DURANTE ACTO QUIRURGICO SE ADMINISTRA GOTEO DE QUELICIN POR BOMBA DE INFUSIÓN 5 CC EN 500 DE SSN GOTEO TITULADO POR ORDEN MÉDICA DEL DOCTOR CARLO ECHEVERRY .



PAULA TATIANA ESCOBAR HENAO
30299314

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651142	2020-06-19 13:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE INGRESO A RECUPERACIÓN 13h SUBJETIVO: Ingresa paciente a sala de recuperación en camilla pos operatorio de pos operatorio de Gastrectomia del Dr Valencia OBJETIVO: Recibo paciente procedente de sala de cirugía llega acompañada personal de enfermería, y anestesiólogo Dr. Echevery , bajo efectos residuales de anestesia general , signos vitales: T.A.= 137/100 mmgh- PAM = 115 FC = 97 por minuto -SpO2 98%, paciente con vena periferica cateter yuigular externo pasandole permeable sin signos de infeccion, pasando ssnx500cc + , la herida en abdomen se observa cubierta con ficxomul limpio y seco. *Se recibe historia clínica completa y diligenciada 1 muestra con orden para patologia queda en recuperacion Sura se encarga del tramite se le explica a la familia ACTIVIDADES: Toma de signos vitales , se vigilaran signos de sangrado o hematomas , signos de dolor , signos de inestabilidad hemodinámica, estado de consciencia y función respiratoria, eliminación espontánea.se moniotoriza se administra O2 humedo bajo mascara a 5 litros por muinuto, se deja comodo con barandas elevadas *Se realiza calificación de escala de Aldrete , con puntaje de 9 * Se realiza calificación de escala de Crichton , paciente post quirúrgico con alto riesgo de caída por su estado , se deja con barandas elevadas como barrera de seguridad , al despertar en sala de recuperación se explica que debe de permanecer en camilla y no tratar de levantarse porque puede sufrir una caída , se continuara vigilancia permanente . PENDIENTES: control del dolor, observar presencia de sangrado y controlarlo en caso de presentarse, toma de signos vitales recuperación de la anestesia, según evolucion salida.


Maria Herlinda Soto Palacios
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651146	2020-06-19 13:41:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

CON PREVIO LAVADO DE MANOS CON ASEPSIA Y ANTISEPSIA CON USO DE GUANTES TAPABOCAS MONOGAFAS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD LOS 10 CORRECTOS Y VERIFICAACION DE ALERGIAS SE LE ADMINISTRA AL PACIENTE 10 AMP DE DIPIRONA + 1 DE MORFINA A 20 CC POR BOMBA EN 500 CC DE SOLUCION SALINA POR ORDEN DEL DR VALENCIA, YAQUE EL PACIENTE REFIERE DOLOR A NIVEL DE LA HERIDA QUIRURGICA CONTINUA MONITORIZADO Y CON O2 HUMEDO BAJO MASCARA A 5 LITROS POR MINUTO, BAJO CUIDADOS DE ENFERMERIA


Maria Herlinda Soto Palacios
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651167	2020-06-19 15:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE TRASLADO AL BLOQUE 1 OBJETIVO es llevado pacinte al bloque 1 en camilla en compañía de 1 auxiliar de enfermeria y del patinador SUBJETIVO consiente alerta orientado refiere dolor en herida quirurgica, la cual se observa cubierta con ficxomul limpio y seco, con cateter yugular externo lado izquierdo pasandole soucion salina normal en y analgesia 10 apm de dipirona + 1 de Morfina a 20 cc por bomba con hsitoria clinica completa y diligenciada con PA 157/99 P56 SAO299 ACTIVIDADES se asistio en actividades de enfermeria, se vigilo dolor sangrado controlaron signos vitales, se valoro escala de aldrete 10 puntos PENDIENTES vigilar dolor sangrado controlar signos vitales, enviar muestra para patologia Sura se encarga continua hospitalizado e informar cambios NVO hasta nueva orden


Maria Herlinda Soto Palacios
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651171	2020-06-19 15:51:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

POR ORDEN DEL DR VALENCIA LA JEFE SANDRA LE ADMINISTRA 1 AMP DE HIDERAX IM CON PREVIA VERIFICACION DE ALERGIAS USO DE GUANTES TAPABOCAS MONOGAFAS, LAVADO DE MANOS TECNICA ASEPTICA LOS 10 CORECCTOS

Maria Herlinda Soto Palacios
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 2510004
 CODIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
 25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651191	2020-06-19 16:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Zuleta Cuartas
 1093856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651193	2020-06-19 16:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE A QUIEN NO SE LE ADMINISTRAN ANTIHIPERTENSIVOS EN LA MAÑANA YA QUE TIENE PRESIONES MUY BAJAS

Daniela Zuleta Cuartas
 1093856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651203	2020-06-19 16:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651210	2020-06-19 16:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

se trae paciente de sala de recuperacion paciente manifiesta mucho dolor se le observa despierto alerta , tranquilo la herida esta cubierta con fisomul limpio y seco trae acceso venoso yugular pasandole goteo de analgesico a 20 cc hora 10 ampollas de dipiro + 1 ampolla de morfina por bomba PENDIENTES vigilar dolor sangrado control signos vitales,la muestra para patologia se le entrega a la hija con la orden y se le deja hielo local

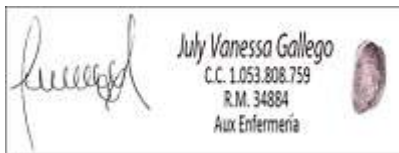
Maria Ruby Castro Alarcon
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651256	2020-06-19 18:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBTIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE CON HERIDA SUTURADA Y CUBIERTA, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE PATOLOGIA, SEGUIMIENTO MEDICO.

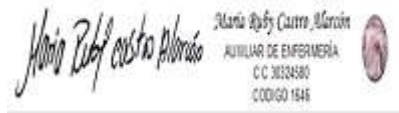


JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651257	2020-06-19 18:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE TERMINA DE PASAR TRANQUILO EL RESTO DE LA TARDE CON DOLOR TOLERABLE CONTINUA MUY PALIDO NO A ELIMINADO CON ACCESO YUGULAR PERMEABLE CON GOTEO DE ANALGESICO CONTINUA SIN NADA VIA ORAL P / ELIMINE EXPONTANEO



MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651280	2020-06-19 18:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

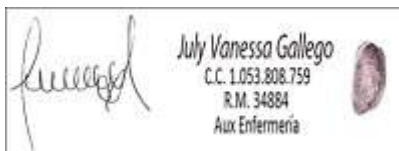
PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE, HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19 Y PREVIA INDICACIÓN MÉDICA, SE REALIZA PASO DE SONDA EVACUANTE DEBIDO A QUE EL PACIENTE DESPUÉS DE SU PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO AÚN NO PRESENTA MICCIÓN ESPONTÁNEA Y SE OBSERVA GLOBO VESICAL, SE PROCEDE ENTONCES A REALIZAR LAVADO GENITAL CON GUANTES ESTÉRILES, SOLUCIÓN SALINA Y CLORHEXIDINA JABÓN, MANTENIENDO TÉCNICA ESTÉRIL SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES, SE LUBRICA MEATO URINARIO Y SE AVANZA SONDA VESICAL NELATON #14, SE OBTIENE RETORNO DE ORINA DE COLOR ÁMBAR CLARO, SIN MAL OLOR, SE EVACÚA VEJIGA CON 800 CC, PACIENTE MANIFIESTA SENTIRSE MUCHO MEJOR Y CÓMODO, SE PROCEDE A RETIRAR SONDA VESICAL, SE DEJA PACIENTE CÓMODO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES.

Yari Johana Santa Montes
1053861577.

YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651307	2020-06-19 19:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651321	2020-06-19 19:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS



JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651435	2020-06-20 03:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

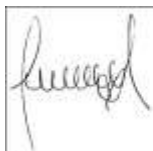
PACIENTE REFIERE ME SIENTO CON DOLOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE CON HERIDA SUTURADA Y CUBIERTA CON FIXOMUT LIMPIO Y SECO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE PATOLOGIA, SEGUIMIENTO MEDICO.

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

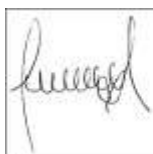
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651436	2020-06-20 03:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651472	2020-06-20 05:36:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651507	2020-06-20 06:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentirse mejor recibo paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratoria, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flixomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular externa izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina normla a 100 cc hora, y goteo de analgesia con 10 amp de dipirima mas 1 amp de morfina a 20 cc hora ,paciente que en el momento manifiesta sentirse mejor , en el momento con acompañante permenente, eliminando espontaneo asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidadoscon vena periferica cuidadoscon herida quirurgica cuidadoscon piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios

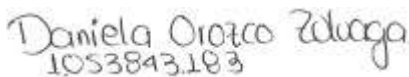
 **Andrea Botero López**
AUX. ENFERMERIA
C.C. 1053784270
N° Registro 33525

ANDREA BOTERO LOPEZ
1053784270

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651540	2020-06-20 07:11:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

 **Daniela Orozco Zuluaga**
1053843.183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651619	2020-06-20 11:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentir dolor al movilizarse entrego paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratorias, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flioxomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular externa izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina normla a 100 cc hora, y goteo de analgesia con 10 amp de dipirima mas 1 amp de morfina a 20 cc hora , paciente que acepta baño en cama cuidados con piel observandosele integra, acepta y tolera tratamiento, en el momento con acompañante permenente, eliminando espontaneo en adecuada cantidad asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidadoscon vena periferica cuidadoscon herida quirurgica cuidadoscon piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios p/ reporte de patologia

Andrea Botero López
Andrea Botero López
AUX. ENFERMERIA
C.C. 1053784270
N° Registro 33525

ANDREA BOTERO LOPEZ
1053784270

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651669	2020-06-20 14:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651693	2020-06-20 14:57:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651741	2020-06-20 16:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: GASTRECTOMIA DEL 19/06, DM, HTA, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, DOLOR ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR, PASANDO SSN X 500CCA 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, PACIENTE QUE PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES TOLERA BIEN TRATAMIENT FARMACOLOGICO, PASA SIN COMPLICACIONES, QUEDA EN HABTIACION INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651851	2020-06-20 20:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentirse mejor recibo paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratorioa, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flioxomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina normla a 100 cc hora, ,paciente que en el momento manifiesta sentirse mejor , en el momento con acompañante permenente, eliminando espontaneo se le atende con todos los elementos de proctecion personal contra el covid 19 protocolo de la institucional asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidadoscon vena periferica cuidadoscon herida quirurgica cuidadoscon piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios p / reporter patologia

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651853	2020-06-20 20:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651916	2020-06-21 02:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE LE OBSERVA PACIENTE DORMIR TRANQUILO SIN COMPLICACION CONTINUA CON LAS BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651938	2020-06-21 05:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE DUERME PROFUNDAMENTE TODA LA NOCHE, TRANQUILO, SIN DOLOR, QUEDA CON ACCESO VENOSO YUGULAR PERMEABLE, EN REGION ABDOMINAL TIENE HERIDA CON APOSITO CON FISOMURE LIMPIO Y SECO, EL PACIENTE EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, SE LE PASO RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
 MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30308634
 CODIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 30308634
 0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651978	2020-06-21 06:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paula Andrea Alzate C.
 PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
 Auxiliar de Enfermeria
 C.C. 30 402 213 Manzares
 Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
 30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651989	2020-06-21 06:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con cateter yugular izquierdo permeable pasando ssu a 17 gotas x minuto, sitio de insercion cubierto con aposito de tegaderm limpio y seco, herida quirurgica abdominal suturada y cubierta con fixomul limpio y seco, abdomen blando a la palpacion, sin dolor, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompaafnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Cuidados con herida quirurgica. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 19 de junio/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652007	2020-06-21 06:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652052	2020-06-21 09:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652189	2020-06-21 16:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

entrego paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con cateter yugular izquierdo permeable pasando ssn a 17 gotas x minuto, sitio de insercion cubierto con aposito de tegaderm limpio y seco, herida quirurgica abdominal suturada y cubierta con fixomul limpio y seco, abdomen blando a la palpacion, sin dolor, el paciente sin complicacion aparente, pasa bien el dia elimina espontaneo, permanece con acompaañnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Cuidados con herida quirurgica. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 19 de junio/20. -Avisar cambios.

Alejandra P. Mejia.

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652286	2020-06-21 19:15:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652369	2020-06-22 03:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE MEJOR OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, PASA LA NOCHE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, DUERME INTERVALOS CORTOS , PRESENTA UN POCO DE DOLOR , SE OBSERVA UN POCO DISTENDIDO, SE LE INDICA QUE DEBE CAMINAR FRECUENTEMENTE Y CAMBIAR DE POSICION, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652382	2020-06-22 04:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652422	2020-06-22 06:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Insumos

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B. ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652479	2020-06-22 07:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE DISTENSION ABDOMINAL OBJETIVO: RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, SE LE ATIENDE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SEGUN PROTOCOLO DE LA INSTITUCION INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Maria Ruby Castro Alarcon
MARIA RUBY CASTRO ALARCON
AJILAR DE ENFERMERIA
C.C. 30324580
CÓDIGO 1946

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652525	2020-06-22 10:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1067233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652691	2020-06-22 18:12:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE DISTENSION ABDOMINAL OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, SE LE OBSERVO PASAR EN MEJORES CONDICIONES DURANTE TODO EL DIA DEAMBULO POR EL SERVICIO QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO, OXIGENO AMBIENTAL, SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, SE LE ATIENDE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SEGUN PROTOCOLO DE LA INSTITUCION ELIMINO ACEPTO LA DIETA INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652704	2020-06-22 18:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SINGOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REP DE PATOLOGIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652794	2020-06-22 23:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652825	2020-06-23 04:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL SE OBSERVA HERIDA CUBIERTA CON FIXOMULL LEVEMENTE IMPREGNADO DE MATERIAL HEMATICO SECO, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, EN LA NOCHE POR ORDEN MEDICA SE ADMINISTRO UNA AMPOLLA DE RANITIDINA X 50 MG DOSIS UNICA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL DUERME INTERVALOS LARGOS ELIMINA ESPONTANEO, SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SINGOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REP DE PATOLOGIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, ALERTA, CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL SE OBSERVA HERIDA CUBIERTA CON FIXOMULL LEVEMENTE IMPREGNADO DE MATERIAL HEMATICO SECO, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PARA PASO DE TRATAMIENTO, SE RECIBE PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SINGOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REP DE PATOLOGIA DEL 19/06/20


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653036	2020-06-23 10:49:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653039	2020-06-23 10:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		ANA MARIA SANCHEZ LAITON 1053859273	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

Ana Maria S
1053859273

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653228	2020-06-23 16:43:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE EGRESA EN EESTABLES CONDICIONES GENERALES Y SIN COMPLICACIONES, ALERTA, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, EN COMPALIA DEL PATIN DEL SERVICIO Y EN SILLA DE RUEDAS, SE LE ENTREGA ORDEN PARA RECLAMAR MEDICAMENTOS, SIN COMPLICACIONES.


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:32

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 109594



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante Categ.: A			

	Fecha	Servicio	Habit
109594	2020-11-12 18:27:00	urgencias	NAP
se reingresa para nota medica			

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
345002	2020-11-12 18:54:00	Atención Ambulatoria Urgencias (EGRESO)	Urgencias	NAP

Coloracion de gram de orina: negativo.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653648 diclofenaco sódico-75 mg-solucion inyectable-inyectable	1	75 mg iv ordenado durante atencion medica.

Juan Carlos Arias M.
Médico y Cirujano General
C.C. 1693791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:29

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 98983



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
98983	2020-06-23 18:46:00	hospitalización bloque 1	114

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307850	2020-06-23 18:48:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
553069 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp iv lenta

Jorge Adrian Marin Aristizabal
1058816906
1058816906
MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653300	2020-06-23 18:50:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	114

SE EGRESA PACIENTE DESPUES DE HABER FORMULADO MEDICAMENTO FALTANTE.

Ana Maria S
1053859273

ANA MARIA SANCHEZ LAITON
1053859273

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:33

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 113413



Clínica de la Presentación
Atención con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante Categ.: A			

	Fecha	Servicio	Habit
113413	2020-12-29 09:31:00	consulta externa	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
759862	2021-01-04 12:29:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Consulta Externa	NAP

PACIENTE LA CUAL NO TIENE EVOLUCION MEDICA NI DE ENFERMERIA POR LO CUAL SE EGRESA

GLORIA EUGENIA CARDENAS CUERVO
30320612

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:32

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 111110



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
111110	2020-12-01 17:00:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350466	2020-12-01 18:10:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
268740 [N40X] hiperplasia de la prostata	DX [] IDX [X]
268741 [R103] dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675174 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp iv dosis unica

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
215088 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroci	1	
215089 uroanálisis citoquímico de orina incluye química por cualq	1	
215090 gram tinción y lectura cualquier muestra	1	
215091 creatinina en suero orina y otros	1	

Natalia Castro R.
Natalia Castro R.
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350472	2020-12-01 18:32:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3 MOTIVO DE CONSULTA: "TENGO MUCHO DOLOR" ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, CUADRO CLINICO DE 5 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HIPOGASTRIO ASOCIADO A URGENCIA MICCIONAL Y DIFICULTAD PARA MICCION, POLAQUIURIA. VALORADO POR UROLOGIA 20/11/2020 QUIEN SOLICITA PARACLINICOS (PSA, FUNCION RENAL, UROCULTIVO, ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS, UROFLUJOMETRIA Y CISTOSCOPIA) LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES. NO ALZAS TERMICAS. ANTECEDENTES: - PATOLÓGICOS: HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINOREQUIRIENTE, ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (1 STENT: NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA). OSTEOARTROSIS. FRACTURA CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS. - FARMACOLÓGICOS: EMPAGLIFOZINA + METFORMINA, ASA 100MG DIA ,ATORVASTATINA 40MG NOCHE ,LOSARTÁN 50MG CADA 12 HORAS , METOPROLOL 50MG CADA 12 HORAS , GABAPENTÍN - ALÉRGICOS: PENICILINA - QUIRURGICOS: GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA - TÓXICOS: NIEGA EXAMEN FÍSICO: SIGNOS VITALES: TA 106/80 FR 18 FC 77 SAT 95% FIO2 21% T 36,8 PESO 70 KG SE REALIZA VALORACIÓN PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 ALERTTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA MUCOSAS HÚMEDAS Y ROSADAS, SIMETRÍA FACIAL, PINR CUELLO MÓVIL, SIN MASAS NI ADENOPATÍAS CARDIOPULMONAR RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS AUDIBLES, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBREGREGADOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, DOLOR A LA PALPACION EN HIPOGASTRIO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO POSITIVO EXTREMIDADES MÓVILES, SIMÉTRICAS, NO EDEMAS, LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT MOTO O SENSITIVO, NO FOCALIZACION ANÁLISIS: HOMBRE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA CONSISTENTE EN SINTOMAS OBSTRUCTIVOS URINARIOS ASOCIADO A DOLOR ABDOMINAL. INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, SIGNOS VITALES ESTABLES, DOLOR A LA PALPACION EN HIPOGASTRIO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. SE INGRESA PARA MANEJO ANALGESICO, SE SOLICITAN PARACLINICOS DE EXTENSION. IDX: INFECCION DE VIAS URINARIAS – HPB

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350478	2020-12-01 19:14:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675196 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp sc dosis unica

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350511	2020-12-01 21:04:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675304 diclofenaco sódico-75 mg-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp im dosis unica

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350512	2020-12-01 21:17:00	Evolución	Urgencias	NAP

REPORTE DE PARACLINICOS: - HEMOGRAMA: LEUCOS 6,57 NEUTRO 4,01 LINF 0,63 HB 9,8 HTO 31,5 PLAQ 371 - CREATININA 1,19 - PARCIAL DE ORINA AMARILLO LIG TURBIO PROTEIN SANGRE NEG LEUCOS NEG. GLUCOSA 500. SEDIMENTO CEL EPIT BAJAS 0-2 XC LEUCOS 0-2 XC BACTERIAS NEG. GRAM NO SE OBSERVAN GERMESES SE REVALORA PACIENTE CON MEJORIA SINTOMATICA, NO SIGNOS DE BAJO GASTO O INESTABILIDAD NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PUÑO PERCUSION RENAL NEGATIVA DADO PERSISTENCIA DE SINTOMAS OBSTRUCTIVOS URINARIOS SE INDICA PASO DE Sonda Vesical a Permanencia hasta nuevo control por Urologia IDX: - HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA - INFECCION DE VIAS URINARIAS DESCARTADA

ORDENES

- 387361

se indica instalar sonda vesical foley
- 387362

continuar manejo por urologia ambulatoria
- 387363

signos de alarma: fiebre, vomito continuo, dolor abdominal intenso, orina con sangre o coagulos

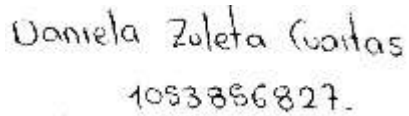
MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675305 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	21	1 tb via oral cada 8 hrs por 7 dias
675306 sucralfato-1 gr-tb-oral	20	1 tb via oral cada 8 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350515	2020-12-01 21:34:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675308 tramadol gotas-100 mg/10ml-solución oral (gotas)-oral	1	5-8 gotas via oral cada 8 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741697	2020-12-01 22:01:00	Evolución	Urgencias	NAP

POR ORDEN MEDICA SE REALIZA PASO DE Sonda FOLEY POR PROTOCOLO DE PANDEMIA COVID 19 SE UTILIZAN TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRISTA TECNICA ESTERIL SE REALIZA PASO DE Sonda FOLEY # 16 SE REALIZA LAVADO EN ZONA GENITAL CON CLORURO DE SODIO Y CROLEXIDINA SOLUCION, PREVIO A LAVADO SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES 6 1/2, SE PROCEDE A PASO DE Sonda FOLEY LA CUAL SE IMPREGNA DE LIDOCAINA JALEA, SE REALIZA PASO HASTA EL FONDO DE LA Sonda OBTENIENDO ORINA COLOR AMBAR, SE INSUFLA BALON CON 10 CC DE AGUA ESTERIL SE RETRAE Sonda PARA VERIFICAR QUE QUEDE FIJA, SE CONECTA Sonda a CYSTOFLO, Y SE DEJA FIJA SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO Y SE EDUCA SOBRE COMO PUEDE CERRAR LA Sonda PARA LA ECOGRAFIA QUE VA TENER, PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA, PROTCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE Y SIN COMPLICACIONES

	DANIELA ZULETA CUARTAS 1053856827	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741712	2020-12-01 22:51:00	Evolución	Urgencias	NAP

19+00 PACIENTE YA VALORADO POR LA DRA NATALIA, PACIENTE QUE NO FUE POSIBLE CANALIZAR, SE LE INFORMA A LA DRA. POR ORDEN MEDICA, CON EPP POR PROTOCOLO DE LA CLINICA, CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE APLICA 1 AMPOLLA DE TRAMADOL SC EN DELTOIDES IZQUIERDO, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA, SE SANGRA PARA EXAMENES DE LABORATORIOS, SE RECOGE MUESTRA PARA PARCIAL DE ORINA. PENDIENTE REPORTES Y REEVALORACION MEDICA. 21+17 PACIENTE REEVALORADO POR LA DRA NATALIA CON REPORTES DE LABORATORIOS, ORDENA INSTALAR SONDA VESICAL Y POSTERIOR EGRESO CON INDICACIONES MEDICAS.

Alba Q
Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741714	2020-12-01 22:56:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Urgencias	NAP

21+00 POR ORDEN MEDICA CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE APLICA 1 AMPOLLA DE DICLOFENACO IM EN GLUTEO IZQUIERDO PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA 22+00 EGRESA PACIENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, TRANQUILO, SIN COMPLICACION ALGUNA, SE LE ENTREGA FORMULA MEDICA CON INDICACIONES, ORDEN PARA CONTINUAR MANEJO AMBULATORIO POR UROLOGIA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA Y COMPRENDE.

Alba Q
Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA

104682



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
104682	2020-09-12 11:00:00	hospitalización bloque 1	101

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328302	2020-09-12 11:39:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

mc dolor abdominal mareos debilidad pte refiere cuadro clinico de 3 meses de evolucion de dolor abdominal intermitente tipo colico generalizado se acompaña de debilidad generalizada mareos ,perdida de peso de 13 kilos aproximadamente en 4 meses pte quien le hacen cirugía el 19 de junio ya que en estudios realizados en una endoscopia alta se hallan tres úlceras prepilóricas, una de ellas de aspecto neoplásico. se le realiza una gastrectomía subtotal radical el día 19/06/2020 por una lesión neoplásica prepilórica. dieron egreso el día 23 de junio pendiente de resultados de patología se realizan también estudios una endosonografía de la lesión define una lesión de aspecto infiltrativo que compromete todas las capas del estómago. no se observan ganglios perilesionales. una tac del abdomen: muy dudoso engrosamiento de las paredes a nivel del antro, sin otras alteraciones a dicho nivel por el método. ateromatosis aortoiliaca. cambios degenerativos de columna lumbosacra visualizada el día de hoy acude solo con reagudización de síntomas con marcha inestable palido regulares condiciones deposiciones oscuras hace varios días ap AP: DM tipo II no insulino requirente, HTA. Enfermedad coronaria intervenida (1 Stent: no se conoce anatomía coronaria). Osteoartritis. Fractura cúbito y radio izquierdos. Cirugías: osteosíntesis cúbito y radio izquierdos, cirugía varicocele, amigdalectomía, turbinoplastia, resección pterigios, faucectomía bilateral e implante de lente intraocular. Resección transuretral de próstata. Alergia a la penicilina Medicación habitual: empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, losartán, metoprolol, gabapentin. Automedicado con Artrosin (producto naturista?) examen físico de ingreso ta 112/80 fc 72 fr 19 t 36 sat 95% ccc normal orofaringe normal vello móvil sin adenopatías tinte palido cardiopulmonar normal rs cr rs no soplos pulmones sin sobreagregados abdomen peristalsis normales dolor generalizado no signos de irritación peritoneal resto de examen físico normal análisis del caso pte masculino de 66 años a quien el día 19 de junio le realizan una cirugía gastrectomía subtotal ya que por medio de estudios evda y endosonografía de la lesión define una lesión de aspecto infiltrativo que compromete todas las capas del estómago. Se da egreso el día 23 de junio y el pte afirma que persiste con molestias dolor abdominal generalizado , ahora acude solo palido manifestando que ha presentado también cambios en habito intestinal deposiciones oscuras afirma que lapatología es negativa para malignidad solicito paraclínicos inicio ibp triage 3

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

	Tipo
252830 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

362705	observacion
362706	nada viaoral
362707	omeprazol 80 mg iv en 250 cc de ssn
362708	s7s paraclínicos

MEDICAMENTOS

	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600709 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	2	

PARACLÍNICOS

	Cantidad	Especificaciones
199633 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroc	1	

199634	ionograma na k cl	1	
199635	glucometria	1	123 mg/dl
199636	creatinina en suero orina y otros	1	



Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328346	2020-09-12 14:55:00	Evolución	Urgencias	NAP

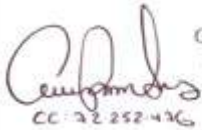
reporto lab ch leucos 8,2 neutros 66% hb 7,4 hto 25 plt 503,000 cloro 104 creatinina 1,15 sodio 134 potasio 5,1 se hospitaliza requiere trasfucion y estudios en busca de sitio de sangrado

ORDENES

- 362741 hospitalizar
- 362742 nada via oral
- 362743 transfundir 2 ud de concentrado globular
- 362744 val por gastroenterologia
- 362745 control de signos de rutina

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600746 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	3	1 cada 8 horas iv

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
199664 prueba cruzada	2	
199665 hemoclasificacion subgrupo xga	1	



Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328358	2020-09-12 16:02:00	Ingreso Hospitalario	Urgencias	NAP

INGRESO HOSPITALARIO – PROVENIENTE DE URGENCIAS PACIENTE MASCULINO CON IDX: - SANGRADO DIGESTIVO ALTO BLACTHFORD 13 PUNTOS (CON BUN PREVIO) - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: DM TIPO II NO INSULINO REQUIRENTE, HTA. ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (1 STENT: NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA). OSTEOARTROSIS. FRACTURA CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS. CIRUGIAS: GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA OSTEOSÍNTESIS CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS, CIRUGIA VARICOCELE, AMIGDALECTOMÍA, TURBINOPLASTIA, RESECCIÓN PTERIOGIOS, FAQUECTOMIA BILATERAL E IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR. RESECCIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA. ALERGIA : A LA PENICILINA MEDICACIÓN HABITUAL:EMPAGLIFOZINA + METFORMINA, ASA 100MG DIA ,ATORVASTATINA 40MG NOCHE ,LOSARTÁN 50MG CADA 12 HORAS , METOPROLOL 50MG CADA 12 HORAS , GABAPENTÍN. AUTOMEDICADO CON ARTROSIN (PRODUCTO NATURISTA?) S: REFIERE SENTIRSE ALGO MEJOR, DOLOR MODULADO NO DOLOR TORACICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS DESDE ESTA MAÑANA , NO PICOS FEBRILES. EF: PA:11/61MMHG FC: 82 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSITUICONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTANEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE DOLOR GENERALIZADO DE PREDOMINIO EN EPIGASTRIO, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMETRICAS NOEDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 *PARACLINICOS DE INGRESO URGENCIAS: HEMOGRAMA: LEUCOS 8,240 NEUTROS 66% L% 21 HB 7,4 (PREVIA 12) HTO 25 PLT 503,000 CLORO 104 CREATININA 1,15 SODIO 134 POTASIO 5,1 **ESTUDIOS PREVIOS UNA ENDOSONOGRAFIA DE LA LESION DEFINE UNA LESION DE ASPECTO INFILTRATIVO QUE COMPROMETE TODAS LAS CAPAS DEL ESTOMAGO. NO SE OBSERVAN GANGLIOS PERILESIONALES. UNA TAC DEL ABDOMEN: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO,SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA A:PACIENTE MASCULINO CON ANTECEDENTES DESCRITOS, DESTACA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA DADO DE ALTA EL 23/06/2020 POR CX GENEAL CON CONTROL ULTERIOR, REFIERE QUE PATOLOGIA FUE NEGATIVA PARA MALIGNIDAD, AHORA INGREA POR CUADRO DE MESES DE EVOLUCION DE DOLOR ABDOMINAL INTERMITNTE, PERDIDAS DE PESO, Y AGUDIZACION DE SINTOMAS EN LA ULTIMA SEMANA ASOCIADO A DEPOSICIONES MELENICAS, ASTENIA, ADINAMIA. A SI INGRESO A URGENCIA CON ESTABILIDAD CLINICA Y HEMODINAMICA, INICIAN INFUSION DE IPB, PARACLINICOS SOLICITADOS MUESTRAN UN SX ANEMICO SECUNDARIO CON HB EN 7,4GR/DL, FUNCION RENAL CONSERVADA, IONOGRAMA NORMAL, INDICAN TRANSFUSION DE 2 URG DE HEMODERIVADOS Y VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA AUN PENDIENTE, EN EL MOMENTO ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIRS CLINCOIS, NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, CONTINUA MANEJO INTMRAURAL SS HEMOGRAMA POSTRANSFUSION Y TIEMPOS DE COAGULACION. SE DEJA MANEJO CON FUROSEMIDA Y GLUCONATO DE CALCIO POR QUELACION DE CITRATOS. ATENTO A AE VOLUCION

ORDENES

- 362762 hospitalizacion / nada via oral
- 362763 infusion de ibp 8mg/hora + ssn 0.9% a 50cc/hora
- 362764 medicacion segun formulacion + conciliacion de base: empaglifozina + metformina, asa 100mg dia (suspendida por hoy y mañana) ,atorvastatina 40mg noche ,losartán 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentín.
- 362765 control de signos vitales cada 6 horas + glucometria cada 12 horas
- 362766 iniciar transfusion sanguinea
- 362767 ss hemograma postransfusion 8 horas + coagulograma + bun
- 362768 pendiente val por gastroenterologia

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600771 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	5	infusion ibp 8 mg/hora
600772 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche
600773 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas
600774 gluconato calcio-10%-solucion inyectable-inyectable	3	1a mp iv cada 8 horas por 24 horas
600775 furosemida-20 mg-solucion inyectable-inyectable	2	10mg iv por cada bolsa de urg
600776 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
199674 bun nitrogeno ureico	1	de muestra de urg si es posible
199675 tiempo de protrombina pt	1	de muestra de urg si es posible
199676 tiempo parcial tromboplastina ttp	1	de muestra de urg si es posible

199677 cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma

1 control postransfusión 8 horas

2207



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328486	2020-09-13 06:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

INGRESO MEDICO HOSPITALARIO DX HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA MEJORIA CLINICA, ADECUADO PATRON DE SUEÑO, SIN VIA ORAL, HABITO MICCIONAL SIN ALTERACIONES, COMENTA AUSENCIA DE DEPOSICIONES HACE 2 DIAS OBJETIVO SIGNOS VITALES FC 80 FR 17 TA 120/75 T 36.2 SATO2 94% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL SECA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ANEMIZANTE CON REQUERIMIENTO DE TRANSFUSION DE HEMODERIVADOS CON EVOLUCION FAVORABLE, EN EL MOMENTO SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMNE, PENDIENTE SER LLEVADO A ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS, CONTINUA MANEJO CONJUNTO CON GASTROENTEROLOGIA, ATENTOS A CAMBIOS SE EVALUA PACIENTE USANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
252969 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 362907 continua hospitalizado
- 362908 pendiente endoscopia de vias digestivas altas
- 362909 pendiente hemograma post transfusion

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328487	2020-09-13 07:07:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Carlos Jaramillo. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 10 días presenta dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. En el momento refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico. Paciente en aceptables condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación mesogástrica. No signos de irritación peritoneal. Hemograma con hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. Se transfundieron 2 U de GRE compatibles, pendiente hemograma postransfusión. Con infusión continua de IBP venoso. Hemodinámicamente estable en el momento. Se llevará a endoscopia digestiva superior por cuadro sugestivo de sangrado digestivo alto. Vigilancia clínica estricta.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
252970 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

- 362910 esofagogastroduodenoscopia (#1).



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterologia
Cirugia General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328544	2020-09-13 12:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Carlos Jaramillo. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 10 días presenta dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. En el momento refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico. Paciente en aceptables condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación mesogástrica. No signos de irritación peritoneal. Hemograma ingreso: Hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. 13/IX/20 EVDA: gastrectomía ST, anastomosis amplia, con úlcera 20 mm hacia mucosa yeyunal, Forrest III. Tramitar procesamiento de las biopsias de los bordes de la úlcera.. Pendiente hemograma posttransfusión, según resultado definir necesidad de transfusión adicional de GRE. Vigilancia clínica estricta. Valoración y manejo por Cirugía General.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterologia
Cirugia General

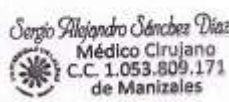
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328565	2020-09-13 14:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

HEMOGRAMA LEUCOCITOS 5.9 NEUTROFILOS 60% LINFOCITOS 27% HB 11 HTO 38 PLAQUETAS 507 TROMBOCITOSIS LEVE

ORDENES

362991 pendiente valoracion por cirugia general

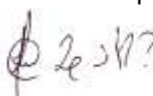
SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328653	2020-09-13 20:08:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601238 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	1	




MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328670	2020-09-13 21:28:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

SE SUSPENDE INFUSION IBP- CONTINUA A HORARIO

ORDENES

363153 omeprazol iv 40mg cada 12 horas - suspender infusion continua

363153



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328676	2020-09-13 22:18:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, EN EL MOMENTO SIN ACOMPAÑANTE MASCULINO EN LA SÉPTIMA DÉCADA DE LA VIDA. INICIA CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL HACE APROXIMADAMENTE 4 MESES, CUANDO INICIAN ESTUDIOS INTRAHOSPITALARIOS Y ENCUENTRAN LESIONES ULCERADAS PREPILORICAS. DESPUES DE ESTUDIOS DE EXTENSIÓN, ES LLEVADO A GASTRECTOMIA SUBTOTAL, CON REPORTE DE PATOLOGIA (E IHQ) NEGATIVO PARA LESIÓN NEOPLÁSICA. DICE EL PACIENTE, QUE HA PERSISTIDO CON DOLOR ABDOMINAL CÓLICO, DE PREDOMINIO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y EN OCASIONES HACIA FOSA ILIACA Y FLANCO DERECHOS, CON PERDIDA PROGRESIVA DE PESO. SIN FIEBRE. DICE ADEMÁSQUE HA TENIDO CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO. AL MOMENTO DEL EXAMEN, CON PERSISTENCIA DE DOLOR ABDOMINAL EN LOS MISMOS SITIOS. COMENTA ADEMÁS DE ASTENIA Y ADINAMIA PROGRESIVAS, CON EPISODIO PRESINCOPIAL RECIENTE, POR LO QUE CONSULTA. EN LA REVISION POR SISTEMAS COMENTA DEPOSICIONES MELENICAS ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 80 / TA: 120/65 / RESPIRACION 16 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE FOSA ILIACA IZQUIERDA Y MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT EDS: CAMBIOS POR GASTRECTOMIA SUBTOTAL / ANASTOMOSIS GY AMPLIA / ULCERA MARGINAL DE 20 MM EN MUCOSA YEYUNAL FORREST III - HEMOGRAMA DE INGRESO SIN LEUCOCITOSIS PERO CON HB EN 7.4 (11 POSTRANFUSION) - CREATININA: 1.15 / BUN 27 - SIN ALTERACION ELECTROLITICA ANALISIS Y PLAN: MASCULINO EN LA SÉPTIMA DÉCADA DE LA VIDA, CON CUADRO CLÍNICO DESCRITO. PERSISTE CON DOLOR ABDOMINAL PERO SIN IRRITACION PERITONEAL. ESTABLE DESPUÉS DE TRANSFUSION DE 2 UCG, CON HB POR ENCIMA DE RANGOS DE NORMALIDAD. EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA SE ENCONETRO ULCERA MARGINAL FORREST III, QUE PUEDE EXPLICAR SU ANEMIA DE INGRESO, PERO SIN EVIDENCIA DE SANGRADO ACTIVO; PARA ESTA SITUACIÓN, YA SE ENCUENTRA EN MANEJO CON IBP A HORARIO. LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL PACIENTE PERSISTE CON DOLOR ABDOMINAL Y CON PÉRDIDA PROGRESIVA DE PESO. EN ESTE MOMENTO NO ENCUENTRO INDICACIONES DE MANEJO QUIRÚRGICO URGENTE O EMERGENTE. CONSIDERO QUE SE BENEFICIA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO QUE DESCARTE PATOLOGÍA GASTROINTESTINAL, Y DEPENDIENDO DEL RESULTADO, TAMBIEN PODRÍA NECESITAR DE UNA COLONOSCOPIA QUE DESCARTE COLOPATÍA ASOCIADA. EXPLICO AMPLIA Y CLARAMENTE AL PACIENTE, INCLUYENDO ESQUEMAS DIBUJADOS, Y LE EXPONGO EL PLAN A SEGUIR; EL PACIENTE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON EL PLAN.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

253103 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados

Tipo
DX [] IDX [X]

ORDENES

363168 se solicita tac de abdomen con doble contraste dipirona ampolla x 1 gramo, aplicar 1 ampolla iv cada 6 horas

PARACLÍNICOS

199939 tac de abdomen total

Cantidad
1 con doble contraste

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Esp. Cirugía General

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328705	2020-09-14 04:05:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

formulacion deld ia

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601315	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche
601316	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vocada 12horas
601317	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
601318	dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 horas

2-28-20



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328742 2020-09-14 06:57:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICO HOSPITALARIO DX HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS FORREST III ULCERA MARGINAL YEYUNO ANEMIA POR HEMORRAGIA SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA BUENAS CONDICIONES GENERALES, ADECUADO APTRON DE SUEÑO, TOLERA VIA ORAL, HABITO MICCIONAL Y DEPOSICIONES SIN ALTERACIONES OBJETIVO: SIGNOS VITALES FC 88 FR 17 TA 116/84 T 36 SATO2 93% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, A FEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE ULCERA MARGINAL DE YEYUNO DE 20MM FORREST III ANEMIZANTE, HEMOGRAMA DE CONTROL CON ASCENSO ESPERADO DE HEMOGLOBINA, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMNTE, PENDIENTE REPORTE DE TOMOGRAFIA CONTRASTADA CON LA QUE SE DEFINIRA CONDUCTA. SE EVALUA PACIENTE USANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
253126 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES
363258 continua hospitalizado
363259 pendiente tomografia de abdomen contrastado

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328744 2020-09-14 07:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Andrés Sánchez. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 12 días presentó dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. Ahora refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE, no nuevas deposiciones melénicas, no emesis, ha tolerado la dieta. Sin fiebre. Refiere dolor leve en mesogastrio. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico, anotan en HC patología negativa para neoplasia. Paciente en evidentes mejores condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación profunda del mesogastrio. No signos de irritación peritoneal. Hemograma ingreso: Hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. Hemoglobina posttransfusión 11,5 g/dl. 13/IX/20 EVDA: cambios post gastrectomía ST, anastomosis amplia, con úlcera 20 mm hacia mucosa yeyunal, Forrest III. Pendiente reporte de biopsias de bordes de úlcera. Sin signos de sangrado activo, por el momento no requiere intervenciones adicionales por gastroenterología. Seguimiento por Cirugía General.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterologia
Cirugia General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328851	2020-09-14 12:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADOPOR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: REFIERE DOLOR ABDOMINAL PERO EN INTENSIDAD MENOR.NO HA TENIDO NUEVOS EPISODIOS DE MELENAS NI OTROS SINTOMAS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 88 / TA: 96/70 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE FOSA ILIACA IZQUIERDA Y MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT PENDIENTE REALIZACION Y LECTURA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADA ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD,EN MANEJO DE SINDROMEANEMICO Y SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO.POR AHORA, PENDIENTE REALIZACION Y LECTURA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO SEGUN EL PLAN DESCRITO PREVIAMENTE. CON RESULTADOS SE DETERMINARÁPERTINENCIA DE COLONOSCOPIA. EXPLICO CLARAMENTE

DIAGNÓSTICOS - CIE-10			Tipo
253244	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados		DX [] IDX [X]
ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General		LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328965	2020-09-14 17:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

REPORTE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado.



Sergio Alejandro Sánchez Díaz
Médico Cirujano
C.C. 1.053.809.171
de Manizales

SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329016	2020-09-14 21:48:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

NOTA DE EVALUACIÓN ANEXA REPORTE DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: - CAMBIOS DEGENERATIVOS INCIPIENTES DE COLUMNA LUMBAR (VER DESCRIPCIÓN). - LEVE ATEROMATOSIS AORTOILÍACA. - PELVIS EXTRARRENAL COMO VARIANTE DE LA NORMALIDAD. - CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS A NIVEL GÁSTRICO. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMÁGENES QUE SUGIERAN EXTENSIÓN DEL PROCESO DE BASE. - NO SE DEFINEN OTROS CAMBIOS CON RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO MENCIONADO. ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN ESTUDIOS POR SÍNDROME CONSTITUCIONAL DE ETIOLOGÍA NO FILIADA. EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLÍNICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ULCERA MARGINAL YEYUNAL). EL PACIENTE REFIERE QUE HA TENIDO PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGÍA COLÓNICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL.

ORDENES

363529 se solicita colonoscopia total

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Esp. Cirugía General

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329056	2020-09-15 07:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III - ULCERA MARGINAL YEYUNO - SÍNDROME ANÉMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL – TRANSFUSIÓN DE 2 URG HB: 11.5 GR/dL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESIÓN NEOPLÁSICA PREPILÓRICA S: REFIERE SENTIRSE ALGO MEJOR, DOLOR MODERADO NO DOLOR TORÁCICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS NO PICOS FEBRILES. EF: PA:103/61MMHG FC: 62 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 GLUCOMETRÍA: 170 -153MG/DL VALORACIÓN REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTÁNEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE DOLOR GENERALIZADO DE PREDOMINIO EN EPIGASTRIO, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS NO EDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 REPORTE TOMOGRAFÍA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado. A: PACIENTE MASCULINO CON HISTORIA CLÍNICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTACTO DE DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO, DOCUMENTÁNDOSE SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III, CON SÍNDROME ANÉMICO SECUNDARIO, QUE REQUIRIÓ TRANSFUSIÓN DE 2 URG DE HEMODERIVADOS, LOGRANDO RANGOS DE SEGURIDAD DE HB, EN SEGUIMIENTO POR CX GENERAL QUIEN CONCEPTUA “ EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLÍNICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ULCERA MARGINAL YEYUNAL). PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGÍA COLÓNICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL. AUN PENDIENTE” EN EL MOMENTO ESTABLE CLÍNICA Y HEMODINÁMICAMENTE, NO SÍNTOMAS CLÍNICOS, NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, CONTINUA MANEJO INTENSIVO. ATENTOS A EVOLUCIÓN

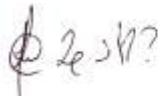
ORDENES

363621 hospitalización / nada vía oral ** lev ssn 0.9% a 60cc/hora medicación según formulación + conciliación de base: empagliflozina + metformina, cada 12 horas asa 100mg día (reiniciar) , atorvastatina 40mg noche , losartán 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentín (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometría cada 12 horas ** pendiente realización de colonoscopia ** seguimiento por cx general

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601902 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	4	1 amp iv cada 12 horas
601903 dipirone-1 gr/2 ml-solución inyectable-inyectable	8	1 amp iv cada 6 horas
601904 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas
601905 metoprolol-1 mg/ml-solución inyectable-inyectable	4	1 tab vo cada 12 horas
601906 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche

601907 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral

2 1 tab vo cada día




MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329077	2020-09-15 08:18:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: EN EL MOMENTO SIN DOLOR ABDOMINAL, NO HA TENIDO NUEVOS EPISODIOS DE MELENAS. SIN NUEVOS EPISODIOS PRESINCOPALES AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 78 / TA: 103/63 / RESPIRACION 18 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN ESTUDIOS POR SINDROME CONSTITUCIONAL. TRAS REPORTE DE TAC SIN ALTERACIONES QUE EXPLIQUEN SU CUADRO, SE DECIDIÓ COMPLEMENTAR ESTUDIOS CON COLONOSCOPIA TOTAL, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REALIZAR. POR AHORA SIN INDICACION DE MANEJO QUIRURGICO URGENTE O EMERGENTE. ATENTOS A EVOLUCIÓN

ORDENES

363635 pendiente colonoscopia

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

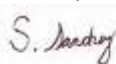
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329284	2020-09-15 19:21:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

CORRECCION DE FORMULACION**ORDENES**

363960 hospitalizacion / nada via oral ** lev ssn 0.9%a 60cc/hora medicacion segun formulacion + conciliacion de base: empaglifozina + metformina, cada 12 horas asa 100mg día (reiniciar) ,atorvastatina 40mg noche ,losartàn 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentin (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometria cada 12 horas **pendiente realiacion de colonoscopia ** seguiomietno por cx general

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
602425 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	tomar una tab vo cada 12 horas




SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329366	2020-09-16 07:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III - ULCERA MARGINAL YEYUNO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL – TRANSFUSION DE 2 URG HB: 11.5 GR/dL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA S: REFIERE SENTIRSE MEJOR, DOLOR MAS MODULADO NO DOLOR TORACICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS. NO COMPLICACIONES DURANTE PREPARACION COLONOSCOPICA. NO PICOS FEBRILES. EF: PA:108/59MMHG FC: 62 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 GLUCOMETRIA: 16/138MG/DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSITUICIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTANEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE HOY NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMETRICAS NO EDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 REPORTE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado. A: PACIENTE MASCULINO CON HISTORIA CLINICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTACTO DE DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO, DOCUMENTANDOSE SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III, CON SX ANEMICO SECUNDARIO, QUE REQUIRIO TRANSFUSION DE 2 URG DE HEMODERIVADOS, LOGRANDO RANGOS DE SEGURIDAD DE HB, EN SEGUIMIENTO POR CX GENERAL QUIEN CONCEPTUA “ EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLINICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ULCERA MARGINAL YEYUNAL). PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGIA COLONICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL. AUN PENDIENTE” EN EL MOMENTO ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIRS CLINICOS, AFEBRIL HIDRATADO ADECUADO CONTROL METABOLICO. NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, SIN COMPLICACIONES DURANTE PREPARACION COLONICA. CONTINUA MANEJO INTENSIVO. ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

363961 hospitalización / nada vía oral ** lev ssn 0.9% a 60cc/hor medicación según formulación + conciliación de base: empagliflozina + metformina, cada 12 horas a las 100mg día (reiniciar), atorvastatina 40mg noche, losartán 50mg cada 12 horas, metoprolol 50mg cada 12 horas, gabapentín (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometría cada 12 horas ** pendiente realización de colonoscopia ** seguimiento por cx general

φ 2-3/7?



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329491	2020-09-16 12:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III / RESUELTO ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: SE SIENTE BIEN, EN EL MOMENTO ASINTOMATICO. AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 69 / TA: 108/59 / RESPIRACION 18 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT COLONOSCOPIA TOTAL SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS ANALISIS Y PLAN: MASCULINO EN MANEJO DE SINDROME CONSTITUCIONAL ASOCIADO A SANGRADO DE ULCERA MARGINAL EN GASTRO-YEYUNO ANASTOMOSIS (PENDIENTE BIOPSIA QUE DESCARTE MALIGNIDAD A ESTE NIVEL), QUE REQUIRIÓ TRASFUSION DE HEMODERIVADOS CON MEJORIA DE SU SINTOMATOLOGIA Y SIN PRESENTAR NUEVOS EPISODIOS DE SANGRADO DESPUÉS DE USO DE INHIBIDORES DE BOMBA DE PROTONES. SE REALIZÓ TAC DE ABDOMEN CONTRASTADA Y COLONOSCOPIA TOTAL QUE DESCARTAN OTRAS LESIONES QUE EXPLIQUEN SU CUADRO DE INGRESO. SE ENCUENTRA ASINTOMATICO Y TOLERANDO LA VIA ORAL. POR TODO LO ANTERIOR SE DECIDE DAR ALTA HOSPITALARIA CON MANEJO POR LA CONSULTA EXTERNA DE GASTROENTEROLOGIA (TIENE UN POLIPO DE 6 MM GASTRICO QUE REQUIERE SEGUIMIENTO POR LA ESPECIALIDAD Y TAMBIEN SE DEBE EVALUAR EL RESULTADO DE LAS BIOPSIAS DE SU ULCERA MARGINAL) Y VALORACION TAMBIEN AMBULATORIA POR NUTRICION CLINICA PARA OPTIMIZACION NUTRICIONAL GLOBAL. EXPLICO AL PACIENTE AMPLIA Y CLARAMENTE, DOY RECOMENDACIONES GENERALES, DEJO FORMULA DE IBP A DOSIS PLENA Y ORDENES DE MANEJO AMBULATORIO. EL PACIENTE ENTIENDE Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON SU MANEJO

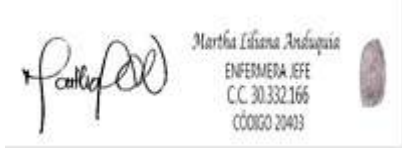
DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
253703	[K280] ulcera gastroyeyunal aguda con hemorragia	DX [X] IDX []

ORDENES	
364059	alta hospitalaria
364060	se solicita control y manejo por la consulta externa de gastroenterologia
364061	se solicita valoracion por la consulta externa de nutricion clinica
364062	formula de medicamentos
364063	se dan recomendaciones generales, signos de alarma e indicaciones precisas de reconsulta

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
602752 omeprazol-20 mg-tb-oral	60	tomar una tableta cada 12 horas
ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General		LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
695973	2020-09-12 11:48:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por el dr quien ordena tratamiento venoso con omeprazol, glucometrá y laboratorios por lo tanto con previa asepsia y antisepsia, elementos de protección personal para covid (gorro, No 95, careta, mascarilla, bata, guantes) se canaliza acceso venoso con intracath No 20 ante 1 intento sin complicación a nivel de dorso izquierdo, se inicia manejo, se sangra para laboratorios , p/ revalorar con reporte.



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
695974	2020-09-12 11:51:00	Glucometría	Urgencias	NAP

136 mg/dl

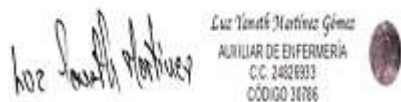


MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696044	2020-09-12 15:23:00	Evolución	Urgencias	NAP

14+52 Paciente a quien el doctor Peña valora reportes de laboratorio ordena hospitalizar " se informa en facturación de admisiones " ordena transfundir con 2 unidades de concentrado globular , valoración por gastroenterología " ya comentado "

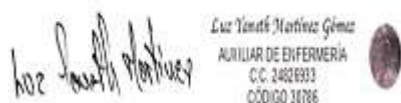


LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696045	2020-09-12 15:29:00	Evolución	Urgencias	NAP

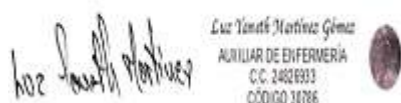
Paciente esta pendiente transfundir con 2 unidades de concentrado globular , pendiente hemoclasificar y tomar pruebas cruzadas " se informa en laboratorio "



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696046	2020-09-12 15:30:00	Evolución	Urgencias	NAP



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696055	2020-09-12 16:01:00	Evolución	Urgencias	NAP

Se traslada paciente para el servicio de hospitalización bloque 1 con dx anemia secundaria a sangrado digestivo , paciente con palidez muco cutánea, comunicativo, sin signos de dificultad respiratoria, acceso venoso permeable sin signos de flebitis, se hospitaliza para manejo por gastro, transfundir 2 unidades de concentrado globular, se envía papelería al laboratorio.



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696073	2020-09-12 16:47:00	Evolución	Urgencias	NAP

INGRESA PACIENTE HOMBRE DE 66 AÑOS AL SERVICIO EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA, CON UN DIAGNOSTICO DE UN SANGRADO DIGESTIVO ALTO, UNA ANEMIA SECUNDARIA, DE BASE UNA HIPERTENSION Y UNA DIABETES MELLITUS TIPO II, EN APARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, ORIENTADO, TRANQUILO, COMUNICATIVO, ALERTA, HIDRATADO, AFEBRIL, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SOPORTE DE OXIGENO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO PERMEABLE PARA TRATAMIENTO PASANDO INFUSION DE OMEPRAZOL 8MG/HORA + 0.9SSN A 20CC/H, SIN SIGNOS DE FLEBITIS EN LA ZONA, SIN SIGNOS DE INFECCION, REFIERE SENTIRSE BIEN, EN MEJORES CONDICIONES, SIN COMPLICACION POR EL MOMENTO, TIENE PIEL INTEGRAL, ELIMINA ESPONTANEO, TOLERA Y ACEPTA EL TRATAMIENTO, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA Y LE EXPLICO LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA PARA CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LO REQUIERA.

Sara Romero Perez
1007233407

SARA ROMERO PEREZ
1007233407

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696146	2020-09-12 19:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE HOMBRE DE 66 AÑOS, VALORADO POR EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, LO RECIBO EN CAMA, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TRANQUILO, COMUNICATIVO, TIENE ACCESO VENOSO PERMEABLE, ESTA EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, LES EXPLICO LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE Y QUE NO SE DEBE LEVANTAR SOLO, SE LE PASARA RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30308634
CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696201	2020-09-12 23:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 19:30, previa asepsia y antisepsia, con utilización de EPP para Covid 19, intentan canalización de vena en zona radial derecha con intracath nº 20 (1), no es posible, luego previa asepsia y antisepsia, canalizan vena en pliegue anterior de codo de MSD, con intracath nº 22 (1), se deja conector para inicio de transfusión de concentrado globular. Previa asepsia y antisepsia, por orden médica, con consentimiento del paciente y utilización de EPP para Covid, se inicia transfusión de primera unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031071003 - Segmento: I9570616 - Fecha de vencimiento: 21/10/2020 - Volumen 254 ml. Signos vitales: TA: 116/71 - FC: 81 - FR: 16 - SaTO2: 95% - T°: 36.2.

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696194	2020-09-12 23:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696203	2020-09-12 23:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 23:15, terminas transfusión de primera unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031071003 - Segmento: I9570616 - Fecha de vencimiento: 21/10/2020 - Volumen 254 ml. Signos vitales: TA: 115/65 - FC: 80 - FR: 15 - SaTO2: 96% - T°: 36.2.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696204	2020-09-12 23:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696219	2020-09-13 02:02:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Insumo

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696222	2020-09-13 02:15:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente al terminar transfusión de primera unidad de concentrado globular pobre en leucocitos - SaTO2: 90%, se informa a médico de turno, paciente exfumador.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696223	2020-09-13 02:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Previo asepsia y antisepsia, por orden médica, con consentimiento del paciente y utilización de EPP para Covid, se inicia transfusión de segunda unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031035338 - Segmento: I9569790 - Fecha de vencimiento: 23/10/2020 - Volumen 301 ml. Signos vitales: TA: 109/84 - FC: 80 - FR: 16 -SaTO2: 90% - T°: 36.2, por vena periférica, previo a inicio de segunda bolsa se administran furosemida 10 mg IV. Paciente refiere sentirse bien, sin disnea.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696224	2020-09-13 02:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Transfusión de segunda unidad de concentrado globular pobre en leucocitos.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696246	2020-09-13 04:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 03:15 am, termina transfusión de segunda unidad de concentrado globular O positivo pobre en leucocitos. Nº unidad: 2031035338 - Segmento: I9569790 - Fecha de vencimiento: 23/10/2020 - Volumen 301 ml. Signos vitales: TA: 110/61 - FC: 80 - FR: 16 - SaTO2: 90 - 91 % sin soporte de oxígeno - T°: 36.4, por vena periférica, se administran furosemida 10 mg IV. Paciente refiere sentirse bien, sin disnea, refiere leve dolor en sitio de inserción de acceso venoso de pliegue anterior de codo derecho, se retira. Durante la transfusión por orden médica se suspendieron LEV de base, se reanudan SSN a 50 cc/h.

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B.

 ENFERMERA
 C.C. 30325403
 CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
 30325403
 20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696252	2020-09-13 04:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE LO OBSERVE DORMIR POR PERIODOS LARGOS, TRANQUILO, ELIMINO EN PATO, SE LE TRANSFUNDIERON 2 UNIDADES DE CONCENTRADO GLOBULAR, QUEDA CON GOTEIO DE 100 CC DE SOLUCION SALINA + 1 AMPOLLA DE OMEPRAZOL A 20 CC X HORA Y SOLUCION SALINA 500 CC A 50 CC X HORA, PERMANECE EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, SE LE PASO RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
Margarita Manrique Benjumea
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30308634
 CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 30308634
 0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696279	2020-09-13 05:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Margarita Manrique Benjumea
Margarita Manrique Benjumea
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30308634
 CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 30308634
 0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696300	2020-09-13 06:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, FEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: VALORACION POR GASTRO, TOMA DE POSTRANFUSION, REPORTE DE LABORATORIOS CLINICOS, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego Castro
July Vanessa Gallego
 C.C. 1.053.808.759
 R.M. 34884
 Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696308	2020-09-13 06:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

INSUMOS

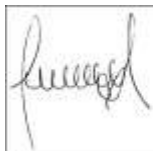
Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696478	2020-09-13 16:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

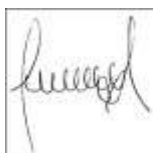
PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, FEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696514	2020-09-13 17:02:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

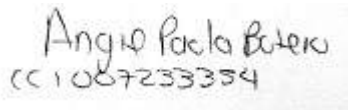
 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696564	2020-09-13 18:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

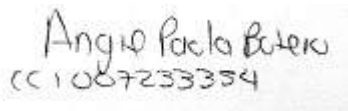
NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,AFEBRIL, CON OXIHENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINA ESPONTANEO, REFIERE PASO MEJOR, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,REFIERE EL HIJO YA TRAMITO LA PATOLOGIA, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USOD EL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE ENCESITAR DLE PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 SEGUIMIENTO MEDICO

 Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696567	2020-09-13 18:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

 Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696658	2020-09-13 23:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA SE CANALIZA PACIENTE EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON INTRACATH NUM20, YA QUE EL PACIENTE REFERIA DOLOR EN LA ZONA DE PUNCION ANTERIOR Y SE NOTABA DIFICULTAD AL PASO DE LOS MEDICAMENTOS, QUEDA PERMEABLE PARA TRATAMIENTO.

Sara Romero Perez
1007233407

SARA ROMERO PEREZ
1007233407

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696716	2020-09-14 04:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINOREQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINA ESPONTANEO, REFIERE PASO MEJOR, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,REFIERE EL HIJO YA TRAMITO LA PATOLOGIA EL DIA DE AYER,PASA ESTABLE SIN NINGUN TIPO DE COMPLICACION, TOLERA TRATAMIEBNT0 ADMININSTRADO, PASA ESTABLE SIN NINGUN TIPO DE COPLICACION, DUERME INTERVALOS LARGOS, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USOD EL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE ENCESITAR DLE PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696761	2020-09-14 06:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINOREQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696785	2020-09-14 06:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

FOLIO DE INSUMOS

Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696806	2020-09-14 07:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

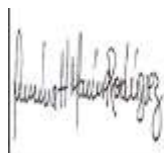
Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696810	2020-09-14 07:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

SE ENVIA LA ORDEN DEL TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO A ADMISIONES PARA GESTIONAR SU AUTORIZACION Y YA SE LE EXPLICO AL PACIENTE QUE DEBE PERMANECER NADA VIA ORAL


Francia Helena Marin Rodriguez
ENFERMERA
C.C. 30297931
CÓDIGO 011828

FRANCIA HELENA MARIN RODRIGUEZ
30297931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696849	2020-09-14 08:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

MARIA CAMILA CALLE VILLEGAS
1053872281

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696893	2020-09-14 10:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696910	2020-09-14 11:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

se inicia medio de contraste para procedimiento

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697101	2020-09-14 16:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

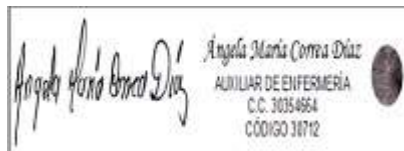
PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA EL DIA SIN COMPLICACION, ACEPTO Y TOLERO LA VIA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMINAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697211	2020-09-14 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE SIN COMPLICACION, ACEPTO Y TOLERO LA VIA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 VALORAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE SEGUIMIENTO MEDICO



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697354	2020-09-15 05:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

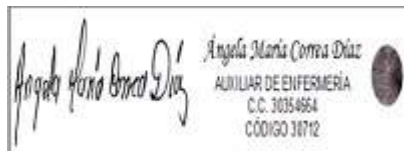
PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PAS AL ANOCHE SIN COMPLICACION ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 REP TAC ABDOMNAL SEGUIMIENTO MEDICO



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697372	2020-09-15 05:22:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	101



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697411	2020-09-15 06:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINO REQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDAS *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

INSUMOS



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697493	2020-09-15 08:55:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697561	2020-09-15 10:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

En la mañana se envió solicitud para colonoscopia a admisiones, pendiente iniciar preparación. Al momento de administrar medicamentos orales (metoprolol - losartan) el paciente refiere ya haberlos consumido, se le explica que no debe ingerir medicamentos en la habitación, el paciente no obedece la sugerencia.



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697638	2020-09-15 14:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Insumos



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697681	2020-09-15 16:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA EL DIA SIN COMPLICACIÓN, ACEPTA Y TOLERA LA VIA ORAL, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDAS, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 SEGUIMIENTO MEDICO COLONOSCOPIA MAÑANA PREPARAR

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697752	2020-09-15 17:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697805	2020-09-15 18:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, se dan indicaciones sobre caida de pacientes. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Vigilar sangrado. -Acompañante permanente. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 13 de septiembre/20. -Reporte de TAC de abdomen total tomado el 14 de septiembre/20. -Colonoscopia para el 16 de septiembre/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697814	2020-09-15 19:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Glucometría 18:00: 165 mg/dl

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B.
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697881	2020-09-15 21:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente con acceso venoso enrojecido y con edema, con previa asepsia, antisepsia y lavado de manos se canaliza con intracath 20 = 2, intracath 22 = 2, paciente con fragilidad capilar.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697882	2020-09-15 21:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697951	2020-09-16 05:01:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente refiere que pasa bien el resto de la noche, sin dolor. Paciente pasa el resto de la noche, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, se observo dormir por periodos largos, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, se dan indicaciones sobre caida de pacientes, elimino e hizo deposicion en varias ocasiones liquidas claras. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Vigilar sangrado. -Acompañante permanente. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 13 de septiembre/20. -Reporte de TAC de abdomen total tomado el 14 de septiembre/20. -Colonoscopia para el 16 de septiembre/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30325005
 CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
 30325005
 30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698004	2020-09-16 06:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE REFIERE PASE MUY MALA NOCHE ESA PREPARACION ES MUY DIFICIL RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, AFEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE COLONOSCOPIA TOTAL, REPORTE DE PATOLOGIA DE BIOPSIA DEL EVDA, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego
 C.C. 1.053.808.759
 R.M. 34884
 Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698084	2020-09-16 09:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

paciente que se traslada a union de cirujanos para realizacion de colonoscopia, con familiar ya quese encuentra fuera de la ciudad, se traslada en compañía de patinador y auxiliar de enfermeria en camilla en aparentes buenas condiciones. alerta. a la espera del resultado de la colonoscopia

Daniela Zuleta Cuartas
 1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698214	2020-09-16 13:59:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	101

EGRESA PACIENTE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL BLOQUE 1 PARA SU CASA, PACIENTE CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, COMUNICATIVO, ALERTA, ACOMPAÑADO, SE LE HACE RETIRO DEL ACCESO VENOSO Y SE LE HACE ENTREGA DE FORMULA MEDICA ORDENES DE CONTROLES, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, MAS PLAN DE CUIDADO EN CASA.

July Vanessa Gallego
 C.C. 1.053.808.759
 R.M. 34884
 Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 109576



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

109576	Fecha	Servicio	Habit
	2020-11-12 14:07:00	urgencias	NAP

344928	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
	2020-11-12 14:39:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triage 3. MC: "No puedo orinar, ardor y ocasional con sangre" EA: Paciente de 66 años de edad, quien refiere cuadro clínico de 4 días de evolución de disminución marcada de chorro miccional, asociado a disuria y tenesmo vesical, hoy con retención aguda de orina por lo cual decide consultar. No ha presentado fiebre. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicocelelectomía, Amigdalectomía, Turbinoplastia, faucectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 70 Kg, FC: 76 lpm, FR: 18 rpm, SatO2 95 %, PA 98/60: mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor a la palpación en hipogastrio, con presencia de globo vesical. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, quien ingresa por cuadro clínico de 4 días de evolución de síntomas urinarios irritativos, asociados a disminución de chorro miccional, hoy con retención de orina. Se ordena manejo analgesico, paso de sonda evacuante y se solicitan paraclínicos para descartar infección de vías urinarias asociada. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
265116	[R33X] retencion de orina	DX [] IDX [X]
265117	[N390] infeccion de vias urinarias* sitio no especificado	DX [] IDX [X]

ORDENES	
381321	sonda vesical evacuante.
381322	dipirona 2 gr iv en 250 cc de ssn al 0.9%
381323	se solicita hemograma + bun + creatinina + uroanálisis con gram.
381324	avisar cambios.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653468 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	2	2 gr iv en 250 cc de ssn al 0.9%

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
211040 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1	
211041 nitrogeno ureico en sangre	1	
211042 creatinina en suero orina y otros	1	
211043 uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	1	
211044 coloracion gram y lectura para cualquier muestra	1	


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
344995	2020-11-12 17:55:00	Evolución	Urgencias	NAP

Refiere sentirse bien, logro evacuacion de orina. Paraclínicos 12/11/2020 - Hemograma: leucocitos 7.460, N: 5.030, L: 1.540, Hb: 10.2 gr/dL, Hto: 32.2%, Recuento de plaquetas: 305.000. - BUN: 24.3 mg/dL. - Creatinina: 1.15 mg/dL. - Glucometría: 82 mg/dl - Uroanálisis: ligeramente turbio, Glucosa mayor 2000 mg/dL. Microscopico: células epiteliales 6 a 8 xC, Leucocitos 2 a 4 xC, Eritrocitos Eumorficos 0 a 2 xC. Bacterias: negativas. Pseudomicelios escasos. Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, quien ingresa por cuadro clínico de 4 días de evolución de síntomas urinarios irritativos, asociados a disminución de chorro miccional, hoy con retención de orina. Se ordenó sonda vesical evacuable logrando mejoría, se revisan paraclínicos hemograma sin leucocitosis, adecuada función renal, uroanálisis con glucosuria, glucometría normal. Se decide dar alta con manejo médico Tamsulosina tableta 0.4 mg/día. Valoración prioritaria por Urología. Se dan signos de alarma, paciente y familiar (hijo) afirman aceptar y entender.

ORDENES

- 381412 consulta por medicina especializada - urologia. ambulatoria. prioritaria.
signos de alarma: consultar de forma inmediata si presenta cualquiera de los siguientes: retencion de orina,
381413 fiebre, alteracion del estado de consciencia, dolor que no mejora con la medicacion o aumenta de intensidad, cualquier inquietud.

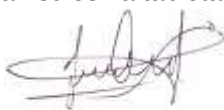
MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653628 acetaminofén-500 mg-tb-oral	30	tomar 2 tabletas cada 8 horas si dolor.
653629 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	15	tomar 1 tableta cada 8 horas si dolor.


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
344996	2020-11-12 17:58:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

ORDENES

- 381414 tamsulosina tableta 0.4 mg, tomar 1 tableta en la noche. por 20 noches. total 20.


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730080	2020-11-12 14:26:00	Evolución	Urgencias	NAP

ESCALA DE CRICHTON. ACOMPAÑANTE PERMANENTE. TIMBRE CERCA. BARANDAS ELEVADAS. INTENSIFICAR RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRAR. ASISTIR ABC. EDUCACION AL PACIENTE Y SU FAMILIAR PARA MINIMIZAR RIESGO DE CAIDAS. PREVIO LAVADO DE MANOS . LAVADO DE AREA GENITAL CON CLOREXIDINA . SE PASA Sonda NELLATON 14 . .SE RECOGE MUESTRA PARA PARCIAL DE ORINA Y SE ENVIA AL LABORATORIO. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE . SIN NINGUNA COMPLICACION. SE OBTIENE DIURESIS 350 CC AMBAR CLARO SIN SEDIMENTO



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730087	2020-11-12 14:42:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DR JUAN CARLOS. PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON ESTRICTA TECNICA ASEPTICA SE CANALIZA VENA EN DORSO IZQUIERDO . CON INTRACATH 22 SE INICIA SSN 250CC + DOS AMPOLLAS DE DIPIRONA. SE VERIFICAN ALERGIAS PREVIAMENTE PROCEDIMIENTO REALIZADO CON TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA COVID 19. QUEDA PACIENTE EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS Y CON TIMBRE CERCA. SE DAN INDICACIONES PARA PREVENIR CAIDAS. PREVIO LAVADO DE MANOS SE TOMA MUESTRAS PARA LABORATORIOS. PENDIENTE REPORTES.



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730124	2020-11-12 16:15:00	Glucometría	Urgencias	NAP

PREVIO LAVADO DE MANOS SE TOMA GLUCOMETRIA 82MG/DL. SE INFORMA AL DR JUANCARLOS DE INMEDIATO.



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730141	2020-11-12 16:44:00	Evolución	Urgencias	NAP

EL DOCTOR JAUN CARLOS INDICA ANALGESICO VERIFIACNDO ALERGIAS SE CUMPLE ORDEN



LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
30312299
1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730230	2020-11-12 18:03:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Urgencias	NAP

17+58 Paciente a quien el doctor Juan Carlos valora reportes de laboratorio mas parcial de orina , da salida con indicaciones . Egres a paciente del servicio de urgencias caminando alerta orientado comunicativo se entrega formula medica , orden para valoracion por urologia ambulatoria , se dan indicaciones .



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 113196



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
113196	2020-12-26 16:21:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357436	2020-12-26 17:24:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triage 3. MC: "No puedo orinar, ardor y ocasional con sangre" EA: Paciente de 66 años de edad, ha consultado en múltiples ocasiones debido a dolor abdominal secundario a síndrome Adherencial, hace 15 días (10/12/2020) fue intervenido para liberar adherencias, refiere que desde entonces persiste con dolor de similares características al dolor previo y hoy con deposiciones negras (melénicas) y náuseas ante lo cual decide consultar. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicocele, Amigdalectomía, Turbinoplastia, faucectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 67 Kg, FC: 78 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 94 %, PA 108/60: mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor a la palpación en hipogastrio, con presencia de globo vesical. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades e ingresos a la institución debido a dolor abdominal, le han realizado TAC de abdomen en 3 ocasiones, hace 15 días fue hospitalizado para laparoscopia diagnóstica evidenciando síndrome Adherencial realizan procedimiento de liberación, persiste con dolor desde entonces; hoy con deposiciones melénicas y náuseas. Se decide ordenar bolo de IBP e infusión, se solicitan paraclínicos y con resultados se pedirá concepto a Gastroenterología. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273513 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 395412 observacion.
- 395413 control de signos vitales.
- 395414 omeprazol 80 mg iv en 250 cc de ssn al 0.9% - continuar en infusion a 8 mg/hora.
- 395415 se solicita hemograma + bun + creatinina + tiempos de coagulacion.
- 395416 avisar cambios.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698439 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	3	80 mg iv en 250 cc de ssn al 0.9%, continuar en infusion asi: 1 ampolla en 100 cc de ssn al 0.9% pasar a 20 cc/hora.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
220076 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1	

220077	nitrogeno ureico en sangre	1
220078	creatinina en suero orina y otros	1
220079	tiempo parcial tromboplastina ttp	1
220080	tiempo de protrombina pt	1



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357437	2020-12-26 17:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698440 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	50' mg subcutaneo.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357485	2020-12-26 20:59:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paraclínicos del 26/12/2020 - Hemograma: leucocitos 7.820, N: 5.060, L: 1.820, Hb: 9.6 gr/dL, Hto: 30.6%, Recuento de plaquetas: 450.000 - Creatinina: 0.91 mg/dl. - TPT: 34.2 seg, control: 31.5 seg. - INR: 1.08. Refiere sentirse bien, con modulación del dolor. Se solicita valoración por Gastroenterología. Pendiente reporte de BUN para calcular Glasgow -Blatchford.

ORDENES

- 395470 valoración por gastroenterología.
- 395471 control de signos vitales.
- 395472 nada via oral.
- 395473 continuar infusión de omeprazol.
- 395474 tramadol 50 mg iv en caso de dolor.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357534	2020-12-27 07:19:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Paciente quien venía con infusión de omeprazol ,dado la no disponibilidad del medicamento se cambia a esomeprazol IV, se continúa infusión a igual dosis.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698823 esomeprazol-40 mg-polvo estéril para reconstituir a solución inyectable-inyectable	2	pasar a 8mg/h

CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA
1108121628
1108121628

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357562	2020-12-27 10:53:00	Interconsulta	Urgencias	NAP

RESPUESTA INTERCONSULTA GASTROENTEROLOGIA Paciente con cuadro de dolor abdominal y deposiciones melenicas. Hace 15 días (10/12/2020) fue llevado a cirugía con liberar adherencias. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicoceleotomía, Amigdalectomía, Turbinoplastia, fauquectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 67 Kg, FC: 66 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 96 %, PA 110/71, En aceptables condiciones generales, consciente y orientado. Abdomen sin distension, blando, leve dolor a la palpación en epigastrio, sin irritación peritoneal. Paraclínicos del 26/12/2020 - Hemograma: leucocitos 7.820, N: 5.060, L: 1.820, Hb: 9.6 gr/dL, Hto: 30.6%, Recuento de plaquetas: 450.000 - Creatinina: 0.91 mg/dl. - TPT: 34.2 seg, control: 31.5 seg. - INR: 1.08. Análisis: Paciente con antecedente de gastrectomía subtotal al parecer por cáncer gástrico (no aporta reporte de patología). Ingresa por dolor abdominal y melenas, con anemia moderada. Se realiza endoscopia alta con hallazgo de un ulcera a nivel de la anastomosis gastro-yeyunal, cubierta por fibrina, sin sangrado activo. Se toman biopsias de los bordes de la ulcera. En el momento en aceptable estado, estable hemodinamicamente, sin sangrado activo. Se indica manejo con esomeprazol y sucralfato, control ambulatorio con gastroenterología con reporte de biopsias. Ordenes: - Esomeprazol 40 mg via oral cada 12 horas - Sucralfato 5 cc via oral cada 6 horas - control ambulatorio por gastroenterología con reporte de biopsias. VALORACION EN CONJUNTO CON LA DRA CLAUDIA DIAZ, GASTROENTEROLOGA DOCENTE.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273579 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]


RM. 17095

PABLO ORTIZ RESTREPO
1053765992
17095
CIRUGIA GENERAL
F. GASTROENTEROLOGIA

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357566	2020-12-27 11:22:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Reporte de endoscopia digestiva superior 27/12/2020 Ulcera anastomosis gastro intestinal (Biopsias) Antecedentes de gastrectomía subtotal Sangrado digestivo Forrest III Se considera en el momento paciente sin hemorragia activa, ya fue valorado por gastroenterología, quienes recomiendan manejo ambulatorio, seguimiento por la especialidad de forma ambulatorio con reporte de biopsias, se da egreso con fórmula médica, recomendaciones y signos de alarma.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273584 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

- 395546 alta
395547 valoración ambulatoria por gastroenterología con resultado de biopsias
se recomienda no pasar largos periodos de ayuno, iniciar con dieta líquida luego progresar a blanda, evitar condimentos, bebidas y alimentos oscuros, evitar alcohol, no consumir picantes, aumentar consumo de frutas, verduras, fibra.
395548

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
699018 esomeprazol-40 mg-tb-oral	60	tomar 1 tab vo cada 12h
699019 sucralfato-1gr/5ml-suspensión-oral	1	tomar 5 cc vo cada 6h por 10 días
	CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA 1108121628 1108121628	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755444	2020-12-26 19:14:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL MEDICO DE TURNO EL CUAL ORDENA ADMINISTRAR 2 AMP DE OMEPRAZOL EN BOLO Y CONTINUAR SN 100CC + 1 AMP DE OMEPRAZOL A 20CC/H, LAVADO DE AMNOS ASEPSIA Y TECNICA ASEPTICA SE PUNCIONA EN VARIAS OCASIONES PUNCIONES FALLIDAS, SE SANGRA PARA LABORATORIOS, QUEDA SIN ACCESO VENOSO

Geraldine Davila

GERALDINE DAVILA BETANCURTH
1053866633

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755508	2020-12-26 21:39:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE UTILIZAN EPP POR PROTOCOLO DE LA CLINICA POR COVID 19, CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE CANALIZA VENA EN ANTEBRAZO ANTERIOR CON INTRACATH No 22 (2) SE REALIZARON 2 INTENTOS POR FRAGILIDAD CAPILAR, SE INSTALA GOTEIO DE OMEPRAZOL POR BOMBA DE INFUSION, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA.

Alba Q
Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755601	2020-12-27 05:38:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE QUE SE OBSERVO PASAR DURANTE LA NOCHE EN APARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DURMIO POR PERIODOS CORTOS, TRANQUILO, HIDRATADO, AFEBRIL, COMUNICATIVO, REFIERE LEVE DOLOR ABDOMINAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, PERMANECE CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION CON GOTEIO CONTINUO DE OMEPRAZOL, ELIMINO. SE DEJAN CON BARRERAS DE SEGURIDAD, SIN ACOMPAÑANTE. PENDIENTE VALORACION POR GASTRO

Alba Q
Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755618	2020-12-27 05:57:00	Evolución	Urgencias	NAP

Maria Ruby Castro Alarcon
Maria Ruby Castro Alarcon
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30324580
CÓDIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755659	2020-12-27 07:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE REFIERE SENTIR DOLOR ABDOMINAL LEVE SE OBSERVA EN CAMA TRANQUILO CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES, BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA PENDIENTE VALORACION POR GASTRO

Lina Paola Guerrero Zambra
Lina Paola Guerrero Zambra
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 24301319
CÓDIGO 21690

LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24301319

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755707	2020-12-27 09:47:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE TRASLADA PACIENTE EN CAMILLA PARA REALIZACION DE ENDOSCOPIA CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES, HISTORIA CLINICA COMPLETA



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755737	2020-12-27 11:49:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Urgencias	NAP

PACIENTE REVALORADO POR EL DOCTOR CAMILO QUIEN DA SALIDA CON FORMULA Y ORDEN DE CONTROL POR GASTROENTEROLOGIA CON REPORTE DE BIOPSIA SALE PACIENTE PARA SU CASA CAMINANDO SIN COMPLICACION ACOMPAÑADO DE FAMILIAR



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

FECHA GENERACIÓN			
2020	09	23	11:48
FECHA VENCIMIENTO			
2020	11	07	



CUFE: 1c947369a3508cecd7e705e11e3b9a475127c78655d4a2b1517080081726aec70a77d3911ddaff7f56e9538ad07538a5

CLIENTE: EPS SURAMERICANA S. A
NIT/ID: 800088702-2
DIRECCIÓN: CR 23B 64 10 PS 2-MANIZALES
TELÉFONO: 8863747
CONSECUTIVO INTERNO: 261742-5
DOCUMENTO: 261742-5

PACIENTE: LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
ID: CC 15897907
DIRECCIÓN: TORRE LUNA 12 20-MANIZALES -
TELÉFONO: 3157025613
POLIZA: 15897907
AUTORIZACION: 10385802

FECHA INGRESO: 2020-09-12 11:02:00
FECHA EGRESO: 2020-09-16 14:00:00
TIP USUARIO: COTIZANTE-EPS
DIAS: 4.00
Forma de Pago: Crédito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
1	890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA-INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA-UND:NAR	4.00	50,498.00		201,992.00
2	890602	VALORACION INTRAHOSPITALARIA POR MEDICO ESPECIALISTA-VALORACION INTRAHOSPITALARIA POR MEDICO ESPECIALISTA-UND:NAR	1.00	50,009.00		50,009.00
3	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL-CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL-UND:NAR	1.00	18,451.00		18,451.00
4	6	COLECTIVA-HABITACION BIPERSONAL-UND:NAR	4.00	130,324.00		521,296.00
5	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL-UND:NAR	1.00	411,512.00		411,512.00
6	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA PT-UND:NAR	1.00	11,160.00		11,160.00
7	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL PTT-UND:NAR	1.00	13,937.00		13,937.00
8	902210	HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCI-UND:NAR	2.00	16,357.00		32,714.00
9	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA-UND:NAR	1.00	5,123.00		5,123.00
10	903813	COLORO CLORURO-UND:NAR	1.00	4,262.00		4,262.00
11	903856	NITROGENO UREICO BUN-UND:NAR	1.00	5,443.00		5,443.00
12	903859	POTASIO-UND:NAR	1.00	12,429.00		12,429.00
13	903864	SODIO-UND:NAR	1.00	8,851.00		8,851.00
14	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]-UND:NAR	6.00	3,816.00		22,896.00
15	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS-UND:NAR	1.00	4,596.00		4,596.00
16	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA-UND:NAR	1.00	63,268.00		63,268.00
17	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION RASTREO O RAI EN TUBO-UND:NAR	1.00	49,198.00		49,198.00
18	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR EN TUBO-UND:NAR	1.00	19,609.00		19,609.00
19	911116	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)-UND:NAR	2.00	276,027.00		552,054.00
20	912002	APLICACION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS-UND:NAR	2.00	27,918.00		55,836.00
21	19922562-6 N02BB02	DIPIRONA 1 GRX2 ML CAJA X 25 AP-UND:AM	9.00	865.00		7,785.00
22	19922566-6 A02BC01	OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA-UND:AM	11.00	5,558.00	0.00	61,138.00
23	19930442-2 C07AB02	METOPROLOL 50 MG CJ X 10 TB (REGULADO)-UND:U2	5.00	434.00		2,170.00
24	19931835-7 C09CA01	LOSARTAN 50 MG TB-UND:U2	5.00	682.00		3,410.00
25	19936296-6 N02BA01	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG CJX100 TB-UND:U2	2.00	65.00		130.00
26	20002038-2 A12AA20	GLUCONATO CALCIO 10% AP-UND:AM	2.00	1,424.00		2,848.00
27	20011388-6	FUROSEMIDA 20 MG CAJA X 10 AM-UND:AM	2.00	1,096.00		2,192.00



FE5223

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL DESCUENTO COP/MOD/REC IVA IMPOCONSUMO ABONO TOTAL A PAGAR

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

Amparados en el decreto 1165/96 artículo 13, autorización de la DIAN con resolución No. 18764001426361 de 2020/07/30 hasta 2021/07/30
 Autorización Numeración: 18764001426361 del 2020-07-30 numeración del 1 al 1000000 fecha del 2020-07-30 al 2021-07-30 prefijo: FE

ELABORO	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE CC No.

Convenio: SUSALUDEPS EPS SURAMERICANA S. A Id Interno: 91-5223-01 Prog: cfafac. Usuario: fact37 HECTOR FABIO GIRALDO MOTATO 2020-09-23 11:48:04

Operador Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0

Fecha validación DIAN: 2020/09/23 11:49:36 a. m.

FECHA GENERACIÓN			
2020	09	23	11:48
FECHA VENCIMIENTO			
2020	11	07	



CUFE: 1c947369a3508cecd7e705e11e3b9a475127c78655d4a2b1517080081726aec70a77d3911ddaff7f56e9538ad07538a5

CLIENTE: EPS SURAMERICANA S. A
NIT/ID: 800088702-2
DIRECCIÓN: CR 23B 64 10 PS 2-MANIZALES
TELÉFONO: 8863747
CONSECUTIVO INTERNO: 261742-5
DOCUMENTO: 261742-5

PACIENTE: LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
ID: CC 15897907
DIRECCIÓN: TORRE LUNA 12 20-MANIZALES -
TELÉFONO: 3157025613
POLIZA: 15897907
AUTORIZACION: 10385802

FECHA INGRESO: 2020-09-12 11:02:00
FECHA EGRESO: 2020-09-16 14:00:00
TIP USUARIO: COTIZANTE-EPS
DIAS: 4.00
Forma de Pago: Crédito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
28	C03CA01 20043993-6 C10AA05	ATORVASTATINA 40MG TAB-UND:U2	4.00	364.00	0.00	1,456.00
29	29523-3B05 CB01	COLORURO DE SODIO 9% 100ML CJ100 ARB1302-UND:94	7.00	2,768.00		19,376.00
30	29523-5B05 XA03	COLORURO DE SODIO 0.9 500CC CJ 40 ARB1323-UND:94	6.00	2,716.00		16,296.00
31	4JERIN	JERINGA DE 10CC CJ 100 UN-UND:94	18.00	415.00	0.00	7,470.00
32	BURETO	BURETROL (BURETA) ARC7502-UND:94	1.00	7,610.00		7,610.00
33	CONECL	CONECTOR LIBRE DE AGUJAS REF 385100-UND:94	1.00	7,213.00		7,213.00
34	EMACRO	EQUIPO MACROGOTEO 10 COD MRC0001-1P PEEL-UND:94	1.00	2,825.00		2,825.00
35	EQUIP2	EQUIPO LIFECARE TRANSPARENTE 1642 LC-5000-UND:94	1.00	49,581.00		49,581.00
36	ETRANS	EQUIPO PARA TRANSFUSION 15 REF MRC2104-UND:94	2.00	8,599.00		17,198.00
37	INTR20	INTRACATH #20 SAFETY REF 4251644-04-UND:94	5.00	3,492.00		17,460.00
38	INTR22	INTRACATH # 22 SAFETY REF 4251628-04-UND:94	3.00	3,492.00		10,476.00
39	JERIN3	JERINGA DE 5CC CJ 100 UN-UND:94	2.00	403.00	0.00	806.00
		Iva: 0.00% 0.00				



FE5223

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	2,302,076.00
	DESCUENTO	0.00
	COP/MOD/REC	0.00
	IVA	0.00
	IMPOCONSUMO	0.00
	ABONO	0.00
	TOTAL A PAGAR	2,302,076.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

Amparados en el decreto 1165/96 artículo 13. autorización de la DIAN con resolución No. 18764001426361 de 2020/07/30 hasta 2021/07/30
Autorización Numeración: 18764001426361 del 2020-07-30 numeración del 1 al 1000000 fecha del 2020-07-30 al 2021-07-30 prefijo: FE

ELABORO	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE
		CC No.

Convenio: SUSALUDEPS EPS SURAMERICANA S. A Id Interno: 91-5223-01 Prog: cfafac Usuario: fact37 HECTOR FABIO GIRALDO MOTATO 2020-09-23 11:48:04

Operador Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0

Fecha validación DIAN: 2020/09/23 11:49:36 a. m.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 23 de Febrero del 2021

HORA: 3:52:17 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; NESTOR ALEJANDRO GARCIA FRANCO , con el radicado; 202000195, correo electrónico registrado; nestoralejandrogarciafranco@gmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
CONTESTACIONEPSSURA.pdf
LLAMAMIENTOENGARANTIA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210223155217-RJC-17819

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Nestor Alejandro Garcia Franco <nestoralejandrogarciafranco@gmail.com>

**Contestación de la demanda y llamamiento en garantía / Proceso:
17001310300620200019500**

Nestor Alejandro Garcia Franco <nestoralejandrogarciafranco@gmail.com>

23 de febrero de 2021, 15:41

Para: elsapiedadperalta@hotmail.com, luzyao@yahoo.es, contacto@clinicadelapresentacion.com.co, secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co

Buenas tardes:

En mi condición de apoderado judicial de EPS SURAMERICANA S.A. – EPS SURA, de manera respetuosa me permito presentar contestación de la demanda y formular llamamiento en garantía dentro del proceso que relacionaré a continuación:

Proceso: DECLARATIVO CON TRÁMITE VERBAL – R.C. MÉDICA**Demandantes:** GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS.**Demandados:** EPS SURAMERICANA S.A. Y OTROS.**Radicado:** 17001310300620200019500

Junto con el presente correo se adjunta la siguiente documentación:

- Contestación representación de EPS SURAMERICANA S.A. – EPS SURA., con su respectivo anexo: Certificado de afiliación del señor Germán Amador López López (26 folios en 1 archivo de formato PDF).
- Llamamiento en garantía a HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, con sus respectivos anexos: Contrato de prestación de servicios de salud y anexos celebrado entre Eps Suramericana S.A. y Las Hermanas de La Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen - Clínica De La Presentación, y anexos. (79 folios en 1 archivo de formato PDF).

A su vez, me permito informar que el presente correo se remite con copia a los apoderados judiciales de las partes intervinientes dentro del proceso:

- Apoderada parte demandante / Dra. Elsa Piedad Peralta Álvarez: elsapiedadperalta@hotmail.com, luzyao@yahoo.es
- HERMANDAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLINICA DE LA PRESENTACIÓN: contacto@clinicadelapresentacion.com.co, secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co

Atentamente,

NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO

Abogado GARCÍA FRANCO ABOGADOS R.C. Y SEGUROS S.A.S.

Cra. 15 No. 18-42 Edificio Firenze of 303

Armenia, Quindío - Colombia

Tel. (6)7444433

Cel. 3005713947 / 3005788667

Correo electrónico: nestoralejandrogarciafranco@gmail.com

Remitente notificado con
Mailtrack

2 adjuntos



CONTESTACION EPS SURA.pdf

882K



LLAMAMIENTO EN GARANTIA CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN.pdf

2190K

Señor Juez
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, Caldas.
E.S.D.

PROCESO	DECLARATIVO CON TRÁMITE VERBAL – R.C. MÉDICA
DEMANDANTE	GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS.
DEMANDADOS	EPS SURAMERICANA S.A. Y OTROS.
RAD.	17001310300620200019500

NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.726.302 expedida en Armenia, Quindío, portador de la tarjeta profesional de abogado número 138.197 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado judicial de **EPS SURAMERICANA S.A. – EPS SURA** -, me permito presentar ante Usted **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, en los siguientes términos:

1. DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO.

EPS SURAMERICANA S.A., sociedad comercial con domicilio principal en Medellín, Antioquia, identificada con NIT 800088702-2, representada legalmente como se registra en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, expedida por la Cámara de Comercio de Medellín.

2. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

2.1.1. AL HECHO 1.1: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA. Son hechos ajenos a su conocimiento. Deberá ser demostrado por la parte demandante con el medio idóneo para ello.

2.1.2. AL HECHO 1.2: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA. Son hechos ajenos a su conocimiento. Deberá ser demostrado por la parte demandante con el medio idóneo para ello.

2.1.3. AL HECHO 1.3: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA en razón a que son hechos ajenos al conocimiento de mi representada, pues se refiere a aspectos personales del demandante Germán Amador López. Deberá probarse.

2.1.4. AL HECHO 1.4: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA en razón a que son hechos ajenos al conocimiento de mi representada, pues se refiere a aspectos personales del demandante Germán Amador López. Deberá probarse.

2.1.5. AL HECHO 1.5: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA en razón a que son hechos ajenos al conocimiento de mi representada, pues se refiere a aspectos personales del demandante Germán Amador López. Deberá probarse.

2.1.6. AL HECHO 1.6: ES CIERTO. Se aclara que la razón social de mi representada es EPS SURAMERICANA S.A. - EPS SURA.

2.1.7. AL HECHO 1.7: ES CIERTO. Se aclara que la razón social de mi representada es EPS SURAMERICANA S.A. - EPS SURA.

2.1.8. AL HECHO 2.1: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.9. AL HECHO 2.2: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.10. AL HECHO 2.3: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.11. AL HECHO 2.4: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.12. AL HECHO 2.5: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.13. AL HECHO 2.6: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se

describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.14.. AL HECHO 2.7: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica de la paciente.

2.1.15. AL HECHO 2.8: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.16. AL HECHO 2.9: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.17. AL HECHO 2.10: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.18. AL HECHO 2.11: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.19. AL HECHO 2.12: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.20. AL HECHO 2.13: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.21. AL HECHO 3.1: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.22. AL HECHO 3.2: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.23. AL HECHO 3.3: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.24. AL HECHO 3.4: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.25. AL HECHO 3.5: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.26. AL HECHO 3.6: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.27. AL HECHO 3.7: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.28. AL HECHO 3.8: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

Cabe precisar que lo indicado en el presente hecho corresponde a una apreciación de la parte demandante sin fundamento probatorio, pues la atención médica brindada por el personal médico de la Clínica de La Presentación estuvo ajustada a la *lex artis*, atendiendo al paciente, ordenando los exámenes, suministrando los medicamentos y realizando los procedimientos necesarios para atender el cuadro clínico que presentaba éste, brindándose dicha atención médica de manera oportuna, permanente y con personal médico y auxiliar idóneo y con los mejores equipos técnicos.

2.1.29. AL HECHO 3.9: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

2.1.30. AL HECHO 3.10: NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA por cuanto no participó de manera directa en la prestación asistencial que se describe. Nos atenemos a lo estrictamente consignado en la historia clínica del paciente.

Téngase en cuenta que el señor Germán Amador tenía antecedentes de salud crónicos y de vieja data, como se confiesa en este hecho.

2.1.31. AL HECHO 3.9 (bis): ES CIERTO.

3. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

Con base en los argumentos señalados a lo largo de esta contestación, mi representada se opone a todas y cada una de las pretensiones declarativas y de condena formuladas en la demanda, dada su carencia de fundamento fáctico, probatorio y legal.

EPS SURAMERICANA S.A. –EPS SURA- en su condición de entidad promotora de salud, actuó con plena diligencia y cuidado en el caso que nos ocupa, cumpliendo total y oportunamente con las obligaciones que le impone el Sistema de Salud, sin que pueda endilgársele responsabilidad alguna por el daño que alega sufrir la parte demandante, en tanto la atención en salud de éste, siempre tuvo a disposición la red de prestación de servicios de salud que tiene dispuesta la EPS en cumplimiento de sus obligaciones propias del Sistema de Salud. Estos servicios estuvieron en cabeza de la IPS CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN y de los médicos y personal de enfermería tratantes idóneos para atender sus necesidades.

Así, en tanto ha habido cumplimiento de las obligaciones impuestas a su cargo y no le es atribuible jurídicamente la supuesta producción de un daño, como alega la demanda, EPS SURA no está obligada a asumir responsabilidad alguna por los hechos relatados en la demanda y mucho menos acudir al pago de indemnización de perjuicios.

También nos oponemos a la desproporcionada tasación de perjuicios deprecados en la demanda, pues ésta no corresponde con los parámetros establecidos legal ni jurisprudencialmente.

4. HECHOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO DE DEFENSA QUE SUSTENTAN LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO.

Los siguientes apartes constituyen los fundamentos de hecho y de derecho en que se soportan las excepciones y medios de defensa que EPS SURAMERICANA S.A. propone en esta contestación:

Está claro que las IPS y las EPS cumplen funciones articuladas pero distintas dentro del Sistema de Salud, estableciéndose responsabilidades particulares para las mismas como integrantes de éste, de conformidad con su propia naturaleza y las actividades que desarrollan, para lo cual cada una debe cumplir con unas obligaciones propias en cumplimiento de la normatividad vigente.

Las obligaciones de las EPS y las IPS, se encuentran claramente diferenciadas a partir de los artículos 178 y 185 de la Ley 100 de 1993.

En esencia, la obligación principal de la EPS, en materia de la prestación del servicio de salud, se centra en poner a disposición de sus afiliados la red de prestación de servicios de salud a través de las IPS y profesionales tratantes, las cuales, a su vez son plenamente autónomas desde el punto de vista científico, técnico y administrativo (artículo 185 de la Ley 100 de 1993) para la prestación de los servicios de salud, requiriendo eso sí la debida habilitación para tales efectos.

Así las cosas, en el caso que nos ocupa, mi representada EPS SURA, cumplidora de las obligaciones que le ha impuesto el Sistema de Salud, puso a plena disposición de su afiliado Germán Amador López, una competente red de prestadores de servicios de salud (IPS), especialmente la IPS CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN y su personal profesional y técnico debidamente habilitados, para que el afiliado tuviera acceso a las prestaciones asistenciales de salud que requirió y que efectivamente le fueron brindadas y por tanto, no existe responsabilidad alguna a cargo de ésta en la supuestas lesiones que el paciente aduce le fueron causadas.

Por lo tanto, siendo claro el cumplimiento de la obligación contractual para con su afiliada dentro del marco de la normatividad vigente al momento de los hechos, no puede calificarse a EPS SURA como causante del hecho dañoso que se alega en este caso, el cual requerirá de prueba en sí mismo y del supuesto nexo causal que pudiese existir entre éste y la actuación médica desplegada, sin dejar de probarse tampoco la culpa como elemento esencial de la responsabilidad galénica.

5. EXCEPCIONES DE MÉRITO.

5.1. TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EPS SURAMERICANA S.A. - DILIGENCIA Y CUIDADO – INEXISTENCIA DE CULPA.

La culpa es el elemento estructurante de la responsabilidad médica como lo ha entendido la doctrina y la jurisprudencia, principalmente en cabeza de la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Civil quien ha sido pacífica en fundamentar la responsabilidad civil del profesional de la salud en ejecución del acto médico, en el error culposo en que éste incurra. Al respecto ha dicho en sentencia 5507 del 30 de enero de 2001, con ponencia del Magistrado José Fernando Ramírez Gómez:

“La jurisprudencia considera que la obligación que el médico contrae por acuerdo es de medio y no de resultado, de tal manera que si no logra alcanzar el objetivo propuesto con el tratamiento o la intervención realizada, solamente podrá ser declarado civilmente responsable y condenado a pagar perjuicios si se demuestra que incurrió en culpa por haber abandonado o descuidado al enfermo o por no haber utilizado diligentemente en su atención sus conocimientos científicos o por no haberle aplicado el tratamiento adecuado a su dolencia, a pesar de que sabía que era el indicado”

Al respecto tratadista Carlos Ignacio Jaramillo J., enseña:

*“Como ad initio tuvimos oportunidad de acotar sumariamente, en la responsabilidad civil médica, de antiguo, se insufla un principio cardinal, amén de rector: el de la subjetividad, también conocido como culpabilístico, habida cuenta de que, se itera, la responsabilidad del profesional de la medicina, sólo surgirá si se logra acreditar, cabalmente, que ha mediado culpa o negligencia en su actuación (quebranto de la *lex artis*).”¹ (negrilla y subrayado nuestros).*

Del planteamiento de la demanda se observa como fundamento de sus pretensiones la eventual ocurrencia de una culpa médica consistente en un error en el diagnóstico por parte del personal médico de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, quien realizó procedimiento de gastrectomía subtotal, mismo que era innecesario a voces de la parte actora, pues el paciente no presentaba cáncer de estómago.

Es importante indicar que las imputaciones que realiza la parte demandante son carentes de fundamento probatorio y científico, pues contrario a lo afirmado por la parte actora, la historia clínica seguida al paciente, da cuenta de la debida atención suministrada al paciente por

¹ Jaramillo, C. (2008). Responsabilidad civil médica. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 134.

parte del personal médico de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, quienes atendieron al paciente, ordenando los exámenes, suministrando los medicamentos necesarios y realizando los procedimientos para atender el cuadro clínico que presentaba éste, derivado de los signos y síntomas que evidenciaba, brindándose dicha atención médica de manera oportuna, permanente y con pleno cumplimiento de la *Lex Artis*, con personal médico y auxiliar idóneo y con los mejores equipos técnicos.

A partir de dicho fundamento y revisada la historia clínica aportada al expediente, se prueba que no le asiste razón a la parte demandante en sus planteamientos, en tanto se observa que la atención brindada al señor Germán Amador López López, fue oportuna, permanente y acorde con la disponibilidad técnica y humana con que contaba la IPS tratantes y con el cumplimiento de la garantía de prestación de servicios de salud por parte de EPS SURA a través de la red dispuesta para estos efectos, en cumplimiento de las obligaciones que impone el Sistema de Salud.

Por su parte, no existe mérito fáctico ni jurídico alguno que constituya la situación que se alega como fundante de culpa atribuida a EPS SURA y mucho menos la injerencia de ésta en la producción del supuesto daño denominado dado que, como se ha expuesto, mi representada puso a disposición del paciente, de manera oportuna, permanente y diligente, los servicios médicos requeridos a través de la red de prestadores de servicios debidamente habilitados para tales efectos, siendo así valorado y tratado debidamente.

EPS SURAMERICANA S.A. cumplió debidamente con las obligaciones que le ha impuesto el Sistema de Salud, pues como se vislumbra en el sub examine, puso a disposición de su afiliado, la red de prestadores de servicios de salud (CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN), así como los profesionales pertinentes, que efectivamente brindaron la atención al paciente, de acuerdo con el estado de salud que presentaba, reflejado en los signos y síntomas que iba mostrando.

En el caso en concreto, se puede vislumbrar en la historia clínica seguida al paciente, que EPS SURAMERICANA S.A. –EPS SURA- en su condición de entidad promotora de salud, actuó con plena diligencia y cuidado, autorizando debidamente todos los servicios que requirió el paciente, sin que se alegue en la demanda la ausencia o negación de prestación alguna que requiriera.

No es de recibo que en el sub examine la parte demandante pretenda atribuir responsabilidad a las demandadas argumentado que no hubo un diagnóstico adecuado, además de que se realizó procedimiento

innecesario, pues la parte demandante desconoce la patología que aquejaba al paciente desde su primera atención (9 de junio de 2020) “*LESIÓN ANTRAL, PREPILORICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GASTRICO BORMAN III. (...)*”, patología que fue confirmada en endosonografía del 15 de junio de 2020, situación que sin duda llevó a que el grupo médico con autorización expresa del paciente y su grupo familiar, autorizaran la realización de la gastrectomía subtotal, evitando que se agravara la condición del paciente y de sus lesiones en las capas de la pared del estómago y se causara alguna perforación, lo que podría generar una peritonitis que finalmente pondría en peligro la propia vida del paciente.

Así las cosas, conforme al estado de salud que presentaba el paciente y a los signos y síntomas que iba presentado, el personal médico de dicha IPS brindó tratamiento médico, encontrando notable mejoría a las dolencias que inicialmente presentó.

De lo anterior se puede vislumbrar sin lugar a dudas, que el tratamiento brindado al paciente se dio de manera oportuna, permanente y con pleno cumplimiento de la *Lex Artis*, con personal médico y auxiliar idóneo, quienes dirigieron su actuación siempre a lograr la mejoría del paciente.

En lo que se refiere a la etapa de diagnóstico y la responsabilidad médica, es importante indicar que debido a la multiplicidad de síntomas que pueden aparecer en un paciente, en cada caso en concreto se debe evaluar si el personal médico agotó todos los procedimientos que la *Lex Artis* ad hoc recomienda para acertar con él, así lo definido reiteradamente la jurisprudencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, a indicar:

«(...) por el conjunto de actos enderezados a determinar la naturaleza y trascendencia de la enfermedad padecida por el paciente, con el fin de diseñar el plan de tratamiento correspondiente, de cuya ejecución dependerá la recuperación de la salud, según las particulares condiciones. Esta fase de la intervención del profesional suele comprender la exploración y la auscultación del enfermo y, en general la labor de elaborar cuidadosamente la “anamnesis”, vale decir, la recopilación de datos clínicos del paciente que sean relevantes.

Trátase, ciertamente, de una tarea compleja, en la que el médico debe afrontar distintas dificultades, como las derivadas de la diversidad o similitud de síntomas y patologías, la atipicidad e inespecificidad de las manifestaciones sintomáticas, la prohibición de someter al

paciente a riesgos innecesarios, sin olvidar las políticas de gasto adoptadas por los órganos administradores del servicio. Así por ejemplo, la variedad de procesos patológicos y de síntomas (análogos, comunes o insólitos), difíciles de interpretar, pueden comportar varias impresiones diagnosticas que se presentan como posibles, circunstancias que, sin duda, complican la labor del médico, motivo por el cual para efectos de establecer su culpabilidad se impone evaluar, en cada caso concreto, si aquel agotó los procedimientos que la lex artis ad hoc recomienda para acertar en él» (CSJ SC 26 de noviembre de 2010, rad. 1999 08667-01).

De lo anterior se puede concluir que el personal médico de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, actuaron conforme lo ordena la Lex Artis, pues realizaron todas las ayudas diagnosticas con el fin de establecer un diagnóstico oportuno y adecuado para las dolencias que presentaba el paciente, atendiendo no solo a las síntomas y signos que ésta presentaba sino también a los resultados de los exámenes realizados.

De otro lado ha sido enfática la Corte Suprema de Justicia al indicar que la responsabilidad civil del profesional de la salud en ejecución del acto médico, sólo puede ser edificada con fundamento en el error culposos en que este incurra, al respecto **indicó**:

“Por el contrario, aquellos errores inculpables que se originan en la equivocidad o ambigüedad de la situación del paciente, o las derivadas de las reacciones imprevisibles de su organismo, o en la manifestación tardía o incierta de los síntomas, entre muchas otras, que pueden calificarse como aleas de la medicina no comprometen su responsabilidad.”²(negrilla y subrayado propios).

Siguiendo la misma línea, recientemente la misma Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 26 de julio de 2019, manifestó³:

“Para el caso de la responsabilidad médica, está ya aclimatada entre nosotros, con

² Corte Suprema de justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia del 26 de noviembre de 2010 MP Pedro Octavio Munar Cadena. RAD.11001-31-03-013-1999-08667-01.

³ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil M.P. MARGARITA CABELLO BLANCO -SC2804-2019. Radicación n.º 76001-31-03-014-2002-00682-01, sentencia del 26 de julio de 2019.

características despejadas de doctrina probable, la consideración general acerca de que la principal obligación del galeno es de medio y no de resultado, esto es, que su compromiso se contrae a desplegar una conducta diligente en procura de obtener un fin concreto y específico (la mejora o la preservación de las condiciones de salud del paciente), que sin embargo no garantiza, salvedad hecha, claro está, que medie pacto entre las partes que así lo establezca. **Y naturalmente se ha entendido que es de medios la obligación del médico porque subyacen infinidad de factores y riesgos, conocidos y desconocidos, que influyen en la obtención del objetivo perseguido**, razón ésta que ha permitido indicar que, en este tipo de obligaciones, el criterio para establecer si se está frente a una de ellas es el del azar o aleatoriedad del fin común deseado (el interés primario que se quiere alcanzar), toda vez que en las obligaciones de resultado esa contingencia es de suyo mínima. **Cumplirá por tanto el débito a su cargo, el médico que despliegue su conducta o comportamiento esperado acompasado, entre otros deberes secundarios de conducta, a la buena praxis médica, por lo que para atribuirle un incumplimiento deberá el acreedor insatisfecho, no sólo acreditar la existencia del contrato sino “cuáles fueron los actos de inejecución, porque el demandado no podría de otra manera contrarrestar los ataques que le dirige el actor, debido precisamente a la naturaleza de su prestación que es de lineamientos esfumados. Afirmado el acto de inejecución, incumbe al demandado la prueba de su diligencia y cuidado, conforme al inciso 3° del art. 1604, prueba suficiente para liberarlo, porque en esta clase de obligaciones basta para exonerar al deudor de su responsabilidad acreditando cualquiera de esos dos elementos (...)”.** (S.C. del 31 de mayo de 1938, G.J. XLVI n°. 567, reiterada recientemente en S.C. del 5 nov. 2013, rad. n°. 20001-3103-005-2005-00025-01).

En lo que respecta a la atención brindada por la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, la historia clínica permite observar que estuvo ajustada a la *lex artis*, pues se le atendió con oportunidad y diligencia, siendo

atendido por personal médico y asistencial idóneo, quienes todo el tiempo brindaron de manera efectiva y correcta el cuidado del paciente.

5.2. CAUSA EXTRAÑA EN LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO ALEGADO – ROMPIMIENTO DEL NEXO CAUSAL.

Uno de los elementos estructurantes de la Responsabilidad Civil, es la existencia del nexo causal, para que exista éste, el hecho dañoso que se imputa al demandado debe ser consecuencia de su actuar culposo, situación que no se presenta en el caso que nos ocupa, pues las complicaciones que dice haber presentado el señor Germán Amador López López, no tuvieron como causa el actuar del personal de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN y mucho menos de mi representada EPS SURAMERICANA S.A

El nexo de causalidad tiene como función ser un paso previo para descubrir la relación de imputabilidad, es decir, para que un daño sea imputable a su autor es necesario previamente determinar la relación de causalidad, que como vemos, en este caso no se configuró a cargo de los galenos, en tanto no obra prueba de tal circunstancia, de ahí resulta que los supuestos perjuicios sufridos por los demandantes, no pueden ser reclamados a las demandadas.

Al respecto, la jurisprudencia y doctrina nacionales, nos enseñan:

En Sentencia 5507 del 30 de enero de 2001, Magistrado Ponente Dr. José Fernando Ramírez Gómez, la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia, se pronunció de la siguiente manera:

*“Ahora, probado este último elemento, sin duda alguna, como antes se explicó, **que lo nuclear del problema está en la relación de causalidad adecuada entre el comportamiento activo o pasivo del deudor y el daño padecido por el acreedor**, pues es aquí donde entran en juego los deberes jurídicos de atención y cuidado que en el caso concreto hubo de asumir el médico y el fenómeno de la imputabilidad, es decir, la atribución subjetiva, a título de dolo o culpa.”*

Igualmente ha de tenerse en cuenta lo que dice el doctor Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, en su libro “Responsabilidad Civil Médica”, página 212:

*“La curación o el restablecimiento de la salud, en sí mismo considerado, desborda pues el débito galénico, merced a que ella -o él- no depende, por lo menos privativamente, de la conducta desplegada por el médico, ni menos del grado de diligencia por él empleado, en la medida en que **para dicho logro se requiere la concurrencia armónica –y eficiente- de un número plural de factores, en su mayoría imponderables, amén de aleatorios (alea terapéutica), sumados a circunstancias***

intrínsecas de orden objetivo**, como la edad; el medio o entorno del paciente (hábitat); el factor genético –o hereditario-, su capacidad de asimilación farmacéutica, etc. (...) queremos significar que, racional y humanamente, no puede esperarse de él desenlaces milagrosos, pues con prescindencia de su vívido y muy bien intencionado deseo, **la curación o el mejoramiento de su paciente, no depende sólo de su actuación, por responsable y pulquérrima que sea. Desventuradamente, su voluntad, así sea la más acertada, se torna impotente para asegurar un resultado óptimo y favorable, acorde con lo anhelado por el enfermo.” (Negritillas por fuera del texto).

Adicional a lo anterior y como lo soporta la historia clínica de la paciente, el personal médico de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN ha actuado con toda la diligencia y cuidado propios del caso, pues realizó todas las atenciones que requería la paciente; así las cosas, las afectaciones a la salud del señor Germán Amador López no son consecuencia de una falla o error de conducta del personal adscrito a dicha IPS, sino a situaciones exógenas a dicha prestación.

Así, mientras la parte demandante no pruebe lo contrario, la causa de los presuntos daños sufridos por el paciente, son una situación ajena, imprevista e irresistible, dejando sin piso cualquier tipo de causalidad jurídica que se le pretenda imputar a las demandadas.

En este sentido el doctor Sergio Yepes Restrepo, en su obra ya citada, página 110, expresa:

*“En la responsabilidad médica sucede lo propio y por ello el médico puede aducir que el paciente no se curó a pesar de haberse empleado todos los medios y toda la diligencia que le era posible prestar. Así mismo, **puede demostrar que se presentó un accidente debido al estado incierto y delicado del organismo del paciente el cual puede catalogarse como caso fortuito**”*

Igualmente el Dr. Tamayo Jaramillo en la obra Tratado de la Responsabilidad Civil, tomo 3, página 121, refiriéndose a la imprevisibilidad de la causa extraña, menciona:

“Podemos decir que todos los fenómenos que contribuyeron a producir el daño, constituyeron fuerza mayor o caso fortuito, si son imprevisibles, irresistibles y no imputables a culpa del demandado, en consecuencia, si no existe falta que se le pueda imputar, deberá considerarse que el hecho es atribuible a causa extraña. (...) Por el contrario es más lógico y humano entender por imprevisible aquello que, pese a haber sido imaginado con anticipación, es súbito o repentino, o aquello que pese a la diligencia y cuidado que se tuvo para evitarlo, de todas maneras se produjo, así hubiese sido imaginado previamente a su ocurrencia. Ambas significaciones también

*tienen sustento en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Y en el fondo, ambas definiciones se complementan, si se advierte que un hecho es constitutivo de fuerza mayor cuando se produce en forma súbita o repentina y no ha sido posible tomar las medidas para evitarlo, o **pese a haberse tomado dichas medidas, el hecho de todas maneras se produjo.***

5.3. INEXIGIBILIDAD DE EFECTOS DE OBLIGACIÓN DE RESULTADO EN EL ACTO MÉDICO.

La jurisprudencia y doctrina internacionales desarrollaron la distinción entre obligaciones de medio y obligaciones de resultado y tal conocimiento es ampliamente conocida por la judicatura nacional.

Para el caso del Sistema de Salud y las obligaciones que el mismo impone a sus actores, en materia de prestación de servicios de salud, son eminentemente de medios, obligando a estos y, especialmente a las EPS, a poner a disposición de sus afiliados y beneficiarios, los servicios de salud a través de la red de prestadores disponible.

Con lo anterior es claro que si la responsabilidad médica es de medios, significa que se deben emplear todos los recursos disponibles para alcanzar o lograr el restablecimiento de la salud del paciente, sin que pueda tenerse como incumplimiento de obligación el hecho de no lograr el resultado esperado. En este caso, la carga probatoria correrá a cargo de quien demanda.

Al respecto, destaca el Jurista Luis Serrano Escobar, la actuación del 20 de mayo de 1936 de la Cámara Civil de la Corte de Casación Francesa, la cual sentó jurisprudencia al expresar:

“Entre el médico y su cliente se perfecciona un verdadero contrato, que implicará para el práctico, la obligación, sino, tan evidente de curar al enfermo, al menos de prestarle cuidados, concienzudos, solícitos y, haciendo la reserva de circunstancias excepcionales, basando su decisión, en que la práctica de la medicina es muy aleatoria, en donde el diagnóstico es el hecho de un trámite lógico cierto en gran parte, pero también de planteos sucesivos que pueden llegar al grado de alea en donde se puede triunfar o fracasar”.

La Corte Suprema de Justicia Colombiana, en sentencia del 30 de enero del 2001 expresó en torno a este polémico asunto:

“Sin desconocerse la importancia de la distinción entre obligaciones de medio o resultado atribuida a René Demogue, utilizada por la Corte para hacer la distribución de la carga de la prueba, la corporación consideró que para efectos de saber cuál era el comportamiento que

debía asumir el médico, lo fundamental, antes de acudir a la abstracción teórica, estaba en identificar contenido y alcance del contrato de prestación de servicios médicos celebrado en el caso concreto, porque este contrato específico es el que va a explicar los deberes jurídicos que hubo de asumir el médico, y por contera el comportamiento de la carga de la prueba en torno a los elementos que configuran su responsabilidad y particularmente de la culpa, porque bien puede suceder, como en efecto ocurre, que el régimen jurídico excepcione el general de los primeros incisos del artículo 1604 del Código Civil conforme lo autoriza el inciso final de la norma.

El médico tan sólo se obliga a poner en actividad todos los medios que tenga a su alcance para curar al enfermo; de suerte que en caso de reclamación, éste deberá probar la culpa del médico, sin que sea suficiente demostrar ausencia de curación". Luego en sentencia de 26 de noviembre de 1986, se ratificó la doctrina, inclusive invocando la sentencia de 5 de marzo de 1940, pero dejando a salvo, como antes se anotó, en el campo de la responsabilidad contractual, el caso en que en el "contrato se hubiere asegurado un determinado resultado" pues si no lo obtiene", según dice la Corte, "el médico será culpable y tendrá que indemnizar a la víctima", a no ser que logre demostrar alguna causa de "exoneración", agrega la providencia, como la "fuerza mayor, caso fortuito o culpa de la perjudicada". ⁴ (Textos subrayados por nosotros).

En otro aparte de la misma providencia, dice la Corte:

"La jurisprudencia considera que la obligación que el médico contrae por acuerdo es de medio y no de resultado, de tal manera que si no logra alcanzar el objetivo propuesto con el tratamiento o la intervención realizada, solamente podrá ser declarado civilmente responsable y condenado a pagar perjuicios si se demuestra que incurrió en culpa por haber abandonado o descuidado al enfermo o por no haber utilizado diligentemente en su atención sus conocimientos científicos o por no haberle aplicado el tratamiento adecuado a su dolencia, a pesar de que sabía que era el indicado".

Para el caso que nos ocupa, la demanda exige sin mérito jurídico alguno se declare el incumplimiento de obligaciones de resultado a cargo de los actores del Sistema de Salud, de tal manera que los pretende hacer declarar responsables por las lesiones que aduce presentar el paciente, a pesar de haberse brindado la atención requerida, argumento que por sí solo se destruye e impide la prosperidad de las pretensiones resarcitorias, que en tal medida, se constituyen improcedentes.

Autorizada doctrina nos enseña:

⁴ Revista Sideme, Sociedad Iberoamericana de Derecho Medico. Vol. 1, Núm. 1, Enero-Marzo, 2008. Ver en : www.sideme.org

*“La curación o el restablecimiento de la salud, en sí mismo considerado, desborda pues el débito galénico, merced a que ella -o él- no depende, por lo menos privativamente, de la conducta desplegada por el médico, ni menos del grado de diligencia por él empleado, en la medida en que **para dicho logro se requiere la concurrencia armónica –y eficiente- de un número plural de factores, en su mayoría imponderables, amén de aleatorios (alea terapéutica), sumados a circunstancias intrínsecas de orden objetivo**, como la edad; el medio o entorno del paciente (hábitat); el factor genético –o hereditario-, su capacidad de asimilación farmacéutica, etc. (...) queremos significar que, racional y humanamente, no puede esperarse de él desenlaces milagrosos, pues con prescindencia de su vívido y muy bien intencionado deseo, **la curación o el mejoramiento de su paciente, no depende sólo de su actuación, por responsable y pulquérrima que sea. Desventuradamente, su voluntad, así sea la más acertada, se torna impotente para asegurar un resultado óptimo y favorable, acorde con lo anhelado por el enfermo.**”⁵ (Negrillas por fuera del texto).*

En este sentido se expresa el doctor Sergio Yepes Restrepo, en su obra “La Responsabilidad Civil Médica”, página 105, quién menciona:

*“La razón de que el médico esté sujeto a una obligación de medios es que **no puede garantizar la curación de su paciente debido a que este resultado no depende exclusivamente de su accionar individual, sino que intervienen otros factores que pueden evitarlo, tales como reacciones imprevisibles del organismo, irreversibilidad de la misma enfermedad y daños ya existentes en los órganos y sistemas del cuerpo humano.**” (Negrillas por fuera del texto).*

De otro lado ha sido enfática la Corte Suprema de Justicia al indicar que la responsabilidad civil del profesional de la salud en ejecución del acto médico, sólo puede ser edificada con fundamento en el error culposo en que este incurra, al respecto **indicó**:

*“Por el contrario, aquellos errores inculpables que se originan en la equivocidad o ambigüedad de la situación del paciente, o las derivadas de las reacciones imprevisibles de su organismo, o en la manifestación tardía o incierta de los síntomas, entre muchas otras, que pueden calificarse como aleas de la medicina **no comprometen su responsabilidad.**”⁶(negrilla y subrayado propios).*

⁵ Jaramillo, C. (2008). Responsabilidad civil médica. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 212.

⁶ Corte Suprema de justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia del 26 de noviembre de 2010 MP Pedro Octavio Munar Cadena. RAD.11001-31-03-013-1999-08667-01.

Siguiendo la misma línea, recientemente la misma Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 26 de julio de 2019, manifestó⁷:

“Para el caso de la responsabilidad médica, está ya aclimatada entre nosotros, con características despejadas de doctrina probable, la consideración general acerca de que la principal obligación del galeno es de medio y no de resultado, esto es, que su compromiso se contrae a desplegar una conducta diligente en procura de obtener un fin concreto y específico (la mejora o la preservación de las condiciones de salud del paciente), que sin embargo no garantiza, salvedad hecha, claro está, que medie pacto entre las partes que así lo establezca. Y naturalmente se ha entendido que es de medios la obligación del médico porque subyacen infinidad de factores y riesgos, conocidos y desconocidos, que influyen en la obtención del objetivo perseguido, razón ésta que ha permitido indicar que, en este tipo de obligaciones, el criterio para establecer si se está frente a una de ellas es el del azar o aleatoriedad del fin común deseado (el interés primario que se quiere alcanzar), toda vez que en las obligaciones de resultado esa contingencia es de suyo mínima. Cumplirá por tanto el débito a su cargo, el médico que despliegue su conducta o comportamiento esperado acompasado, entre otros deberes secundarios de conducta, a la buena praxis médica, por lo que para atribuirle un incumplimiento deberá el acreedor insatisfecho, no sólo acreditar la existencia del contrato sino “cuáles fueron los actos de inejecución, porque el demandado no podría de otra manera contrarrestar los ataques que le dirige el actor, debido precisamente a la naturaleza de su prestación que es de lineamientos esfumados. Afirmado el acto de inejecución, incumbe al demandado la prueba de su diligencia y cuidado, conforme al inciso 3° del art. 1604, prueba suficiente para liberarlo, porque en esta clase de obligaciones basta para exonerar al deudor de su responsabilidad acreditando cualquiera de esos dos elementos (...)”. (S.C. del 31 de mayo de 1938, G.J. XLVI n°. 567, reiterada recientemente en S.C. del 5 nov. 2013, rad. n°. 20001-3103-005-2005-00025-01).

Así las cosas, en tanto al paciente le fueron suministrados todos y cada uno de los tratamientos que su estado de salud exigieron y permitieron brindársele, no habrá lugar a declarar la responsabilidad de las demandadas, pues no les era exigible el resultado exitoso de recuperación del paciente que la demanda pretende imponerles.

5.4. AUSENCIA DEL CARÁCTER DIRECTO DEL DAÑO QUE IMPIDE SU ATRIBUCIÓN A LAS DEMANDADAS.

⁷ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil M.P. MARGARITA CABELLO BLANCO -SC2804-2019. Radicación n.º 76001-31-03-014-2002-00682-01, sentencia del 26 de julio de 2019.

Frente a la calificación de directo que debe predicarse del daño, autorizada doctrina ha indicado:

“1.1.1 El ser directo

No alude a una característica, sino más bien a una relación determinante de su relevancia jurídica, toda vez que si el daño no ha sido producido, o no es referible al autor, no se da la conexión entre éste y el resultado, lo cual conllevaría a que en el plano físico y/o normativo, aquél no materializó la realidad dañosa, en otros términos, no le es imputable. Ello confirma el supuesto teórico de que la imputación objetiva o referibilidad del hecho a su causante, antecede y determina la existencia del daño en sentido jurídico;”⁸

Teniendo en cuenta que las lesiones que presenta el paciente no fue producida o no es referible a un proceder culposos, activo u omisivo de EPS SURAMERICANA S.A., en tanto autorizó y brindó todas las atenciones y procedimientos que requería de acuerdo a su estado de salud, se tiene entonces que el daño alegado, si llegare a existir y fuere acreditado dentro proceso, no podría ser jurídicamente atribuido a EPS SURAMERICANA S.A.

5.5. EXCEPCIONES CONTRA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS SOLICITADOS:

Sólo para el remoto evento en que el Despacho considere que existe algún grado de responsabilidad de EPS SURA y proceda a ordenar indemnización alguna de perjuicios, se formulan a continuación las siguientes excepciones o medios de defensa.

5.5.1. INEXISTENCIA Y EXCESIVA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL.

Se solicita en la demanda, un exagerado monto por perjuicios morales, totalmente desbordado y alejado de los parámetros jurisprudenciales. A este respecto, se debe mencionar que en la estimación o tasación de perjuicios inmateriales, es aceptable en cierta medida la falta de rigorismo o exactitud, dada la dificultad de una valoración en dinero acogiéndose a cánones estrictos y ello se debe entre otras circunstancias a la imposibilidad de valerse de baremos, tablas o fórmulas matemáticas que permitan objetivamente llegar a un resultado, pues bien, al no existir un parámetro utilizable para fijar dicho monto indemnizatorio, queda al

⁸ GIL BOTERO. E. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO. Cuarta Edición Ed. IBAÑEZ Pág. 80.

prudente arbitrio del Juez fijarlo, y sin desconocer el principio de la reparación integral, valorará aspectos relevantes como el hecho generador de la responsabilidad, la naturaleza de la conducta y la incidencia de la propia víctima en el daño ocasionado; todas estas, pautas que deben auxiliar al fallador para su respectiva tasación. En esta medida, no es justificable que se indemnice a las víctimas con sumas desproporcionadas y exageradas, que no atienden a principios de una reparación integral, sino más bien a imposición de sanciones o indemnizaciones de carácter punitivos, totalmente contrarias a nuestro ordenamiento jurídico.

Así las cosas, resulta conveniente mencionar lo que opina la doctrina a este respecto, pues bien, el doctor Ramón Daniel Pizarro, en su obra *Daño moral "Prevención. Reparación. Punición"*, Editorial Hammurabi, Buenos Aires (Argentina), reimpresión 2000, págs. 27, 315 y 316, indica:

*"Únicamente tiene que repararse el daño causado. Nada más, pero nada menos. El moderno derecho de daños requiere máxima prudencia a la hora de fijar criterios en tal sentido. Desde una perspectiva netamente resarcitoria, **el hecho dañoso no debe convertirse en fuente de lucro, para el damnificado y, correlativamente, en un factor de expoliación para el dañador, lo que ocurre cuando éste se ve compelido a indemnizar un daño total o parcialmente inexistente.** (...) El principio de la reparación plena debe ser entendido, de tal modo, como resarcimiento de todo daño que se encuentre en relación de causalidad adecuada con el hecho generador.*

*Conviene tener presente que **la relación de causalidad asume una doble función** en el marco de la responsabilidad civil:*

- 1. Permite determinar, con rigor científico, cuándo un resultado dañoso es jurídicamente atribuible a la acción de un sujeto determinado.*
- 2. Brinda, al mismo tiempo, los **parámetros objetivos indispensables para calibrar la extensión del resarcimiento**, mediante un régimen predeterminado de imputación de consecuencias.*

*(...) pero, al mismo tiempo, impone **asegurar al responsable que su obligación no habrá de asumir un límite mayor del daño causado.** Insistimos en que desde una perspectiva netamente resarcitoria, el hecho dañoso no debe convertirse en una fuente de enriquecimiento para la víctima y de correlativa expoliación para el dañador. Las reglas que regulan la extensión del resarcimiento se orientan hacia esa finalidad." (Negrilla fuera del texto).*

Adicionalmente, ha de tenerse presente que la parte demandante pretenden recibir tan alta suma de dinero en compensación al perjuicio sufrido, deberá demostrar y justificar tanto la ocurrencia como la gravedad

o circunstancias que lo llevan a solicitar dicho monto, siempre en coherencia con las pruebas aportadas al proceso.

Respecto a todo lo anterior, ha expresado la *Sala Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia*, en sentencia 25 de noviembre de 1992, lo siguiente:

*“ ... incidiendo el daño moral puro en la órbita de los afectos, en el mundo de los sentimientos más íntimos y consistiendo el mismo, en el pesar, la afrenta o sensación dolorosa que padece la víctima, y que en no pocas veces, ni siquiera ella puede apreciar en toda su virulencia, de este tipo de agravios, se ha dicho que son “económicamente insanables”, significándose con ello que la reparación no puede ser exacta y frente a esa deficiencia, originada en la insuperable imposibilidad racional de equilibrar con precisión la magnitud cuantitativa que dicha reparación debe tener, es claro que algunos de los interesados habrá de salir perdiendo y discurriendo con sentido de justicia preferible, debiendo buscarse por lo tanto con ayuda del buen sentido, muy sobre el caso específico en estudio y con apoyo en hechos probados que den cuenta de las circunstancias personales de los damnificados reclamantes, una relativa satisfacción para estos últimos, **proporcionándoles de ordinario una suma de dinero que no deje incólume la agresión, pero que tampoco represente un lucro injustificado que acabe por desvirtuar la función institucional que prestaciones de ese linaje están llamadas a cumplir.** En otras palabras, ante el imperativo jurídico de que el lesionado por el daño moral reciba en compensación de sus padecimientos y en orden a que se haga más llevadera su congoja y como ese dinero (pretium doloris) no puede traducirse a un “quantum” tasable del modo que es propio de aquellos destinados al resarcimiento de perjuicios patrimoniales, el problema neurálgico radica entonces en definirse el “quantum” en el que deberá de expresarse la reparación, quedando reservado este difícil cometido al discreto arbitrio de los jueces, que contra lo que en veces suele creerse no equivale a abrirle paso a antojadizas instituciones pergeñadas a la carrera para sustentar condenas excesivas, sino que a dichos funcionarios se les impone el deber de actuar con prudencia, **evitando en primer lugar, servirse de pautas apriorísticas** como acontece con el acostumbrado recurso al artículo 106 del Código Penal, que en este campo únicamente son de recibo, en tanto mandatos legales expresos las consagren...”* (Cfr. G.J. CXLVIII, pág. 253, CLXXII, pág. 253, CLXXXVIII, pág. 19 reiteradas en Casación Civil de fechas 26 de julio de 1989, 8 de mayo de 1990 y 9 de septiembre de 1991).

Por último, pero no menos importante es poner de presente que el señor Germán Amador López sufría de enfermedades crónicas de vieja data, tales como diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares que sin duda alguna ya alteraba sus condiciones de vida y su esfera espiritual personal, por lo insidiosas que resultan las complicaciones que en la vida diaria imponen este tipo de patologías.

5.5.2. INEXISTENCIA DE CONFIGURACIÓN Y EXCESIVA CUANTIFICACIÓN DE PERJUICIOS POR EL DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN.

La tipología de perjuicios inmateriales y especialmente el de daño a la vida de relación se refiere principalmente a las disfunciones orgánicas, y a la imposibilidad de desarrollar adecuadamente actividades esenciales y placenteras de la vida diaria (recreativas, culturales, deportivas, etc.), generando en quien lo padece una alteración brusca en su ritmo y proyecto de vida planes y aspiraciones.

En este sentido, el daño a la vida de relación, encuentra su causa y fuente, de manera directa en la lesión de la integridad sicofísica (salud física o mental), así, la falta o deficiencia en el uso y goce de dicha integridad, se constituyen en el presupuesto indispensable para la indemnización de aquellos perjuicios, hechos que deberán ser probados por quien los alega, dado que no se presumen. En el presente caso, el daño producido a la integridad sicofísica del señor Germán Amador López encuentra su fuente en las patologías que este presentaba, situación que estaba afectando gravemente su salud y no la actuación médica brindada a éste.

Debe ponerse de presente que el señor Germán Amador López sufría de enfermedades crónicas de vieja data, tales como diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares que sin duda alguna ya alteraba sus condiciones de vida y su esfera espiritual personal, por lo insidiosas que resultan las complicaciones que en la vida diaria imponen este tipo de patologías.

Además de lo anterior, la tasación de este tipo de perjuicios es excesiva, como quiera que de las referencias jurisprudenciales existentes al respecto por parte de la Corte Suprema de Justicia, nunca se han llegado a una condena como la solicitada.

5.5.3. AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA EN SU ESPECIALIDAD CIVIL DEL DAÑO A LA SALUD.

Se solicita en la demanda la indemnización por daño a la salud (denominado así por la jurisprudencia administrativa⁹), sin embargo debemos dejar en claro que dicha categoría de daño inmaterial no ha sido aún aceptada por la jurisprudencia civil de la Corte Suprema de Justicia,

⁹ Ver entre otras la sentencia proferida el 14 de septiembre de 2011 por la sección tercera del Consejo de Estado MP Enrique Gil Botero exp. 19031(1).

motivo que compele al fallador de instancia a despachar desfavorablemente la pretensión arriba descrita. Al respecto resulta útil traer a colación los argumentos esbozados por el Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Profesor Arturo Solarte Rodríguez, en la aclaración de voto, formulada a la sentencia proferida por la misma sala de casación el 18 de diciembre de 2012¹⁰, en la cual y frente al daño a la salud indicó:

“Como consecuencia de lo anterior, considero que eran innecesarias las referencias que en la sentencia se hacen al daño a la salud (numerales 2. y 3. de las consideraciones que la Corte realiza sobre el cargo primero, fls. 49 a 52), toda vez que se trata de un tipo de perjuicio cuya reparación no fue solicitada en la demanda, además de que los actores no tendrían la legitimación necesaria para el efecto, y corresponde a una modalidad de daño que no ha sido desarrollada ni acogida aún por la jurisprudencia civil,....”

Además, no debe dejar de tenerse en cuenta que los demandantes pretenden indemnización por este tipo de supuesto perjuicio desconociendo que la afectación de su salud del señor Germán Amador López López, no tiene causa diferente que la patología que presentaba el paciente y no al proceder médico que únicamente busca mejorar las condiciones de vida de paciente.

5.6. ECUMÉNICA.

Solicito respetuosamente señor Juez declarar de oficio cualquier otra circunstancia exceptiva que resulte probada dentro del proceso, con capacidad de minar las pretensiones de la demanda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 282 del Código General del Proceso.

6. PRUEBAS.

6.1. DOCUMENTAL APORTADA.

Allego junto con el presente escrito:

- Certificado de afiliación del señor Germán Amador López López.

6.2. INTERROGATORIO DE PARTE.

Con el objeto de interrogarlos acerca de los hechos de la demanda y de esta contestación, así como de los llamamientos en garantía y sus

¹⁰ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL. Magistrado Ponente ARIEL SALAZAR RAMÍREZ. Bogotá D. C., dieciocho de diciembre de dos mil doce. Discutido y aprobado en sesión de tres de septiembre de dos mil doce. Ref. Exp. 05266-31-03-001-2004-00172-01

contestaciones y de los escritos que presenten las demás partes y vinculados, ruego se cite a interrogatorio de parte a los demandantes mayores de edad, a quienes les formularé éste en la audiencia inicial.

6.3. TESTIMONIALES.

6.3.1. Con el objeto de que declaren acerca de los hechos científicos señalados en la demanda y en las contestaciones, así como sobre la atención médica brindada al paciente Germán Amador López López, su sintomatología, signos, patologías, diagnósticos, tratamientos y demás circunstancias de interés para la litis, ruego se llame a declarar a las siguientes personas:

- JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA (Médico) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- ANDRES VALENCIA URIBE (médico especialista en gastroenterología), quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN (Cirujano general), quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- JORGE ADRIAN MARÍN ARISTIZABAL (médico general), quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- MERVI CATHERINE RODRIGUEZ BURITICÁ (médica general) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.

- MARÍA ALEJANDRA RIOS HERNÁNDEZ, (médica general) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- ANDRES FELIPE MORENO ZULUAGA (médico cirujano general) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA (médica) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES (médico) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.
- SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DÍAZ (médico cirujano general) quien puede ser ubicado en la carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.

6.4. RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMANADOS DE TERCEROS.

En vista que con la demanda se aportan diversos documentos provenientes de terceros, respetuosamente solicito se cite a las siguientes personas, para la práctica de testimonio, en el que se buscará ratificar la autoría, fecha y veracidad del contenido de estos, así como las demás circunstancias relacionadas con la información contenida en ellos, con las consecuencias procesales probatorias del caso, conforme lo dispone el artículo 262 del Código General del Proceso, solicitando desde ya que la carga de hacer comparecer a estas personas recaiga en la parte demandante, por ser quien introdujo la documentación que se les atribuye a estos:

- JORGE ALBERTO LÓPEZ CARDONA, quien rindió declaración extrajuicio ante la Notaria Segunda de Chinchiná, Caldas. Puede ser ubicado en la carrera 8 No. 18 – 02 del Municipio de Chichina, Caldas. Celular: 3104255426.
- NORA ECHEVERRY DE PLATA, quien rindió declaración extrajuicio ante la Notaria Segunda de Chinchiná, Caldas. Puede ser ubicada en la carrera 7 No. 10 -07 apto 302 del municipio de Chinchiná, Caldas. Celular: 3117673576.

7. ANEXOS.

- El poder y certificado de existencia y representación de EPS SURAMERICANA S.A. fueron allegados previamente al despacho.
- Los anunciados como prueba documental aportada.

8. NOTIFICACIONES.

Estaré presto a recibir comunicaciones en la Secretaría del Juzgado o en la carrera 15 número 18-42, Edificio Firenze oficina 303, teléfono (6)7444433 (telefax) de la ciudad de Armenia, Quindío y en los celulares 300-5713947 y 300-5788667.

De igual manera manifiesto que mi correo electrónico oficial para comunicaciones y notificaciones con efectos procesales es: nestoralejandrogarciafranco@gmail.com.

Atentamente,



NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO.

C.C. 9.726.302 expedida en Armenia, Quindío.

T.P. 138.197 del Consejo Superior de la Judicatura.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **German Amador Lopez Lopez** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **15897907**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 15897907
NOMBRES Y APELLIDOS	German Amador Lopez Lopez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	150
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	51

Señor Juez
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, Caldas.
E.S.D.

PROCESO	DECLARATIVO CON TRÁMITE VERBAL – R.C. MÉDICA
DEMANDANTE	GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS.
DEMANDADOS	EPS SURAMERICANA S.A. Y OTROS.
RADICADO	17001310300620200019500
ASUNTO	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN

NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.726.302 expedida en Armenia, Quindío, portador de la tarjeta profesional de abogado número 138.197 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado judicial de **EPS SURAMERICANA S.A. – EPS SURA** -, en la oportunidad procesal contemplada en el artículo 64 del Código General del Proceso, me permito formular **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** a las **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN**, en los siguientes términos:

1. DESIGNACIÓN DE LA LLAMANTE EN GARANTÍA.

EPS SURAMERICANA S.A., sociedad comercial con domicilio principal en Medellín, Antioquia, identificada con NIT 800088702-2, representada legalmente como se registra en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, expedida por la Cámara de Comercio de Medellín.

2. DESIGNACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA.

HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN – propietaria de la **CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN**, con domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas, identificada con NIT 890801160-7 representada legalmente por su Gerente Nelsy Francisca Rodríguez, o por quien haga sus veces.

3. HECHOS QUE SUSTENTAN EL LLAMAMIENTO:

3.1. Este Juzgado admitió demanda formulada por el señor **GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ** y otros en contra de **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN** y **EPS SURAMERICANA S.A.**, tramitada actualmente mediante proceso declarativo bajo radicación 170013103006-2020-00195-00.

3.2. La mencionada demanda tiene como pretensión la declaración de responsabilidad bien sea individual o solidaria de mi representada y/o de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, con la consecuente condena a indemnización de perjuicios, en virtud a una supuesta culpa médica en la atención brindada al señor Germán Amador López López (CC 15897907) en el mes de junio de 2020, indicándose que la atención médica fue brindada en la Clínica de la Presentación.

3.3. Se afirma en la demanda que el personal médico de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN fue negligente en la atención medica brindada al paciente Germán Amador López, pues además de que hubo un error en el diagnóstico, se le realizó procedimiento de gastrectomía subtotal, mismo que era innecesario pues el paciente no presentaba cáncer de estómago, por lo que no requería de dicho procedimiento invasivo como tratamiento.

3.4. Con el propósito de brindar una atención oportuna y de calidad, **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, en su condición de entidad promotora de salud y bajo los parámetros de la Ley 100 de 1993 y las normas que la adicionan, modifican y complementan, suscribió un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EPS SURA** con las HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, vigente para el momento de los hechos relatados en la demanda (junio de 2016), obligaciones plasmadas, entre otros, en la cláusula cuarta (numeral 1, 11), cláusula sexta, séptima y octava, del mencionado contrato.

3.6. En el mismo contrato, se convino que la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN se compromete a indemnizar los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales que llegare a causar a los afiliados de EPS SURA en la atención médica brindada (cláusula cuarta numeral 9) y (cláusula vigésima), así como a constituir pólizas de responsabilidad civil para amparar tales eventos de responsabilidad civil profesional médica (i. garantías – cláusula cuarta numeral 2) dejando en total indemnidad a EPS SURA S.A.

3.7. En el mismo contrato, el contratista CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN se comprometió a dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatoria de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, en los términos del Decreto 1011 de 2006 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan (cláusula sexta).

3.8. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe una relación contractual y legal entre mi representada **EPS SURAMERICANA S.A.** y la **CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN** que debe ser resuelta en el remoto caso de declararse avantes parcial o totalmente las pretensiones de la demanda principal, en cuanto corresponde a la indemnización de los perjuicios y gastos del proceso, de tal manera que, de acuerdo con las estipulaciones contractuales antes señaladas, en caso de condenarse a EPS SURAMERICANA S.A. al pago de suma alguna por concepto de indemnización de perjuicios a favor de la parte demandante, causados por

la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN en la atención de salud brindada por ésta, dicho contratista, deberá indemnizar a la llamante en garantía, restituyendo a su favor la suma total que tuviere que pagar, así como por los gastos del proceso.

4. PRETENSIÓN.

4.1. Que en caso proferirse una sentencia estimatoria de las pretensiones de la demanda principal, bien sea de manera parcial o total, que imponga condena alguna de indemnización de perjuicios a cargo de mi representada EPS SURAMERICANA S.A., como solidariamente responsable, como consecuencia de cualquier declaración de responsabilidad que se haga contra la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN por la atención brindada al señor Germán Amador López López, se decida sobre la relación contractual y legal surgida entre EPS SURAMERICANA S.A. y la aquí llamada en garantía HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, de tal manera que se ordene a ésta, restituir todas las sumas de dinero que se deriven de la condena que llegue a obligar a pagar la sentencia a EPS SURAMERICANA S.A. a favor de los demandantes, incluyendo los gastos del proceso.

4.2. Que se condene en costas a la llamada en garantía, incluyendo las agencias en derecho.

5. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Invoco como fundamentos de derecho las siguientes normas:

Artículos 64, 65 y 66 del Código General del Proceso, normas que integran el Sistema de Salud y sus normas concordantes y complementarias.

6. PRUEBAS

6.1. DOCUMENTAL APORTADA:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS celebrado entre EPS SURAMERICANA S.A. y las HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, y anexos.
- Las pruebas documentales aportadas con la contestación de la demanda presentada por EPS SURAMERICANA S.A.

6.2. INTERROGATORIO DE PARTE.

Con el objeto de que declaren acerca de los hechos de la demanda, de este llamamiento y de las contestaciones, ruego se cite a interrogatorio de parte al representante legal de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, Hermana

Nelsy Francisca Rodríguez, o quien haga sus veces, quien puede ser ubicada en la sede de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, en carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.

7. ANEXOS.

Junto con el presente escrito allego:

- Los documentos anunciados como prueba documental aportada.
- Certificado de existencia y representación legal de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN el cual obra en el expediente aportado por la parte demandante.

8. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.

La **CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN**, puede ser notificada en la en carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Correo electrónico: contacto@clinicadelapresentacion.com.co / secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co.

EPS SURAMERICANA S.A. puede ser notificada en la carrera 13 No. 15-103 Centro Comercial Pereira Plaza local 201 de Pereira, Risaralda. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@epssura.com.co

El suscrito apoderado en la carrera 15 No. 18-42 Edificio Firenze oficina 303 de Armenia, Quindío. Tel. (6) 7444433. Correo electrónico: nestoralejandrogarciafranco@gmail.com

Atentamente,



NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO
C.C. 9.726.302 expedida en Armenia, Quindío.
T.P. 138.197 del Consejo Superior de la Judicatura

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



PARTES

LAS PARTES que se indican a continuación, han convenido celebrar el presente contrato definiendo la siguiente información;

Número de Contrato EPS SURAMERICANA S.A. NIT 800.088.702-2	SIGAL 83094 HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN NIT 890.801.160-7
ANA MILENA RAMOS PULGARIN CC. 42.093.169	NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS CC.28.631.210
En adelante, EL CONTRATANTE	En adelante, EL CONTRATISTA

CONDICIONES CONTRACTUALES

Información del contrato

Objeto del Contrato	Por medio de este contrato, EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios estipulados el Anexo 1, el cual hace parte integral del mismo. Las prestación de los mismos, se hará de manera oportuna, con profesionalidad y diligencia, en forma independiente, con personal propio de EL CONTRATISTA y obrando con plena autonomía administrativa, técnica, directiva y financiera.	
Lugar de ejecución o de ubicación del inmueble	Manizales - Caldas	
Valor total Aproximado (sin IVA)	Determinado de acuerdo a las tarifas establecidas en el Anexo 2	
Modalidad de pago	Periódico ☒ Único ☐ Porcentaje ☐ Sin pago ☐ Otro ☐	De conformidad con especificado en el Anexo 2 del presente contrato, el cual hace parte integral del mismo.
Cláusula penal	100 SMLMV al momento del incumplimiento	
Vigencia	Fijo ☒ Indefinido ☐	
Fecha de inicio	15/03/2020	
Fecha de terminación	14/03/2021	
Renovación	Automática ☒	Preaviso 30 días hábiles
	Acuerdo entre las partes ☐	
Tipo de tratamiento de datos	Transmisión ☐ Transferencia ☒	

(i) Garantías

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Responsabilidad civil	Responsabilidad civil profesional médica	Actividad: inherentes a clínica u hospital. Farmacia propia. Laboratorio análisis	Duración del contrato Mantener Vigente durante la duración del contrato

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA con plena autonomía e independencia técnica, científica y administrativa, se compromete para con EL CONTRATANTE a prestarle el servicio descrito en las condiciones generales, de acuerdo con las especificidades allí establecidas y determinadas en el presente contrato y sus anexos.

SEGUNDA. DURACIÓN. LAS PARTES han definido que la duración del presente contrato será la indicada en las CONDICIONES CONTRACTUALES.

El contrato podrá ser renovado, ya sea de forma automática o por mutuo acuerdo entre las partes; SEGÚN LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. Si lo acordado es la posibilidad de que exista renovación automática, esta será por el mismo periodo inicial, siempre y cuando alguna de las partes no haya manifestado lo contrario por escrito dentro del preaviso establecido en las condiciones contractuales.

En caso tal que la ampliación debiera ser por mutuo acuerdo entre las partes, estas deberán acordar si la misma será por períodos iguales o diferentes, siempre y cuando estas acuerden por escrito lo anterior. En caso de no renovarse, el presente contrato se tendrá por terminado automáticamente al momento de la fecha de vencimiento del plazo pactado sin necesidad de formalidad alguna por cualquiera de las Partes.

Al momento de la terminación, las cuentas pendientes de pago por concepto de prestación de servicios, serán canceladas en un plazo que no excederá los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación.

PARÁGRAFO. SUSPENSIÓN. El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes y en caso de reanudación de la ejecución del objeto del presente contrato, los plazos indicados en este contrato se prorrogarán por un tiempo igual al de la suspensión, salvo que lo contrario sea pactado por escrito. En caso de no poder superarse esta causal, se configuraría la terminación de este contrato, ante lo cual podrá reclamarse la indemnización de los eventuales perjuicios.

En la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato, el hecho de que EL CONTRATISTA no pueda cumplir con la prestación de los servicios por fuerza mayor o caso fortuito, facultará a EL CONTRATANTE para descontar de la suma que eventualmente deba pagar mensualmente para que el servicio sea prestado a los usuarios.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato podrá ser determinable y definido de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2, el cual hace parte integral del mismo, en el que se contemplan las tarifas pactadas para cada uno de los servicios a prestar por EL CONTRATISTA.

Para el pago, EL CONTRATISTA deberá radicar ante EL CONTRATANTE la factura o cuenta de cobro, quién a su vez procederá a realizar las revisiones pertinentes y posteriormente pagará a EL CONTRATANTE, según corresponda con el lleno de los requisitos legales. Para esto deberá anexar los documentos indicados en el contrato y sus anexos.

PARAGRAFO PRIMERO. Las tarifas acordadas en el Anexo 2 podrán ser modificadas por escrito, de común acuerdo entre las partes. Para el efecto se actualizará el Anexo 2 el cual será suscrito entre EL CONTRATISTA y por EL CONTRATANTE. No obstante, mientras ello ocurre, regirán las tarifas correspondientes a la vigencia inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATANTE realizará el cobro de los servicios conforme con las exigencias legales vigentes al momento en que se realice la facturación.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. **DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL CONTRATISTA se obliga a garantizar, durante la duración del contrato, la disponibilidad para la prestación del servicio, y a establecer planes de contingencia y continuidad del servicio que le permitan garantizar su continuidad y capacidad de retorno a la operación normal ante eventos imprevistos, salvo por aquellas circunstancias que constituyan fuerza mayor o caso fortuito.
2. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías indicadas en las CONDICIONES CONTRACTUALES, mantenerlas vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo los períodos de reactivación posteriores a la suspensión, adecuar dichos montos, en caso que resulte procedente, y en todo caso, asumir el costo de su contratación; el pago de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. En caso de tomar pólizas de seguro, esta deberá ser emitida por una entidad aseguradora constituida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. **PERSONAL Y RECURSOS DISPUESTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se obliga a emplear personal idóneo para la prestación del servicio, entre los que no podrán figurar menores de edad, a quienes deberá instruir adecuadamente respecto del desarrollo de las labores encomendadas, y respecto de quienes deberá cumplir con las obligaciones laborales, en especial el desarrollo de las labores propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo, así como las de seguridad social integral, verificando que todo el personal involucrado cuente con afiliación y esté efectuando los aportes al sistema integral de seguridad social. Así mismo, a emplear y poner a disposición de **EL CONTRATANTE** todos los recursos técnicos y humanos requeridos para cumplir con las obligaciones del presente contrato.
4. **INFORMES: EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar la información solicitada por **EL CONTRATANTE**, así como aquellos hechos o circunstancias, previstas o imprevistas, sobrevinientes o no, que dada su importancia deban ser conocidas por **EL CONTRATANTE**, así como aquellas que puedan influir negativa o positivamente en el desarrollo y ejecución del objeto del presente contrato, así como a mantener informado a **EL CONTRATANTE** del desarrollo del trabajo encomendado, diligenciar los formatos y aplicativos establecidos para el efecto, asistir a las reuniones a las que sea convocado, y en general, rendir los informes, aclararlos, adicionarlos y complementarlos de manera oportuna.
5. **CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE POLÍTICAS DEL CONTRATANTE: EL CONTRATISTA** manifiesta su respeto por la Ley, el trabajo digno y seguro, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, y así mismo, que cumple con las leyes de seguridad social, protección del medio ambiente, con las buenas prácticas de responsabilidad social, con las leyes sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otras que le resulten aplicables. Así mismo, se compromete al cumplimiento de las políticas de seguridad física, de seguridad de la información, para el desarrollo de labores en las instalaciones de **EL CONTRATANTE**, en caso de que esto sea eventualmente desarrollado, y así mismo, dispondrá de los mecanismos idóneos para velar por el cumplimiento de la misma por parte de los empleados, subcontratistas o agentes.
6. **INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS: EL CONTRATISTA** permitirá en cualquier tiempo a **EL CONTRATANTE** verificar el cumplimiento normativo, del objeto contratado, y de las políticas de **EL CONTRATANTE**, directamente o a través de terceros.
7. **USO DE MARCA: EL CONTRATISTA** no podrá utilizar sin previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE** el nombre y marcas asociados al mismo, con fines de mercadeo, publicidad y de cualquier otra actividad. En caso de otorgarse dicha autorización, se obliga a cumplir con el Manual de Uso de Marca de **EL CONTRATANTE** que se encuentre vigente al momento de la suscripción del presente contrato, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<https://manualdemarcasura.com/>
8. **DEVOLUCIÓN:** Devolver a la terminación de los servicios objeto del contrato, o cuando le sea solicitado por **EL CONTRATANTE**, la totalidad de documentos o información que le sean entregados en desarrollo de los mismos, así como los bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones. La obligación de devolución comprende todos los originales y copias, que consten en cualquier medio físico o digital. Si de manera posterior a la devolución, **EL CONTRATISTA** encuentra que ha conservado copias de la información, deberá proceder a su destrucción informando previamente a **EL CONTRATANTE** sobre ello e identificando de manera específica el contenido de la misma.
9. **RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** será responsable frente a **EL CONTRATANTE** por los daños y perjuicios causados por acciones u omisiones imputables a **EL CONTRATISTA**, sus representantes, empleados, contratistas y subcontratistas, en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, por lo que se obliga con **EL CONTRATANTE** a indemnizarle todo daño que le cause como consecuencia de la inexecución o ejecución defectuosa del presente contrato, y en los casos en que **EL CONTRATANTE** se vea obligado a pagar cualquier suma de dinero por ese motivo, lo que incluye las sumas de dinero integralmente pagadas, debidamente actualizadas, costos procesales y honorarios de abogados que se hayan tenido que sufragar. Esta cláusula no limita la responsabilidad por: (a) La suspensión unilateral de **EL CONTRATISTA** de la prestación de los servicios. (b) Fraude, el dolo o culpa leve de los representantes, empleados, contratistas o subcontratistas de **EL CONTRATISTA**. (c) La violación de confidencialidad, seguridad de la información, derechos de propiedad intelectual o pérdida de información de **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA prestará los servicios contratados con plena autonomía científica, técnica y administrativa. En consecuencia, asume en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios, y aquella que se pueda derivar de los actos y omisiones del personal que encomiende a la prestación de los servicios o de su personal administrativo, sea que estén a cargo en virtud de un contrato de trabajo, de un contrato de prestación de servicios, o que por cualquier razón **EL CONTRATISTA** les permita participar en los procedimientos asistenciales o administrativos en desarrollo del presente contrato.

EL CONTRATISTA es el único y exclusivamente responsable de todo el personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, bien sea mediante un contrato laboral o de prestación de servicios, y, por tanto, mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** frente a cualquier reclamación de esta índole que se pueda presentar. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** es el único responsable del pago de todas las acreencias laborales propias del contrato de trabajo, tales como salarios, pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás, así como las obligaciones derivadas de los contratos de prestación de servicios que celebre. **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con cada una de las disposiciones que para el efecto establezca la norma vigente, obligaciones que podrán ser auditadas por **EL CONTRATANTE** en cualquier momento, so pena de tenerse como incumplido gravemente el contrato, con las consecuencias que de ello puede derivarse. **EL CONTRATISTA** saldrá en defensa de **EL CONTRATANTE** en caso de que éste sea demandado y/o le sean presentadas reclamaciones de carácter laboral por parte de tales trabajadores y cuando ello suceda, se obliga a reconocer a **EL CONTRATANTE** la suma de dinero a que sea eventualmente condenado a pagar mediante providencia judicial, así como los gastos de defensa jurídica en los que incurra. En todo caso **EL CONTRATANTE**, queda autorizado para repetir contra **EL CONTRATISTA** por tales cantidades de dinero.

10. **BUENA FE:** cumplir de buena fe la finalidad prevista en el presente contrato.
11. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Prestar efectivamente el servicio en los términos y condiciones señaladas en el Anexo 1, poniendo a disposición del presente contrato todos los conocimientos, diligencia y cuidado que requiera la prestación de sus servicios en la labor encomendada. De igual manera, garantizar la idoneidad de todo el personal involucrado en la prestación del servicio, la cual debe sustentarse no sólo en su capacidad profesional, sino en la autorización que para el efecto tenga de la entidad gubernamental respectiva y conservar copia de la documentación que acredita el cumplimiento de tales requisitos por parte de su personal. Así mismo, deberá cumplir con las normas que le son propias del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, presentar las facturas o cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales, y hacer uso correcto y racional de la información que **EL CONTRATANTE** haya puesto a su disposición para el cumplimiento del servicio contratado y el desarrollo del presente contrato. Así mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a realizar un cabal cumplimiento del servicio contratado, de acuerdo con las especificidades establecidas y la promesa puntual del servicio.
12. **HABILITACIÓN:** tener el servicio habilitado por todo el tiempo que dure el presente contrato y cumplir todos los requisitos exigidos establecidos por la normatividad vigente y las autoridades competentes, para la prestación del servicio. Así mismo, **EL CONTRATISTA** realizará un reporte constante de las novedades que se presenten, para lo cual mantendrá informado a **EL CONTRATANTE** sobre cambios que puedan afectar en cualquier medida la prestación adecuada del servicio; esta información deberá brindarse de manera inmediata, especialmente cuando verse sobre una situación de apertura o cierre de servicios de salud.
13. **OBLIGACIONES LABORALES:** cumplir con las obligaciones laborales respecto de sus empleados y garantizar la afiliación y el pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral de las personas que designe para la prestación de los servicios objeto del presente contrato. En tal sentido, se obliga a adjuntar a las facturas por concepto de prestación de servicios, las constancias de pago de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral, independiente de la modalidad de vinculación (contrato laboral, prestación de servicios, etc.) e igualmente dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. **REPORTE DE INFORMACIÓN.** **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar de manera completa, veraz, oportuna y eficiente, la totalidad de la información que sea requerida eventualmente por **EL CONTRATANTE**, para lo cual estará presto y disponible, en especial cuando se trate de información prioritaria que sea requerida por éste. Para ello, **EL CONTRATISTA** designará una persona que tenga la responsabilidad de contestar por escrito a **EL CONTRATANTE** todos los requerimientos de información que se lleguen a efectuar, para lo cual **EL CONTRATANTE** le informará el término dentro del cual deberá remitir la información correspondiente, con el fin de poder generar respuestas completas, soportadas, claras y de fondo. El no cumplimiento de la presente cláusula, constituirá incumplimiento del presente contrato, ante lo cual **EL CONTRATANTE** podrá adelantar las acciones jurídicas pertinentes de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y en la normatividad vigente, y, en caso de que a éste se le lleguen a ocasionar daños y/o perjuicios, podrá reclamar a **EL CONTRATISTA** las respectivas indemnizaciones.
15. **IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN.** En caso de que sea indicado por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** conforme con el cronograma establecido por las partes y los acuerdos particulares que al respecto se establezcan, dará, según corresponda, íntegra aplicación a los Modelos de Atención definidos por **EL CONTRATANTE** cuyos contenidos se encuentran establecidos e individualizados en el Manual de Relación con el Prestador.

16. **SUFICIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Comunicación, donde soporte la suficiencia para prestar los servicios contratados. Así mismo, cumplirá a cabalidad con los indicadores de calidad en la prestación del servicio, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

PARÁGRAFO PRIMERO. La prestación de servicios a los usuarios de **EL CONTRATANTE** se hará de manera segura, suficiente, oportuna y dentro de las exigencias que el servicio requiere en la forma como lo señalan las normas sobre la materia y dentro del modelo definido en el presente contrato y sus anexos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. **EL CONTRATISTA** prestará el servicio, de acuerdo con los aspectos que sean indicados por **EL CONTRATANTE**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen:

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** se obliga a:

1. **REALIZAR PAGO:** de conformidad con el valor indicado en el presente contrato y en los respectivos anexos.
2. **SUMINISTRO DE INFORMACIÓN:** proveer toda la información y colaboración técnica que requiera **EL CONTRATISTA** para la realización de la labor encomendada, generando las orientaciones e instrucciones que considere pertinentes para el adecuado desarrollo del presente contrato.
3. **REPORTE DE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO:** Reportar a **EL CONTRATISTA** en forma oportuna las deficiencias o anomalías que detecte en el desarrollo del objeto contractual, así como las sugerencias que estima convenientes sobre los servicios prestados y sobre posibles mejoras al mismo.
4. **COMUNICACIONES:** Atender con diligencia las inquietudes que presente **EL CONTRATISTA** en virtud de la prestación del servicio y comunicar los procesos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a los usuarios.
5. **BUENA FE:** cumplir de buena fe la finalidad y condiciones establecidas en el presente contrato.
6. **DAR A CONOCER:** **EL CONTRATANTE** dará a conocer a **EL CONTRATISTA** la especificidad para la prestación del servicio de salud, para lo cual compartirá la información indicada en el Decreto 4747 de 2007, o en la norma que la modifique, derogue o sustituya, a través del MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON EL PRESTADOR.

SEXTA. OBLIGACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD. Teniendo en cuenta la existencia del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud, contenido en el Decreto 1011 de 2006 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, **EL CONTRATISTA** se obliga a dar cumplimiento de forma prevalente e integral a cada una de las disposiciones y definiciones derivadas de esta norma y sus reglamentaciones. En especial, dará cumplimiento y será validado en forma constante por **EL CONTRATANTE**, la implementación del SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN y la AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.

PARAGRAFO. En virtud de la implementación de la Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud, **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** establecerán procesos de Auditoria Médica de Conformidad con las pautas indicativas elaboradas por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud. Las auditorias se realizarán de acuerdo a lo definido en el Manual de Relación con los prestadores de **EL CONTRATANTE**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a atender los compromisos que resulten de las evaluaciones de auditoria y calidad realizados por **EL CONTRATANTE** y responder los planes de mejoramiento que sean necesarios de acuerdo con los resultados y de acuerdo a lo descrito en el Manual de Relación con el Prestador, el cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. Si para la prestación de los servicios de salud objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** debe acudir a la complementación de los servicios contratando a otros prestadores de servicios de salud, deberá cumplir para tal efecto con las condiciones señaladas en las Circulares 066 y 067 de la Superintendencia Nacional de Salud, ante lo cual **EL CONTRATANTE** podrá oponerse. La conformación de alianzas o asociaciones con otros prestadores que no hacen parte del presente contrato, deberá tener su origen en las siguientes situaciones: complementación de servicios, complementación de la capacidad de oferta instalada de servicios, conformación de una red local o regional de servicios de salud de una misma complejidad, conformación de una red local o regional de servicios de salud de diferente complejidad, sistemas de contratación, adquisiciones o compras y/o prestación del servicio de salud de acuerdo a la división del servicio en procesos. Para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) Informar a **EL CONTRATANTE** los datos completos de cada uno de los prestadores con los cuales tiene la alianza, indicando cuál de las situaciones señaladas anteriormente dieron origen a la conformación de la misma. ii)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



Mantener a disposición de **EL CONTRATANTE** la modalidad contractual que regula la relación con cada uno de los prestadores, documentación que en cualquier momento podrá ser auditada por **EL CONTRATANTE** en aras de garantizar las condiciones de cada uno de los prestadores. **iii)** Garantizar que cada uno de los prestadores cumple con las normas vigentes en materia de habilitación y con las condiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud. **iv)** Presentar a **EL CONTRATANTE** el Plan de seguimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud que seguirá con cada uno de los prestadores, debiendo cumplir a cabalidad con el mismo, el cual podrá ser auditado por **EL CONTRATANTE**. **v)** Contar con expresa autorización de **EL CONTRATANTE**, la cual deberá constar por escrito.

PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA asumirá de forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de la prestación, así como la responsabilidad que pueda derivarse de los actos y omisiones de los prestadores a los que encomiende la prestación de los servicios de salud objeto del presente contrato. El aviso de la conformación de las alianzas y la forma de contratación de las mismas por el prestador, no compromete a **EL CONTRATANTE** en el desarrollo de estas relaciones, de las cuales el único responsable es **EL CONTRATISTA**.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. En la prestación del servicio **EL CONTRATISTA** asumirá las siguientes obligaciones:

1. Asumir la atención y el costo de los tratamientos que se hagan necesarios a los pacientes, que a la vez sean afiliados a **EL CONTRATANTE**, cuando quiera que por parte de **EL CONTRATISTA** se causen daños en la salud del paciente, por incumplimiento de sus obligaciones legales, o contractuales, derivados de la ejecución del presente contrato, ocasionados por la acción u omisión, del personal médico, paramédico, de enfermería o de índole administrativa, cualquiera sea su nivel jerárquico. Cuando **EL CONTRATISTA** no tenga la capacidad para prestar dicha atención deberá asumir el costo cualquiera sea **EL CONTRATISTA** en la que se atienda al paciente, para esto **EL CONTRATANTE** pagará por actividad el valor de la prestación a quien lo suministre y se lo descontará a **EL CONTRATISTA** en el valor a pagar.
2. Indemnizar a **EL CONTRATANTE**, al afiliado, beneficiario, a sus parientes, familiares o a terceros, la totalidad de los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales que causen, bien en razón del incumplimiento de las obligaciones contractuales, o bien en forma extracontractual.

NOVENA. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar anualmente o en el momento en que sea requerido por **EL CONTRATANTE** los documentos debidamente relacionados en el Anexo 1.

DÉCIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO. El presente contrato es de naturaleza comercial, de tal manera que, en la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, **EL CONTRATISTA** prestará los servicios contratados con plena autonomía e independencia y con sus propios medios y personal. En ningún caso existirá relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y el personal médico, paramédico o administrativo a los que **EL CONTRATISTA** encomiende la prestación de los servicios incluidos en el objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** debe cumplir con todas sus obligaciones legales con sus trabajadores y contratistas. En el evento que **EL CONTRATANTE** se vea obligada al pago de cualquier concepto laboral o civil por parte de los trabajadores o contratistas de **EL CONTRATISTA**, exigirá el pago a **EL CONTRATISTA**, pudiendo deducirlo de los conceptos que adeuda. Siendo el único requisito para ello la constancia de pago en virtud de orden judicial, administrativa, conciliación o transacción.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIÓN ESPECIAL DE FACTURACIÓN. Teniendo en cuenta la modalidad de pago establecida en el presente contrato y conforme con las obligaciones que **EL CONTRATISTA** asume en nombre y representación de **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** se obliga a contar con la infraestructura física, técnica, tecnológica, financiera y el recurso humano indispensable para cumplir con la obligación de facturar los cobros de copagos y cuotas moderadoras efectuados a los usuarios que se realicen conforme lo establecido en el presente contrato, con el cumplimiento de los requisitos normativos, establecidos en el Estatuto Tributario y en las demás disposiciones relacionadas, para facturar. Asimismo, se compromete a que el aplicativo destinado para realizar la facturación cumpla con los requisitos normativos aquí mencionados.

De igual manera, **EL CONTRATISTA** se compromete a facturar a **EL CONTRATANTE** los servicios prestados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, para lo cual debe tenerse presente el reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), o reporte vigente para la fecha en que deba llevarse a cabo, y en el MANUAL DE RELACIONES CON EL PRESTADOR ítem FACTURACIÓN anexo que hace parte integral del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) meses calendario siguientes al mes en el cual **EL CONTRATISTA** preste los servicios de salud a los afiliados de **EL CONTRATANTE**.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de esta obligación por parte de **EL CONTRATISTA**, facultará inmediatamente a **EL CONTRATANTE** para hacer efectiva la cláusula penal señalada en este contrato, o darlo por terminado, sin perjuicio de la posibilidad de repetir o solicitar el reembolso de cualquier suma que a título de sanción le sea impuesta por la autoridad competente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los servicios y tecnologías susceptibles de recobro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 205 de 2020, en el evento en que no se presenten las facturas con todos los requisitos legales y contractuales, EL CONTRATANTE no será obligado al pago de las mismas, entendiéndose que este pago no constituye un enriquecimiento sin causa, dado que la obligación de pagar se encuentra en cabeza del Estado y por la inadecuada gestión de EL CONTRATISTA, se haría inoperante el recobro de estos servicios y tecnologías.

PARÁGRAFO TERCERO. Existirá devolución de facturas por **EL CONTRATANTE**, en los eventos en que estas no cuenten con el respectivo reporte de fecha de entrega, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Técnico Módulo Dispensador-Proveedores", el "Anexo Técnico Reporte de Facturación Versión", y lo determinado en la Resolución 1885 de 2018 y la Resolución 2438 de 2019, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen, según las cuales, los contratistas de las EPS deberán realizar el reporte de la fecha correspondiente a la dispensación, entrega o aplicación de las Tecnologías en Salud y Facturación. Por ello, en caso de que tal gestión no sea realizada de manera adecuada por el contratista, no podrá recibir el pago de la factura por concepto de prestación de Tecnologías en Salud no financiadas con cargo a la UPC o de servicios complementarios MIPRES NO PBS, ya que la omisión de estos reportes, imposibilita el recobro de dichas tecnologías o servicios complementarios por parte de la EPS. Así mismo, en el evento en que dicho reporte no se realice, esto deberá ser comunicado a la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con lo indicado por la normatividad vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD DE CORTESÍA. EL CONTRATISTA acepta de forma expresa y sin ningún condicionamiento, que no adelantará con los afiliados de EL CONTRATANTE actividades que comporten la participación de estos en investigaciones en materia de salud, así estas no tengan relación directa con el desarrollo del objeto contractual. En el evento que, al momento de la firma de estas condiciones, se tengan usuarios afiliados en EL CONTRATANTE que vengan participando en actividades investigativas, se deberá notificar a EL CONTRATANTE de estas condiciones y detener la realización de las mismas de forma inmediata. De igual forma, EL CONTRATISTA acepta que no podrá entregar a los usuarios afiliados a EL CONTRATANTE medicamentos cortesía ni ningún tipo de insumo, dispositivo o tecnología en salud, en general servicios de salud de cortesía, que no sea autorizada o conocida de forma directa por EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier actividad que se adelante con los usuarios afiliados EL CONTRATANTE que contraría las obligaciones descritas en la presente cláusula, comportará para EL CONTRATISTA la obligación de responder íntegramente por las consecuencias y secuelas que dichos tratamientos y prestaciones deriven en los usuarios, incluyendo los requerimientos que realicen sobre la necesidad de la continuación de tratamiento con medicamentos o servicios de salud de cortesía.

PARÁGRAFO SEGUNDO. No obstante, lo anterior, EL CONTRATISTA acepta y autoriza el acceso a la historia clínica generada por la misma, cuando la requieran investigadores avalados por EL CONTRATANTE, siempre y cuando los mismos hubiesen firmado una declaración de confidencialidad en la cual se comprometan a no revelar la identidad de los pacientes y a utilizar los datos sólo para fines de su investigación, de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 6° de la Ley 1581 de 2012.

DÉCIMA TERCERA. USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. EL CONTRATISTA, deberá garantizar el uso adecuado de los sistemas de los Sistema de Información de EL CONTRATANTE, que para el efecto le sean entregados y que sean necesarios para la adecuada prestación del servicio.

DÉCIMA CUARTA. TRÁMITE Y CONDICIONES PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS PRESENTADAS POR PARTE DE EL CONTRATISTA. El trámite y condiciones para el reconocimiento de las facturas por parte de EL CONTRATANTE se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente y a las condiciones señaladas en Manual de Relación con el Prestador dentro del ítem Facturación, que hace parte integrante de este contrato. EL CONTRATANTE podrá negarse a efectuar el pago total o parcial de las facturas y cuentas de cobro remitidas por EL CONTRATISTA mediante glosa remitida a ésta. El valor de los servicios facturados sujetos a discusión en virtud de la glosa presentada, no generarán intereses de ninguna clase a no ser que esta sea infundada de acuerdo con el Decreto 1281 de 2002. El trámite y pago de las glosas se sujetará a la normatividad vigente en la materia.

DÉCIMA QUINTA. ACUERDOS DE PAGO. EL CONTRATISTA podrá establecer acuerdos de pago con la persona afiliada a **EL CONTRATANTE**, en las situaciones en que este deba cancelar un monto determinado por concepto de copago o cuota moderadora y no cuente con el valor correspondiente. Sin embargo, las conductas que realice **EL CONTRATISTA**, se deberán encaminar en todo momento a la prestación del servicio de manera adecuada, completa, eficaz, oportuna y de calidad, dando cumplimiento en todo momento a lo pactado en el presente contrato y sus anexos.

PARÁGRAFO. Si con las actuaciones desplegadas por **EL CONTRATISTA**, éste llegare a causar daños y/o perjuicios a **EL CONTRATANTE** y/o afiliado, **EL CONTRATISTA** deberá indemnizarlos en su totalidad, no siendo esto excluyente con la cláusula penal que se establezca, la cual podrá ser pretendida de igual manera por **EL CONTRATANTE**.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



DÉCIMA SEXTA. IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS. EL CONTRATISTA implementará los lineamientos de la Política de atención integral en salud - País - y el Modelo integral de atención en salud - Mías -, de acuerdo con las fechas y cronogramas definidos para este fin. De igual manera, EL CONTRATISTA adoptará los lineamientos técnicos y operativos que contienen las directrices para las intervenciones poblacionales colectivas e individuales de protección específica, detección temprana de enfermedades y educación para la salud, contenidas en dichas rutas.

DÉCIMA SÉPTIMA. SERVICIOS NO PBS. En caso de que se requieran servicios no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS), EL CONTRATISTA deberá seguir el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la normatividad vigente. Las partes acuerdan, en virtud de la autonomía de la voluntad, que EL CONTRATISTA ordenará, en principio y por regla general, aspectos cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS), siempre que estas coberturas presten una adecuada atención en salud al paciente, y que solo ordenará aspectos NO PBS cuando sea realmente necesario y pertinente, teniendo en cuenta la patología que presente cada paciente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Lo contenido en esta cláusula no limita en ningún momento la autonomía del profesional de la salud ni tampoco implica una orden por parte de EL CONTRATANTE, sino que pretende que exista una adecuada atención en salud de los pacientes, haciendo énfasis en los aspectos que éstos realmente requieren para el adecuado tratamiento de la patología que presentan.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATANTE podrá realizar seguimientos periódicos frente a los aspectos NO PBS ordenados por EL CONTRATISTA, con el fin de examinar aspectos relativos a la pertinencia, mejora y cumplimiento del Contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. La presente cláusula será aplicable de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y en los respectivos anexos.

CLAUSULAS GENERALES PARA LAS PARTES:

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. Para efectos de este contrato se entiende como información confidencial toda información transferida verbalmente o por escrito, o de cualquier otra forma tangible, incluidos los mensajes de datos, todo dato, reporte, interpretación, pronóstico, diagnóstico, notas, análisis, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios o cualquier otro documento preparado por una de las partes o en conjunto, el cual contenga o refleje que se trata de información confidencial, y cualquiera otra información que sea entregada por una de las partes a la otra en desarrollo de este contrato, incluida pero no limitada a información acerca de sus filiales, subsidiarias, empleados, accionistas, clientes, vendedores, productos y propiedad intelectual, que haya sido revelada de cualquier manera al receptor o a sus filiales, subsidiarias y/o sus directores, empleados, agentes y/o asesores de cualquier clase (sus agentes), así como cualquier análisis desarrollado por el receptor de la información y/o sus agentes, que se derive de la información recibida, sea o no explícitamente designada como información confidencial. Las Partes se obligan a guardar absoluta reserva de la información y documentos que en virtud del presente contrato llegasen a conocer. Estas se obligan a no revelar a terceras personas, la información confidencial que reciban en ejecución o con ocasión del presente vínculo contractual y, en consecuencia, se obligan a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizarían para proteger la información confidencial de su propiedad. Las partes no utilizarán la información confidencial para fines comerciales y sólo la utilizarán para efectos de este contrato. Esta obligación de no revelar la información confidencial estará vigente durante el término del contrato y cinco (5) años más; con excepción del tratamiento de datos personales, cuya obligación de confidencialidad perdurará de manera indefinida. Esta obligación no aplicará o cesará cuando. (a) Hubiere sido conocida previamente, de manera directa o indirecta, libre, legal y espontáneamente, por cualquiera de LAS PARTES. (b) Sea información de dominio público. (c) Sea divulgada por alguna de las partes para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, pero en tal caso deberá informar de tal hecho a la otra parte antes de su divulgación, de tal forma que ésta tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, quedando en todo caso la parte que debe cumplir con el requerimiento, obligada a alegar oportuna y debidamente el secreto profesional o mercantil para prevenir su divulgación. (d) Por autorización expresa y por escrito de la otra parte. (e) Alguna de las partes la reciba lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes deberán proteger contra acceso no autorizado y uso indebido, la información contenida en las bases de datos, la información almacenada en las diferentes aplicaciones del negocio, y otros medios tanto impresos como digitales que estén relacionados con el negocio, la estrategia comercial, los clientes, etc. Para dar cumplimiento a lo anterior, éstas deberán: (i) Establecer controles e instruir a su personal de no dejar sacar de sus instalaciones medios impresos, ni digitales, como por ejemplo cualquier medio magnético con información de las partes. (ii) Proteger contra alteraciones o cambios mal intencionados esta información. (iii) Responder por el uso indebido de dicha información.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA se compromete a que las personas que por cuenta suya han desarrollado labores en ejecución del presente contrato, no revelarán información confidencial mientras estén desarrollando labores en ejecución de otros contratos suscritos por EL CONTRATISTA, en especial con empresas dedicadas al sector de Seguros o Seguridad Social.

DÉCIMA NOVENA. ANTICORRUPCIÓN. LAS PARTES se obligan a respetar, cumplir y hacer cumplir: i) La ley correspondiente al domicilio de su constitución en materia de anticorrupción. ii) Sus propias normas internas de autorregulación en materia de anticorrupción. iii) Las leyes internacionales de anticorrupción, cuyo cumplimiento sea obligatorio para LAS PARTES. En caso de llegarse a presentar cualquier tipo de ofrecimiento, aceptación, pago de sobornos u otra forma de pago ilegal, o noticia de ello por cualquiera de LAS PARTES, la otra parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato de forma inmediata sin pago de indemnización alguna a favor de la otra parte.

VIGÉSIMA. INDEMNIDAD. Cada Parte en este contrato mantendrá indemne a la otra Parte, y a sus respectivas sociedades matrices y subordinadas y a sus directores, funcionarios, representantes y empleados y protegidos contra cualquier responsabilidad, pérdida, daños, sanciones, costos y gastos razonables de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los honorarios y desembolsos de abogados, en los cuales pueda incurrir cualquiera de los indemnizados en relación con cualquier investigación o cualquier proceso administrativo o judicial (sin tener en cuenta si el indemnizado es o no parte), iniciado o por iniciar en el futuro, relacionado con o que surja de una exlimitación de las funciones aquí otorgadas o como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las Partes por causa probada o por omisión, siempre y cuando no medie culpa leve de la otra parte debidamente declarada por autoridad competente.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Las formas de terminación de la presente alianza son las siguientes:

1. Mutuo acuerdo: ambas partes podrán manifestar su intención de dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, aún antes del cumplimiento de la vigencia pactada o de su prórroga automática, suscribiendo un documento donde se deje constancia de la intención de darlo por terminado.
2. Unilateralmente: cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato, aún antes del cumplimiento de la vigencia pactada o de su prórroga automática, informando a la otra, mediante notificación escrita enviada con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la dirección de notificación registrada en el presente contrato, su decisión de darlo por terminado, sin que por ello de lugar al pago de indemnización o sanción alguna a favor de la otra parte. De producirse la terminación unilateral del contrato, no se suspenderá ni cesará el deber de cumplimiento de las obligaciones en cabeza de cualquiera de LAS PARTES.

Así mismo, acuerdan las partes que el presente contrato se resolverá inmediatamente o según lo convenido, en caso de que EL CONTRATISTA no obtenga o no le sea renovada, autorización de la autoridad competente para prestar los servicios objeto del presente contrato, dentro del término establecido en las normas que regulan la materia, o en el evento en que habiendo obtenido dicha autorización, ésta le sea cancelada por la autoridad respectiva.

3. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: el incumplimiento por una de las partes de las obligaciones nacidas de este contrato, facultará a la otra parte para darlo por terminado inmediatamente, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole.

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente contrato podrá darse por terminado de manera unilateral por cualquiera de las partes, sin previo aviso alguno, cuando:

- (i) Se presente la inejecución total, parcial o la ejecución tardía o defectuosa, o un incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y sus anexos.
- (ii) Exista una alteración o manipulación no autorizada de equipos y/o información de una parte hacia la otra.
- (iii) En caso de que alguna de LAS PARTES, sus accionistas, directivos y representantes legales llegaren a: (i) Ser condenados por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. (ii) Ser incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera. (iii) Ser sancionada(s) por las autoridades competentes por no cumplir las normas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo o por tener mecanismos, medidas y controles deficientes para dicha gestión.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de terminación anticipada de los servicios de que trata este contrato, independientemente del motivo, EL CONTRATISTA se compromete a transferir ordenadamente a EL CONTRATANTE los servicios, funciones y operaciones ejecutados por él bajo este contrato, ya sea a otro proveedor de servicios o a EL CONTRATANTE mismo. La asistencia por terminación anticipada

será proporcionada desde la fecha efectiva de terminación y hasta que la operación encuentre un punto de estabilidad operativa para **EL CONTRATANTE**, con un mínimo de un (1) mes, posterior a la referida fecha efectiva y con un máximo del treinta por ciento (30%) del total del tiempo del presente contrato. La liquidación definitiva del contrato, se dará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, cancelando a **EL CONTRATISTA** lo efectivamente ejecutado por éste.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo de la presente alianza, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto, acudirán al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que le asiste a las partes, de acudir a la justicia ordinaria.

VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL SANCIONATORIA. En caso de incumplimiento de todas o alguna de las obligaciones por cualquiera de LAS PARTES, la parte incumplida pagará a la otra parte que ha cumplido o se ha allanado a cumplir, a título de sanción, el valor indicado en las CONDICIONES CONTRACTUALES, sin que esto conlleve a entender extinguida la obligación principal ni la posibilidad de solicitar y acreditar perjuicios, la cual puede ser exigida sin necesidad de requerimiento judicial ni extrajudicial alguno y sin perjuicio de la exigibilidad de la garantía por incumplimiento del contrato o las multas adicionales a que haya lugar, lo que no priva a que cualquiera de las partes pretenda el cobro de los perjuicios que en tal evento se causaren.

VIGÉSIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Debe entenderse por base de datos, el conjunto organizado de datos personales que pueda ser objeto de cualquier operación o conjunto de operaciones: recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 en lo que regule esta materia, y demás normas vigentes. Cualquiera de las Partes deberá garantizar el adecuado manejo, uso y disposición de la información contenida en las bases de datos de la otra parte, que ésta le suministre en desarrollo del objeto de este Acuerdo, y sobre las cuales cuente con la debida autorización de los titulares de los datos personales contenidas en las mismas, y a dar cumplimiento a lo previsto en las normas mencionadas anteriormente y a cualquier otra que sea aplicable en ese sentido.

VIGÉSIMA QUINTA. TRANSMISIÓN - TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, las Partes manifiestan que conocen y entienden que se realizará una transferencia o una transmisión de datos personales, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales.

El responsable del tratamiento por parte de EL CONTRATANTE es SURAMERICANA SA, sociedad que autoriza a EL CONTRATANTE a realizar la transmisión o transferencia en su nombre a EL CONTRATISTA.

- **Transmisión:** EL CONTRATISTA recibirá en calidad de encargado las bases de datos con información personal de los clientes y/o asegurados por parte de SURAMERICANA como responsable. En virtud de esto LAS PARTES manifiestan y se obligan a lo siguiente:
 1. Que EL CONTRATANTE trata los datos personales de sus clientes por autorización de ellos como titulares o por mandato normativo.
 2. Que EL CONTRATISTA cuenta al interior de su organización una política de protección de datos personales que está acorde a los mandatos legales.
 3. EL CONTRATANTE transmite los datos personales al CONTRATISTA y éste último se obliga a:
 - Llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales de conformidad con la legislación vigente, así como con los criterios, requisitos y especificaciones establecidas en este contrato o con las recomendaciones que emanen del responsable de los datos personales.
 - Conservar los datos personales bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, tales como antivirus, firewalls, sistemas de autenticación y de cifrado, entre otros. En caso de presentarse un incidente de seguridad, deberá reportarse de forma inmediata al CONTRATANTE al correo IncidentesSeguridad@suramericana.com.co
 - No adelantar Tratamiento de los datos personales para un fin distinto a la ejecución del contrato en su calidad de encargado o en contravía de las instrucciones suministradas por el responsable de los datos personales.
 - Dar trámite a las consultas y reclamos que interpongan los titulares de los datos personales en los términos señalados en la normatividad vigente respetando el pleno y efectivo derecho de acceso, conocimiento, revocatoria, rectificación, actualización y supresión de datos personales, y cualquier otro derecho, para lo cual EL CONTRATANTE ha dispuesto la línea de Atención al 4378888 desde Medellín, Bogotá y Cali o al 01800051888 en el resto del país o al correo protecciondedatos@suramericana.com.co.
 - Conocer y dar aplicación a la política de privacidad de EL CONTRATANTE, la cual está disponible en www.segurossura.com.co/Paginas/legal/politica-privacidad-datos.aspx.

- Devolver al responsable o eliminar cuando corresponda, los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, en un plazo de quince (15) días contados desde la fecha de terminación del contrato.
 - Eliminar cualquier documento, soporte o copia de los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento en virtud de lo dispuesto en el contrato y que no hayan podido ser objeto de devolución. No obstante, el encargado no procederá a la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso las PARTES conservarán, debidamente protegidos, los mencionados datos.
 - Abstenerse de comunicar y/o ceder a otras personas naturales o jurídicas los datos personales que le sean suministrados con motivo de esta relación jurídica sin contar con los requisitos legales y autorización del responsable para compartirla.
 - Todo el personal que esté destinado para el manejo e implementación de EL CONTRATO, deberá tener firmado un acuerdo de confidencialidad, en el cual se definan claramente las obligaciones y responsabilidades que se derivan por el uso de la información.
- **Transferencia:** Se realizará una transferencia de datos personales entre SURAMERICANA SA y EL CONTRATISTA, bajo la calidad de responsables, para el desarrollo del objeto contractual. En virtud de esto LAS PARTES manifiestan y se obligan a lo siguiente:
 1. Que ambas partes han recolectado los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente, y realizan el tratamiento por autorización de los titulares o por mandato normativo.
 2. Que la parte que entrega los datos cuenta con autorización de los titulares o de la normatividad para realizar la transferencia, de acuerdo con el objeto contractual.
 3. Que ambas partes tienen políticas de privacidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
 4. Que se utilizarán canales seguros para realizar la transferencia de datos personales. En caso de presentarse algún incidente de seguridad relacionada con la transferencia, se deberá reportar al correo seguridadinformacion@suramericana.com.co
 5. Con la transferencia cada una de las partes adquiere la calidad de responsable frente a la información que conozca de la otra, por lo cual tendrán la obligación de tratarla y conservarla de forma segura y ajustada a las finalidades autorizadas por los titulares o por la normatividad, así como de hacerse cargo de todas las obligaciones que la normatividad establece para el responsable del tratamiento frente a los titulares.

VIGÉSIMA SEXTA. SEGURIDAD, ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA DE LA INFORMACIÓN. Si EL CONTRATISTA requiere acceso a la información de EL CONTRATANTE, debe implementar mecanismos para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información conforme con las regulaciones y prácticas definidas por EL CONTRATANTE en la Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad anexa al contrato, y particularmente las siguientes:

- I. Proteger la información cifrada en tránsito a través de certificados digitales vigentes y con algoritmos de cifrado seguro.
- II. Proteger la información almacenada o en reposo a través de mecanismos de cifrado válidos y actualizados.
- III. Garantizar que la información confidencial sólo sea enviada a quién le compete y bajo los protocolos o procedimientos acordados con EL CONTRATANTE, de acuerdo con el principio de circulación restringida de la Ley 1581 de 2012.
- IV. Implementar mecanismos adecuados para la destrucción de la información, los cuales impidan que dicha información pueda ser recuperable.
- V. Definir y segregar adecuadamente los permisos que requiere el personal del tercero o proveedor para acceder a la información de EL CONTRATANTE e igualmente reportar cuando los permisos ya no sean necesarios, para así darles de baja.
- VI. Cuando EL CONTRATISTA desarrolle un software para EL CONTRATANTE, este debe garantizar que ejecuta pruebas de seguridad o hacking ético periódicos sobre el producto. Así mismo, debe comprometerse con la corrección de cualquier hallazgo crítico reportado por EL CONTRATANTE. En ningún caso es válido como prueba de seguridad un resultado de una auditoría.
- VII. En caso tal que EL CONTRATISTA esté domiciliado en el extranjero, deberá cumplir con las medidas adoptadas a nivel de seguridad de la información y ciberseguridad, basadas en estándares como: ISO 27001, ISO 27032, NIST.
- VIII. Capacitar en temas de seguridad de la información y ciberseguridad al personal que tiene acceso a la información de EL CONTRATANTE y de la misma manera atender las capacitaciones emitidas por EL CONTRATANTE en esta materia. De las capacitaciones se deberá dejar constancia verificable.
- IX. Auditar y registrar toda consulta y/o acceso a la información confidencial de EL CONTRATANTE en los sistemas de EL CONTRATISTA, cuando este control esté bajo su margen de acción.
- X. Reportar al canal establecido por EL CONTRATANTE y gestionar los incidentes de seguridad o potenciales incidentes de seguridad, inmediatamente ocurrida o detectada la situación. El canal para reportar los incidentes de seguridad es: incidentesseguridad@suramericana.com.co.
- XI. Reportar al canal establecido por EL CONTRATANTE y gestionar los incidentes de seguridad donde se involucren datos personales relacionados con EL CONTRATANTE. Esta actividad debe darse en un plazo menor a 3 días hábiles. El canal para reportar situaciones relacionadas con el manejo y/o tratamiento inadecuado de información personal es: protecciondedatos@suramericana.com.co.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EPS SURA



DISPOSICIONES GENERALES:

VIGÉSIMA SEPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Las partes no podrán ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, ni las obligaciones y derechos derivados del mismo, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.

VIGÉSIMA OCTAVA. TITULO EJECUTIVO. El presente Acuerdo Comercial constituye título de recaudo ejecutivo, ya que se trata de una obligación clara, expresa y exigible.

VIGESIMA NOVENA. NULIDAD PARCIAL. La relación comercial y obligaciones derivadas de este Acuerdo Comercial se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Si cualquier disposición de este Acuerdo Comercial fuera considerada nula, ilegal o no exigible, de manera parcial, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de las disposiciones no se verá afectada o limitada en forma alguna.

TRIGÉSIMA. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES. En ejecución del presente contrato, ambas partes actuarán por su propia cuenta, con absoluta autonomía e independencia técnica administrativa y directiva. De esta manera, ninguna de ellas estará sujeta a subordinación laboral, ni de ningún tipo, en virtud del presente contrato.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE. La ley aplicable del presente contrato será la colombiana.

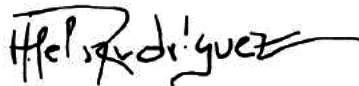
TRIGÉSIMA SEGUNDA. DIRECCIONES. Para efectos de las comunicaciones y notificaciones entre las partes en relación con el objeto del presente contrato, se tendrán en cuenta los datos que sean suministrados por cada una de las partes a la otra parte.

TRIGÉSIMA TERCERA. EFECTOS Y MODIFICACIONES. Las partes convienen que el presente acuerdo deja sin efectos cualquier acuerdo o contrato suscrito entre las partes con anterioridad, dejándolo sin efectos jurídicos vinculantes. Cualquier modificación, adición o aclaración de las condiciones pactadas en el presente contrato debe realizarse de común acuerdo entre las partes y constar por escrito. Así mismo, se determina de manera expresa que el presente contrato reemplazará el suscrito el **27 de enero de 2010**.

TRIGÉSIMA CUARTA. ANEXOS. Los documentos anexos que a continuación se citan, hacen parte integral del presente contrato y regulan, complementan, adicionan y determinan las condiciones en que debe desarrollarse el objeto del contrato.

1. Protocolos, políticas y condiciones para la prestación del servicio.
2. Tarifas.
3. Certificados de existencia y representación legal de las PARTES
4. Garantías.
5. Documentos para la habilitación del servicio.
6. Manual de Relación con el Prestador.

Para constancia y en señal de aceptación, las partes suscriben el presente documento en la siguiente fecha 15/03/2020.

	
Firma:	Firma:
EPS SURAMERICANA S.A. NIT 800.088.702-2	HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN NIT 890.801.160-7
ANA MILENA RAMOS PULGARIN CC. 42.093.169	NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS, CC.28.631.210
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA

Bladison Chica Carolina Juley

ANEXO 1 PROTOCOLOS, POLÍTICAS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA – CLINICAS

A continuación, se enuncian las POLÍTICAS BÁSICAS DE OPERACIÓN que debe cumplir **EL CONTRATISTA** y los trabajadores y contratistas de éste, para desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios del que hace parte el presente anexo:

PRIMERA. ALCANCE. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE**, a la prestación de los servicios de salud de CLINICA a los afiliados de **EL CONTRATISTA**, para lo cual deberá contar con los recursos técnicos, y humanos necesarios, así como aquellos recursos que el estado de salud del paciente requiera. El modelo de atención que deberá seguirse por **EL CONTRATISTA** se encuentra establecido en el contrato y en el presente anexo, el cual hace parte integral del mismo.

PARÁGRAFO. Salvo las excepciones expresamente acordadas entre las partes, la prestación del servicio de salud no comprende servicios no incluidos o excluidos en el Plan de Beneficios de Salud y en el Plan Complementario

EL CONTRATISTA sólo prestará los servicios contratados a los afiliados, cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

1. El afiliado debe presentar documento de identidad.
2. Se debe cumplir con lo establecido en los protocolos de atención, las normas y demás protocolos que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

SEGUNDA. OBLIGACIONES. Las obligaciones derivadas del contrato, son las siguientes:

1. Prestar a los afiliados al Plan de Beneficios de Salud en EL CONTRATANTE, los servicios descritos en el contrato y los respectivos anexos.
2. Prestar los servicios de salud asumiendo en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de la prestación, así como la responsabilidad que pueda derivarse de los actos y omisiones, tanto del personal médico y paramédico a los cuales encomiende la prestación de los servicios de salud, que estén a su cargo en virtud de un contrato de trabajo, de un contrato de prestación de servicios, como de su personal administrativo.
3. Prestar los servicios de salud con la mayor diligencia dentro de las capacidades técnico científicas propias de EL CONTRATISTA, para cada uno de los servicios y especialidades contratados, servicios respecto de los cuales, su prestación será garantizada durante toda la vigencia del contrato y en forma permanente, durante todos los días de la semana.
4. Realizar los tratamientos médicos y quirúrgicos en un plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha en que se solicitan, considerando la prioridad de cada tratamiento de acuerdo con el criterio de EL CONTRATISTA, el cual deberá ser informado a EL CONTRATANTE. Si cualquiera de las partes dan por terminada la presente relación contractual, EL CONTRATISTA deberá realizar los tratamientos médicos y/o quirúrgicos que estén autorizados por EL CONTRATANTE y estén pendientes de realización por EL CONTRATISTA, cumpliendo con el plazo de veinte (20) días arriba señalado, así este plazo sea posterior a la fecha de terminación de la relación comercial.
5. EL CONTRATISTA deberá verificar que exista, previo a la realización del procedimiento, orden de cobro de EL CONTRATANTE en la cual se autorice el tratamiento quirúrgico, y comprobar derechos con la Oficina Regional o con quien ésta determine el día anterior a la realización de dicho tratamiento.
6. En caso que se requieran servicios no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, EL CONTRATISTA, deberá seguir el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3951 de 2016 y las normas que la modifiquen, adicionan o sustituyan.
7. Atender a los afiliados sin hacer ningún tipo de discriminación en relación con la atención dada a otros pacientes, así como prestar los servicios de salud a los pacientes dentro de la consideración de su dignidad humana, brindando un trato humano caracterizado por la amabilidad, la cordialidad, la agilidad y la tolerancia, conforme las normas sobre la materia y especialmente la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud. El respeto a la Dignidad de los pacientes en la prestación del servicio asistencial, implicará además la obligación por parte de EL CONTRATISTA de garantizar privacidad en la consulta, procedimientos, toma de muestras, así como en la preparación del paciente para los mismos.
8. Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de salud establecida por medio del presente contrato, tiene como referencia el Plan de Beneficios de Salud, EL CONTRATISTA adelantará las actividades que sean necesarias para procurar, sin detrimento de la calidad técnico científica del servicio y de la salud del usuario, que las opciones definidas para estos, tengan en cuenta los contenidos de este Plan. En el evento en que se requiera

una prestación excluida del Plan de Beneficios de Salud, se estará a lo dispuesto en la normatividad vigente para su eventual autorización por parte de EL CONTRATANTE.

9. Cumplir con todos los procedimientos y requisitos establecidos por EL CONTRATANTE para el acceso a los servicios por parte de los afiliados, los cuales se encuentran consagrados en el Anexo MANUAL DE RELACIÓN CON EL PRESTADOR, el cual forma parte integral del presente contrato.
10. EL CONTRATISTA se encargará del cobro y recaudo de los copagos y cuotas según la orden emitida por EL CONTRATANTE. Los valores recaudados por los anteriores conceptos serán considerados como parte del pago correspondiente. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al afiliado ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos en el Plan de Beneficios de Salud y/o Planes Complementarios.
11. EL CONTRATISTA tendrá en cuenta en el proceso de atención, las guías o protocolos definidos por la EPS, sin detrimento de la calidad técnico científica del servicio y de las condiciones de salud del usuario.
12. Realizar oportunamente la ronda hospitalaria a través de sus profesionales médicos, a los pacientes de EL CONTRATANTE hospitalizados y en urgencias y revisar diariamente los resultados de las ayudas diagnósticas realizadas con base en las cuales se pueda definir la conducta a seguir dentro del tratamiento médico o el alta del paciente. Igualmente realizar de manera oportuna la interconsulta médica en el servicio de urgencias y garantizar la oportunidad de quirófano en los casos en que éste se requiera luego a la estabilización del paciente.
13. Realizar y firmar por el médico especialista tratante asignado por EL CONTRATISTA, las revisiones diarias a los pacientes. En ningún caso podrá delegar esta responsabilidad en otros médicos de planta, enfermeros, estudiantes del área de la salud u otros especialistas.
14. Realizar las ayudas diagnósticas urgentes que el paciente requiera inmediatamente estas sean solicitadas si la institución cuenta con el recurso para ello y las ayudas diagnósticas no urgentes el mismo día en que ingrese la solicitud prescrita por el médico tratante. En caso de que la solicitud se realice en horas de la noche, la ayuda diagnóstica no urgente se realizará en horas de la mañana del día siguiente.
15. Identificar plenamente al paciente que solicita servicios. El documento mínimo para la identificación será el documento de identidad. En los casos de suplantación no se cancelará a EL CONTRATISTA el costo de la atención brindada, salvo que se demuestre diligencia en la identificación plena del paciente. EL CONTRATISTA colaborará con EL CONTRATANTE en detectar y reportar cualquier fraude o abuso que sea cometido por parte de los afiliados a EL CONTRATANTE y/o acompañantes, que afecten los intereses de EL CONTRATANTE o de EL CONTRATISTA.
16. En caso de que la atención se derive de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, EL CONTRATISTA, se obliga a prestar la atención médica y los servicios establecidos en el artículo 5o. del Decreto 1295 de 1994, de conformidad con las condiciones establecidas en ese decreto y las demás normas que lo sustituyan, adicionen, complementen o modifiquen, las cuales se entienden incorporados al contrato.
17. EL CONTRATISTA se compromete en la implementación de los procesos y/o protocolos necesarios para manejar los pacientes en el programa de Salud en Casa organizado por EL CONTRATANTE, acorde con los procedimientos establecidos por dicho programa el cual se encuentra incorporado en anexo MANUAL DE RELACIONES CON EL PRESTADOR ítem SALUD EN CASA, el cual hace parte integral de presente contrato.
18. Informar a los usuarios la posibilidad de presentar quejas y reclamos a EL CONTRATANTE por la calidad del servicio brindado e indicar igualmente los números telefónicos habilitados por EL CONTRATANTE para tal fin.
19. Designar un interlocutor por medio del cual se gestionen las quejas, requerimientos o peticiones, bien sea de los usuarios o de los entes de control, para lo cual EL CONTRATANTE le informará el término dentro del cual deberá remitir la información correspondiente, con el fin de poder generar respuestas completas, claras y de fondo. De dicha persona deberá remitir a EL CONTRATANTE los números de teléfono, celular y correo electrónico y en caso tal de que la misma falte o no se encuentre disponible para atender las solicitudes, deberá contar con un reemplazo.
20. Cumplir con las obligaciones de los pagos de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de las personas asignadas para el cumplimiento del presente contrato. Así como verificar el pago de las personas a las cuales encomiende la prestación del servicio bien sea a través de contrato de prestación de servicios o cualquier otra modalidad contractual.
21. EL CONTRATISTA no condicionará el ingreso del paciente al número de semanas cotizadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
22. Para la atención de las cirugías electivas de alto costo se requerirá de una segunda opinión que debe ser dada por el correspondiente Staff especializado. Así mismo cuando se realice un procedimiento artroscópico en rodilla, para un procedimiento específico, como es el caso de una cirugía para corrección de ligamento cruzado y/o resección de meniscos, se entenderá que en los valores reconocidos para estos procedimientos se incluye el pago de resección de plicas, condroplastias y sinovectomías. En caso de que uno de estos tres procedimientos se realice como único, para efectos de su facturación y pago por parte de EL CONTRATANTE, se debe presentar clara justificación técnico científica al Coordinador de Atención en Salud o a la Oficina Regional correspondiente, quien emitirá la orden de servicio.

23. EL CONTRATISTA deberá demostrar a EL CONTRATANTE cuando así lo requiera que se encuentra al día en el reporte de información que deba realizar a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de la Protección Social.
24. Abstenerse de prestar los servicios de salud a los pacientes afiliados a EL CONTRATANTE, mediante contratos de carácter docente asistencial, salvo previa autorización en tal sentido por parte de EL CONTRATANTE, obligándose a resarcir los perjuicios que en caso de incumplimiento de lo anterior se deriven. EL CONTRATISTA se compromete a no realizar investigaciones científicas con recursos económicos, técnicos y científicos de EL CONTRATANTE, salvo previo acuerdo entre las partes.
25. EL CONTRATISTA se obliga a entregar a EL CONTRATANTE en las fechas definidas por esta y con la calidad que exige la norma, la información requerida a fin de realizar los reportes correspondientes a la cuenta de alto costo, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. En el evento en el que se presente una glosa ante la distribución de recursos para una patología particular, si las causales de éstas son imputables a EL CONTRATISTA, el valor de dicha glosa deberá ser asumido por éste último.

TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga en su favor, a favor de EL CONTRATISTA y sus afiliados a:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA las cuentas de cobro de conformidad con lo dispuesto en el contrato.
2. Dar a conocer las políticas y procedimientos de carácter administrativo, que deben seguirse para la atención y el pago de los servicios prestados a sus afiliados y las remisiones que correspondan y mantener actualizada a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio que se presente en éstas.
3. Tener a disposición de EL CONTRATISTA el recurso humano y técnico adecuado, para todos los efectos relativos a la relación entre las partes, así como para la solución de controversias o inquietudes que se presenten entre las partes.
4. Expedir las ordenes de cobro, cuando haya lugar a ello y se obliga a pagar lo indicado en dicha orden.

CUARTA. CLAUSULA ADICIONAL SOBRE EL MANEJO DE DATOS PERSONALES. Conforme con la Ley 1581 de 2012 y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 1995 de 1999 en cuanto a manejo de historia clínica, la IPS, será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales ("Datos Personales") suministrados por los pacientes o titulares de la información, e igualmente declara que ha recopilado los Datos Personales en cumplimiento de las normas aplicables sobre datos personales y que cuenta con una Política de Privacidad acorde con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO. TRANSFERENCIA DE DATOS. LA CLÍNICA se compromete a realizar una transferencia de los datos personales bajo su custodia a SURAMERICANA S.A. para que sean tratados por EPS SURA como encargada de esta última. Los datos a transferir son aquellos que se encuentran consignados en la historia clínica de los pacientes que sean atendidos por LA CLÍNICA bajo el aseguramiento de EPS SURA, y tal transferencia se llevará a cabo con la finalidad de que EPS SURA adelante labor de auditoría de calidad, auditoría de cuentas médicas sobre los servicios prestados, y gestión integral del riesgo de la población afiliada, de acuerdo con su rol de asegurador y con las facultades de acceso a HC que le otorga la normatividad vigente.

Para efecto de la transferencia de datos, LA CLÍNICA autoriza a EPS SURA como encargada de SURAMERICANA S.A., a ingresar al aplicativo de historia clínica IPS@ (o cualquier otro que lo reemplace), para acceder a los registros que allí se encuentren.

QUINTA. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. EL CONTRATISTA se compromete a presentar anualmente o en el momento en que sea requerido por EL CONTRATANTE, los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT.
- Póliza de responsabilidad civil Clínicas y hospitales por una vigencia igual o superior a la del contrato.
- Copia del "Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud" o "Certificación del cumplimiento de las condiciones para habilitación."
- Registro de Cámara de Comercio.
- Formato registro de proveedores FURP (Ver "Formato único de registro proveedores").
- Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar, estimada a partir de la capacidad instalada.
- Último reporte de los indicadores de calidad definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Atención en Salud.
- Portafolio de servicios.
- Certificado de pago de la seguridad social de sus empleados (planilla o carta del revisor fiscal que certifique que están al día con el pago de estas obligaciones).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



- Modelo de prestación de servicios definido por el prestador.


Firma:
EPS SURAMERICANA S.A.
NIT 800.088.702-2
ANA MILENA RAMOS PULGARIN
CC. 42.093.169


Firma:
HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN
NIT 890.801.160-7
NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS
CC.28.631.210

Bladison Chica

Carolina C

Jully

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



ANEXO 2 TARIFAS – CLINICAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el objeto del contrato de prestación de servicios de salud y atendiendo a los trámites y condiciones para el pago relacionados en el Manual de Relaciones con el prestador, las partes acuerdan las siguientes tarifas y servicios:

1. SERVICIOS A CONTRATAR: Los siguientes serán los servicios a contratar:

COD. HABIL.	NUM. SEDE	COD. SERV.	NOMBRE SERV.	MODALIDAD							NIVEL COMPLEJIDAD		
				AMB.	HOSP.	UND. MÓVIL	DOMIC.	OTRAS EXTRAM.	CENT. REF.	INST. REM.	BAJA	MEDIA	ALTA
1700100892	01	101	101 -GENERAL ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	102	102 -GENERAL PEDIÁTRICA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	107	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	110	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	203	203 -CIRUGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	204	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	205	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	206	206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	207	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	208	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	209	209 -CIRUGÍA OTORINOLARINGOLOGÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	213	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	214	214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	215	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	217	217 -OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	231	231 -CIRUGÍA DE LA MANO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	235	235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	301	301 -ANESTESIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	339	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	356	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	359	359 -CONSULTA PRIORITARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	369	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	387	387 - NEUROCIRUGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



COD. HABIL.	NUM. SEDE	COD. SERV	NOMBRE SERV.	MODALIDAD							NIVEL COMPLEJIDAD		
				AMB.	HOSP.	UND. MÓVIL	DOMIC.	OTRAS EXTRAM.	CENT. REF.	INST. REM.	BAJA	MEDIA	ALTA
1700100892	01	501	501 -SERVICIO DE URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	701	701 - DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
1700100892	01	705	705 - HEMODINAMÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	706	706 - LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	710	710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	712	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	713	713 - TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	714	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	719	719 - ULTRASONIDO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	729	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	739	739 - FISIOTERAPIA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	950	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO

2. TARIFAS Y CONDICIONES:

Para la prestación de los servicios del Plan de Beneficios de Salud se establecen las siguientes tarifas y condiciones para el pago de las mismas, así:

2.1. Los pagos por parte de EPS SURA se realizarán de acuerdo con las tarifas y condiciones establecidas en el **“MANUAL DE TARIFAS, PARA LA COMPRA Y VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES”**, vigentes en el año 2001 más un incremento del 48.5%, aproximado al entero más próximo, con las siguientes salvedades:

CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA			
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA AMB. 2020	TARIFA HOSP. 2020
50350	CONSULTA NEUMOLOGO	\$ 43,503	\$ 50,498
50352	CONTROL NEUMOLOGO (A)	\$ 43,503	\$ 50,498
50370	CONSULTA NEUROLOGO	\$ 43,503	\$ 50,498
50372	CONTROL NEUROLOGO (A)	\$ 43,503	\$ 50,498
50460	CONSULTA VASCULAR PERIFERICO	\$ 43,503	\$ 50,498
50462	CONTROL VASCULAR PERIFERICO	\$ 43,503	\$ 50,498
50949	CONSULTA INFECTOLOGO	\$ 103,020	\$ 103,020
8902501	CONSULTA POR GINECOLOGIA AVANZADA	\$ 103,832	\$ 103,832
503601	CONSULTA RADIOLOGO INTERVENCIONISTA	\$ 22,000	\$ 22,000
8903501	CONSULTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR GINECOLOGIA AVANZADA	\$ 103,832	\$ 103,832
7000064	CONSULTA ESPECIALISTA EN SOPORTE NUTRICIONAL	\$ 50,498	\$ 50,498
7000065	CONTROL ESPECIALISTA EN SOPORTE NUTRICIONAL	\$ 50,498	\$ 50,498
7000066	CONSULTA NUTRICIONISTA EN SOPORTE NUTRICIONAL	\$ 23,664	\$ 23,664

CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA			
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA AMB. 2020	TARIFA HOSP. 2020
7000067	CONTROL NUTRICIONISTA EN SOPORTE NUTRICIONAL	\$ 23,664	\$ 23,664
50394	JUNTA MEDICO QUIRURGICA EN SOPORTE NUTRICIONAL	\$ 87,662	\$ 87,662
8904501	INTERCONSULTA GINECOLOGIA AVANZADA	\$ 0	\$ 103,832
890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA (APLICA AMBITO HOSPITALARIO)	\$ 103,020	\$ 103,020
890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (HOSPITALARIA)	\$ 0	\$ 50,498
890202	CONSULTA PRIMERA VEZ MEDICINA ESPECIALIZADA (OTRAS ESPECIALIDADES)	\$ 43,503	\$ 50,498
890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OTRAS ESPECIALIDADES)	\$ 42,240	\$ 50,498
50394	JUNTA MEDICO QUIRURGICA (VALOR CADA ESPECIALISTA)	\$ 87,662	\$ 87,662
8905036	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA (VALOR CADA ESPECIALISTA)	\$ 87,662	\$ 87,662
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	N/A	\$ 50,009

MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	
DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
Material de osteosíntesis e insumos especiales no convenidos en pareto de insumos se aprueba el cobro por parte de la IPS con Incremento del 12% sobre el precio de compra cuando no se pueda obtener el Material o insumo especial por EPS Sura, la colocación del material de osteosíntesis requiere previo consentimiento y visto bueno por parte de EPS Sura.	PRECIO DE COMPRA + 12%
El material de osteosíntesis suministrado por EPS Sura se cobrará un 12% adicional sobre el precio del material por servicios pre -quirúrgicos de esterilización y post quirúrgicos de limpieza tanto del material de osteosíntesis como del instrumental aportado por la casa proveedora	
Para los insumos (RECARGAS, PINZA LIGASURE , GRAPADORAS, entre otras), deben ser solicitadas previamente al procedimiento bajo cotización y deben ser aprobadas y descritas en cada orden de servicio para evitar la glosa de las mismas	
Se considera material de osteosíntesis todo aquel material de titanio, peek, fibra de alta resistencia, polímero, acero, etc, que una hueso con hueso, hueso con tendón, tendón con tendón, y que restaure la anatomía propia del sistema musculo esquelético y que queda implantado dentro del paciente, No constituyen material de osteosíntesis insumos como los sustitutos o matrices que sirven para promover la generación ósea y que no necesitan un manejo especial ni instrumental accesorio (no necesita proceso de esterilización) para su utilización, implementos, aparatos, sustancias, medicamentos, dispositivos, etc, que intervienen dentro de la atención quirúrgica a un paciente y que no necesariamente quedan implantados dentro de este.	

GASES MEDICINALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 OXIGENO LIQUIDO - GASEOSO MEDICINAL	TARIFA 2020 OXIGENO NITROSO MEDICINAL
S55201	Catéter o cánula nasal (Litro)	\$ 17.69	\$ 208
S55202	Mascara reservorio (Litro)		
S55203	Máscara traqueostomía (Litro)		
S55204	Ventury 24%, 28% (Litro)		
S55205	Ventury 31%, 35% (Litro)		
S55206	Ventury 40%, 50% (Litro)		
S55207	Cámara de Hood (Litro)		
S55208	Ventilador mecánico (Litro)		
S55209	Tubo en "T" (Litro)		

TERAPIA RESPIRATORIA Y REHABILITACIÓN CARDIO PULMONAR		
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
931600	MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA FISICA (INCLUYE PRESOTERAPIA, TERAPIA COMPRESIVA U OTRAS)	\$ 9,334
893700	ESPIROMETRIA SIMPLE O DE TAMIZAJE	\$ 19,109
8938051	ESPIROMETRIA PRE Y POST BRONCODILATADORES	\$ 38,287
933601	TERAPIA DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR	\$ 23,188
933501	TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR INTEGRAL	\$ 23,188
894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	\$ 88,223

LABORATORIOS CLÍNICOS CONVENCIONAL		
DESCRIPCION	TARIFA 2020 AMB	TARIFA 2020 HOSPI.
LABORATORIO CLINICO CONVENCIONAL SEGÚN ACUERDO 256 DE 2001. ART 52. Se exceptúan de este listado las contenidas en tabla de LABORATORIOS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS	MANUAL TARIFARIO ISS2001 + 33.5%	MANUAL TARIFARIO ISS2001 + 48.5%

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
860205	PPD (PRUEBA DE TUBERCULINA O MANTOUX)	\$ 42,840

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
898006	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION(PNEUMOCYSTIS CARINI JIROVENCII COLORACION)	\$ 52,800
901212	CULTIVO HONGOS MAS ANTIFUNGIGRAMA	\$ 76,800
901502	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	\$ 144,432
902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	\$ 29,376
902005	ANTICOAGULANTE LÚPICO CONFIRMATORIA (TVVRD)	\$ 68,400
902006	ANTITROMBINA	\$ 24,480
902014	FACTOR IX COAGULACIÓN	\$ 61,200
902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	\$ 72,000
902019	FACTOR VON WILLEBRAND	\$ 78,336
902022	FACTOR XII DE LA COAGULACION	\$ 83,232
902024	FIBRINOGENO	\$ 55,200
902031	PRODUCTOS DEGRADACION FIBRINOGENO	\$ 63,648
902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION PRUEBA FUNCIONAL	\$ 73,440
902034	PROTEINA C DE COAGULACIÓN ANTIGENO	\$ 102,000
902035	PROTEINA S DE COAGULACIÓN FUNCIONAL	\$ 73,440
902036	PROTEINA S DE COAGULACIÓN ANTIGENO	\$ 146,880
902039	FACTOR V LEIDEN (RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA)	\$ 100,368
902039	RESISTENCIA PROTEINA C	\$ 100,368
902072	COFACTOR DE RISTOCETINA	\$ 121,176
902104	DIMERO D	\$ 48,000
902106	ERITROPOYETINA	\$ 40,800
902107	FRAGILIDAD GLOBULAR	\$ 41,616
903006	CAROTENOS	\$ 19,584
903007	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24 HORAS (ADRENALINA Y NORADRENALINA)	\$ 72,000
903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA (EPINEFRINA) Y NORADRENALINA(NOREPINEDRINA) EN PLASMA	\$ 70,992
903009	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS ORINA	\$ 100,600
903010	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN PLASMA(SANGRE)	\$ 70,992
903011	PIRILINKS EN ORINA (DEOXIPIRIDINOLINA)	\$ 88,128
903021	HAPTOGLOBINA	\$ 24,480
903022	HOMOCISTEINA	\$ 85,680
903025	METANEFRIAS EN ORINA 24 HORAS	\$ 67,320
903031	MIOGLOBINA CARDIACA	\$ 60,000
903032	N TELOPEPTIDO EN ORINA	\$ 174,000
903032	N TELOPEPTIDO EN SUERO	\$ 744,000
903033	OSMOLARIDAD EN SANGRE U ORINA	\$ 25,704
903035	OSTEOCALCINA	\$ 72,216
903036	OXALATO EN ORINA	\$ 56,304
903038	PORFIRINAS (UROPORFIRINA)	\$ 168,912
903041	PORFOBILINOGENOS EN ORINA	\$ 56,304
903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONA SEXUAL	\$ 63,648
903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	\$ 22,800

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
903046	TRANSFERRINA	\$ 19,584
903048	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO (PAPPA)	\$ 87,394
903053	CITRATO EN ORINA	\$ 46,512
903054	COLAGENO TIPO I: BETACROSSLAP (C- TELOPEPTIDO)	\$ 81,600
903059	METANEFRIAS FRACCIONADAS EN ORINA 24H	\$ 122,400
903066	PEPTIDO NATIURETICO (PRO BNP)	\$ 84,000
903068	METANEFRIAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA	\$ 240,000
903103	HIDROXI 5 INDOLACETICO	\$ 54,000
903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	\$ 88,800
903111	ACIDO LACTICO	\$ 22,032
903113	ACIDO VANILMANDELICO	\$ 41,616
903401	ADENOSIN DEAMINASA ADA	\$ 25,704
903401	TEST DE ADA	\$ 25,704
903402	ALDOLASA	\$ 20,808
903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA: EN HECES	\$ 79,560
903411	APOLIPROTEINA A1	\$ 46,512
903412	APOLIPROTEINA B	\$ 46,512
903417	CERULOPLASMINA	\$ 31,824
903419	ACTIVIDAD DE COLINESTERASA ERITROCITARIA	\$ 25,704
903420	ACTIVIDAD DE COLINESTERASA EN SUERO	\$ 17,748
903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA	\$ 70,992
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILASADA A1C	\$ 18,000
903428	HEMOSIDERINURIA	\$ 19,200
903431	LIPOPROTEÍNA A	\$ 50,400
903435	SEROTONINA (EN SANGRE U ORINA)	\$ 86,400
903437	TROPONINA I	\$ 63,600
903439	TROPONINA T	\$ 82,320
903602	AMONIO	\$ 22,032
903608	ZINC	\$ 46,512
903702	VITAMINA B1 (TIAMINA)	\$ 79,560
903705	VITAMINA B6 (PIRIDOXINA)	\$ 79,560
903706	VITAMINA D 25 HIDROXI	\$ 66,000
903707	VITAMINA D 1.25 DIXIDROXI	\$ 119,952
903802	ACIDO URICO EN ORINA	\$ 7,200
903811	CALCIO EN ORINA	\$ 7,200
903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	\$ 18,360
903828	LDH	\$ 9,364
903830	FOSFATASA ACIDA	\$ 9,180
903833	FOSFATASA ALKALINA	\$ 5,993
903835	FOSFORO EN ORINA	\$ 5,993
903846	HIERRO	\$ 10,404
903857	NITROGENO URICO EN ORINA	\$ 7,200
903862	PROTEINURIA EN 24 HORAS	\$ 6,242

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
903872	SODIO EN ORINA	\$ 7,200
903878	POTASIO EN ORINA	\$ 7,200
904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA (SUERO U OTROS)	\$ 50,400
904004	RENINA (CONCENTRACIÓN)	\$ 58,752
904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	\$ 72,216
904006	LEPTINA SERICA	\$ 63,648
904101	SOMATOMEDINA C	\$ 39,168
904103	ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	\$ 30,600
904104	HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL	\$ 24,480
904105	FSH(HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE)	\$ 22,032
904107	LH (HORMONA LUTEINIZANTE)	\$ 22,032
904108	PROLACTINA	\$ 20,808
904109	PROLACTINA (POLIMERASA)	\$ 20,400
904501	ANDROSTENEDIONA	\$ 33,048
904503	ESTRADIOL	\$ 23,256
904505	ESTRIOL LIBRE	\$ 47,442
904509	HIDROXIPROGESTERONA	\$ 29,376
904510	PROGESTERONA	\$ 24,480
904511	HORMONA ANTI MULLERIANA	\$ 156,000
904601	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 29,376
904602	TESTOSTERONA TOTAL	\$ 26,928
904701	GLUCAGON	\$ 90,000
904704	INSULINA	\$ 23,256
904706	PEPTIDO C	\$ 58,752
904720	ELASTASA PANCREATICA (FECAL)	\$ 183,600
904721	VIP (PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO)	\$ 95,472
904801	ALDOSTERONA SUERO	\$ 37,944
904802	ALDOSTERONA EN ORINA	\$ 55,080
904805	CORTISOL EN SALIVA	\$ 43,974
904807	CORTISOL LIBRE URINARIO: EN HORINA DE 24H	\$ 33,600
904808	DEHIDROEPIANDROSTERONA [EPIANDROSTERONA - DHEA	\$ 46,512
904809	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO [EPIANDROSTERONA - DHE-SO4	\$ 26,928
904812	CORTISOL A.M.	\$ 22,800
904813	CORTISOL P.M	\$ 22,800
904913	PTH (PARATOHORMONA)	\$ 37,200
904920	TIROGLOBULINA	\$ 28,152
904921	T4 TOTAL	\$ 15,300
904924	T3 LIBRE	\$ 20,808
904925	T3 TOTAL	\$ 15,300
905201	ACIDO VALPROICO	\$ 23,256
905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA	\$ 24,480
905213	FENITOINA	\$ 30,600
905214	FENOBARBITAL	\$ 31,824

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
905301	ANFETAMINAS (METANFETAMINAS)	\$ 68,400
905305	BENZODIACEPINA ORINA INCLUYE:(DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	\$ 58,800
905305	BENZODIACEPINA SANGRE	\$ 89,891
905305	CLONAZEPAN (RIVOTRIL)	\$ 106,121
905312	LITIO	\$ 9,792
905410	NIVELES DE VANCOMICINA	\$ 73,440
905502	CICLOSPORINA	\$ 85,680
905603	DIGOXINA	\$ 39,168
905705	ALCOHOLEMIA	\$ 40,192
905709	ARSENICO ORINA O SANGRE	\$ 58,752
905711	ESCOPOLAMINA	\$ 51,408
905716	CANABINOIDES CUANTITATIVOS (MARIHUANA)	\$ 33,336
905717	MARIHUANA	\$ 19,584
905724	BAZUCO (COCAINA) CUALITATIVA	\$ 23,256
905726	COCAINA CUANTITATIVA ORINA	\$ 44,064
905726	COCAINA CUANTITATIVA SUERO	\$ 110,400
905727	PANEL COMPLETO DE DROGAS DE ABUSO	\$ 77,926
905731	MERCURIO SANGRE U ORINA	\$ 44,064
905736	COBRE	\$ 42,840
905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO (ALUMINIO, CADMIO, PLOMO, NIQUEL, COBRE U OTROS)	\$ 38,400
905737	CARBOXIHEMOGLOBINA (MONOXIDO DE CARBONO)	\$ 58,752
905756	NIVELES DE SALICILATOS EN SANGRE U ORINA	\$ 52,800
905759	EXTASIS	\$ 34,272
906001	TITULO ASTO	\$ 26,928
906008	BORRELIA IGG	\$ 60,000
906009	BORRELIA IGM	\$ 60,000
906010	BRUCELLA ACS IGG	\$ 58,752
906011	BRUCELLA ACS IGM	\$ 58,752
906013	BRUCELLA ROSA BENGALA	\$ 24,480
906018	CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGA	\$ 42,840
906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGG	\$ 31,824
906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGM	\$ 31,824
906022	ANTICUERPOS PARA HELICOBACTER PYLORI IGA	\$ 60,000
906023	ANTICUERPOS PARA HELICOBACTER PYLORI IGG	\$ 27,600
906023	HELICOBACTER PILORY IGG	\$ 26,928
906024	ANTICUERPOS PARA HELICOBACTER PYLORI IGM	\$ 39,168
906024	HELICOBACTER PILORY IGM	\$ 39,168
906029	LEPTOSPIRA (SEROLOGÍA EN SANGRE) IGG	\$ 41,616
906030	LEPTOSPIRA (SEROLOGÍA EN SANGRE) IGM	\$ 42,000
906034	MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGG	\$ 36,720
906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGM	\$ 36,720
906039	MHA-TP PRUEBA CONFIRMATORIO TREPONEMA	\$ 29,376

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
906039	SEROLOGIA SIIFILIS TREPONEMICA NUEVA	\$ 16,218
906039	TREPONEMA PALLIDUM EN LIQUIDO LCR ANTICUERPOS IGG	\$ 34,957
906040	TREPONEMA (FTA ABS)	\$ 19,584
906045	BARTONELLA ANTICUERPOS IGG	\$ 112,200
906046	BARTONELLA ANTICUERPOS IGM	\$ 112,200
906107	ACS ANTI CISTICERCO IGG	\$ 61,200
906118	HISTOPLASMA ANTICUERPOS SUERO	\$ 61,200
906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (ASPERGILLUS, PARACOCCIDIODES, OTROS)	\$ 246,000
906120	SEROLOGIA PARA HONGOS	\$ 102,000
906126	TOXOPLASMA IGA	\$ 48,960
906127	TOXOPLASMA IGG	\$ 19,584
906129	TOXOPLASMA IGM	\$ 20,808
906131	ANTICUERPOS PARA CHAGAS IGG	\$ 29,376
906133	ANTICUERPOS PARA CHAGAS IGM	\$ 165,600
906134	TOXOPLASMA (PRUEBA AVIDEZ)	\$ 108,936
906138	ASCAS ACS IGA	\$ 83,232
906139	ASCAS ACS IGG	\$ 83,232
906140	ACS RICKETTSIAS IGG	\$ 66,000
906141	ACS RICKETTSIAS IGM	\$ 66,000
906201	ADENOVIRUS IGG	\$ 63,648
906203	ADENOVIRUS IGM	\$ 63,648
906205	CITOMEGALOVIRUS IGG	\$ 18,360
906206	CITOMEGALOVIRUS IGM	\$ 18,972
906209	SEROLOGIA PARA DENGUE	\$ 44,064
906211	EPSTEIN BARR ANTICUERPOS IGA	\$ 45,600
906212	EPSTEIN BARR ANTICUERPOS IGG	\$ 24,480
906215	EPSTEIN BARR ANTICUERPOS IGM	\$ 24,480
906218	HEPATITS A IGM	\$ 28,152
906219	HEPATITS A IGG (TOTALES)	\$ 28,152
906220	HEPATITIS B (ANTICORE) IGM	\$ 29,376
906220	HEPATITIS B ACS TOTALES (ANTICORE)IGM	\$ 29,376
906221	HEPATITIS B: AC. CORE TOTAL (AC. HBC TOTALES)	\$ 28,800
906222	HEPATITIS B ACS E	\$ 33,048
906223	AC AGS HB	\$ 71,996
906225	ANTICUERPOS HEPATITIS C	\$ 30,600
906228	HERPES 1 IGG	\$ 22,032
906229	HERPES 1 IGM	\$ 23,256
906230	HERPES TIPO II: ACS IGG	\$ 22,032
906231	HERPES TIPO II: ACS IGM	\$ 23,256
906232	HTLV I-II	\$ 50,400
906241	RUBEOLA IGG	\$ 23,256
906243	RUBEOLA IGM	\$ 24,480
906245	SARAMPION IGG	\$ 41,616

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
906246	SARAMPIÓN IGM	\$ 46,512
906247	VARICELA IGG	\$ 23,256
906248	VARICELA IGM	\$ 26,928
906249	ACS HIV	\$ 44,676
906249	VIH PRUEBA RAPIDA	\$ 17,544
906250	VIH CONFIRMATORIO WESTERN BLOTT	\$ 146,880
906256	ANTIGENO EN HECES PARA HELICOBACTER PYLORI	\$ 31,824
906258	PAPERAS: ANTICUERPOS IG M	\$ 50,400
906259	PARVOVIRUS IGG	\$ 74,400
906259	PARVOVIRUS IGM	\$ 85,680
906301	ADENOVIRUS DETECCION ANTÍGENO	\$ 35,496
906302	ANTÍGENO P 24 (HIV 1)	\$ 198,288
906308	CHLAMYDIA DETECCION DE ANTIGENO	\$ 29,376
906314	ANTIGENO PARA CRIPTOCOCO	\$ 58,752
906318	HEPATITIS B ANTÍGENO E	\$ 29,376
906321	ANTIGENO PARA INFLUENZA AYB	\$ 50,400
906327	ROTAVIRUS	\$ 31,824
906329	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO	\$ 34,272
906333	ANTIGENO GALACTOMANANO	\$ 153,000
906337	HISTOPLASMA ANTIGENO EN ORINA	\$ 216,000
906401	ACETILCOLINAS RECEPTORES BLOQUEADORES	\$ 226,440
906407	CARDIOLIPINA IGA	\$ 46,512
906408	CARDIOLIPINA IGG	\$ 28,152
906409	CARDIOLIPINA IGM	\$ 28,152
906411	CELULAS PARIETALES (GASTRICOS ANTICUERPOS)	\$ 34,272
906413	ANTI CENTROMEROS	\$ 28,152
906415	ANCAS POR IFI (CITOPLASMA NEUTROFILO)	\$ 44,064
906417	ANTI DNA NATIVO	\$ 23,256
906422	ACS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	\$ 69,768
906423	ACS ANTI FOSFOLIPIDOS IGM	\$ 69,768
906425	INSULINA ANTICUERPOS	\$ 83,232
906426	IA-2 AC (DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES)	\$ 168,000
906429	ACS JO 1 IGG	\$ 36,720
906430	ANTI LA/SSB	\$ 25,704
906431	ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR IGG	\$ 75,888
906434	ACS ANTI MITOCONDRIALES (AMA)	\$ 29,376
906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS [ASMA] POR EIA	\$ 33,048
906440	ANAS	\$ 18,360
906453	ANTI RNP	\$ 25,704
906454	ANTI RO/SSA	\$ 25,704
906455	ACS SCL 70	\$ 30,600
906456	ANTI SM	\$ 25,704
906458	ACS ANTI TPO (MICROSOMALES, O ANTIPEROXIDASA)	\$ 28,152

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
906463	ACS ANTITIROGLOBULINA	\$ 28,152
906466	PEPTIDO CITRULINADO	\$ 40,392
906468	ACETILCOLINAS RECEPTORES FIJADORES	\$ 226,440
906469	ACETILCOLINAS MODULADORES	\$ 226,440
906470	ANTICUERPOS AQUAPURINA 4 EN SANGRE	\$ 361,080
906471	ACS ANTIENDOMISIO IGA	\$ 51,408
906472	ACS ANTIENDOMISIO IGG	\$ 51,408
906473	ACS ANTIENDOMISIO IGM	\$ 51,408
906474	GLIADINA ANTICUERPOS IGA	\$ 63,648
906475	GLIADINA ANTICUERPOS IGG	\$ 63,648
906477	ACS TRANSGLUTAMINASA IGA	\$ 83,232
906478	ACS TRANSGLUTAMINASA IGG	\$ 83,232
906480	BETA 2 GLICOPROTEINA IGA	\$ 63,648
906481	BETA 2 GLICOPROTEINA IGG	\$ 51,408
906482	BETA 2 GLICOPROTEINA IGM	\$ 58,752
906485	ANTICUERPOS CONTRA MIELOPEROXIDASA (ANTI-MPO)	\$ 80,784
906486	ANTICUERPOS CONTRA PROTEINASA 3	\$ 97,920
906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 98,400
906517	HLA B27	\$ 104,040
906602	ALFA FETOPROTEINAS	\$ 26,928
906603	ANTÍGENO ACE	\$ 25,704
906604	ANTÍGENO CA 15-3	\$ 39,168
906606	ANTÍGENO CA 19-9	\$ 41,616
906611	ANTÍGENO PSA LIBRE	\$ 39,168
906620	BETA 2 MICROGLOBULINA	\$ 40,192
906624	GASTRINEMIA	\$ 39,168
906625	ANTÍGENO CA 125	\$ 19,800
906626	GONADOTROFINA CORIONICA LIBRE	\$ 83,232
906627	CROMOGRANINA A	\$ 93,600
906744	LINFOCITOS (CD 3,4,8)	\$ 116,280
906762	LINFOCITOS T DOBLES NEGATIVO	\$ 120,000
906806	C 1 Q INMUNOCOMPLEJO	\$ 73,440
906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ACIDA	\$ 44,064
906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	\$ 34,272
906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES) SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 174,000
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	\$ 72,216
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SERICAS (TECNICA CAPILAR)	\$ 23,400
906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS (BLOQUEADORES Y FIJADORES)	\$ 95,472
906825	INMUNOFIJACION EN ORINA (DE PROTEINAS)	\$ 138,000
906825	INMUNOFIJACION EN SANGRE (DE PROTEINAS)	\$ 110,400
906827	INMUNOGLOBULINA IGA	\$ 21,600
906829	INMUNOGLOBULINA IGG	\$ 22,032

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
906830	INMUNOGLOBULINA IGG SUBCLASES (1,2,3,4)	\$ 364,752
906832	INMUNOGLOBULINA IGM	\$ 22,032
906833	INMUNOGLOBULINA IGD	\$ 47,736
906834	RAST TEST ALERGENOS	\$ 34,272
906835	INMUNOGLOBULINA IGE	\$ 20,400
906837	CADENA (LIVIANA LIBRES LAMBDA EN ORINA)	\$ 64,921
906837	CADENA (LIVIANA LIBRES LAMBDA EN SUERO)	\$ 63,648
906837	CADENAS (LIVIANAS LIBRES KAPPA EN ORINA)	\$ 63,648
906837	CADENAS (LIVIANAS LIBRES KAPPA EN SUERO)	\$ 63,648
906841	PROCALCITONINA	\$ 73,054
906848	INTERFERON GAMMA (QUANTIFERON TB)	\$ 275,400
906851	CALPROTECTINA FECAL	\$ 127,296
906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH50)	\$ 48,960
906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA.	\$ 18,360
906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA.	\$ 18,360
906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO	\$ 28,152
906910	R.A TEST	\$ 28,152
906913	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE (CARDIACA)	\$ 42,840
908324	ARILSULFATASA EN LEUCOCITOS B	\$ 279,072
908330	ARILSULFATASA EN LEUCOCITOS A	\$ 318,362
908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS EN ORINA	\$ 479,808
908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	\$ 479,808
908349	PORFOBILINOGENOS EN SANGRE	\$ 287,640
908350	ACIDO METILMALONICO EN ORINA	\$ 189,720
908350	ACIDO METILMALONICO EN SANGRE	\$ 153,000
908403	BCR-ABL POR FISH	\$ 501,840
908404	CARIOTIPO BANDEO G ALTA RESOLUCIÓN	\$ 397,800
908404	CARIOTIPO BANDEO G EN SANGRE PERIFERICA	\$ 299,880
908405	CARIOTIPO BANDEO Q ALTA RESOLUCIÓN	\$ 405,756
908407	CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCIÓN	\$ 397,800
908421	FILM ARRAY GASTROINTESTINAL	\$ 1,320,000
908421	FILM ARRAY MENINGITIS	\$ 1,440,000
908421	FILM ARRAY RESPIRATORIO	\$ 1,440,000
908421	FILM ARRAY SEPSIS	\$ 1,440,000
908421	PANEL NEUMONIA	\$ 542,400
908424	ALFA 1 ANTITRIPSINA: MUTUACION	\$ 882,000
908441	FACTOR V LEIDEN MUTACIÓN G 1691A	\$ 168,000
908805	CARGA VIRAL PARA CITOMEGALOVIRUS	\$ 250,920
908806	CARGA VIRAL HB	\$ 281,520
908807	CARGA VIRAL HC	\$ 246,000
908810	JC POLYOMAVIRUS DNA DETECTOR PARA CARGA VIRAL	\$ 716,040
908814	CITOMEGALOVIRUS DNA DETECCION POR PCR	\$ 250,920
908824	PCR PARA HERPES VIRUS TIPO 1 Y 2 EN LCR	\$ 244,800

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO 2020		
CUPS RES. 3495 DE 2019	DESCRIPCION IPS	TARIFA 2020
908825	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR (PCR)	\$ 237,600
908825	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACION POR P.C.R (UNICAMENTE PARA CULTIVOS POSITIVOS)	\$ 110,400
908826	CADENA REACCION A LA POLIMERASA MYCOBACTERIA ATIPICAS	\$ 270,000
908827	CADENA REACCION A LA POLIMERASA MYCOBACTERIA LEPRAE	\$ 300,000
908832	VIH CARGA VIRAL	\$ 183,600
908846	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, DNA DETECTOR Y RESISTENCIAS (ANYPLEX II MDR /XDR) (MDR: ISONIAZIDA 7 MUTACIONES, RIFAMPICINA 18 MUTACIONES. XDR: FLUOROQUINOLONAS 7 MUTACIONES, INYECTABLES 6 MUTACIONES)	\$ 348,000
908846	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, DNA DETECTOR Y RESISTENCIAS (MDR: ISONIAZIDA 7 MUTACIONES, RIFAMPICINA 18 MUTACIONES)	\$ 282,000
908848	HISTOPLASMA CAPSULATUM DNA DETECCION MUESTRAS VARIAS	\$ 582,000
908855	BARTONELLA DNA DETECTORES	\$ 483,480
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES (PANEL BACTERIANO)	\$ 432,000
908858	ASPERGILLUS SPP DNA DETECCION	\$ 540,000
908858	CRYPTOCOCCUS NEOFORMAS DNA DETECTOR	\$ 600,000
La tarifa pactada para el servicio LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO esta sujeta a precios máximos Presupuestales NO PBS establecidos por el Ministerio de salud Colombiano y podrá ser objetada de acuerdo a los topes establecidos para efectos de su reconocimiento económico.		

ECOGRAFIA CONVENCIONAL		
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA HOSP. Y AMB 2020
881431	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	\$ 51,835
881434	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	\$ 79,428
881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	\$ 81,005
881318	ULTRASONOGRAFIA DE RECTO	\$ 66,814
881402	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	\$ 63,267
881401	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	\$ 81,005
881432	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	\$ 81,005
881403	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	\$ 54,003
881306	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	\$ 76,669
881331	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	\$ 76,669
881305	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	\$ 121,605
881340	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO (254)	\$ 76,669
881302	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	\$ 153,141
881131	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837

ECOGRAFIA CONVENCIONAL		
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA HOSP. Y AMB 2020
881141	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837
881510	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837
881521	ULTRASONOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837
881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	\$ 78,837
881601	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837
881602	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 78,837
881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	\$ 82,779
881620	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	\$ 82,779
881630	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	\$ 82,779
881211	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	\$ 72,135
881201	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 83,173
881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	\$ 80,019
881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	\$ 76,669
881502	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL	\$ 66,814
881702	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	\$ 83,173
881390	ULTRASONOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	\$ 153,141
881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	\$ 92,830
881501	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	\$ 92,830
881410	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA: HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA (203)	\$ 63,267

ESTUDIOS DE ECOGRAFIA DOPPLER (doppler duplex) CON DOPPLER COLOR		
COD. SURACUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. Y HOSP.
881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	\$ 104,025
881511	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	\$ 138,615
882103	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	\$ 323,604
882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	\$ 323,604
882112	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	\$ 323,604
882132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR NCOC	\$ 323,604
882203	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC A COLOR	\$ 323,604
882212	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	\$ 323,604
882222	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	\$ 323,604

ESTUDIOS DE ECOGRAFIA DOPPLER (doppler duplex) CON DOPPLER COLOR		
COD. SURACUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. Y HOSP.
882232	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENERICAS A COLOR	\$ 323,604
882242	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	\$ 323,604
882252	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	\$ 323,604
882262	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	\$ 323,604
882271	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL PENE	\$ 323,604
882292	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	\$ 323,604
882294	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	\$ 323,604
882296	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	\$ 323,604
881435	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	\$ 137,846
882314	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	\$ 323,604
882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES (BILATERAL)	\$ 323,604
882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES (BILATERAL)	\$ 323,604
882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	\$ 323,604
882602	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS	\$ 207,537
882840	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	\$ 323,604
951321	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS OCULARES (ARTERIA Y VENA CENTRAL DE RETINA, ARTERIA OFTALMICA Y VASOS CILIARES) A COLOR	\$ 102,488
La tarifa pactada para el servicio ESTUDIOS DE ECOGRAFIA Y DOPPLER (doppler dúplex) es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro del 30% adicional sobre el valor fijo establecido en la presente tabla en examen que se realice con doppler color. Cuando el examen se realice con doppler color, se reconocerá adicionalmente un 30% sobre el valor de la tarifa establecida para el estudio practicado, siempre y cuando no se encuentre establecida su tarifa y/o se encuentre bajo otra denominación en la presente tabla		

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	\$ 714,000	\$ 714,000	PROPIA
883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	\$ 969,000	\$ 969,000	PROPIA
883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	\$ 1,224,000	\$ 1,224,000	PROPIA
883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX(SIN INCLUIR CORAZON)	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	\$ 408,000	\$ 408,000	PROPIA

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883434	COLANGIOGRAFIA POR RESONANCIA MAGNETICA (INCLUYE LA APLICACION DE CONTRASTE)	\$ 530,400	\$ 530,400	PROPIA
883435	RESONANCIA MAGNETICA DE RIÑÓN Y VIAS URINARIAS CON VALORACION FUNCIONAL (URORRESONANCIA)	\$ 510,000	\$ 510,000	PROPIA
883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO (ENTERORRESONANCIA) -SIMPLE-	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
883441	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PISO PELVICO (SIN DEFECTOGRAFIA)	\$ 510,000	\$ 510,000	PROPIA
883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA SIMPLE	\$ 510,000	\$ 510,000	PROPIA
883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	\$ 459,000	\$ 459,000	PROPIA
883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA [ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR]	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
8831010	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON PROTOCOLO DE EPILEPSIA	\$ 663,000	\$ 663,000	PROPIA
8831016	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON PROTOCOLO DE EPILEPSIA CONTRASTADA	\$ 816,000	\$ 816,000	PROPIA
8831031	ANGIORRESONANCIA DE CONTENIDO ORBITARIO UNILATERAL	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8833211	ANGIORRESONANCIA CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS) PARA VALORACION DE CARDIOPATIAS CONGENITAS	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8833410	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8833510	RESONANCIA MAGNETICA DE PROTESIS MAMARIA - ESTUDIO DE RUPTURA-	\$ 408,000	\$ 408,000	PROPIA
8833512	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834011	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO (ENTERORRESONANCIA) -CONTRASTADA	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8834100	ANGIORRESONANCIA DE AORTA ABDOMINAL SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834101	ANGIORRESONANCIA RENAL SIMPLE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834110	ANGIORRESONANCIA DE AORTA ABDOMINAL CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834111	ANGIORRESONANCIA RENAL CON CONTRASTE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834112	ANGIORRESONANCIA HEPATICA CON CONTRASTE	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8834420	RESONANCIA MAGNETICA FETAL TOTAL	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
8834421	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FETAL	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
8834430	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PLACENTA CON CONTRASTE	\$ 663,000	\$ 663,000	PROPIA

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
8835121	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE HOMBRO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835122	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE HOMBRO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835123	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE MUÑECA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835124	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE MUÑECA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835125	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE CODO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835126	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE CODO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835135	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE CADERA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835131	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE CODO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835129	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE HOMBRO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835133	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE MUÑECA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835230	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE RODILLA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835241	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE TOBILLO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835136	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE CADERA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835132	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE CODO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835130	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE HOMBRO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835134	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE MUÑECA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835240	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE RODILLA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835242	ARTRORRESONANCIA DIRECTA DE TOBILLO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835223	ARTRORRESONANCIA DE HOMBRO, RODILLA , TOBILLO, MUÑECA O CADERA CONTRASTADA BILATERAL	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835224	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE CADERA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835225	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE CADERA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835226	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE RODILLA UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8835227	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE RODILLA BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835228	ARTRORRESONANCIA INDIRECTA DE TOBILLO UNILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
8835229	ARTORRESONANCIA INDIRECTA DE TOBILLO BILATERAL CON MEDIO DE CONTRASTE	\$ 1,530,000	\$ 1,530,000	PROPIA
8835400	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8835500	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8835502	ANGIORRESONANCIA DE ANTEBRAZO (RADIAL) CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8835600	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CONTRASTADA	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
8839020	RESONANCIA MAGNETICA DE PROSTATA SIMPLE (CON O SIN ANTENA ENDORECTAL)	\$ 612,000	\$ 612,000	PROPIA
8839021	RESONANCIA MAGNETICA DE PROSTATA CONTRASTADA (CON O SIN ANTENA ENDORECTAL)	\$ 765,000	\$ 765,000	PROPIA
8839080	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839090	ANGIORRESONANCIA DE CEREBRO Y DE CIRCULACION INTRACRANEANA	\$ 408,000	\$ 408,000	PROPIA
8839091	ANGIORRESONANCIA DE CAROTIDA Y DE CIRCULACION EXTRACRANEANA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839092	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO (DIFERENTES A CAROTIDA Y CIRCULACION EXTRACRANEANA)	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839093	ANGIORRESONANCIA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO -CUALQUIER REGION ANATOMICA-	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839094	ANGIORRESONANCIA DE OIDO -UNILATERAL-	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839095	ANGIORRESONANCIA DE CAROTIDA Y DE CIRCULACION EXTRACRANEANA CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839096	ANGIORRESONANCIA DE CEREBRO Y DE CIRCULACION INTRACRANEANA CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839097	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO (DIFERENTES A CAROTIDA Y CIRCULACION EXTRACRANEANA) CONTRASTADA	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839098	ANGIORRESONANCIA DE CAROTIDA EXTERNA Y RAMAS PERIFERICAS (CARA O MACIZO FACIAL)	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839099	ANGIORRESONANCIA DE VASOS PULMONARES - ARTERIAL O VENOSA-	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8839101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON ESTUDIO DE PERFUSION	\$ 714,000	\$ 714,000	PROPIA
8839103	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON ESTUDIO DE PERFUSION CONTRASTADA	\$ 867,000	\$ 867,000	PROPIA
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION SURACUPS	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020 ISS2001 + 7%	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020 ISS2001 + 12%	TIPO DE TARIFA
883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	\$ 293,367	\$ 307,076	ISS2001 + %
883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS) SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883210	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883211	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
883220	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883221	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA TORACICA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
883230	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883231	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
883232	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883233	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA SACROILIACA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
883234	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA SACROCOCCIGEA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883235	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE COLUMNA SACROCOCCIGEA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
883301	RESONANCIA MAGNETICA DE TORAX	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	\$ 293,367	\$ 307,076	ISS2001 + %
883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	\$ 369,712	\$ 386,988	ISS2001 + %
8831011	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8831012	RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL CON VENORRESONANCIA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8831013	RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL CON VENORRESONANCIA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8831014	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO SIMPLE CON PROTOCOLO DE PARKINSON -EJE CAFETERO-	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8831015	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO SIMPLE Y CONTRASTADA CON PROTOCOLO DE PARKINSON - EJE CAFETERO-	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8831020	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
8831021	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDO, CONDUCTOS AUDITIVOS Y/O MASTOIDES CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8831030	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8831050	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8831080	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS CONTRASTADA	\$ 446,367	\$ 460,076	ISS2001 + %
8832300	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO LUMBOSACRO SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8832313	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8832323	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE RODILLA CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832324	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE CADERA CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8832325	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE PIE CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832326	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE TOBILLO CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832327	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE HOMBRO CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832328	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE CODO CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832329	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MUÑECA CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832330	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MANOS CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8832331	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE DEDOS DE LA MANO CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8833010	RESONANCIA MAGNETICA DE TORAX CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8833900	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDIASTINO Y OTRAS ESTRUCTURAS RELACIONADAS (INCLUYE ESOFAGO NO FUNCIONAL)	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8834010	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8834300	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	\$ 446,367	\$ 460,076	ISS2001 + %
8834400	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE PELVIS CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8835111	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE ANTEBRAZO (RADIO-CUBITO) SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835112	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE ANTEBRAZO (RADIO-CUBITO) CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8835127	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE BRAZO (HUMERO) SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835128	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE BRAZO (HUMERO) CONTRASTADO	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESC RIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
8835211	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION CON MAPEO T2 -CARTILAGO-	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835212	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION CON MAPEO T2 -CARTILAGO- CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8835213	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MUSLO (FEMUR) SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835214	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MUSLO (FEMUR) CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8835215	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE PIERNA (TIBIA-PERONE) SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835216	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE PIERNA (TIBIA-PERONE) CONTRASTADA	\$ 453,263	\$ 467,294	ISS2001 + %
8835222	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8835231	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE RODILLA SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835232	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE CADERA SIMPLE	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8835233	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE PIE SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835234	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE TOBILLO SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835235	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE HOMBRO SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835236	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE CODO SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835237	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MUÑECA SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835238	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE MANOS SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8835239	RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE DEDOS DE LA MANO SIMPLE	\$ 300,263	\$ 314,294	ISS2001 + %
8839001	RESONANCIA MAGNETICA DE HIGADO	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8839003	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDO, CONDUCTOS AUDITIVOS Y/O MASTOIDES	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8839004	RESONANCIA MAGNETICA DE RIÑON	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8839005	RESONANCIA MAGNETICA DE RIÑON Y VIAS URINARIAS (INCLUYE VEJIGA)	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8839007	RESONANCIA MAGNETICA DE TESTICULO UNILATERAL	\$ 391,657	\$ 409,959	ISS2001 + %
8839008	RESONANCIA MAGNETICA DE RIÑON Y VIAS URINARIAS (INCLUYE VEJIGA) CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839009	RESONANCIA MAGNETICA SENOS PARANASALES CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839102	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON ESTUDIO VOLUMETRICO	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839990	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS) CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839991	RESONANCIA MAGNETICA DE TESTICULO CONTRASTADA UNILATERAL	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839992	RESONANCIA MAGNETICA DE CAVUM FARINGEO Y TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839993	RESONANCIA MAGNETICA DE RIÑON CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
8839995	RESONANCIA MAGNETICA DE HIGADO CONTRASTADO	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCION	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TIPO DE TARIFA
8839997	RESONANCIA MAGNETICA DE PAROTIDA UNILATERAL CONTRASTADA	\$ 544,657	\$ 562,959	ISS2001 + %
La tarifa pactada para el servicio RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de conceptos adicionales como ANGIOGRAFIA, PERFUSION, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, etc., insumos y/o medios de contraste utilizados en la realización del procedimiento.				

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAMIA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TIPO DE TARIFA
879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC)	\$ 484,500	\$ 484,500	PROPIA
879411	TOMOGRAMIA COMPUTADA DE INTESTINO (ENTEROTAC)	\$ 451,712	\$ 559,696	PROPIA
879430	TOMOGRAMIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	\$ 285,600	\$ 285,600	PROPIA
4523010	COLONOSCOPIA POR TOMOGRAFIA -TC- VIRTUAL	\$ 459,000	\$ 459,000	PROPIA
8793010	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) DE TORAX DE ALTA RESOLUCION SIMPLE (TCAR)	\$ 316,200	\$ 316,200	PROPIA
8793010	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) DE TORAX DE ALTA RESOLUCION (TCAR)	\$ 316,200	\$ 316,200	PROPIA
8794100	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) TRIFASICO DE HIGADO	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8794101	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) TRIFASICO DE PANCREAS	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8794102	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) TRIFASICO RENAL - PRECONSTRASTE/NEFROGRAMIA/EXCRETORA-	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8794103	TOMOGRAMIA COMPUTADA (TC) TRIFASICO DE ABDOMEN	\$ 561,000	\$ 561,000	PROPIA
8794201	TOMOGRAMIA COMPUTADA RENAL COMBINADA - UROTOMOGRAFIA EXCRETORA CONTRASTADA-	\$ 486,783	\$ 602,581	PROPIA
879431	UROGRAMIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	\$ 486,783	\$ 602,581	PROPIA
8795001	ARTROTOMOGRAFIA (ARTROTAC) DE HOMBRO	\$ 154,896	\$ 189,258	PROPIA
8795003	ARTROTOMOGRAFIA (ARTROTAC) DE CODO	\$ 154,896	\$ 189,258	PROPIA
8795005	ARTROTOMOGRAFIA (ARTROTAC) DE MUÑECA	\$ 154,896	\$ 189,258	PROPIA
8795007	ARTROTOMOGRAFIA (ARTROTAC) DE RODILLA	\$ 154,896	\$ 189,258	PROPIA
8795009	ARTROTOMOGRAFIA (ARTROTAC) DE TOBILLO	\$ 154,896	\$ 189,258	PROPIA
8795231	TOMOGRAMIA COMPUTADA DINAMICA DE ROTULA (BILATERAL)	\$ 84,456	\$ 84,456	PROPIA
8799000	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTAC- DE OPERCULO TORACICO	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799010	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTAC- DE AORTA TORACICA	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TIPO DE TARIFA
8799011	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE AORTA ABDOMINAL	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799012	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE AORTA ABDOMINAL Y/O MIEMBROS INFERIORES	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799013	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE MIEMBROS SUPERIORES	\$ 555,900	\$ 555,900	PROPIA
8799014	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE VASOS PULMONARES	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799015	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE AORTA COMPLETA (TORACOABDOMINAL)	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799016	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTAC- DE CEREBRO (CIRCULACION INTRACRANEANA)	\$ 555,900	\$ 555,900	PROPIA
8799017	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE CUELLO (CAROTIDA, VERTEBRALES U OTRAS EXTRACRANEANA)	\$ 555,900	\$ 555,900	PROPIA
8799019	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE OTROS VASOS ABDOMINALES SIN AORTA	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799994	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTC- DE OTROS VASOS PELVICOS	\$ 571,200	\$ 571,200	PROPIA
8799995	ANGIOTOMOGRAFIA -ANGIOTAC- DE MIEMBRO INFERIOR -UNILATERAL-	\$ 555,900	\$ 555,900	PROPIA
COD. SURA CUPS	DESCRIPCION SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2019 ISS2001 + 7%	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2019 ISS2001 + 48.5%	TIPO DE TARIFA
871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	\$ 87,547	\$ 121,503	ISS2001 + %
879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CRANEO SIMPLE	\$ 103,838	\$ 144,112	ISS2001 + %
879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO (TC) CON CONTRASTE	\$ 307,702	\$ 351,878	ISS2001 + %
879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO (TC) SIMPLE Y CON CONTRASTE	\$ 324,206	\$ 374,784	ISS2001 + %
879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	\$ 113,982	\$ 158,190	ISS2001 + %
879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)	\$ 113,982	\$ 158,190	ISS2001 + %
879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE SENOS PARANASALES, HUESOS MAXILARES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	\$ 113,982	\$ 158,190	ISS2001 + %
879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	\$ 113,982	\$ 158,190	ISS2001 + %
879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 113,907	\$ 158,086	ISS2001 + %

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TIPO DE TARIFA
879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	\$ 96,589	\$ 134,051	ISS2001 + %
879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE LARINGE	\$ 96,589	\$ 134,051	ISS2001 + %
879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX	\$ 108,059	\$ 149,970	ISS2001 + %
879302	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS	\$ 108,059	\$ 149,970	ISS2001 + %
879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	\$ 141,069	\$ 195,782	ISS2001 + %
879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN SUPERIOR	\$ 122,419	\$ 169,899	ISS2001 + %
879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	\$ 142,171	\$ 197,312	ISS2001 + %
879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CADERA SIMPLE	\$ 96,589	\$ 134,051	ISS2001 + %
879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PELVIS SIMPLE	\$ 96,589	\$ 134,051	ISS2001 + %
879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	\$ 33,603	\$ 46,636	ISS2001 + %
879902	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO]	\$ 108,059	\$ 149,970	ISS2001 + %
879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL (AGREGAR A LA TC DE REGION ESPECIFICA)	\$ 150,538	\$ 208,925	ISS2001 + %
879911	TOMOGRAFIA COMPUTADA RECONSTRUCCION VIRTUAL	\$ 122,419	\$ 169,899	ISS2001 + %
8791160	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CONTRASTADA	\$ 292,482	\$ 336,690	ISS2001 + %
8791210	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ORBITAS CONTRASTADO	\$ 267,096	\$ 301,458	ISS2001 + %
8791220	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CONTRASTADO	\$ 292,482	\$ 336,690	ISS2001 + %
8791310	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE SENOS PARANASALES, HUESOS MAXILARES O CARA CONTRASTADO	\$ 292,482	\$ 336,690	ISS2001 + %
8791320	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE RINOFARINGE CONTRASTADO	\$ 205,782	\$ 249,990	ISS2001 + %
8791500	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CONTRASTADA	\$ 205,707	\$ 249,886	ISS2001 + %
8791610	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS) CONTRASTADA	\$ 275,089	\$ 312,551	ISS2001 + %
8792012	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8792013	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA DORSAL SIMPLE	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8792014	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8792050	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	\$ 247,980	\$ 274,928	ISS2001 + %

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TIPO DE TARIFA
8792051	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	\$ 96,589	\$ 134,051	ISS2001 + %
8792052	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	\$ 247,980	\$ 274,928	ISS2001 + %
8792053	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA LUMBOSACRA CONTRASTADA	\$ 247,980	\$ 274,928	ISS2001 + %
8792054	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) COLUMNA SIMPLE ESPACIO ADICIONAL	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8792055	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) SACRO Y/O COCCIX SIMPLE	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8792056	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) SACRO Y/O COCCIX CONTRASTADA	\$ 263,280	\$ 290,228	ISS2001 + %
8793011	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX CONTRASTADA	\$ 286,559	\$ 328,470	ISS2001 + %
8793910	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN TOTAL Y PELVIS -TAC TORACOABDOMINAL- CONTRASTADO	\$ 370,569	\$ 425,282	ISS2001 + %
8794104	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN SUPERIOR CONTRASTADO	\$ 300,919	\$ 348,399	ISS2001 + %
8794202	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE VEJIGA - CISTOTC-	\$ 142,171	\$ 197,312	ISS2001 + %
8794204	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CONTRASTADO	\$ 356,371	\$ 411,512	ISS2001 + %
8794210	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CADERA CONTRASTADA	\$ 233,971	\$ 289,112	ISS2001 + %
8794600	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PELVIS CONTRASTADO	\$ 275,089	\$ 312,551	ISS2001 + %
8795101	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE HOMBRO SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795102	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE HOMBRO CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795103	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CODO SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795104	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CODO CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795105	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MUÑECA SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795106	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MUÑECA CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795107	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MANO SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795108	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MANO CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795111	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE BRAZO (HUMERO) SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795112	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE BRAZO (HUMERO) CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795113	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ANTEBRAZO (RADIO-CUBITO) SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795114	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ANTEBRAZO (RADIO-CUBITO) CONTRASTADA	\$ 267,096	\$ 301,458	ISS2001 + %

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA				
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	TOTAL AYUDA DX AMB. 2020	TOTAL AYUDA DX HOSP. 2020	TIPO DE TARIFA
8795115	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DEDOS DE LA MANO SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795116	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DEDOS DE LA MANO CONTRASTADA	\$ 267,096	\$ 301,458	ISS2001 + %
8795201	ORTOTAC (TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795202	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PIE SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795203	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PIE CONTRASTADO	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795204	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TOBILLO SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795205	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TOBILLO CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795206	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE RODILLA SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795207	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE RODILLA CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795208	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MUSLO (FEMUR) SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795209	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE MUSLO (FEMUR) CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795211	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PIERNA (TIBIA-PERONE) SIMPLE	\$ 88,596	\$ 122,958	ISS2001 + %
8795212	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE PIERNA (TIBIA-PERONE) CONTRASTADA	\$ 180,396	\$ 214,758	ISS2001 + %
8795213	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	\$ 69,480	\$ 96,428	ISS2001 + %
8795214	TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ARTICULACION SACROILIACA CONTRASTADA	\$ 247,980	\$ 274,928	ISS2001 + %
La tarifa pactada para el servicio TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de conceptos adicionales como ANGIOGRAFIA, TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL (AGREGAR A LA TC DE REGION ESPECIFICA), etc., insumos y/o medios de contraste utilizados en la realización del procedimiento.				

RADIOLOGIA SIMPLE				
COD. SURA CUPS	COD. HOM. ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. ISS 2001+7%	TARIFA 2020 HOSP. ISS 2001+48.5%
870001	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	\$ 22,968	\$ 31,876
870002	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	\$ 33,946	\$ 47,112
870003	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	\$ 15,488	\$ 21,495
870004	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	\$ 21,100	\$ 29,284
870005	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	\$ 30,083	\$ 41,751
870006	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	\$ 30,083	\$ 41,751
870007	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	\$ 30,083	\$ 41,751
870101	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	\$ 21,100	\$ 29,284
870102	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	\$ 21,229	\$ 29,462

RADIOLOGIA SIMPLE				
COD. SURA CUPS	COD. HOM. ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. ISS 2001+7%	TARIFA 2020 HOSP. ISS 2001+48.5%
870103	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	\$ 21,229	\$ 29,462
870104	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	\$ 21,100	\$ 29,284
870105	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	\$ 21,100	\$ 29,284
870107	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NAALES	\$ 21,100	\$ 29,284
870108	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANAALES	\$ 21,229	\$ 29,462
870112	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	\$ 21,100	\$ 29,284
870113	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	\$ 21,229	\$ 29,462
870114	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRADIA)	\$ 14,044	\$ 19,491
870131	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	\$ 21,229	\$ 29,462
870601	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO (237)	\$ 23,519	\$ 32,640
870602	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	\$ 23,519	\$ 32,640
870603	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRADIA]	\$ 23,519	\$ 32,640
871010	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	\$ 25,739	\$ 35,722
871019	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	\$ 25,739	\$ 35,722
871020	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	\$ 25,193	\$ 34,964
871030	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	\$ 25,193	\$ 34,964
871040	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	\$ 31,394	\$ 43,570
871050	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	\$ 25,343	\$ 35,172
871060	M21144	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	\$ 43,806	\$ 60,796
871061	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	\$ 89,741	\$ 124,547
871062	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	\$ 34,513	\$ 47,899
871070	M21145	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	\$ 9,031	\$ 12,533
871091	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	\$ 19,447	\$ 26,990
871111	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	\$ 22,106	\$ 30,680
871112	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	\$ 20,196	\$ 28,029
871121	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.ó A.P.y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO)	\$ 22,106	\$ 30,680
871129	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	\$ 20,196	\$ 28,029
871181	871181	FLUOROSCOPIA PULMONAR, MOVILIDAD - DIAFRAGMATICA	\$ 14,750	\$ 20,471
871202	871202	APICOGRAMA (55)	\$ 11,658	\$ 16,179
871208	871208	RADIOGRAFIA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDIACA) CON BARIO EN ESOFAGO	\$ 42,581	\$ 59,096
871320	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	\$ 27,558	\$ 38,246
872002	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	\$ 26,076	\$ 36,189

RADIOLOGIA SIMPLE				
COD. SURA CUPS	COD. HOM. ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. ISS 2001+7%	TARIFA 2020 HOSP. ISS 2001+48.5%
872011	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	\$ 34,615	\$ 48,040
872101	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	\$ 56,630	\$ 78,594
872102	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	\$ 69,539	\$ 96,510
872104	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	\$ 57,138	\$ 79,299
872105	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	\$ 64,441	\$ 89,434
872121	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	\$ 63,686	\$ 88,387
872122	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	\$ 70,438	\$ 97,758
872123	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	\$ 60,664	\$ 84,192
872510	872510	COLECISTOGRAFIA ORAL	\$ 42,351	\$ 58,776
873001	873002	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELETICA (LATERAL DE CRANEO, LATERAL DE COLUMNA Y PANORAMICA DE HUESOS LARGOS AP)	\$ 74,370	\$ 103,215
873002	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	\$ 74,370	\$ 103,215
873004	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	\$ 15,761	\$ 21,874
873111	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	\$ 20,426	\$ 28,349
873112	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	\$ 15,761	\$ 21,874
873121	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	\$ 20,426	\$ 28,349
873122	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	\$ 15,761	\$ 21,874
873202	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS (54)	\$ 9,031	\$ 12,533
873204	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	\$ 20,426	\$ 28,349
873205	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	\$ 15,761	\$ 21,874
873206	873206	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	\$ 15,761	\$ 21,874
873210	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	\$ 15,761	\$ 21,874
873302	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] O ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	\$ 22,989	\$ 31,905
873303	873443	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL COMPARATIVA CON APOYO	\$ 9,031	\$ 12,533
873311	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	\$ 25,691	\$ 35,655
873312	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	\$ 20,426	\$ 28,349
873313	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	\$ 20,426	\$ 28,349
873314	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	\$ 20,426	\$ 28,349
873333	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	\$ 15,761	\$ 21,874
873335	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEAL AXIAL Y LATERAL	\$ 15,761	\$ 21,874

RADIOLOGIA SIMPLE				
COD. SURA CUPS	COD. HOM. ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. ISS 2001+7%	TARIFA 2020 HOSP. ISS 2001+48.5%
873411	873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	\$ 19,447	\$ 26,990
873412	873412	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA (54)	\$ 9,031	\$ 12,533
873420	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	\$ 20,426	\$ 28,349
873422	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) (54)	\$ 9,031	\$ 12,533
873423	873424	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	\$ 26,108	\$ 36,234
873431	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	\$ 15,761	\$ 21,874
873444	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS (54)	\$ 9,031	\$ 12,533
873444	E21108	PROYECCIÓN ADICIONAL (STRESS, TÚNEL, TANGENCIALES, OBLICUAS), CADA UNA; AL VALOR DE LA REGIÓN AGREGAR.	\$ 9,031	\$ 12,533
873449	873444	RADIOGRAFIAS EN PROYECCIONES ADICIONALES DE CADERA O PELVIS (INCLUYE PROYECCIONES DE ENTRADA, SALIDA, OBTURADORA O RANA)	\$ 9,031	\$ 12,533
873501	871182	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS O INTERVENCIONISTAS EN TORAX (349)	\$ 70,791	\$ 98,248
873501	872070	FLUOROSCOPIA GUIA EN PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA O QUIRURGICO EN VIAS DIGESTIVAS, RIÑÓN Y TRACTO URINARIO (343)	\$ 134,114	\$ 186,130
874200	874200	CISTERNOGRAFIA (INCLUYE: PUNCIÓN E INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE: CISTERNOGRAFIAS, VENTRICULOGRAFIA, RADIOGRAFÍA CON MEDIO DE CONTRASTE DE FOSA MEDIA)	\$ 516,842	\$ 717,300
874910	874910	FARINGOGRAFIA Y ESOFAGOGRAMA CON CINE O VIDEO [ESTUDIO DE LA DEGLUCION]	\$ 142,695	\$ 198,040
877602	M21322	COLANGIOGRAFÍA OPERATORIA	\$ 39,922	\$ 55,405
877602	M21323	COLANGIOGRAFÍA POST-OPERATORIA	\$ 32,517	\$ 45,129
877802	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)	\$ 58,631	\$ 81,371
877814	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	\$ 36,722	\$ 50,965
877815	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	\$ 36,722	\$ 50,965
886012	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	\$ 122,649	\$ 170,218
886012	886013	OSTEODENSITOMETRIA PERIFERICA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA] (366)	\$ 12,262	\$ 17,018
8710600	M21144	TEST DE ESCOLIOSIS	\$ 43,806	\$ 60,796
8731110	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO (ESCAPULA) COMPARATIVA	\$ 20,426	\$ 28,349
8731120	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8731210	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO (BRAZO) COMPARATIVA	\$ 20,426	\$ 28,349

RADIOLOGIA SIMPLE				
COD. SURA CUPS	COD. HOM. ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 AMB. ISS 2001+7%	TARIFA 2020 HOSP. ISS 2001+48.5%
8731220	873122	RADIOGRAFIA DE RADIO-ULNAR (ANTEBRAZO) COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8732040	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO COMPARATIVA	\$ 20,426	\$ 28,349
8732050	873205	RADIOGRAFIA DE CODO COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8732060	873210	RADIOGRAFIA DE MUÑECA COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8732100	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8732101	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	\$ 15,761	\$ 21,874
8732102	873210	RADIOGRAFIA DE MANO COMPARATIVA	\$ 15,761	\$ 21,874
8733030	873443	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL COMPARATIVA SIN APOYO	\$ 9,031	\$ 12,533
8733120	873443	RADIOGRAFIA DE FEMUR (MUSLO) AP Y LATERAL COMPARATIVA	\$ 9,031	\$ 12,533
8733130	873443	RADIOGRAFIA DE TIBIA-PERONE (PIERNA) AP Y LATERAL COMPARATIVA	\$ 9,031	\$ 12,533
8733330	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL SIN APOYO (UNILATERAL)	\$ 15,761	\$ 21,874
8733331	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL CON APOYO (UNILATERAL)	\$ 15,761	\$ 21,874
8734200	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL COMPARATIVA	\$ 20,426	\$ 28,349
8734310	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL COMPARATIVA SIN APOYO	\$ 15,761	\$ 21,874
8734311	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL COMPARATIVA CON APOYO	\$ 15,761	\$ 21,874

PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA GUIADOS POR ECOGRAFIA Y TOMOGRAFIA				
DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES GUIADOS POR ECOGRAFIA (PROCEDIMIENTO COMPLETO)				
COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
M21510	819101	1P21511	ASPIRACION -ARTROCENTESIS- DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA ARTICULAR	\$ 870,264
	839400		ASPIRACION DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA DE BURSA	\$ 870,264
	829200		ASPIRACION DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA DE BURSA DE MANO	\$ 870,264
	861102		DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	\$ 870,264
	861101		DRENAJE DE COLECCION SUPERFICIAL DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION +	\$ 870,264
M21510	502102	1P50210	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	\$ 870,264
M21510	345002	1P6100	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	\$ 870,264
M21510	550202	1P40509	NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCION ENDOSCOPICA EN RIÑON	\$ 870,264
M21510	850100	1P85010	DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN MAMA POR ASPIRACION	\$ 558,144

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



M21510	850100	1P85011	DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN MAMA POR PUNCION	\$ 870,264

La tarifa pactada para el servicio **DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES GUIADOS POR ECOGRAFIA** es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de guía ecográfica, insumos, honorarios médicos, etc.

DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES GUIADOS POR TOMOGRAFIA (PROCEDIMIENTO COMPLETO)				
COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
M21510	819101	1P21510	ASPIRACION -ARTROCENTESIS- DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA ARTICULAR	\$ 1,132,771
M21510	712001	1P21510	DRENAJE POR PUNCION DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	\$ 1,132,771
M21510	639101	1P21510	ASPIRACION DE ESPERMATOCELE VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	202401	1P21510	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA SOD	\$ 1,132,771
M21510	629102	1P21510	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [POR AGUJA] DE TESTICULO SOD	\$ 1,132,771
M21510	162201	1P21510	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	\$ 1,132,771
M21510	839400	1P21510	ASPIRACION DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA DE BURSA	\$ 1,132,771
M21510	829200	1P21510	ASPIRACION DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA DE BURSA DE MANO	\$ 1,132,771
M21510	669300	1P21510	ASPIRACION DIAGNOSTICA Y/O TERAPEUTICA DE TROMPA DE FALOPIO PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	607100	1P21510	ASPIRACION PERCUTANEA CON AGUJA DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$ 1,132,771
M21510	509101	1P21510	ASPIRACION DE HIGADO VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	609100	1P21510	ASPIRACION PERCUTANEA DE PROSTATA SOD	\$ 1,132,771
M21510	619100	1P21510	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	\$ 1,132,771
M21510	579901	1P21510	ASPIRACION PERCUTANEA DE VEJIGA	\$ 1,132,771
M21510	510301	1P21510	DRENAJE BILIAR PERCUTANEO [ENDOSCOPICO] Y COLOCACION DE PROTESIS SOD	\$ 1,132,771
M21510	180200	1P21510	DRENAJE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	180100	1P21510	DRENAJE DE COLECCION DE PABELLON AURICULAR POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	717301	1P21510	DRENAJE DE ABSCESO VULVO-PERINEAL	\$ 1,132,771
M21510	169203	1P21510	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	\$ 1,132,771
M21510	701420	1P21510	DRENAJE DE COLECCION DE FONDO DE SACO (CUPULA VAGINAL) POR INCISION VIA VAGINAL	\$ 1,132,771
M21510	540011	1P21510	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	202101	1P21510	DRENAJE DE COLECCION DE MASTOIDES	\$ 1,132,771
M21510	60901	1P21510	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	540005	1P21510	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771

DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCEOS O COLECCIONES GUIADOS POR TOMOGRAFIA (PROCEDIMIENTO COMPLETO)				
COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
M21510	540014	1P21510	DRENAJE DE COLECCION INTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	490100	1P21510	DRENAJE DE COLECCION ISQUIORRECTAL (AQUEL POR ABSCESO O HEMATOMA ENTRE OTRAS CAUSAS) POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	759101	1P21510	DRENAJE DE COLECCION OBSTETRICA (DE EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINE POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	240400	1P21510	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	\$ 1,132,771
M21510	169204	1P21510	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	\$ 1,132,771
M21510	861102	1P21510	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	\$ 1,132,771
M21510	540008	1P21510	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	861101	1P21510	DRENAJE DE COLECCION SUPERFICIAL DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION +	\$ 1,132,771
M21510	861103	1P21510	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISION O ASPIRACION	\$ 1,132,771
M21510	211301	1P21510	DRENAJE DE LESION (COLECCION) EN PIRAMIDE NASAL	\$ 1,132,771
M21510	502102	1P21510	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	862101	1P21510	DRENAJE DE QUISTE PILONIDAL	\$ 1,132,771
M21510	95300	1P21510	DRENAJE DE SACO LAGRIMAL POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	60904	1P21510	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO AREA TIROIDEA) POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	850100	1P21510	DRENAJE EN MAMA DE COLECCION POR MASTOTOMIA O MAMOTOMIA POR INCISION	\$ 1,132,771
M21510	60101	1P21510	DRENAJE PERCUTANEO [CON AGUJA] DEL AREA TIROIDEA	\$ 1,132,771
M21510	590500	1P21510	DRENAJE PERCUTANEO DE COLECCION EN AREA PERIRRENAL SOD	\$ 1,132,771
M21510	559220	1P21510	DRENAJE PERCUTANEO DE COLECCION O QUISTE RENAL	\$ 1,132,771
M21510	524002	1P21510	DRENAJE PERCUTANEO DE SEUDOQUISTE PANCREATICO SOD	\$ 1,132,771
M21510	770932	1P21510	DRENAJE PERCUTANEO EN COLUMNA VERTEBRAL	\$ 1,132,771
M21510	620100	1P21510	DRENAJE POR INCISION EN TESTICULO SOD	\$ 1,132,771
M21510	280002	1P21510	DRENAJE EN AMIGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMIGDALARES VIA TRANSCERVICAL	\$ 1,132,771
M21510	280001	1P21510	DRENAJE TRANSORAL EN AMIGDALA Y ESTRUCTURAS PERIAMIGDALARES	\$ 1,132,771
M21510	652403	1P21510	PUNCION Y DRENAJE DE LESION DE OVARIO VIA PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	559210	1P21510	RENOPUNCION O PUNCION RENAL PERCUTANEA	\$ 1,132,771
M21510	345002	1P21510	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	\$ 1,132,771
M21510	345002	1P21510	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	\$ 1,132,771

**DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES GUIADOS POR TOMOGRAFIA
(PROCEDIMIENTO COMPLETO)**

COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
M21510	345001	1P21510	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	\$ 1,132,771
M21510	550202	1P21510	NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCION ENDOSCOPICA EN RIÑON	\$ 850,926

La tarifa pactada para el servicio DRENAJE PERCUTANEO DE ABSCESOS O COLECCIONES GUIADOS POR TOMOGRAFIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de guía tomografía, insumos, honorarios médicos, etc.

**BIOPSIA PERCUTANEA PUNCION - ASPIRACION GUIADOS POR ECOGRAFIA (PROCEDIMIENTO
COMPLETO)**

COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
M21510	851102	1P31312	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU-CUT	\$ 349,758
M21510	851101	1P85122	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA (BACAF DE MAMA)	\$ 441,558
M21510	61002	1P17927	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA (TRUCUT O AGUJA FINA)	\$ 345,168
M21510	4011010	1P40115	BIOPSIA DE GANGLIO (AXILAR, CERVICAL ANT O POST, INGUINAL) O VASO LINFATICO SUPERFICIAL POR BACAF O TRU-CUT	\$ 345,168
M21510	4011010	1P17702	BIOPSIA DE GANGLIO (AXILAR, CERVICAL ANT O POST, INGUINAL) O VASO LINFATICO PROFUNDO POR BACAF O TRU-CUT	\$ 345,168
M21510	345401	1P34242	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	\$ 487,642
M21510	332601	1P17510	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	\$ 487,642
M21510	501002	1P17510	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO	\$ 487,642
M21510	710020	1P17510	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	\$ 487,642
M21510	552603	1P17510	BIOPSIA CON AGUJA [PERCUTANEA] O TROCAR DE RIÑON	\$ 487,642
M21510	601102	1P17510	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$ 482,501
M21510	601101	1P17510	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$ 482,501

La tarifa pactada para el servicio BIOPSIA PERCUTANEA PUNCION - ASPIRACION GUIADOS POR ECOGRAFIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de guía ecográfica, insumos, honorarios médicos, etc.

BIOPSIA PERCUTANEA PUNCION - ASPIRACION GUIADOS POR TOMOGRAFIA (PROCEDIMIENTO COMPLETO)				
COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
31124	501002	1P87999	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO	\$ 657,941
31124	11301	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [AGUJA] DE CEREBRO	\$ 657,941
31124	542402	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL	\$ 657,941
31124	601102	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$ 657,941
31124	601101	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$ 657,941
31124	601301	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE VESICULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRASRECTAL	\$ 657,941
31124	621100	1P87999	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [POR AGUJA] DE TESTICULO SOD	\$ 657,941
31124	413201	1P87999	BIOPSIA CERRADA [POR ASPIRACION] [PERCUTANEA] DE BAZO	\$ 657,941
31124	552603	1P87999	BIOPSIA DE RIÑON VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	372702	1P87999	BIOPSIA DE CORAZON VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	710020	1P87999	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	61002	1P87999	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA (TRUCUT O AGUJA FINA)	\$ 657,941
31124	774002	1P87999	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	340501	1P87999	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	341201	1P87999	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	345401	1P87999	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	774911	1P87999	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	41101	1P87999	BIOPSIA NERVIO PERIFERICO (SUPERFICIAL O PROFUNDO), VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	5735001	1P87999	BIOPSIA PERCUTANEA (TRU-CUT O AGUJA FINA) DE TEJIDO PERIVESICAL (VEJIGA)	\$ 657,941
31124	511702	1P87999	BIOPSIA PERCUTANEA [AGUJA] DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES SOD	\$ 657,941
31124	651203	1P87999	BIOPSIA PERCUTANEA [CON AGUJA] EN OVARIO	\$ 657,941
31124	332601	1P87999	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	\$ 657,941
31124	413201	1P87999	BIOPSIA CERRADA [POR ASPIRACION] [PERCUTANEA] DE BAZO	\$ 657,941
31124	261001	1P87999	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	\$ 657,941
31124	681603	1P87999	BIOPSIA DE ENDOMETRIO POR ASPIRACION	\$ 657,941
31124	8321001	1P87999	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULO CON O SIN APONEUROSIS (INCLUYENDO MANO) POR PUNCION, ASPIRACION O ABIERTA	\$ 657,941
31124	8321002	1P87999	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) POR PUNCION, ASPIRACION O ABIERTA	\$ 657,941

BIOPSIA PERCUTANEA PUNCION - ASPIRACION GUIADOS POR TOMOGRAFIA (PROCEDIMIENTO COMPLETO)

COD. IPS	COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
31124	521002	1P87999	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	\$ 657,941
31124	289101	1P87999	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA DE AMIGDALAS Y ADENOIDES	\$ 657,941
31124	272401	1P87999	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL	\$ 657,941
31124	413101	1P87999	BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	\$ 657,941

La tarifa pactada para el servicio BIOPSIA PERCUTANEA PUNCION - ASPIRACION GUIADOS POR TOMOGRAFIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de guía ecográfica, insumos, honorarios médicos, etc.

ESTUDIOS DIAGNOSTICOS DE UROLOGIA

CODIGO CUPS IPS	CÓDIGO SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
892902	892902	ESTUDIO COMPLETO DE IMPOTENCIA	\$ 520,200

ELECTROMEDICINA

CODIGO CUPS IPS	CÓDIGO SURACUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 HOSP.
891402	891402	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	\$ 39,275
895100	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD (AMBULATORIO)	\$ 21,195

HEMODERIVADOS

COD. IPS	COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020
911107	911107	GLOBULOS ROJOS FILTRADOS (DESLEUCOCITADOS)	\$ 316,338
		GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS (POBRES EN LEUCOCITOS)	\$ 276,027
911112	911112	SANGRE TOTAL	\$ 270,235
911102	911102	PLAQUETAS	\$ 62,535
911201	911201	PLAQUETAFERESIS (PAQUETE DE 6 UNIDADES)	\$ 1,191,939
911105	911105	CRIOPRECIPITADO	\$ 43,739
		ALICUOTAS PEDIATRICAS	\$ 164,079
911111	911111	PLASMA FRESCO CONGELADO	\$ 44,448

SERVICIOS DE AMBULANCIA MUNICIPIOS DE CALDAS				
MUNICIPIO	INTERMUNICIPAL		Transporte Asistencial Básico simple	Transporte Asistencial Medicalizado doble
	MANIZALES	COD. SURACUPS	TARIFA 2020	TARIFA 2020
	Manizales Servicio Diurno	60132	\$ 41,004	\$ 224,910
	Manizales Servicio Nocturno	60132	\$ 70,074	\$ 273,870
OTROS MUNICIPIOS DE CALDAS	MUNICIPIOS	COD. SURACUPS	TARIFA 2020	TARIFA 2020
	Aguadas	60132	\$ 583,338	\$ 1,133,934
	Anserma	60132	\$ 342,720	\$ 665,958
	Aranzazu	60132	\$ 240,720	\$ 570,894
	Balcázar	60132	\$ 314,976	\$ 612,000
	Chinchiná	60132	\$ 101,796	\$ 198,084
	Dorada	60132	\$ 810,186	\$ 1,574,982
	Filadelfia	60132	\$ 227,052	\$ 633,420
	La Merced	60132	\$ 467,568	\$ 909,126
	Manzanares	60132	\$ 523,260	\$ 1,017,246
	Marmato	60132	\$ 746,844	\$ 1,287,240
	Marquetalia	60132	\$ 657,492	\$ 1,277,958
	Neira	60132	\$ 97,206	\$ 189,210
	Norcasia	60132	\$ 953,700	\$ 1,854,258
	Pácora	60132	\$ 514,080	\$ 998,988
	Palestina	60132	\$ 125,052	\$ 243,066
	Pensilvania	60132	\$ 675,954	\$ 1,314,066
	Riosucio	60132	\$ 532,236	\$ 1,007,658
	Risaralda	60132	\$ 254,592	\$ 495,006
	Salamina	60132	\$ 347,208	\$ 674,934
	Samaná	60132	\$ 875,160	\$ 2,160,258
	San José	60132	\$ 310,284	\$ 603,126
	Supía	60132	\$ 467,568	\$ 909,024
	Villamaría	60132	\$ 41,718	\$ 275,808
	Victoria	60132	\$ 782,646	\$ 1,521,228
	Viterbo	60132	\$ 337,212	\$ 657,186

SERVICIOS DE AMBULANCIA INTERDEPARTAMENTAL				
INTERDEPARTAMENTAL			Transporte Asistencial Básico simple	Transporte Asistencial Medicalizado doble
OTROS MUNICIPIOS INTERDEPARTAMENTALES		COD. SURA CUPS	TARIFA 2020	TARIFA 2020
OTRAS CIUDADES DEL PAIS	Armenia	60132	\$ 453,696	\$ 882,096
	Barranquilla	60132	\$ 5,148,450	\$ 10,007,832
	Bogotá	60132	\$ 1,328,652	\$ 2,582,946
	Bucaramanga	60132	\$ 3,287,154	\$ 6,390,198
	Buenaventura	60132	\$ 1,444,524	\$ 2,808,162
	Buga	60132	\$ 1,055,598	\$ 2,051,934
	Cali	60132	\$ 1,236,240	\$ 2,403,222
	Cartagena	60132	\$ 4,500,240	\$ 8,748,336
	Cartago	60132	\$ 528,156	\$ 1,025,916
	Cúcuta	60132	\$ 4,194,750	\$ 8,153,982
	Fresno	60132	\$ 416,568	\$ 809,982
	Girardot	60132	\$ 1,157,496	\$ 2,250,018
	Honda	60132	\$ 602,004	\$ 1,170,144
	Ibagué	60132	\$ 823,854	\$ 2,313,564
	Ipiales	60132	\$ 4,412,418	\$ 8,577,078
	La Pintada	60132	\$ 555,594	\$ 1,080,180
	La Virginia	60132	\$ 416,568	\$ 809,982
	Maicao	60132	\$ 6,449,358	\$ 12,537,432
	Mariquita	60132	\$ 509,184	\$ 990,114
	Marsella	60132	\$ 259,488	\$ 503,778
	Medellín	60132	\$ 1,180,548	\$ 2,295,204
	Montería	60132	\$ 3,097,332	\$ 6,020,856
	Neiva	60132	\$ 1,777,860	\$ 3,455,760
	Paipa	60132	\$ 2,185,146	\$ 4,248,198
	Palmira	60132	\$ 1,157,496	\$ 2,250,018
	Pasto	60132	\$ 3,310,308	\$ 6,435,078
	Pereira	60132	\$ 296,106	\$ 575,994
	Popayán	60132	\$ 1,865,988	\$ 3,627,018
	Quibdó	60132	\$ 2,315,298	\$ 4,500,138
	Santa Rosa	60132	\$ 148,104	\$ 287,844
	Santamarta	60132	\$ 5,296,554	\$ 10,296,084
	Sevilla	60132	\$ 555,594	\$ 1,080,180
	Sincelejo	60132	\$ 3,574,284	\$ 6,948,240
	Tuluá	60132	\$ 833,442	\$ 1,619,964
	Tunja	60132	\$ 1,981,452	\$ 3,852,132

SERVICIOS DE AMBULANCIA INTERDEPARTAMENTAL				
INTERDEPARTAMENTAL			Transporte Asistencial Básico simple	Transporte Asistencial Medicalizado doble
OTROS MUNICIPIOS INTERDEPARTAMENTALES		COD. SURA CUPS	TARIFA 2020	TARIFA 2020
	Valledupar	60132	\$ 5,338,374	\$ 10,377,174
	Villavicencio	60132	\$ 1,852,116	\$ 3,600,090
	Zipaquirá	60132	\$ 1,523,268	\$ 2,961,162

MAMOGRAFIA			
COD. SURA CUPS	COD. HOMÓLOGO ISS 2001	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2020 HOSP. Y AMB.
876802	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	\$ 61,200
876802	876802 + 881201	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL + ECOGRAFIA DE MAMA	\$ 122,400

PQTES QUIRÚRGICOS				
CIRUGIA GÁSTRICA LAPAROSCÓPICA				
COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	INCLUYE	TARIFA 2020
446604	1P46605	CIRUGIA ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO MAS RECONSTRUCCION DE ESFINTER POR LAPAROSCOPIA O TORACOSCOPIA	*DERECHOS DE SALA *MEDICAMENTOS/MATERIALES *USO DE EQUIPO (LAPAROSCOPIO) *3 DIAS DE ESTANCIA EN HAB UNIPERSONAL *HONORARIOS CIRUJANO GRAPADORAS Y RECARGAS *HONORARIOS ANESTESIOLOGO *HONORARIOS AYUDANTE *HONORARIOS INFECTOLOGIA *HONORARIOS NUTRICIONISTA *HONORARIOS REHABILITACION CARDIACA *HONORARIOS PSICOLOGIA	\$ 5,572,382
438402		GASTRECTOMIA VERTICAL [MANGA GASTRICA] POR LAPAROSCOPIA	*DERECHOS DE SALA *MEDICAMENTOS/MATERIALES *USO DE EQUIPO (LAPAROSCOPIO) *HONORARIOS CIRUJANO GRAPADORAS Y RECARGAS *HONORARIOS ANESTESIOLOGO	\$ 9,414,848
449602		BAIPAS O DERIVACION O PUENTE GASTRICO POR LAPAROSCOPIA	*HONORARIOS AYUDANTE *HONORARIOS INFECTOLOGIA *HONORARIOS NUTRICIONISTA *HONORARIOS REHABILITACION CARDIACA *HONORARIOS PSICOLOGIA	\$10,791,535

CIRUGIA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA DE COMPLEJIDAD AVANZADA				
COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	INCLUYE	TARIFA 2020
652302	1P40534	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	*DERECHOS DE SALA *MEDICAMENTOS / MATERIALES *USO DE EQUIPO (LAPAROSCOPIO) *HONORARIOS CIRUJANO *HONORARIOS AYUDANTE *HONORARIOS ANESTESIOLOGO	\$ 3,161,255
652802	1P40534	RESECCIÓN DE QUISTE PARA-OVÁRICO POR LAPAROSCOPIA UNI O BILATERAL		
652902	1P40534	LIBERACIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA UNI O BILATERAL		
657802	1P40534	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
657804	1P40534	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
659102	1P40534	ASPIRACION FOLICULAR DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA		
666102	1P40534	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA		
662102	1P40534	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO UNICA VIA ENDOSCOPICA (LAPAROSCOPIA)		
662200	1P40534	ABLACION U OCLUSION BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO VIA ENDOSCOPICA (LAPAROSCOPIA)		
664002	1P40534	SALPINGECTOMÍA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROSCOPIA		
665002	1P40534	SALPINGECTOMÍA BILATERAL TOTAL POR LAPAROSCOPIA		
666220	1P40534	RESECCIÓN DE LESION EN MESOSALPINX POR LAPAROSCOPIA UNI O BILATERAL		
667402	1P40534	SALPINGOHISTEROTOMIA (SALPINGO-UTEROSTOMIA) POR LAPAROSCOPIA		
667902	1P40534	SALPINGOPLASTIA (FIMBROPLASTIA) POR LAPAROSCOPIA		
669102	1P40534	SALPINGO-OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
669202	1P40534	SALPINGO-OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
674511	1P40534	TRAQUELECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
683111	1P40534	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL, POR LAPAROSCOPIA		
691201	1P40534	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS ESTADOS I Y II POR LAPAROSCOPIA		
691202	1P40534	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS ESTADOS III Y IV POR LAPAROSCOPIA		
691302	1P40534	SECCIÓN DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROSCOPICA		
694102	1P40534	HISTERORRAFIA POR LAPAROSCOPIA		

CIRUGIA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA DE COMPLEJIDAD AVANZADA				
COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	INCLUYE	TARIFA 2020
707703	1P40534	COLPOPEXIA POR LAPAROSCOPIA		
6524020	1P40534	PUNCIÓN Y DRENAJE DE LESION DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA UNI O BILATERAL		
6531020	1P40534	OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
6551020	1P40534	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
6593000	1P40534	ESCISION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO BENIGNA O MALIGNA CON SALPINGECTOMIA PARCIAL –INCLUYE EMBARAZO ECTOPICO NO ROTO- POR LAPAROSCOPIA		
682403	1P40534	MIOMECTOMIA UTERINA (UNICA O MULTIPLE) POR LAPAROSCOPIA		
684020	1P40534	HISTERECTOMÍA TOTAL POR LAPAROSCOPIA		
999063		ANASTOMOSIS CERVICO VAGINAL POR LAPAROSCOPIA		
691230	1P40534	SECCION DE LIGAMENTO UTERO SACRO POR LAPAROSCOPIA		
595103	1P40534	URETROCISTOPEXIA POR LAPAROSCOPIA		
652102	1P40534	CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA		
659520	1P40534	LIBERACION DE TORSION DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA		
660202	1P40534	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROSCOPIA		
667302	1P40534	SALPINGO-SALPINGOSTOMIA (SALPINGONEOSTOMIA) POR LAPAROSCOPIA		
667610	1P40534	SALPINGOLISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) POR LAPAROSCOPIA		
686110	1P40534	HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROSCOPIA		
652305	1P40534	CITORREDUCCION DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA		

HISTEROSCOPIA DIAGNÓSTICA				
COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	INCLUYE	TARIFA 2020
681201	1P18905	HISTEROSCOPIA DIAGNOSTICA	*DERECHOS DE SALA *MATERIALES / MEDICAMENTO *USO DE EQUIPO *HONORARIO CIRUJANO *TOMA DE BIOPSIA(EN	\$ 765,131

		CASO DE SER NECESARIO)	

HISTEROSCOPIA OPERATORIA				
COD. SURA CUPS	COD. PQTE	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	INCLUYE	TARIFA 2020
682101	1P68121	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DE UTERO POR HISTEROSCOPIA	*DERECHOS DE SALA *MATERIALES/MEDICAMENTOS *USO DE EQUIPO HISTEROSCOPIO *HONORARIOS CIRUJANO *HONORARIOS ANESTESIOLOGO	\$ 1,967,480
682202	1P68121	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR HISTEROSCOPIA		
682302	1P68121	RESECCION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA		
682404	1P68121	MIOMECTOMIA UTERINA POR HISTEROSCOPIA		
682510	1P68121	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR HISTEROSCOPIA		
698003	1P68121	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR HISTEROSCOPIA		

PAQUETES CIRUGIA GENERAL							
APENDICECTOMIA VIA ABIERTA							
COD. SURA CUPS	DESC. SURACUPS	COD. HOM. ISS 2001	COD. PQTE CON HON. QX CX	COD. PQTE SIN HON. QX CX	INCLUYE	TARIFA 2020 CON HON. QX	TARIFA 2020 SIN HON. QX
471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	471300	1P40437	2P47130	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos	\$ 1,100,000	\$ 848,000
		471200	1P47121	2P47120	La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 900,000	\$ 720,000
		471100	1PQ0173	2PQ0176		\$ 700,000	\$ 556,000

HERNIORRAFIAS							
COD. SURA CUPS	DESC. SURACUPS	COD. HOM. ISS2001	COD. PQTE		INCLUYE	TARIFA 2020 CON HON. QX	TARIFA 2020 SIN HON. QX
534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL SOD	534000	1P53400	2P53400	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos - La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el	\$ 500,000	\$ 392,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA ABIERTA	534000			literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico		
530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA	530100	1P40404	2P53010	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico.	\$ 600,000	\$ 474,000
530200	HERNIORRAFIA INGUINAL INDIRECTA SOD	530200	1P53020				
530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA SOD	530300	1P53030				
530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	530300					
530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	530200					
534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	534100	1P7108				
534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL CON PROTESIS SOD [HERNIOPLASTIA CON MALLA DE POLIPROPILENO O NO RECUBIERTA]	534200	1P53420	2P40406	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico. *Para el caso de Herniorrafia umbilical con protesis, el valor convenido por paquete incluye el valor de malla a usar durante el acto quirurgico	\$ 920,000	\$ 794,000
530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	530400	1P7102	2P53040	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico.	\$ 800,000	\$ 638,000
530500	HERNIORRAFIA INGUINAL CON	530500	1P53050	2P40406	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología	\$ 920,000	\$ 758,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



	INJERTO O PROTESIS [HERNIOPLASTIA CON MALLA DE POLIPROPILENO O NO RECUBIERTA]				• Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico. * Para el caso de la Herniorrafia inguinal con injerto o protesis, el valor ofertado incluye la colocación de la malla requerida durante el procedimiento quirúrgico.		
531001	HERNIOORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	531100	1P7103	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 1,000,000	\$ 775,000
531001	HERNIOORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	531100	1P7103	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 1,000,000	\$ 775,000
531601	HERNIOORRAFIA BILATERAL INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	531200	1P7103	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico.	\$ 1,000,000	\$ 775,000
531501	HERNIOORRAFIA BILATERAL INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	531200	1P7103	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica,	\$ 1,000,000	\$ 775,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



					entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico.		
531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	531300	1P53130	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico. *Para el caso de Herniorrafia umbilical con protesis, el valor convenido por paquete incluye el valor de malla a usar durante el acto quirúrgico	\$ 1,610,000	\$ 1,385,000
531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	531400	1P53140	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico. *Para el caso de Herniorrafia umbilical con protesis, el valor convenido por paquete incluye el valor de malla a usar durante el acto quirúrgico	\$ 1,730,000	\$ 1,505,000
531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	533100	1P53310	2P7103	• Honorarios cirujano • Honorarios anestesiología • Honorarios ayudantía quirúrgica • Derechos de sala quirúrgica • Derechos de materiales quirúrgicos • La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico. *Para el caso de Herniorrafia umbilical con protesis, el valor convenido por paquete incluye el valor de malla a usar durante el acto quirúrgico	\$ 1,730,000	\$ 1,505,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



COLECISTECTOMIA VIA ABIERTA							
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	COD. HOM. ISS2001	COD. PQTE		INCLUYE	TARIFA 2020 CON HON. QX	TARIFA 2020 SIN HON. QX
512101	COLECISTECTOMIA POR LAPAROTOMIA	512101	1P40468	2P51210	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos - La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 1,050,000	\$ 798,000
512102	COLECISTECTOMIA POR MINILAPAROTOMIA SUBXIFOIDEA	512102	1P51211	2P51211	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos - La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 1,150,000	\$ 879,000
512103	COLECISTECTOMIA CON EXPLORACIÓN DE VÍAS BILIARES POR COLEDOCOTOMIA	512103	1P51212	2P51212	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos - La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico	\$ 1,100,000	\$ 775,000
Nota: El valor ofertado incluye todos los servicios requeridos durante el acto quirúrgico, a excepción de hemoderivados, complicaciones intraoperatorias, estudio de patología, medicamentos e insumos y medicamentos NO PBS y estancias hospitalarias, las cuales de requerirse se facturaran de manera adicional según tarifa contratada.							
COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA							
COD. SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURACUPS	COD. HOM. ISS2001	COD. PQTE		INCLUYE	TARIFA 2020 CON HON. QX	TARIFA 2020 SIN HON. QX
512104	COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	512104	1P40402	2P40402	- Honorarios cirujano - Honorarios anestesiología - Honorarios ayudantía quirúrgica - Derechos de sala quirúrgica - Derechos de materiales quirúrgicos - La consulta pre quirúrgica y preanestésica, entendida como tal, según la definición en el literal ñ) del Artículo 97 del Manual tarifarios ISS2001, para efectos de la facturación se causan cuando se realizan en forma	\$ 1,400,000	\$ 1,111,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



					ambulatoria; se exceptúa el caso del paciente hospitalizado por patología en alguna de las especialidades de clínicas médicas que posteriormente es objeto de manejo quirúrgico * Para el caso de Colecistecomia laparoscopica, el valor ofertado incluye el uso de trocar y ligaclips utilizados durante el acto quirurgico.		

Nota: El valor ofertado incluye todos los servicios requeridos durante el acto quirúrgico, a excepción de hemoderivados, complicaciones intraoperatorias, estudio de patología, medicamentos e insumos y medicamentos NO PBS y estancias hospitalarias, las cuales de requerirse se facturaran de manera adicional según tarifa contratada.

Los pagos por parte de EPS SURA para el servicio de Hemodinamia, Electrofisiología, cirugía endovascular, radiología intervencionista y demás procedimientos intervencionistas realizados en las salas de Hemodinamia se realizarán de acuerdo con las tarifas y condiciones establecidas en el **“MANUAL DE TARIFAS, PARA LA COMPRA Y VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES”**, vigentes en el año 2001 más un incremento del 25%, aproximado al entero más próximo, con las siguientes salvedades

HEMODINAMIA						
DESCRIPCIÓN SERVICIO	COD. PQTE	SURA CUPS INCLU.	DESCRIPCIÓN SURA CUPS	TARIFA 2020	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87615	876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO	\$ 1,500,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE HOSPITALIZACION EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	•ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE •TRANSFUSIONES
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87616	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	\$ 1,500,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE HOSPITALIZACION EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO + AORTOGRAMA TORACICO (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87617	876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO	\$ 1,900,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES
		876110	AORTOGRAMA TORACICO			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS +	1P87618	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	\$ 4,600,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (1 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (2 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87619	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	\$ 3,600,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS			
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE TRES VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (2 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87610	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	\$ 4,400,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360102	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS			
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE TRES VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (3 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87620	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	\$ 4,300,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360102	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS			
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P36019	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS	\$ 3,450,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



					MÁXIMA COMPLEJIDAD. (APLICA EXCLUSIVAMENTE SIN COLOCACION DE STENT)	
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE UNO O DOS VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (1 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P36021	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS	\$ 3,600,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (2 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P36022	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS	\$ 3,700,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE TRES VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (2 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P36023	360102	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS	\$ 4,200,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE TRES VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (3 STENT) (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P36025	360102	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS	\$ 3,800,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRA-CORONARIA (STENT) SOD			
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
•ESTANCIAADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE •TRANSFUSIONES •PROTESIS INTRA-CORONARIA STENT	1P87822	878201	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCION	\$ 1,258,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



(MEDICADO O CONVENCIONAL)						
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87812	878101	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	\$ 1,358,000	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			

La tarifa pactada para el servicio HEMODINAMIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de Honorarios médicos, salas, materiales, medicamentos, agentes anestésicos, insumos, utilización de equipos, aparatos, guía imagenológicas etc, y que sean inherentes y necesarios para la prestación del servicio.

NOTA 1	El valor del Stent convencional (3606001) será \$1,400,000 y sin que supere el valor establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS o aquella norma que adicione, modifique o sustituya.
NOTA 2	El valor del Stent Medicado (3606000) será de \$2,800,000 y sin que supere el establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
NOTA 3	En caso de realizarse algún procedimiento cuyo código CUPS no esté contenido dentro del manual tarifario contratado y éste tampoco homologue desde la técnica médica a otro igual contenido en el manual tarifario pactado, el servicio será facturado de acuerdo a tarifas convenidas con la respectiva homologación realizada, acordada y aceptada entre LA CLÍNICA y EPS Sura.
NOTA 4	Para el suministro y posterior facturación de los medicamentos NO PBS se procederá según lo establecido por la normatividad vigente para la fecha de atención.
NOTA 5	La tarifa pactada para los servicios de HEMODINAMIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de conceptos adicionales como guía imagenológica, utilización de equipos, insumos y/o medios de contraste, medicamentos, instrumental, y otros que desde el punto de vista técnico-médico sean necesarios e inherentes para la prestación del servicio, excepto aquellos excluidos explícitamente en el presente anexo tarifario. En caso de ser necesario la utilización de elementos adicionales diferentes a los requeridos en condiciones normales o de causarse como hallazgo quirúrgico la IPS deberá comunicar previamente tal novedad a la EPS en busca de su aprobación para su posterior facturación, auditoria y respectivo pago.
NOTA 6	Cuando en un mismo acto se causen dos o más procedimientos de los acá pactados por paquete el valor a ser facturado por aquellos procedimientos de subsiguiente valor será el 40% de la tarifa aquí negociada por paquete, igual condiciones e inclusiones.

PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS VASCULAR PERIFERICO Y LINFÁTICO						
DESCRIPCIÓN SERVICIO	COD. PQTE	SURA CUPS INCLU.	DESCRIPCIÓN SURA CUPS	TARIFA 2020	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO (INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)	1P87813	878111	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO	\$ 1,350,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS INTRACORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
		887002	CINE-ANGIOGRAFIA			
AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	1P87220	872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	\$ 1,350,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE	• ESTANCIA ADICIONAL A LA INCLUIDA EN EL PAQUETE • TRANSFUSIONES • PROTESIS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



(INCLUYE CINE-ANGIOGRAFIA)		887002	CINE-ANGIOGRAFIA	• HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD	INTRACORONARIA STENT (MEDICADO O CONVENCIONAL)
La tarifa pactada para el servicio PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS VASCULAR PERIFERICO Y LINFÁTICO es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de Honorarios médicos, salas, materiales, medicamentos, agentes anestésicos, insumos, utilización de equipos, aparatos, guía imagenológica etc, y que sean inherentes al procedimiento.					

Las tarifas convenidas en el presente anexo tarifario están sujetas a precios máximos presupuestales NO PBS establecidos por el Ministerio de salud colombiano, según documento técnico de Aplicación de la metodología para la definición del presupuesto máximo a transferir Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado y a las Entidades Obligadas a Compensar – EOC y podrán ser objetada de acuerdo a los toques establecidos para efectos de su reconocimiento económico.

2.1.1. Las partes no aplicarán el artículo 94 del Manual indicado que establece los “CONJUNTOS DE ATENCIÓN EN SALUD PARA SU PAGO POR TARIFA INTEGRAL”

2.1.2. Los conjuntos de atención en salud para su pago por tarifa integral del artículo 95, no se aplicará, salvo en lo que se refiere a la aplicación del párrafo quince y el código de atención correspondiente a dicho párrafo número C40107.

2.1.3. Se deja constancia que la interpretación que se le dará al párrafo 2 del artículo 61 del Manual arriba en lo que respecta a la expresión “la vigilancia del paciente durante el período de recuperación, incluida la aplicación del parche hemático pos – anestesia en los casos en que sea necesario...”, es la de que el tratamiento del dolor pos - quirúrgico o analgesia pos - operatoria no generará por concepto de honorarios de anestesia un valor adicional al reconocido al anestesiólogo por la cirugía, pues estos honorarios incluyen la analgesia postquirúrgica hasta 15 días después de la cirugía o procedimiento.

2.2. CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS:

Para el cobro y pago de los servicios de cuidados intensivos e intermedios se aplicarán las tarifas y condiciones para el pago de las mismas establecidas en el manual convenido, teniendo en cuenta que el valor correspondiente a la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, sólo se causará cuando exista un estado de gravedad que comprometa la vida del paciente y que requiera intervención y monitoreo permanente a criterios del intensivista; se definirá entre los coordinadores de atención en salud y el asesor científico de EPS SURA y personal asignado por LA CLÍNICA si el servicio se cobrará y pagará como estancia en unidad de cuidados intermedios o como estancia en unidad de cuidados intensivos.

2.3. DERECHOS DE SALA:

Para el pago de estos servicios se aplicarán las tarifas y condiciones establecidas en el manual convenido, aplicándose además las siguientes definiciones y condiciones:

2.3.1. En las intervenciones quirúrgicas y procedimientos terapéuticos que para su práctica requieran de anestesia general, regional o local y que sean realizados en sala de quirófano, sala especial, sala de yesos y/o sala de procedimientos o pequeña cirugía, las partes aceptan que los derechos de sala pactados incluyen todos los servicios descritos en el Manual convenido, de tal manera que en la utilización de las salas indicadas anteriormente no se causarán valores adicionales al derecho de sala pactado, por el empleo de accesorios de equipos y/o de sala, elementos y/o materiales desechables, como son ropa quirúrgica, cable de electrobisturí, placa, equipo para asepsia, mangueras, bolsas de receptal, brocas, tarraja y sensores, entre otros, pero sin limitarse a ellos, excepto los que EPS SURA considere para pago directo.

2.3.2. Los derechos de sala de quirófano, sala especial, sala de yesos, sala de procedimientos o pequeña cirugía y consultorio, se causarán de acuerdo con el tipo de sala requerido, desde el punto de vista técnico-científico, para cada procedimiento específico. Así por ejemplo, cuando se encuentre indicada la realización de un procedimiento en sala especial se causará el valor por los derechos correspondientes a este tipo de sala, con independencia de que sea realizado o no en quirófano, entendiendo las partes además que no se causará el pago de servicios no utilizados.

En el mismo sentido, si LA CLÍNICA no cuenta con las diferentes alternativas de salas señaladas anteriormente, desde el punto de vista locativo, deberá cobrar el valor de los derechos de sala indicados para procedimiento que se realice, de acuerdo con las tarifas que a ellas corresponden, según contrato, no pudiendo cobrar derecho de sala diferentes.

2.4. MEDICAMENTOS:

En cuanto al pago de los medicamentos que sean suministrados por LA CLÍNICA a los pacientes, el valor a reconocer debe ser el establecido en el listado pareto de medicamentos acordado entre LA CLÍNICA y EPS SURA, el cual debe tener definida una vigencia. Dicho listado debe ser actualizado previamente al cumplimiento de la vigencia para proceder en su actualización oportuna, evitando glosas por estos conceptos. En todo caso, la actualización del listado será revisada siempre de común acuerdo con EPS SURA. Para los medicamentos sobre los cuales no se tiene un acuerdo explícito en los listados, la tarifa a reconocer será el precio de distribuidor encuestado (PDE) el cual se encuentra publicado en el Observatorio de Medicamentos OBSERVAMED de la Federación Médica Colombiana, el cual se puede consultar en la página de internet www.observamed.org.

2.5. INSUMOS:

En cuanto al pago de los insumos que sean suministrados por LA CLÍNICA a los pacientes, el valor a reconocer debe ser el establecido en los listados presentados por LA CLÍNICA y aceptados por EPS SURA, los cuales deben tener definida una vigencia. Dicho listado debe ser actualizado previamente al cumplimiento de la vigencia para proceder en su actualización oportuna, evitando glosas por estos conceptos. En todo caso, la actualización del listado deberá contar siempre con la aceptación previa por parte de EPS SURA.

2.6. HOSPITALIZACIÓN:

En cuanto a los servicios de hospitalización que sean suministrados por LA CLINICA, se tendrán en cuenta las condiciones definidas en el "MANUAL DE TARIFAS, PARA LA COMPRA Y VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES 2001", con las siguientes precisiones:

2.6.1. Para efectos de aplicación de las tarifas correspondientes a la hospitalización, se determina que el día del ingreso del paciente se factura, más no el día del egreso.

2.6.2. Se deja expresa constancia que EPS SURA no pagará a LA CLÍNICA, por los servicios de hospitalización, los siguientes servicios: Alimentación del acompañante, consumo de nevera, servicios telefónicos por fuera de la ciudad y demás servicios no relacionados directamente con la atención del paciente o que sean solicitados como adicionales para el acompañante. Todos estos servicios estarán a cargo de la persona que lo solicite, bien sea el paciente, su acompañante o su representante. LA CLÍNICA debe implementar los mecanismos de información a los pacientes, en relación con estos conceptos, desde el ingreso.

2.6.3. Respecto de la hospitalización en habitación o incubadora, comprenderá todos los servicios detallados en el manual indicado, aclarándose que el uso de equipamiento según el servicio, incluye además de los señalados en el manual, los equipos oxímetro, bomba de infusión, monitoria de signos vitales, entre otros.

2.6.4. En el caso de atención de maternas se incluye la cuna del recién nacido, la cual no podrá ser cobrada como valor adicional, con independencia de la ubicación física de la misma.

3. PLANES COMPLEMENTARIOS: Para la prestación de los servicios de los Planes Complementarios se acogen las siguientes tarifas y condiciones para el pago de las mismas, así:

EPS SURA pagará a LA CLÍNICA aquellos servicios prestados a sus afiliados siempre que estos se encuentren activos en los Planes Complementarios emitidos por EPS SURA y en los términos y condiciones allí señalados, y con las siguientes tarifas y condiciones de pago de las mismas, entendiendo con esto que le aplicaran las precisiones arriba señaladas para los servicios prestados a los afiliados del Plan de Beneficios de Salud, así:

3.1. HOSPITALIZACIÓN:

El valor a reconocer por la hospitalización en habitación individual es Trescientos treinta y dos mil pesos (\$ 332,000), por día de hospitalización.

3.2. HONORARIOS MÉDICOS:

El valor que EPS SURA reconocerá a LA CLÍNICA por concepto de honorarios médicos quirúrgicos, interconsultas y visitas médicas, para cualquier especialidad médica, serán los establecidos en el Plan de Beneficios de Salud más un 20%, es decir ISS2001 + 48.5 %.

3.3. OTROS SERVICIOS:

Los demás servicios no señalados anteriormente se reconocerán y pagarán a las mismas tarifas y condiciones acordadas para el pago de los servicios del Plan de Beneficios de Salud.

4. OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE EPS SURA.

4.1. ATENCIÓN DE URGENCIAS.

Para efectos del pago de los servicios prestados con posterioridad a la atención inicial de urgencias se requerirá orden de servicio emitida por EPS SURA.

Los servicios que no tengan el carácter de urgencia sino de atención prioritaria (Triage IV) se remitirán, bajo criterio médico, a la IPS de atención básica a la cual se encuentre inscrito el paciente.

Se entenderá por urgencia, atención inicial de ésta, atención de urgencia y servicio de urgencia lo definido en la legislación vigente, y demás normas, decretos y circulares que la adicionen, modifiquen, o aclaren, con las obligaciones impuestas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud; además se deja expresa constancia de que la atención inicial de urgencias no requiere contrato ni orden previa, por parte de EPS SURA a LA CLÍNICA, tal como lo señala la Resolución 5596 de 2015. Además se deja constancia por las partes, que la responsabilidad por la prestación de servicios de salud es enteramente de LA CLÍNICA. Las partes podrán aclarar o ampliar el concepto de atención de urgencias con el fin de dar mayor seguridad en las prestaciones a las que EPS SURA se obliga al pago sujetándose en todos los casos a las definiciones contenidas en la normatividad vigente.

4.2. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.

LA CLÍNICA facturará honorarios de ayudantía quirúrgica siempre y cuando la presencia del ayudante quirúrgico sea necesaria y sólo cuando éste participe efectivamente en el procedimiento.

LA CLÍNICA entenderá que para la realización de los procedimientos quirúrgicos en cualquier cavidad, la vía de entrada o de acceso es inherente al procedimiento, así como los procedimientos que se requieran para la instalación y retiro de un drenaje, bien sea por tubos, sondas o cualquier tipo de dren, por lo cual no se generarán costos y honorarios adicionales a aquellos pactados para el procedimiento de que se trate. Así mismo es claro para las partes que los costos y honorarios correspondientes a la realización de laparotomías, toracotomías o craneotomías se causarán en forma independiente cuando sean diagnósticas o exploratorias y como único procedimiento y no cuando sean la vía de acceso para otro procedimiento.

4.3. MEDICAMENTOS E INSUMOS.

Para enviar las facturas de cobro a EPS SURA, referidas a los medicamentos e insumos, se debe tener previamente un preavisado por un funcionario de EPS SURA asignado por la Dirección Regional de Salud.

4.4. OTROS EVENTOS.

EPS SURA pagará a LA CLÍNICA la atención de los accidentes de tránsito y de los eventos catastróficos, cuando ello sea obligación de EPS SURA, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que regulan el Plan de Beneficios de Salud, en especial de acuerdo a los términos y condiciones señalados en el Decreto 3990 de 2007 y demás normas que lo adicionen o modifiquen. Respecto de la atención por accidentes de tránsito y/o eventos catastróficos, de afiliados a los Planes Complementarios de EPS SURA, ésta pagará a LA CLÍNICA, el valor correspondiente a la diferencia del valor pactado entre ambas partes, para tales planes, y el valor que debe ser cobrado por LA CLÍNICA a la Compañía de Seguros correspondiente y/o al Estado Colombiano, en virtud de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. DESCUENTO FINANCIERO:

LA CLÍNICA no ofrece descuento financiero.

6. USUARIOS:

Las tarifas pactadas relacionadas con Medicamentos e Insumos, serán aplicados por EL CONTRATISTA a los afiliados al Plan de Beneficios de Salud, Planes Complementarios, trabajadores afiliados a la administradora de Riesgos Profesionales Seguros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



de Riesgos Profesionales Suramericana S.A. y a los lesionados que tengan contratado con Seguros Generales Suramericana S.A. el seguro de accidentes de tránsito SOAT.

7. VIGENCIA:

Las presentes condiciones estarán vigentes desde el **15 de marzo de 2020 hasta el 31 de enero de 2020**, inicio de vigencia que estará sujeto a la presentación de los documentos definidos en el contrato de prestación de servicios de salud. Mientras estos documentos son enviados, regirán las tarifas correspondientes a la vigencia anterior.


Firma:
EPS SURAMERICANA S.A.
NIT 800.088.702-2
ANA MILENA RAMOS PULGARIN
CC. 42.093.169


Firma:
HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN
NIT 890.801.160-7
NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS
CC.28.631.210

Bladison Chica Carlos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



ADICIÓN N° 1 AL ANEXO 2 TARIFAS – 2020

Teniendo en cuenta lo establecido en el objeto del contrato de prestación de servicios de salud y atendiendo a los trámites y condiciones para el pago relacionados en el Manual de Relaciones con EL CONTRATISTA, las partes acuerdan suscribir la siguiente adición a las tarifas y servicios previamente definidos mediante el Anexo 2 del Contrato SIGAL 83094:

1. SERVICIOS QUE SERÁN PRESTADOS POR EL CONTRATISTA:

COD. HABIL.	NUM. SEDE	COD. SERV	NOMBRE SERV.	MODALIDAD							NIVEL COMPLEJIDAD		
				AMB.	HOSP.	UND. MÓVIL	DOMIC.	OTRAS EXTRAM.	CENT. REF.	INST. REM.	BAJA	MEDIA	ALTA
1700100892	01	101	101 -GENERAL ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	102	102 -GENERAL PEDIÁTRICA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	107	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	110	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	203	203 -CIRUGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	204	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	205	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	206	206 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	207	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	208	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	209	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	213	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	214	214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	215	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	217	217 -OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	231	231 -CIRUGÍA DE LA MANO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	235	235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	301	301 -ANESTESIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	339	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	356	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	359	359 -CONSULTA PRIORITARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	369	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	387	387 -NEUROCIRUGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	501	501 -SERVICIO DE URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	701	701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
1700100892	01	705	705 -HEMODINAMÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	706	706 -LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	710	710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
1700100892	01	712	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



1700100892	01	713	713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	714	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	719	719 -ULTRASONIDO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
1700100892	01	729	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	739	739 -FISIOTERAPIA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
1700100892	01	950	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO

2. TARIFAS: La tarifa que se cobrará por estos servicios será:

ELECTROFISIOLOGIA						
DESCRIPCIÓN SERVICIO	COD. PQTE	CONDIC. PQTE	SURA CUPS	DESCRIPCIÓN SURA CUPS	VALOR	INCLUSIONES
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	1P37235	APLICA EN CUPS	372301	ESTUDIO ELECTRO-FISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	\$ 4,000,000	- HONORARIOS MÉDICOS - DERECHOS SALA - DERECHOS DE MATERIALES - INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO - MEDIOS DE CONTRASTE - COMPLEJIDA
CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON + ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)- RADIOFRECUENCIA + ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) + MAPEO ELECTROANATOMICO CONVENCIONAL. CON HONORARIOS PQTE	1P40869	INCLUYE CUPS	373409	ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)- RADIOFRECUENCIA	\$ 7,500,000	- HONORARIOS MÉDICOS - DERECHOS SALA - DERECHOS DE MATERIALES - INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO - MEDIOS DE CONTRASTE - COMPLEJIDA
			372302	CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON		
			372301	ESTUDIO ELECTRO-FISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)		
			372801	MAPEO ELECTRO-ANATOMICO CONVENCIONAL		
INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	1P37782	APLICA EN CUPS	378102	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	\$ 700,000	- HONORARIOS MÉDICOS - DERECHOS SALA - DERECHOS DE MATERIALES - INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO - MEDIOS DE CONTRASTE - COMPLEJIDA - APARATO MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) Y SUS ACCESORIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MONITOR DE EVENTOS	1P37781	APLICA EN CUPS	378001	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MONITOR DE EVENTOS	\$ 6,000,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO MONITOR DE EVENTOS Y SUS ACCESORIOS
IMPLANTACIÓN DE MARCAPASO UNICAMERAL POR TÉCNICA CONVENCIONAL	1P37820	APLICA EN CUPS	378201	IMPLANTACIÓN DE MARCAPASO UNICAMERAL POR TÉCNICA CONVENCIONAL	\$ 6,000,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO MARCAPASO UNICAMERAL Y SUS ACCESORIOS
INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASOS BICAMERAL	1P25173	APLICA EN CUPS	378301	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASOS BICAMERAL	\$ 8,000,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO MARCAPASOS BICAMERAL Y SUS ACCESORIOS
INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO	1P17726	APLICA EN CUPS	378401	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO	\$ 21,500,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO RESINCRONIZADOR CARDÍACO Y SUS ACCESORIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) (UNICAMERAL) VIA SUBCUTANEA	1P5705	APLICA EN CUPS	378607	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) VIA SUBCUTANEA	\$ 27,000,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) (UNICAMERAL) Y SUS ACCESORIOS
INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) (BICAMERAL) VIA SUBCUTANEA	1P57051	APLICA EN CUPS	378607	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) VIA SUBCUTANEA	\$ 32,000,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) (BICAMERAL) Y SUS ACCESORIOS
INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIO- RESINCRONIZADOR) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)		APLICA EN CUPS	378606	INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIO- RESINCRONIZADOR) VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	\$ 36,877,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • DERECHOS DE MATERIALES • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • MEDIOS DE CONTRASTE • COMPLEJIDA • APARATO CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIO-RESINCRONIZADOR) Y SUS ACCESORIOS
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (ELECTROFISIOLOGÍA)			890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (ELECTROFISIOLOGÍA)	\$ 60,000	
REVISIÓN (REPROGRAMACIÓN) DE MARCAPASOS		APLICA EN CUPS	378501	REVISIÓN (REPROGRAMACIÓN) DE MARCAPASOS	\$ 80,000	• HONORARIOS MÉDICOS • DERECHOS SALA • INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO • UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS		APLICA EN CUPS	378505	REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS	\$ 80,000	HONORARIOS MÉDICOS, DERECHOS SALA, INSUMOS Y MEDICAMENTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO. UTILIZACION DE EQUIPOS
REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR)		APLICA EN CUPS	378503	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR)	\$ 80,000	HONORARIOS MÉDICOS, DERECHOS SALA, INSUMOS Y MEDICAMENTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO. UTILIZACION DE EQUIPOS
REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIO-RESINCRONIZADOR)		APLICA EN CUPS	378504	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DEFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIO-RESINCRONIZADOR)	\$ 80,000	HONORARIOS MÉDICOS, DERECHOS SALA, INSUMOS Y MEDICAMENTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO. UTILIZACION DE EQUIPOS
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO (INCLUYE CINEANGIOGRAFIA) + FFR	1P87635	APLICA EN CUPS	876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO + FFR	\$ 3,234,240	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE HOSPITALIZACION EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.
		APLICA EN CUPS	887002	CINEANGIOGRAFIA		
ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + FFR + ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS + INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRACORONARIA (1 STENT) (INCLUYE CINEANGIOGRAFIA)	1P87636	APLICA EN CUPS	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO + FFR	\$ 6,134,240	•HONORARIOS MÉDICOS •DERECHOS SALA •DERECHOS DE MATERIALES •INSUMOS Y MEDICAMENTOS PBS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO •MEDIOS DE CONTRASTE •HASTA UN (1) DIA DE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL O CUIDADO INTERMEDIO COMO MÁXIMA COMPLEJIDAD.
		APLICA EN CUPS	360101	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS		
		APLICA EN CUPS	360600	INSERCIÓN O IMPLANTE DE PROTESIS INTRACORONARIA (STENT) SOD		
		APLICA EN CUPS	887002	CINEANGIOGRAFIA		

La tarifa pactada para el servicio ELECTROFISIOLOGIA es integral y constituye el valor máximo a ser reconocido por EPS Sura para la prestación del servicio y sin que por ello haya lugar al cobro de adicional por conceptos de Honorarios médicos, salas, materiales, medicamentos, agentes anestésicos, insumos, utilización de equipos, aparatos, guía imagenológica etc, y que sean inherentes al procedimiento.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLINICAS



3. VIGENCIA: Las presentes condiciones estarán vigentes desde el **01 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021**, inicio de vigencia que estará sujeto a la presentación de los documentos definidos en el contrato de prestación de servicios de salud. Mientras estos documentos son enviados, regirán las tarifas correspondientes a la vigencia anterior.

Firma:

EPS SURAMERICANA S.A.

NIT 800.088.702-2

ANA MILENA RAMOS PULGARIN

CC. 42.093.169

Firma:

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA
PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN**

NIT 890.801.160-7

NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS

CC.28.631.210

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 21 de Julio del 2021

HORA: 3:47:50 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ANA MARÍA CHICA RÍOS, con el radicado; 202000195, correo electrónico registrado; anmachri219@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
ContestacionDemandaConAnexos.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210721154751-RJC-27278

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 21 de julio 2021

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADOS: E.P. S Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A
E.P.S SURA Y OTROS
RADICADO: 17001-31-03-006-2020-00195-00

ANA MARÍA CHICA RÍOS apoderada judicial del llamado en garantía Jorge Eduardo Valencia Merchán, conforme al poder debidamente otorgado y que se adjunta con esta contestación, a Usted con todo respeto manifiesto que descorro el término para contestar la demanda y el llamamiento, contra mi poderdante. Lo cual se efectúa, de la siguiente forma:

LLAMAMIENTO EN GARANTIA:

El llamamiento en garantía que ahora nos ocupa, fue instaurado por la entidad codemandada Clínica La Presentación, en contra del médico Jorge Eduardo Valencia Merchán, siendo ajena totalmente a indicar o aportar prueba sumaria alguna sobre el obrar doloso o gravemente culposo del mencionado galeno, en relación con los actos médicos desplegados a favor del paciente Germán Amador López López.

HECHOS LLAMAMIENTO:

PRIMERO: No es clara la redacción de este hecho y, por lo tanto, no es posible asumir una posición, frente a lo expuesto.

SEGUNDO: Es cierto, que el día 19 de junio de 2020, el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, intervino quirúrgicamente al paciente Germán Amador López López.

TERCERO: No es un hecho, son las pretensiones del llamamiento en garantía, que son precisamente el objeto de la Litis.

A LAS PRETENSIONES DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA:

Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones formuladas por la Clínica La Presentación, al convocar mediante llamamiento en garantía, al médico Jorge Eduardo Valencia Merchán, toda vez que no cumple con la exigencia legal de probar que el profesional de la salud, obro con dolo o culpa grave, en la actividad médica que origina la presente acción.

Tal exigencia es condición “sine quanon” para predicar en contra del profesional, alguna responsabilidad patrimonial por su actuar.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Nos oponemos a todas y cada una de las declaraciones y condenas solicitadas por los demandantes, por cuanto, como se demostrará el actuar del Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, se ajustó de manera adecuada y pertinente a los estándares establecidos por los protocolos, en lo relativo a la atención del paciente Germán Amador López López.

En materia de responsabilidad civil, para que pueda configurarse la culpa debe probarse el hecho, el daño y el nexo causal, de lo cual se desprende que la culpa es un elemento sin el cual no puede hablarse de responsabilidad, para que nazca la obligación de indemnizar es necesario que el perjudicado acredite, un actuar contrario a protocolos.

Para que la conducta pueda catalogarse como culposa, debe probarse que existió negligencia, impericia, imprudencia o violación de los reglamentos, LO QUE NO OCURRIÓ en el caso presente.

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

Hechos relacionados con las partes:

1.1. A mi representado, no le consta lo relatado en el hecho, son asuntos que no hacen parte de su fuero de competencia.

1.2. A mi representado, no le consta lo relatado en el hecho, ya que son hechos, que no hacen parte de su fuero de competencia.

1.3. A mi representado, no le consta lo relatado en el hecho, son asuntos que tendrán que ser probados por la parte demandante.

1.4. A mi representado, no le consta lo relatado en el hecho, son asuntos que tendrán que ser probados por la parte demandante.

1.5. A mi representado, no le consta lo relatado en el hecho, son asuntos que tendrán que ser probados por la parte demandante.

1.6. Es cierto.

1.7. Es cierto.

Hechos relacionados con la atención:

2.1. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.3. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.4. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.5. Es cierto.

2.6. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.7. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.8. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.9. A mi representando no le consta, lo narrado en el hecho, ya que no fue médico tratante.

2.10. Es cierto.

2.11. Como el hecho contiene varias afirmaciones, se procede a contestar así:

a. A mi representado no le consta, si el día 18 de junio de 2020, llegó a las instalaciones de la Clínica de la Presentación, el resultado de la biopsia, indicado en el hecho.

b. No es cierto, que, pese al conocimiento del resultado de la biopsia, se continuó con la programación de la gastrectomía subtotal, ya que el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, solo conoció el resultado de la biopsia, el día 24 de julio de 2020, en control posoperatorio y es el mismo paciente German Amador López, quien le entrega los resultados de la biopsia.

2.12. Es cierto.

2.13. Es cierto.

Hechos relacionados con atenciones posteriores:

3.1. Como el hecho contiene varias afirmaciones, se procede a contestar así:

a. Es cierto, que al paciente German Amador López, se le dio salida el 23 de junio y se le ordeno control con el reporte de patología.

b. No es cierto, que el Dr. Jorge Eduardo Valencia, para ese día 23 de junio, hubiese conocido el resultado de la biopsia, precisamente ordena el control con el reporte, porque para esa fecha se desconoce y esta es la razón por la cual, no hay notas, en relación con este reporte, en la historia clínica.

c. A mi representado no le consta, si a las instalaciones de la Clínica La Presentación, llegó el día 18 de junio de 2020, el resultado de la biopsia.

3.2. Es cierto.

3.3. Es cierto.

3.4. Es cierto.

3.5. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.6. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.7. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.8. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.9. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.10. A mi representando no le consta lo relatado, ya que no fue médico tratante.

3.11. A mi representado no le consta lo relatado en el hecho, ya que su intervención en el proceso, es en calidad de tercero interviniente.

EXCEPCIONES RESPECTO AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA:

1. FALTA DE REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA:

Al efectuar lectura de las excepciones que propone la Clínica La Presentación, se encuentra la siguiente: **“DILIGENCIA, CUIDADO Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE EL SR GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.**

Se sustenta tal oposición, argumentando que el acto médico brindado en dicha entidad debe ser considerado como oportuno, diligente y pertinente.

Las atenciones en salud, son brindadas por los profesionales, que brindan atención en las instalaciones de la IPS, de ahí, que es un contrasentido pretender, de un lado, el reconocimiento por parte del señor Juez, respecto a que las actividades asistenciales ejecutadas en la institución no merecen reproche jurídico alguno, pero de otra parte, llamar en garantía a uno de esos profesionales que prestó sus servicios al paciente, con esa oportunidad, diligencia y pertinencia, que ellos alegan y esperan sea reconocida.

Por tanto, nos oponemos al llamamiento en garantía efectuado por la IPS Clínica La Presentación, ya que no reúne los requisitos del llamamiento en garantía.

Me permito proponer como excepciones de mérito o de fondo las que a continuación sustento:

1. AUSENCIA DE CULPA

La responsabilidad civil de los profesionales de la salud es de naturaleza subjetiva y como lo cita el Dr. Carlos Ignacio Jaramillo ***“La culpa sigue siendo el factor de atribución fundamental de la responsabilidad en materia de responsabilidad de los profesionales, siendo insustituible en este rol”***. Jaramillo J. Carlos Ignacio, “LA CULPA Y LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL CAMPO DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA” Colección de Ensayos 11, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2010, Pág. 134. (resaltado fuera del texto).

Podemos definir la culpa como una forma de conducta irregular en la cual no media la intención de dañar, pero que viola preceptos de prudencia, pericia y diligencia al efectuar una acción determinada, pudiendo con tal descuido ocasionar un daño a otro.

En el presente caso, podemos conforme el criterio de este sujeto procesal, señalar que la conducta del médico Jorge Eduardo Valencia Merchán en el acto médico desplegado en el paciente y hoy demandante Germán Amador López López, fue prudente, perito y diligente como se explicará y probará en este proceso.

Se trata de un caso, donde el cirujano general Jorge Eduardo Valencia, valora a un paciente, que ingresa por urgencias, por cuadro de dolor abdominal intenso y que en los estudios diagnósticos, ordenados por el Dr. Valencia Merchán y realizados por un grupo de especialistas con amplia experiencia en Gastroenterología, específicamente con la Endoscopia Digestiva Alta, reportan una Ulcera Gástrica Prepilórica tipo Forrest, es decir, hay una sospecha de Cáncer Avanzado del estómago y confirmada por una Ecoendosonografía (Estudio que efectúa la Estadificación del tumor, determinando que es profundo y compromete las paredes del estómago). <https://www.fundacionfavaloro.org/la-ultrasonografia-endoscopica-ecoendoscopia/>

Un hallazgo endoscópico y ecográfico, como el descrito y que se encuentra registrado en la historia clínica del paciente Germán Amador López, indicaba la necesidad de proponer un procedimiento quirúrgico para eliminar la lesión gástrica ya observada en la endoscopia y confirmada en la endosonografía por un equipo de Gastroenterólogos experimentados, como se ha comentado.

Esto por cuanto, según lo informado por el paciente, estaba muy sintomático (cada vez que comía reaparecía el dolor abdominal) lo que indica que el paciente ya estaba iniciando un proceso inflamatorio prepilórico por la ulcera péptica, la cual también, es de manejo quirúrgico. Tratamiento actual de la ulcera péptica. Servicio de Cirugía General, Centro Médico Nacional 20 de Noviembre de 2003. ISSSTE. Dr. Humberto Hurtado Andrade.

Estas úlceras pépticas gigantes, según la literatura científica, tienen alto riesgo de perforarse, penetrarse al páncreas u obstruir el píloro, convirtiéndose en un corto tiempo en una lesión maligna, por tanto la conducta quirúrgica tomada por el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, se ajustó a los criterios de guías de atención, para la realización de una gastrectomía subtotal, como la practicada al paciente Germán Amador López, ya que la lesiones que padecía a pesar de no ser malignas, eran de una entidad muy agresiva y ameritaban ser extirpadas completamente, como efectivamente se hizo. Cáncer gástrico: visión y misión de un cirujano endoscopista “Oración Rafael Casas Morales 2007.Revista Colombiana de Cirugía.

Así que se comentó, por parte del Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, con el paciente Germán Amador Lopez y su familia (hijo) la conveniencia de la cirugía (gastrectomía) que se debía realizar en esa misma hospitalización, dados los juicios clínicos del grupo de endoscopia, lo cual fue documentado en la historia clínica.

Es cierto que el informe de patología de la biopsia tomada de la lesión antral está fechada 18/06/2020, pero ello no indica que **llegó** el informe en cuestión a la Clínica La Presentación, en dicha fecha, como se dice en la demanda.

En nuestra ciudad, el laboratorio de patología (Instituto Caldense de Patología) tiene una sede propia, ubicada en la calle 55 nro. 24-67, distante de la IPS Clínica de la Presentación. Los resultados de biopsias tienen que ser reclamados en la sede del laboratorio de patología por parte del paciente o de sus acudientes, una vez, esté firmado por el patólogo.

No se le entregó dicho informe en la fecha anotada, el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, solo conoció de este resultado, el día 24 de julio de 2020, cuando el paciente, acudió a control posquirúrgico y entregó el mismo, como quedo registrado en las notas de historia clínica, de esa atención.

Teniendo en cuenta que el doctor Jorge Eduardo Valencia Merchán, actuó con la diligencia, la pericia, el cuidado y el apego a la lex artis vigente en el momento de los hechos que le eran exigibles, se impone que sea exonerado de responsabilidad bajo la excepción de ausencia de culpa, toda vez que **“El comportamiento del Médico, sólo puede ser juzgado teniendo en cuenta de una parte la denominada lex artis”, lo que, de acuerdo con lo expresado en la obra “La práctica de la medicina y la ley” implica tener en cuenta “las características especiales de quien lo ejerce, el estado de desarrollo del área profesional de la cual se trate, la complejidad del acto médico, la disponibilidad de elementos, el contexto económico del momento y las circunstancias específicas de cada enfermedad y de cada paciente”; razón por la que se comparten las apreciaciones de la misma obra en la que se señala que “no se puede pedir a ningún médico, como no se puede hacer con ningún otro miembro de la sociedad, el don de la infalibilidad. De lo contrario, todas las complicaciones posibles y las muertes probables deberían ser “pagadas” por los profesionales de la salud, lo cual es absurdo. Lo que se juzga no es en realidad un resultado inadecuado, sino si ese resultado se origina en un acto negligente que no sigue las reglas del arte del momento, habida cuenta de la disponibilidad de medios y las circunstancias del momento en el cual se evalúe el caso”**. Jaramillo J. Carlos Ignacio, “LA CULPA Y LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL CAMPO DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA” Colección de Ensayos 11, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2010, Pág. 134. (resaltado fuera del texto).

2. EXISTENCIA DE LESION COMPATIBLE CON TUMOR MALIGNO, REPORTADA EN EXAMENES DIAGNOSTICOS:

Conforme lo ampliamente reseñado dentro de esta actuación, el paciente Germán Amador López, es valorado por el especialista en cirugía general Jorge Eduardo Valencia Merchán, quien propone como diagnóstico inicial de trastorno funcional intestinal no especificado, según los datos

proporcionados por el paciente y se solicitaron exámenes diagnósticos por parte del grupo de Gastroenterología de la Clínica Presentación con el objeto de aclarar el diagnóstico.

Al revisar los resultados de los análisis efectuados, se llega al diagnóstico de un tumor maligno del estómago, parte no especificada basado en los hallazgos de la endoscopia practicada el 12/06/2020: LESION ANTRAL, PREPILOERICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GASTRICO BORMANN III. ULCERAS EN ANTRO PROXIMAL CURVA MAYOR CUBIERTAS POR FIBRINA.

A lo anterior se suman las descripciones de una endosonografía (EUS) del 15/06/2020 practicada por el mismo grupo de especialistas de la Clínica la Presentación, que describe: lesión antral prepilórica Borman III hasta 4ta ecocapa (uT3 uN0uMx) que acercaron más las sospechas de la lesión hacia un carcinoma gástrico.

El grupo de gastroenterólogos que presta servicios adscritos en la Clínica de la Presentación, es un grupo de una larga trayectoria y vasta experiencia en su área, por lo que el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, dio plena credibilidad, a lo reportado en los informes.

Así las cosas, la lesión, descrita en la endoscopia y que, según la endosonografía, se penetraba hasta la última capa muscular del estómago, tenía todas las características de un cáncer gástrico para el día 19 de junio de 2020, cuando se realizó el procedimiento de gastrectomía, y ameritaba su extirpación, pues se consideró que dicha lesión no debía estar allí, tratase de lo que se tratase.

Un carcinoma gástrico con penetración hasta la cuarta capa, es una lesión que está por salir de los bordes o límites del órgano de origen (estómago) y ello, puede ser causa del deterioro en el pronóstico de una neoplasia. Una

lesión maligna (por sospecha clínica) debe ser retirada cuanto antes, porque beneficia al paciente, pues evita el retraso, en el enfoque terapéutico.

3. IDONEIDAD PROFESIONAL DEL DR. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN:

De vieja data, es claro que en toda profesión es requerido que se actúe con idoneidad, es decir, con la suficiente pericia y habilitación requerida para el acto que se va a llevar a cabo, lo cual es igualmente exigible para los profesionales de la salud, quienes deben actuar con especial diligencia conforme a la *lex artis ad hoc* y así generar el mayor beneficio posible a sus pacientes.

La idoneidad del Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, que le permitió asumir las conductas en este caso en particular, se basa en la experiencia que tiene de más de cuarenta años, cuando se graduó como especialista en Cirugía General, de la Universidad de Caldas, desde entonces viene trabajando ininterrumpidamente año tras año en los servicios reconocidas entidades Hospitalarias, entre ellas, Clínica La Presentación, Clínica Santillana y en su labor como docente.

4. COBRO EXCESIVO DE PERJUICIOS:

Sustento la presente excepción en las siguientes apreciaciones, para el evento de considerarse la posibilidad la existencia de una declaratoria de responsabilidad, así como la existencia de perjuicios de índole moral, para los demandantes.

El inciso final del artículo 25 del Código General del Proceso establece que: **“...Cuando se reclame la indemnización de daños extrapatrimoniales se tendrán en cuenta, solo para efectos de determinar la competencia por razón de la cuantía, los parámetros jurisprudenciales máximos al**

momento de la presentación de la demanda...” (subrayado fuera del texto). Esta disposición jurídica se encuentra vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal y como lo establece el numeral 4 del Artículo 627 del Código General del Proceso. Así pues, en todas las demandas que desde el 1 de octubre de 2012 se interpongan ante la jurisdicción civil, en las cuales se pretenda la reparación de perjuicios extrapatrimoniales, a saber, perjuicio moral y perjuicio a la vida de relación, se deberá primero consultar cuánto ha sido lo máximo que la jurisprudencia ha condenado para reparar cada uno de tales perjuicios, y aunque serán jurídicamente admisibles pretensiones que superen esos máximos, para efectos de determinar la cuantía solamente se tendrán en cuenta los valores que lleguen a esos máximos.

En relación con el perjuicio moral, la condena máxima ha sido por \$55.000.000 de pesos colombianos que se dispuso en la sentencia de 8 de agosto de 2013, M.P. Ruth Marina Díaz Rueda, radicación 11001-3103-003-2001-01402-01. Esta providencia reiteró la tesis expuesta inicialmente en la sentencia de 9 de julio de 2012, M.P. Ariel Salazar Ramírez en la cual se consideró esta como cuantía máxima para indemnizar los perjuicios morales, pero se condenó por un menor valor para no superar el solicitado en la demanda. Antes de esta última providencia se reconocía por este concepto la suma de \$40.000.000 de pesos colombianos desde la sentencia de 20 de enero de 2009, con radicación 17001-31-03-005-1993-00215-01.2 Estos reconocimientos extrapatrimoniales se han efectuado en el caso de muerte.

Por ello los conceptos denominados “ **PERJUICIOS MORALES, PERJUICIOS, PERJUICIO A LA VIDA DE RELACION Y DAÑO A LA SALUD**”, solicitados en la demanda, van en contravía de lo preceptuado por la norma en cita, vale decir, el artículo 25 del Código General del Proceso, al no tener en cuenta los referentes jurisprudenciales emitidos sobre el particular y por tanto nos oponemos a estas pretensiones teniendo en

cuenta que exceden en un todo, los criterios proferidos para el reconocimiento de perjuicios, máxime para el caso que nos ocupa, en donde se alegan afectaciones a la salud y no muerte, y cuando ni siquiera están dictaminadas incapacidades médico legales o unas secuelas.

5. LA GENÉRICA O ECUMÉNICA

Sin perjuicio de las excepciones propuestas anteriormente acepto la excepción que llegare a resultar probada en el ejercicio oficioso del Señor Juez.

OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO:

De conformidad con lo reglado en el artículo 206 del Código General del Proceso, se procede a presentar Objeción respecto al juramento estimatorio planteado en la demanda, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En la demanda, se refiere: “...**De conformidad con el artículo 206 del Código General del Proceso, bajo la gravedad de juramento manifiesto que las pretensiones de la demanda por perjuicios INMATERIALES a la fecha de la presentación de la demanda ascienden a la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS. M/cte. (\$438.901.500,00), Los cuales serán debidamente discriminados en el acápite de competencia y cuantía...**”. (resaltado fuera del texto).

Tal estimación va en contravía de lo preceptuado por el art. 206 ibidem pues claramente esta norma, dispone que dentro del juramento estimatorio solo se deben considerar los perjuicios de orden patrimonial.

PRUEBAS

Respetuosamente solicito al Señor Juez se sirva decretar como tales, las que a continuación me permito referir:

DOCUMENTALES :

Se aportan los siguientes documentos, los cuales tienen como propósito demostrar las excepciones propuestas:

1. Hoja de Vida y Títulos del llamado en garantía, Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, a fin de acreditar idoneidad profesional.

2. Derecho de Petición, elevado ante el Instituto Caldense de Patología, donde se le solicita, que con destino al proceso se remita la siguiente información:

“...1. La fecha en que le fue entregado al paciente Germán Amador López López, identificado con la cedula de ciudadanía 15897907, el examen de patología nro Q20-7792, de fecha junio 18 de 2020.

2. Si el día 18 de junio de 2020, se le entregó dicho reporte al cirujano Jorge Eduardo Valencia Merchán. De no ser así, en qué fecha se le entregó este reporte.

3. Si el día 18 de junio de 2020, dicho examen fue entregado en las instalaciones de la Clínica de La Presentación de esta ciudad. De no ser así, en qué fecha se le entregó este reporte...”.

Se pide que en el caso que el Instituto Caldense de Patología, no dé respuesta oportuna al derecho de petición invocado, se les requiera nuevamente para que remitan la información requerida, a fin que obre, como prueba documental dentro de la actuación.

INTERROGATORIO DE PARTE

Comendidamente solicitamos se sirva citar y hacer comparecer a los demandantes, con el fin de absolver interrogatorio de parte que será

formulado de manera verbal en la audiencia que se servirá señalar el Despacho, reservándonos la facultad de aportar cuestionario escrito y en sobre cerrado del interrogatorio.

TESTIMONIALES:

Se llame a declarar a los siguientes profesionales de la salud, todos médicos tratantes y especialistas en Gastroenterología, que le practicaron al paciente Germán Amador López López, los exámenes diagnósticos de endoscopia y endosonografía, durante su estancia hospitalaria, en la Clínica La Presentación y determinaron la presencia de una lesión compatible con un cáncer gástrico.

Dr. Lázaro Arango, quien se ubica en Unión de Cirujanos, ubicado en la Clínica La Presentación, Carrera 23 Calle 46 Esquina.

Dr. Mario Jaramillo, quien se ubica en Unión de Cirujanos, ubicado en la Clínica La Presentación, Carrera 23 Calle 46 Esquina.

INFORME PERICIAL

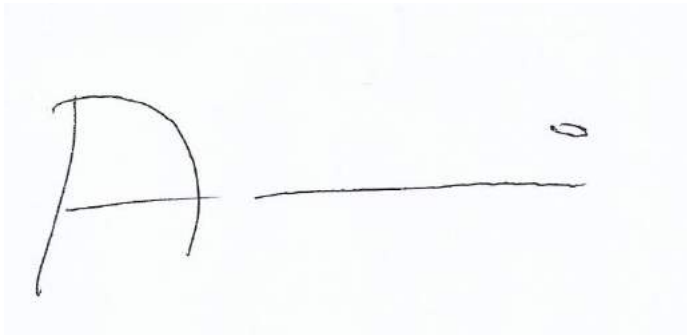
De conformidad con lo establecido en el art. 227 del Código General del Proceso, nos permitimos manifestar que se anuncia la aportación de dictamen pericial, para que sea decretado como prueba pericial, que será suscrito por especialista en Cirugía General con amplia experiencia, quien conforme su pericia analizará los elementos fácticos y científicos que componen este caso. De acuerdo a la normatividad en mención, se pide el plazo adicional que permite la norma en referencia, indicando, que una vez el señor Juez, se pronuncie sobre esta petición, se presentará el concepto técnico en el plazo que conceda el despacho.

NOTIFICACIONES

Las personales las recibiré en la dirección electrónica anmachri219@gmail.com, celular 3212682192.

A mi poderdante, en el correo electrónico: joreval1@gmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized capital 'A' followed by a horizontal line and a small circle at the end.

ANA MARÍA CHICA RÍOS

C.C. No. 30.313.373 de Manizales

T.P. No. 82047 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
ACADÉMICO EXPIDE COPIA DEL ACTA DE GRADO QUE SE RELATA A
CONTINUACIÓN A SOLICITUD DE: CARLOS ALBERTO DIAZ MOLINA**

ACTA DE GRADO No. 011
Facultad de CIENCIAS PARA LA SALUD

En Manizales el día 19 de junio de mil novecientos ochenta y uno se reunieron; el Rector de la Universidad de Caldas el Doctor ALFONSO DELGADILLO PARRA. El Vice-Rector Académico (E) Doctor GUSTAVO ISAZA MEJIA, El Decano de la facultad de Medicina Doctor KEVIN ANGEL MEJIA, el Secretario de la Universidad Doctor CARLOS EDUARDO HOYOS GOMEZ, el jefe de Educación Medica Doctor OSWALDO RESTREPO GARCIA, La Secretaria de la facultad de Medicina LETICIA ARISTIZABAL DE GARCIA.

Con el fin de conferir en nombre de la republica de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, el título de **ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL** al Doctor **JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN** identificado con cedula de Ciudadanía No. 10.215.405 de Manizales, por haber cumplido con el reglamento y programa de postgrado que desarrolla la facultad de Medicina, aprobados previamente por el consejo Académico de la Universidad de Caldas y los cuales realizo entre el 10 de marzo de 1978 y el 28 de febrero de 1981. A continuación el señor rector le tomo juramento de rigor mediante el cual prometió cumplir leal y fielmente con la constitución, las leyes de la republica o con los deberes y obligaciones de su Especialidad y se le hizo entrega del Diploma de Especialista; Copia de la Presente Acta de grado se entrega al interesado con las firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en Manizales a los diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy, 13/12/1963

Para que conste a Efectos Oportunos firmo hoy, Manizales, 25 de Febrero de 2014.



Julián Orozco Ospina
Jefe.

Elaborado por : Maria Camila Restrepo Lopez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
ACADÉMICO EXPIDE COPIA DEL ACTA DE GRADO QUE SE RELATA A
CONTINUACIÓN A SOLICITUD DE: JORGE EDUARDO VALENCIA
MERCHAN

ACTA DE GRADO No. 0033
Facultad de **CIENCIAS PARA LA SALUD**
Fecha: 13/12/1974.

En ceremonia presidida por el Rector **GUILLEMO ARCILA ARANGO** y del Secretario General de la Universidad **ALPONSO LÓPEZ TORRES**, la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA**, al exalumno (a) **JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 10215405 de **MANIZALES**, quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **DE CRISTO** de **MANIZALES** en el año 1967, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la resolución de decanatura No. del 01/01/01 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
REALIZO EL INTERNADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS DURANTE EL PERIODO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1974 SEGUN ACTA DE GRADO NO 33 DE DICIEMBRE DE 1974.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **MEDICINA**.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy, 13/12/1974.

Aparocen las firmas del Rector y del Secretario General.

Oficina de Registro Académico, Folio del Libro de Registro No. .

Para que conste a efectos oportunos firmo hoy, Manizales, 18 de Febrero de 2014.


JULIAN OROZCO OSPINA
Jefe

Elaborado por: Maria Camila Restrepo López



La Universidad de Caldas

confiere el grado de Doctor en

Medicina y Cirujia
Jorge Eduardo Valencia PA

En testimonio de ello se expide el presente título en
 Manizales, el día **13** del mes de **Diciembre** del
 año de **1974** y lo refrenda con el sello respectivo.

[Firma]



[Firma]

[Firma]



[Firma]



[Firma]

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]

PROFESOR

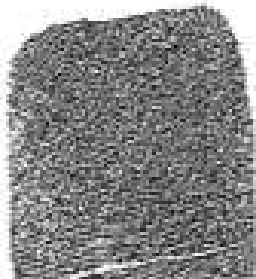
[Firma]

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]

PROFESOR

[Firma]



ROCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1949

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

A+

G.S. RH

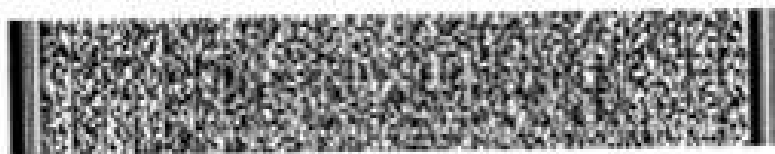
M

SEXO

16-JUL-1979 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso
REGISTRADOR NACIONAL
ALBARETIZ RODRIGUEZ



A-0900100-35 142831-8A-00102 15405-20000201

0067106032A 04 154065095

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

10.215.405

NUMERO

VALENCIA MERCHAN

APELLIDOS

JORGE EDUARDO

NOMBRES



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE MEDICINA

En consideración a que el Dr. **Jorge Edo. Valencia Merchán** ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de ESPECIALISTA en **Cirugía General**

Manizales, **19 de Junio** de 1981

A. Delgado

Rector

Secretario General de la Universidad

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina hace constar que el programa de

Cirugía General
de la Facultad de Medicina
de la Universidad de Caldas
ha sido aprobado por la Asociación

Presidente

Kevin Rojas

Decano

DECANO

Jefe del Departamento



Manizales, 13 de julio de 2021

Señores

INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA

Ciudad

REF. DERECHO DE PETICION

ANA MARIA CHICA RIOS, en calidad de abogada del Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, por medio del presente escrito, me permito elevar ante su entidad, derecho de petición, que tiene como fin, se remita al Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad, proceso con radicado 2020-00195, donde es demandante GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS y demandado HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLINICA DE LA PRESENTACIÓN Y OTRO, la siguiente información:

1. La fecha en que le fue entregado al paciente Germán Amador López López, identificado con la cedula de ciudadanía 15897907, el examen de patología nro Q20-7792, de fecha junio 18 de 2020.
2. Si el día 18 de junio de 2020, se le entregó dicho reporte al cirujano Jorge Eduardo Valencia Merchán. De no ser así, en qué fecha se le entregó este reporte.
3. Si el día 18 de junio de 2020, dicho examen fue entregado en las instalaciones de la Clínica de La Presentación de esta ciudad. De no ser así, en qué fecha se le entregó este reporte.

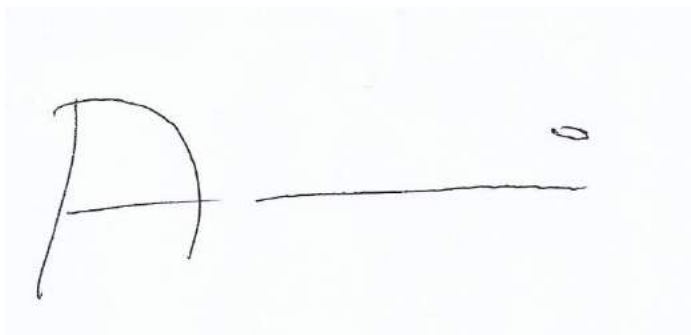
Esta información, se requiere como prueba documental, dentro del proceso de la referencia y se solicita al tenor de lo dispuesto por el art. 173 del Código General del Proceso.

La dirección electrónica del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales es ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

De la suscrita, anmachri219@gmail.com, celular 3212682192.

Adjunto el poder conferido por el Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, para ser apoderado en el proceso de la referencia, en su calidad de llamado en garantía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature consists of a large, stylized capital letter 'A' followed by a horizontal line that extends to the right, ending with a small, curved flourish.

ANA MARIA CHICA RIOS
CC. 30.313.373 de Manizales
T.P. 82047 del C.S.J.

Paula Andrea Morales Ramirez

De: Antioquia Caldas <anmachri219@gmail.com>
Enviado el: martes, 13 de julio de 2021 03:57 p.m.
Para: patologiaicp@gmail.com
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN
Datos adjuntos: derechpeticioninstituto.docx.pdf; PoderDrJorgeValencia.pdf

Manizales, 13 de julio de 2021

Señores,
INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA
Ciudad

REF. DERECHO DE PETICIÓN.

ANA MARIA CHICA RÍOS, en calidad de abogada del Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, por medio del presente escrito, me permito elevar ante su entidad, derecho de petición.

Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

ANA MARIA CHICA RIOS
CC. 30.313.373 de Manizales
T.P. 82047 del C.S.J.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 09 de Julio del 2021

HORA: 2:26:48 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 8 archivos suscritos a nombre de; **ALVARO GOMEZ MONTES**, con el radicado; 202000195, correo electrónico registrado; alvarogomezmontes@une.net.co, dirigidos al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
CERTIFICADOLIBERTYSEGUROS.pdf
CLAUSULADO.pdf
CONTESTACIONDEMANDAYLLAMAMIENTOENGARANTIA.pdf
CORREOELECTRONICODP.pdf
CORREOELECTRONICOPODER.pdf
DERECHODEPETICION.pdf
PODER.pdf
POLIZA298855.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210709142650-RJC-8811

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Julio de 2021

Señor

SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales

REF: Verbal de Responsabilidad Médica de GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ y OTROS contra E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA "E.P.S. SURA" y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN (CLINICA DE LA PRESENTACION).

LLAMADOS EN GARANTIA: LIBERTY SEGUROS S.A.

RAD: 2020-00195.

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA Y CONTESTACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

ALVARO GOMEZ MONTES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la C.C. No. 10.265.776 expedida en Manizales, Abogado con T.P. No. 82.885 del C. S. de la J., obrando como apoderado de **LIBERTY SEGUROS S.A.**, en virtud del poder conferido por el Dr. MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal de la Aseguradora mencionada, de conformidad con el Certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia; poder que acepto y solicito el reconocimiento de personería para actuar, documentos que aporporto con la presente contestación; Aseguradora que comparece forzosamente al proceso de la referencia, como tercero en razón del LLAMAMIENTO EN GARANTIA que le hiciera **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA DE LA PRESENTACION** -, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., doy contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, de la siguiente manera:

I- A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Ninguno de los hechos le consta a la Aseguradora que apodero, por cuanto no participó en alguno de ellos; motivo por el cual, deberá probarse los mismos.

Hace reparo la demanda instaurada respecto al acto quirúrgico denominado Gastrectomía subtotal por sospecha de cáncer de estómago que le fuera practicado al señor GERMAN AMADOR LÓPEZ al interior de la Clínica de La Presentación por parte del especialista Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, cirugía que según

la demanda no debió ser llevada a cabo ante los resultados negativos para cáncer de las biopsias practicadas; cirugía que le genera en la actualidad molestias y complicaciones secundarias al acto quirúrgico practicado.

Respecto a la praxis médica, debe decirse que no le asiste razón a la parte accionante, toda vez que las valoraciones por la especialidad de gastroenterología fueron practicadas por la IPS UNIÓN DE CIRUJANOS” y la cirugía de gastrectomía fue practicada por el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN en el desarrollo del contrato sostenido con la EPS SURA, más no con la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, habiendo desarrollado esta Clínica única y exclusivamente la atención en urgencias y hospitalización del paciente, de lo cual no se duele el libelo introductorio.

II- A LO QUE SE PRETENDE CON LA DEMANDA

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones, declaraciones y condenas solicitadas, teniendo en cuenta que a HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA DE TOURS (CLINICA DE LA PRESENTACION) no le cabe responsabilidad alguna por los hechos endilgados en su contra en el libelo demandatorio, por cuanto existen claros eximentes de responsabilidad que exoneran de obligación indemnizatoria a esta codemandada; es decir, no causó daño alguno al paciente, como tampoco a los accionantes, debido que la cirugía practicada al señor GERMAN AMADOR no fue ordenada, como tampoco ejecutada por personal adscrito o perteneciente a la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN; adicionalmente, el acto quirúrgico debía practicarse para confirmar o descartar el diagnóstico clínico y endoscópico, que llevaron a la impresión diagnóstica de cáncer de estómago, y porque no se cometió falla alguna en la prestación del servicio médico.

Así las cosas, no teniendo la Clínica asegurada alguna responsabilidad en este evento, mal puede predicarse de la llamada en garantía responsabilidad pecuniaria frente a esta, como más adelante se argumentará y corroborará, por lo tanto Señor Juez, manifiesto que coadyuvo las excepciones, así como los argumentos de defensa propuestos por la codemandada CLINICA DE LA PRESENTACION.

Las pretensiones contenidas en el libelo introductorio se encuentran desbordadas para los perjuicios que dice la demanda se causaron, razón por la cual, desde este preciso momento, me permito **OBJETAR** la estimación razonada de la cuantía, pues es exagerada la descrita en las mismas, porque la estimación de la cuantía es notoriamente injusta; Aunque no se solicitan perjuicios materiales, la relación de perjuicios inmateriales está desbordada. Objeción que se fundamenta con las excepciones de fondo que para el efecto se formularán.

Las pretensiones contenidas en el libelo introductorio están encaminadas hacia perjuicios inmateriales (morales – a la vida de relación – daño a la salud), encontrándose contenidos algunos de

ellos en los mismos rubros solicitados, como también pertenecen a otra jurisdicción, sin que sea posible decretarlos como están planteados. Además, la base fáctica en que se fundamenta su petición no está demostrada o no es cierta, por cuanto la impresión diagnóstica fue cáncer de estómago y no podía esperarse el resultado de otros exámenes que lo descartaran o confirmaran, ante tal sospecha diagnóstica, había que actuar; no puede pasarse por alto las comorbilidades y afecciones tenidas por el paciente previo a la práctica quirúrgica, las cuales generan en la actualidad las supuestas secuelas reclamadas con la demanda.

Las pretensiones de la demanda solicitan la indexación de las mismas ante una eventual condena, pero pasa por alto la parte demandante que las pretensiones fueron incoadas en salario mínimos mensuales legales vigentes, lo cual no hace posible indexación alguna.

Al absolver a mi mandante deberá condenarse en costas a la parte accionante.

III- EXCEPCIONES A LA DEMANDA:

Propongo las siguientes excepciones contra las pretensiones que ha formulado la parte demandante.

1- EXCEPCION: FALTA DE LEGITIMACION POR PASIVA EN LOS REPAROS QUE HACE LA DEMANDA RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO POR PARTE DE LA CLINICA DE LA PRESENTACION:

Refiere la demanda planteada que el acto quirúrgico denominado Gastrectomía subtotal por sospecha de cáncer de estómago que le fuera practicado al señor GERMAN AMADOR LÓPEZ al interior de la Clínica de La Presentación por parte del especialista Dr. Jorge Eduardo Valencia Merchán, no debió ser llevada a cabo, calificándola de innecesaria, ante los resultados negativos para cáncer de las biopsias practicadas; afirmando que padece en la actualidad molestias y complicaciones secundarias al acto quirúrgico practicado. Por los argumentos antes descritos, es que la parte accionante ha vinculado a la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN entre otra, como parte pasiva de la acción instaurada, veamos si le asiste razón o no:

La atención de urgencias del paciente, fue llevada a cabo por parte de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, respecto a ello no hace reparo alguno los hechos de la demanda.

La hospitalización del paciente, fue llevada a cabo por parte de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, respecto a ello no hace reparo alguno los hechos de la demanda.

La atención médica por la especialidad de gastroenterología desplegada al paciente, fue desarrollada por la IPS UNIÓN DE

CIRUJANOS, IPS ésta que no pertenece, como tampoco es de propiedad de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN.

La práctica quirúrgica llevada a cabo con el paciente denominada Gastrectomía subtotal, fue ejecutada por el especialista Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN, quien actuó directamente por cumplimiento de contrato con la EPS SURA, sin que este médico tuviera relación contractual alguna en la práctica quirúrgica llevada a cabo con el señor GERMAN AMADOR, con la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN.

No se observa en los hechos de la demanda que se hagan reparos adicionales a los narrados sobre la atención médica prestada al paciente respecto de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN. Corolario de esto, considero no le asiste legitimación por pasiva a esta Clínica para ser parte demandada al interior del presente proceso, puesto que no brindó la atención especializada que recomendó la práctica quirúrgica, como tampoco desarrolló la cirugía que le fuera practicada al señor GERMAN AMADOR por parte del Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHÁN en su calidad de médico adscrito o contratista de la EPS SURA.

Se observa con claridad que se dan las determinaciones necesarias para decretar la falta de legitimación en la causa por pasiva, debiendo analizarse que ésta se constituye en un presupuesto de la pretensión, la cual debe ser dirimida al momento de decidirse la ilegitimación en la causa. Así lo ha determinado la Corte Suprema de Justicia: *"La legitimación en la causa ha dicho insistentemente la Corte, es cuestión propia del derecho sustancial y no del procesal, por cuanto alude a la pretensión debatida en el proceso y no a los requisitos indispensables para la integración y desarrollo válido de éste; por eso su ausencia no constituye impedimento para resolver de fondo la litis sino motivo para resolverla adversa."*

Según concepto de Chiovenda, acogido por la Corte, la legitimatio ad causam consiste en la identidad de la persona del actor con la persona a la cual la ley concede la acción (legitimación activa) y la entidad de la persona demandada con la persona contra la cual es concedida la acción (legitimación pasiva).

Si el demandante no es titular del derecho que reclama o el demandado no es la persona obligada, el fallo ha de ser adverso a la pretensión de aquél, como acontece cuando reivindica quien no es dueño o cuando éste demanda a quien no es poseedor." C.S.J. Sala de Casación Civil, Sentencia del 14 de Agosto de 1995, Exp. 4268, M.P. Nicolás Bechara Simancas.

HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA DE LA PRESENTACION -, no debe ser considerada como persona jurídica obligada, dado que no ha desarrollado la atención médica (impresión diagnóstica, orden de cirugía y procedimiento quirúrgico) sobre el señor GERMAN AMADOR, tratándose es de una confusión de la parte accionante sobre las personas jurídicas que según ellos han participado en el desarrollo de la supuesta falla médica narrada en el libelo

introductorio; debiendo ser decretada, la presente excepción de falta de legitimación por pasiva en favor de HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA DE LA PRESENTACION -.

2- EXCEPCION: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO DESPLEGADO POR PARTE DE LA CLINICA DE LA PRESENTACION:

La cual fundamento en que en la atención ofrecida por parte de la CLINICA DE LA PRESENTACION fue colocado todos los conocimientos necesarios para el cumplimiento del resultado, cumplió ejerciendo una adecuada evaluación en urgencias, colocó al paciente ante las especialidades médicas requeridas, practicó los exámenes diagnósticos necesarios, prestó un adecuado servicio de hospitalización del paciente; aspectos estos, que no son discutidos como eventual falla por la parte demandante.

No debe endilgarse responsabilidad a quien no causó daño alguno, por el contrario, en el desarrollo de la atención médica derivada de la atención en urgencias y hospitalización del paciente cumplió a cabalidad la CLINICA DE LA PRESENTACION tanto en la atención, como el cuidado del señor GERMAN AMADOR, porque nunca podrá afirmarse que esta Clínica o sus médicos hubieran llevado a cabo atención con la especialidad de gastroenterología, o hubieran practicado procedimiento quirúrgico alguno.

Toda vez que, la CLINICA DE LA PRESENTACION a través de su personal médico llevó a cabo toda la atención de urgencias y el cuidado postquirúrgico, ofreciendo la observación del tratamiento que el nivel de complejidad merecía, garantizó la idoneidad de su personal tratante, así como la sepsia y antisepsia del quirófano y materiales utilizados en el procedimiento quirúrgico, cumpliendo de esa manera con sus obligaciones; que en ningún momento su proceder fue culposos, no hubo mora y su actuación fue diligente y prudente. Además, su actuación fue inmediata al momento en que el paciente lo requirió.

Hablar de una supuesta falla en cabeza de la Clínica de La Presentación, es salido de la realidad, porque la Clínica de La Presentación garantizó una adecuada atención en urgencias y en la hospitalización. La historia clínica del paciente refleja circunstancias ajenas a la práctica médica como riesgo inherente del acto quirúrgico, las condiciones personales del paciente y sus comorbilidades. Es decir, cumplió a cabalidad con sus obligaciones de atención y hospitalización.

Manifestar por parte de los accionantes que existió una supuesta mala práctica médica en el desarrollo del procedimiento quirúrgico al interior de la CLINICA DE LA PRESENTACION y que por ello se generó las supuestas secuelas reclamadas con la demanda, no es adecuada porque los síntomas y signos presentados por el paciente GERMAN AMADOR referían hacia un cáncer de estómago, determinando la práctica quirúrgica así tuviera los riesgos por sus

condiciones personales, puesto que debía llevarse a cabo la cirugía para solucionar sus problemas de salud, mal se hubiera hecho por parte del especialista dejar de practicar el procedimiento quirúrgico y dejar pasar el tiempo de evolución de un cáncer con los brazos cruzados.

No obra en el proceso ni siquiera una sola prueba que le permita al Despacho atribuir que existió una inadecuada práctica médica, impericia, negligencia o descuido con la atención del servicio médico prestado al paciente por parte de la CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, lo cual deberá demostrar la parte accionante con pruebas que no representen duda alguna a la ciencia médica.

La Aseguradora llamada en garantía que apodero, considera que se demuestra suficientemente la diligencia y cuidado que la CLINICA DE LA PRESENTACION le prestó al paciente, así como tampoco ordenó la cirugía, ni practicó la misma; y, por eso debe ser exonerada de responsabilidad.

Dado que los hechos investigados se ubican en el campo de la culpa probada, radicando la carga de la prueba en los accionantes, para demostrar con pruebas fidedignas que la CLINICA DE LA PRESENTACION, incurrió en falla en la prestación del servicio médico; o que a pesar de gozar de tales requerimientos de idoneidad, los procedimientos hubiesen sido descuidados o inoportunos o inadecuados; brilla el proceso por la ausencia de esa prueba requerida en virtud de la aplicación de la culpa probada.

3- EXCEPCION: INEXISTENCIA DEL NEXO CAUSAL Y/O ELEMENTOS GENERADORES DE RESPONSABILIDAD:

Las supuestas secuelas reclamadas por el señor GERMAN AMADOR no fueron consecuencia de una intervención quirúrgica supuestamente innecesaria ante el resultado negativo para CA de la biopsia, nótese que este paciente ya presentaba enfermedades de base como lo son la hipertensión arterial, diabetes, úlceras; las cuales, independientemente del resultado de la práctica quirúrgica, está obligado a soportarlas, así como el paso del tiempo (66 años). No puede tenerse por cierto que las molestias reclamadas sean consecuencia del acto quirúrgico, haciendo inexistente el nexo causal y el daño como elementos indispensables generadores para responsabilidad médica.

Nunca podrá decirse que los supuestos perjuicios reclamados, fueran originados por un equivocado diagnóstico y procedimiento quirúrgico, la historia clínica no miente, lo cual no puede surtir efecto alguno sobre la responsabilidad de la CLINICA. De manera que, al no configurarse los presupuestos o elementos de la culpa, no habrá entonces lugar a la responsabilidad reclamada.

Para acreditar el elemento causal, se hace indispensable la demostración que la conducta del médico(cos) o personal de enfermería(s) tratante(s), a quien se le imputa(n) las consecuencias dañinas, resulta ser la causa adecuada del desenlace producido en

el paciente, pues sabido se tiene que el mero contacto del médico o del personal de enfermería con el paciente, no resulta ser un elemento probatorio suficientemente descriptivo que permita tener por acreditada la causalidad exigida por el régimen de responsabilidad.

La parte actora estima que como los presupuestos de la presunta falla médica en la atención prestada al señor GERMAN AMADOR, el daño y el nexo causal se encuentran debidamente establecidos en la presente acción, entonces la CLINICA DE LA PRESENTACION está en la obligación de responder por los perjuicios, que según ellos, se les ha causado; pero como se ha indicado, en la contestación de la demanda y en otras excepciones de fondo aquí planteadas, no se advierte en parte alguna que los perjuicios reclamados, hubieren sido originados en un supuesto mal diagnóstico de la patología o en un procedimiento supuestamente innecesario por parte de la CLINICA DE LA PRESENTACION, puesto que no llevó a cabo estos y por cuanto ante la impresión diagnóstica de CA de estómago se requiere la intervención quirúrgica, sea para descartar o confirmar la impresión diagnóstica, pero que por fortuna para el señor GERMAN AMADOR resultó negativo, ni mucho menos se observa nexo de causalidad alguno entre las imputaciones y los supuestos perjuicios, como tampoco la existencia del daño reclamado. No podían los especialistas dejar avanzar un posible cáncer sin ofrecer tratamiento alguno al paciente.

Las pruebas aportadas por parte de los demandantes, las solicitadas por los demandados en sus contestaciones de demanda y las aportadas con la presente contestación, no permitirán inferir la culpa que los actores le imputan a la parte demandada para el momento de los hechos por las siguientes razones:

Tanto la doctrina como la jurisprudencia, determinan que los elementos que deben probarse para que pueda generarse la responsabilidad son tres a saber, el hecho (acción u omisión), el perjuicio y el nexo causal. Respecto al primero de ellos, el hecho, así se demuestre éste con pruebas que no generen duda alguna, no siempre genera una responsabilidad, ya que es posible que el segundo elemento referido al perjuicio no sea demostrado a ciencia cierta, determinando así la imposibilidad de que exista el nexo causal requerido entre el hecho y el perjuicio, o también que entre el hecho y el daño no exista vínculo alguno o el nexo causal; y es exactamente lo que sucedió en el desarrollo fáctico que es materia de investigación a través del presente proceso, pues este nexo causal no podrá predicarse a las actuaciones desplegadas por la CLINICA DE LA PRESENTACION, como tampoco el hecho dañino como elemento indispensable, dado que de conformidad con la prueba obrante en el proceso, existió una práctica médica.

No hay prueba al interior del proceso, ni siquiera en razón a la duda, que demuestre la existencia de una falla médica en el manejo del paciente por parte del personal médico y de enfermería de la CLINICA DE LA PRESENTACION, para llevar a cabo la atención en urgencias y la hospitalización del paciente; mal podría declararse probado lo endilgado, como erróneamente lo determina

los demandantes, con base en las solas afirmaciones consignadas en la demanda, referidas a que el diagnóstico no fue certero y a que se practicó una cirugía innecesaria.

En tales condiciones, mal podría calificarse el procedimiento médico por los resultados del mismo, cuando, en principio, la obligación profesional del médico es de medio y no de resultado, y por consiguiente, para comprometer su responsabilidad se hace necesario demostrar que dentro de un ámbito normal de conocimiento, los profesionales de la Clínica o el personal de enfermería, incurrieron en grave error originado en una actuación imperita, displicente, negligente e inadecuada prestación del servicio de salud o falla médica, como equivocadamente lo afirma la parte accionante.

Uno de los presupuestos de la responsabilidad es, precisamente, la relación de causalidad, elemento estructural indispensable para poder atribuir el daño antijurídico a la CLINICA codemandada. En el caso presente, los demandantes persiguen la declaratoria de responsabilidad por lo que consideró una falla médica; así las cosas, indispensable resulta determinar, no solamente, el hecho objetivo de la atención, sino, adicionalmente probar, que dicha falla médica, fue la causa jurídicamente relevante, a efectos indemnizatorios por parte de la CLINICA DE LA PRESENTACION.

En otras palabras, no basta con acreditar una falla en abstracto, en tratándose de la actividad médica, sino que por el contrario, se reclama una prueba que permita inferir y demostrar a la luz de la ciencia médica, que la conducta asumida por los médicos o el personal de enfermería que actuaron al interior de la CLINICA DE LA PRESENTACION, deviene causa regular y adecuada de la consecuencia o evento dañino que se materializa, las supuestas secuelas reclamadas hoy por el paciente.

3- EXCEPCION: RIESGO INHERENTE QUE EXONERA DE RESPONSABILIDAD (CONSENTIMIENTO INFORMADO):

No puede calificarse la actividad médica de conformidad con los resultados obtenidos, máxime siendo una obligación de medio y no de resultado, porque no es un secreto que algunos procedimientos revisten riesgo de no conseguir el fin perseguido, pudiendo presentarse en los pacientes un efecto nocivo, llámese complicación o accidente en la intervención quirúrgica, pudiendo producir daño a los pacientes tratados; todo ello sin que exista yerro en la práctica médica ejecutada por parte de los médicos o la clínica u hospital; es decir, que cumpliendo a cabalidad los protocolos y guías de seguridad, puede generarse daño sin que esté presente el elemento de la culpa.

En un procedimiento puede presentarse daño al paciente o el fin perseguido es posible que no tenga la posibilidad de una total recuperación, sin que exista culpa médica, por la presencia de un riesgo inherente, que sin querer provocarlo sucede por un hecho totalmente adverso a la voluntad humana y a la ciencia, lo cual se

sale de las manos de la prevención por ser un acto netamente incierto, que pese a tener todas las precauciones y cumplimiento de los protocolos y recomendaciones técnicas, sucede sin que en el mismo pueda predicarse la existencia de un acto culposo por parte de la entidad hospitalaria o del personal médico tratante, sin que pueda imputarse responsabilidad.

Asimilable es el riesgo inherente al caso fortuito, el cual, a pesar de la prudencia, diligencia y cuidados desempeñados en el procedimiento, puede darse un caso adverso a la ciencia médica, el cual es imprevisible e inevitable a dicha ciencia, pero que por condiciones particulares y poco explicables, puede generar daño; debiendo hablarse de un suceso inesperado, que de presentarse así, debe eximir de responsabilidad al agente.

En el caso objeto de análisis, el procedimiento quirúrgico practicado al señor GERMAN AMADOR, tenía ciertos riesgos porque se trataba de una impresión diagnóstica de CA de estómago, presentaba comorbilidades en tratamiento y su edad, situaciones estas que potencian el riesgo; sin que sea evitable una posible secuela. Riesgo éste que ampliamente lo conocía el paciente, dado que había diligenciado los respectivos consentimientos informados y su situación médica requería del procedimiento quirúrgico con el fin que no avanzara el posible cáncer que padecía.

4- EXCEPCION: CARGA DE LA PRUEBA:

Determina el artículo 167 del C.G.P. a quien incumbe demostrar lo que afirma. Por su parte el Código Civil determina en su artículo 1757 *"Incumbe probar las obligaciones o su extinción al que alega aquéllas o ésta."*

En virtud a no invertir la carga de la prueba en cabeza de los accionantes, quienes tienen la obligación de demostrar a cabalidad los hechos en que fundan el petitum de la demanda, deberán comprobar las razones de hecho y de derecho para acceder a las declaraciones solicitadas; dando así, cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente transcritas.

5- EXCEPCION SUBSIDIARIA: INSUFICIENCIA DE LA PRUEBA PARA DEMOSTRAR HECHOS, PERJUICIOS Y CUANTIFICACION EXAGERADA:

Las pruebas aportadas y solicitadas con la demanda no son suficientes para decretar las pretensiones solicitadas contenidas en el libelo introductorio.

Pretende la parte accionante se condene a los demandados al pago de unos valores generados por unos supuestos perjuicios, con base en simples manifestaciones contenidas en la demanda, cuando en realidad no se encuentran probados los mismos, porque las pruebas aportadas al proceso no son las suficientes para decretar las pretensiones solicitadas.

Nunca podrá decirse que las pruebas aportadas, sean validas para fijar y demostrar valores aducidos y aquí reclamados, debido a que las sumas de dinero contenidas se encuentran sobreavaluadas en el libelo introductorio y además de la dificultad cuantificadora.

6- EXCEPCION SUBSIDIARIA: IRREAL TASACION DE PERJUICIOS:

Los perjuicios solicitados con la demanda son exagerados y salidos de toda realidad, porque para fijar el monto de indemnización se requiere demostrar con pruebas validas y no simples especulaciones; sobre los valores solicitados como perjuicios inmateriales, no son de recibo la cantidad exagerada contenida en este rubro de las pretensiones del libelo introductorio, porque los mismos deben ser cuantificados de manera razonada, ponderada y de conformidad con la jurisprudencia nacional a través de las sentencias que han dado trámite a la fijación de estos perjuicios.

En materia civil, el daño moral máximo otorgado por reclamante por parte de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, lo es en caso extremo, hasta la suma de \$55.000.000,00 por cada accionante; así fue determinado en Sentencia de Julio 09 de 2012, Expediente 110001-3103-018-1999-00533-01 Magistrado Ponente Dr. Ariel Salazar Ramírez.

La suma reclamada a título de perjuicios morales excede los límites indemnizatorios que han sido fijados por la jurisprudencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Tales perjuicios inmateriales no son cuantificables económicamente, razón por la cual se tasan según arbitrio judicial pero teniendo en cuenta para dicho arbitrio, las reglas sentadas para la Corte.

Se ha precisado por la Corte lo siguiente:

"Siguiendo las pautas reseñadas, se tasaran los perjuicios morales sufridos por los demandantes en la suma de \$60.000.000 para cada uno de los padres; \$60.000.000 para el esposo; y \$60.000000 para cada uno de los hijos.

El anterior monto se estima razonable, puesto que esta Sala, en circunstancias fácticas similares, ha condenado en el pasado al pago de \$53.000.000 (SC del 17 de noviembre de 2011, Exp. 1999-533), y \$55.000.000 (SC del 9 de julio de 2012, Exp. 2002-101-01).

De manera que es apenas justificable que en cuatro años, el monto de los referidos perjuicios sufra un incremento o ajuste moderado. Al respecto nuestra jurisprudencia tiene establecido:

<< Adviértase que no se trata de aplicar corrección o actualización monetaria a las cifras señaladas por la Corte de antaño, por cuanto el daño moral no admite indexación monetaria, sino de ajustar el monto de la reparación de esta lesión, como parámetro de

referencia o guía a los funcionarios judiciales, a las exigencias de la época contemporánea...>>

(SC del 17 de noviembre de 2011, Exp. 1999-533)”

Así las cosas, la indemnización máxima de los perjuicios morales subjetivos causados a partir de la ocurrencia de un hecho dañoso, está actualmente limitada en materia civil a la suma de \$60.000.000.00 moneda corriente, monto máximo para los eventos que, de suyo y por sus características, generan intensa aflicción en los reclamantes, como lo ha precisado la Corte, valoración exclusiva para padres e hijos de una persona FALLECIDA.

Sentencia del 30 de septiembre de 2016. Corte Suprema de Justicia, Sala Civil Radicado 05001-31-03-003-2005-00174-01. MP. Ariel Salazar Ramírez).

Se observa que las pretensiones del libelo introductorio reclaman la cantidad de 100 S.M.M.L.V. por perjuicios morales para el paciente y sus compañero permanente, de a 50 y 15 S.M.M.L.V. para los otros accionantes; siendo estas pretensiones exageradas y salidas de la jurisprudencia nacional para estas clases de perjuicios, se avizora desde ya que es una petición desmedida y desproporcionada, además se encuentra por fuera del entorno de la jurisprudencia nacional.

Por su parte, se hace una solicitud de perjuicios inmateriales narrados indistintamente, sin concretar cuáles pertenecen a un tipo y cuáles pertenecen al otro tipo de perjuicios reclamados (morales – a la vida de relación – daño a la salud), encontrándose contenidos algunos de ellos en los mismos rubros solicitados, como también pertenecen a otra jurisdicción, sin que sea posible decretarlos como están planteados. Como también las pretensiones de la demanda solicitan la indexación de las mismas ante una eventual condena, pero pasa por alto la parte demandante que las pretensiones fueron incoadas en salario mínimos mensuales legales vigentes, lo cual no hace posible indexación alguna.

No debe señor Juez acceder a unas pretensiones sobre valuadas, las cuales no tienen asidero real, ni jurisprudencial.

7- EXCEPCION SUBSIDIARIA: LA GENERICA:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 282, inciso primero del C.G.P., que dice: *"En cualquier tipo de proceso, cuando el Juez halle probados los hechos que constituyan una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda."* En igual sentido lo remitía el C.P.C. en su artículo 306.

A LOS HECHOS DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

AL PRIMERO: Es parcialmente cierto, me explico: La Póliza cambió

de número debiendo tenerse en cuenta la póliza que se aporta con la presente contestación, aunque debe estarse de acuerdo al tenor literal de la póliza enunciada, sus anexos y su respectivo clausulado. Es cierto que sea expedida la póliza bajo la modalidad Claims Made, motivo por el cual opera la póliza vigente para el momento en que le fuera presentada la reclamación al asegurado, es decir la de la vigencia comprendida desde Junio 05 de 2020 hasta Abril 01 de 2021.

AL SEGUNDO: Es parcialmente cierto, la póliza cambió su numeración, aunque se reitera que la vigencia que se afectaría, es la comprendida desde Junio 05 de 2020 hasta Abril 01 de 2021, por ser Claims Made o reclamo hecho, habiéndose presentado la reclamación al asegurado en los meses de octubre – Noviembre de 2020.

AL TERCERO: Es cierto, así lo refiere la demanda instaurada. Respecto del reembolso enunciado, debe estarse de acuerdo al tenor literal de la póliza enunciada, sus anexos y su respectivo clausulado.

A LA PETICION DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA:

Me atengo a lo que se pruebe con base en los documentos aportados en el llamamiento en garantía, de manera exclusiva sobre la Póliza No. 298855 que aportó con la presente contestación, su Clausulado y Anexos, con base en la presente contestación, en la contestación de la demanda de la asegurada, sus excepciones y pruebas.

La Póliza base del llamamiento en garantía, Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad No. 298855, se encuentra regulada por un clausulado donde consta los amparos cubiertos con sus definiciones, como también consta las exclusiones; por lo tanto, si del resultado final del proceso se encontrare determinada situación que encaje dentro de las exclusiones de la mencionada póliza, o no se encuentre cobertura al interior de la misma, mi mandante se vería legal y contractualmente exenta de reembolsar a su asegurado CLINICA DE LA PRESENTACION (HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN).

Deberá tenerse en cuenta que la póliza no ampara conductas voluntarias, dolosas o de culpa grave ejecutadas por el asegurado, porque el amparo tiene como propósito indemnizar los perjuicios ocasionados por errores u omisiones con motivo de la prestación de un servicio médico, en virtud de la responsabilidad civil extracontractual; como tampoco los tratamientos de estética y los siniestros que se hayan iniciado antes de expedirse la póliza de responsabilidad civil (artículo 1073 Código de Comercio), y mucho menos eventos que tengan su origen en hechos diferentes a los actos médicos.

Es así, que tanto en la carátula, como en el respectivo clausulado, se encuentra el derrotero de coberturas y exclusiones, para que al momento de decidir la relación contractual, se analice la posición de mi representada dentro del proceso, y se cuente con todos los elementos de juicio necesarios, que demuestren hasta donde puede

para ella existir o no, la obligación de indemnizar a su asegurado, a la luz de los documentos mencionados.

EXCEPCIONES AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA:

1- EXCEPCION PRINCIPAL: INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN AL NO EXISTIR RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL ASEGURADO:

De conformidad con las excepciones de fondo formuladas por nuestro asegurado, las cuales determinan la inexistencia de responsabilidad por parte del asegurado HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN (CLINICA DE LA PRESENTACION), debemos manifestar en la presente contestación, que no es posible ejercer condena alguna sobre la asegurada, por cuanto esta no fue culpable de los supuestos perjuicios reclamados por los demandantes.

No existe entonces obligación derivada del Contrato de seguro, toda vez que el asegurado no es el culpable de los hechos investigados a través del presente proceso, elemento de la responsabilidad que es indispensable para que sea viable alguna condena en virtud de la existencia de la Póliza de seguro, porque de no existir la mencionada responsabilidad no es posible llegar a condena alguna sobre la aseguradora de la cual su asegurado no es responsable del perjuicio que dice la demanda se causó.

2- EXCEPCION SUBSIDIARIA: LIMITE DE LA SUMA ASEGURADA:

En el eventual caso de ser condenado el asegurado HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN (CLINICA DE LA PRESENTACION), la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., responde reembolsando al asegurado, por el valor correspondiente hasta el monto total disponible de la suma asegurada por evento, pactada en la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad No. 298855; determinando si se hubiesen hecho otros pagos con anterioridad por indemnizaciones a la misma póliza dentro de la vigencia respectiva. Porque en caso de haberse realizado pagos por otros siniestros que afecten el amparo reclamado, afectará sin lugar a dudas el límite global por vigencia estipulado; todo lo anterior, de conformidad con las estipulaciones contractuales. Sin olvidar que esta Póliza opera como reembolso, es decir, deberá el asegurado cancelar los posibles montos y luego debe solicitar el reembolso a la aseguradora; no es posible entonces, en este sistema fijar condena económica en contra de mi poderdante.

Límite de la suma asegurada que llega hasta el valor pactado por evento, equivalente a la suma de \$300.000.000 para la vigencia comprendida entre el 05 de Junio de 2020 y el 01 de Abril de 2021, como también debe tenerse en cuenta los sublímites pactados en la misma póliza, como lo son: por perjuicios extrapatrimoniales que se

tratará a continuación.

3- EXCEPCION SUBSIDIARIA: COBERTURA RESTRINGIDA POR PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES:

Adicional a la anterior excepción planteada del límite de la suma asegurada, debemos tener en cuenta lo pactado en la Carátula de la Póliza en comento, respecto de la cobertura sublimitada por perjuicios morales, los cuales sólo tienen cobertura hasta por la suma de \$150.000.000,00 por evento y \$300.000.000,00 por vigencia.

4- EXCEPCION SUBSIDIARIA: DEDUCIBLES PACTADOS:

De conformidad con la Carátula de la Póliza aportada, correspondiente a la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales No. 298855, que a su tenor literal, determina:

"Deducibles

....

Demás Amparos 10% MINIMO \$7.500.000"

El deducible es la suma que hace parte de la indemnización que por convenio expreso el asegurado asume en cada siniestro, según lo estipulado en la carátula de la póliza.

En el eventual y remoto caso de ser condenado el asegurado, la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A., responde reembolsando por el valor correspondiente hasta el monto total de la suma asegurada disponible por evento, pactada en la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad No. 298855, previo descuento del deducible pactado contractualmente y contenido en la carátula de la Póliza antes enunciada, equivalente al 10% de la pérdida, mínimo \$7.500.000 para el amparo básico.

5- EXCEPCION SUBSIDIARIA: LA GENERICA:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 282 del C.G.P., hago valer la misma en caso de aplicarse el contenido de la norma.

PRUEBAS:

A) DOCUMENTAL APORTADA: Solicito sean tenidas en cuenta las pruebas documentales aportadas con la demanda y las contestaciones de demanda; así, como las que se recopilen en el transcurso del presente proceso.

Con la presente contestación me permito aportar Póliza vigente para el momento de la reclamación y Clausulado de la Póliza expedida, porque la póliza a afectar sería la de la vigencia Junio 05 de 2020 a Abril 01 de 2021, por tratarse de póliza expedida bajo la modalidad

Claims Made.

B) INTERROGATORIO DE PARTE: Solicito sea fijada fecha y hora para que los señores DEMANDANTES mayores de edad, así como el representante legal de HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION (CLINICA DE LA PRESENTACION) y el representante legal de la EPS SURA; absuelvan el interrogatorio de parte que personalmente les formularé, o que aportaré en sobre cerrado de manera oportuna al Despacho.

Los anteriores con el fin de provocar la confesión y demostrar los fundamentos de la oposición y las excepciones formuladas.

C) OFICIOS:

Solicito se sirva oficiar a E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA "E.P.S. SURA", para que, con destino al presente proceso, se sirva allegar:

1. Copia del Contrato por medio del cual el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN presta o ha prestado sus servicios médicos a E.P.S. SURA.
2. Copia de la Cuenta de cobro o documento equivalente por medio del cual, el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN, realizó el cobro de sus honorarios por la atención realizada en el mes de Junio del año 2020 al Sr. GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.897.907 de Chinchiná – Caldas.
3. Copia de la Historia clínica del señor GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ.

Adjunto la solicitud electrónica hecha a esta entidad.

Derecho: Arts. 173 y 174 del C.G.P.

En general hago valer a favor de mi poderdante todas y cada una de las pruebas aportadas y solicitadas con la demanda y la contestación de demanda obrantes en el proceso, en virtud del principio de la comunidad de la prueba.

OPOSICION A DECRETO DE PRUEBAS:

Respecto de los documentos y declaraciones emanados de terceras personas que se hubieren aportado al proceso por la parte accionante, deberán ser ratificados de manera previa por las personas que las suscribieron, de conformidad con el artículo 262 del Código General del Proceso, por cuanto me opongo a la presunción de autenticidad del artículo 11 de la Ley 446 de 1998. Concretamente me refiero a los Informes Patológicos, por cuanto han sido aportados con la demanda

como pruebas documentales, siendo estos documentos unos verdaderos dictámenes periciales, a los cuales no puede dársele el trámite de prueba documental, sino que no deberá ser decretada la misma, o de hacerlo, deberá permitirse el derecho de contradicción estipulado por la norma para la pericia.

De conformidad con el artículo 228 del C.G.P., en caso de decretarse Dictamen Pericial alguno, solicito la comparecencia del o los perito(s). Y/O solicito la ratificación de los profesionales que expidieron los Informes Patológicos, de conformidad con el artículo 262 del C.G.P. y concordantes.

ANEXOS:

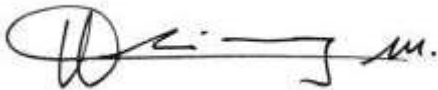
El poder y el certificado de existencia y representación legal, junto con el correo electrónico de envío.

NOTIFICACIONES:

Las partes recibirán notificaciones en las direcciones aportadas en la demanda.

Del suscrito: Recibiré notificaciones personales en la Secretaria del Despacho, o en mi oficina localizada en el Edificio del Comercio, Calle 22 No. 22-26, Oficina 507, de la ciudad de Manizales. Tel. 8847875, 3104210839. Correo electrónico: **alvarogomezmontes@une.net.co**

Atentamente,



ALVARO GOMEZ MONTES

C.C. No. 10.265.776 de Manizales

T.P. No. 82.885 del C. S. de la J.

Manizales, Julio de 2021

Señores

E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. "EPS SURA"
Manizales

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

ALVARO GOMEZ MONTES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la C.C. No. 10.265.776 expedida en Manizales, Abogado con T.P. No. 82.885 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado de Liberty Seguros S.A. en el proceso tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, con radicado 2020-00195-00 instaurado por el señor GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ y otros contra EPS SURA y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN; me permito solicitar se remitan los documentos que se relacionan a continuación:

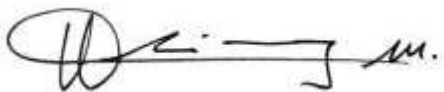
1. Contrato por medio del cual el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN presta sus servicios médicos a E.P.S. SURA.
2. Cuenta de cobro o documento equivalente por medio del cual el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN, realizó el cobro de sus honorarios por la atención realizada en el mes de Junio del año 2020 al Sr. GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.897.907 de Chinchiná – Caldas.
3. Historia clínica del señor GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ.

Lo anterior, en razón a que actualmente cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, el Proceso de Responsabilidad Médica de GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ y OTROS contra EPS SURA y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN (CLINICA DE LA PRESENTACIÓN), donde es llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A., el proceso se encuentra bajo el radicado 2020-00195, siendo necesarios estos documentos para que obren como prueba en el proceso antes descrito.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones las recibiré en mi oficina localizada en el Edificio del Comercio, Calle 22 No. 22-26, Oficina 507, de la ciudad de Manizales. Tel. 8847875, 3104210839. Correo electrónico: alvarogomezmontes@une.net.co

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Gomez Montes' with a stylized flourish at the end.

ALVARO GOMEZ MONTES

C.C. No. 10.265.776 de Manizales

T.P. No. 82.885 del C. S. de la J.

Zimbra:**alvarogomezmontes@une.net.co**

DERECHO DE PETICIÓN - GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ

De : Alvaro Gomez <alvarogomezmontes@une.net.co>

vie., 09 de jul. de 2021 10:45

Asunto : DERECHO DE PETICIÓN - GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ 1 ficheros adjuntos**Para :** contactenoseps@suramericana.com.co**Para o CC :** abogadoalvarogomez

<abogadoalvarogomez@gmail.com>

Señores

E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. "EPS SURA"

Manizales

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

ALVARO GOMEZ MONTES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la C.C. No. 10.265.776 expedida en Manizales, Abogado con T.P. No. 82.885 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado de Liberty Seguros S.A. en el proceso tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, con radicado 2020-00195-00 instaurado por el señor GERMAN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ y otros contra EPS SURA y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN; me permito solicitar se remitan los documentos que se relacionan en el Derecho de Petición adjunto al presente correo.

Atentamente,

--

Elizabeth Vanegas Valencia
SecretariaAlvaro Gómez Montes
Abogado Eje Cafetero**DERECHO DE PETICION .pdf**

101 KB

Señores
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E. S. D.

Referencia: Poder especial

Proceso: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Demandante: GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS

Demandados: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLINICA DE LA PRESENTACIÓN Y OTRO

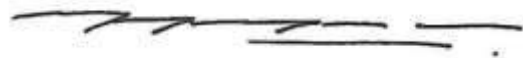
Radicado: 2020-00195

MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, obrando en calidad de Representante Legal de **LIBERTY SEGUROS S.A.** con NIT. 860.039.988-0, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **ALVARO GÓMEZ MONTES** domiciliado en Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.265.776 de Manizales, portador de la Tarjeta Profesional No. 82.885 expedida por el C. S. de la J. con correo electrónico alvarogomezmontes@une.net.co abogado titulado y en ejercicio, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso.

El apoderado queda facultado para contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos del proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía, y de manera especial para notificarse del auto admisorio y/o auto que admite llamamiento en garantía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería a mi apoderado, en los términos del presente poder.

Otorgo,



MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA
C.C No. 93.236.799 de Ibagué

Acepto,

ALVARO GOMEZ MONTES
C.C. No. 10.265.776
T.P No. 82.885 del C.S.J

**PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS, HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADAS DEL SECTOR
SANIDAD**



Pag. 1 de 3

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	298855	0	3

TIPO DE DOCUMENTO		MOTIVO MÚLTIPLE (CR)								
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
				DESDE		HASTA		DESDE	HASTA	
MANIZALES		2021-JUN-25	3000045	2020-JUN-05	00:00 HORAS	2021-ABR-01	00:00 HORAS	2020-JUN-05	2021-ABR-01	300

TOMADOR					
NOMBRE:	HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8908011607	TELÉFONO:	3395235	CIUDAD:	CALI
DIRECCIÓN:	KR 68 6 100				

ASEGURADO						
NOMBRE:	HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8908011607		TELÉFONO:	3395235	CIUDAD:	CALI
DIRECCIÓN:	KR 68 6 100					

BENEFICIARIO						
TERCEROS AFECTADOS						
DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION:		DEPARTAMENTO:	CALDAS	CIUDAD:	MANIZALES
	PAIS:	COLOMBIA				
ACTIVIDAD ECONOMICA						

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	
Responsabilidad civil profesional médica	300,000,000	600,000,000	Ver en Observaciones
Predios, labores y operaciones	600,000,000	600,000,000	Ver en Observaciones
Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)	300,000,000	300,000,000	Ver en Observaciones
Gastos de defensa	50,000,000	100,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 2 SMMLV
Perjuicios extrapatrimoniales	150,000,000	300,000,000	Ver en Observaciones

FECHA DE COBRO		FECHA LÍMITE DE PAGO			
Anual				PRIMA NETA	\$ 0
				GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 0
				IVA	\$ 0
				TOTAL A PAGAR	\$ 0

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4093036	CARDONA OCAMPO ADMINIST. DE SEGUROS LTDA	8962229	100%

COASEGURO			
CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS S.A	100%	A

CONDICIONADO GENERAL	
30/12/2019-1333-P-06-RESPCIVCLINHOSPC-D001	

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTICULO 1068 del Código de Comercio: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web www.libertycolombia.com.co en la ruta "Inicio \ Empresa \ Liberty Responsabilidad Civil". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: servicioalcliente@Libertycolombia.com

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	298855	0	3

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	

CLAUSULAS

Amparo automático para nuevos predios, operaciones y/o actividades

El presente anexo se extiende a cubrir automáticamente todo nuevo predio, operación y/o actividad creados por el asegurado, obligándose a informar a la compañía dentro de los 30 días siguientes a la creación y/o entrada en operación, con cobro de prima adicional la cual se liquidará con base en las tasas contratadas para la vigencia actual y la agravación del riesgo. Si vencido este plazo no se ha informado a la Compañía, cesará la cobertura.

Concurrencia de amparos cláusulas y/o condiciones

En caso que, dos o más amparos, cláusulas o condiciones otorgan cobertura a un mismo evento, se indemnizará con aquella que ofrezca mayor protección para los intereses del asegurado. De igual manera prevalecerán los amparos, cláusulas o condiciones que otorguen cobertura, sobre aquellos que las excluyan. En todo caso y ante cualquier discrepancia sobre cuál es el amparo, cláusula o condición aplicable a un caso determinado, se aplicará aquella que determine el asegurado de acuerdo a su conveniencia.

Modificaciones a favor del asegurado

Si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones a las condiciones de la póliza que representen un beneficio a favor del asegurado, sin que impliquen un aumento a la prima originalmente pactada, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas a la póliza.

Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro

Se entenderá restablecido el límite asegurado desde el momento del siniestro que afecte la presente póliza, en el importe de la indemnización pagada o reconocida por la compañía. Dicho restablecimiento se efectuará con cobro de prima adicional, hasta por una (1) vez del límite asegurado inicialmente contratado por evento y previa solicitud del asegurado.

Emisión póliza nueva de acuerdo a BPM- 2019570385 (Viene de la póliza LB - 216796)

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, se ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado

Actividad: INHERENTES A CLINICA U HOSPITAL, FARMACIA PROPIA, LABORATORIO ANÁLISIS

Deducibles:

- Gastos de Defensa: 10% mínimo 2 SMMLV
- Demás Amparos: 10% mínimo 7.500.000 \$Col

Exclusiones: adicionales a las establecidas en el condicionado general de la póliza p-06-rhc-01

- Personas que no estén debidamente habilitadas para ejercer la profesión
- Cirugía plástica o estética, salvo que se trate de intervenciones de cirugía reconstructiva posterior a un accidente o correctiva
- Tratamientos destinados a impedir o provocar un embarazo o la procreación
- Daños genéticos
- Daños relacionados con sida o con virus del tipo VIH
- Bancos de sangre
- Reembolso de dinero
- Aplicación de anestesia general sino es realizada por un especialista si el asegurado no es declarado civilmente responsable en un fallo
- Restablecimiento automático del límite asegurado
- Errores e inexactitudes diferentes a la prestación del servicio de salud
- Responsabilidad civil derivada de actos administrativos derivadas de abandono o negativa de atención médica
- Excluye la responsabilidad civil médica individual de los médicos o intervinientes en el acto médico que presten sus servicios dentro de la institución médica bajo cualquier tipo de contrato, los cuales deben tener su propia póliza

Modalidad de cobertura: CLAIMS MADE o Reclamación

Periodo de retroactividad: Desde el inicio de la primera póliza expedida en forma continua con Liberty Seguros s.a. sin que existan periodos de interrupción.

Demás términos y condiciones según clausulado de liberty.

Renovación para la vigencia 2020-2021 según solicitud del BPM 2020986516

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO EN EL BPM 2020986516 SE REALIZAN LA SIGUIENTE CLAUSULA:

* Daño extrapatrimonial

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	298855	0	3

Cuando el daño tiene origen en una lesión corporal (daño corporal) cubre los siguientes tipos de perjuicios: Moral, tendiente a compensar la aflicción o padecimiento desencadenado por el daño

A la salud o fisiológicos, encaminados a resarcir la pérdida o alteración anatómica o funcional del derecho a la salud y a la integridad corporal. Este concepto de daño a la salud concreta la reparación del perjuicio relativo a las afectaciones a la integridad psicofísica de la persona, reuniendo perjuicios tales como: el fisiológico, el biológico, el estético, el sexual, el psicológico, entre otros, (reúne esas manifestaciones de la persona al concepto y derecho que las engloba, la salud).

A la vida relación, alteración grave a las condiciones de existencia, reconocimiento individual o autónomo del daño (derecho al buen nombre, al honor, a la honra, derecho a tener familia, entre otros)

Otras daños definidos por la jurisprudencia como extrapatrimoniales

Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)

Daños que se causen por el uso de equipos y aparatos médicos dentro del normal desarrollo de la práctica médica del asegurado

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2082779061446618

Generado el 06 de mayo de 2021 a las 14:11:25

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

**RAZÓN SOCIAL: LIBERTY SEGUROS S.A., PUDIENDO UTILIZAR COMERCIALMENTE LOS NOMBRES
LIBERTY SEGUROS O LIBERTY**

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 8349 del 26 de noviembre de 1973 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación SKANDIA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 895 del 04 de marzo de 1993 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación por SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Escritura Pública No 3343 del 23 de junio de 1998 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación por LIBERTY SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 339 del 25 de enero de 1999 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual LIBERTY SEGUROS S.A. absorbe a LATINOAMERICANA DE SEGUROS S.A. (antes SEGUROS DEL COMERCIO S.A.), quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 0986 del 12 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de la COMPAÑÍA DE SEGUROS COLMENA S.A., por parte de LIBERTY SEGUROS S.A. (Resolución 213 del 5 de marzo del 2001 de la Superintendencia Bancaria) En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 1104 del 26 de septiembre de 2002 La Superintendencia Bancaria aprueba a ABN AMRO SEGUROS (COLOMBIA) la cesión de la totalidad de la cartera de seguros y de algunos activos, pasivos y contratos a favor de LIBERTY SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 2173 del 12 de mayo de 2003 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Santa Fé de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional

Escritura Pública No 1027 del 11 de mayo de 2010 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambio su denominación por LIBERTY SEGUROS S.A. pudiendo utilizar comercialmente los nombres LIBERTY SEGUROS o LIBERTY

Resolución S.F.C. No 1261 del 24 de septiembre de 2019 .Aprueba a Liberty Seguros de Vida S.A., realizar una escisión mediante la cual parte de sus activos y pasivos se trasladarán a Liberty Seguros S.A., sociedad igualmente autorizada para ejercer la actividad aseguradora en el país. Liberty Seguros de Vida S.A. (Sociedad Escidente) y de Liberty Seguros S.A. (Sociedad Beneficiaria), formalizada mediante Escritura Pública No. 1605 del 27 de Septiembre de 2019, Not. 65 de Bogotá D.C.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3568 del 06 de diciembre de 1974

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2082779061446618

Generado el 06 de mayo de 2021 a las 14:11:25

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Presidente, de sus suplentes, de uno o más Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y un Representante Legal para Asuntos Tributarios. Tanto el Presidente, como sus suplentes, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y el Representante y el Representante Legal para Asuntos Tributarios, podrán ser Miembros de la Junta Directiva y ser reelegidos indefinidamente. El manejo y la administración de la Sociedad estarán a cargo de un Presidente. El Presidente de la compañía podrá tener, si la junta directiva lo considera necesario, hasta tres suplentes, quienes lo reemplazarán en el caso de faltas temporales, accidentales o absolutas. Para todos los efectos legales se entenderá que la Representación Legal de la Compañía es múltiple y que ella será ejercida indistintamente por el Presidente, por sus Suplentes, por los Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos o por el Representante Legal para Asuntos Tributarios y Cambiarios, cada uno de conformidad con sus atribuciones. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:** El Presidente tendrá todas las facultades y obligaciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A) Ser Representante Legal de la Sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial. B) Ejecutar u ordenar todos los Actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, en estos Estatutos y en las decisiones de la Junta Directiva. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con un Informe escrito sobre la situación de la Sociedad, y un Proyecto de Distribución de Utilidades. D) Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija el normal desarrollo de la empresa social. E) Convocar la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente. F) Convocar a la Junta Directiva a las reuniones ordinarias, con la periodicidad que determinen las normas legales, y a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente. G) Presentar a la Junta Directiva, los estados financieros y suministrar todos los balances de prueba e informes que ésta solicite en relación con la Sociedad y sus actividades. H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y la Junta Directiva. I) Delegar parcialmente sus funciones y constituir los apoderados especiales que requiera el buen giro de las actividades sociales. J) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la existencia, funcionamiento y actividades de la Sociedad. K) Vender o comprar activos fijos diferentes a inmuebles por cuantía hasta de quinientos mil dólares (USD 500.00), en un solo acto o en una serie de actos u operaciones relacionadas. L) Celebrar contratos cuyo valor no sea superior a quinientos mil dólares (USD 500.000) por acto o contrato anual. Esta atribución no se refiere a contratos de adquisición o venta de inmuebles. M) Realizar inversiones de dinero en préstamos a empleados de la Sociedad, que no se encuentren regulados en la Circular de Beneficios y el Manual de Préstamos para Ejecutivos. N) Adquirir o enajenar documentos negociables dentro del mercado institucional de valores que no exceda de diez millones de dólares (USD 10.000.000) en un solo acto o en una serie de actos u operaciones relacionadas. N) Nombrar y remover los empleados de la Compañía. O) Aprobar la creación o supresión de ramos de seguro. **FUNCIONES DEL LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS:** Los Representantes Legales para asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, de manera separada, tendrán las siguientes funciones: a) Ser Representantes Legales de la sociedad ante las autoridades de la Rama Judicial del Poder Público o, ante autoridades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en cualquiera de los órdenes en que se divide territorialmente la república de Colombia y a las cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por disposición normativa, funciones judiciales o funciones que en algún momento eran competencia de funcionarios de la Rama Judicial del Poder Público o ante cualquiera de las ramas del poder público, así mismo ejercerá la representación de la Compañía en cualquier clase de proceso, administrativo, policivo, arbitral o extrajudicial en los que la Sociedad sea parte. b) Asesorar al Presidente para la designación de los apoderados especiales que representen a la sociedad ante las autoridades mencionadas para los fines y objeto del literal anterior. c) Todas aquellas que el Presidente le delegue. d) Otorgar poderes para promover o instaurar demandas, contestar demandas, llamamientos en garantía, incidentes, recursos para agotar la vía gubernativa, es decir, el Representante Legal para asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos está facultado para otorgar todo tipo de poder ante cualquier autoridad competente de cualquiera de las ramas del poder público. Además, tendrá la facultad expresa para conciliar en las audiencias de conciliación previstas en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, en la ley 80 de 1993, en la ley 446 de 1998, en el decreto 1818 de 1998 y en las demás normas que modifiquen,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2082779061446618

Generado el 06 de mayo de 2021 a las 14:11:25

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

adicionen, complementen o reglamenten la anterior normatividad. e) Firmar cartas de objeciones f) firmar contratos de transacción g) Representar a la Compañía en los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Contralorías Municipales, Contralorías Distritales, h) Otorgar poderes para representar a la Compañía en los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Contralorías Municipales, Contralorías Distritales. I) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la Sociedad, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites ante cualquier autoridad administrativa, policiva o judicial, incluyendo la facultad de interponer cualquier recurso en nombre de la Sociedad. J) Suscribir comunicaciones dirigidas a la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier otra Autoridad Administrativa o de Control en nombre y representación de la sociedad. (Escritura Pública 1003 del 22/09/2020 Not. 65 de Bogotá D.C.) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS. El Representante Legal para asuntos tributarios tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades, en todos los asuntos de naturaleza tributaria y cambiaria. b) Suscribir y presentar ante todas las autoridades administrativas o judiciales, todos los documentos, formularios y declaraciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en asuntos tributarios y cambiarios. c) Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos tributarios y cambiarios, d) Responder los requerimientos de las autoridades de impuestos. El Presidente, los Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y el Representante Legal para Asuntos Tributarios y Cambiarios serán nombrados por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años. En caso de que la Junta Directiva no manifieste su decisión de removerlos, se entenderán reelegidos por períodos iguales. (Escritura Pública No.0086 del 24 de enero de 2020, Notaria 65 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marco Alejandro Arenas Prada Fecha de inicio del cargo: 06/04/2020	CC - 93236799	Presidente
Carolina Hoyos Callejas Fecha de inicio del cargo: 18/10/2018	CC - 39179910	Suplente del Presidente
Katy Lisset Mejia Guzman Fecha de inicio del cargo: 07/05/2020	CC - 43611733	Suplente del Presidente
Noe Moreno Cabezas Fecha de inicio del cargo: 23/07/2020	CC - 79864404	Suplente del Presidente
Katherine Yohana Triana Estrada Fecha de inicio del cargo: 27/12/2020	CC - 25999065	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Maria Juliana Ortiz Amaya Fecha de inicio del cargo: 27/12/2020	CC - 37549452	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Carlos Santiago Pérez Pinto Fecha de inicio del cargo: 17/02/2021	CC - 1032436152	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola (reaseguro), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de Maquinaria, multirriesgo familiar, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, semovientes, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes y vidrios. (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 el ramo Agrícola se incorpora en el ramo de Seguro Agropecuario, se elimina el ramo de seguro de semoviente y pasa a formar parte del ramo de seguro Agropecuario, Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales)

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2082779061446618

Generado el 06 de mayo de 2021 a las 14:11:25

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

A raíz de la fusión de la COMPAÑÍA DE SEGUROS COLMENA S.A. los siguientes ramos de seguros fueron tomados por LIBERTY SEGUROS S.A. compañía absorbente: Resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991: agrícola, automóviles, aviación, corriente débil, crédito comercial (con restricciones de acuerdo a la resolución 24 de 1990 de la junta monetaria), cumplimiento, estabilidad y calidad de la vivienda nueva, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo comercial, multirriesgo familiar, multirriesgo industrial, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, educativo, exequias, salud y vida grupo.

Resolución 0826 del 30 de junio de 2016 resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 0456 del 16 de abril de 2015: Resolviendo revocar la resolución No. 0456 "Por la cual revoca la autorización concedida a Liberty Seguros S.A. para operar el ramo de seguro de semovientes"

Resolución S.B. No 691 del 14 de julio de 1997 accidentes personales, vida grupo, salud.

Resolución S.B. No 1334 del 16 de diciembre de 1997 seguro obligatorio de accidentes de tránsito

Resolución S.B. No 1217 del 24 de octubre de 2002 enfermedades de alto costo

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de multirriesgo comercial se debe explotar según el ramo al cual corresponda cada amparo. b) El ramo de acuicultura se debe explotar bajo el ramo de Semovientes. c) Se elimina el ramo denominado SECAL "Seguro de estabilidad y calidad de la vivienda nueva y usada".

Resolución S.F.C. No 0725 del 22 de mayo de 2007 ramo de Seguro de Desempleo

Resolución S.F.C. No 1711 del 26 de agosto de 2010 Revoca la autorización concedida a Liberty Seguros S.A. para operar el ramo de seguro educativo.

Resolución S.F.C. No 0240 del 08 de febrero de 2013 Revocar la autorización concedida a LIBERTY SEGUROS S.A. para operar el ramo de Aviación



**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Zimbra:**alvarogomezmontes@une.net.co**

RV: VERBAL RM - GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ - RAD. 2020-000195 - JUZ. 6 CIVIL DEL CTO MANIZALES

De : CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@libertyseguros.co>

mar., 15 de jun. de 2021 09:35

 13 ficheros adjuntos

Asunto : RV: VERBAL RM - GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ
- RAD. 2020-000195 - JUZ. 6 CIVIL DEL CTO
MANIZALES

Para : alvarogomezmontes@une.net.co

Para o CC : Duran Barrera, Dennis Margarita (Colombia)
<Dennis.Duran@Libertycolombia.com>

Buen día apreciados Doctores

Me permito adjuntar la notificación del proceso asignado a su firma adjuntamos el poder debidamente firmado para que se inicie con su trámite, igualmente pongo en su conocimiento que el proceso ya fue asignado en NEON.

Por favor verificar previamente a su notificación que no exista notificación previa de otro apoderado de Liberty Seguros S.A en el proceso judicial, en caso de encontrarse por favor abstenerse de la notificación e informar a esta área.

Una vez se surta la notificación del proceso, con la solicitud de antecedentes por favor informar la fecha en la que se vence el plazo para contestar la demanda asignada, en caso de que se conteste antes del vencimiento por favor diligenciar y cargar todos los documentos requeridos en NEON e informárselo al abogado interno.

Cordialmente,

Yaneth López
Vicepresidencia Legal & Compliance

LibertySeguros
Calle 72 # 10- 07, Bogotá, Colombia
Tel: +57 3103300

De: juridica@clinicadelapresentacion.com.co <juridica@clinicadelapresentacion.com.co>

Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 10:37 a. m.

Para: mauricio.garcia@libertycolombia.com; CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@Libertycolombia.com>; 'Alvaro Gomez'
<alvarogomezmontes@une.net.co>

Asunto: {EXTERNAL} Notificación demanda decreto 806 de 2020- radicado 2020-000195

Cordial Saludo.

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado sexto civil del circuito de Manizales, me dispongo a enviar la notificación del proceso de la referencia y anexos.

1. Admisorio de la demanda.

2. Demanda.
3. Admite Contestación.
4. Admisión contestación llamamiento en garantía.
5. Llamamiento en Garantía. Y anexos

Por favor acusar recibido.

Juan Diego Zuluaga Patiño
Clínica de la Presentación
Teléfono 8782800 Extensión 538
juridica@clinicadelapresentacion.com.co

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El contenido de este correo electrónico, sus archivos adjuntos y enlaces, es confidencial y privilegiado, por lo que sólo podrá ser utilizado por la entidad o persona a la cual está siendo dirigido y únicamente para las finalidades indicadas en el mismo. En caso de que usted no sea el destinatario real, y por error haya recibido el presente correo, lo invitamos a que notifique el hecho por este medio y proceda a eliminarlo inmediatamente, absteniéndose de modificar, circular, difundir, reproducir o divulgar de cualquier forma o por cualquier medio, su contenido total o parcial.

Los datos personales que se recolecten por este medio, serán tratados por las **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN** con NIT 890.801.160-7, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para las finalidades indicadas en el correo electrónico y las indicadas en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web www.clinicadelapresentacion.com.co. Como Titular de Datos Personales, usted tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en nuestras bases de datos. Usted tiene la facultad autorizar el tratamiento a sus datos sensibles, entendidos estos como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como los datos biométricos, datos de salud o cualquier dato personal de menores de edad. Para mayor información, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico contacto@clinicadelapresentacion.com.co o directamente en las instalaciones del Responsable del Tratamiento ubicadas en Manizales en la Carrera 23 No 46 – 01 Esquina.

 **DEMANDA CIVIL GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.pdf**
845 KB

 **004 ADMITE DEMANDA DE RESPONSABILIDA MEDICA 06-2020-00195-00.pdf**
174 KB

 **003AutoAdmitellamamientoGarantiaLibertySeguros.pdf**
75 KB

 **032AutoAdmiteContestacionDemanda20200019500.pdf**
27 KB

 **LLAMAMIENTO.docx**

72 KB

 **Póliza de RC 2008 - 2009 .pdf**
225 KB

 **Certiicadodeexistenciayrepresentación.pdf**
3 MB

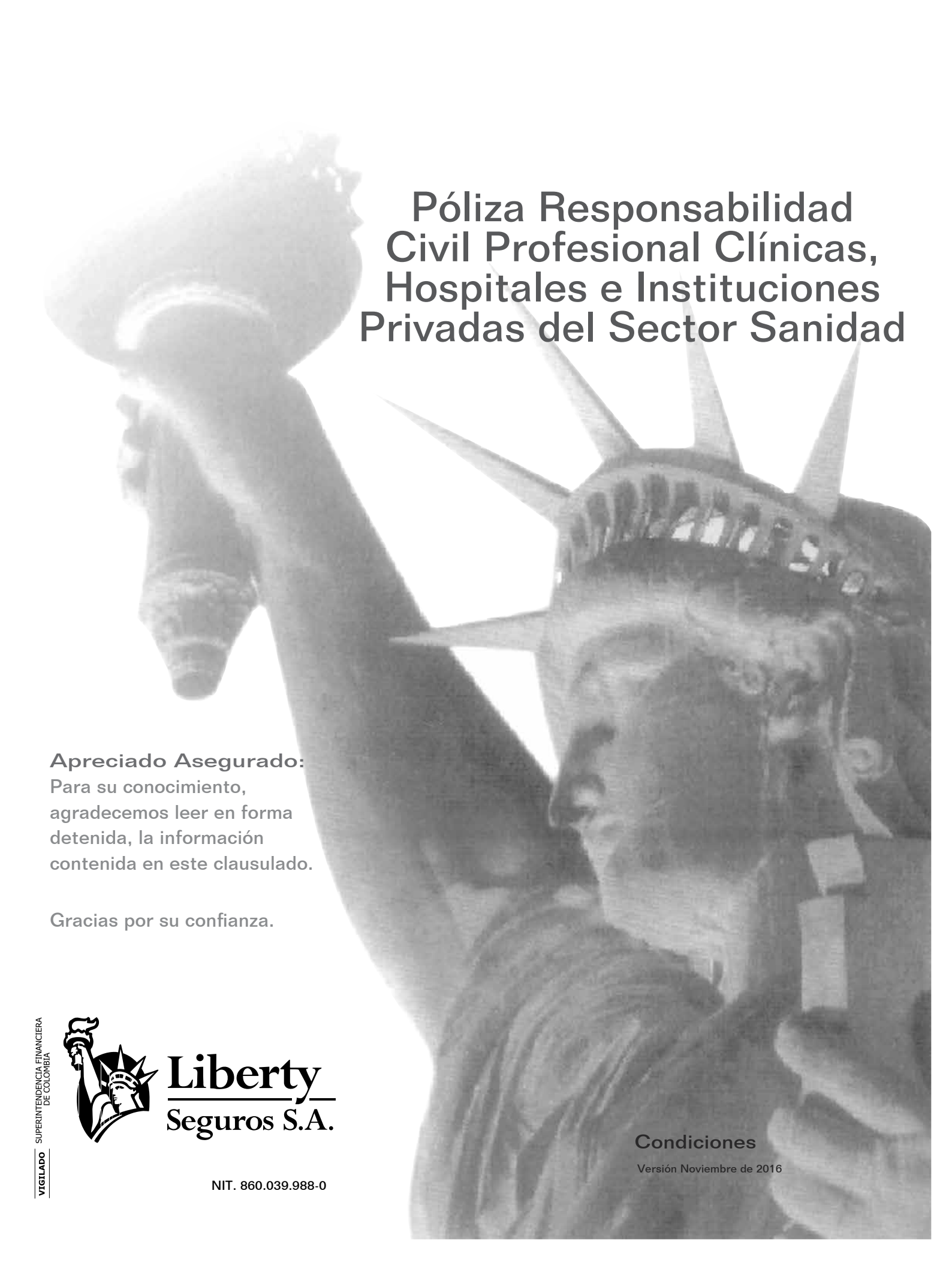
 **Clausulado Póliza de RC .pdf**
2 MB

 **Póliza de RC 2019 - 2020 .pdf**
1 MB

 **POLIZA RC 2020-2021 (2).pdf**
115 KB

 **Póliza de RC 2017-2018.pdf**
2 MB

 **PODER - GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ .pdf**
156 KB



Póliza Responsabilidad Civil Profesional Clínicas, Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad

Apreciado Asegurado:

Para su conocimiento,
agradecemos leer en forma
detenida, la información
contenida en este clausulado.

Gracias por su confianza.



Liberty
Seguros S.A.

NIT. 860.039.988-0

Condiciones

Versión Noviembre de 2016

Póliza Responsabilidad Civil Profesional Clínicas, Hospitales e Instituciones Privadas del Sector Sanidad

Condiciones Generales

LIBERTY SEGUROS S. A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ LIBERTY, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE HA HECHO EL TOMADOR/ASEGURADO, QUE SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO Y HACEN PARTE DEL MISMO, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DERIVADA DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CLÍNICA, HOSPITAL Y/O INSTITUCIÓN PRIVADA DEL SECTOR DE LA SALUD, POR LOS PROFESIONALES VINCULADOS Y/O ADSCRITOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

EL AMPARO TIENE COMO PROPÓSITO INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR ERRORES U OMISIONES CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO POR LOS CUALES EL ASEGURADO SEA CIVILMENTE RESPONSABLE.

EL ALCANCE GENERAL DE LA COBERTURA ESTÁ DELIMITADO POR LOS SIGUIENTES AMPAROS, QUE APARECEN DEFINIDOS EN LA CLÁUSULA «DEFINICIÓN DE AMPAROS» Y POR LAS EXCLUSIONES PREVISTAS EN LA CLÁUSULA «EXCLUSIONES».

1. AMPAROS

- A. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA.
- B. USO DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS (POR DECLARACIÓN EXPRESA).
- C. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- D. GASTOS DE DEFENSA.

2. EXCLUSIONES

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO EN NINGÚN CASO AMPARA NI SE REFIERE A:

- 2.1 RECLAMACIONES POR DAÑOS CAUSADOS POR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA / ODONTOLÓGICA, CON FINES DIFERENTES AL DIAGNÓSTICO O A LA TERAPIA.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PERSONAS QUE NO ESTÁN LEGALMENTE HABILITADAS PARA EJERCER LA PROFESIÓN O NO CUENTAN CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN O LICENCIA OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- 2.3 RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ATENCIÓN POR PERSONAS QUE NO TIENEN UNA RELACIÓN LABORAL CON EL ASEGURADO O NO ESTÁN AMPARADOS DE ACUERDO CON LA EXTENSIÓN HECHA POR EL AMPARO "A" DE LA DEFINICIÓN DE AMPAROS, EN EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD

CIVIL PROFESIONAL MÉDICA.

- 2.4 RECLAMACIONES POR DAÑOS CAUSADOS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS INTOXICANTES, ALCOHÓLICAS O NARCÓTICAS.
- 2.5 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR CIRUGÍA PLÁSTICA O ESTÉTICA, SALVO QUE SE TRATE DE INTERVENCIONES DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA POSTERIOR A UN ACCIDENTE O CIRUGÍA CORRECTIVA DE ANORMALIDADES CONGÉNITAS.
- 2.6 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR TRATAMIENTOS DESTINADOS A IMPEDIR O PROVOCAR UN EMBARAZO O LA PROCREACIÓN.
- 2.7 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR TRATAMIENTOS INNECESARIOS, EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES, VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL Y TODOS AQUELLOS PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UNA LESIÓN O DAÑO CAUSADO POR EL TRATAMIENTO A UN PACIENTE.
- 2.8 RECLAMACIONES POR DAÑOS GENÉTICOS.
- 2.9 RECLAMACIONES POR DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL SIDA O CON VIRUS DEL TIPO VIH.
- 2.10 DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES PROFESIONALES O CIENTÍFICAS EN LOS PREDIOS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ASEGURADA, Y QUE COMO CONSECUENCIA DE SU LABOR, SE ENCUENTREN EXPUESTAS A RIESGOS COMO RAYOS O RADIACIONES DERIVADAS DE APARATOS Y MATERIALES AMPARADOS EN LA PÓLIZA Y A RIESGOS DE INFECCIÓN O CONTAGIO CON ENFERMEDADES O AGENTES PATÓGENOS.
- 2.11 RECLAMACIONES ORIENTADAS AL REEMBOLSO DE HONORARIOS PROFESIONALES.
- 2.12 RECLAMACIONES POR DAÑOS CAUSADOS POR LA APLICACIÓN DE ANESTESIA GENERAL O MIENTRAS EL PACIENTE SE ENCUENTRE BAJO ANESTESIA GENERAL, SI ESTA NO FUE APLICADA POR UN ESPECIALISTA EN UNA CLÍNICA / HOSPITAL ACREDITADOS PARA ESTO.
- 2.13 RECLAMACIONES ORIGINADAS Y/O RELACIONADAS CON FALLOS DE TUTELA Y FALLOS, DONDE NO SE DECLARE QUE EL ASEGURADO ES CIVILMENTE RESPONSABLE Y NO SE FIJE CLARAMENTE LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN.

- 2.14. PÉRDIDAS OCASIONADAS POR UNA FALLA EN RECONOCIMIENTO ELECTRONICO DE FECHAS YA SEA POR PARTE DE UN EQUIPO O DE UN SOFTWARE.
- 2.15. ACTOS MÉDICOS O HECHOS CONOCIDOS POR EL ASEGURADO ANTES DEL INICIO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUE LLEVAN A UNA RECLAMACION DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (PARA MODALIDAD CLAIMS MADE)
- 2.16. HECHOS O ACTOS MEDICOS RECLAMADOS AL ASEGURADO ANTES DEL INICIO DE LA PRESENTE PÓLIZA (PARA MODALIDAD CLAIMS MADE)
- 2.17. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ABANDONO Y/O NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA.
- 2.18. ERRORES E INEXACTITUDES DIFERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
- 2.19. RC PROFESIONAL DEL ÁREA O ACTIVIDADES NETAMENTE ADMINISTRATIVAS

3. DEFINICIÓN DE AMPAROS

A. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA

ESTE SEGURO CUBRE LOS PERJUICIOS POR ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIAS QUE EL TOMADOR/ASEGURADO HAYA CAUSADO CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CLÍNICA, HOSPITAL Y/O INSTITUCIÓN PRIVADA DEL SECTOR DE LA SALUD, POR LOS PROFESIONALES VINCULADOS Y/O ADSCRITOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LAPÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

ESTA COBERTURA INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL IMPUTABLE AL TOMADOR/ASEGURADO POR ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIAS COMETIDOS POR EL PERSONAL A SU SERVICIO Y BAJO SU SUPERVISIÓN LEGAL.

IGUALMENTE, BAJO ESTA COBERTURA SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LA SUSTITUCIÓN QUE HAYA HECHO SOBRE OTRO PROFESIONAL DE LA MISMA ESPECIALIDAD SIEMPRE QUE ESTE HAYA CUMPLIDO CON LAS INSTRUCCIONES/ESPECIFICACIONES DADAS POR EL ASEGURADO, NO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PROPIA DEL MÉDICO SUSTITUTO.

B. USO DE EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POSESIÓN O USO DE APARATOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA.

PARÁGRAFO:

PARA LOS SIGUIENTES APARATOS SE REQUIERE ACUERDO EXPRESO MEDIANTE ANEXO:

1. EQUIPOS DE RADIOGRAFÍA CON FINES DE DIAGNÓSTICO.
2. EQUIPOS DE RAYOS X.
3. EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR ORDENADOR (SCANNER).
4. EQUIPOS DE RADIACION POR ISÓTOPOS.
5. EQUIPOS DE GENERACIÓN DE RAYOS LASER.
6. EQUIPOS DE MEDICINA NUCLEAR INCLUYENDO LAS MATERIAS RADIOACTIVAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

LA INCLUSIÓN DE LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SOLO ES VÁLIDA SI SE ADHIERE A LA PRESENTE PÓLIZA, LA DESCRIPCIÓN E INSTRUCTIVOS DE USO PARA OBLIGARSE A MANTENERLOS EN PERFECTAS CONDICIONES Y EFECTUAR PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR LO SIGUIENTE:

DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO SE COMPROMETE A MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES LOS EQUIPOS ASEGURADOS, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES DE LOS FABRICANTES Y ASÍ MISMO SE COMPROMETE A EJERCER UN ESTRINGENTE CONTROL SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES, INCLUYENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS, SANITARIAS Y MÉDICAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

C. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PROPIEDAD, POSESIÓN, USO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA SU ACTIVIDAD Y QUE APARECEN DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

D. GASTOS DE DEFENSA

ESTE AMPARO CUBRE LAS COSTAS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN EL PROCESO CIVIL QUE UN PACIENTE O SUS CAUSAHABIENTES, PROMUEVAN EN SU CONTRA POR EVENTOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA LIBERTY SOLO RECONOCERÁ COMO HONORARIOS PROFESIONALES, AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD, PREVIA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE PACTADO.

4. DEFINICIONES

4.1 ASEGURADO

ES LA PERSONA JURÍDICA QUE BAJO ESTA DENOMINACIÓN FIGURA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.2 SINIESTRO

DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DEL SEGURO ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, PARA LOS AMPAROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA, Y EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS, SE DEFINE COMO SIGUE:

- 4.2.1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO, SE ENTIENDE POR SINIESTRO EL ACTO MÉDICO O HECHO DAÑOSO

POR EL QUE SE LE IMPUTA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL AL TOMADOR/ASEGURADO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CUYAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS SEAN RECLAMADAS AL ASEGURADO O A LIBERTY, POR VÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O A MÁS TARDAR DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.

4.2.2. MODALIDAD CLAIMS MADE: PARA LOS EFECTOS DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL SE ENTIENDE POR SINIESTRO COMO EL ACTO MÉDICO O HECHO DAÑOSO POR EL QUE SE LE IMPUTA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O SU PERIODO DE RETROACTIVIDAD Y CUYAS CONSECUENCIAS SEAN RECLAMADAS POR PRIMERA VEZ AL ASEGURADO O A LIBERTY, POR VÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

PARA EFECTOS DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, SE ENTIENDE POR SINIESTRO COMO EL HECHO DAÑOSO POR EL QUE SE LE IMPUTA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, OCURRIDO ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

4.3 DEDUCIBLE

ES LA SUMA QUE HACE PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE POR CONVENIO EXPRESO EL ASEGURADO ASUME EN CADA SINIESTRO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

EL DEDUCIBLE CONVENIDO TAMBIÉN SE APLICARÁ A LOS GASTOS DE DEFENSA.

4.4 PERIODO DE RETROACTIVIDAD

ES EL PERIODO DE TIEMPO DESDE LA FECHA DE RETROACTIVIDAD CONSIGNADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA HASTA EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. EN ESTE PERIODO O EN LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA DEBIÓ OCURRIR EL ACTO MÉDICO QUE PRODUJO EL HECHO DAÑOSO PARA QUE HAYA COBERTURA DEL MISMO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EN CASO DE QUE NO SE ESCRIBIERE UN PERIODO DE RETROACTIVIDAD EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE ENTENDERÁ QUE E MISMO ES LA FECHA EN QUE DE MANERA CONTINUA LIBERTY CUBRIÓ AL ASEGURADO BAJO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA EMITIDA ANTERIORMENTE. EN CASO DE QUE SEA LA PRIMERA PÓLIZA QUE DE MANERA CONTINUA EMITIÓ LIBERTY EL PERIODO DE RETROACTIVIDAD DEBERÁ ENTENDERSE COMO INICIADO A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

4.5 VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA EL SEGURO LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.6 TERCERO AFECTADO

ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL ASEGURADO QUE GENERE RESPONSABILIDAD CIVIL, DECLARADA DE ACUERDO CON LA LEY, QUE NO TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL ASEGURADO HASTA EN SU CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA. .

4.7 ACTO MEDICO RECLAMADO

RECLAMACIÓN EFECTUADA POR EL PACIENTE AFECTADO SOBRE TODO PROCEDIMIENTO (MÉDICO O QUIRÚRGICO) REALIZADO POR EL MÉDICO QUIEN ACTUÓ BASADO EN SUS CONOCIMIENTOS, ADIESTRAMIENTO TÉCNICO, DILIGENCIA Y CUIDADO PROFESIONAL PARA CURAR O ALIVIAR LA ENFERMEDAD, Y QUIEN ESTA EXENTO DE GARANTIZAR LOS RESULTADOS SI PREVIAMENTE INFORMO AL PACIENTE DE LOS POSIBLES RIESGOS Y CONSECUENCIAS INHERENTES AL MISMO

5. LÍMITES DE LA COBERTURA

5.1 LÍMITE TEMPORAL

SI LA MODALIDAD DEL SEGURO ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ES CLAIMS MADE, EL PRESENTE SEGURO, NO CUBRE NI SE REFIERE A EVENTOS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DEL PERIODO DE RETROACTIVIDAD, SI APLICASE, O DESPUES DE FINALIZAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA POR LOS QUE SE PUEDA IMPUTAR RESPONSABILIDAD CIVIL AL ASEGURADO, AUNQUE LA RECLAMACIÓN POR LAS CONSECUENCIAS SE PRESENTEN DENTRO DE LA VIGENCIA.

5.2 LÍMITE TERRITORIAL

EL PRESENTE SEGURO SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COLOMBIANAS.

6. LÍMITE ASEGURADO

ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.

LA SUMA CONSIGNADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA CONSTITUYE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LIBERTY, POR UN EVENTO O POR GASTOS O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE DESEMBOLSOS, QUE SE LE CAUSEN CON OCASIÓN DEL SINIESTRO AMPARADO.

LOS SUB-LÍMITES ESTIPULADOS PARA ALGUNOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DEL ASEGURADO, POR LO TANTO, NO AUMENTAN EL LÍMITE ASEGURADO.

7. PAGO DE LA PRIMA

ES OBLIGACIÓN DEL TOMADOR O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, PAGAR DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y SEÑALADO COMO FECHA MÁXIMA DE PAGO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, O CERTIFICADOS EXPEDIDOS CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PARAGRAFO - MORA

EL NO PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS O CERTIFICADOS EXPEDIDOS CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO.

8. OBLIGACIONES DEL TOMADOR/ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

A. COMUNICAR A LIBERTY LA OCURRENCIA DE

CUALQUIER EVENTO QUE PUEDA DAR LUGAR AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN BAJO ESTA PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER TAL CIRCUNSTANCIA.

- B. CUANDO OCURRA UN SINIESTRO CUBIERTO POR ESTA PÓLIZA, EL TOMADOR/ASEGURADO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EMPLEAR LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA PARA IMPEDIR SU EXPANSIÓN O PROGRESO.
- C. ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS LEGALES PERTINENTES (DICTÁMENES MÉDICOS, HISTORIAS CLÍNICAS, FACTURAS, ETC.), Y COMUNICAR POR ESCRITO A LIBERTY TODOS LOS DETALLES Y HECHOS, QUE DEMUESTREN PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR/ASEGURADO, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, ASI COMO LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

9. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL TOMADOR/ASEGURADO O EL TERCERO DAMNIFICADO QUEDARÁN PRIVADOS DE TODO DERECHO PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO QUE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA FUESE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTE, SI EN APOYO DE ELLA SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS.

10. DERECHOS DE LIBERTY EN CASO DE SINIESTRO

- A. INSPECCIONAR LOS EDIFICIOS, LOCALES O SITIOS EN LOS QUE INCURRIÓ EL SINIESTRO.
- B. COLABORAR CON EL ASEGURADO PARA EVALUAR MÉDICA Y ECONÓMICAMENTE LOS PERJUICIOS EFECTIVAMENTE CAUSADOS Y PARA DETERMINAR LA CAUSA Y CONSECUENCIAS DE LOS MISMOS, PARA LO CUAL LIBERTY SE RESERVA EL DERECHO DE EXAMINAR A LA VÍCTIMA Y DE INGRESAR A LOS PREDIOS ASEGURADOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, EXAMINAR LOS LIBROS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL TOMADOR/ASEGURADO E HISTORIAS CLÍNICAS RELACIONADAS CON EL RECLAMO.
- C. LAS FACULTADES CONFERIDAS A LIBERTY POR ESTA CONDICIÓN PODRÁN SER EJERCIDAS POR ELLA EN CUALQUIER MOMENTO HASTA TANTO QUE EL TOMADOR/ASEGURADO O LA VÍCTIMA LE COMUNIQUEN POR ESCRITO QUE RENUNCIA Y/O DESISTE DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.

EL SIMPLE EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LIBERTY POR LA PRESENTE CONDICIÓN NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN DE ALGUNA OBLIGACIÓN PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, NI TAMPOCO DISMINUIRÁ LOS DERECHOS CONTRACTUALES O LEGALES EMANADOS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO.

11. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

LIBERTY PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL TOMADOR/ASEGURADO O LOS CAUSAHABIENTES ACREDITEN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, SIEMPRE Y CUANDO LIBERTY DENTRO DE ESTE PLAZO, NO HAYA HECHO OBJECIÓN VÁLIDA.

12. RETICENCIA, ERRORES E INEXACTITUDES

EL TOMADOR/ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO O SU AGRAVACIÓN. LA RETICENCIA O INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDOS POR LIBERTY LA HUBIERAN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

13. MODIFICACIONES AL ESTADO DE RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO, EN TAL VIRTUD QUE UNO U OTRO DEBERÁN NOTIFICAR POR ESCRITO A LIBERTY LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUEN AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL.

LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR. SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN.

NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL INCISO ANTERIOR, EL ASEGURADOR PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SOLO LA MALA FE DEL TOMADOR/ASEGURADO DARÁ DERECHO A LIBERTY A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

14. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE INDEMNIZACIÓN, LIBERTY SE SUBROGA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL TOMADOR/ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO. LA RENUNCIA POR PARTE DEL TOMADOR/ASEGURADO A SU DERECHO CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN TODO CASO, SI SU CONDUCTA ES DE MALA FE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

15. REVOCACIÓN

LA PÓLIZA PODRÁ SER REVOCADA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. CUANDO EL TOMADOR/ASEGURADO SOLICITE POR ESCRITO LA RENOVACIÓN A LIBERTY, EN CUYO CASO COBRARÁ LA PRIMA A PRORRATA PARA EL TIEMPO EN QUE EL SEGURO HA ESTADO VIGENTE, MÁS UN RECARGO DEL 10% DE LA DIFERENCIA ENTRE DICHA PRIMA Y LA ANUAL.
- B. DIEZ (10) DÍAS DESPUÉS QUE LIBERTY ENVÍE AVISO ESCRITO AL TOMADOR/ASEGURADO NOTIFICANDO SU VOLUNTAD DE REVOCAR EL SEGURO, EN ESTE CASO LIBERTY LE DEVOLVERÁ LA PRIMA NO DEVENGADA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

16. NOTIFICACIONES

EN CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA OTRA PARTE.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE QUE LA NOTIFICACIÓN HA SIDO FORMALIZADA, LA CONSTANCIA DEL «RECIBIDO», CON LA FIRMA RESPECTIVA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA PARTE DESTINATARIA.

17. NULIDAD Y TERMINACIÓN

ADICIONAL A LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LA LEY, ESTE SEGURO SE TERMINARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL MOMENTO EN QUE EL TOMADOR/ASEGURADO SEA LEGALMENTE INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD Y/O PROFESIÓN.

EN CASO DE QUE LA INHABILIDAD SE REFIERA A UNA O VARIAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE O AUTORIZADAS PARA TRABAJAR EN LAS INSTALACIONES DEL TOMADOR/ASEGURADO, EL SEGURO TERMINARÁ AUTOMÁTICAMENTE PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SE CONSIDERARÁN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA.

18. NORMAS SUPLETORIAS

EN TODO LO NO PREVISTO EN LAS ANTERIORES CONDICIONES, SE APLICARÁN LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

19. FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SECTOR ASEGURADOR CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA-SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL DEBER DE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y EN PARTICULAR CON LO DISPUESTO EN LA PARTE I DEL TÍTULO IV, CAPÍTULO IV DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. SI ALGUNO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CITADO FORMULARIO SUFRE MODIFICACIÓN EN LO QUE RESPECTA A AL TOMADOR/ASEGURADO, ESTE DEBERÁ INFORMAR TAL CIRCUNSTANCIA A LIBERTY, PARA LO CUAL SE LE HARÁ LLENAR EL RESPECTIVO FORMATO. CUALQUIER MODIFICACIÓN EN MATERIA DEL SARLAFT SE ENTENDERÁ INCLUIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

20. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LIBERTY O EL DE SUS SUCURSALES, DEPENDIENDO DEL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

26/11/2016-1333-P-06-RCHC-01
RCHC-01

Impreso por Quad Graphics Colombia S.A.
6024202
REV. 11-2016

Liberty siempre en contacto

World Wide Web

Para obtener mayor información sobre Liberty Seguros, sus productos y sus servicios.

www.libertycolombia.com.co

atencionalcliente@libertycolombia.com

Línea Unidad de Servicio al Cliente

- Consulta de coberturas de la póliza
- Como acceder a sus servicios
- Información de pólizas y productos
- Gestión quejas y reclamos "GQC"



Bogotá

307 7050

Línea Nacional

01 8000 113390

Asistencia Médica Domiciliaria Liberty

- Orientación médica telefónica
- Asistencia médica domiciliaria (médico en casa)
- Traslados médicos de emergencia



**Asistencia
Médica
Domiciliaria**

Bogotá

644 5450

Línea Nacional

01 8000 912505

Desde su celular marque
#224
opción 3 y luego 1

Línea Saludable

Para autorizaciones de servicios médicos y/o odontológicos



Bogotá

744 0722

Línea Nacional

01 8000 911361

Línea Vital - 24 horas -

Línea de Atención de la Administradora de Riesgos Profesionales - ARP -

En caso de accidente o enfermedad profesional

Línea Vital - 24horas-



Bogotá

644 5410

Línea Nacional

01 8000 919957

Línea de Servicio Exequial

Para solicitar orientación exequial 24 horas al día, 365 días al año en caso de fallecimiento de alguna de las personas aseguradas, llamar a la línea exclusiva.

Línea Exequial



Bogotá

3077007

Línea Nacional

01 8000 116699

Asistencia Liberty

- Asistencia Liberty Auto
- Asistencia Liberty al hogar
- Asistencia Liberty empresarial
- Asistencia a la copropiedad

Desde Bogotá: 6445310

Línea Nacional gratuita 01 8000 117224



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 21 de Junio del 2021

HORA: 8:18:31 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO**, con el radicado; 202000195, correo electrónico registrado; **juandiegozuluagap.91@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
cllamamientosura.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210621081831-RJC-4130

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Manizales, Junio de 2021

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E.S.D.

RADICACIÓN: 2020-00195
DEMANDANTE: GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ Y OTROS.
DEMANDADO: HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA
PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN – CLINICA DE LA
PRESENTACIÓN Y OTRO
ASUNTO: CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA.-SURA EPS.

JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, abogada en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.808.100 de Manizales, portador de la T.P. No. 285.641 del C.S. de la Judicatura conforme al poder que me fuera otorgado por la hermana **NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS**, mayor de edad y vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía 28.631.210 de Casabianca – Tolima, en calidad de representante de la comunidad denominada **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN**, propietaria de la **-CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN-**, NIT. 890.801.160-7, según poder y certificaciones que fueran aportadas, encontrándome dentro del término oportuno, doy contestación al llamamiento en garantía de la referencia en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS

RESPUESTA AL HECHO PRIMERO. ES CIERTO, el juzgado de la referencia admitió una demanda dentro del proceso de la referencia.

RESPUESTA AL HECHO SEGUNDO. ES CIERTO PARCIALMENTE, corresponden las partes y el objeto del litigio, sin embargo se aclara que el médico tratante se encontraba adscrito a la EPS SURA.



RESPUESTA AL HECHO TERCERO. NO ES CIERTO la presunta atención médica el preste el Dr. Jorge Edo. Valencia, médico adscrito a la EPS; sin embargo el criterio médico y tratamiento médico cumplen con requisitos de calidad y excelencia de la ley artis.

RESPUESTA AL HECHO CUARTO. ES CIERTO mi poderdante tiene suscrito un contrato con la entidad llamante en garantía y ha cumplido con cada una de las obligaciones establecidas en dicho contrato.

RESPUESTA AL HECHO SEXTO. ES CIERTO PARCIALMENTE. La institución se obligó a salir en defensa de los intereses de la **EPS SURA** en los casos de responsabilidad médica relacionado con personal médico con dependencia de nuestra institución; no de personal a cargo de la propia llamante en garantía. De igual forma están constituidas las correspondientes pólizas de responsabilidad médica.

RESPUESTA AL HECHO SEPTIMO. ES CIERTO dichas normas se han cumplido a cabalidad; tanto así que en ningún momento se ha recibido ningún tipo de requerimiento por parte del Contratante; no siempre la estructuración de un caso de responsabilidad médica, obedece a una violación de la normatividad en comento.

RESPUESTA AL HECHO OCTAVO. NO ES CIERTO la aplicación de dicha cláusula no es automática, se deberá comprobar la violación de las obligaciones contractuales que atan a las partes; no siempre la existencia de una eventual culpa patronal, trae consigo la violación de las disposiciones del contrato.

II. A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

A las pretensiones, declaraciones y condenas de la demanda nos oponemos en su totalidad considerando que corresponde que no existen elementos factico-probatorios que den lugar a establecer que existe una responsabilidad médica por parte de la **CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN**.- ni tampoco existen los presupuestos para declarar el llamamiento en garantía solicitado por la contraparte.

Me pronuncio de manera individual sobre casa pretensión de la siguiente manera.

PRIMERO. NOS OPONEMOS en su totalidad considerando que al paciente se le brindaron todos los servicios médicos que requería en obediencia de los principios de oportunidad, eficiencia y rigor científico, subsidiario a lo anterior no existen incumplimiento en las obligaciones contractuales. Se reitera se deberá comprobar que existe una violación de las obligaciones contractuales adquiridas por parte del CONTRATISTA.

SEGUNDA. NOS OPONEMOS todo caso que las pretensiones principales están llamada a no prosperar

III. EXCEPCIONES DE FONDO

1. DILIGENCIA, CUIDADO Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE EL SR-GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ

La atención que se le dio al Sr. **GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ** en la Clínica de la Presentación fue oportuna, diligente y cuidadosa, ante las condiciones médicas presentadas por parte de la paciente, así pues haciendo un análisis pormenorizado de la Historia Clínica del paciente se puede establecer que durante toda la atención existió una debida diligencia y cuidado, utilizando todos los mecanismos adecuados para tratar y prevenir un resultado adverso.

Ahora, la síntesis de la demanda gira alrededor de que la lesión del paciente, finalmente no resulto en una lesión cancerígena y que no se tuvo en consideración la biopsia medica realizada con anterioridad.

Ahora olvida la parte demandante indicar que la obligación de los profesionales médicos es de medio y no de resultado. Las actuaciones de los mismos se realizan bajo el principio de juramento hipocrático, los médicos deben orientar la práctica médica en función de los principios de beneficencia y de no maleficiencia o *primum*

non nocere del paciente. El primero, dirigido ayudar de manera positiva a su bienestar; y el segundo, a evitar que su daño físico o síquico se incremente.

El desarrollo de las técnicas galénicas supone la experimentación y la investigación científica en favor de la población y de los futuros pacientes, pues el propósito de la profesión médica no sólo implica producir mayor bienestar posible para una gran cantidad de personas (principio de utilidad), sino también distribuir los servicios de salud de manera equitativa a la totalidad de los habitantes, en desarrollo del mandato según el cual todos deben tener igual acceso a los beneficios de la ciencia (principio de justicia).

En el sublime es claro que el paciente fue ampliamente informado sobre las posibles patologías que podía sufrir, que el mismo suscribió el respectivo consentimiento informado donde reconocía los riesgos y complicaciones de los procedimientos a realizarse.

Como se explicó ampliamente al contestar la demanda si no existe responsabilidad médica, ni de la Clínica de la presentación, ni de EPS SURA, ni del médico tratante no existe fundamento para estudiar si quiera un llamamiento en garantía.

2. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL DE LAS ACTUACIONES DE LA CLINICA CON EL DAÑO ALEGADO.

Se pretende mediante la presente demanda endilgar responsabilidad médica de la Clínica de la Presentación bajo argumentos relacionados con un indebido diagnóstico al respecto resultan etéreos los argumentos de la parte activa, tendientes a cuestionar un indebido diagnóstico médico. El médico tomo decisiones de acuerdo con la *lex artis* vigentes al momento de la atención, el médico tomó conductas resultado de la evaluación integral y conoció, registró, analizó y sopesó las conducta que decidió tomar de acuerdo a su experiencia y promulgando por que el paciente recupera su salud o no empeoraran sus patologías.

Aprovechando al máximo los recursos médicos, bajo el principio de oportunidad y continuidad del tratamiento se propendió realizar un tratamiento definitivo, evitando que las patologías del paciente pusieran en riesgo su vida.

Ahora, resulta necesario indicar que la demanda está sustentada en meras suposiciones y no tienen respaldo científico alguno, incumpliendo la carga que les compete como demandantes.

3. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL DE LAS ACTUACIONES DE LA CLINICA CON EL DAÑO ALEGADO.- INDEPENDENCIA CONTRACTUAL DE MEDICO TRATANTE.

No empecé, que del análisis de las actuaciones realizadas por el médico tratante y esta institución consideramos no se incurrió en ningún actuación generadora de responsabilidad medica; es necesario aclararle al Despacho la forma de prestación del servicio realizado por parte del médico tratante Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN y de las demás entidades que intervinieron en la atención del demandante.

Se aclara que la IPS CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN o HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN presta los servicios de urgencias de baja complejidad y hospitalización de media y alta complejidad asociado a las **INTERDEPENDENCIAS REQUERIDAS**. Las valoraciones especializadas las brinda por parte de gastroenterología de la IPS UNIÓN DE CIRUJANOS quienes facturan directamente sus servicios a Sura EPS y el procedimiento quirúrgico lo realiza un **CIRUJANO ADSCRITO** a **SURA EPS** con autorización directa para pagos entre la EPS y el cirujano tratante adscrito que en este caso es el Dr **Jorge Eduardo Valencia**.

En conclusión la institución que represento no tiene ningún tipo de vinculación contractual (civil o laboral) con el médico que realizo el procedimiento médico, el mismo cuenta con independencia técnica y científica respecto a la prestación de sus servicios médicos, siendo su relación contractual directa con la EPS SURA codemandada.

La institución que represento solo realiza la verificación de los requisitos legales para que el galeno preste la atención dentro de la Institución, sin que al mismo se le den directrices sobre su praxis médica; por lo cual siendo el médico tratante

adscrito directamente a la EPS; no existe ningún tipo de responsabilidad en la entidad que represento.

4. EXCEPCIÓN GENÉRICA INNOMINADA.

Me acojo a todo lo que resulte probado y sea en beneficio de mí representado con el fin de enervar la responsabilidad invocada.

IV. PRUEBAS

Sírvase señor Juez decretar, practicar y tener en cuenta en el momento oportuno las siguientes:

1) DOCUMENTALES QUE SE APORTAN CON LA CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

- a) Historia Clínica del demandante Sr. **GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.**
- b) Factura de servicios médicos prestados al **Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ**
- c) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS celebrado entre EPS SURAMERICANA S.A. y las HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, (incorporado al expediente por el llamante en garantía)

2) INTERROGATORIO DE PARTE:

Con el objeto de que declaren acerca de los hechos de la demanda, de este Llamamiento y de las contestaciones, ruego se cite a interrogatorio de parte al representante legal de la SURA EPS, quien puede ser ubicada en la sede de la Calle 49A # 63 - 55, Piso 9, Torre 1. Correo electrónico: **notificacionesjudiciales@epssura.com.co**

3) TESTIMONIALES:

Solicito de la manera más atenta, se llame a las personas, mayores de edad, que relaciono más adelante, con el fin de que rindan testimonio sobre la idoneidad de



los quirófanos y el tipo de servicio que se presta y sobre las excepciones que pretendo demostrar.

- **ADRIANA CARDENAS ZULUAGA**, Coordinadora de Calidad, quien se puede ubicar en la Carrera 23 - 46 Esquina. Oficina de dirección Teléfono 8782800, ext. 222 en Manizales, correo electrónico: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co. quien rendirá testimonio sobre el proceso de auditoría y atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar.
- **ANDRES VALENCIA URIBE**, Cirujano general, quien se puede ubicar en la Carrera 23 - 46 Esquina. Oficina de dirección Teléfono 8782800, ext. 222 en Manizales, correo electrónico: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co. quien rendirá testimonio sobre el proceso de auditoría y atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar.
- **JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN** (Cirujano general), quien puede ser ubicada en la Carrera 23 Calle 46 Esquina de la ciudad de Manizales, Caldas. Email: joreval1@gmail.com. Rendirá testimonio sobre la atención medica realizada dentro de la Clínica de la Presentación y las excepciones que pretendo demostrar. Esto en caso que no sea admitido como parte dentro del presente asunto,

4) SOLICITUD PRUEBAS DOCUMENTALES.

Solicito se aporte por parte de la codemandada SURA EPS- los siguientes documentos.

- a) Historia Clínica del demandante Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.
- b) Contrato por medio del cual el Dr. JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN presta sus servicios médicos a EPS SURA.



C) Cuenta de cobro o documento equivalente por medio del cual el Dr JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN, realizo el cobro de sus honorarios por la atención realizada al Sr. GERMAN AMADOR LOPEZ LOPEZ.

VI. ANEXOS

- Las pruebas documentales relacionadas en la contestación de la demanda.
- En escrito separado hago la presentación del llamamiento en garantía a la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A

VII. NOTIFICACIONES

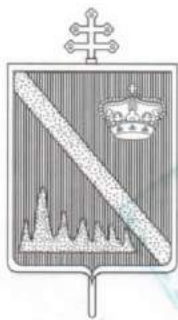
- El demandado recibirá las correspondientes en la Carrera 23, Calle 46 Esquina de Manizales, e-mail: secretaria.direccion@clinicadelapresentacion.com.co, tel.8782800 ext 222
- El suscrito apoderado recibirá cualquier notificación en la secretaría de su despacho o en la Carrera 23, Calle 46 Esquina de Manizales, e-mail: juridica@clinicadelapresentacion.com.co, tel.8782800 ext 538.
- Las demás partes interviene en el correo establecido en la demanda y en la contestación elevada por SURA EPS.

Del señor juez atento y respetuosamente:

JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO

C.C. 1.053.808.100 de Manizales.

T.P. 285.641 del C. S. de la Judicatura.



**ARQUIDIÓCESIS
DE CALI**

Gobierno Eclesiástico

03.1-6.2
C4493

**EL SUSCRITO CANCELLER DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE CALI**

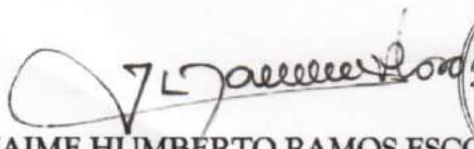
CERTIFICA:

Que la Comunidad **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN**, con Nit. 890.801.160-7, es una entidad religiosa erigida en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974.

Que según los Estatutos de la Comunidad (Artículo 2), la Casa Provincial de la Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen tiene como objetivo principal prestar sus servicios en las áreas de EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS SOCIALES, CATEQUESIS en varios Departamentos del territorio Colombiano incluyendo el Valle del Cauca y otras Repúblicas como el Ecuador y Brasil.

Que la Hermana **MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.294.861 de Manizales, es la actual Superiora de la Comunidad **Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen**, por lo tanto su Representante Legal.

Santiago de Cali, a los dos (02) día del mes de febrero de 2021.


JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller



Elaborado Carolina García A.

FIRMA
REGISTRADA
NOTARIA DECIMA

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Art. 73 y 68 Dto. 980/70 - Art 35 Odo. 2148/83
AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTR

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTRADA

Previo a la confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autografía registrada ante mí por Don Ramón Escobar

autógrafo registrada ante mí por
Jaime Humberto Ramos Escobar
93. 395 378 IBogu

C.C. +

Cali.

02 FEB 2021

[illegible]

CERTIFICADO DE VIGENCIA NUMERO 118

**LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE MANIZALES,
DEPARTAMENTO DE CALDAS, REPUBLICA DE COLOMBIA.**

CERTIFICA:

Que el poder General, contenido en la escritura pública número Ochocientos Cincuenta y Siete **(857)** del Catorce (14) de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2.019), otorgado en esta Notaria, por medio del cual la entidad sin ánimo de lucro **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN** con NIT **890.801.160-7** a través de su apoderada **MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES** confirió poder general, amplio y suficiente a la señora **NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS**, **No** ha sido revocado por ninguno de los medios legales y se encuentra vigente hasta la fecha.

Para constancia se firma en Manizales, a los Veinte (20) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2.021), siendo las 10:00 a.m.



ANA MARIA RIVILLAS MUNERA

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE MANIZALES.

FECHA GENERACIÓN			
2020	09	23	11:48
FECHA VENCIMIENTO			
2020	11	07	



CUFE: 1c947369a3508cecd7e705e11e3b9a475127c78655d4a2b1517080081726aec70a77d3911ddaff7f56e9538ad07538a5

CLIENTE: EPS SURAMERICANA S. A
NIT/ID: 800088702-2
DIRECCIÓN: CR 23B 64 10 PS 2-MANIZALES
TELÉFONO: 8863747
CONSECUTIVO INTERNO: 261742-5
DOCUMENTO: 261742-5

PACIENTE: LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
ID: CC 15897907
DIRECCIÓN: TORRE LUNA 12 20-MANIZALES -
TELÉFONO: 3157025613
POLIZA: 15897907
AUTORIZACION: 10385802

FECHA INGRESO: 2020-09-12 11:02:00
FECHA EGRESO: 2020-09-16 14:00:00
TIP USUARIO: COTIZANTE-EPS
DIAS: 4.00
Forma de Pago: Crédito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
1	890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA-INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA-UND:NAR	4.00	50,498.00		201,992.00
2	890602	VALORACION INTRAHOSPITALARIA POR MEDICO ESPECIALISTA-VALORACION INTRAHOSPITALARIA POR MEDICO ESPECIALISTA-UND:NAR	1.00	50,009.00		50,009.00
3	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL-CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL-UND:NAR	1.00	18,451.00		18,451.00
4	6	COLECTIVA-HABITACION BIPERSONAL-UND:NAR	4.00	130,324.00		521,296.00
5	879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL-UND:NAR	1.00	411,512.00		411,512.00
6	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA PT-UND:NAR	1.00	11,160.00		11,160.00
7	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL PTT-UND:NAR	1.00	13,937.00		13,937.00
8	902210	HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCI-UND:NAR	2.00	16,357.00		32,714.00
9	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA-UND:NAR	1.00	5,123.00		5,123.00
10	903813	COLORO CLORURO-UND:NAR	1.00	4,262.00		4,262.00
11	903856	NITROGENO UREICO BUN-UND:NAR	1.00	5,443.00		5,443.00
12	903859	POTASIO-UND:NAR	1.00	12,429.00		12,429.00
13	903864	SODIO-UND:NAR	1.00	8,851.00		8,851.00
14	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]-UND:NAR	6.00	3,816.00		22,896.00
15	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS-UND:NAR	1.00	4,596.00		4,596.00
16	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA-UND:NAR	1.00	63,268.00		63,268.00
17	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION RASTREO O RAI EN TUBO-UND:NAR	1.00	49,198.00		49,198.00
18	911022	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA MAYOR EN TUBO-UND:NAR	1.00	19,609.00		19,609.00
19	911116	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)-UND:NAR	2.00	276,027.00		552,054.00
20	912002	APLICACION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS-UND:NAR	2.00	27,918.00		55,836.00
21	19922562-6 N02BB02	DIPIRONA 1 GRX2 ML CAJA X 25 AP-UND:AM	9.00	865.00		7,785.00
22	19922566-6 A02BC01	OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA-UND:AM	11.00	5,558.00	0.00	61,138.00
23	19930442-2 C07AB02	METOPROLOL 50 MG CJ X 10 TB (REGULADO)-UND:U2	5.00	434.00		2,170.00
24	19931835-7 C09CA01	LOSARTAN 50 MG TB-UND:U2	5.00	682.00		3,410.00
25	19936296-6 N02BA01	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG CJX100 TB-UND:U2	2.00	65.00		130.00
26	20002038-2 A12AA20	GLUCONATO CALCIO 10% AP-UND:AM	2.00	1,424.00		2,848.00
27	20011388-6	FUROSEMIDA 20 MG CAJA X 10 AM-UND:AM	2.00	1,096.00		2,192.00



FE5223

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL DESCUENTO COP/MOD/REC IVA IMPOCONSUMO ABONO TOTAL A PAGAR

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

Amparados en el decreto 1165/96 artículo 13, autorización de la DIAN con resolución No. 18764001426361 de 2020/07/30 hasta 2021/07/30
 Autorización Numeración: 18764001426361 del 2020-07-30 numeración del 1 al 1000000 fecha del 2020-07-30 al 2021-07-30 prefijo: FE

ELABORO	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE CC No.

Convenio: SUSALUDEPS EPS SURAMERICANA S. A Id Interno: 91-5223-01 Prog: cfafac. Usuario: fact37 HECTOR FABIO GIRALDO MOTATO 2020-09-23 11:48:04

Operador Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0

Fecha validación DIAN: 2020/09/23 11:49:36 a. m.

FECHA GENERACIÓN			
2020	09	23	11:48
FECHA VENCIMIENTO			
2020	11	07	



CUFE: 1c947369a3508cecd7e705e11e3b9a475127c78655d4a2b1517080081726aec70a77d3911ddaff7f56e9538ad07538a5

CLIENTE: EPS SURAMERICANA S. A

NIT/ID: 800088702-2

DIRECCIÓN: CR 23B 64 10 PS 2-MANIZALES

TELÉFONO: 8863747

CONSECUTIVO INTERNO: 261742-5

DOCUMENTO: 261742-5

PACIENTE: LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

ID: CC 15897907

DIRECCIÓN: TORRE LUNA 12 20-MANIZALES -

TELÉFONO: 3157025613

POLIZA: 15897907

AUTORIZACION: 10385802

FECHA INGRESO: 2020-09-12 11:02:00

FECHA EGRESO: 2020-09-16 14:00:00

TIP USUARIO: COTIZANTE-EPS

DIAS: 4.00

Forma de Pago: Crédito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
28	C03CA01 20043993-6 C10AA05	ATORVASTATINA 40MG TAB-UND:U2	4.00	364.00	0.00	1,456.00
29	29523-3B05 CB01	CLORURO DE SODIO 9% 100ML CJ100 ARB1302-UND:94	7.00	2,768.00		19,376.00
30	29523-5B05 XA03	CLORURO DE SODIO 0.9 500CC CJ 40 ARB1323-UND:94	6.00	2,716.00		16,296.00
31	4JERIN	JERINGA DE 10CC CJ 100 UN-UND:94	18.00	415.00	0.00	7,470.00
32	BURETO	BURETROL (BURETA) ARC7502-UND:94	1.00	7,610.00		7,610.00
33	CONECL	CONECTOR LIBRE DE AGUJAS REF 385100-UND:94	1.00	7,213.00		7,213.00
34	EMACRO	EQUIPO MACROGOTEO 10 COD MRC0001-1P PEEL-UND:94	1.00	2,825.00		2,825.00
35	EQUIP2	EQUIPO LIFECARE TRANSPARENTE 1642 LC-5000-UND:94	1.00	49,581.00		49,581.00
36	ETRANS	EQUIPO PARA TRANSFUSION 15 REF MRC2104-UND:94	2.00	8,599.00		17,198.00
37	INTR20	INTRACATH #20 SAFETY REF 4251644-04-UND:94	5.00	3,492.00		17,460.00
38	INTR22	INTRACATH # 22 SAFETY REF 4251628-04-UND:94	3.00	3,492.00		10,476.00
39	JERIN3	JERINGA DE 5CC CJ 100 UN-UND:94	2.00	403.00	0.00	806.00
		Iva: 0.00% 0.00				



FE5223

OBSERVACIONES:	
	SUBTOTAL 2,302,076.00 DESCUENTO 0.00 COP/MOD/REC 0.00 IVA 0.00 IMPOCONSUMO 0.00 ABONO 0.00 TOTAL A PAGAR 2,302,076.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

Amparados en el decreto 1165/96 artículo 13. autorización de la DIAN con resolución No. 18764001426361 de 2020/07/30 hasta 2021/07/30

Autorización Numeración: 18764001426361 del 2020-07-30 numeración del 1 al 1000000 fecha del 2020-07-30 al 2021-07-30 prefijo: FE

ELABORO	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE
		CC No.

Convenio: SUSALUDEPS EPS SURAMERICANA S. A Id Interno: 91-5223-01 Prog: cfafac Usuario: fact37 HECTOR FABIO GIRALDO MOTATO 2020-09-23 11:48:04

Operador Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0

Fecha validación DIAN: 2020/09/23 11:49:36 a. m.



República de Colombia



Aa058396065

SCC312560216

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (857)
FECHA: CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) CLASE
DE ACTO: PODER GENERAL

OTORGANTE: **MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES**, IDENTIFICADA CON
CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 24.294.861 EXPEDIDA EN MANIZALES,
QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO
DE LUCRO HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE
LA SANTISIMA VIRGEN NIT 890.801.160-7.

NOTARÍA DE ORIGEN: **SEGUNDA DEL CIRCULO DE MANIZALES.**

En el Municipio de Manizales, Círculo notarial del mismo nombre, Capital del
Departamento de Caldas, República de Colombia, a los catorce (14) día(s) del
mes febrero del año dos mil diecinueve (2019), compareció al despacho de la
NOTARÍA SEGUNDA a cargo del Notario Titular Doctor **JORGE MANRIQUE
ANDRADE**, la Hermana **MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES**, mayor de edad,
vecino(a) de Manizales, de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE
HECHO identificado(a) con cedula de ciudadanía número 24.294.861 expedida en
Manizales, quien obra en este acto en su calidad de Presidenta Superiora Provincial
y Representante Legal de la Entidad sin animo de lucro Hermanas de la Caridad
Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen NIT 890.801.160-7, con
domicilio en Santiago de Calí, departamento del Valle del Cauca, con personería
jurídica reconocida por resolución no 000395 del 12 de marzo de 1982 de la
Gobernación del Valle del Cauca, cuya copia se protocoliza con el presente
instrumento público, hábil para contratar y obligarse. manifestó: **PRIMERO:** que por
medio de este instrumento público, confiero **PODER GENERAL, AMPLIO Y
SUFICIENTE** en representación de la Comunidad a la Hermana **NELSY
FRANCISCA RODRÍGUEZ RIOS** mayor de edad, vecino(a) de Manizales,
identificado(a) con cédula de ciudadanía número 28.631.210 expedida en
Casabianca Tolima Directora de la Clínica de la Presentación de Manizales, con
quien no tiene parentesco alguno para que represente a la comunidad de Religiosas
citada en toda clase de asuntos relacionados con la Clínica de la Presentación
Manizales y ante la totalidad de las autoridades, personas jurídicas y naturales y en
especial para que ejecute los siguientes actos: **PRIMERO: ADMINISTRACIÓN DE
BIENES:** para que administre todos los bienes muebles e inmuebles asignados a la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

FEB 14 19 PM 2:41

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas, certificaciones y diligencias notariales

SCC312560216

30N5SY9FVJ9OPTQX

107753E18M1EALUMA

02-11-18

02/01/2019

Notario

Clínica de la Presentación Manizales, recaude sus productos y celebre con relación a ellos toda clase de actos y contratos de administración. **SEGUNDO: COBROS.-** para que exija, cobre y reciba, en dinero o en especie, el pago de cualquier obligación a cargo de terceros y a favor de la clínica de la presentación Manizales para que expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes.- **TERCERO: PAGOS:** para que pague a los acreedores a la clínica de la presentación Manizales, cualquier obligación pendiente y a su cargo y haga con ellos acuerdos los plazos y la forma de pago, para que haga abonos parciales, solicite quitas y condonaciones y pacte cualquier tipo de condiciones y modos con los acreedores. **CUARTO: RENDICIÓN DE CUENTAS.-** para que exija extrajudicialmente o mediante los procesos judiciales pertinentes, rendición de cuentas a quienes tengan que rendirlas a la citada comunidad religiosa, por actos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales; para aprobar dichas cuentas, improbarlas y recibir las sumas a favor de la misma.- **QUINTO: CAUCIONES Y SEGURIDADES.-** para que exija y admita garantías ya reales, ya personales que respalden los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la referida Comunidad de Religiosas y para celebrar contratos con compañías aseguradoras con el objeto de cubrir riesgos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales.- **SEXTO: TRANSACCIONES.-** para que transija con terceros con el objeto de precaver cualquier litigio eventual o de terminar extrajudicialmente cualquier litigio en tramite en que sea o pueda ser parte de la comunidad de religiosas de la cual es superiora provincial la compareciente poderdante.- **SÉPTIMO: ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES.-** para que enajene y adquiera a cualquier título toda clase de bienes muebles que requiera la Clínica de la Presentación Manizales.- **OCTAVO: ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.-** para que acepte y repudie herencias, legados y donaciones que se difieran o hagan a la Comunidad de Religiosas mencionada.- **NOVENO: NOVACIONES.-** para que nove las delegaciones contraídas por las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen o las contraídas a su favor y relacionadas con la Clínica de la Presentación Manizales. **DÉCIMO:** para conciliar y celebrar cláusulas compromisorias y compromisos.- para que nombre amigables componedores, pacte cláusulas compromisorias y compromisos con el objeto de someter a la decisión en equidad o en derecho de uno o mas árbitros, las diferencias y controversias que

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA
Manizales (Caldas)
ANA MARIA RIVILLAS MUÑERA
Secretaría con Delegación
Decreto 1534 de 1989



suscitaren en cualquier asunto o sobre cualquier bien que interese a la clínica de la Presentación Manizales, propiedad de la citada comunidad de religiones, también para representarla, sin restricción alguna, en los procesos arbitrales, **UNDÉCIMO:** para contratar.- para celebrar toda clase de contratos; civiles, comerciales, laborales, administrativos, nominales y nominados, típicos y atípicos, tales como contratos de compraventa de bienes muebles, permutas, contratos de arrendamiento, de comodato, de suministro, de cuenta corriente, de agencia comercial, de cuentas de participación, etc., y para acordar las cláusulas de los mismos, adquiriendo derechos y obligaciones. **DUODÉCIMO:** celebración de contratos de mutuo específicamente para que tome para la comunidad propietaria de la Clínica de la Presentación Manizales, o de por cuenta de ella dinero en mutuo, acordando la tasa de interés, el plazo, condiciones y lugar donde deben cumplirse los pagos.- **DÉCIMO TERCERO:** servidumbres.- para que constituya y modifique servidumbres activas o pasivas a favor de cargo de los bienes inmuebles de la comunidad poderdante, acordando los términos de las mismas. **DÉCIMO CUARTO: SOCIEDADES.** para que celebre contratos de sociedad, represente a la poderdante en las sociedades a la que sea socia o accionista; para que enajene y adquiera cuotas de interés social y accionistas de cualquier sociedad; para que comparezca, participe y vote en las reuniones ordinarias y extraordinarias, de juntas directivas y de juntas o asambleas de socios, cobre y reciba participaciones y dividendos, suscriba acciones, haga aportes ó aumente los ya hechos.- **DÉCIMO QUINTO: TÍTULOS VALORES.-** para que gire, acepte, endose, proteste y afiance títulos valores; y haga todo tipo de negocios relacionados con ellos y para que represente a la comunidad poderdante ante los bancos y las corporaciones financieras con las cuales tenga o llegare a tener negocios o a realizar operaciones propias de esas instituciones.- **DÉCIMO SEXTO: REPRESENTACIÓN.-** para que represente a las hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, en asuntos y actos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales, ante personas naturales y jurídicas lo mismo que ante cualquiera instituciones, entidades, corporaciones, funcionarios y servidores públicos de cualquier orden, en cualesquiera peticiones, actuaciones, procesos, actos, diligencias, gestiones en que la citada comunidad religiosa tenga que intervenir directa o indirectamente por asuntos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales, como demandante o como demandada, o como

6461A8VFL3ZX0WYW
10771UMA88PMAE
02-11-18
02/01/2019
Cadenza S.A. No. 100383546
SCC812590214 Aa058396066

coadyuvante o como tercera interviniente, ya sea para iniciar tales actos o para proseguirlos hasta su terminación. **DÉCIMO SEPTIMO: CONCORDATOS.**- para solicitar concordatos potestativos o para someterse a los obligatorios y para intervenir en ellos y en las liquidaciones patrimoniales, sin restricción alguna. **DÉCIMO OCTAVO:** conciliaciones y desistimientos.- para que concilie las diferentes, proponga formulas de conciliación y para que desista de cualquier acción, demanda, recurso, gestiones o reclamaciones en que intervenga a nombre de la comunidad poderdante. **DECIMO NOVENO: RECIBIR Y FIRMAR.**- para que reciba todo tipo de documentos y bienes para la comunidad religiosa poderdante y para que otorgue y firme toda clase de documentos públicos y privados y toda clase de escrituras, que interesen a la misma. **VIGÉSIMO: APODERADOS.**- para que escoja y nombre los abogados titulados que como apoderados deben representar ante las autoridades judiciales en materia penal, laboral, civil o contencioso administrativa y ante las autoridades administrativas fiscales, de policía o del trabajo o de cualquier otro orden, a las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, o que estime conveniente nombrar para que intervenga en nombre de la misma comunidad ante cualquier persona o entidad, pública o privada, confiriéndoles las facultades que crea convenientes y las de recibir, transigir, desconocer y tachar documentos, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el poder; lo mismo que para pactar con esos apoderados los honorarios profesionales por su gestión y para cancelarlos. **VIGÉSIMO PRIMERO: PODER GENERAL.**- la apoderada queda facultada en general para asumir la representación de la Comunidad poderdante en actos, y asuntos relacionados con la Clínica de la Presentación Manizales, cuando lo estime conveniente o necesario, de manera que en ningún caso esta quede sin representación en sus actos o negocios, manifiesta finalmente la compareciente que el presente poder general se otorga por tiempo indefinido mientras la apoderada sea directora de la Clínica de la Presentación Manizales, pero que se reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento a su arbitrio, ya sea mediante el otorgamiento de una escritura pública en la que conste la revocación o mediante escrito con su firma autenticada ante notario que haga llegar a la misma Clínica donde reside la apoderada. Manifiesta también que este poder revoca cualquier otro poder general que hubiere otorgado con anterioridad. (HASTA AQUÍ MINUTA PRESENTADA POR LA COMPARECIENTE). **LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



ARQUIDIOCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico



EL SUSCRITO DELEGADO ARZOBISPAL
PARA CAUSAS DE PARTIDAS DE LA
ARQUIDIOCESIS DE CALI

CERTIFICA:

Que la Comunidad HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, con Nit. 890.801.160-7, es una entidad religiosa erigida en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974.

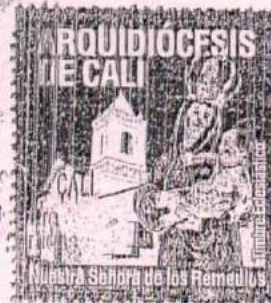
Que según los Estatutos de la Comunidad (Artículo 2), la Casa Provincial de la Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen tiene como objetivo principal prestar sus servicios en las áreas de EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS SOCIALES, CATEQUESIS en varios Departamentos del territorio Colombiano incluyendo el Valle del Cauca y otras Repúblicas como el Ecuador y Brasil.

Que la Hermana MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.294.861 de Manizales, es la actual Superiora de la Comunidad Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, por lo tanto su Representante Legal.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de enero de 2019.


JUAN MIGUEL MARTÍNEZ FIGUEROLA, Puro
Delegado Arzobispal

ARQUIDIOCESIS
Delegado
causas de



Elaborado Carolina García A.

República de Colombia
NOTARÍA DE CALI

LEYENDA DE RECONOCIMIENTO
Art. 75 y 86 DEL DECRETO - Art. 35 DEL DECRETO 2143/65
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTRADA

Previo confrontación in vivo mediante, declara que la firma
que aparece en el presente documento es similar a la
autógrafa registrada en poder de

Juan Miguel Martínez Fiqueroa

C.C. & CE 246636 Bta.

Cali, 24.ENE.2019

NOTARIA DE CALI
En fecho de este día
que doy a la vista

[Signature]

EN LA VILLA DE CALI





SCC212589906

1.140.551.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA

1. Que por medio de la resolución No 000395 de fecha 12 del mes de marzo de 1982 el(la) Gobernación del Valle del Cauca, le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CASA PROVINCIAL HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que mediante resolución No. 1047 de Julio 18 de 1984 la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca aprueba reforma de estatutos y el cambio de la razón social anterior por el de HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca).

3. Que la actual Representante legal de la citada entidad, inscrito es el señor(ra) HERMANA MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 24.294.861 expedida en Manizales cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de febrero de 2019.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$7100, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$8300, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$3300, Estampilla Pro - Cultura \$4500, Estampillas de Pro-Salud \$3300, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$3300, Estampilla Pro Uceva \$1700, Derechos de trámite ante el Departamento \$3800,

Cualquier enmendadura anula este documento.

DIANA LORENA VANEGAS CAJAO
DIRECTORA

Elaboró y verificó: Claudia Moya - Auxiliar Administrativo
Revisó: Dra Ivonne Boscá - Cabejera Oficina Profesional Universitaria
Vo. Bo. Dra Diana Carolina Restrepo Vásquez - Subdirectora Representación Judicial
Radicación: 21713

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES - CALDAS

Boy le que esta fotocopia
coincide con original que
tuve a la vista

FECHA 14 FEB 2019

JORGE MARIQUE ANDRADE
Notario

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

029/02/2017

0001100000200124420190212

DESCRIPCION	VALOR
DETECCION Y TRAMITE ANTE EL DEPTO.	3800
DEPTO DEL VALLE PRO-UCIVA	1700
DEPTO DEL VALLE PRO-SECURIDAD ALIMENTARIA	7100
DEPTO DEL VALLE PRO-OTANNOLO	3300
DEPTO DEL VALLE PRO-SALUD	3300
DEPTO DEL VALLE PRO-CULTURA DEPTALVE	4500
DEPTO DEL VALLE PRO-UNIVERSITARIO	8300
DEPTO DEL VALLE PRO-HOSPITALES DEPTALEN	3300
TOTAL TOTAL DEL ACTO O DEVENIR	40200

13022019 10:47:12 a.m. 1 DE 1

JORGE MARIQUE ANDRADE
NOTARIO

NI: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso 2 - Teléfono: 6200000
Correo: cmario@valledecauca.gov.co - www.valledecauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

República de Colombia

SCC212589906

DYQGBLAKTYIXJKW

02/01/2019



República de Colombia

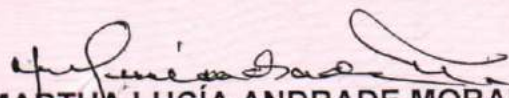


Aa058396067

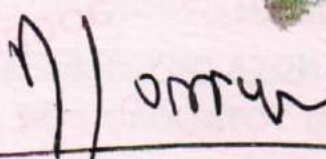


SCC012590213

PRESENTE ESCRITURA FUERON REDACTADAS PERSONALMENTE POR EL(LA) COMPARECIENTE, QUIEN LA PRESENTÓ EN FORMA ESCRITA AL(LA) SUSCRITO(A) NOTARIO(A). **NOTA IMPORTANTE:** LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD POR EL(LA) COMPARECIENTE LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, LE IMPARTE SU APROBACIÓN Y PROCEDEN A FIRMARLA CON EL(LA) SUSCRITO(A) NOTARIO(A) QUE DA FE. DECLARANDO IGUALMENTE EL COMPARECIENTE ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA CON RESPECTO A SU NOMBRE E IDENTIFICACIÓN, DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA A NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 102 DEL DECRETO LEY 960 DE 1.970, DE TODO LO CUAL QUEDAN POR ENTENDIDOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR EL(LA) COMPARECIENTE, LO ENCONTRARON CORRIENTE Y FIRMAN CON EL(A) SUSCRITO(A) NOTARIO(A) QUE AUTORIZA ESTE ACTO. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números: Aa058396065, Aa058396066, Aa058396067. -----
DERECHOS: \$59.400. RECAUDOS \$12.400. RESOLUCIÓN 0691 DEL 24 DE ENERO DE 2019 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1002 DEL 31 DE ENERO DE 2019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. IVA: 17.499. LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016. RECEPCIONÓ: CATALINA. ELABORÓ: CATALINA. FIRMAS: CARLOS. CIERRE: FC. "LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA VALE". -----


MARTHA LUCÍA ANDRADE MORALES
C.C. 24.294.861 EXPEDIDA EN MANIZALES
DIRECCIÓN - TELÉFONO: 347404675

EP NO 857 DEL 14/02/2019




JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE MANIZALES

JMA NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES

La presente es fiel fotocopia auténtica tomada del original de la Escritura Pública número 857 de fecha 14 DE FEBRERO DE 2019 se expide en 5 hojas rubricadas y destinadas para:

NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS

Manizales, 14 FEB 2019


NOTARIA SEGUNDA
Manizales (C.M.A.9)
ANA MARÍA RIVAS MÚNERA
Secretaria con Delegación
Decreto 1534 de 1989

HISTORIA CLÍNICA - COPIA98127



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

Fecha	Servicio	Habit
98127 2020-06-09 14:25:00	hospitalización bloque 1	114

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304585 2020-06-09 14:33:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triaje 3. MC: "Me duele mucho el abdomen" EA: Paciente de 66 años de edad, consulta por cuadro clínico de 2 meses de evolución de dolor abdominal de predominio en cuadrante inferior izquierdo, intermitente, hoy con aumento de intensidad moderada a grave, asociado a náuseas sin episodios eméticos, concomitante distensión abdominal y meteorismo. Desde el día de ayer con deposiciones acuosas 3 en 24 horas. No refiere fiebre. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, Cardiopatía isquemia y DM tipo 2 no IR. * Quirúrgicos: Prostatectomía, osteosíntesis de codo derecho y Amigdalectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Losartán 50 mg c/12 horas, Gabapentina 300 mg/día, Empagliflozina + metformina 12.5/850 mg c/12 horas, ASA 100 mg/&dia, Metoprolol 50 mg c/12 horas, Atorvastatina 40 mg/día. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 74 Kg, FC: 100 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 94 %, PA: 100/60 mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor generalizado a la palpación, de mayor intensidad en ambos hipocondrios y cuadrante inferior izquierdo, sin signos de irritación peritoneal. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, refiere que hace 2 meses ha presentado episodios intermitentes de dolor abdominal, de mayor intensidad en cuadrante inferior izquierdo. Hoy con agudización del dolor, asociado a deposiciones acuosas, por lo cual decide consultar, al examen físico taquicárdico, con presencia de dolor abdominal difuso más intenso en flanco y fosa ilíaca izquierda, también con dolor en ambos hipocondrios. Se ordena manejo analgésico y se solicitan paraclínicos. IDX: 1. Dolor abdominal en estudio. 1.1 EDA. 1.2 Diverticulitis?. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
234800 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

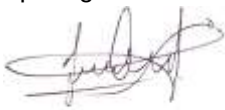
ORDENES

- 334833 observacion.
- 334834 control de signos vitales.
- 334835 dipirona + hioscina 1 ampolla iv en 250 cc de ssn al 0.9%.
- 334836 se solicita ecografia de abdomen total.
- 334837 hemograma + vsg + bilirrubinas + transaminasas + amilasa + bun + creatinina + coprologico.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545127 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 ampolla iv en 250 cc de ssn al 0.9%.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
182559 ultrasonografia de abdomen total : higado pancreas vesicul	1	

182560	hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1
182561	eritrosedimentacion velocidad sedimentacion globular vsg	1
182562	bilirrubina total y directa	1
182563	transaminasa glutamico oxalacetica o aspartato amino transfe	1
182564	transaminasa glutamicopiruvica o alanino amino transferasa	1
182565	amilasa	1
182566	nitrogeno ureico en sangre	1
182567	creatinina en suero orina y otros	1
182568	coprologico	1



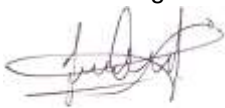
Juan Carlos Arias Valencia
Médico Gastroenterólogo
C.C. 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304621	2020-06-09 17:40:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Paraclínicos del 09/06/2020 - VSG: 10 mm/hora. - Hemograma: leucocitos 8.540, N: 5530, L: 2.130, Hb: 13.3 gr/dL, Hto: 40.2%, recuento de plaquetas: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 mg/dL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 mg/dL. Creatinina: 1.47 mg/dL. - Amilasa 51 U/L. - Pendiente: Coprológico y resultado de ecografía abdominal.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico Gastroenterólogo
C.C. 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304631	2020-06-09 18:34:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paraclínicos 9/6/2020 VSG 10 hemograma leucocitos 8540 neutrofilos 64% hto 40 hb 13 plaquetas 338,000 sin trombocitopenia creatinina 1,47 amilasa 51 tgo 11 tgp 10 BT 0,31 BD 0,05 ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecograficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales Paciente de 66 años con persistencia de dolor hemicolon izquierdo y fosa iliaca izquierda con persistencia de diarrea sin sangre además con elevación de función renal a 1.47 con variantes en el de riñón derecho al izquierdo de tamaño; se indica hospitalizar para manejo del dolor inicio de corticoide + analgesia y valoración por cx general. IDX diverticulitis en el momento sin picos febriles. paraclínicos sin reacción leucocitaria perfil hepatopancreático normal con elevación de creatinina antecedentes de hta + DM NO IR. SE INDICA ADECUADA HIDRATACION Y CREATININA DE CONTROL PARA EL DIA DE MAÑANA. GLUCOMETRIA 83 MG / DL

ORDENES

334917 valoración por cx general
334918 hospitalizar
334919 lev a 60 cc iv hora ssn
334920 dieta hiposodica hipogluicida

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545201 prednisolona -5 mg-tb-oral	4	4 tab via oral dia

545202 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 3 1 amp iv cada 8 horas
2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable

PARACLÍNICOS		Cantidad	Especificaciones
182603	creatinina en suero orina y otros	1	control a las 5+00 am 10/6/2020
		YEIMER ROJAS TREJOS 1053778285 1053778285 Médico General	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304673	2020-06-09 22:30:00	Ingreso Hospitalario	Hospitalización Bloque 1	114

MC-EA: Paciente con cuadro de dos meses de evolución consistente en dolor abdominal el cual se intensificó en los últimos dos días, asociado a tres deposiciones diarreas liquidas, sin moco ni sangre. Náuseas, distensión abdominal. No emesis. Refiere tendencia al estreñimiento habitualmente (deposiciones cada 2-3 días). Disminución del calibre del chorro urinario, nicturia. Consulta al servicio de urgencias. Ordenan creatinina: 1.47 mg/dl. Hemograma: dentro de límites normales. Amilasa normal. GOT y GPT normales. Bilirrubinas totales normales. Ecografía abdominal total reportada dentro de límites normales. Se hospitaliza. AP: DM tipo II no insulino requirente, HTA. Enfermedad coronaria intervenida (1 Stent: no se conoce anatomía coronaria). Osteoartrosis. Fractura cúbito y radio izquierdos. Cirugías: osteosíntesis cúbito y radio izquierdos, cirugía varicocele, amigdalectomía, turbinoplastia, resección pterigios, fauquectomía bilateral e implante de lente intraocular. Resección transuretral de próstata. Alergia a la penicilina. Medicación habitual: empaglifozina + metformina, ASA, Atorvastatina, losartán, metoprolol, gabapentin. Automedicado con Artrosin (producto naturista?) AF: Enfermedad coronaria, enfermedad cerebro vascular, Diabetes Mellitus EF: Paciente conciente, orientado, afebril, hidratado, álgido, con queja de dolor abdominal. Mucosa oral húmeda. Cuello sin masas. RsCsRs sin soplos. Campos pulmonares bien ventilados, no ruidos agregados. Abdomen blando, depresible, no masas ni megalias. Dolor a la palpación del hemiabdomen izquierdo, no signos de irritación peritoneal. Extremidades bien perfundidas, sin edemas. Neurológico sin signos de focalización SV: FC: 76 x min, FR: 16 x min TA: 142/85 mmHg, T°: 36.5°C SpO2: 95% Glucometría: 106 mg/dl mg/dl Idx: 1-Dolor abdominal en estudio 2-Diverticulitis aguda 3-HTA 4-DM tipo II no insulino requirente 5- Nefropatía hipertensiva y diabética 6-Síndrome urinario obstructivo bajo 7-Enfermedad Coronaria intervenida (no se conoce anatomía coronaria) Conducta: Favor hospitalizar, evaluación por cirugía general. Tributarario de TAC abdominal contrastado al mejorar función renal y con nefroprotección

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
234870	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [X] IDX []
234871	[K573] enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso	DX [] IDX [X]
234872	[E117] diabetes mellitus no insulino dependiente con complicaciones múltiples	DX [X] IDX []
234873	[N189] insuficiencia renal crónica* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES	
334966	favor hospitalizar
334967	nada vía oral
334968	sv cada 6 horas
334969	evaluación por cirugía general
334970	vigilar características de las deposiciones
334971	no suministrar hipoglucemiantes temporalmente hasta reiniciar vía oral
334972	gabapentin, caps x 300 mgs. 1 cada noche (la trae el paciente)

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545271	cloruro de sodio bolsa x 500 cc-0.9%-solucion inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	4	pasar a 100 cc/hora
545272	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tabt al medio día
545273	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tabt cada noche
545274	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 cada 12 horas
545275	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 cada 12 horas
545276	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 horas
545277	hidromorfona (mx control)-2 mg-solucion inyectable-inyectable	2	diluir 1 amp hasta 10 cc de sol. salina. aplicar 4 cc/iv. repetir en 6 horas y suspender



CARLOS ALBERTO MEJIA
10264429
REGISTRO MÉDICO 1508
GENERAL
SALUD OCUPACIONAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304816	2020-06-10 14:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE MEJORIA DE DOLOR ABDOMINAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE DEPOSICIONES DIARREICAS, NO FIEBRE. NIEGA DOLOR TORACICO U OTROS EQUIVALENTE ANGINOSOS O: SIGNOS VITALES: TA 121/70 FR 18 FC 73 SAT 93% FIO221% T 36,2 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSR SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN PARACLÍNICOS DEL 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES ANOTADOS, CUADRO CLINICO DE DOLOR ABDOMINAL ASOCIADO A DEPOSICIONES BLANDAS, NO ALZAS TERMICAS NI EMESIS. PARACLINICOS DENTRO DE LIMITES NORMALES, ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL SIN ALTERACIONES. NO SIRS CLINICOS, NO DISTERMICAS DOCUMENTADAS, DOLOR MEJOR MODULADO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HOY SIN DEPOSICION DIARREICAS. PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERALES A CONSIDERACION DE ESPECIALIDAD SOLICITUD DE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN A DESCARTAR POSIBLE ENFERMEDAD DIVERTICULAR. DESCENSO DE CREATININA, CONTINUA CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
234999 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES
335236 hospitalizado
335237 dieta liquida
335238 lev ss 0.9% 60 cc/hora
335239 valoracion por cirugia general
335240 pendiente toma de coprologico
335241 glucometrias en ayunas
335242 no suministrar por hoy hipoglicemiantes
335243 signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
545847 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al día
545848 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al día
545849 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
545850 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
545851 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 hrs



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
304932	2020-06-10 21:53:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO LLAMADO DE PACIENTE QUIEN REFIERE DIIFUCLTAD PARA LA MICCION, SE PALPA GLOBO VESICAL DOLOROSO, SE INTERROGAN SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS LOS CUALES AFIRMA DADOS POR DISURIA LEVE Y TENESMO VESICAL, POR LOC UAL SE INDICA PASO DE SONTA EVACUANTE Y PARCIAL DE ORINA. DESDE PUNTO DE VISTA ABDOMINAL CON DOLOR BIEN MODUALDO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITOENAL.

ORDENES

335410 pasar sonda evacuanante ahora
335411 ss uroanalsis

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones

182823 uroanalsis con sedimento y densidad urinaria 1 ahora

2-3/7?



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305052	2020-06-11 10:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 66 AÑOS, DIABETICO HIPERTENSO QUIEN REFIERE CUADRO DE 3 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR COLICO EN ABDOMEN IZQUIERDO RELACIONADO CON LA INGESTA DE ALIMENTOS SEGUIDO DE DIARREAS LIQUIDAS COLOR CAFE. ANOTA QUE ESTO SE ALTERNA CON ESTREÑIMINETIOS POR PERIODOS. NO REFIERE PERDIDA DE PESO. EN LA MAÑANA ESTABA BIEN, PERO AL INGERIR EL DESAYUNO, PRESENTA DE NUEVO EL DOLOR COLICO Y DIARREA. ADEMAS HA REFERIIDO EPIGASTRALGIAS Y ACIDEZ INTENSA. ANTECEDENTES DE DIABETES MELLITUS Y DE HTA ARTERIAL JHACE 4 AÑOS STENT CORONARIO. TOMA SASA, METOPROLOL, LOSARTAN PREGABALINA Y EMPAGLIFOSINA. EF CUELLO BIEN CARSDIOPULMONAR BIEN ABDOMEN BLANDO DOLOR AL PALPAR EL EPIGASTRIO Y EL HIPOCONDRIO DERECHO ALIGUAL QUE LA FOSA ILIACA IZQUIERDA. SE REQUIERE REALIZAR UNA ENDOSCOPIA ALTA Y COLONOSCOPIA PARA ACLARAR EL DX.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo

235168 [K599] trastorno funcional intestinal* no especificado DX [] IDX [X]

ORDENES

335599 1- colonoscopia total. 2- gastroduodenoscopia. 3- hioscina compuesta 1 ampolla iv cada 8 horas.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad

546291 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable 3 cada 8 horas

4286

4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305104	2020-06-11 12:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE DOLOR ABDOMINAL POSTERIOR A INGESTA DE ALIMENTOS, NO EMESIS NI DOLOR TORACICO. AYER GLOBO VESICAL QUE REQUIRO PASO DE Sonda vesical sin nuevos episodios O: SIGNOS VITALES: TA 100/60 FR 18 FC 73 SAT 94% FIO2 21% T 36,2 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSR SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN GLUCOMETRIAS 117 MG/DL PARA CLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIOABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES INTERMITENTES, NO DESCOMPENSACION AGUDA, SIN HALLAZGOS ANORMALES EN ECOGRAFIA, VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA VALORACION POR GASTRONETERTOLOGIA PARA REALIZACION DE COLONOCOSPIA Y ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA. SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

ORDENES

- 335646 hospitalizado
- 335647 dieta liquida hasta las 06+00 pm
- 335648 lev ss 0.9% 60 cc/hora
- 335649 glucometrias en ayunas
- 335650 seguimiento por gastroenterologia
- 335651 pendiente colonoscopia total y esofagogastroduodenoscopia
- 335652 se inicia preparacion para procedimiento
- 335653 no suministrar por el momento hipoglicemiantes
- 335654 signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546474 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyetable-inyetable	4	1 amp iv cada 6 hrs
546475 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral al dia / no suministrar hoy
546476 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
546477 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
546478 omeprazol-20 mg-tb-oral	2	1 cap via oral cada 12 hrs * nuevo

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305101 2020-06-11 12:53:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Lázaro Arango. Fellow: Andrés Valencia. Paciente con cuadro de aproximadamente 3 meses de evolución consistente en dolor abdominal en flanco y fosa iliaca izquierdos asociado a deposiciones diarreas color café no mucosanguinolentas, que se exacerban inmediatamente postprandiales. Sin fiebre. Náuseas sin emesis. Pirosis intensa intermitente. No pérdida anormal de peso. AP. HTA, DM2, stent coronario. IRC. Leucos 8540. Hb 13. PLT 338000. BT 0,31. BD 0,05. AST 11. ALT 10. Amilasa 51. Cr 1,47. Eco abdominal normal. Paciente en el momento sin signos de respuesta inflamatoria sistémica ni signos de abdomen agudo quirúrgico, se indica preparar colon para llevar a colonoscopia total y endoscopia digestiva superior.

ORDENES

335644 esofagogastroduodenoscopia con o sin biopsia.
335645 colonoscopia total.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110

F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305186	2020-06-11 20:27:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

SE ABRE FOLIO PARA FORMULAR MEDICAMENTO FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546634 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	dar una tab vo cada noche



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305214	2020-06-11 23:34:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENT COMENTA DOLOR INTENSO, SE FORMULA MORFINA YA QUE EL PACIENTE REFIERE QUE ES INTOLERANTE A TRAMADOL

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546681 morfina (mx control)-10 mg-solucion inyectable-inyectable	1	llevar una amp a 10cc y aplicar 2cc como rescate



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305262	2020-06-12 08:24:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
546855 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab vodia con el almuerzo
546856 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche

546857	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12horas
546858	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vocada 12 horas
546859	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 ampiv lenta cada 6 horas
546860	omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 tab vo dia en ayunas
546861	tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	3	nuevo ****1 ampivlenta cada 8 horas si dolor fuerte rescate

TargetMarinX
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

MEDICINA GENERAL

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305332	2020-06-12 13:43:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

SOLICITUD DE PARACLINICOS DE CONTROL PARA REALIZAR AHORA MISMO.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183071 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroci	1	control. tomar ya gracias
183072 uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	1	control. tomar ya gracias
183073 creatinina en suero orina y otros	1	control. tomar ya gracias
183074 ionograma (cloro, sodio, potasio y bicarbonato o calcio)	1	control. tomar ya gracias
183075 nitrogeno ureico bun	1	control. tomar ya gracias

TargetMarinX
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

MEDICINA GENERAL

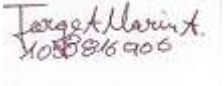
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305355	2020-06-12 13:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL DIA PACIENTE 66 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFROPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PAT : MEDICAMENTOS TOMA ARTROSIN (PRODUCTO NATURISTA) PARA EL DOLOR ARTICULAR. S: PACIENTE EN EL MOMENTO REFIERE SENTIRSE BIEN SIN DOLOR, ESTA SIN VIA ORAL YA QUE ESTA PENDIENTE DE REALIZACION EVDA Y COLONOSCOPIA EL DIA DE HOY, CON QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR, NIEGA DISURIA FIEBRE O CAMBIOS EN LAS CARACTERISTICAS DE LA ORINA, NIEGA SIGNOS O SINTOMAS DE GLOBO VESICAL NIEGA DOLOR HIPOGASTRICO, O DE ORIGEN URTERAL NIEGA OTROS. PACIENTE DEMANDANTE, CON TONO DE VOZ ALTO Y REACTIVO, APESAR DE MANIFESTACION MEDICA DE PRESTACION ATENCION Y DISPOSICION, PARA SU MANEJO HOSPITALARIO, PUES " EXIGE UNA EXPLICACION Y DEFINICION ETIOLOGICA DE SU RETENCION URINARIA, YA QUE ES OPERADO DE PROSTATA, Y VALORACION POR UROLOGIA Y ADEMAS MANEJO ESPECIALIZADO". NIEGA OTROS. O: SIGNOS VITALES: TA 95/65 FR 18 FC 80 SAT 94% FIO2 21% T 36,2 GLUCOMETRIA 12:15 MEDIO DIA 83 MG/DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 PACIENTE EN APARENTES BUENAS CONDICIONES CLINICAS EN SILLA, TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO AFEBRIL, CONCIENTE, SIN DISNEA SIN SIGNOS DE DOLOR, SIN MOVIMIENTOS ANORMALES SIN CAMBIOS EN LA COLORACION DE LA PIEL. NORMOCEFALO ANICTERICOPINR MUCOSA ORAL SECA ORL NORMAL CUELLO CENTRADO MOVIL SIN MASAS. SIN IY CARDIOPULMONAR RSCRS SIN SOPLOS. CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. SIN DOLOR A LA PALPACION SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL PERISTALTISMO CONSERVADO SIN GLOBO VESICAL NI DOLOR EPIGASTRICO EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN GLASGOW 15/15 PARACLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecográficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES BLANDAS INTERMITENTES, SIN DESCOMPENSACION AGUDA CLINICA O METABOLICA, SIN HALLAZGOS ANORMALES EN ECOGRAFIA ABDOMINAL, VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN AL NO ENCONTRAR INDICACION QUIRURGICA INDICA VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA PARA REALIZACION DE COLONOCOSPIA Y ESOFAGOGASTRODUDENOSCOPIA. LOS CUALES ESTAN PROGRAMADOS PARA EL DIA DE HOY. EN EL MOMENTO CON SIGNOS VITALES NORMALES ESTABLE CLINICA Y METABOLICAMENTE, SIN INESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NI SIGNOS O SINTOMAS DE GLOBO VESICAL PERO CON QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR. PACIENTE CON MALA ACTITUD ANTE EL PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL, EN QUIEN LLAMA LA ATENCION QUEJAS DE DIFICULTAD PARA ORINAR CON UNA ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL CON REPORTE NORMAL, URONALISIS NO PATOLOGICO SIN SANGRE CON GLUCOSURIA DE 500, Y HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS. PACIENTE EN QUIEN SE REVISAN CAUSAS DE RETENCION URINARIA AGUDA, EN LA CUAL SE DESCARTAN CAUSAS MEDICAMENTOSAS Y APARENTEMENTE INFECCIOSAS Y OBSTRUCTIVAS, EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE RETENCION URINARIA NI GLOBO VESICAL EN QUIEN SE DECIDE OPTIMIZAR MANEJO MEDICO, AUMENTAR LIQUIDOS DE BASE SE SOLICITAN PARA CLINICOS DE CONTROL PARA CONFIRMAR LA AUSENCIA DE INFECCION Y DESCARTAR OTRAS CAUSAS COMO ALTERACIONES HIDRO-ELECTROLITICAS. PACIENTE QUIEN POR SUS ANTECEDENTES DE BASE, APARENTE COMPROMISO DE ORGANO BLANCO POR NEFROPATIA DIABETICA Y ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR Y DE COMPLICACION, SE SOLICITA VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON REPORTES DE EXAMENES SOLICITADOS SE ORDENA CUNTIFICAR ORINA VIGILAR SIGNOS O SINTOMAS DE RETENCION URINARIA Y AUMENTO DE LEVS. ATENTOS LISTOS PRESTOS Y DISPUESTOS A REVALORACION Y EVOLUCION CLINICA.

ORDENES

- 335969 hospitalizacion
- 335970 nada via oral
- 335971 levs a 100 cc hora
- 335972 medicamentos segun formulacion
- 335973 cuantificar diuresis - balance de liquidos administrados y eliminados
- 335974 signos vitales cada 6 horas
- 335975 atentos a ordenes post procedimientos por gastroenterologia
- 335976 pendientes exámenes de control solicitados.

- 335977 por aparente intolerancia al tramadol se decide suspender ***** y cambiar por diclofenaco como dosis de rescate si dolor fuerte
- 335978 se solicita valoracion por medicina interna con reportes de examenes
- 335979 avisar cambios

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
547205 diclofenaco-75 mg-solución-inyectable	1	1 amp iv lenta si dolor fuerte, rescate.
	JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL 1058816906 1058816906 MEDICINA GENERAL	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305413 2020-06-12 23:11:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

REPORTE DE PARACLINICOS: 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA: LESION ANTRAL, PREPILORICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GASTRICO BORMANN III ULCERAS EN ANTRO PROXIMAL CURVA MAYOR CUBIERTAS POR FIBRINA COLONOSCOPIA TOTAL: COLONOSCOPIA HASTA COLON SIGMOIDE DISTAL POR PREPARACION INSUFICIENTE, SIN ALTERACIONES MACROSCOPICAS EN LO EVALUADO *** SE RECIBE LLEMANDO QUIEN REFIERE NUEVAMENTE RETENCION URINARIA (TERCER EPISODIO), SE HA REALIZADO MANEJO CON OPIOIDES YA SUSPENDIDO Y CON ANTIESPASMADICOS QUE PUEDEN PRODUCIR RETENCION O UNCONTINENCIA URINARIA POR REBOSAMIENTO. PARACLINICOS DENTRO DE LIMITES NORMALES, NO LEUCOCITOSIS O NEUTROFILIA, DESCENSO DE CREATININA. SE INDICA PASO DE Sonda A PERMANENCIA Y SE SOLICITA PSA, ANTECEDENTE DE HPB CON PROSTATECTOMIA PREVIA, SEGUN REPORTE Y EVOLUCION SE DEFINIRA VALORACION POR UROLOGIA INTRAHOSPITALARIA SE DEJARA A CONSIDERACION DE CIRUGIA GENERAL REALIZACION DE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE DADO NO SE EVIDENCIARON LESIONES APARENTE (AUNQUE REPORTAN MAL PREPARACION) EN COLONOCOSPIA Y PERSISTE CON DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO PENDIENTE NUEVO CONCEPTO POR GASTROENTEROLOGIA PARA DEFINIR REALIZACION DE COLONOSCOPIA TOTAL Y ENDOSONOGRAMA

ORDENES

- 336046 pasar sonda foley a permanencia (retencion urinaria tercer episodio)
- 336047 seguimiento por gastroenterologia y cirugia general

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183147 antígeno específico de prostata psa	1	tomar 13/06/2020 /// ultima manipulacion al pasar sonda vesical el 12/06/2020 11+00 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305448 2020-06-13 06:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO - QUIRÚRGICA. Docente: Dr.Mario Jaramillo. Fellow:Andrés Valencia. Paciente llevado ayer a realización de estudiosendoscópicos alto y bajo por anemia en estudio. EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. Se indica realizacion de endosonografía gástrica para estadificación tumoral. Se indica toma de TAC de tórax y abdomen con contraste. Pendiente valoración por cirugia general.

ORDENES

- 336099 ultrasonografia endoscópica de estómago (#1).
- 336100 tomografia axial computarizada de tórax contrastada (#1).
- 336101 tomografia axial computarizada de abdomen y pelvis contrastada (#1).

ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110

F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305495	2020-06-13 10:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA DX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIOS - DIVERTICULITIS AGUDA INTERROGADA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PACIENE EN CAMA, SOLO, SIN VIA ORAL, ADECUADO PATRON MICCIONAL Y DEPOSICIONAL, NO ALZAS TERMICASSEGUN KARDEX DE ENFERMERIA, REFIERE DOLOR MODULADO. O: TA 126/59 FC 86 FR 19 SATO2 94% NORMOCEFALO CUELLO MOVIL SINADENOPATIAS, NO IY CARDIOPULMONAR RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR ADECUADO SIN SOBREAgregados, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y EPIGASTRIO, PERISTALTISMO PRESENTE. EXTREMIDADES SIMETRICAS BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICOSIN DEFICIT. PARACLÍNICOS 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8.540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: Hígado de forma, tamaño y ecogenicidad conservada, sin evidencia de lesiones focales. Vía biliar intra y extra-hepática no dilatada. Vesícula de forma, tamaño, paredes y contenido normal. Ambos riñones, páncreas y bazo ecograficamente conservados. Los diámetros longitudinal, AP y transversal del riñón derecho son aproximadamente 93 x 59 x 52 mm y del izquierdo 92 x 47 x 37 mm. Vejiga de paredes, contornos y contenido normal. No se observa la presencia de líquido libre, colecciones o masas a nivel abdominal. Resto del estudio sin alteraciones significativas. CONCLUSION: Estudio dentro de límites normales. 12/06/2020 EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 ANALISIS: PACIENTE DE 66 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADO EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL DE 2 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HEMIOABDOMEN IZQUIERDO Y DEPOSICIONES INTERMITENTES, NO DESCOMPENSACION AGUDA, CON ENDOSCOPIA QUE REPORTA MASA EN ABOMEN, A LA VALROACION DEL DIA ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE SIN SIGNOS DE SIRS O DIFICUTLAD RESPIRATORIA, SIGNOS VITALES EN PARAMETROS DE NORMALIDAD, PERSISTENCIA DE DOLOR ABDOMEN, PENDIENTE TOMA DE PARACLINICOS POR LO CUAL SE ENCUENTRA SIN VIAORAL. PACIENTE A QUIEN SE PONE SONDA VESICAL A PERMANENCIA POR RETENCION URINARIA A PERMANENCIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10			Tipo
235466	[R229] tumefaccion* masa o prominencia localizada en parte no especificada		DX [] IDX [X]

ORDENES	
336147	pendiente toma y reporte de tac de abdomen y torax
336148	pendiente endosonografia
336149	pendiente antigeno prostatico

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
547532	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	2	1 tab vodia con el almuerzo
547533	atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche
547534	losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12horas
547535	metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab vocada 12 horas
547536	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	8	1 ampiv lenta cada 6 horas
547537	omeprazol-20 mg-tb-oral	2	1 tab vo dia en ayunas
547538	tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	6	nuevo ****1 ampivlenta cada 8 horas si dolor fuerte rescate

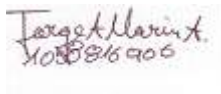


MERVI CATHERINE RODRIGUEZ BURITICA
1024489115
1024489115
Medico General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305656	2020-06-14 01:58:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

REPORTE DE PARACLINICOS: 13/06/2020 PSA 0.77 TAC DE TORAX CONTRASTADO: CONCLUSION: MINIMA ATEROMATOSIS AORTICA Y CORONARIA. CAMBIOS ESPONDILOARTROSICOS DE COLUMNA DORSAL. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN CLARAMENTE EXTENSION DEL PROCESO DE BASE. TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: CONCLUSION: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO, SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE.



JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906
MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305779	2020-06-14 14:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GÁSTRICO BORMAN III - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFROPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR MODULADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO DOLOR NI MOLESTIA EN HIPOGASTRIO EXAMEN FISICO: SIGNOS VITALES: TA 118/69 FR 18 FC 81 SAT 95% FIO2 21% T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO,ÁLGIDO,CON QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL. MUCOSA ORAL HÚMEDA.CUELLO SIN MASAS.RSCSRS SIN SOPLOS.CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, NO RUIDOS AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN PARACLÍNICOS 13/06/2020 PSA 0,77 11/06/2020: UROANALISIS: AMARILLO ASPECTO TRANSPARENTE PROTEINAS NEG SANGRE NEG LEUCOS NEG GLUCOSA 500. SEDIMENTO CELULAS EPILE 1-4 XC LEUCOS 0-3 XC BACTERIAS NEGATIVAS 10/06/2020 CREATININA 1.21 09/06/2020 - VSG: 10 MM/HORA. - HEMOGRAMA: LEUCOCITOS 8,540, N: 5530, L: 2.130, HB: 13.3 GR/DL, HTO: 40.2%, RECUENTO DE PLAQUETAS: 338.000 - TGO: 11 U/L, TGP: 10 U/L. - BT: 0.31 MG/DL, BD: 0.05, BI: 0.26. - BUN: 32.7 MG/DL. CREATININA: 1.47 MG/DL. - AMILASA 51 U/L. /// IMAGENES: 09/06/2020: ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CLINICA: DOLOR ABDOMINAL. INFORME: HÍGADO DE FORMA, TAMAÑO Y ECOGENICIDAD CONSERVADA, SIN EVIDENCIA DE LESIONES FOCALES. VÍA BILIAR INTRA Y EXTRA-HEPÁTICA NO DILATADA. VESÍCULA DE FORMA, TAMAÑO, PAREDES Y CONTENIDO NORMAL. AMBOS RIÑONES, PÁNCREAS Y BAZO ECOGRAFICAMENTE CONSERVADOS. LOS DIÁMETROS LONGITUDINAL, AP Y TRANSVERSO DEL RIÑÓN DERECHO SON APROXIMADAMENTE 93 X 59 X 52 MM Y DEL IZQUIERDO 92 X 47 X 37 MM. VEJIGA DE PAREDES, CONTORNOS Y CONTENIDO NORMAL. NO SE OBSERVA LA PRESENCIA DE LÍQUIDO LIBRE, COLECCIONES O MASAS A NIVEL ABDOMINAL. RESTO DEL ESTUDIO SIN ALTERACIONES SIGNIFICATIVAS. CONCLUSION: ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES. 13/06/2020 PSA 0.77 TAC DE TORAX CONTRASTADO: CONCLUSION: MINIMA ATEROMATOSIS AORTICA Y CORONARIA. CAMBIOS ESPONDILOARTROSICOS DE COLUMNA DORSAL. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN CLARAMENTE EXTENSION DEL PROCESO DE BASE. TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: CONCLUSION: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO,SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE. 12/06/2020 EVDA: 1. LESIÓN ANTRAL, PREPILÓRICA ULCERADA, INFILTRANTE COMPATIBLE CON CA GÁSTRICO BORMAN III (BIOPSIAS). 2. ÚLCERAS EN ANTRO PROXIMAL CURVA MAYOR CUBIERTAS POR FIBRINA. COLONOSCOPIA: HASTA EL COLON SIGMOIDE DISTAL POR PREPARACIÓN INSUFICIENTE. SIN ALTERACIONES MACROSCÓPICAS EN LO EVALUADO. 12/06/2020 HEMOGRAMA: LEUCOS 7,29 NEUTRO 5,24 LINF 1,43 HB 12,1 HTO 43,6 PLAQ 383 CLORO 107,7 BUN 14,2 UREA 30,4 CREATININA 1,12 (PREVIA 1,21) SODIO 137,6 POTASIO 3,69 CALCIO 9,10 A: MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES. HABIA PRESENTADO RETENCION URINARIA POR LO CUAL SE DEJO Sonda a PERMANENCIA, SE REVISAN PARACLINICOS PSA NEGATIVA CON TACTO RECTAL (PREVIO CONSENTIMIENTO DE PACIENTE) NO SE PALPA AUMENTO DE PROSTATA, NO INDURACIONES NI MASAS, POR LO CUAL LA PROPABILIDAD DE SER SECUNDARIO A OPIOIDES ES ALTA. SE INDICA RETIRO DE SONDA. PENDIENTE CONCEPTO DE CIRUGIA GENERAL, PENDIENTE MAÑANA ENDOSONOGRAMIA POR GASTROENTEROLOGIA. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
235655	[R229] tumefaccion* masa o prominencia localizada en parte no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES	
336517	hospitalizado
336518	dieta hoy hasta las 6 pm
336519	lev ss 0.% 100 cc/hora
336520	pendiente endosonografia de estomago
336521	seguimiento por cirugia general
336522	seguimiento por gastroenterologia
336523	dejar sin conector hoy
336524	retirar sonda vesical
336525	signos vitales cada 6 hrs
336526	diferir por elmomento manejo analgesico parenteral

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
548123 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp sc si dolor

548124 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral 4 1 tb via oral cada 6 hrs



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305900	2020-06-15 11:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PTE ESTABLE ASINTOMATICO , EN ESTE MOMENTO SE TRASLADO A SALA DE PROCEDIMIENTOS PARA ENDOSONOGRAMIA PORPARTE DE GASTROENTEROLOGIA S VITALES TA 130/80 FC 98 FR 19 T 36 SAT 95% CCC NORMAL OROFARINGE NORMALCUELLOMOVIL SIN ADENOPATIAS PALIDO TORAX NORMAL ABDOMEN EPIGASTRALGIA MODERADO RESTO DE EXAMEN FISICO NORMAL PTE ESPERAMOS RESULTADOS DE ENDOSOGRAFIA POR ELMOMENTO NO SE REALIZAN CAMBIOS EN MANEJO

ORDENES

336680 suspender hioscina tabletas

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
548457 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab diaria vo
548458 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab de noche vo
548459 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab cada 12 horas vo
548460 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab cada 12 horasvo
548461 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 cada 6 horas iv
548462 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap diaria


Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
305934	2020-06-15 14:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO - QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Lázaro Arango M. Fellow: Andrés Valencia. Paciente con historia anotada con estudios endoscópicos por estudio de dolor abdominal con hallazgos de: EVDA: 1. Lesión antral, prepilórica ulcerada, infiltrante compatible con Ca gástrico Borman III (biopsias). 2. Úlceras en antro proximal curva mayor cubiertas por fibrina. Colonoscopia: Hasta el colon sigmoide distal por preparación insuficiente. Sin alteraciones macroscópicas en lo evaluado. TAC de tórax y abdomenopélvica contrastadas sin evidencia de compromiso metastásico. Llevado hoy a EUS gástrica para estadificación tumoral: lesión antral prepilórica Borman III hasta 4ta ecocapa (uT3 uN0 uMx). No requiere intervenciones adicionales por Gastroenterología. Pendiente reporte de biopsias. Continúa manejo por Cirugía General.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

235742 [D131] tumor benigno del estomago

Tipo
DX [X] IDX []


75101110

ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterología
Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

DX: LESIÓN ANTRAL PREPILÓRICA BORMAN III HASTA 4TA ECOCAPA (UT3 UN UMX) S: PACIENTE REFIERE ESTAR EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN DOLOR EN EL MOMENTO, SIN DISNEA, SIN SANGRADO. O: TA 105 /69 FC76 FR 20 SAT 93% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, ALERTA, AFEBRIL, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, NORMOCEFALO, MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA CUELLO CENTRAL, MOVIL, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO TAQUICARDICOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS. NEUROLOGICO SIN DEFICIT. PACIENTE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA, CON DX DE LESION ANTRAL PREPILORICA BORMAN III HASTA LA 4TA ECOCAPA. POR PARTE DE GASTROENTEROLOGIA SE CERRO INTERCONSULTA Y TIENE PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL. NO HAY COMPLICACIONES HASTA EL MOMENTO. SEGÚN EVOLUCION SE ADOPTARA CONDUCTA. SE SUSPENDE HIOSCINA /DIPIRONA

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

235952 [K318] otras enfermedades especificadas del estomago y del duodeno

Tipo

DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS

Cantidad

Dosis - Periodicidad - Cantidad

549090	ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	
549091	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	
549092	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 hrs
549093	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 hrs
549094	omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 tab al dia


ANDRES FELIPE MORENO ZULUAGA
1053804051

REGISTRO MÉDICO 1053804051

MÉDICO CIRUJANO

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306353	2020-06-17 11:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CONIDX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRES BINE, NO DOLOR ABDOMINAL AGUDO, NO DOLOR TORACICO O DISNEA, REFIERE ESTREÑIMETNO DE 2 DIAS, NO PICOS FEBRILES. EF: TA 118/70 FR 18 FC 81 SAT 95% FIO2 21% T 36,5 GLUCOMETRIA 126MG DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD , CON HISTORIA CLINICA ANOTADA QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL, DOCUMENTANDOSE POR IMAGENOLOGIA LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III (uT3 uN0 uMx)., TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES, POR PARTE DE GASTROENTEROLGIA SIN MANEJO ADICIONAL, PENDIENTE CONCEPTO DE CIRUGIA GENERAL, PERSISTE CON ESTBAILIDAD CLINICA Y HEMODINACIA, NO SIRS CLINICOS, AFEBIRL HIDATADADO, NO DSANGRADOS ACTIVOS, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

337138	hospitalizacion
337139	dieta hiposodica + rica en fibra
337140	tapon salino
337141	medicacion sgun formulacion
337142	poendente val por cx general
337143	control de signos vitales cada 6 horas
337144	medicacion segn kardex de enfermeria


MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306355	2020-06-17 11:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

JUNIO 17//2020. PACIENTE DE 66 AÑOS, DIABETICO HIPERTENSO QUIEN REFIERE CUADRO DE 3 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR COLICO EN ABDOMEN IZQUIERDO RELACIONADO CON LA INGESTA DE ALIMENTOS SEGUIDO DE DIARREAS LIQUIDAS COLOR CAFE. ANOTA QUE ESTO SE ALTERNA CON ESTREÑIMIENTOS POR PERIODOS. NO REFIERE PERDIDA DE PESO. EN LA MAÑANA ESTABA BIEN, PERO AL INGERIR EL DESAYUNO, PRESENTA DE NUEVO EL DOLOR COLICO Y DIARREA. ADEMAS HA REFERIIDO EPIGASTRALGIAS Y ACIDEZ INTENSA. ANTECEDENTES DE DIABETES MELLITUS Y DE HTA ARTERIAL HACE 4 AÑOS STENT CORONARIO. TOMA ASA, METOPROLOL, LOSARTAN PREGABALINA Y EMPAGLIFOSINA. UNA ENDOSCOPIA ALTA HALLA TRES ULCERAS ANTRALES, UNA DE ELLAS MUY CERCA AL PILORO DE ASPECTO NEOPLASICO. SE TOMAN BIOPSIAS. UNA ENDOSONOGRAFIA DE LA LESION DEFINE UNA LESION DE ASPECTO INFILTRATIVO QUE COMPROMETE TODAS LAS CAPAS DEL ESTOMAGO. NO SE OBSERVAN GANGLIOS PERILESIONALES. UNA TAC DEL ABDOMEN: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO, SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA (VER DESCRIPCION). RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMAGENES QUE SUGIERAN EXTENSION LOCORREGIONAL DEL PROCESO DE BASE. SE COMENTA CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA (HIJO) LA NECESIDAD DE UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL SE REQUIEREN UNA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM CON 6 RECARGAS DE GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM SE SOLICITA TURNO PARA EL 19/06/2020. SE DEBE TENER RESERVA DE 2 UNIDADES DE CG PARA LA CIRUGIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
236123 [C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [X] IDX []

4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306371	2020-06-17 12:31:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

ENTERADA DE TIEMPO QX POR PARTE DE CX GENERAL, SE COMPLEMENTAN PARACLINICOS PREQX CON COAGUAOGRAMA Y EKG RESERVA DE 2 URG DE HEMODERIVADOS

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
183860 electrocardiograma	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183861 tiempo parcial tromboplastina ttp	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183862 tiempo de protrombina pt	1	tomar 19/06/2020 a las 5 am
183863 hemoclasificacion grupo sanguineo y rh	1	reserva de 2urg (cx mayor)



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306516	2020-06-18 00:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
549837 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 al dia en ayunas
549838 atorvastatina-20 mg-tb-oral	1	1 cada noche



CARLOS ALBERTO MEJIA
10264429
REGISTRO MÉDICO 1508
GENERAL
SALUD OCUPACIONAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306588	2020-06-18 10:32:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CONIDIX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GARTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRES BIEN , NO DOLOR ABDOMINAL AGUDO, NO DOLOR TORACICO O DISNEA, YA LOGRO DEPOSICION SIN ALTEARACION ENCARACTERISTICAS. TOLERA VIA ORAL . EF: TA 103/73FR 18 FC 81 SAT 92% FIO2 21% T 36,5 GLUCOMETRIA 157MG/ DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD , CON HISTORIA CLINICA ANOTADA QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE DOLOR ABDOMINAL, DOCUMENTANDOSE POR IMAGENOLOGIA LESION ANTRAL COMPATIBLE CON BORTMAN III (uT3 uN0 uMx)., TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX DESCARTAN LESION METASTASICAS O SATELITES, POR PARTE DE GASTROENTEROLOGIA SIN MANEJO ADICIONAL, YA VALORADO POR CX GENERAL QUIEN PROGRAMA PARA TIEMPO QX EL DIA DEMAÑANA PARA GASTRECTMIA, EN CONUNTO CON DR ECHEVERRY ANESTESIOLOGO CON AVAL PARA PROCEDIMIENTNO, PERSISTE CON ESTABILIDAD CLINICA Y HEMODINAMIA, NO SIGNOS CLINICOS, AFEBRIL HIDRATADO, NO DESANGRADOS ACTIVOS, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

337444 **hospitalizacion ** mañana nada via oral **dejar sin acceso venoso hoy-mañana instalar lev ssn 0.9% a 60cc/hora * medicacion segun formulacion **pendetne tiempo qx por parte de cx general mañana tentativo ** pendietne toma de ekg y coagulograma complementario mañana 5 am (ya tiene reserva de 2 urg de hemoderivados) **control de signos vitales cada 6 horas ** medicacion segun formulacion

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550037 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada dia
550038 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche
550039 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
550040 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
550041 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap vo cada dia

26/7/20



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306846	2020-06-19 10:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICINA GENERAL **** DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR ABDOMINAL MODULADO. NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA O: SIGNOS VITALES: TA 90/50 FR 18 FC 70 SAT 91% FIO2 21% T 36,6 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. DOLOR A LA PALPACIÓN DEL HEMIABDOMEN IZQUIERDO,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, PUÑO PERCUSION RENAL NEGATIVA, PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 //// PARACLINICOS: 18/06/2020: TPT 32,0 TP 10,40 INR 0,93 EKG RITMO SINUSAL R-R REGULAR, FC 84 LPM, NO SUPRA O INFRADESIVEL A: HOMBRE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA EN CONTEXTO DE CA GASTRICO BORMAN III DOCUMENTADA POR ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX SIN LESIONES METASTASICAS. VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN PROGRAMA PARA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL. TIEMPOSSANGUINEOS Y EKG SIN ALTERACIONES EN EL MOMENTO EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE RETENCION URINARIA. PACIENTE Y FAMILIA ENTERADO DE CONDUCTA. CONTINUA MANEJO INTRAMURAL, PENDIENTE LLAMADO DE QUIROFANO, ATENTOS A EVOLUCION. P: VER ORDENES MEDICAS

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
236489	[C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [] IDX [X]
236490	[K318] otras enfermedades especificadas del estomago y del duodeno	DX [] IDX [X]

ORDENES	
337727	hospitalizado
337728	nada via oral
337729	lev ss 0.9% 60 cc/hora
337730	pendiente tiempo quirurgico
337731	seguimiento por cirugia general
337732	signos vitales cada 6 hrs

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550645 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	1	1 tb via oral // no suministrar hoy
550646 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tb via oral cada noche
550647 losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
550648 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tb via oral cada 12 hrs
550649 omeprazol-20 mg-tb-oral	1	1 cap via oral al dia

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306875	2020-06-19 12:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL POR LESION ANTRAL LOCALIZADA QUE COMPROMETE SUOPERFICIALMENTE LA SEROSA DE LA CARA ANTERIOR DEL AREA PREPILORICA. NO COMPLICACIONES.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
236513	[C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES	
337791	1- traslado a pisos. 2- nada oral. 3- solucion salina 2.000 ml para 22 gotas. 4- dipirona 10 ampollas en 500 ml de salina + 1 ampolla de morfina para pasar en y a 20 ml/ hora. 5- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas iniciando en 6 horas. 6- ciprofloxacina 400 mg iv cada 12 horas por dos dosis. 7- nada oral. 8- hielo en herida

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
550733	dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	10	en goteo
550734	morfina (mx control)-10 mg-solucion inyectable-inyectable	1	en goteo
550735	ciprofloxacina-100 mg/10 ml-inyectables-inyectable	4	2 cada 12 horas
550736	enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	1	sc



4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306876 2020-06-19 12:44:00	Nota Operatoria	Hospitalización Bloque 1	114

LAPAROTOMIA MEDIANA SUPRAUMBILICAL. POR PLANOS HASTA CAVIDAD. ESTA SE HALLA LIMPIA. SE REvisa ESTOMAGO HALLANDO MASA DE 3 CMS DE DIAMETRO A NIVEL DEL AREA PREPILORICA, INDURADA EN CARA ANTERIOR DEL ANTRO, COMPROMETIENDO SUPERFICIALMENTE LA SEROSA GASTRICA Y QUE CORRESPONDE A LA LESION DESCRITA POR ENDOSCOPIA. NO SE PALPAN NODULOS EN EL LIGAMENTO GASTROCOLICO, GASTROESPLENICO, GASTROHEPATICO. HOGADO SANO. FONDO DE SACO DE DOUGLAS SANO. CON PINZA LIGASURE SE DESPRENDE EL EPIPLON DEL COLON TRANSVERSO DESDE EL ORIGEN DE LOS VASOS GASTROEPIPLOICOS HASTA EL BORDEM INFERIOR DEL BAZO. PALPACION DE PANCREAS NORMAL. VASOS CORONARIOS ESTOMAQUICOS SIN NODULOS. SE SECCIONA DEL DUODENO CON UN DISPARO DE GARPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM. SECCION DE ESTOMAGO A NIVEL DE LA INCISURA ANGULARIS CON GRAPADORA LINEAL DE 75 MM, SE REQUIEREN DOS DISPAROS PARA CUBRIR EL ANCHO DEL ESTOMAGO. SE TOMA LA PRIMERA ASA DE YEYUNO A 20 CMS DEL ANGULO DE TREITZ. SE SECCIONA EL YEYUNO CON UNA GRAPADORA CORTANTE DE 75 MM. SE CONSTRUYE UNA GASTROYEYUNOSTOMIA CONSTRUYENDO UNA Y DE ROUX ASCENDIENDO EL ASA DISTAL RETROCOLICA CON UN DISPARO DE GARPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 MM EN LA CARA POSTERIOR GASTRICA. CIERRE DEL DEFECTO DE LA ANSTOMOSIS CON SUTURA CONTINUA DE PDS 3/0. FIJACION DEL ASA ASCENDIDA AL MESOCOLN TRANSVERSO PARA EVITAR HERNIACIONES INTERNAS. CONTRUCCION DE LA ENTERO-ENTERO ANASTOMOSIS LATERO-LATERAL CON UN DISPARO DE GRAPAS CORTANTES DE 75 MM A 45 CMS DE LA ANASTOMOSIS GASTROYEYUNAL. CIERRE DEL DEFECTO DEL MESO DEL ASA DE LA ENTERO-ENTERO. SE ASEGURA LA HEMOSTASIA. RECUENTO DE COMPRESSES COMPLETO. CIERRE DE LA FASCIA CON SUTURA CIONTINUA DE POLIPROPILENO 1. CIERRE DE PIEL CON MONOCRYL 3/0.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
236514 [C169] tumor maligno del estomago* parte no especificada	DX [] IDX [X]
236515 [C163] tumor maligno del antro pilorico	DX [X] IDX []

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
184204 estudio patologico	1	estudio anatomopatologico de antro gastrico producto de gastrectomia radical por lesion prepilorica de aspecto neoplasico. no se palpan ganglios.



4286



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306911 2020-06-19 15:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUIEN INGRESA EN POP INMEDIATO DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL SIN MENCION DE COMPLICACIONES SE VALORA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON SIGNOS VITALES: TA 131/72 FC 69 SAT 89% FIO2 21% T 36.0 SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR MODERADA INTENSIDAD SIN NECESIDAD EN EL MOMENTO DE TITULAR INFUSION CONTINUA MANEJO, SE SIGUEN INDICACIONES POR CIRUGIA GENERAL, ATENTOS A EVOLCION.

ORDENES

337844 no suministrar hasta nueva indicacion asa, no hipoglicemiente ni antihipertensivo

MEDICAMENTOS

550827 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable

Cantidad

2

Dosis - Periodicidad - Cantidad

1 amp iv cada 12 hrs *** cambio

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
306947	2020-06-19 18:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE CON MANEJO CON OPIOIDES INDICADOS POR CIRUGIA GENERAL, REALIZA RETENCION URINARIA, SE PALPA GLOBO VESICAL SE INDICA PASO DE SONDA EVACUANTE

ORDENES

337899 pasar sonda evacuante ahora

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307075	2020-06-20 10:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 67 AÑOS A QUIEN SE LWE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA DE AYEER POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA.HOY EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO MUCHO DOLOR EN HERIDA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN EMESIS SIN ICTERICIA. SIGNOS: FC: 93 SPO2: 93 SIN OXIGENO. TA: 101/77 MM. PULMONAR BIEN SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA CUBIERTA POR MICROPORE. SE CONTINUA MANEJO DE DOLOR.

ORDENES

338109 1- nada oral. 2- solucion salina 2.500 ml pára 24 horas. 3- suspender el goteo de dipirona - morfina al termioabnr. 4- dipirona 2 mpollas iv cada 6 horas despues de suspender el goteo. 5- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas. 6- sentarlo en silla.

Jorge Eduardo Valencia Merchan
4286

JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

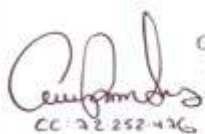
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307118	2020-06-20 14:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DIAGNOSTICOS DE MANEJO ACTUAL: - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA DE AYER POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) PTE ESTABLE MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A DOLOR POS QUIRURGICO NO OTROS, HA MEJORADO MICCION PERO DICE QUE LE TOCA HACER UN POCO DE ESFUERZO S VITALES TA 130/ 80 FC 87 FR 19 T 36 SAT 95% CCC NORMAL HIDRATADO CUELLO SIN ADENOPATIAS CATETER SIN SIGNOS DE INFECCION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN NORMAL EXTREMIDADES SIN EDEMA ABDOMEN CICATRIZ CUBIERTA CON MICROPORE SNC NORMAL RESTO DE EXAMEN FISICO NORMAL PTE VALORADO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN ENCUENTRA ESTABLE AUN NO SE AUTORIZA VIA ORAL

ORDENES

338149 nada via oral

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551333 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral	2	1 tab diaria oral
551334 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab de noche
551335 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab cada 12 horas
551336 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab cada 12 horas
551337 enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	2	1 cada 24 horas
551338 ciprofloxacina-100 mg/10 ml-inyectables-inyectable	4	4 cada 12 horas ultima dosis iv
551339 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	12	2 ampollas iv cada 6horas


CC: 32 252-476

Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Universitario
C.C. 72.252.476
R.M. 162.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

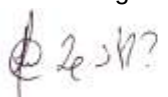
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307257 2020-06-21 09:10:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -POP(19/06/2020) GASTRECTOMIA SUBTOTAL - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: REFIERE SENTIRSE BIEN, PASO BUENA NOCHE, NO DISNEA, DOLOR ABDOMINAL MODULADO. NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA EF: PA: 125/80MMHG FC78SAT% 96 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARNTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE,ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOIRA, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDSO CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO,DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS.LEVE DOLOR PERILESIONAL, HERIDA QX CUBERTA SIN SANGRADO O SECRESION, NO HEMATOMA LCOAL ,NO SINGOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, , PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS,SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A:PACITNE MASCULINO CON HISTOIRA CLINICA ANOTADA QUIENSE ENCUENTRA EN POP DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL, SINMECION DE COMPLICACIONES EN N CONTEXTO DE CA GASTRICO BORMAN III DOCUMENTADA POR ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA, TOMOGRAFIA DE ABDOMEN Y TORAX SIN LESIONES METASTASICAS.EN EL MOMENTO EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ABDOMEN SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO NUEVOS EPISODIOS DE RETENCION URINARIA. HERIDA QX CUBIERTA, SINSANGRADO O SECRESION ACTIVA, NOHEMATOMA LOCAL, ENSEUGIMIETN OPOR CX GENERAL, ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

338287 sin cambios en el manejo medico actual
338288 seguimiento por cx general



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
Médica
C.C. 1055836071
Universidad de Manizales

MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307293	2020-06-21 11:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CURSA EL 2º DIA POSOPERATORIO DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN BUENAS CONDICIONES CONTINUA CON DOLOR EN HERIDA PERO MAS MODULADO. SE MOVILIZA EN FORMA INDEPENDIENTE. EL ABDOMEN ES BLANDO DEPRESIBLE SIN SIGNOS DE IRRITACION ABDOMINAL HERIDA QUIRURGICA SANA. SE INICIA LA DIETA.

ORDENES

338350 1- dieta liquida. 2. solucion salina 2.000 ml para 24 horas. 3- dipirone 1 gr iv cada 6 horas. 4- enoxaparina 40 mg sc cada 24 horas .



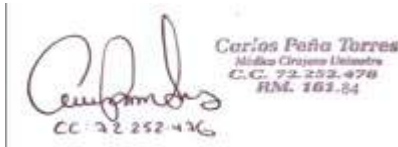
JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307373	2020-06-21 19:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PTE REFIERE DOLOR ABDOMINAL INTENSIDAD FUERTE DESPUÉS DEINGESTA DE UN TE ASOCIO HIOSCINA SIMPLE AMPOLLA EN 100 CC DE SSN , VALOROPTE ESTABLE SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551825 n-butil bromuro de hioscina-20 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	en 100 cc de ssn



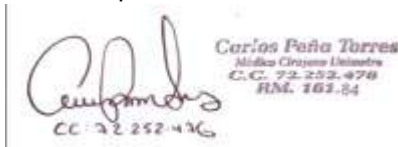
CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307417	2020-06-22 02:05:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ORDENES

338492 suspender acido acetil salicilico



CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307450	2020-06-22 08:30:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
551996 enoxaparina sódica-40 mg/0.4 ml-jeringa prellenada 0.4ml solución inyectable-inyectable/ vía subcutánea/iv	1	1 amp sc día
551997 atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche

Target Marín
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307475	2020-06-22 10:03:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO DOLORES COLICOS CON LA DIETA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA. SIN ICTERICIA. CARDIOPULMONAR BIEN ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA. SE AVANZA EN LA DIETA ORAL.

ORDENES

338509 1- dieta blanda sin lacteos. 2- suspender los liquidos venosos. cateter salinizado. 3- suspender la dipirone. 4- enoxaparina igual 5- deambulacion.

4286

JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHANT
10215405

REGISTRO MÉDICO 4286

CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307526	2020-06-22 13:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

EVOLUCION MEDICA DIA PACIENTE MASCULINO CON DX: -POP(19/06/2020) GASTRECTOMIA SUBTOTAL - CA GASTRICO BORMAN III (uT3 uN0 uMx). - HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINORREQUIRIENTE - NEFORPATIA HIPERTENSIVA Y DIABETICA - SINDROME URINARIO OBSTRUCTIVO BAJO - ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA) S: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DISNEA, DOLOR ABDOMINAL, NO EMESIS. MICCION ESPONTANEA DEMABULANDO POR EL SERVICIO EN COMPAÑIA DEHIJO SINPROBLEMA NIEGA OTROS. EF: PA: 140/80MMHG FC75 SAT% 96 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS, CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA COVID 19 APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA CONCIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, SINDISNEA NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE DOLOR MARCHA INDEPENDIENTE CONSERVADA CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICO NO SOPLOS, MV PRESENTE SIN AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS. LEVE DOLOR PERILESIONAL, HERIDA QX CUBERTA SIN SANGRADO O SECRESION, NO HEMATOMA LOCAL, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO POSITIVO. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMAS. NEUROLÓGICO SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. GLASGOW 15/15 A: PACIENTE CON CUADRO DIAGNOSTICOS Y ANTECEDENTES DESCRITOS EN EL MOMENTO EN BUENAS CONDICIONES CLINICAS SIN SIGNOS DE ALARMA COMPLICACIONES O DESCOMPENSACIONES EN MANEJO Y SEGUIMIENTO POR CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA AVANCE DE LA DIETA Y ESPERAR EVOLUCION. POR EL MOMENTO SIN CAMBIOS ATENTOS A EVOLUCION.

Target Marín
1058816906

JORGE ADRIAN MARIN ARISTIZABAL
1058816906
1058816906

MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307594	2020-06-22 20:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUIEN REFIERE NAUSEAS "MOLESTIA EN EPIGASTRIO DESPUES DE COMIDA" SE INDICA MANEJO NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

MEDICAMENTOS

552309 ranitidina-50 mg-solucion inyectable-inyectable 1 1 amp iv dosis unica

Natalia Castro R
Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307660	2020-06-23 08:49:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ORDENES

338701 certifico que el sr german eduardo lopez zarate identificado con cc 75.076.264 es acompañante permanente (24 horas) de su padre en la clinica de la presentacion . requiere autorizacion para compra de insumos permanentemente para el paciente, certificado valido hasta que se de egreso a paciente



Carlos Peña Torres
Médico Cirujano Urología
C.C. 72.252.476
R.M. 163.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES
72252476
REGISTRO MÉDICO 161.84
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307712	2020-06-23 11:26:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE DE 67 AÑOS A QUIEN INGRESÓ POR CUADRO DE DOLOR EN EPIGASTRIO TIPO TRANSFICTIVO. EN UNA ENDOSCOPIA ALTA SE HALLAN TRES ULCERAS PREPILORICAS, UNA DE ELLAS DE ASPECTO NEOPLASICO. SE LE REALIZA UNA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA. HOY EN BUENAS CONDICIONES. AFEBRIL. REFIRIENDO POCO DOLOR EN HERIDA. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN EMESIS SIN ICTERICIA. HA TOLERADO BIEN LA DIETA BLANDA Y HA PRESENTADO DEPOSICIONES SOLIDAS DIARIAS. SIGNOS: FC: 93 SPO2: 93 SIN OXIGENO. TA: 101/77 MM. PULMONAR BIEN SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE SIN DEFENSA NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. HERIDA QUIRURGICA SANA CUBIERTA POR MICROPORE. SE DE D'PA DE ALTA CON CONTROL EN LA CONSULTA EXTERNA CON EL RESULTADO DE LA PATOLOGIA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

237052 [C163] tumor maligno del antro pilorico DX [X] IDX []

ORDENES

338749 1- alta.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
552749 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	30	tomar 1 cada 6 horas



JORGE EDUARDO VALENCIA MERCHAN
10215405
REGISTRO MÉDICO 4286
CIRUGIA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645844	2020-06-09 15:09:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por el dr Juan Carlos quien ordena tratamiento venoso con buscapina compuesta , laboratorios con coprológico, eco abdominal , por lo tanto con previa asepsia y antisepsia , con protocolo para covid por pandemia (gorro , No 95 , guantes , bata , monogafas) , se canaliza acceso venoso con intracath No 2o ante 1 intento sin complicación en pliegue izquierdo ,se sangra para laboratorios , se inicia manejo , p/ recoger coprológico y eco abdominal . ESCALA DE CRICHTON : SE EXPLICA BARRERAS DE SEGURIDAD , PACIENTE ACEPTA Y ENTIENDE : BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERÍA .



Martha Liliana Anduquia
ENFERMERA JEFE
C.C. 30.332.166
CÓDIGO 20403

MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

ESCALA DE CRICHTON : SE EXPLICA BARRERAS DE SEGURIDAD , PACIENTE ACEPTA Y ENTIENDE : BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERÍA .



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645983	2020-06-09 18:55:00	Glucometría	Urgencias	NAP

CON PREVIA ASEPSIA Y POR ORDEN MEDICA SE TOMA GLUCOMETRIA CON REPORTE DE 83MG-DL PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SE REALIZA ATENCION CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA DE SARS COV-2



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
645987	2020-06-09 18:57:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DOCTOR YEIMER ROJAS QUIEN ORDENA HOSPITALIZAR PARA VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, ORDENA DEJAR SOLUCION SALINA A A 60CC HORA, ADMINISTRAR 4 TABLETAS DE PREDNISOLONA POR 5MG, LABORTORIOS DE CONTROL EL 10-06-20, SE INICIA TRAMITE DE HOSPITALIZACION CON ADMISIONES.



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646037	2020-06-09 20:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE QUE SE RETIRA ACCESO VENOSO ACCIDENTALMENTE CON PREVIA ASEPSIA Y VERIFICACION DE ALERGIAS SE CANALIZA PACIENTE CON UN INTRACAT NUMERO 22 EN REGION RADIAL IZQUIERDA PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE,



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646040	2020-06-09 20:28:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE TRASLADA PACIENTE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION BLOQUE UNO EN CAMILLA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON MEJORIA DE DOLOR, TA DE 143-76, FC DE 78, FR DE 18, AFEBRIL Y SATURACION DE 94%, TIENE PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646097	2020-06-10 00:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION BLOQUE UNO EN CAMILLA PROCEDENTE DE URGENCIAS MANIFIESTA TENGO DOLOR , SE LE OBSERVA ALERTA , COMUNICATIVO CONSCIENTE ORIENTADO ,CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON SIGNOS TA DE 142-82, FC 84, FR DE 18, AFEBRIL Y SATURACION DE 96%, SE LE DEJA BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA SE LE INDICA SOBRE EL AUTOCUIDADO DEL PACIENTE PARA PREVENIR CAIDAS SE LE ATENDIO CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS NADA VIA ORAL

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646101	2020-06-10 00:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646134	2020-06-10 05:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Zuleta Cuartas
 1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646159	2020-06-10 05:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA EN APARENTE BUENAS CONDICIONES MANIFIESTA ME SIENTO MEJOR DURMIO POR RATOS LARGOS SE LE OBSERVO ALERTA , COMUNICATIVO CONSCIENTE ORIENTADO ,CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PASANDO SOLUCION SALINA A 60CC HORA, CON SIGNOS ESTABLE SE LE ATENDIO CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SE LE DEJA BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA SE LE INDICA SOBRE EL AUTOCUIDADO DEL PACIENTE PARA PREVENIR CAIDAS PENDIENTE VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, RECOGER MUESTRA PARA COPROLOGICO Y LABORATORIOS DE CONTROL 5 AM, AVISAR CAMBIOS NADA VIA ORA

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646201	2020-06-10 06:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
 1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
 1053843183
 1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646209	2020-06-10 06:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL REPORTE DE CREATININA EN SUERO DEL 10/06

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646309	2020-06-10 09:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646505	2020-06-10 16:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646635	2020-06-10 19:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , PACIENTE REFIERE NO A RECOGIDO EL COPROLOGICO,SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO HOY VALORACION POR CX GENERAL

Angie Paola Botero
cc 1067233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646659	2020-06-10 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114 Pg. 27/57

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646727	2020-06-10 22:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE VALORADA POR MÉDICA DE TURNO QUIEN INDICA PASO DE Sonda EVACUANTE POR GLOBO VESICAL Y UROANÁLISIS, PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE Y HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19, SE PROCEDE A CALZAR GUANTES ESTÉRILES 6,5, SE REALIZA LAVADO GENITAL CON SOLUCIÓN SALINA Y CLORHEXIDINA JABÓN, CONSERVANDO TÉCNICA ESTÉRIL, SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES ESTÉRILES, SE LUBRICA MEATO URINARIO CON LIDOCAINA JALEA, SE PROCEDE A PASO DE Sonda EVACUANTE NELATON #14, SE OBTIENE RETORNO DE ORINA DE COLOR AMBAR CLARO, SIN MAL OLORES, SE RECOGE MUESTRA DE ORINA, SE EVACÚA VESIGA CON 200 CC DE ORINA, PACIENTE REFIERE "YA NO ME DUELE, SIENTO DESCANSO", SE PROCEDE A RETIRAR Sonda VESICAL, SE DEJA AL PACIENTE ORGANIZADO, CÓMODO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES.

Yari Johana Santa Montes
1053861577

YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646787	2020-06-11 04:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE COMO DIAGNOSTICO DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO, OXIGENO AMBIENTAL, PACIENTE REFIERE NO A RECOGIDO EL COPROLOGICO NI DURANTE EL DIA NI LA NOCHE, NO ELIMINA ESPONTANEO, POR LO QUE MEDICA ORDENA PASO DE Sonda VESICAL EVACUANTE DONDE ELIMINO 200CC AMBAR CLARO SE RECOGE PARCIAL DE ORINA SE LLEVA A LABORATORIOS, DUERME INTERVALOS ALARGOS, NO REFIERE NADA EN ESPECIAL, SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO VALORACION POR CX GENERAL

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646850	2020-06-11 05:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646884	2020-06-11 06:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: RECOGER MUESTRA DE COPROLOGICO, VALORACION POR CIRUGIA GENERAL, SEGUIMIENTO MEDICO



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
646892	2020-06-11 06:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

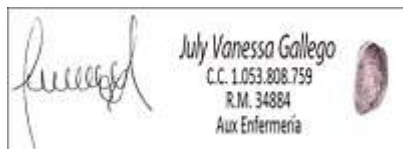
INSUMOS

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647019	2020-06-11 10:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647043	2020-06-11 11:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE ACCIDENTALMENTE SE RETIRA EL ACCESO VENOSO Y SE PROCEDE A CANALIZAR DE NUEVO, CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRICTA TECNICA ASEPTICA SE PROCEDE A CANALIZAR PACIENTE CON INTRACATH NUMERO 24 UNICA PUNCIÓN EN ANTEBRAZO IZQUIERDO SIN COMPLICACIONES PROCEDIMIENTO ACEPTADO Y TOLERADO POR EL PACIENTE.



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647125	2020-06-11 14:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



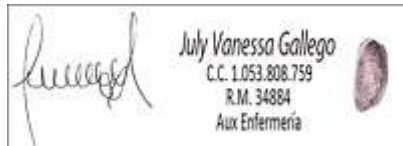
July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647188	2020-06-11 16:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: RECOGER MUESTRA DE COPROLOGICO, PREPARACION PARA COLONOSCOPIA TOTAL, SEGUIMIENTO MEDICO.



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647237	2020-06-11 18:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SEGÚN ORDEN MEDICA SE PASA SONDA EVACUANTE PREVIA TECNICA ASEPTIC Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE SE PROCEDE A REALIZAR LAVADO GENITAL CON SSN Y CLORHEXIDINA JABON, SE CAMBIAN GUANTES Y SE APLIZA LIDOCAINA GEL, SE AVANZA SONDA NELATHON 14 FRENCH, ELIMNA 1500 CC DE DIURESIS CLARA, PROCEDIMIENTOR EALIZADO SIN COMPLICACIONESY BIEN TOLERADO POR EL PACEINTE

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647252	2020-06-11 18:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTYE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO, ALERTA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN ESAPCIO TIEMPO Y LUGAR, SIN SOPORTE DE OXIGENO NO ESFUERZO RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 60CC/H, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE DEJA CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS, SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES Y ASI EVITAR CAIDAS RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA MAÑANA

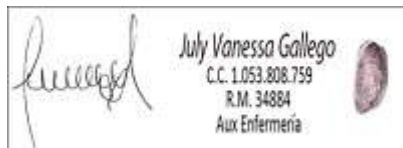


July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647253	2020-06-11 19:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647255	2020-06-11 19:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

LAS NOTAS DE LAS 18+58 Y DE LAS 19+04 PERTENECEN A ESTE USUARIO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647390	2020-06-12 05:01:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACIÓN, DUEME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, TRANQUILO, ALERTA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, SIN SOPORTE DE OXIGENO NO ESFUERZO RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, PASANDO SSN X 500CC A 60CC/H, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE DEJA CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS, SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES Y ASI EVITAR CAIDAS, ELIMINO E HIZO VARIAS DEPOSICIONES DIARREICAS YA CLARAS RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA HOY

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647427	2020-06-12 06:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE ALERTA AFEBRIL CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, CON OXIGENO AMBIENTAL, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SE RECIBE PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA Y GASTROENDOSCOPIA HOY

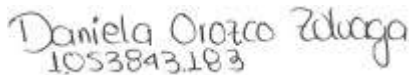

1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647445	2020-06-12 07:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS


1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647576	2020-06-12 11:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE PASA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES LA MAÑANA Y SIN COMPLICACIONES, ALERTA, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE RETIENE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA.


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647727	2020-06-12 18:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE SE DESCANALIZA POR CONSIGUIENTE PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRICTA TECNICA ASEPTICA SE PROCEDE A CANALIZAR CON INTRACATH 24 SIN OBTENER RETORNO, SE PUNCIONA NUEVAMENTE CON INTRACATH NUMERO 20 OBTENIENDO BUEN RETORNO SE CONECTA A LIQUIDOS VENOSOS SE DEJA PERMEABLE, SE LE DEJA ADEMAS DIETA PARA DESPUES DE COLONOSCOPIA

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647731	2020-06-12 18:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, CON IXGENO AMBIENTAL, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SE ENTREGA PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE RECOGER COPROLOGICO COLONOSCOPIA Y GASTROENDOSCOPIA HOY


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647733	2020-06-12 18:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO, COMNIADOR, AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, REFIERE SE SIENTE ANGUSTIADO AL SABER SU DX , SE LE INFORMA DEBE ESTAR TRANQUILO, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,,, NO HA ELIMINADO DURANTE TODO EL DIA, NO DEPOSCION, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REP COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA 12/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMNIOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647755	2020-06-12 18:56:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647803	2020-06-12 22:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Previo lavado de manos con técnica estéril y elementos de protección personal por pandemia covid 19 como protocolo institucional se realiza aseo genital con abundante SSN y clorhexidina jabón se pasa un tuvo de lidocaina jalea y se avanza sonda foley N° 14 obteniéndose diuresis concentrada, se conecta a cistoflo, se insufla balón con 10 cc de agua estéril. Se deja paciente cómodo y seguro en cama con barandas elevadas, timbre cerca y acompañante


Liliana Maria Salazar Echeverry
ENFERMERA
C.C. 30210577
CODIGO 1968

LILIANA MARIA SALAZAR ECHEVERRY
30310577
09586

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

NOTA DE CANALIZACION ATIENDO TIMBRE DE LLAMADO PACIENTE REFIERE DOLOR EN SITIO DE PUNCION Y SE OBSERVA EXTRABASACION DEL ACCESO VENOSO, PACIENTE DE MUY DIFICIL ACCESO VENOSO, CON PREVIA SEPSIA, ANTISEPSIA Y LAVADO DE MANOS SE PROCEDE A CANALIZAR VENA PERIFERICA CON INTRACATH N24 UNICA PUNCION EN DORSO DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, QUEDA PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN NINGUN TIPO DE COMPLICACION.

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647808	2020-06-12 22:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Liliana Maria Salazar Echeverry
ENFERMERA
C.C. 3070877
CÓDIGO 9686

LILIANA MARIA SALAZAR ECHEVERRY
30310577
09586

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647842	2020-06-13 03:41:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGA ENTREGOPACIENTE CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO, COMNIADOR, AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, REFIERE SE SIENTE ANGUSTIADO AL SABER SU DX, SE LE INFORMA DEBE ESTAR TRANQUILO, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,,, NO HA ELIMINADO DURANTE TODO EL DIA, DOCTORA ORDENA COLOCARLE SONDA VESICAL PERMANENTE, POR LA CUAL DURANTE LA NOCHE ELIMINA 800CC ORINA HIPERCOLOREADA, NO DEPOSCION, REFIERE DOLOR SEDE CON ANALGESIA, TOLERA TRATAMIENTO ADMINISTRADO, DUERME INTERVALOS ALRGOS, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE TOMAR ANTIGENO D EL DIA DE HOY 13/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647868	2020-06-13 04:29:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

DURANTE LA NOCHE ELIMINO POR SONDA VESICAL 1000CC ORINA HIPERCOLOREADA.

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647907	2020-06-13 06:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, SE ENCUENTRA EN COMPAÑIA ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE TOMAR ANTIGENO D EL DIA DE HOY 13/06/2020 VX MI CON REPORTRES NO ADMINISTRAR ASA POR AHORA REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS

Paula G. Alzate C.
Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30-402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
647933	2020-06-13 06:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paula G. Alzate C.
Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30-402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648038	2020-06-13 11:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648168	2020-06-13 17:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO , ORIENTADO, COMUNICATIVO, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES AFEBRIL ,HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ,PASA EL DIA SIN COMPLICACIONES , ACEPTA Y TOLERA LA DIETA , LOS SIGNOS VITALES SON ESTABLES QUEDA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE CON EXTENSION DE ANESTESIA Y SONDA VESICAL A CISTOFLO FUNCIONAL , ESTUVO EN COMPAÑIA DE FAMILIAR , SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA .PENDIENTE ENDOSONOGRAMIA EL 15/06/20 , VALORAR REPORTE DE TAC DE ABDOMEN Y TORAX CONTRASTADO , VALORACION POR CIRUGIA GENERAL,

Paula G. Alzate C.
Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30-402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648246	2020-06-13 20:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PASANDO SSN X 500CC A 600CC/H, SE ENCUENTRA EN COMPAÑIA ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE VX POR CIRUGIA GENERAL REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS P / ENDOSONOGRAMIA ORDEN EN UNION DE CX VALORAR TAC DE ABDOMEN Y RX

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648330	2020-06-14 05:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Margarita Maria Quiñones
 C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
 1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648361	2020-06-14 05:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR SELEOBSERVODORMIR PORRATOSLARGOS SIN COMPLICACION QUEDA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,SE OBSERVA AFEBRIL,HIDRATADO , CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, SIN ACCESO VENOSO SE LERETIRO POR PRESENTAR DOLOR , PACIENTE QUE SE REUSA A QUE SE LE CANALISE DE NUENO EN COMPAÑAI ADE FAMILIAR ,QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA . RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE VX POR CIRUGIA GENERAL REP LABORATORIOS VIGILAR Y AVSIAR CAMBIOS P / ENDOSONOGRAMIA ORDEN EN UNION DE CX VALORAR TAC DE ABDOMEN Y RX

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648368	2020-06-14 06:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648385	2020-06-14 06:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

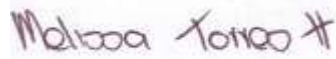
PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO POR Sonda VESICAL A CISTOFLO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE ENDOSONOGRAMIA, REPORTE DE TAC CONTRASTADO, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego
 JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 C.C. 1.053.808.759
 R.M. 34884
 Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
 1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit


MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648544	2020-06-14 14:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648580	2020-06-14 16:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE ENDOSONOGRAMA, REPORTE DE TAC CONTRASTADO, SEGUIMIENTO MEDICO.

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

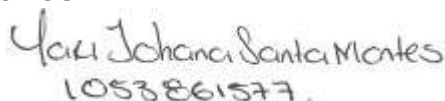
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648595	2020-06-14 16:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE, PREVIA INDICACIÓN MÉDICA Y HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19, SE PROCEDE A REALIZAR RETIRO DE SONDA VESICAL, SE DESINSUFLA BALÓN, SE RETIRAN 10 CC DE AGUA ESTÉRIL, SE PROCEDE A RETIRAR SONDA, RETIRO SIN COMPLICACIONES, SIN RESISTENCIA, SE ELIMINA SONDA EN BOLSA ROJA. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES. SE LE INFORMA QUE AVISE A ENFERMERAS O MÉDICO DE TURNO CUANDO ELIMINE ESPONTÁNEO.


YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648596	2020-06-14 16:50:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS


YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648633	2020-06-14 18:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN CAMA TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LA INSISTE EN LA NECESIDAD DE TIMBRAR EN CASO DE REQUERIR DE NUESTRA COLABORACION Y ASI EVITAR CAIDAS, SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648661	2020-06-14 20:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648728	2020-06-15 04:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACION, DUERME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO PERMEABLE, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LA INSISTE EN LA NECESIDAD DE TIMBRAR EN CASO DE REQUERIR DE NUESTRA COLABORACION Y ASI EVITAR CAIDAS, SE DEJA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, ELIMINO NO DEPOSICION. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

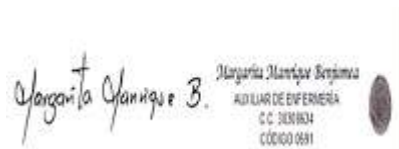
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648755	2020-06-15 05:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648764	2020-06-15 05:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114



MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648786	2020-06-15 06:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *TOMA DE ENDOSONOGRFIA *REPORTE DE TAC CONTRASTADO

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648841	2020-06-15 09:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 108723334

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648847	2020-06-15 09:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE SIN ACCESO VENOSO. PREVIA TÉCNICA ASÉPTICA Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE SE PROCEDE A INSTALAR ACCESO VENOSO PERIFÉRICO. SE PUNCIONA CON INTRACATH 22 EN DORSO DEL MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, SE DEJA CONECTOR PARA TRATAMIENTO, QUEDA ACCESO VENOSO PERMEABLE, SIN SIGNOS DE FLEBITIS. PROCEDIMIENTO REALIZADO SIN COMPLICACIONES Y BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE

Valeria Ramirez Marin
1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
1053871715LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648855	2020-06-15 10:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE TRASLADA PACIENTE EN CAMILLA A UNION DE CIRUJANOS DESPIERTO TRANQUILO CON ACCESO VENOSO PERMEABLE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR LLEVA HISTORIA CLINICA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
648978	2020-06-15 16:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, INGIRO VIA ORAL ELIMINO SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649015	2020-06-15 18:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, IRC, DM, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CONECTOR SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL, SE DEJA EN SU HABITACIÓN CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE Vx POR CX GENERAL CON REP DE ENDOSONOGRFIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649138	2020-06-16 04:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE DOLOR ABDOMINAL, IRC, DM, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CONECTOR SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCIÓN, ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL, DUERME INTERVALOS LARGOS, ELIMINA ESPONTANEO, EN LA NOCHE NO SE ADMINISTRO METOPROLOL YA QUE LAS CIFRAS TENSIONALES ESTABAN ESTABLES SE DEJA EN SU HABITACIÓN CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE VX POR CX GENERAL CON REP DE ENDOSONOGRRAFIA

Alejandra P. Mejia.

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649166	2020-06-16 05:22:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649189	2020-06-16 06:29:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompaañnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Valoracion por cirugia general, con reporte de endosonografia. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649215	2020-06-16 06:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FOLIO PARA INSUMOS

Daniela Zuleta Cuartas
1053886827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053886827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649279	2020-06-16 10:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

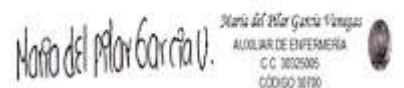
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649312	2020-06-16 10:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE LE INFORMA A CIRUGIAI PARA VALORAR PACIENTE.

FRANCIA HELENA MARIN RODRIGUEZ
30297931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649459	2020-06-16 16:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que pasa bien la tarde, sin dolor. Paciente pasa el resto de la tarde, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, acepto y tolero la dieta en buena cantidad, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañañte, con barandas elevadas y timbre cerca, elimino, no hizo deposicion. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Valoracion por cirugia general, con reporte de endosonografia. -Avisar cambios.

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649552	2020-06-16 18:12:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS Y VALORACION POR CIRUGIA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649716	2020-06-17 04:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE ELIMINO NO HIZO DEPOSICION SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS Y VALORACION POR CIRUGIA

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649724	2020-06-17 05:03:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649795	2020-06-17 06:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: VALORACION POR CIRUGIA GENERAL CON ESTUDIOS, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
649887	2020-06-17 10:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650094	2020-06-17 17:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

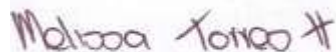
Paciente refiere refiere estar mejor en el momento sin dolor Paciente que pasa el día sin complicación, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, acepto y tolero la dieta en buena cantidad, sin soporte de oxígeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periférico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicación aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, elimino, no hizo deposición. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Administrar medicamentos. -Avisar cambios.

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650191	2020-06-17 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, MASA ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CON CONECTOR PARA PASO DE TRATAMIENTO, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EL VIERNES 19/06 11+00 TOMAR LABORATORIOS EL 19 A LAS 4+00 INCLUYENDO EKG YA TIENE RESERVADO 2 UNIDADES DE CONCENTRADO



MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650268	2020-06-18 00:27:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA ACLARATORIA PACIENTE A QUIEN SE LE DAÑA EL ACCESO VENOSO POR LO TANTO SE LE RETIRA Y REFIERE " NO ME DEJO CHUZAR HASTA QUE SEA EL PROCEDIMIENTO " POR LO TANTO SE DEJA SIN ACCESO Y SE LE COMENTA AL MEDICO DE TURNO QUIEN DICE QUE ESTA BIEN.



MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650274	2020-06-18 00:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

me comunico con luisa del laboratorio quien me informa que el paciente ya tiene reserva de dos unidades de concentrado globular

Daniela Zuleta Cuartas
1093886827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650291	2020-06-18 04:32:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: DOLOR ABDOMINAL, DM, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, MASA ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CON CONECTOR PARA PASO DE TRATAMIENTO, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES PASA LA NOCHE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, DUERME INTERVALOS LARGOS, NO PRESENTA NINGUNA DIFICULTAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EL VIERNES 19/06 11+00 TOMAR LABORATORIOS EL 19 A LAS 4+00 INCLUYENDO EKG YA TIENE RESERVADO 2 UNIDADES DE CONCENTRADO

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650348	2020-06-18 06:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

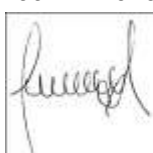
PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REALIZACION DE GASTRECTOMIA EL DIA 19/06/20, YA TIENE RESERVA DE 2 UND DE CG, PENDIENTE TOMA DE LABORATORIOS CLINICOS Y EKG, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

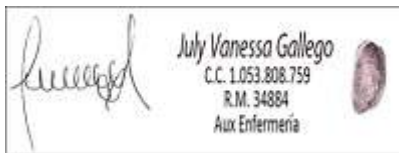
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650466	2020-06-18 09:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650610	2020-06-18 14:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

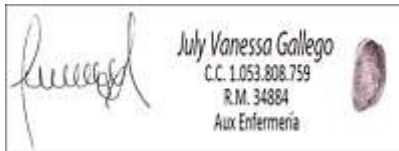


JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650677	2020-06-18 16:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN ACCESO VENOSO, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REALIZACION DE GASTRECTOMIA EL DIA 19/06/20, YA TIENE RESERVA DE 2 UND DE CG, PENDIENTE TOMA DE LABORATORIOS CLINICOS Y EKG, SEGUIMIENTO MEDICO.



JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650777	2020-06-18 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL 19.06.20 a las 11+00am

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650801	2020-06-18 20:41:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650931	2020-06-19 05:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA LA NOCHE SIN COMPLICACION, DUERME A INTERVALOS RELATIVAMENTE LARGOS, ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL HOY A LAS 11+00am

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650950	2020-06-19 05:42:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

GLUCOMETRIA 06 A.M. 116 MG/DL



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650956	2020-06-19 06:10:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Se confirma con bacteriología de turno la reserva de dos unidad de concentrado globular o positivo. Pendiente tomar muestra para tp y tpt.



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650976	2020-06-19 06:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES TRANQUILO, ALERTA, ORIENTADO CONSCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PALIDO ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE SIN ACCESO VENOSO, SE LE DAN INDICACIONES DE QUE SI NECESITA ALGO TIMBRE PARA COLABORARLE Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA ENTIENDE Y ACEPTA BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA CON ACOMPAÑANTE *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR *ADMINISTRAR MEDICAMENTOS *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS *GASTROSTOMIA SUBTOTAL 19.06.20 a las 11+00am



MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
650995	2020-06-19 07:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

FOLIO PAR INSUMOS

Daniela Zuleta Cuatras
1093856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

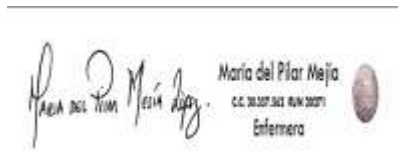
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651074	2020-06-19 10:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

BEATRIZ HELENA QUINTERO GIRALDO
30306590

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651082	2020-06-19 10:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE TRASLADA PACIENTE AL SERVICIO DE CIRUGIA PACIENTE ESTABLE CON SV DE TA 104/69 MMHG, FC41X, SAT90%TEMPERATURA 36.5 SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS CON AYUNO REQUERIDO SE PREPARA SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PACIENTE COVID 19 NIEGA SINTOMAS SIN ACCESO VENOSO A SOLICITUD DEL PTE SER CANALIZADO BAJO SEDACION , SE INFORMA A ALA JEFE SANDRA DE CX TIENE RESERVA DE 2 UNIDADES DE CONCENTRADO GLOBULAR SE ENTREGA HISTORIA CLINICA COMPLETA

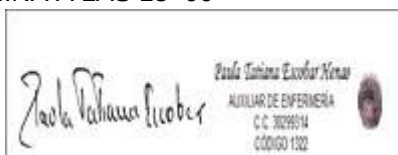


MARIA DEL PILAR MEJIA LOPEZ
30357562

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651136	2020-06-19 13:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ASISTENTE DE ENFERMERIA EN EL QUIROFANO. CIRUJANO: DR: JORGE EDUARDO VALENCIA-- AYUDANTE: DR JAIME EDUARDO LOPEZ-- ---- ANETESIOLOGO: DR CARLOS A. ECHEVERRY --- INSTRUMENTADORA: VANESSA CARDONA- -- AUXILIAR DE ANESTESIA: FRANCIA GARCIA -- RECIBE PAULA ESCOBAR CIRCULAR: AURA LOPEZ PROCEDIMIENTO: GASTRECTOMIA -- SIGNOS VITALES: TA: 130 / 70 FC: 55*M S02: 96% --HORA DE INICIO: 11 + 30 -- INGRESA PACIENTE A SALA DE CIRUGIA No. 2 PROCEDENTE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIO, EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA. SE OBSERVA TRANQUILO, ESTA CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, CON OXIGENO AMBIENTAL Y SIN ESFUERZO RESPIRATORIO, ** SE LE REALIZA ENCUESTA PARA COVID-19, EL PACIENTE NO REFIERE SINTOMAS RESPIRATORIOS NI FIEBRE **DICE TENER EL AYUNO ADECUADO PARA LA CIRUGIA Y REFIERE ALERGIAS A LA PENICILINA , SE VERIFICA LISTA DE CHEQUEO, FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO, TIENE ROTULO DE IDENTIFICACION Y ADECUADA PREPARACIÓN QUIRURGICA. SE DEJA COMODO Y MONITORIZADO. SE UTILIZAN TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCION RESPIRATORIAS, TANTO PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL DE SALUD SEGUN PROTOCOLOS PARA COVID-19 -- ** UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES DE VENOPUNCION, SE CANALIZA VENA EN RADIAL IZQUIERDA CON INTRACATH No. 18, SE INSTALAN 500 CC DE SSN + 600 MG DE CLINDAMICINA , PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES Y AUTORIZADO POR EL PACIENTE ** . ANESTESIA GENERAL CON 02- SEVORANE- PROPOFOL 20 CC + 2 CC DE FENTANIL + 2 CC DE LIDOCAINA 2% SIMPLE IV -- ROCURONIO 20 MG IV -- QUELICIN 100 MG IV DIRECTOS -- T.O.T No. 7,5 -- UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA, Y CON PREVIO LAVADO DE MANOS QUIRURGICO, SE REALIZA LAVADO DE AREA OPERATORIA ABDOMINAL CON CLORHEXIDINA JABON, SOLUCION Y GUANTES ESTERILES. ** EL DR ECHEVERRY DECIDE CANALIZAR ACCESO VENOSO PERIFERICO DE MEJOR CALIBRE, INSTALA INTRACATH No. 16 EN YUGULAR IZQUIERDA ** MEDICAMENTOS: CLINDAMICINA * 600 MG EN 500 CC SSN IV (PROFILAXIS): 11 + 30 --- EFFORTIL 1 AMP IV FRACCIONADA --SE COLOCA TITULADO ATROPINA ½ AMP IV --- DIPIRONA 3 GR EN 500 CC DE SSN IV: 12 + 15 -- LIQUIDOS ADMINISTRADOS: 2500 CC SSN IV SE UTILIZA GRAPADORA LINEAL * 75 MM + RECARGAS * 75 MM -- MUESTRA PATOLOGICA: GASTRECTOMIA SUBTOTAL (DEBIDAMENTE ROTULADA Y PROTEGIDA EN FORMOL) CONTEO DE COMPRESAS: 20 CONTEO COMPLETO POR FRANCISCO Y AURA LÓPEZ 13+15 : SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE RECUPERACION EN CAMILLA, BAJO EFECTOS RESIDUALES DE LA ANESTESIA GENERAL, EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA Y ANESTESIOLOGO, SE OBSERVA SOMNOLIENTO, TRANQUILO, BIEN VENTILADO, CONTINUA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE EN AREA YUGULAR IZQUIERDA PASANDO SOLUCION SALINA, LLEVA HERIDA POS-QUIRURGICA ABDOMINAL SUTURADA CUBIERTA CON FIXOMUL , SE ENTREGA HISTORIA CLINICA COMPLETA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y MUESTRA PARA PATOLOGIA--- TERMINA A LAS 13+00

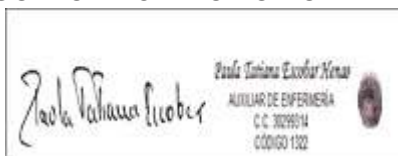


PAULA TATIANA ESCOBAR HENAO
30299314

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651138	2020-06-19 13:18:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

DURANTE ACTO QUIRURGICO SE ADMINISTRA GOTEIO DE QUELICIN POR BOMBA DE INFUSIÓN 5 CC EN 500 DE SSN GOTEIO TITULADO POR ORDEN MÉDICA DEL DOCTOR CARLO ECHEVERRY .



PAULA TATIANA ESCOBAR HENAO
30299314

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651142	2020-06-19 13:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE INGRESO A RECUPERACIÓN 13h SUBJETIVO: Ingresa paciente a sala de recuperación en camilla pos operatorio de pos operatorio de Gastrectomia del Dr Valencia OBJETIVO: Recibo paciente procedente de sala de cirugía llega acompañada personal de enfermería, y anestesiólogo Dr. Echevery , bajo efectos residuales de anestesia general , signos vitales: T.A.= 137/100 mmgh- PAM = 115 FC = 97 por minuto -SpO2 98%, paciente con vena periferica cateter yuigular externo pasandole permeable sin signos de infeccion, pasando ssnx500cc + , la herida en abdomen se observa cubierta con ficxomul limpio y seco. *Se recibe historia clínica completa y diligenciada 1 muestra con orden para patologia queda en recuperacion Sura se encarga del tramite se le explica a la familia ACTIVIDADES: Toma de signos vitales , se vigilaran signos de sangrado o hematomas , signos de dolor , signos de inestabilidad hemodinámica, estado de consciencia y función respiratoria, eliminación espontánea.se moniotoriza se administra O2 humedo bajo mascara a 5 litros por muinuto, se deja comodo con barandas elevadas *Se realiza calificación de escala de Aldrete , con puntaje de 9 * Se realiza calificación de escala de Crichton , paciente post quirúrgico con alto riesgo de caída por su estado , se deja con barandas elevadas como barrera de seguridad , al despertar en sala de recuperación se explica que debe de permanecer en camilla y no tratar de levantarse porque puede sufrir una caída , se continuara vigilancia permanente . PENDIENTES: control del dolor, observar presencia de sangrado y controlarlo en caso de presentarse, toma de signos vitales recuperación de la anestesia, según evolucion salida.


Maria Herlinda Soto Balazs
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651146	2020-06-19 13:41:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

CON PREVIO LAVADO DE MANOS CON ASEPSIA Y ANTISEPSIA CON USO DE GUANTES TAPABOCAS MONOGAFAS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD LOS 10 CORRECTOS Y VERIFICAACION DE ALERGIAS SE LE ADMINISTRA AL PACIENTE 10 AMP DE DIPIRONA + 1 DE MORFINA A 20 CC POR BOMBA EN 500 CC DE SOLUCION SALINA POR ORDEN DEL DR VALENCIA, YAQUE EL PACIENTE REFIERE DOLOR A NIVEL DE LA HERIDA QUIRURGICA CONTINUA MONITORIZADO Y CON O2 HUMEDO BAJO MASCARA A 5 LITROS POR MINUTO, BAJO CUIDADOS DE ENFERMERIA


Maria Herlinda Soto Balazs
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651167	2020-06-19 15:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE TRASLADO AL BLOQUE 1 OBJETIVO es llevado pacinte al bloque 1 en camilla en compañía de 1 auxiliar de enfermeria y del patinador SUBJETIVO consiente alerta orientado refiere dolor en herida quirurgica, la cual se observa cubierta con ficxomul limpio y seco, con cateter yugular externo lado izquierdo pasandole soucion salina normal en y analgesia 10 apm de dipirona + 1 de Morfina a 20 cc por bomba con hsitoria clinica completa y diligenciada con PA 157/99 P56 SAO299 ACTIVIDADES se asistio en actividades de enfermeria, se vigilo dolor sangrado controlaron signos vitales, se valoro escala de aldrete 10 puntos PENDIENTES vigilar dolor sangrado controlar signos vitales, enviar muestra para patologia Sura se encarga continua hospitalizado e informar cambios NVO hasta nueva orden


Maria Herlinda Soto Balazs
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 2510004
CÓDIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651171	2020-06-19 15:51:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

POR ORDEN DEL DR VALENCIA LA JEFE SANDRA LE ADMINISTRA 1 AMP DE HIDERAX IM CON PREVIA VERIFICACION DE ALERGIAS USO DE GUANTES TAPABOCAS MONOGAFAS, LAVADO DE MANOS TECNICA ASEPTICA LOS 10 CORECCTOS

Maria Herlinda Soto Palacios
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 2510004
 CODIGO 31776

MARIA HERLINDA SOTO
 25100004

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651191	2020-06-19 16:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Daniela Zuleta Cuartas
 1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651193	2020-06-19 16:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE A QUIEN NO SE LE ADMINISTRAN ANTIHIPERTENSIVOS EN LA MAÑANA YA QUE TIENE PRESIONES MUY BAJAS

Daniela Zuleta Cuartas
 1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
 1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651203	2020-06-19 16:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651210	2020-06-19 16:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

se trae paciente de sala de recuperacion paciente manifiesta mucho dolor se le observa despierto alerta , tranquilo la herida esta cubierta con fisomul limpio y seco trae acceso venoso yugular pasandole goteo de analgesico a 20 cc hora 10 ampollas de dipiro + 1 ampolla de morfina por bomba PENDIENTES vigilar dolor sangrado control signos vitales,la muestra para patologia se le entrega a la hija con la orden y se le deja hielo local

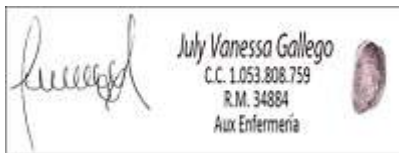
Maria Ruby Castro Alarcon
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651256	2020-06-19 18:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR SIN DOLOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBTIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE CON HERIDA SUTURADA Y CUBIERTA, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE PATOLOGIA, SEGUIMIENTO MEDICO.

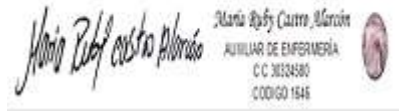


JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651257	2020-06-19 18:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE TERMINA DE PASAR TRANQUILO EL RESTO DE LA TARDE CON DOLOR TOLERABLE CONTINUA MUY PALIDO NO A ELIMINADO CON ACCESO YUGULAR PERMEABLE CON GOTEO DE ANALGESICO CONTINUA SIN NADA VIA ORAL P / ELIMINE ESPONTANEO



MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651280	2020-06-19 18:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PREVIO LAVADO DE MANOS, ADECUADA TÉCNICA ASÉPTICA, CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE, HACIENDO USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD AVALADOS POR LA OMS POR PANDEMIA POR VIRUS SARS COV 2 / COVID 19 Y PREVIA INDICACIÓN MÉDICA, SE REALIZA PASO DE SONDA EVACUANTE DEBIDO A QUE EL PACIENTE DESPUÉS DE SU PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO AÚN NO PRESENTA MICCIÓN ESPONTÁNEA Y SE OBSERVA GLOBO VESICAL, SE PROCEDE ENTONCES A REALIZAR LAVADO GENITAL CON GUANTES ESTÉRILES, SOLUCIÓN SALINA Y CLORHEXIDINA JABÓN, MANTENIENDO TÉCNICA ESTÉRIL SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES, SE LUBRICA MEATO URINARIO Y SE AVANZA SONDA VESICAL NELATON #14, SE OBTIENE RETORNO DE ORINA DE COLOR ÁMBAR CLARO, SIN MAL OLOR, SE EVACÚA VEJIGA CON 800 CC, PACIENTE MANIFIESTA SENTIRSE MUCHO MEJOR Y CÓMODO, SE PROCEDE A RETIRAR SONDA VESICAL, SE DEJA PACIENTE CÓMODO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE, SIN COMPLICACIONES.

Yari Johana Santa Montes
1053861577

YARI JOHANA SANTA MONTES
1053861577
1053861577

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651307	2020-06-19 19:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

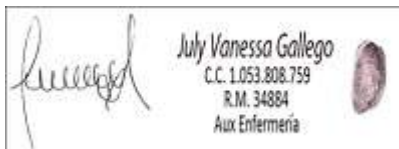


JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651321	2020-06-19 19:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS



JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651435	2020-06-20 03:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

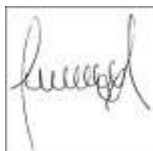
PACIENTE REFIERE ME SIENTO CON DOLOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ACOMPAÑADO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ACCESO VENOSO YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE CON HERIDA SUTURADA Y CUBIERTA CON FIXOMUT LIMPIO Y SECO, PACIENTE AL CUAL SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA, QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *VIGILAR PATRON RESPIRATORIO *VIGILAR DOLOR INTENSO *ACOMPAÑANTE PERMANENTE *RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRO *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE PATOLOGIA, SEGUIMIENTO MEDICO.

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

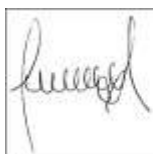
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651436	2020-06-20 03:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651472	2020-06-20 05:36:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	114

 **July Vanessa Gallego**
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651507	2020-06-20 06:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentirse mejor recibo paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratoria, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flixomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular externa izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina normla a 100 cc hora, y goteo de analgesia con 10 amp de dipirima mas 1 amp de morfina a 20 cc hora ,paciente que en el momento manifiesta sentirse mejor , en el momento con acompañante permenente, eliminando espontaneo asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidadoscon vena periferica cuidadoscon herida quirurgica cuidadoscon piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios

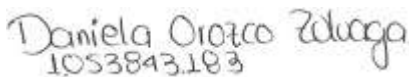
 **Andrea Botero López**
AUX. ENFERMERIA
C.C. 1053784270
N° Registro 33525

ANDREA BOTERO LOPEZ
1053784270

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651540	2020-06-20 07:11:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

 **Daniela Orozco Zuluaga**
1053843.183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651619	2020-06-20 11:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentir dolor al movilizarse entrego paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratorias, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flixiomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular externa izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina norma a 100 cc hora, y goteo de analgesia con 10 amp de dipirima mas 1 amp de morfina a 20 cc hora , paciente que acepta baño en cama cuidados con piel observandosele integra, acepta y tolera tratamiento, en el momento con acompañante permanente, eliminando espontaneo en adecuada cantidad asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidados con vena periferica cuidados con herida quirurgica cuidados con piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios p/ reporte de patologia

Andrea Botero López
 Andrea Botero López
 AUX. ENFERMERIA
 C.C. 1053784270
 N° Registro 33525

ANDREA BOTERO LOPEZ
 1053784270

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651669	2020-06-20 14:07:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Valeria Ramirez Marin
 1053871715

VALERIA RAMIREZ MARIN
 1053871715

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651693	2020-06-20 14:57:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
 1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651741	2020-06-20 16:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE, DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: GASTRECTOMIA DEL 19/06, DM, HTA, IRC, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, DOLOR ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR, PASANDO SSN X 500CCA 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, PACIENTE QUE PASA LA TARDE EN ESTABLES CONDICIONES TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, PASA SIN COMPLICACIONES, QUEDA EN HABITACION INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
 1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651851	2020-06-20 20:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

paciente que manifiesta sentirse mejor recibo paciente en cama despierto tranquilo conciente orientado hidratado se observa con palidez facial, afebril, sin signos de dificultad respiratoria, paciente con control sobre sus cuatro extremidades abdomen globoso blando depresible se le observa herida quirurgica media abdominal cubierta con flixiomull limpio y seco no se le observan signos de sangrado , con vena yugular izquierda sin signos de infeccion ni flebitis pasando solucion salina norma a 100 cc hora, ,paciente que en el momento manifiesta sentirse mejor , en el momento con acompañante permanente, eliminando espontaneo se le atiende con todos los elementos de proteccion personal contra el covid 19 protocolo de la institucional asistir en actividades vigilar dolor control de signos vitales cuidados con vena periferica cuidados con herida quirurgica cuidados con piel barandas elevadas timbre cerca avisar cambios p / reporter patologia

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651853	2020-06-20 20:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651916	2020-06-21 02:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE LE OBSERVA PACIENTE DORMIR TRANQUILO SIN COMPLICACION CONTINUA CON LAS BARANDAS ALTAS TIMBRE CERCA

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651938	2020-06-21 05:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE DUERME PROFUNDAMENTE TODA LA NOCHE, TRANQUILO, SIN DOLOR, QUEDA CON ACCESO VENOSO YUGULAR PERMEABLE, EN REGION ABDOMINAL TIENE HERIDA CON APOSITO CON FISOMURE LIMPIO Y SECO, EL PACIENTE EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, SE LE PASO RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
 MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30308634
 CODIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
 30308634
 0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651978	2020-06-21 06:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paula Andrea Alzate C.
 PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
 Auxiliar de Enfermeria
 C.C. 30 402 213 Manzares
 Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
 30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
651989	2020-06-21 06:34:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con cateter yugular izquierdo permeable pasando ssn a 17 gotas x minuto, sitio de insercion cubierto con aposito de tegaderm limpio y seco, herida quirurgica abdominal suturada y cubierta con fixomul limpio y seco, abdomen blando a la palpacion, sin dolor, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompaafnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Cuidados con herida quirurgica. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 19 de junio/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652007	2020-06-21 06:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652052	2020-06-21 09:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652189	2020-06-21 16:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

entrego paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con cateter yugular izquierdo permeable pasando ssn a 17 gotas x minuto, sitio de insercion cubierto con aposito de tegaderm limpio y seco, herida quirurgica abdominal suturada y cubierta con fixomul limpio y seco, abdomen blando a la palpacion, sin dolor, el paciente sin complicacion aparente, pasa bien el dia elimina espontaneo, permanece con acompaafnte, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en atividaddes. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Cuidados con herida quirurgica. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 19 de junio/20. -Avisar cambios.

Alejandra P. Mejia.

ALEJANDRA PACHO MEJIA
1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652286	2020-06-21 19:15:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN OBJETIVO: RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Melissa Torres Hernandez

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652369	2020-06-22 03:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE ENTREGO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE MEJOR OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMILLA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, PASA LA NOCHE EN ESTABLES CONDICIONES, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, DUERME INTERVALOS CORTOS , PRESENTA UN POCO DE DOLOR , SE OBSERVA UN POCO DISTENDIDO, SE LE INDICA QUE DEBE CAMINAR FRECUENTEMENTE Y CAMBIAR DE POSICION, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652382	2020-06-22 04:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652422	2020-06-22 06:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Insumos

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B. ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652479	2020-06-22 07:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

NOTA DE RECIBO : SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE DISTENSION ABDOMINAL OBJETIVO: RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS , EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL , CON ACCESO VENOSO , SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO , OXIGENO AMBIENTAL , SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, SE LE ATIENDE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROCTECION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SEGUN PROTOCOLO DE LA INSTITUCION INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Maria Ruby Castro Alarcon
MARIA RUBY CASTRO ALARCON
AJILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30324580
CÓDIGO 1946

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652525	2020-06-22 10:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Angie Paola Botero
CC 1067233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652691	2020-06-22 18:12:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE DISTENSION ABDOMINAL OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, SE LE OBSERVO PASAR EN MEJORES CONDICIONES DURANTE TODO EL DIA DEAMBULO POR EL SERVICIO QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL COMO DIAGNOSTICO: POP GASTRECTOMIAL DEL 19/ SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, DOLOR ABDOMINAL, CON ACCESO VENOSO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, CATETER YUGULAR PASANDO SSN X 500CC A 100CC/H CON ACOMPAÑANTE FAMILIAR POR EL MOMENTO, OXIGENO AMBIENTAL, SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES, SE LE ATIENDE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID 19 SEGUN PROTOCOLO DE LA INSTITUCION ELIMINO ACEPTO LA DIETA INTERVENCIONES ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS AVISAR CAMBIOS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA DEL 19/06

Maria Ruby Castro Alarcon
 MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30324580
 CODIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
 30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652704	2020-06-22 18:35:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652794	2020-06-22 23:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
652825	2020-06-23 04:20:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE ALERTA AFEBRIL REFIERE "MEJOR" CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL SE OBSERVA HERIDA CUBIERTA CON FIXOMULL LEVEMENTE IMPREGNADO DE MATERIAL HEMATICO SECO, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, EN LA NOCHE POR ORDEN MEDICA SE ADMINISTRO UNA AMPOLLA DE RANITIDINA X 50 MG DOSIS UNICA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR, OXIGENO AMBIENTAL DUERME INTERVALOS LARGOS ELIMINA ESPONTANEO, SE DEJA EN SU HABITACION CON TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE EL LLAMADO A EL PERSONAL DE ENFERMERIA PARA ASISTIR EN ACTIVIDADES RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SIGNOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA

Alejandra P. Mejia

ALEJANDRA PACHO MEJIA
 1053870344

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONSIENTE, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, ALERTA, CON UN DIAGNOSTICO DE POP GASTRECTOMIA SUBTOTAL SE OBSERVA HERIDA CUBIERTA CON FIXOMULL LEVEMENTE IMPREGNADO DE MATERIAL HEMATICO SECO, ENFERMEDAD DIVERTICULAR, IRC, CON CATETER YUGULAR IZQUIERDO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFECCION, PARA PASO DE TRATAMIENTO, SE RECIBE PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, CON ACOMPAÑANTE EN LA HABITACION, SE LE REITERA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA. RONDAS DE ENFERMERIA VIGILAR SINGOS VITALES CUIDADOS CON ACCESO VENOSO VIGILAR DOLOR TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTE REP DE PATOLOGIA DEL 19/06/20


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653036	2020-06-23 10:49:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653039	2020-06-23 10:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	114
		ANA MARIA SANCHEZ LAITON 1053859273	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

Ana Maria S
1053859273

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653228	2020-06-23 16:43:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	114

PACIENTE QUE EGRESA EN EESTABLES CONDICIONES GENERALES Y SIN COMPLICACIONES, ALERTA, AFEBRIL, TRANQUILO, ORIENTADO, EN COMPALIA DEL PATIN DEL SERVICIO Y EN SILLA DE RUEDAS, SE LE ENTREGA ORDEN PARA RECLAMAR MEDICAMENTOS, SIN COMPLICACIONES.


1060656449

LEIDY JOHANA FERRO CARDONA
1060656449
1060656449

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 104682



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
104682	2020-09-12 11:00:00	hospitalización bloque 1	101

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328302	2020-09-12 11:39:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

mc dolor abdominal mareos debilidad pte refiere cuadro clinico de 3 meses de evolucion de dolor abdominal intermitente tipo colico generalizado se acompaña de debilidad generalizada mareos ,perdida de peso de 13 kilos aproximadamente en 4 meses pte quien le hacen cirugía el 19 de junio ya que en estudios realizados en una endoscopia alta se hallan tres úlceras prepilóricas, una de ellas de aspecto neoplásico. se le realiza una gastrectomía subtotal radical el día 19/06/2020 por una lesión neoplásica prepilórica. dieron egreso el día 23 de junio pendiente de resultados de patología se realizan también estudios una endosonografía de la lesión define una lesión de aspecto infiltrativo que compromete todas las capas del estómago. no se observan ganglios perilesionales. una tac del abdomen: muy dudoso engrosamiento de las paredes a nivel del antro, sin otras alteraciones a dicho nivel por el método. ateromatosis aortoiliaca. cambios degenerativos de columna lumbosacra visualizada el día de hoy acude solo con reagudización de síntomas con marcha inestable palido regulares condiciones deposiciones oscuras hace varios días ap AP: DM tipo II no insulino requirente, HTA. Enfermedad coronaria intervenida (1 Stent: no se conoce anatomía coronaria). Osteoartritis. Fractura cúbito y radio izquierdos. Cirugías: osteosíntesis cúbito y radio izquierdos, cirugía varicocele, amigdalectomía, turbinoplastia, resección pterigios, faucectomía bilateral e implante de lente intraocular. Resección transuretral de próstata. Alergia a la penicilina Medicación habitual: empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, losartán, metoprolol, gabapentin. Automedicado con Artrosin (producto naturista?) examen físico de ingreso ta 112/80 fc 72 fr 19 t 36 sat 95% ccc normal orofaringe normal vello móvil sin adenopatías tinte palido cardiopulmonar normal rs cr rs no soplos pulmones sin sobreagregados abdomen peristalsis normales dolor generalizado no signos de irritación peritoneal resto de examen físico normal análisis del caso pte masculino de 66 años a quien el día 19 de junio le realizan una cirugía gastrectomía subtotal ya que por medio de estudios evda y endosonografía de la lesión define una lesión de aspecto infiltrativo que compromete todas las capas del estómago. Se da egreso el día 23 de junio y el pte afirma que persiste con molestias dolor abdominal generalizado , ahora acude solo palido manifestando que ha presentado también cambios en habito intestinal deposiciones oscuras afirma que lapatología es negativa para malignidad solicito paraclínicos inicio ibp triage 3

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

	Tipo
252830 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

362705	observacion
362706	nada viaoral
362707	omeprazol 80 mg iv en 250 cc de ssn
362708	s7s paraclínicos

MEDICAMENTOS

	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600709 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	2	

PARACLÍNICOS

	Cantidad	Especificaciones
199633 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroc	1	

199634	ionograma na k cl	1	
199635	glucometria	1	123 mg/dl
199636	creatinina en suero orina y otros	1	



Carlos Peña Torres

Médico Cirujano Urología

C.C. 72.252.476

R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES

72252476

REGISTRO MÉDICO 161.84

MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

15897907

Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328346	2020-09-12 14:55:00	Evolución	Urgencias	NAP

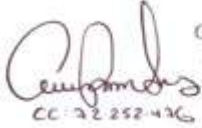
reporto lab ch leucos 8,2 neutros 66% hb 7,4 hto 25 plt 503,000 cloro 104 creatinina 1,15 sodio 134 potasio 5,1 se hospitaliza requiere trasfucion y estudios en busca de sitio de sangrado

ORDENES

- 362741 hospitalizar
- 362742 nada via oral
- 362743 transfundir 2 ud de concentrado globular
- 362744 val por gastroenterologia
- 362745 control de signos de rutina

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600746 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	3	1 cada 8 horas iv

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
199664 prueba cruzada	2	
199665 hemoclasificacion subgrupo xga	1	



Carlos Peña Torres

Médico Cirujano Urología

C.C. 72.252.476

R.M. 161.84

CARLOS IGNACIO PEÑA TORRES

72252476

REGISTRO MÉDICO 161.84

MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

15897907

Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328358	2020-09-12 16:02:00	Ingreso Hospitalario	Urgencias	NAP

INGRESO HOSPITALARIO – PROVENIENTE DE URGENCIAS PACIENTE MASCULINO CON IDX: - SANGRADO DIGESTIVO ALTO BLACTHFORD 13 PUNTOS (CON BUN PREVIO) - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: DM TIPO II NO INSULINO REQUERENTE, HTA. ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (1 STENT: NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA). OSTEOARTROSIS. FRACTURA CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS. CIRUGIAS: GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA OSTEOSÍNTESIS CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS, CIRUGIA VARICOCELE, AMIGDALECTOMÍA, TURBINOPLASTIA, RESECCIÓN PTERIOGIOS, FAQUECTOMIA BILATERAL E IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR. RESECCIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA. ALERGIA : A LA PENICILINA MEDICACIÓN HABITUAL:EMPAGLIFOZINA + METFORMINA, ASA 100MG DIA ,ATORVASTATINA 40MG NOCHE ,LOSARTÁN 50MG CADA 12 HORAS , METOPROLOL 50MG CADA 12 HORAS , GABAPENTÍN. AUTOMEDICADO CON ARTROSIN (PRODUCTO NATURISTA?) S: REFIERE SENTIRSE ALGO MEJOR, DOLOR MODULADO NO DOLOR TORACICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS DESDE ESTA MAÑANA , NO PICOS FEBRILES. EF: PA:11/61MMHG FC: 82 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSITUICONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTANEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE DOLOR GENERALIZADO DE PREDOMINIO EN EPIGASTRIO, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMETRICAS NOEDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 *PARACLINICOS DE INGRESO URGENCIAS: HEMOGRAMA: LEUCOS 8,240 NEUTROS 66% L% 21 HB 7,4 (PREVIA 12) HTO 25 PLT 503,000 CLORO 104 CREATININA 1,15 SODIO 134 POTASIO 5,1 **ESTUDIOS PREVIOS UNA ENDOSONOGRAFIA DE LA LESION DEFINE UNA LESION DE ASPECTO INFILTRATIVO QUE COMPROMETE TODAS LAS CAPAS DEL ESTOMAGO. NO SE OBSERVAN GANGLIOS PERILESIONALES. UNA TAC DEL ABDOMEN: MUY DUDOSO ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES A NIVEL DEL ANTRO,SIN OTRAS ALTERACIONES A DICHO NIVEL POR EL METODO. ATEROMATOSIS AORTOILIACA. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE COLUMNA LUMBOSACRA VISUALIZADA A:PACIENTE MASCULINO CON ANTECEDENTES DESCRITOS, DESTACA GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA DADO DE ALTA EL 23/06/2020 POR CX GENEAL CON CONTROL ULTERIOR, REFIERE QUE PATOLOGIA FUE NEGATIVA PARA MALIGNIDAD, AHORA INGREA POR CUADRO DE MESES DE EVOLUCION DE DOLOR ABDOMINAL INTERMITNTE, PERDIDAS DE PESO, Y AGUDIZACION DE SINTOMAS EN LA ULTIMA SEMANA ASOCIADO A DEPOSICIONES MELENICAS, ASTENIA, ADINAMIA. A SI INGRESO A URGENCIA CON ESTABILIDAD CLINICA Y HEMODINAMICA, INICIAN INFUSION DE IPB, PARACLINICOS SOLICITADOS MUESTRAN UN SX ANEMICO SECUNDARIO CON HB EN 7,4GR/DL, FUNCION RENAL CONSERVADA, IONOGRAMA NORMAL, INDICAN TRANSFUSION DE 2 URG DE HEMODERIVADOS Y VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA AUN PENDIENTE, EN EL MOMENTO ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIGNOS CLINICOS, NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, CONTINUA MANEJO INTENSIVO SS HEMOGRAMA POSTTRANSFUSION Y TIEMPOS DE COAGULACION. SE DEJA MANEJO CON FUROSEMIDA Y GLUCONATO DE CALCIO POR QUELACION DE CITRATOS. ATENTO A EVOLUCION

ORDENES

362762	hospitalizacion / nada via oral
362763	infusion de ibp 8mg/hora + ssn 0.9% a 50cc/hora
362764	medicacion segun formulacion + conciliacion de base: empaglifozina + metformina, asa 100mg dia (suspendida por hoy y mañana) ,atorvastatina 40mg noche ,losartán 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentín.
362765	control de signos vitales cada 6 horas + glucometria cada 12 horas
362766	iniciar transfusion sanguinea
362767	ss hemograma postransfusion 8 horas + coagulograma + bun
362768	pendiente val por gastroenterologia

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
600771 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	5	infusion ibp 8 mg/hora
600772 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche
600773 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas
600774 gluconato calcio-10%-solucion inyectable-inyectable	3	1a mp iv cada 8 horas por 24 horas
600775 furosemida-20 mg-solucion inyectable-inyectable	2	10mg iv por cada bolsa de urg
600776 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
199674 bun nitrogeno ureico	1	de muestra de urg si es posible
199675 tiempo de protrombina pt	1	de muestra de urg si es posible
199676 tiempo parcial tromboplastina ttp	1	de muestra de urg si es posible

199677 cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma

1 control postransfusión 8 horas

2207



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328486	2020-09-13 06:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

INGRESO MEDICO HOSPITALARIO DX HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA MEJORIA CLINICA, ADECUADO PATRON DE SUEÑO, SIN VIA ORAL, HABITO MICCIONAL SIN ALTERACIONES, COMENTA AUSENCIA DE DEPOSICIONES HACE 2 DIAS OBJETIVO SIGNOS VITALES FC 80 FR 17 TA 120/75 T 36.2 SATO2 94% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL SECA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ANEMIZANTE CON REQUERIMIENTO DE TRANSFUSION DE HEMODERIVADOS CON EVOLUCION FAVORABLE, EN EL MOMENTO SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMNE, PENDIENTE SER LLEVADO A ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS, CONTINUA MANEJO CONJUNTO CON GASTROENTEROLOGIA, ATENTOS A CAMBIOS SE EVALUA PACIENTE USANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
252969 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 362907 continua hospitalizado
- 362908 pendiente endoscopia de vias digestivas altas
- 362909 pendiente hemograma post transfusion

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328487	2020-09-13 07:07:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Carlos Jaramillo. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 10 días presenta dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. En el momento refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico. Paciente en aceptables condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación mesogástrica. No signos de irritación peritoneal. Hemograma con hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. Se transfundieron 2 U de GRE compatibles, pendiente hemograma postransfusión. Con infusión continua de IBP venoso. Hemodinámicamente estable en el momento. Se llevará a endoscopia digestiva superior por cuadro sugestivo de sangrado digestivo alto. Vigilancia clínica estricta.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
252970 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

- 362910 esofagogastroduodenoscopia (#1).



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterologia
Cirugia General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328544	2020-09-13 12:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Carlos Jaramillo. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 10 días presenta dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. En el momento refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico. Paciente en aceptables condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación mesogástrica. No signos de irritación peritoneal. Hemograma ingreso: Hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. 13/IX/20 EVDA: gastrectomía ST, anastomosis amplia, con úlcera 20 mm hacia mucosa yeyunal, Forrest III. Tramitar procesamiento de las biopsias de los bordes de la úlcera.. Pendiente hemograma posttransfusión, según resultado definir necesidad de transfusión adicional de GRE. Vigilancia clínica estricta. Valoración y manejo por Cirugía General.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110
F Gastroenterologia
Cirugia General

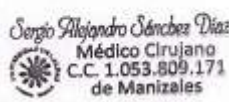
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328565	2020-09-13 14:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

HEMOGRAMA LEUCOCITOS 5.9 NEUTROFILOS 60% LINFOCITOS 27% HB 11 HTO 38 PLAQUETAS 507 TROMBOCITOSIS LEVE

ORDENES

362991 pendiente valoracion por cirugia general

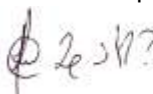
SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328653	2020-09-13 20:08:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601238 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	1	




MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328670	2020-09-13 21:28:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

SE SUSPENDE INFUSION IBP- CONTINUA A HORARIO

ORDENES

363153 omeprazol iv 40mg cada 12 horas - suspender infusion continua

363153



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328676	2020-09-13 22:18:00	Interconsulta	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, EN EL MOMENTO SIN ACOMPAÑANTE MASCULINO EN LA SÉPTIMA DÉCADA DE LA VIDA. INICIA CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL HACE APROXIMADAMENTE 4 MESES, CUANDO INICIAN ESTUDIOS INTRAHOSPITALARIOS Y ENCUENTRAN LESIONES ULCERADAS PREPILORICAS. DESPUES DE ESTUDIOS DE EXTENSIÓN, ES LLEVADO A GASTRECTOMIA SUBTOTAL, CON REPORTE DE PATOLOGIA (E IHQ) NEGATIVO PARA LESIÓN NEOPLÁSICA. DICE EL PACIENTE, QUE HA PERSISTIDO CON DOLOR ABDOMINAL CÓLICO, DE PREDOMINIO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO Y EN OCASIONES HACIA FOSA ILIACA Y FLANCO DERECHOS, CON PERDIDA PROGRESIVA DE PESO. SIN FIEBRE. DICE ADEMÁSQUE HA TENIDO CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO. AL MOMENTO DEL EXAMEN, CON PERSISTENCIA DE DOLOR ABDOMINAL EN LOS MISMOS SITIOS. COMENTA ADEMÁS DE ASTENIA Y ADINAMIA PROGRESIVAS, CON EPISODIO PRESINCOPIAL RECIENTE, POR LO QUE CONSULTA. EN LA REVISION POR SISTEMAS COMENTA DEPOSICIONES MELENICAS ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 80 / TA: 120/65 / RESPIRACION 16 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE FOSA ILIACA IZQUIERDA Y MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT EDS: CAMBIOS POR GASTRECTOMIA SUBTOTAL / ANASTOMOSIS GY AMPLIA / ULCERA MARGINAL DE 20 MM EN MUCOSA YEYUNAL FORREST III - HEMOGRAMA DE INGRESO SIN LEUCOCITOSIS PERO CON HB EN 7.4 (11 POSTRANFUSION) - CREATININA: 1.15 / BUN 27 - SIN ALTERACION ELECTROLITICA ANALISIS Y PLAN: MASCULINO EN LA SÉPTIMA DÉCADA DE LA VIDA, CON CUADRO CLÍNICO DESCRITO. PERSISTE CON DOLOR ABDOMINAL PERO SIN IRRITACION PERITONEAL. ESTABLE DESPUÉS DE TRANSFUSION DE 2 UCG, CON HB POR ENCIMA DE RANGOS DE NORMALIDAD. EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA SE ENCONETRO ULCERA MARGINAL FORREST III, QUE PUEDE EXPLICAR SU ANEMIA DE INGRESO, PERO SIN EVIDENCIA DE SANGRADO ACTIVO; PARA ESTA SITUACIÓN, YA SE ENCUENTRA EN MANEJO CON IBP A HORARIO. LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL PACIENTE PERSISTE CON DOLOR ABDOMINAL Y CON PÉRDIDA PROGRESIVA DE PESO. EN ESTE MOMENTO NO ENCUENTRO INDICACIONES DE MANEJO QUIRÚRGICO URGENTE O EMERGENTE. CONSIDERO QUE SE BENEFICIA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO QUE DESCARTE PATOLOGÍA GASTROINTESTINAL, Y DEPENDIENDO DEL RESULTADO, TAMBIEN PODRÍA NECESITAR DE UNA COLONOSCOPIA QUE DESCARTE COLOPATÍA ASOCIADA. EXPLICO AMPLIA Y CLARAMENTE AL PACIENTE, INCLUYENDO ESQUEMAS DIBUJADOS, Y LE EXPONGO EL PLAN A SEGUIR; EL PACIENTE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON EL PLAN.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

253103 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados

Tipo
DX [] IDX [X]

ORDENES

363168 se solicita tac de abdomen con doble contraste dipirona ampolla x 1 gramo, aplicar 1 ampolla iv cada 6 horas

PARACLÍNICOS

199939 tac de abdomen total

Cantidad
1 con doble contraste

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Esp. Cirugía General

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328705	2020-09-14 04:05:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

formulacion deld ia

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601315	atorvastatina-40 mg-tb-oral	1	1 tab vo cada noche
601316	metoprolol-50 mg-tb-oral	2	1 tab vocada 12horas
601317	losartan-50 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada 12 horas
601318	dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 amp iv cada 6 horas

2-28-20



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328742 2020-09-14 06:57:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICO HOSPITALARIO DX HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS FORREST III ULCERA MARGINAL YEYUNO ANEMIA POR HEMORRAGIA SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA BUENAS CONDICIONES GENERALES, ADECUADO APTRON DE SUEÑO, TOLERA VIA ORAL, HABITO MICCIONAL Y DEPOSICIONES SIN ALTERACIONES OBJETIVO: SIGNOS VITALES FC 88 FR 17 TA 116/84 T 36 SATO2 93% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, A FEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE ULCERA MARGINAL DE YEYUNO DE 20MM FORREST III ANEMIZANTE, HEMOGRAMA DE CONTROL CON ASCENSO ESPERADO DE HEMOGLOBINA, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO, SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMNTE, PENDIENTE REPORTE DE TOMOGRAFIA CONTRASTADA CON LA QUE SE DEFINIRA CONDUCTA. SE EVALUA PACIENTE USANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
253126 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES
363258 continua hospitalizado
363259 pendiente tomografia de abdomen contrastado

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328744 2020-09-14 07:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA. Docente: Dr. Andrés Sánchez. Fellow: Andrés Valencia. Paciente quien hace aprox. 12 días presentó dolor abdominal difuso asociado a deposiciones melénicas, sensación de mareo, y palidez. Ahora refiere sentirse mejor tras transfusión de 2 U de GRE, no nuevas deposiciones melénicas, no emesis, ha tolerado la dieta. Sin fiebre. Refiere dolor leve en mesogastrio. AP. HTA. DM2. Gastrectomía subtotal en VI/2020 por Ca gástrico, anotan en HC patología negativa para neoplasia. Paciente en evidentes mejores condiciones generales. Conciente, alerta, orientado. Sin disnea ni taquicardia. Sin ictericia. Pálido. Normotenso. Hidratado. Abdomen blando, depresible, malestar a la palpación profunda del mesogastrio. No signos de irritación peritoneal. Hemograma ingreso: Hemoglobina 7,4 g/dl. Coagulograma normal. Creatinina 1,15. BUN 27. Electrolitos séricos dentro de límites normales. Hemoglobina posttransfusión 11,5 g/dl. 13/IX/20 EVDA: cambios post gastrectomía ST, anastomosis amplia, con úlcera 20 mm hacia mucosa yeyunal, Forrest III. Pendiente reporte de biopsias de bordes de úlcera. Sin signos de sangrado activo, por el momento no requiere intervenciones adicionales por gastroenterología. Seguimiento por Cirugía General.



ANDRES VALENCIA URIBE
75101110
75101110

F Gastroenterologia
Cirugia General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328851	2020-09-14 12:23:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADOPOR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: REFIERE DOLOR ABDOMINAL PERO EN INTENSIDAD MENOR.NO HA TENIDO NUEVOS EPISODIOS DE MELENAS NI OTROS SINTOMAS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 88 / TA: 96/70 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE FOSA ILIACA IZQUIERDA Y MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT PENDIENTE REALIZACION Y LECTURA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADA ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD,EN MANEJO DE SINDROMEANEMICO Y SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO.POR AHORA, PENDIENTE REALIZACION Y LECTURA DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO SEGUN EL PLAN DESCRITO PREVIAMENTE. CON RESULTADOS SE DETERMINARÁPERTINENCIA DE COLONOSCOPIA. EXPLICO CLARAMENTE

DIAGNÓSTICOS - CIE-10			Tipo
253244	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados		DX [] IDX [X]
ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General		LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
328965	2020-09-14 17:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

REPORTE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado.



Sergio Alejandro Sánchez Díaz
Médico Cirujano
C.C. 1.053.809.171
de Manizales

SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329016	2020-09-14 21:48:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

NOTA DE EVALUACIÓN ANEXA REPORTE DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: - CAMBIOS DEGENERATIVOS INCIPIENTES DE COLUMNA LUMBAR (VER DESCRIPCIÓN). - LEVE ATEROMATOSIS AORTOILÍACA. - PELVIS EXTRARRENAL COMO VARIANTE DE LA NORMALIDAD. - CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS A NIVEL GÁSTRICO. RESTO DEL ESTUDIO DENTRO DE LÍMITES NORMALES Y SIN EVIDENCIA DE IMÁGENES QUE SUGIERAN EXTENSIÓN DEL PROCESO DE BASE. - NO SE DEFINEN OTROS CAMBIOS CON RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO MENCIONADO. ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN ESTUDIOS POR SÍNDROME CONSTITUCIONAL DE ETIOLOGÍA NO FILIADA. EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLÍNICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ÚLCERA MARGINAL YEYUNAL). EL PACIENTE REFIERE QUE HA TENIDO PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGÍA COLÓNICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL.

ORDENES

363529 se solicita colonoscopia total

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Esp. Cirugía General

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329056	2020-09-15 07:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III - ÚLCERA MARGINAL YEYUNO - SÍNDROME ANÉMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL – TRANSFUSIÓN DE 2 URG HB: 11.5 GR/dL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESIÓN NEOPLÁSICA PREPILÓRICA S: REFIERE SENTIRSE ALGO MEJOR, DOLOR MODERADO NO DOLOR TORÁCICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS NO PICOS FEBRILES. EF: PA:103/61MMHG FC: 62 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 GLUCOMETRÍA: 170 -153MG/DL VALORACIÓN REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTÁNEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE DOLOR GENERALIZADO DE PREDOMINIO EN EPIGASTRIO, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS NO EDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 REPORTE TOMOGRAFÍA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado. A: PACIENTE MASCULINO CON HISTORIA CLÍNICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTACTO DE DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO, DOCUMENTÁNDOSE SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III, CON SÍNDROME ANÉMICO SECUNDARIO, QUE REQUIRIÓ TRANSFUSIÓN DE 2 URG DE HEMODERIVADOS, LOGRANDO RANGOS DE SEGURIDAD DE HB, EN SEGUIMIENTO POR CX GENERAL QUIEN CONCEPTUA “ EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLÍNICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ÚLCERA MARGINAL YEYUNAL). PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGÍA COLÓNICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL. AUN PENDIENTE” EN EL MOMENTO ESTABLE CLÍNICA Y HEMODINÁMICAMENTE, NO SÍNTOMAS CLÍNICOS, NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, CONTINUA MANEJO INTENSIVO. ATENTOS A EVOLUCIÓN

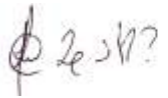
ORDENES

363621 hospitalización / nada vía oral ** lev ssn 0.9% a 60cc/hora medicación según formulación + conciliación de base: empagliflozina + metformina, cada 12 horas asa 100mg día (reiniciar) , atorvastatina 40mg noche , losartán 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentín (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometría cada 12 horas **pendiente realización de colonoscopia ** seguimiento por cx general

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
601902 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	4	1 amp iv cada 12 horas
601903 dipirone-1 gr/2 ml-solución inyectable-inyectable	8	1 amp iv cada 6 horas
601904 losartan-50 mg-tb-oral	4	1 tab vo cada 12 horas
601905 metoprolol-1 mg/ml-solución inyectable-inyectable	4	1 tab vo cada 12 horas
601906 atorvastatina-40 mg-tb-oral	2	1 tab vo cada noche

601907 ácido acetil salicílico-100 mg-tb-oral

2 1 tab vo cada día




MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329077	2020-09-15 08:18:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: EN EL MOMENTO SIN DOLOR ABDOMINAL, NO HA TENIDO NUEVOS EPISODIOS DE MELENAS. SIN NUEVOS EPISODIOS PRESINCOPALES AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 78 / TA: 103/63 / RESPIRACION 18 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN ESTUDIOS POR SINDROME CONSTITUCIONAL. TRAS REPORTE DE TAC SIN ALTERACIONES QUE EXPLIQUEN SU CUADRO, SE DECIDIÓ COMPLEMENTAR ESTUDIOS CON COLONOSCOPIA TOTAL, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REALIZAR. POR AHORA SIN INDICACION DE MANEJO QUIRURGICO URGENTE O EMERGENTE. ATENTOS A EVOLUCIÓN

ORDENES

363635 pendiente colonoscopia

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

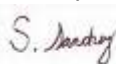
LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329284	2020-09-15 19:21:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

CORRECCION DE FORMULACION**ORDENES**

363960 hospitalizacion / nada via oral ** lev ssn 0.9%a 60cc/hora medicacion segun formulacion + conciliacion de base: empaglifozina + metformina, cada 12 horas asa 100mg día (reiniciar) ,atorvastatina 40mg noche ,losartàn 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentin (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometria cada 12 horas **pendiente realiacion de colonoscopia ** seguiomietno por cx general

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
602425 metoprolol-50 mg-tb-oral	4	tomar una tab vo cada 12 horas




SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329366	2020-09-16 07:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

EVOLUCION MEDICA DIA *** PACIENTE MASCULINO CON IDX: -DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III - ULCERA MARGINAL YEYUNO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO HB 7,4 GR/DL – TRANSFUSION DE 2 URG HB: 11.5 GR/dL - GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA S: REFIERE SENTIRSE MEJOR, DOLOR MAS MODULADO NO DOLOR TORACICO NO DISNEA, NO NUEVAS DEPOSICIONES MELENICAS. NO COMPLICACIONES DURANTE PREPARACION COLONOSCOPICA. NO PICOS FEBRILES. EF: PA:108/59MMHG FC: 62 SAT%94 FR: 18 T: 36.5 GLUCOMETRIA: 16/138MG/DL VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO INSITUICIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA AFEBRIL HIDRATADO, PALIDEZ MUCOCUTANEA, NO DISNEA, NORMOCEFALO, PINR, CUELLO CENTRAL MOVIL NO IY, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MV PRESENTE NO AGREGADOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE HOY NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMETRICAS NO EDEMAS, PULSOS DISTALES CONSERVADOS . NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE . GLASGOW 15/15 REPORTE TOMOGRAFIA DE ABDOMEN CONCLUSIÓN: Cambios degenerativos incipientes de columna lumbar (ver descripción). Leve ateromatosis aortoiliaca. Pelvis extrarrenal como variante de la normalidad. Cambios post-quirúrgicos a nivel gástrico. Resto del estudio dentro de límites normales y sin evidencia de imágenes que sugieran extensión del proceso de base. No se definen otros cambios con respecto al estudio previo mencionado. A: PACIENTE MASCULINO CON HISTORIA CLINICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTACTO DE DOLOR ABDOMINAL A ESTUDIO, DOCUMENTANDOSE SANGRADO DIGESTIVO ALTO FORREST III, CON SX ANEMICO SECUNDARIO, QUE REQUIRIO TRANSFUSION DE 2 URG DE HEMODERIVADOS, LOGRANDO RANGOS DE SEGURIDAD DE HB, EN SEGUIMIENTO POR CX GENERAL QUIEN CONCEPTUA “ EN TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO SE DEFINEN CAUSAS QUE EXPLIQUEN SU CUADRO CLINICO ACTUAL (YA SE ENCONTRÓ CAUSA DEL SANGRADO, SECUNDARIO A ULCERA MARGINAL YEYUNAL). PERDIDA IMPORTANTE DE PESO Y CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES, CON EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO Y DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. PARA COMPLEMENTAR ESTUDIOS Y DESCARTAR PATOLOGIA COLONICA, SOLICITO COLONOSCOPIA TOTAL. AUN PENDIENTE” EN EL MOMENTO ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIRS CLINICOS, AFEBRIL HIDRATADO ADECUADO CONTROL METABOLICO. NO EXHIBE SIGNOS DE BAJO GASTO, SIN COMPLICACIONES DURANTE PREPARACION COLONICA. CONTINUA MANEJO INTENSIVO. ATENTOS A EVOLUCION

ORDENES

363961 hospitalización / nada vía oral ** lev ssn 0.9% a 60cc/hor medicación según formulación + conciliación de base: empagliflozina + metformina, cada 12 horas a sa 100mg día (reiniciar) , atorvastatina 40mg noche , losartán 50mg cada 12 horas , metoprolol 50mg cada 12 horas , gabapentín (preguntar dosis) ** control de signos vitales cada 6 horas + glucometría cada 12 horas ** pendiente realización de colonoscopia ** seguimiento por cx general

φ 2-3/7?



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
329491	2020-09-16 12:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO DIAGNÓSTICOS: - SINDROME CONSTITUCIONAL EN ESTUDIO / DOLOR ABDOMINAL VISCERAL Y PERDIDA PROGRESIVA E ININTENCIONADA DE PESO - SINDROME ANEMICO SECUNDARIO A SANGRADO DIGESTIVO / ULCERA MARGINAL YEYUNAL FORREST III / RESUELTO ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: SE SIENTE BIEN, EN EL MOMENTO ASINTOMATICO. AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 69 / TA: 108/59 / RESPIRACION 18 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT COLONOSCOPIA TOTAL SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS ANALISIS Y PLAN: MASCULINO EN MANEJO DE SINDROME CONSTITUCIONAL ASOCIADO A SANGRADO DE ULCERA MARGINAL EN GASTRO-YEYUNO ANASTOMOSIS (PENDIENTE BIOPSIA QUE DESCARTE MALIGNIDAD A ESTE NIVEL), QUE REQUIRIÓ TRASFUSION DE HEMODERIVADOS CON MEJORIA DE SU SINTOMATOLOGIA Y SIN PRESENTAR NUEVOS EPISODIOS DE SANGRADO DESPUÉS DE USO DE INHIBIDORES DE BOMBA DE PROTONES. SE REALIZÓ TAC DE ABDOMEN CONTRASTADA Y COLONOSCOPIA TOTAL QUE DESCARTAN OTRAS LESIONES QUE EXPLIQUEN SU CUADRO DE INGRESO. SE ENCUENTRA ASINTOMATICO Y TOLERANDO LA VIA ORAL. POR TODO LO ANTERIOR SE DECIDE DAR ALTA HOSPITALARIA CON MANEJO POR LA CONSULTA EXTERNA DE GASTROENTEROLOGIA (TIENE UN POLIPO DE 6 MM GASTRICO QUE REQUIERE SEGUIMIENTO POR LA ESPECIALIDAD Y TAMBIEN SE DEBE EVALUAR EL RESULTADO DE LAS BIOPSIAS DE SU ULCERA MARGINAL) Y VALORACION TAMBIEN AMBULATORIA POR NUTRICION CLINICA PARA OPTIMIZACION NUTRICIONAL GLOBAL. EXPLICO AL PACIENTE AMPLIA Y CLARAMENTE, DOY RECOMENDACIONES GENERALES, DEJO FORMULA DE IBP A DOSIS PLENA Y ORDENES DE MANEJO AMBULATORIO. EL PACIENTE ENTIENDE Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON SU MANEJO

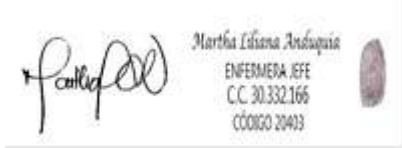
DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
253703	[K280] ulcera gastroyeyunal aguda con hemorragia	DX [X] IDX []

ORDENES	
364059	alta hospitalaria
364060	se solicita control y manejo por la consulta externa de gastroenterologia
364061	se solicita valoracion por la consulta externa de nutricion clinica
364062	formula de medicamentos
364063	se dan recomendaciones generales, signos de alarma e indicaciones precisas de reconsulta

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
602752 omeprazol-20 mg-tb-oral	60	tomar una tableta cada 12 horas
ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General		LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
695973	2020-09-12 11:48:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por el dr quien ordena tratamiento venoso con omeprazol, glucometrá y laboratorios por lo tanto con previa asepsia y antisepsia, elementos de protección personal para covid (gorro, No 95, careta, mascarilla, bata, guantes) se canaliza acceso venoso con intracath No 20 ante 1 intento sin complicación a nivel de dorso izquierdo, se inicia manejo, se sangra para laboratorios , p/ revalorar con reporte.



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
695974	2020-09-12 11:51:00	Glucometría	Urgencias	NAP

136 mg/dl

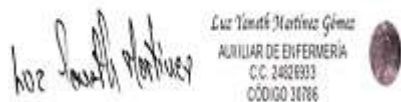


MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696044	2020-09-12 15:23:00	Evolución	Urgencias	NAP

14+52 Paciente a quien el doctor Peña valora reportes de laboratorio ordena hospitalizar " se informa en facturación de admisiones " ordena transfundir con 2 unidades de concentrado globular , valoración por gastroenterología " ya comentado "

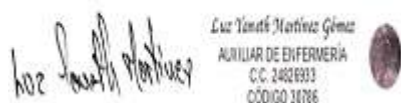


LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696045	2020-09-12 15:29:00	Evolución	Urgencias	NAP

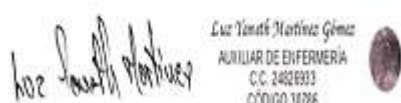
Paciente esta pendiente transfundir con 2 unidades de concentrado globular , pendiente hemoclasificar y tomar pruebas cruzadas " se informa en laboratorio "



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696046	2020-09-12 15:30:00	Evolución	Urgencias	NAP



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696055	2020-09-12 16:01:00	Evolución	Urgencias	NAP

Se traslada paciente para el servicio de hospitalización bloque 1 con dx anemia secundaria a sangrado digestivo , paciente con palidez muco cutánea, comunicativo, sin signos de dificultad respiratoria, acceso venoso permeable sin signos de flebitis, se hospitaliza para manejo por gastro, transfundir 2 unidades de concentrado globular, se envía papelería al laboratorio.



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696073	2020-09-12 16:47:00	Evolución	Urgencias	NAP

INGRESA PACIENTE HOMBRE DE 66 AÑOS AL SERVICIO EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA, CON UN DIAGNOSTICO DE UN SANGRADO DIGESTIVO ALTO, UNA ANEMIA SECUNDARIA, DE BASE UNA HIPERTENSION Y UNA DIABETES MELLITUS TIPO II, EN APARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, ORIENTADO, TRANQUILO, COMUNICATIVO, ALERTA, HIDRATADO, AFEBRIL, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SOPORTE DE OXIGENO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO PERMEABLE PARA TRATAMIENTO PASANDO INFUSION DE OMEPRAZOL 8MG/HORA + 0.9SSN A 20CC/H, SIN SIGNOS DE FLEBITIS EN LA ZONA, SIN SIGNOS DE INFECCION, REFIERE SENTIRSE BIEN, EN MEJORES CONDICIONES, SIN COMPLICACION POR EL MOMENTO, TIENE PIEL INTEGRAL, ELIMINA ESPONTANEO, TOLERA Y ACEPTA EL TRATAMIENTO, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA Y LE EXPLICO LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA PARA CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LO REQUIERA.

Sara Romero Perez
1007233407

SARA ROMERO PEREZ
1007233407

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696146	2020-09-12 19:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE HOMBRE DE 66 AÑOS, VALORADO POR EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, LO RECIBO EN CAMA, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TRANQUILO, COMUNICATIVO, TIENE ACCESO VENOSO PERMEABLE, ESTA EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, LES EXPLICO LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE Y QUE NO SE DEBE LEVANTAR SOLO, SE LE PASARA RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30308634
CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696201	2020-09-12 23:13:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 19:30, previa asepsia y antisepsia, con utilización de EPP para Covid 19, intentan canalización de vena en zona radial derecha con intracath nº 20 (1), no es posible, luego previa asepsia y antisepsia, canalizan vena en pliegue anterior de codo de MSD, con intracath nº 22 (1), se deja conector para inicio de transfusión de concentrado globular. Previa asepsia y antisepsia, por orden médica, con consentimiento del paciente y utilización de EPP para Covid, se inicia transfusión de primera unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031071003 - Segmento: I9570616 - Fecha de vencimiento: 21/10/2020 - Volumen 254 ml. Signos vitales: TA: 116/71 - FC: 81 - FR: 16 - SaTO2: 95% - T°: 36.2.

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696194	2020-09-12 23:14:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30402213
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696203	2020-09-12 23:28:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 23:15, terminas transfusión de primera unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031071003 - Segmento: I9570616 - Fecha de vencimiento: 21/10/2020 - Volumen 254 ml. Signos vitales: TA: 115/65 - FC: 80 - FR: 15 - SaTO2: 96% - T°: 36.2.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696204	2020-09-12 23:30:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696219	2020-09-13 02:02:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Insumo

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696222	2020-09-13 02:15:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente al terminar transfusión de primera unidad de concentrado globular pobre en leucocitos - SaTO2: 90%, se informa a médico de turno, paciente exfumador.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696223	2020-09-13 02:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Previo asepsia y antisepsia, por orden médica, con consentimiento del paciente y utilización de EPP para Covid, se inicia transfusión de segunda unidad de concentrado globular O positivo. N° unidad: 2031035338 - Segmento: I9569790 - Fecha de vencimiento: 23/10/2020 - Volumen 301 ml. Signos vitales: TA: 109/84 - FC: 80 - FR: 16 -SaTO2: 90% - T°: 36.2, por vena periférica, previo a inicio de segunda bolsa se administran furosemida 10 mg IV. Paciente refiere sentirse bien, sin disnea.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696224	2020-09-13 02:33:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Transfusión de segunda unidad de concentrado globular pobre en leucocitos.

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696246	2020-09-13 04:21:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Siendo las 03:15 am, termina transfusión de segunda unidad de concentrado globular O positivo pobre en leucocitos. Nº unidad: 2031035338 - Segmento: I9569790 - Fecha de vencimiento: 23/10/2020 - Volumen 301 ml. Signos vitales: TA: 110/61 - FC: 80 - FR: 16 - SaTO2: 90 - 91 % sin soporte de oxígeno - Tº: 36.4, por vena periférica, se administran furosemida 10 mg IV. Paciente refiere sentirse bien, sin disnea, refiere leve dolor en sitio de inserción de acceso venoso de pliegue anterior de codo derecho, se retira. Durante la transfusión por orden médica se suspendieron LEV de base, se reanudan SSN a 50 cc/h.

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B.
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696252	2020-09-13 04:37:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE LO OBSERVE DORMIR POR PERIODOS LARGOS, TRANQUILO, ELIMINO EN PATO, SE LE TRANSFUNDIERON 2 UNIDADES DE CONCENTRADO GLOBULAR, QUEDA CON GOTEIO DE 100 CC DE SOLUCION SALINA + 1 AMPOLLA DE OMEPRAZOL A 20 CC X HORA Y SOLUCION SALINA 500 CC A 50 CC X HORA, PERMANECE EN COMPAÑIA DE UN FAMILIAR, SE LE PASO RONDA, CONTROL DE SIGNOS, CUIDADOS GENERALES DE ENFERMERIA.

Margarita Manrique Benjumea
Margarita Manrique B.
AJUDAR DE ENFERMERIA
C.C. 30308634
CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696279	2020-09-13 05:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Margarita Manrique Benjumea
Margarita Manrique B.
AJUDAR DE ENFERMERIA
C.C. 30308634
CÓDIGO 0861

MARGARITA MANRIQUE BENJUMEA
30308634
0861

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696300	2020-09-13 06:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, FEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: VALORACION POR GASTRO, TOMA DE POSTRANFUSION, REPORTE DE LABORATORIOS CLINICOS, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego Castro
Judy Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696308	2020-09-13 06:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

INSUMOS

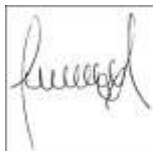
Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696478	2020-09-13 16:17:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

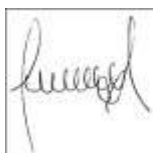
PACIENTE REFIERE ME SIENTO MEJOR ENTREGAMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, FEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20, SEGUIMIENTO MEDICO.

 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696514	2020-09-13 17:02:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

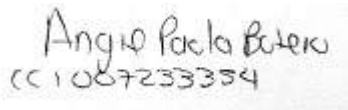
 July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696564	2020-09-13 18:25:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

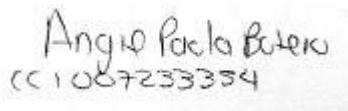
NOTA DE RECIBO RECIBO PACIENTE CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,AFEBRIL, CON OXIHENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINA ESPONTANEO, REFIERE PASO MEJOR, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,REFIERE EL HIJO YA TRAMITO LA PATOLOGIA, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USOD EL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE ENCESITAR DLE PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 SEGUIMIENTO MEDICO

 Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696567	2020-09-13 18:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

 Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696658	2020-09-13 23:38:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y UTILIZANDO TECNICA ASEPTICA SE CANALIZA PACIENTE EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON INTRACATH NUM20, YA QUE EL PACIENTE REFERIA DOLOR EN LA ZONA DE PUNCION ANTERIOR Y SE NOTABA DIFICULTAD AL PASO DE LOS MEDICAMENTOS, QUEDA PERMEABLE PARA TRATAMIENTO.

Sara Romero Perez
1007233407

SARA ROMERO PEREZ
1007233407

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696716	2020-09-14 04:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

NOTA DE ENTREGA ENTREGO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINOREQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO,COMUNICADOR,AFEBRIL, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINA ESPONTANEO, REFIERE PASO MEJOR, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES,REFIERE EL HIJO YA TRAMITO LA PATOLOGIA EL DIA DE AYER,PASA ESTABLE SIN NINGUN TIPO DE COMPLICACION, TOLERA TRATAMIEBNT0 ADMININSTRADO, PASA ESTABLE SIN NINGUN TIPO DE COPLICACION, DUERME INTERVALOS LARGOS, QUEDA EN CAMA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USOD EL TIMBRE DE LLAMADO EN CASO DE ENCESITAR DLE PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, SIN ACOMPAÑANTE FAMILIAR. *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696761	2020-09-14 06:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINOREQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696785	2020-09-14 06:59:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

FOLIO DE INSUMOS

Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696806	2020-09-14 07:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

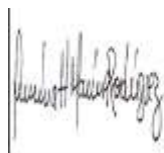
Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696810	2020-09-14 07:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

SE ENVIA LA ORDEN DEL TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO A ADMISIONES PARA GESTIONAR SU AUTORIZACION Y YA SE LE EXPLICO AL PACIENTE QUE DEBE PERMANECER NADA VIA ORAL


Francia Helena Marin Rodriguez
ENFERMERA
C.C. 30297931
CÓDIGO 011828

FRANCIA HELENA MARIN RODRIGUEZ
30297931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696849	2020-09-14 08:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

MARIA CAMILA CALLE VILLEGAS
1053872281

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696893	2020-09-14 10:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
696910	2020-09-14 11:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

se inicia medio de contraste para procedimiento

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697101	2020-09-14 16:16:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

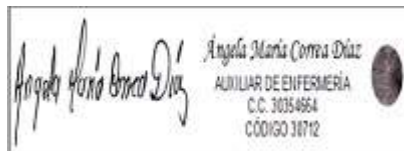
PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA EL DIA SIN COMPLICACION, ACEPTO Y TOLERO LA VIA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMBRE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMINAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697211	2020-09-14 19:42:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE SIN COMPLICACION, ACEPTO Y TOLERO LA VIA ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 VALORAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE SEGUIMIENTO MEDICO



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697354	2020-09-15 05:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

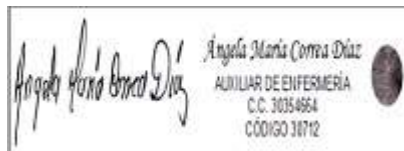
PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PAS AL ANOCHE SIN COMPLICACION ,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDA, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 REP TAC ABDOMNAL SEGUIMIENTO MEDICO



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697372	2020-09-15 05:22:00	Glucometría	Hospitalización Bloque 1	101



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697411	2020-09-15 06:46:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR RECIBO PACIENTE CON DX DE SDA,DM NO INSULINO REQUIRIENTE,HTA,OSTEOARTRITIS,CONCIENTE,TRANQUILO,ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS,TIMRBE CERCA,SE LE INFORMA SOBRE LA IMPRTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDAS *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 TOMAR TAC ABDOMNAL CON DOBLE CONTRASTE JEFE LO ENVIA LA ORDEN POR CORREO SEGUIMIENTO MEDICO

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

INSUMOS



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697493	2020-09-15 08:55:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101
		CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR 25101397	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697561	2020-09-15 10:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

En la mañana se envió solicitud para colonoscopia a admisiones, pendiente iniciar preparación. Al momento de administrar medicamentos orales (metoprolol - losartan) el paciente refiere ya haberlos consumido, se le explica que no debe ingerir medicamentos en la habitación, el paciente no obedece la sugerencia.



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697638	2020-09-15 14:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Insumos



BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697681	2020-09-15 16:04:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE QUE REFIERE ESTAR MEJOR EN EL MOMENTO SIN DOLOR PACIENTE QUE PASA EL DIA SIN COMPLICACIÓN, ACEPTA Y TOLERA LA VIA ORAL, CONCIENTE, TRANQUILO, ORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR, CON OXIGENO AMBIENTAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ABDOMEN GLOBOSO DEPRESIBLE, CON CONTROL SOBRE SUS EXTREMIDADES, SE DEJA CON BARANDAS LEEVADAS, TIMBRE CERCA, SE LE INFORMA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL TIMBRE AL LLAMADO AL PERSONAL EN CASO DE NECESITAR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y EVITAR RIESGOS DE CAIDAS, ELIMINO NO DEPOSICION *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPANAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS REPORTE DE BIOPSIA DEL 13/09/20 SEGUIMIENTO MEDICO COLONOSCOPIA MAÑANA PREPARAR

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697752	2020-09-15 17:40:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Angie Paola Botero
CC 1087233354

ANGIE PAOLA BOTERO TRUJILLO
1007233354

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697805	2020-09-15 18:48:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, se dan indicaciones sobre caida de pacientes. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Vigilar sangrado. -Acompañante permanente. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 13 de septiembre/20. -Reporte de TAC de abdomen total tomado el 14 de septiembre/20. -Colonoscopia para el 16 de septiembre/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697814	2020-09-15 19:08:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Glucometría 18:00: 165 mg/dl

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B.
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697881	2020-09-15 21:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente con acceso venoso enrojecido y con edema, con previa asepsia, antisepsia y lavado de manos se canaliza con intracath 20 = 2, intracath 22 = 2, paciente con fragilidad capilar.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697882	2020-09-15 21:54:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
697951	2020-09-16 05:01:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

Paciente refiere que pasa bien el resto de la noche, sin dolor. Paciente pasa el resto de la noche, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, se observo dormir por periodos largos, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en dorso de miembro superior derecho permeable para tratamiento, con conector libre de aguja, el paciente sin complicacion aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, se dan indicaciones sobre caida de pacientes, elimino e hizo deposicion en varias ocasiones liquidas claras. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Vigilar dolor. -Vigilar sangrado. -Acompañante permanente. -Administrar medicamentos. PENDIENTES: -Reporte de patologia del 13 de septiembre/20. -Reporte de TAC de abdomen total tomado el 14 de septiembre/20. -Colonoscopia para el 16 de septiembre/20. -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CODIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698004	2020-09-16 06:36:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

PACIENTE REFIERE PASE MUY MALA NOCHE ESA PREPARACION ES MUY DIFICIL RECIBIMOS PACIENTE EN CAMA, ACOSTADO, TRANQUILO, CONSIENTE, AFEBRIL, HIDRATADO, ALERTA, ACOMPAÑADO, COMUNICATIVO, PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON OXIGENO AMBIENTAL SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION NI FLEBITIS, ELIMINANDO ESPONTANEO, PACIENTE QUE SE EDUCA PARA EL LLAMADO OPORTUNO A ENFERMERIA QUEDA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA, PACIENTE QUE SE ATIENDE CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 *CONTROL DE SIGNOS VITALES *ASISTIR EN ACTIVIDADES DIARIAS *BARANDAS ELEVADAS *TIMBRE CERCA *ACOMPAÑAMIENTO *VIGILAR DOLOR *MEDIDAS DE CONFORT *VIGILAR Y AVISAR CAMBIOS PENDIENTE: TOMA DE COLONOSCOPIA TOTAL, REPORTE DE PATOLOGIA DE BIOPSIA DEL EVDA, SEGUIMIENTO MEDICO.

July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698084	2020-09-16 09:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	101

paciente que se traslada a union de cirujanos para realizacion de colonoscopia, con familiar ya quese encuentra fuera de la ciudad, se traslada en compañía de patinador y auxiliar de enfermeria en camilla en aparentes buenas condiciones. alerta. a la espera del resultado de la colonoscopia

Daniela Zuleta Cuartas
1053856827.

DANIELA ZULETA CUARTAS
1053856827

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
698214	2020-09-16 13:59:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	101

EGRESA PACIENTE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL BLOQUE 1 PARA SU CASA, PACIENTE CONSIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, COMUNICATIVO, ALERTA, ACOMPAÑADO, SE LE HACE RETIRO DEL ACCESO VENOSO Y SE LE HACE ENTREGA DE FORMULA MEDICA ORDENES DE CONTROLES, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, MAS PLAN DE CUIDADO EN CASA.

July Vanessa Gallego
C.C. 1.053.808.759
R.M. 34884
Aux Enfermería

JULY VANESSA GALLEGO CASTRO
1053808759

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:30

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 111803



Clínica de la Presentación
Atención con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante Categ.: A			

	Fecha	Servicio	Habit
111803	2020-12-09 11:16:00	hospitalización bloque 1	106

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
352734	2020-12-09 12:06:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE III MC: DOLOR ABDOMINAL EA: PACIENTE DE 66 AÑOS DE EDAD, PENSIONADO, MULTICONSULTANTE POR DOLOR ABDOMINAL, REFIERE "TODOS LOS DIAS TENGO EL DOLOR Y NO ME AGUANTO". NIEGA DIARREAY VOMITO U OTRA SINTOMATLOGIA, REFIERE PERDIDA DE 9 KILOS EN 6 MESES. 02/12/2020 - TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVISINDICACION: SOSPECHA DE DIVERTICULITIS. DOLOR EN FLANCO Y FOSA ILIACA IZQUIERDOS. ANTECEDENTE DE RESECCIÓN DE CA GASTRICO.COMPARACIÓN: Se compara con la tomografía anterior de septiembre 14 del presente año.TECNICA: Con tomógrafo multicortes de 16 filas de detectores, se realiza adquisición volumétrica desde la base del tórax hasta la sínfisis del pubis después de la administración de medio de contraste endovenoso. Se evalúan imágenes de ventanas para tejido blando y hueso.DOSIS DE RADIACION: CTDI: 6.8 mGy; DLP: 347 mGy-cm; Dosis Efectiva: 5.2 mSv.INFORME:HIGADO: Tamaño, forma y posición normales. Sin lesiones focales. Estructuras vasculares hepáticas de apariencia normal.VIA BILIAR: Sin dilatación intra o extrahepática.VESICULA BILIAR: De características normales.PANCREAS: Tamaño y densidad normales. Sin dilatación del conducto pancreático ni cambios peripancreáticos.BAZO: De apariencia tomográfica normal.GLANDULAS SUPRARENALES: De apariencia normal.RINONES: De tamaño, forma y posición normales. Algunas lesiones quísticas de muy pequeño tamaño en ambos riñones asociadas a cicatrices corticales. No hay dilatación de cavidades pielocolectoras ni de uréteres.VEJIGA: Parcialmente distendida con aire en su interior. PROSTATA Y VESICULAS SEMINALES: Próstata disminuida de tamaño y deformada probablemente por antecedente quirúrgico. Las vesículas seminales son de apariencia normal. TRACTO GASTROINTESTINAL: Se aprecian cambios post-quirúrgicos por gastrectomía parcial y anastomosis gastroyeyunal. Reconstrucción en Y de Roux. No se definen signos de obstrucción en la anastomosis gastroyeyunal ni en la anastomosis entero-entérica. Las asas alimentaria y biliar son normales sin definirse signos de obstrucción ni dilatación. Material de sutura en el muñón duodenal sin alteraciones para mencionar. No se definen signos de complicaciones tipo hernia de Petersen, etc. El asa alimentaria tiene recorrido antecólico sin definirse signos de hernia transmesentérica. El colon es de apariencia normal. No se aprecian divertículos ni otras alteraciones. GANGLIOS MESENTERICOS: De apariencia normal.PERITONEO: No hay líquido, colecciones ni aire libre.ESTRUCTURAS VASCULARES: Aorta levemente elongada y tortuosa con placas de ateroma calcificadas en sus paredes. Vena inferior de calibre normal. Adecuada opacificación de las estructuras vasculares del sistema venoso portal sin definirse obstrucción, trombosis ni oclusiones vasculares. La arteria mesentérica superior es de apariencia normal opacificando adecuadamente.RETROPERITONEO: Sin masas o adenopatías. PARED ABDOMINAL: Sin hallazgos patológicos.ESTRUCTURAS OSEAS: Cambios degenerativos en columna dorsolumbar incluyendo discopatía, espondilosis y osteoartrósis. Estenosis foraminal en el segmento L5-S1. Cambios osteoartróticos en articulaciones sacroilíacas y coxofemorales.CONCLUSION:CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS POR GASTRECTOMIA PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN EN Y DE ROUX. NO SE DEFINEN SIGNOS DE COMPLICACIONES TIPO OBSTRUCCIÓN, HERNIAS INTERNAS, FILTRACIONES, ETC. TAMPOCO HAY SIGNOS DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR EN COLON.CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS EN PROSTATA.ARTERIOESCLEROSIS AORTOILIACA SIN GENERAR ESTENOSIS HEMODINAMICAMENTE SIGNIFICATIVA.RESTO VER DESCRIPCIÓN. ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HTA - DM TIPO II - STENT PUESTO HACE 4 AÑOS POR IAM MEDICAMENTOS: LOSARTAN - EMPAGLIFOZINA + METFORMINA ALERGICOS: NIEGA QUIRURGICOS: 2 ULCERAS GASTRICAS - CODO DERECHO - TIBIA Y PERONE IZQUIERDO, VARICOCELE Y CATARATAS -PTERIGIOS TOXICOS: NIEGA EXAMEN FISICO: TA 107/67 FC 78 FR 22 SATO2 96% PREVIO LAVADO DE MANOS SE HACE VALORACIÓN MÉDICA CON TODOS LOS EPP EXIGIDOS POR LA LEY NORMOCÉFALO ANICTERICO PINR ORL NORMAL MUCOSA HÚMEDAS Y ROSADAS CUELLO CENTRADO MÓVIL NO DOLOROSO SIN MASAS NI IY CARDIOPULMONAR RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR ADECUADO SIN SOBREGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO, PERISTALTISMO PRESENTE. EXTREMIDADES SIMÉTRICAS MÓVILES SIN EDEMAS NEUROVASCULAR DISTAL NORMAL NEUROLÓGICO GLASGOW 15/15 SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN REFLEJOS CONSERVADOS ANALISIS: PACIENTE DE 66 AÑOS D EEDAD, CON ANTECEDENTES YA DESCRITOS, QUIEN CONSULTA POR DOLOR ABDOMINAL, A LA VALORACION ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE SIN SIGNOS DE SIRS O DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIGNOS VITALES EN PARAMETROS DE NORMALIDAD, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO, PERISTALTISMO PRESENTE. SE INDICA MANEJO ANALGESICO Y VALROAICON POR CIRUGIOA GENERAL. ** PACIENTE VALORADO CON TODOS LOS EPP POR PANDEMIA POR COVID 19 **

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo	
270414	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]	
MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
682978	hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	1	pasar en 250 c de sln salina al 0.9%
682979	omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	1	pasaren 100 cc de sln salina al 0.9%
PARACLÍNICOS		Cantidad	Especificaciones
216793	cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	1	
216794	creatinina en suero orina y otros	1	suero



MERVI CATHERINE RODRIGUEZ BURITICA
1024489115
1024489115
Medico General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
352790	2020-12-09 14:42:00	Interconsulta	Urgencias	NAP

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, EN EL MOMENTO SIN ACOMPAÑANTE PACIENTE AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON DOLOR ABDOMINAL DE DIFICIL MANEJO. TIENE ANTECEDENTE DE GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. FUE EVALUADO RECIENTEMENTE DONDE SE PRACTICO NUEVAMENTE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO QUE NO DEMUESTRA LESIONES DE IMPORTANCIA Y SE INTERROGO UN SINDROME ADHERENCIAL COMO CAUSAL DE SU CUADRO. AHORA RECONSULTA POR PRESENCIA DE DOLOR EN HEMIABDOMEN IZQUIERDO. NIEGA EMESIS, FIEBRE U OTROS DE IMPORTANCIA ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 80 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE FOSA ILIACA IZQUIERDA Y MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN EVALUACION POR DOLOR DE DIFICIL MANEJO ABDOMINAL. SE HABIA SOLICITADO VALORACION POR LA CONSULTA EXTERNA PARA REALIZACION DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA, BUSCANDO DESCARTAR SINDROME ADHERENCIAL COMO POSIBLE CAUSA DE SU CUADRO. RECONSULTA POR DOLOR INTENSO QUE NO MEJORA CON ANALGESICOS. SE PROGRAMA PARA LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA Y PROCEDER SEGUN HALLAZGOS. EXPLICO AMPLIA Y CLARAMENTE, ENTIENDE Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON SU MANEJO

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
270451 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES		
390089	se programa para laparoscopia diagnóstica y proceder segun hallazgos	
	ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
352839	2020-12-09 16:08:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

ORDENES MEDICAS

ORDENES		
390131	cirugia para mañana a las 06+30 am analgesia ya formualda dieta blana hasta hoy a las 22+00 hospitalizar en sala general control de signos vitales avisar cambios, gracias	
	ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353035	2020-12-10 09:05:00	Nota Operatoria	Quirófanos	NAP

- CIRUJANO: ANDRÉS URIBE VALENCIA - ANESTESIÓLOGA: MARIA PAULA GIRALDO - INSTRUMENTADORA: VANESSA CARDONA HALLAZGOS: - SINDROME ADHERENCIAL SEVERO VISCERO VISCERAL Y VISCERO PARIETAL QUE COMPROMETE MESOGASTRIO Y EPIGASTRIO. DENTRO DEL MISMO SE OBSERVA EL COLON TRANSVERSO, PARTE DEL YEYUNO, EL HIGADO Y LA PARED ABDOMINAL - SANGRADO FACIL, EN CAPA, QUE SE PRESENTA CON LA MINIMA MANIPULACION DE LOS TEJIDOS Y QUE ES DE DIFICIL CONTROL - GASTROYEYUNO Y ENTERO ENTERO ANASTOMOSIS INDEMNES, CON ADECUADA PERFUSION Y SIN SIGNOS DE OBSTRUCCION - REMANENTE GASTRICO SIN SIGNOS DE COMPLICACION, SIN DILATACION - RESTO DE LA CAVIDAD PERITONEAL SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS EVIDENTES PROCEDIMIENTO (LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA) PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, APLICACIÓN DE ANTIBIÓTICO PREQUIRÚRGICO. EN DECÚBITO DORSAL Y BAJO ANESTESIA GENERAL. - INCISIÓN INFRAUMBILICAL, DISECCIÓN POR PLANOS E INGRESO A CAVIDAD - INSERCIÓN DE TROCAR DE 12 MM Y NEUMOPERITONEO HASTA 15 MMHG - BAJO VISIÓN DIRECTA SE INSERTAN: UN TROCAR DE 5 MM EN FLANCO DERECHO Y UNO DE 10 MM EN FLANCO IZQUIERDO - SE PRACTICA REVISION SISTEMATICA DE LA CAVIDAD PERITONEAL Y SE IDENTIFICAN HALLAZGOS - LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA. SE PRACTICA LIBERACION ROMA Y CON HOOK DE ELECTROBISTURI DE SEVERO SINDROME ADHERENCIASL VISCERO VISCERAL Y VISCERO PARIETAL QUE COMPRMETE TODO EL EPIGASRTIO Y EL MESOGASTRIO. - VERIFICACIÓN DE HEMOSTASIA DIFICIL POR SANGRADO FACIL Y ABUNDANTE EN CAPA DE LOS SITIOS DE MANIPULACION DEL MESO COLONICO, INTESTINAL, DE LASAS ASAS INTESTINALES, DEL HIGADO. PARA CONTROL DE SANGRADO SE UTILIZA INCLUSIVE APOSITO SURGICELL LOGRNDO PARAR EL SANGRADO - ULTIMA REVISION DE HEMOSTASIA Y DE LA CAVIDAD - RETIRO DE NEUMOPERITONEO Y SALIDA SEGURA DE TRÓCARES DE LAPAROSCOPIA - CIERRE DE FASCIA CON PDS 0 - CIERRE DE PIEL CON MONOCRYL 3/0 CONTEO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO INFORMADO COMO COMPLETOS. NO SE PRESENTARON COMPLICACIONES ADVERTIDAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO CIRUGÍA REALIZADA CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TODO EL EQUIPO QUIRÚRGICO, SIGUIENDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DERIVADOS DE PANDEMIA COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
270606	[R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [X] IDX []
270607	[K660] adherencias peritoneales	DX [X] IDX []

ORDENES	
390375	hospitalizar en sala general dieta en 3 horas dipirona ampolla x 1 gramo, aplicar 1 ampolla iv cada 6 horas tramadol ampolla x 50 mg, aplicar 1 ampolla iv cada 8 horas si tiene dolor muy intenso control de signos vitales avisar cambios, gracias
ANDRÉS URIBE VALENCIA 1053796120 1053796120 Esp. Cirugía General LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"	

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353245	2020-12-10 17:13:00	Ingreso Hospitalario	Hospitalización Bloque 1	106

INGRESO MEDICO HOSPITALARIO DIAGNOSTICO POP LIBERACION DE SINDROME ADHERENCIAL ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HIPERTENSION ARTERIAL - DM TIPO II CON NEUROPATIA- STENT PUESTO HACE 4 AÑOS POR IAM MEDICAMENTOS: LOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORAS - EMPAGLIFOZINA CADA DIA, GABAPENTINA UNA TAB CADA DIA ALERGICOS: PENICILINA QUIRURGICOS: 2 ULCERAS GASTRICAS - CODO DERECHO - TIBIA Y PERONE IZQUIERDO, VARICOCELE Y CATARATAS -PTERIGIOS TOXICOS: NIEGA SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA BUENAS CONDICIONES GENERALES, DOLOR ABDOMINAL MODERADO, DOLOR NEUROPATICO, NIEGA OTROS SINTOMAS OBJETIVO SIGNOS VITALES FC 87 FR 19 TA 140/80 T 36 SATO2 92% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL, MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE, HERIDAS QUIRURGICAS SIN SANGRADO NI SIGNOS DE INFECCION EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE POP LIBERACION DE ADHERENCIAS SIN COMPLICACIONES, EN EL MOMENTO SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMN, DEFINO INGRESAR, SE TRANSCRIBEN ORDENES DE ESPECIALIDAD TRATANTE, SE EXPLICA CONDUCTA AL HIJO Y AL PACIENTE QUIENES DICEN ENTENDER Y ACEPTAR PREVIO LAVADO DE MANOS SE EVALUA PACIENTE USANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo

270763	[Z988] otros estados postquirurgicos especificados	DX [] IDX [X]
270764	[E104] diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones neurologicas	DX [] IDX [X]
270765	[R522] otro dolor cronico	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 390531 gabapentina tableta 300mg. tomar una tab vo cada dia cantidad 1
- 390532 ingreso hospitalario
- 390533 dieta liquida y avanzar segun tolerancia
- 390534 signos vitales cada 6 horas

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
684398 losartan-50 mg-tb-oral	2	tomar una tab vo cada 12 horas
684399 metoprolol-50 mg-tb-oral	2	tomar una tab vo cada 12 horas
684400 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	5	aplicar una amp iv cada 6 horas
684401 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	4	aplicar una amp iv cada 8 horas
684402 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	1	aplicar una amp iv cada 24 horas




SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ

1053809171

1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

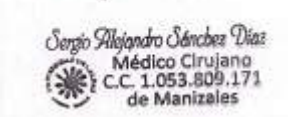
15897907

Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353262	2020-12-10 18:48:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

PACIENTE CON DOLOR CRONICO SECUNDARIO A NEUROPATIA DIABETICA, EN MANEJO CON GABAPENTINA POR ORDEN DE MEDICINA INTERNA CON RESPUESTA ADECUADA QUIEN INGRESA CON DOLOR EXACERBADO POR FALTA DEL MEDICAMENTO, SE FORMULA POR EL DIA DE HOY, DEBE TRAER LOS MEDICAMENTOS DE BASE MAÑANA, HIJO Y PACIENTE DICE ENTENDER Y ACEPTAR

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ

1053809171

1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

15897907

Paciente"

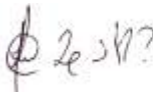
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353360	2020-12-11 08:13:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

FORMULAICON DEL DIA

ORDENES

- 390615 gabapentin 300mg cada dia (debe traerlo el paciente)

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
684812 losartan-50 mg-tb-oral	3	1 tab vo cada 12 horas
684813 metoprolol-50 mg-tb-oral	3	1tab vo cada 12 horas
684814 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	5	1 amp iv cada 6 horas
684815 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	4	1 am p iv cada 8 horas
684816 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	1	1 amp iv cada dia




MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ

1055836071

1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR

15897907

Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353410	2020-12-11 10:10:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

EVOLUCION MEDICA DIA ** MEDICINA GENERAL PACIENTE MASCULINO CON IDX: -POP (10/12/2020)LIBERACION DE SINDROME ADHERENCIAL S; REFIERE SENTIRSE MEJOR, DOLOR MODULADO, NOD OLOR TORACICO NO DSIENA, NO FIENRE, MICCION ESPONTANEA. TOLERANDO VIA ORAL EF: PA: 135/72MMHG FC 78 SAT% 96 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO ISNTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL, MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE, HERIDAS DE PUERTOS QUIRURGICOS SIN SANGRADO NI SIGNOS DE INFECCION, NO HEMATOMA LOCAL . EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD CON HISTORIA CLINICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUETNRA EN SU PERIMER DIA PO PE LIBERACION DE ADHERENCIAS POR LAPAROSCOPIA , NO MENCION DE COMPLICACIONES, HALLAZGOSZ QX: - SINDROME ADHERENCIAL SEVERO VISCERO VISCERAL Y VISCERO PARIETAL QUE COMPROMETE MESOGASTRIO Y EPIGASTRIO. DENTRO DEL MISMO SE OBSERVA EL COLON TRANSVERSO, PARTE DEL YEYUNO, EL HIGADO Y LA PARED ABDOMINAL- SANGRADO FACIL, EN CAPA, QUE SE PRESENTA CON LA MINIMA MANIPULACION DE LOS TEJIDOS Y QUE ES DE DIFICIL CONTROL, EN EL MOMENTO ESTBEL CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIRS CLINICOS, AFEBRIL HDIRATADO, DOLOR MODULADO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SS HEMOGRAMA DE CONTORL POP, CONTINUA MANEJMO INTRMARUAL SEGUIMIENTO POR CX GENERAL

ORDENES

390682 hospitalizacion
390683 dieta liquida - avanzar segun tolerancia
390684 medicacion segun formulacion
390685 control de signosv itales cada 6 hroas
390686 seguimiento por cx general
390687 ss hemograma contorl pop

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones

217236 cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma 1 ahora

217236



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353437	2020-12-11 11:26:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, EN EL MOMENTO SIN ACOMPAÑANTE DIAGNOSTICOS: - DOLOR ABDOMINAL CRONICO / SINDROME ADHERENCIAL INTRAABDOMINAL INTERVENIDO PROCEDIMIENTOS: - 10/12/2020: LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA / LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: COMENTA QUE EN LA NOCHE TUVO DOLOR ABDOMINAL MUY INTENSO, QUE HA EJORADO DE MANERA PROGRESIVA CON EL USO DE ANLGESICOS. TOLERA LA VIA ORAL, NO HA TENIDO EMESIS, FIEBRE NI OTROS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 85 / 135/82 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION DE MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT ANALISIS Y PLAN]: NMASCULNO EN POP MEDIATO DE LISIS DE ADHERENCAIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA. CON MODULACIO N PROGRESIVA DEL DOOR Y SN EVIDENCIA DE COMPLICACIONES. POR AHORA DEBE CONTINUAR EN VIGILANCIA CLINICA, CON SOLICITUD DE PARACLNICOS CONTROL PARA MAÑANA. EXPLICO CLARMAENTE

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo

270865 [K660] adherencias peritoneales DX [X] IDX []

ORDENES

390730 dieta corriente a tolerancia analgesia ya formulada ss: hemogrmaa y pcr pára mañana control de signos vitales avisar cmabios, gracias

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353450	2020-12-11 12:15:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

SE CANCELA ORDEN DE HEMOGRAMA DE CONTROL DEL DIA SE AVISA A LABORATORIO.

ORDENES

390755 se cancela orden de hemograma de control del dia se avisa a laboratorio.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
217277 cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	1	control mañana 6am
217278 proteina c reactiva pcr prueba cuantitativa de alta precisi	1	control mañana 6am





MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353658	2020-12-12 07:43:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU FAMILIAR DIAGNOSTICOS: - DOLOR ABDOMINAL CRONICO / SINDROME ADHERENCIAL INTRAABDOMINAL INTERVENIDO PROCEDIMIENTOS: - 10/12/2020: LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA / LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: REFIERE SENTIRSE EN MEJORES CONDICIONES, CON DOLOR ABDOMINAL MODULADO QUE SOLO SE EXACERBA CON EL CONSUMO DE ALIMENTOS. NO HA TENIDO EMESIS, FIEBRE NI OTROS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 82 / 131/72 / RESPIRACION 16 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOR DE INTENSIDAD LEVE A LA PALPACION DE MESOGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT PENDIENTES PARA CLINICOS CONTROL ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN MANEJO DE PATOLOGIAS DESCRITAS. EVOLUCION FAVORABLE PERO CON PERSISTENCIA DEL DOLOR, QUE SE EXACERBA CON EL CONSUMO DE ALIMENTOS. SE ESPERAN PARA CLINICOS CONTROL Y SE DEJA EN OBSERVACION EL DIA DE HOY CON OPTIMIZACION ANALGESICA. EXPLICO CLARAMENTE

ORDENES

390974 dieta blanda a tolerancia adicionar hioscina ampolla x 20 mg, aplicar 1 ampolla iv cada 8 horas y acetaminofen tableta x 500 mg, administrar 2 tabletas vo cada 8 horas pendientes para clínicos control

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
685859 n-butil bromuro de hioscina-20 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	3	aplicar 1 ampolla iv cada 8 horas
685860 acetaminofén-500 mg-tb-oral	6	administrar 2 tabletas vo cada 8 horas

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353678	2020-12-12 08:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

EVOLUCION MEDICA DIA ** MEDICINA GENERAL PACIENTE MASCULINO CON IDX: -DOLOR ABDOMINAL CRONICO -POP (10/12/2020)LIBERACION DE SINDROME ADHERENCIAL S; REFIERE SENTIRSE BIEN , DOLOR MODULADO PERO SE EXACERBA CONCONSUMO DE ALIMENTOS, NOD OLOR TORACICO NO DSIENA, NO FIENRE, MICCION ESPONTANEA. NO NAUSEAS O EMESIS EF: PA: 131/72MMHG FC 82 SAT% 92 FR 18 T 36,5 VALORACION REALIZADA PREVIO LAVADO DE MANOS Y USANDO TODOS LOS EPP SEGUN PROTOCOLO ISNTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL, MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE, HERIDAS DE PUERTOS QUIRURGICOS SIN SANGRADO NI SIGNOS DE INFECCION, NO HEMATOMA LOCAL . EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ A: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD CON HISTORIA CLINICA ANOTADA, QUIEN SE ENCUETNRA EN POP DE LIBERACION DE ADHERENCIAS POR LAPAROSCOPIA , NO MENCION DE COMPLICACIONES, HALLAZGOSZ QX: - SINDROME ADHERENCIAL SEVERO VISCERO VISCERAL Y VISCERO PARIETAL QUE COMPROMETE MESOGASTRIO Y EPIGASTRIO. DENTRO DEL MISMO SE OBSERVA EL COLON TRANSVERSO, PARTE DEL YEYUNO, EL HIGADO Y LA PARED ABDOMINAL-SANGRADO FACIL, EN CAPA, QUE SE PRESENTA CON LA MINIMA MANIPULACION DE LOS TEJIDOS Y QUE ES DE DIFICIL CONTROL, EN EL MOMENTO ESTBEL CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NO SIRS CLINICOS, AFEBRIL HDIRATADO, DOLOR PARCIALMENTE MODULADO QUE EXACERBA A LA INGESTA, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PENDENTE HEMOGRAMA Y PCR DE CONTROL DELDIA, EN SEGUIMIETNO POR CX GENERAL QUE AJUSTA TERAPEUTICA

ORDENES

390991 hospitalizacion ** dieta blanda - avanzar segun tolerancia ** medicacion segun formulacion + gabapentin 300mg cada ida (lo trae paciente) ** control de signosv itales cada 6 hroas **seguimiento por cx general ** pendiente hemogrraa y pcr de contorl del dia

MEDICAMENTOS		Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
685940	losartan-50 mg-tb-oral	5	1 tabvoc ada 12 hoiras
685941	metoprolol-50 mg-tb-oral	5	1 tab vo cada 12 horas
685942	dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	9	1 amp iv cada 6 horas
685943	n-butyl bromuro de hioscina-20 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	7	1 amp iv cada 8 horas
685944	tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	7	1 amp iv cada 8 horas
685945	omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	3	1 amp iv cada dia

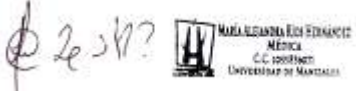


MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353809	2020-12-12 17:01:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

REPORTE DE PARACLINICOS: HEMGORAMA :HB: 9.6 HTO: 30.6 LEUC:6320 N%50 L% 39.1 PLAQ: 415.000 PCR: 76.4



MARIA ALEJANDRA RIOS HERNANDEZ
1055836071
1055836071

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353918	2020-12-13 08:49:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

EVOLUCION MEDICO HOSPITALARIO DIAGNOSTICOS DOLOR ABDOMINAL CRONICO / SINDROME ADHERENCIAL INTRAABDOMINAL INTERVENIDO PROCEDIMIENTOS: - 10/12/2020: LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA / LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA SUBJETIVO: PACIENTE COMENTA BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERA VIA ORAL, HABITO MICCIONAL SIN ALTERACIONES, SIN DEPOSICIONES HACE 2 DIAS, FAMILIAR HOSTIL MUY POCO COLABORADOR CON LA VALORACION DEL PACIENTE OBJETIVO SIGNOS VITALES FC 90 FR 17 TA 105/60 T 19 SATO2 92% APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, SIN DISNEA NORMOCEFALICO, PINR, MUCOSA ORAL HUMEDA Y ROSADA, ORL NORMAL CUELLO CENTRAL MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS, NO IY CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, LEVEMENTE DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS, PERISTALTISMO PRESENTE, HERIDAS QUIRURGICAS LIMPIAS SIN SANGRADO NI SIGNOS DE INFECCION EXTREMIDADES EUTROFICAS, BIEN PERFUNDIDAS, SIN EDEMA NI LESIONES NEUROLOGICO GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, ROT ++/++++ ANALISIS Y PLAN PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD EN EL CONTEXTO DE POP LIBERACION DE SINDROME ADHERENCIAL Y DOLOR ABDOMINAL CRONICO, SIN COMPLICACIONES, EN EL MOMENTO BUENA EVOLUCION CLINICA, SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD, SIN SIRS CLINICOS, ESTABLE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE, NEUROLOGICAMENTE INDEMNE, SE ADICIONA BISACODILO AL MANEJO, ATENTOS A EVOLUCION Y CONCEPTO DE CIRUGIA GENERAL PREVIO LAVADO DE MANOS SE EVALUA PACIENTE USANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR PANDEMIA SARS COVID 19

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
271156 [Z988] otros estados postquirurgicos especificados	DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
686944 bisacodilo-5 mg-tb-oral	2	tomar 1 tab vo cada 12 horas

S. Sanchez



SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ
1053809171
1053809171

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353973	2020-12-13 11:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, EN EL MOMENTO SIN ACOMPAÑANTE DIAGNOSTICOS: - DOLOR ABDOMINAL CRONICO / SINDROME ADHERENCIAL INTRAABDOMINAL INTERVENIDO PROCEDIMIENTOS: - 10/12/2020: LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES POR LAPAROSCOPIA / LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA ANTECEDENTES: HTA / DM2 (AL PARECER CON COMPLICACIONES PERIFERICAS DADAS POR NEUROPATIA) / GASTRECTOMIA SUBTOTAL EN JUNIO DE 2020. / ALERGIA A LA PENICILINA (INTERROGADO) SUBJETIVO: COMENTA QUE HA TENIDO DOLOR EN REGION EPIGASTRICA, YA NO TIENE DOLOR EN EL RESTO DEL ABDOMEN. TOLERA LA VIA ORAL, NO TIENE EMESIS, FIEBRE NI OTROS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 86 / 104/60 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, DOLOR A LA PALPACION DE EPIGASTRIO, PERO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. NO PALPO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT PARACLINICOS DEL DIA DE AYER CON HB ESTABLE, SIN LEUCOCITOSIS, PCR ELEVADA EN CONTEXTO DE POSTQUIRURGICO MEDIATO. ANALISIS Y PLAN: MASCULINO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, EN MANEJO DE PATOLOGIAS DESCRITAS. HA TENIDO DOLOR EN LA REGION EPIGASTRICA PERO NO TIENE SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO TIENE SIRS CLINICOS Y NO ENCUENTRO EN EL MOMENTO NINGUNA INDICACION DE REINTERVENCION URGENTE O EMERGENTE. EL DOLOR ABDOMINAL PUEDE SER ESPERABLE DESPUES DE LA LISIS DE ADHERENCIAS EXTENSAS, LO CUAL EXPLICO CLARAMENTE AL PACIENTE. SE LE EXPLICA AL PACIENTE QUE A PESAR DE LA LISIS EXTENSA DE ADHERENCIAS, PUEDE PERSISTIR EL DOLOR ABDOMINAL, PERO QUE NO ESTE RELACIONADO CON ESTE PROCEDIMIENTO. SE DECIDE DAR ALTA CON RECOMENDACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS, INDICACIONES PRECISAS DE RECONSULTA, FORMULA DE ANALGESICOS Y CONTROL EN UNA SEMANA POR LA CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL. EL PACIENTE ENTIENDE Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON SU MANEJO.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
271201 [K660] adherencias peritoneales	DX [X] IDX []

ORDENES
391316 alta hospitalaria formula de analgesicos cita de control en una semana por la consulta externa de cirugía general, andres uribe valencia recomendaciones generales, signos de alarma e indicaciones de reconsulta

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
353976	2020-12-13 12:06:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

FORMULACION

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
687163 acetaminofén-500 mg-tb-oral	42	tomar dos tabletas cada 8 horas
687164 tramadol gotas-100 mg/10ml-solución oral (gotas)-oral	1	diluir 8 gotas en agua y tomar cada 8 horas

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120

Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746164	2020-12-09 14:12:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por la dra Mervy quien ordena tratamiento venoso con buscapina compuesta , omeprazol , laboratorios y valoración por cx general , por lo tanto con previa asepsia y antisepsia, elementos de protección personal paa covid por pandemia se canaliza acceso venoso ante 3 intentos por fragilidad capilar on intracath No 20, 22, 24 quedando este último en radial derecha, se sangra para laboratorios, p/ revalorar con reportes y val por cx general. Escala de cricthton: Se explica barreras de seguridad por riesgo de caída Barandas elevadas timbre cerca Asistir en actividades Ronda de enfermería

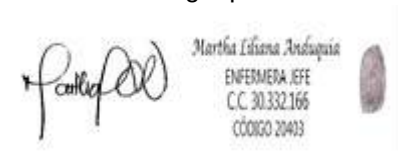


MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746202	2020-12-09 15:38:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por el dr Uribe cx quien programa 'para cx mañana laparoscopia dx a las 6+30, hospitalizar , por lo tanto se envía correo a cirugía para autorizción .



MARTHA LILIANA ANDUQUIA VILLADA
30332166

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746534	2020-12-10 01:51:00	Evolución	Urgencias	NAP

SIENDO LAS 19 HORAS RECIBO PACIENTE EN CAMILLA DESPIERTO TRANQUILO ACCESO VENOSO PERIFERICO PERMEABLE ESTA CON ORDEN DE HOSPITALIZAR PENDIENTE PARA MAÑNA LAPAROSCOPIA



LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
30312299
1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746599	2020-12-10 05:31:00	Evolución	Urgencias	NAP

DURANTE LA NOCHE PACIENTE SE OBSERVA DORMIR TRANQUILO DE MANERA INVOLUNTARIA SE RETIRO EL ACCESO VENOSO ES MUY DIFICIL CANALIZAR PACIENTE SE REUSA ASER CANALIZADO DE NUEVO ESTA PENDIENTE LAPAROTOMIA A LAS 06+30 NO REFIERE DOLOR CON SIGNOS VITALES TA 113/85 FC 68 SA02 93 T 36.1

Seley Restrepo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746636	2020-12-10 06:57:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE TRASLADA PACIENTE AL QUIROFANO EN CAMILLA TRANQUILO ACOMPAÑADO DE SU HIJO LLEVA HISTORIA CLINICA COMPLETA LISTA COVID CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO Y LISTA DE CHEQUEO NO FUE POSIBLE CANALIZAR VENA PACIENTE NO ACEPTO

Seley Restrepo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746705	2020-12-10 09:10:00	Evolución	Quirófanos	NAP

NOTA DE ASISTENTE DE ENFERMERÍA EN EL QUIROFANO. CIRUJANO: DR ANDRES URIBE AYUDANTE: DR ANESTESIOLOGO DRA MARIA PAULA GIRALDO INSTRUMENTADOR: VANESSA CARDONA AUXILIAR DE ANESTESIA : LUZ ESTELLA ROJAS CIRCULANTE: PROCEDIMIENTO: LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA SIGNOS VITALES : TA:101/59MM/HG FC :77X' S02 98% HORA DE INICIO: 07+00 INGRESA PACIENTE A SALA DE CIRUGIA # 1 PROCEDENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN CAMILLA , EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA, SE OBSERVA TRANQUILO, ESTA CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, CON OXIGENO AMBIENTAL Y SIN ESFUERZO RESPIRATORIO , PACIENTE SIN ACCESO VENOSO , REFIEREN QUE ES DE DIFICIL ACCESO , DICE TENER AYUNO COMPLETO PARA EL PROCEDIMIENTO, Y NO REFIERE ALERGIAS A MEDIAMENTOS ., SE VERIFICA LISTA DE CHEQUEO, FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO, TIENE ROTULO DE IDENTIFICACION Y ADECUADA PREPARACIÓN QUIRURGICA , SE DEJA COMODO Y MONITORIZADO , SE OBSERVA PIEL INTEGRAL – SE REALIZA LA ENCUESTA PARA COVID 19 : PACIENTE NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS NI FIEBRE- SE UTILIZAN TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA COVID 19- TANTO PARA EL PACIENTE COMO PARA EL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERÍA. ANESTESIA GENERAL CON OXIGENO+ SEVORANE + 15 CC DE PROPOFOL + 2 CC DE LIDOCAINA AL 2 % SIN EPI + 3 CC DE FENTANIL+ 1 CC ESMERON + QUELICIN 1 CC DILUIDO A 10 CC SSN APLICAR 7 CC IV + TOT 8,0 CON GUIA + FILTRO SE COLOCA PLACA ELECTROBISTURY EN PIERNA IZQUIERDO. DONDE SE OBSERVA PIEL INTEGRAL . CON PREVIO LAVADO DE MANOS USO DE GUANTES , LA DRA MARIA PAULA PROCEDE A CANALIZAR VENA CON INTRACATH 20 EN PARTE SUPERIOR DE BRAZO IZQ QUEDANDO PERMEABLE SE INICIA PASO DE 2 GRS DE CEFRADINA CON PREVIO LAVADO DE MANOS QUIRURGICA Y UTILIZANDO ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA Y ANTISEPTICA SE PROCEDE A REALIZAR LAVADO DE AREA PREOPERATORIA CON CLORHEXIDINA JABON Y SOLUCION , GUANTES ESTERILES POR JEFE SANDRA MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS: CEFRADINA 2GR (PROFILAXIS) 7+00 EFORTIL 1 AMP DILUIDA A 10 CC SSN 3 CC LEV Y RESTO TITULADO DEXAMETASONA 4 MG IV 7+15 DIPIRONA AMPOLLA X 1GR,2 AMPOLLAS LEV 7+15 HIDROMORFONA 300MCG ACIDO TRANEXAMICO X 500 MG 2 AMP EN 100 CC SSN 8+20 LIQUIDOS ADMINISTRADOS: 2000 CC DE SSN IV SE REALIZA CONTEO DE GASAS Y COMPRESAS POR VANESSA Y ESTELLA COMPLETO SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE RECUPERACIÓN EN CAMILLA , BAJO EFECTOS RESIDUALES DE ANESTESIA GENERAL , EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y ANESTESIOLOGO , BIEN VENTILADO , CONTINUA CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PARA TRATAMIENTO SIN MEZCLA , SE HACE ENTREGA DE HISTORIA CLINICA COMPLETA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA. TERMINBA CIRUGIA A LAS 9+00

Luz Estella Rojas
 Luz Estella Rojas
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30325410
 CÓDIGO 30658

LUZ ESTELLA ROJAS TANGARIFE
 30325410
 30658

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746709	2020-12-10 09:20:00	Evolución	Quirófanos	NAP 01/17

NOTA DE INGRESO A SALA DE RECUPERACIÓN. SUBJETIVO: Ingres a paciente a sala de recuperaci3n en camilla post operatorio secuestrectomia de LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA DEL DR ANDRES URIBE + LIBERAAAACION DE ADHERENCIAS OBJETIVO : Recibo paciente procedente de sala de cirug3a llega acompa1ada de la anestesiologa y personal de enfermer3a , bajo efectos residuales de anestesia general, signos vitales: TA:116/72 (87) mmHg FC :88 por minuto -SpO2: 99%, con soporte de oxigeno a 3 L por minuto bajo mascara, con acceso venoso permeable en miembrop superior izquierdo para tratamiento pasando soluci3n salina con sin mezcla , con area pos- quirurgica en abdomen cubiertas con fixomul limpio y seco PA 115/63 P75 SAO204 *paciente quien presenta piel integra- ACTIVIDADES : Toma de signos vitales , se vigilaran signos de sangrado o hematomas, signos de dolor , signos de inestabilidad hemodinámica, estado de consciencia y funci3n respiratoria, *Se realiza calificaci3n de escala de Aldrete – 7 * Se realiza calificaci3n de escala de Crichton , paciente post quirúrgico con bajo riesgo de ca3da por su estado , se deja con barandas elevadas como barrera de seguridad , al despertar en sala de recuperaci3n se explica que debe de permanecer en camilla y no tratar de levantarse porque puede sufrir una ca3da , se continuara vigilancia permanente . *Los procedimientos realizados al paciente se hacen utilizando los Elementos de Protecci3n Personal, segun los protocolos del Ministerio de Salud y Protecci3n Social y la OMS, teniendo en cuenta tambi3n los protocolos institucionales para la atenci3n de la pandemia covid 19 . PENDIENTES: Probar tolerancia oral, eliminaci3n espontanea, Vigilar y avisar cambios, segun evoluci3n definir conducta, traslado a habitaci3n. -



GLORIA ESPERANZA RAMIREZ
30270801

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
746967	2020-12-10 17:23:00	Evoluci3n	Hospitalizaci3n Bloque 1	106

se trae paciente de cirugia en camilla despierto tranquilo ,orientado ,comunicativo , se observa en estables condiciones generales esta afebril ,hidratado, sin signos de dificultad respiratoria , las heridas quirurgicas estan cubiertas con fixo limpio y seco , trae acceso venoso permeable sin signos de flebitis o infeccion se deja comodo en la habitaci3n con barandas elevadas , timbre cerca y en compa1a de familiar , pendiente eliminacion espontanea , iniciar via oral

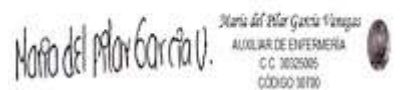


PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747047	2020-12-10 20:12:00	Evoluci3n	Hospitalizaci3n Bloque 1	106

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en brazo de miembro superior izquierdo permeable pasando ssn, heridas quirurgicas abdominales suturadas y cubiertas con fixomul limpio y seco, el paciente sin complicaci3n aparente, permanece con acompa1ante, con barandas elevadas y timbre cerca, se dan indicaciones sobre ca3da de pacientes. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Administrar medicamentos. -Cuidados con heridas quirurgicas. -Acompa1ante permanente. -Vigilar sangrados. -Vigilar dolor. PENDIENTES: -Avisar cambios.



MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747049	2020-12-10 20:17:00	Evoluci3n	Hospitalizaci3n Bloque 1	106



MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

Con previa asepsia, antisepsia y lavado de manos se instala buretrol = 1, para medicamentos.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747051	2020-12-10 20:19:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Beatriz Eugenia Burgos Gómez
BEATRIZ B.
ENFERMERA
C.C. 30325403
CÓDIGO 20010

BEATRIZ EUGENIA BURGOS GOMEZ
30325403
20010

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747156	2020-12-11 05:22:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Paciente refiere que pasa bien el resto de la noche, sin dolor. Paciente pasa el resto de la noche, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, se observo dormir por periodos largos, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en brazo de miembro superior izquierdo permeable pasando ssn a 17 gotas x minuto, heridas quirurgicas abdominales suturadas y cubiertas con fixomul limpio y seco, el paciente sin complicación aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, elimino, no hizo deposicion. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Administrar medicamentos. -Cuidados con heridas quirurgicas. -Acompañante permanente. -Vigilar sangrados. -Vigilar dolor. PENDIENTES: -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747230	2020-12-11 07:44:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Liliana Maria Salazar Echeverry
ENFERMERA
C.C. 30310577
CÓDIGO 09586

LILIANA MARIA SALAZAR ECHEVERRY
30310577
09586

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747233	2020-12-11 07:45:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE RECIBO: - SUBJETIVO: "Me siento bien, - OBJETIVO: Recibo paciente en cama, despierto, alerta, orientado. Con diagnóstico: POP de liberacion de adherencias tiene las incisiones quirurgicas cubiertas con fisomul limpias y secas Sin signos de dificultad respiratoria, no utilización de oxígeno suplementario, abdomen blando, depresible, Con acceso venoso en antebrazo izquierdo con extension de anestesia con extensión de anestesia, sin signos de flebitis. Paciente no refiere alergias. se le deja el timbre cerca y barandas elevadas ACTIVIDADES ENFERMERÍA: - CSV - Barandas elevadas - Timbre cerca - Asistir en actividades - Medidas de confort - Vigilar estado de la herida - Avisar cambios PENDIENTES: - Seguimiento por cx general

LEIDY JOHANA ARANGO GARZON
1053770937

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747358	2020-12-11 11:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Melissa Torres

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747497	2020-12-11 17:27:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE ENTREGA - SUBJETIVO: "Me siento bien, - OBJETIVO: Entrego paciente en cama, despierto, alerta, orientado. Con diagnóstico: POP de liberación de adherencias tiene las incisiones quirúrgicas cubiertas con fisomul limpias y secas pasa estable el día en buenas condiciones generales Sin signos de dificultad respiratoria, no utilización de oxígeno suplementario, abdomen blando, depresible, Con acceso venoso en antebrazo izquierdo con extensión de anestesia, sin signos de flebitis. Paciente no refiere alergias. se le deja el timbre cerca y barandas elevadas ACTIVIDADES ENFERMERÍA: - CSV - Barandas elevadas - Timbre cerca - Asistir en actividades - Medidas de confort - Vigilar estado de la herida - Avisar cambios PENDIENTES: seguimiento por cx general tomar reporte de laboratorios de hoy 12 .12 2020

LEIDY JOHANA ARANGO GARZON
1053770937

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747548	2020-12-11 18:39:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

LEIDY JOHANA ARANGO GARZON
1053770937

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747582	2020-12-11 19:18:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE RECIBO - SUBJETIVO: "tengo un poco de dolor " - OBJETIVO: recibo paciente en cama, despierto, alerta, orientado. Con diagnóstico: POP de liberación de adherencias se observa en estables condiciones generales esta afebril, hidratado, sin signos de dificultad respiratoria, tiene las incisiones quirúrgicas cubiertas con fisomul limpias y secas, tiene acceso venoso en antebrazo izquierdo con extensión de anestesia, sin signos de flebitis. esta sin acompañante se le deja el timbre cerca y barandas elevadas y se le da indicaciones de no levantarse solo por el riesgo de caída. ACTIVIDADES ENFERMERÍA: - CSV - Barandas elevadas - Timbre cerca - Asistir en actividades - Medidas de confort - Vigilar estado de la herida - Avisar cambios PENDIENTES: seguimiento por cx general

Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30-402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747634	2020-12-11 21:00:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Paula Andrea Alzate C.
Auxiliar de Enfermería
C.C. 30-402213 Manizales
Reg. 31441

PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747774	2020-12-12 05:51:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE ENTREGA - SUBJETIVO: "tengo un poco de dolor " - OBJETIVO: entrego paciente en cama, despierto, alerta, orientado. Con diagnóstico: POP de liberación de adherencias se observa en estables condiciones generales esta afebril, hidratado, sin signos de dificultad respiratoria, tiene las incisiones quirúrgicas cubiertas con fisomul limpias y secas, queda con acceso venoso en antebrazo izquierdo con extensión de anestesia, sin signos de flebitis. pasa con acompañante se le deja el timbre cerca y barandas elevadas y se le da indicaciones de no levantarse solo por el riesgo de caída. ACTIVIDADES ENFERMERÍA: - CSV - Barandas elevadas - Timbre cerca - Asistir en actividades - Medidas de confort - Vigilar estado de la herida - Avisar cambios PENDIENTES: seguimiento por cx general



PAULA ANDREA ALZATE CARMONA
30402213

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747822	2020-12-12 07:52:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

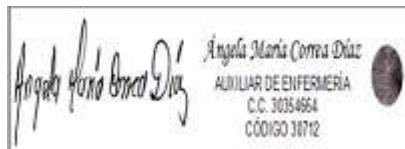
INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
747939	2020-12-12 10:58:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106



ANGELA MARIA CORREA DIAZ
30354664
30712

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748110	2020-12-12 17:06:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Paciente refiere estar mejor sin dolor en el momento Paciente pasa el día sin complicación, excepto y tolero la vía oral, tranquilo, afebril, hidratado, orientado en espacio tiempo y lugar, piel pálida, en aparentes estables condiciones generales, se observo dormir por periodos largos, sin soporte de oxígeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periférico en brazo de miembro superior izquierdo permeable con extensión para paso de medicamentos venosos, heridas quirúrgicas abdominales suturadas y cubiertas con fixomul limpio y seco, el paciente sin complicación aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca, se insiste en timbrar en caso de requerir de nuestra colaboración y así evitar caídas, elimino, no hizo deposición. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Administrar medicamentos. -Cuidados con heridas quirúrgicas. -Acompañante permanente. -Vigilar sangrados. -Vigilar dolor. -Avisar cambios.

CLAUDIA LILIANA ARIAS SALAZAR
25101397

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748167	2020-12-12 18:26:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	106

PACIENTE A QUIEN SE LE VAN A ADMINISTRAR MEDICAMENTOS CON HORARIO PARA ANALGESIA PERO NO LOS ACEPTA EN HORAS DE LA ATRDE, YA SE ENCONTRABAN DILUIDOS PARA ADMINISTRACIÓN, SE INFORMA AL MÉDICO DE PISO. EN TODO EL TRANSURSO DEL DÍA NO HA REFERIDO DOLOR.

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748218	2020-12-12 20:11:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE RECIBO SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIR UN POCO DE DOLOR OBJETIVO: RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS , DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS , TIENE COMPAÑIA DE FAMILIAR POR EL MOMENTO , CON UN DIAGNOSTICO POP LIBERACION DE SX ADHERENCIAS POR LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICADA , EN PARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DESPIERTO, CONSCIENTE, ORIENTADO, TRANQUILO, COMUNICATIVO, ALERTO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SOPORTE DE OXIGENO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PARA TRATAMIENTO, CON EXTENSION , SIN SIGNOS DE FLEBITIS EN LA ZONA, SIN SIGNOS DE INFECCION, PIEL INTEGRAL , QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA Y LE RECUERDO LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA INTERVENCIONES VIGILAR DOLOR PASAR RONDA CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS ASISTIR EN ACTIVIDADES TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTES SX MEDICO

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748353	2020-12-13 06:09:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

NOTA DE ENTREGO SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE MEJOR OBJETIVO: ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS , DE SEXO MASCULINO DE 66 AÑOS , TIENE COMPAÑIA DE FAMILIAR POR EL MOMENTO , CON UN DIAGNOSTICO POP LIBERACION DE SX ADHERENCIAS POR LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICADA , EN PARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DESPIERTO, CONSCIENTE, ORIENTADO, TRANQUILO, COMUNICATIVO, ALERTO, HIDRATADO, AFEBRIL, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SIN SOPORTE DE OXIGENO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE PARA TRATAMIENTO, CON EXTENSION , SIN SIGNOS DE FLEBITIS EN LA ZONA, SIN SIGNOS DE INFECCION, PIEL INTEGRAL , QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE CERCA Y LE RECUERDO LA IMPORTANCIA DEL LLAMADO DE ENFERMERIA PACIENTE QUE PASA EN ESTABLES CONDICIONES LA NOCHE, TOLERA BIEN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, DUERME INTERVALOS, PERO SIN DOLOR, NO PRESENTA NINGUNA NOVEDAD, QUEDA EN HABITACION SIN COMPLICACIONES, PACIENTE QUIEN SE ATIENDE CON TODAS LAS BARRERAS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19. INTERVENCIONES VIGILAR DOLOR PASAR RONDA CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS ASISTIR EN ACTIVIDADES TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS PENDIENTES SX MEDICO

Melissa Torres #

MELISSA TORRES HERNANDEZ
1053872613

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748384	2020-12-13 07:31:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

INSUMOS

Daniela Orozco Zuluaga
1053843183

DANIELA OROZCO ZULUAGA
1053843183
1053843183

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
748408	2020-12-13 07:47:00	Evolución	Hospitalización Bloque 1	106

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Recibo paciente en cama, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel palida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxigeno, sin esfuerzo respiratorio, con acceso venoso periferico en brazo de miembro superior izquierdo permeable para tratamiento con extension de anestesia, heridas quirurgicas abdominales suturadas y cubiertas con fixomul limpio y seco, el paciente sin complicación aparente, permanece con acompañante, con barandas elevadas y timbre cerca. -Asistir en actividades. -Barandas elevadas. -Timbre cerca. -Control de signos vitales. -Administrar medicamentos. -Cuidados con heridas quirurgicas. -Acompañante permanente. -Vigilar sangrados. -Vigilar dolor. PENDIENTES: -Avisar cambios.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 38025005
CODIGO 38700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

Paciente refiere que esta bien en el momento, sin dolor. Egresada paciente del servicio en compañía de su familia y de personal asistencial en silla de ruedas, despierto, tranquilo, afebril, hidratado, orientado, piel pálida, en aparentes estables condiciones generales, sin soporte de oxígeno, sin esfuerzo respiratorio, se retira el acceso venoso, se entrega fórmula médica, orden para control ambulatorio pos su EPS, se entrega copia de la historia clínica, se entrega plan de alta, se dan indicaciones.

Maria del Pilar Garcia Vanegas
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30325005
CÓDIGO 30700

MARIA DEL PILAR GARCIA VANEGAS
30325005
30700

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente*

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:29

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 98983



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
98983	2020-06-23 18:46:00	hospitalización bloque 1	114

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
307850	2020-06-23 18:48:00	Nota aclaratoria	Hospitalización Bloque 1	114

FORMULACION FALTANTE

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
553069 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp iv lenta

Jorge Adrian Marin Aristizabal
1058816906
1058816906
MEDICINA GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
653300	2020-06-23 18:50:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Hospitalización Bloque 1	114

SE EGRESA PACIENTE DESPUES DE HABER FORMULADO MEDICAMENTO FALTANTE.

Ana Maria S
1053859273

ANA MARIA SANCHEZ LAITON
1053859273

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

**HISTORIA CLÍNICA - COPIA
109576**

Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
109576	2020-11-12 14:07:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
344928	2020-11-12 14:39:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triage 3. MC: "No puedo orinar, ardor y ocasional con sangre" EA: Paciente de 66 años de edad, quien refiere cuadro clínico de 4 días de evolución de disminución marcada de chorro miccional, asociado a disuria y tenesmo vesical, hoy con retención aguda de orina por lo cual decide consultar. No ha presentado fiebre. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicocelelectomía, Amigdalectomía, Turbinoplastia, faucectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 70 Kg, FC: 76 lpm, FR: 18 rpm, SatO2 95 %, PA 98/60: mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor a la palpación en hipogastrio, con presencia de globo vesical. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, quien ingresa por cuadro clínico de 4 días de evolución de síntomas urinarios irritativos, asociados a disminución de chorro miccional, hoy con retención de orina. Se ordena manejo analgésico, paso de sonda evacuante y se solicitan paraclínicos para descartar infección de vías urinarias asociada. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10		Tipo
265116	[R33X] retencion de orina	DX [] IDX [X]
265117	[N390] infeccion de vias urinarias* sitio no especificado	DX [] IDX [X]

ORDENES	
381321	sonda vesical evacuante.
381322	dipirona 2 gr iv en 250 cc de ssn al 0.9%
381323	se solicita hemograma + bun + creatinina + uroanálisis con gram.
381324	avisar cambios.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653468 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	2	2 gr iv en 250 cc de ssn al 0.9%

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
211040 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1	
211041 nitrogeno ureico en sangre	1	
211042 creatinina en suero orina y otros	1	
211043 uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	1	
211044 coloracion gram y lectura para cualquier muestra	1	


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
344995	2020-11-12 17:55:00	Evolución	Urgencias	NAP

Refiere sentirse bien, logro evacuacion de orina. Paraclínicos 12/11/2020 - Hemograma: leucocitos 7.460, N: 5.030, L: 1.540, Hb: 10.2 gr/dL, Hto: 32.2%, Recuento de plaquetas: 305.000. - BUN: 24.3 mg/dL. - Creatinina: 1.15 mg/dL. - Glucometría: 82 mg/dl - Uroanálisis: ligeramente turbio, Glucosa mayor 2000 mg/dL. Microscopico: células epiteliales 6 a 8 xC, Leucocitos 2 a 4 xC, Eritrocitos Eumorficos 0 a 2 xC. Bacterias: negativas. Pseudomicelios escasos. Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades, quien ingresa por cuadro clínico de 4 días de evolución de síntomas urinarios irritativos, asociados a disminución de chorro miccional, hoy con retención de orina. Se ordenó sonda vesical evacuable logrando mejoría, se revisan paraclínicos hemograma sin leucocitosis, adecuada función renal, uroanálisis con glucosuria, glucometría normal. Se decide dar alta con manejo médico Tamsulosina tableta 0.4 mg/día. Valoración prioritaria por Urología. Se dan signos de alarma, paciente y familiar (hijo) afirman aceptar y entender.

ORDENES

- 381412 consulta por medicina especializada - urologia. ambulatoria. prioritaria.
signos de alarma: consultar de forma inmediata si presenta cualquiera de los siguientes: retencion de orina,
381413 fiebre, alteracion del estado de consciencia, dolor que no mejora con la medicacion o aumenta de intensidad, cualquier inquietud.

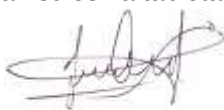
MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653628 acetaminofén-500 mg-tb-oral	30	tomar 2 tabletas cada 8 horas si dolor.
653629 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	15	tomar 1 tableta cada 8 horas si dolor.


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
344996	2020-11-12 17:58:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

ORDENES

- 381414 tamsulosina tableta 0.4 mg, tomar 1 tableta en la noche. por 20 noches. total 20.


Juan Carlos Arias Valencia
Médico Urología
CC 1053791931JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730080	2020-11-12 14:26:00	Evolución	Urgencias	NAP

ESCALA DE CRICHTON. ACOMPAÑANTE PERMANENTE. TIMBRE CERCA. BARANDAS ELEVADAS. INTENSIFICAR RONDAS DE ENFERMERIA Y REGISTRAR. ASISTIR ABC. EDUCACION AL PACIENTE Y SU FAMILIAR PARA MINIMIZAR RIESGO DE CAIDAS. PREVIO LAVADO DE MANOS . LAVADO DE AREA GENITAL CON CLOREXIDINA . SE PASA Sonda NELLATON 14 . .SE RECOGE MUESTRA PARA PARCIAL DE ORINA Y SE ENVIA AL LABORATORIO. PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE . SIN NINGUNA COMPLICACION. SE OBTIENE DIURESIS 350 CC AMBAR CLARO SIN SEDIMENTO



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730087	2020-11-12 14:42:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DR JUAN CARLOS. PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON Estricta técnica aseptica se canaliza vena en dorso izquierdo. Con intracath 22 se inicia SSN 250CC + dos ampollas de dipirona. Se verifican alergias previamente procedimiento realizado con todos los EPP según protocolo institucional para COVID 19. Queda paciente en camilla con barandas elevadas y con timbre cerca. Se dan indicaciones para prevenir caídas. Previo lavado de manos se toma muestras para laboratorios. Pendiente reportes.



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730124	2020-11-12 16:15:00	Glucometría	Urgencias	NAP

Previo lavado de manos se toma glucometría 82mg/dL. Se informa al Dr. Juan Carlos de inmediato.



LUZ MARIA HENAO GRANADA
30306038

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730141	2020-11-12 16:44:00	Evolución	Urgencias	NAP

El doctor Juan Carlos indica analgésico verificando alergias se cumple orden.



LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
30312299
1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
730230	2020-11-12 18:03:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Urgencias	NAP

17+58 Paciente a quien el doctor Juan Carlos valora reportes de laboratorio más parcial de orina, da salida con indicaciones. Egresar paciente del servicio de urgencias caminando alerta orientado comunicativo se entrega fórmula médica, orden para valoración por urología ambulatoria, se dan indicaciones.



LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 113196



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
113196	2020-12-26 16:21:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357436	2020-12-26 17:24:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

Triage 3. MC: "No puedo orinar, ardor y ocasional con sangre" EA: Paciente de 66 años de edad, ha consultado en múltiples ocasiones debido a dolor abdominal secundario a síndrome Adherencial, hace 15 días (10/12/2020) fue intervenido para liberar adherencias, refiere que desde entonces persiste con dolor de similares características al dolor previo y hoy con deposiciones negras (melénicas) y náuseas ante lo cual decide consultar. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicocelelectomía, Amigdalectomía, Turbinoplastia, faquectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 67 Kg, FC: 78 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 94 %, PA 108/60: mmHg. Aceptables condiciones generales, consciente y orientado en las tres esferas. Normocéfalo, pupilas isocóricas normorreactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas. Cuello sin adenopatías, ni masas. Tórax: simétrico, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin sobreagregados. Abdomen blando, dolor a la palpación en hipogastrio, con presencia de globo vesical. Extremidades: sin edemas. Neurológico: no déficit sensitivo ni motor aparente. Análisis: Paciente en la séptima década de la vida, con múltiples comorbilidades e ingresos a la institución debido a dolor abdominal, le han realizado TAC de abdomen en 3 ocasiones, hace 15 días fue hospitalizado para laparoscopia diagnóstica evidenciando síndrome Adherencial realizan procedimiento de liberación, persiste con dolor desde entonces; hoy con deposiciones melénicas y náuseas. Se decide ordenar bolo de IBP e infusión, se solicitan paraclínicos y con resultados se pedirá concepto a Gastroenterología. Nota: se realiza atención médica con todos los elementos de protección personal según protocolo institucional, debido a pandemia por Sars Cov-2.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273513 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 395412 observacion.
- 395413 control de signos vitales.
- 395414 omeprazol 80 mg iv en 250 cc de ssn al 0.9% - continuar en infusion a 8 mg/hora.
- 395415 se solicita hemograma + bun + creatinina + tiempos de coagulacion.
- 395416 avisar cambios.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698439 omeprazol-40 mg-inyectables-inyectable	3	80 mg iv en 250 cc de ssn al 0.9%, continuar en infusion asi: 1 ampolla en 100 cc de ssn al 0.9% pasar a 20 cc/hora.

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
220076 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos	1	

220077	nitrogeno ureico en sangre	1
220078	creatinina en suero orina y otros	1
220079	tiempo parcial tromboplastina ttp	1
220080	tiempo de protrombina pt	1



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357437	2020-12-26 17:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698440 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	50' mg subcutaneo.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357485	2020-12-26 20:59:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paraclínicos del 26/12/2020 - Hemograma: leucocitos 7.820, N: 5.060, L: 1.820, Hb: 9.6 gr/dL, Hto: 30.6%, Recuento de plaquetas: 450.000 - Creatinina: 0.91 mg/dl. - TPT: 34.2 seg, control: 31.5 seg. - INR: 1.08. Refiere sentirse bien, con modulacion del dolor. Se solicita valoracion por Gastroenterologia. Pendiente reporte de BUN para calcular Glasgow -Blatchford.

ORDENES

- 395470 valoracion por gastroenterologia.
- 395471 control de signos vitales.
- 395472 nada via oral.
- 395473 continuar infusion de omeprazol.
- 395474 tramadol 50 mg iv en caso de dolor.



Juan Carlos Arias Valencia
Médico y Cirujano General
CC 1053791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357534	2020-12-27 07:19:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Paciente quien venía con infusión de omeprazol ,dado la no disponibilidad del medicamento se cambia a esomeprazol IV, se continúa infusión a igual dosis.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
698823 esomeprazol-40 mg-polvo estéril para reconstituir a solución inyectable-inyectable	2	pasar a 8mg/h

CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA
1108121628
1108121628

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357562	2020-12-27 10:53:00	Interconsulta	Urgencias	NAP

RESPUESTA INTERCONSULTA GASTROENTEROLOGIA Paciente con cuadro de dolor abdominal y deposiciones melenicas. Hace 15 días (10/12/2020) fue llevado a cirugía con liberar adherencias. No refiere otros síntomas. Antecedentes personales: * Patológicos: HTA, DM tipo 2, Cardiopatía isquémica e HPB. * Quirúrgicos: Prostatectomía, STENT 1, Osteosíntesis de cúbito y radio izquierdo, Gastrectomía subtotal Junio/2020 - neoplasia prepilórica, Varicoceleotomía, Amigdalectomía, Turbinoplastia, fauquectomía. * Alérgicos: Penicilina. * Medicamentos: Empagliflozina + metformina, ASA, Atorvastatina, Losartán, Metoprolol, Gabapentin. * Tóxicos: no refiere. EF: Peso: 67 Kg, FC: 66 lpm, FR: 20 rpm, SatO2 96 %, PA 110/71, En aceptables condiciones generales, consciente y orientado. Abdomen sin distension, blando, leve dolor a la palpación en epigastrio, sin irritación peritoneal. Paraclínicos del 26/12/2020 - Hemograma: leucocitos 7.820, N: 5.060, L: 1.820, Hb: 9.6 gr/dL, Hto: 30.6%, Recuento de plaquetas: 450.000 - Creatinina: 0.91 mg/dl. - TPT: 34.2 seg, control: 31.5 seg. - INR: 1.08. Análisis: Paciente con antecedente de gastrectomía subtotal al parecer por cáncer gástrico (no aporta reporte de patología). Ingresó por dolor abdominal y melenas, con anemia moderada. Se realiza endoscopia alta con hallazgo de una úlcera a nivel de la anastomosis gastro-yeyunal, cubierta por fibrina, sin sangrado activo. Se toman biopsias de los bordes de la úlcera. En el momento en aceptable estado, estable hemodinámicamente, sin sangrado activo. Se indica manejo con esomeprazol y sucralfato, control ambulatorio con gastroenterología con reporte de biopsias. Ordenes: - Esomeprazol 40 mg vía oral cada 12 horas - Sucralfato 5 cc vía oral cada 6 horas - control ambulatorio por gastroenterología con reporte de biopsias. VALORACION EN CONJUNTO CON LA DRA CLAUDIA DIAZ, GASTROENTEROLOGA DOCENTE.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273579 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [] IDX [X]


RM. 17095

PABLO ORTIZ RESTREPO
1053765992
17095
CIRUGIA GENERAL
F. GASTROENTEROLOGIA

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
357566	2020-12-27 11:22:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

Reporte de endoscopia digestiva superior 27/12/2020 Úlcera anastomosis gastro intestinal (Biopsias) Antecedentes de gastrectomía subtotal Sangrado digestivo Forrest III Se considera en el momento paciente sin hemorragia activa, ya fue valorado por gastroenterología, quienes recomiendan manejo ambulatorio, seguimiento por la especialidad de forma ambulatorio con reporte de biopsias, se da egreso con fórmula médica, recomendaciones y signos de alarma.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
273584 [K922] hemorragia gastrointestinal* no especificada	DX [X] IDX []

ORDENES

- 395546 alta
395547 valoración ambulatoria por gastroenterología con resultado de biopsias
se recomienda no pasar largos periodos de ayuno, iniciar con dieta líquida luego progresar a blanda, evitar condimentos, bebidas y alimentos oscuros, evitar alcohol, no consumir picantes, aumentar consumo de frutas, verduras, fibra.
395548

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
699018 esomeprazol-40 mg-tb-oral	60	tomar 1 tab vo cada 12h
699019 sucralfato-1gr/5ml-suspensión-oral	1	tomar 5 cc vo cada 6h por 10 días
	CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA 1108121628 1108121628	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755444	2020-12-26 19:14:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL MEDICO DE TURNO EL CUAL ORDENA ADMINISTRAR 2 AMP DE OMEPRAZOL EN BOLO Y CONTINUAR SN 100CC + 1 AMP DE OMEPRAZOL A 20CC/H, LAVADO DE AMNOS ASEPSIA Y TECNICA ASEPTICA SE PUNCIONA EN VARIAS OCASIONES PUNCIONES FALLIDAS, SE SANGRA PARA LABORATORIOS, QUEDA SIN ACCESO VENOSO

Geraldine Davila

GERALDINE DAVILA BETANCURTH
1053866633

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755508	2020-12-26 21:39:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE UTILIZAN EPP POR PROTOCOLO DE LA CLINICA POR COVID 19, CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE CANALIZA VENA EN ANTEBRAZO ANTERIOR CON INTRACATH No 22 (2) SE REALIZARON 2 INTENTOS POR FRAGILIDAD CAPILAR, SE INSTALA GOTEIO DE OMEPRAZOL POR BOMBA DE INFUSION, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA.

Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755601	2020-12-27 05:38:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE QUE SE OBSERVO PASAR DURANTE LA NOCHE EN APARENTES ESTABLES CONDICIONES GENERALES, DURMIO POR PERIODOS CORTOS, TRANQUILO, HIDRATADO, AFEBRIL, COMUNICATIVO, REFIERE LEVE DOLOR ABDOMINAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, PERMANECE CON ACCESO VENOSO PERMEABLE SIN SIGNOS DE INFECCION CON GOTEIO CONTINUO DE OMEPRAZOL, ELIMINO. SE DEJAN CON BARRERAS DE SEGURIDAD, SIN ACOMPAÑANTE. PENDIENTE VALORACION POR GASTRO

Alba Orleny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755618	2020-12-27 05:57:00	Evolución	Urgencias	NAP

Maria Ruby Castro Alarcon
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30324580
CÓDIGO 1646

MARIA RUBY CASTRO ALARCON
30324580

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755659	2020-12-27 07:27:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE REFIERE SENTIR DOLOR ABDOMINAL LEVE SE OBSERVA EN CAMA TRANQUILO CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES, BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA PENDIENTE VALORACION POR GASTRO

Lina Paola Guerrero Zambra
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 24301319
CÓDIGO 21690

LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24301319

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755707	2020-12-27 09:47:00	Evolución	Urgencias	NAP

SE TRASLADA PACIENTE EN CAMILLA PARA REALIZACION DE ENDOSCOPIA CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES, HISTORIA CLINICA COMPLETA



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
755737	2020-12-27 11:49:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Urgencias	NAP

PACIENTE REVALORADO POR EL DOCTOR CAMILO QUIEN DA SALIDA CON FORMULA Y ORDEN DE CONTROL POR GASTROENTEROLOGIA CON REPORTE DE BIOPSIA SALE PACIENTE PARA SU CASA CAMINANDO SIN COMPLICACION ACOMPAÑADO DE FAMILIAR



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 111209



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
111209	2020-12-02 17:20:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350757	2020-12-02 18:08:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3 Paciente masculino de 66 años, residente en Chinchiná, pensionado. MOTIVO DE CONSULTA: "Tengo dolor abdominal" ENFERMEDAD ACTUAL Paciente masculino de 66 años quien consulta por cuadro clínico de dolor abdominal ha reconsultado en múltiples ocasiones al servicio, ahora consulta por persistencia de dolor en fosa ilíaca izquierda, niega náuseas, niega fiebre, niega diarrea, refiere deposiciones normales. comenta dolor intenso. Niega tos, niega disnea, niega nexo epidemiológico para COVID19 en los últimos 14 días. ANTECEDENTES PTOLÓGICOS HTA, DM2, Cardiopatía isquémica ALÉRGICOS Penicilina QUIRÚRGICOS Osteosíntesis radio derecho, os tibia y peroné, hemicolecotomía? pterigon bilateral, fauquectomía bilateral, amigdalectomía, corrección varicocele. TÓXICOS Niega FARMACOLÓGICOS Losartán, Metformina+empoglifozina, ácido acetilsalicílico. FAMILIARES Abuela Ca pulmonar, padres cardiopatas. EXAMEN FÍSICO **Se examina previo uso de EPP según protocolo institucional en contexto de pandemia por COVID19. Buenas condiciones generales, alerta, orientado, colaborador. Signos vitales: FC 105 lpm, FR 18 rpm SpO2 97% PA 131/83 mmHg T 36.5 Normocéfalo, conjuntivas rosadas, escleras anictéricas, mucosa oral hidratada Cuello móvil sin masas ni adenopatías, no injurgitación y ugular a 45ª Tórax normoexpansible, sin signos de dificultad respiratoria Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado bilateral Abdomen no distendido, peristaltismo normal, dolor a la palpación en fosa ilíaca izquierda y en flanco izquierdo. Extremidades simétricas, sin edemas, pulsos distales presentes, llenado capilar menor de 2 segundos. Osteomuscular con arcos de movilidad conservados. Neurológico sin déficit motor ni sensitivo aparente ANÁLISIS Y PLAN Paciente masculino de 66 años, quien reconsulta por cuadro clínico de dolor abdominal en fosa ilíaca izquierda, sin otra sintomatología asociada, anoche con cuadro clínico similar, descartan infección de vías urinarias. Ahora con persistencia de dolor, y con dolor a la palpación en fosa ilíaca izquierda y en flanco izquierdo. Considero paciente con sospecha de diverticulitis aguda, solicito TAC de abdomen en paciente quien reingresa por tercera vez a la institución. Explico hallazgos y conducta, entiende y acepta.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10

	Tipo
268971 [R103] dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	DX [X] IDX []
268972 [K573] enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso	DX [] IDX [X]

ORDENES

387685	retirar sonda foley
387686	canalizar lactato de ringer a 80 cc/h

MEDICAMENTOS

	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
676257 hioscina butilbromuro + dipirona sódica-20 mg + 2.5 gr/5 ml-solución inyectable-inyectable	1	aplicar 1 amp iv du lenta

PARACLÍNICOS

	Cantidad	Especificaciones
215302 cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1	
215303 sedimentación globular vsg eritrosedimentación	1	

215304 tomografía axial computada de abdomen y pelvis 1 paciente con dolor abdominal tercer reingreso, abdomen tota sospecha de enfermedad diverticular.

CAMILO ANDRES MOLANO BURITICA
1108121628
1108121628

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350777	2020-12-02 20:14:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
215339 creatinina en suero orina y otros	1	

Natalia Castro R

Natalia Castro R
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350834	2020-12-03 02:05:00	Evolución	Urgencias	NAP

REVALORACION idx - dolor abdominal en estudio ? - síndrome adherencial ? MC URGENCIAS "Paciente masculino de 66 años quien consulta por cuadro clínico de dolor abdominal ha reconsultado en múltiples ocasiones al servicio, ahora consulta por persistencia de dolor en fosa ilíaca izquierda, niega náuseas, niega fiebre, niega diarrea, refiere deposiciones normales. comenta dolor intenso." PARACLINICO 2/11/2020 HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8280 NEUTROFILOS 69% LINFOCITOS 19 % HB 9,3 HTO 365,000 SIN TROMBOCITOPENIA. VSG 34 CREATININA 0,92 paciente de 66 a quien se valora imagen tac abdomen contrastado con aparente lesión ocupante ha determinar en área hepática vs colon no clara por lo cual se requiere reporte oficial de radiólogo; se indica solicitar hemograma de control mañana a las 8+00 continuar seguimiento y observación. se considera recetar analgesia por aumento de dolor. examen físico dolor en hipocondrio derecho con aparente murphy insinuado se indica complementar con paraclicnicos

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
676469 hidromorfona (mx control)-2 mg-solución inyectable-inyectable	1	diluir 1 amp en 10 cc ss; aplicar 2 cc iv directos
676470 metoclopramida-10 mg/2 ml-solución inyectable-inyectable	1	1 amp iv solo si presenta emesis

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones

215386 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos 1 tomar a las 6+00 am 3/11/2020
215387 bilirrubina total y directa 1 ahora
215388 aspartato aminotransferasa astgot 1 ahora
215389 tgpalt transaminasa piruvica 1 ahora
215390 amilasa en la sangre 1 ahora
215391 lipasa 1 ahora



YEIMER ROJAS TREJOS
1053778285
1053778285
Médico General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350842	2020-12-03 04:21:00	Evolución	Urgencias	NAP

REPORTE DE PARACLINICOS: - TGO 20 TGP 10,4 - BILIRRUBINA TOTAL 0,29 D 0,06 IND 0,23 - AMILASA 80 LIPASA 125,28 TRANSAMINASAS Y BILIRRUBINA, AMILASA, DENTRO DE LIMITES NORMALES LIPASA ELEVADA CONTINUAR MANEJO CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS, PENDIENTE REPORTE DE TOMOGRAFIA * IDX: - DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO - PANCREATIS (?) ENFERMEDAD DIVERTICULAR (?)



NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

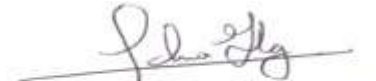
	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350936	2020-12-03 10:35:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente de 66 años de edad multireconsultante tiene antecedente de hta DM , un gastrectomia parcial con y de roux , ingresa por cuadro de dolor abdominal el cual inicia en fosa iliaca izquierda y luego se irradia a todo el abdomen a la palpacion con mayor dolor en hipocondrio derecho. tiene paraclínicos iniciales dentro de límites normales con excepción de la lipasa que se encuentra en 125 u/l elevada dos veces el valor normal con amilasa dentro de límites normales, se solicitó tac de abdomen y hemograma: **Tac de abdomen: CONCLUSION: CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS POR GASTRECTOMIA PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN EN Y DE ROUX. NO SE DEFINEN SIGNOS DE COMPLICACIONES TIPO OBSTRUCCIÓN, HERNIAS INTERNAS, FILTRACIONES, ETC. TAMPOCO HAY SIGNOS DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR EN COLON. CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS EN PROSTATA. ARTERIOESCLEROSIS AORTOILIACA SIN GENERAR ESTENOSIS HEMODINAMICAMENTE SIGNIFICATIVA. RESTO VER DESCRIPCIÓN **Hemograma: leucocitos 6.94k hb 9.7g% htc 28% plaquetas 293000 neutrofilos 70% linfocitos 20% Al momento el paciente refiere mejoría clínica con reducción del dolor solo se presenta a la palpación, abdomen blando depresible sin masas sin signos de irritación peritoneal leve dolor a la palpación de hipocondrio derecho. sin signos de sírs clínicos, tiene lipasa elevada cerca de dos veces el valor normal sin ser significativa, se sospecha ante las múltiples consultas se decide solicitar valoración por cirugía general, síndrome de adherencia? al momento sin signos de obstrucción se explica al paciente y al hijo . se autoriza vía oral para vigilar tolerancia y evolución

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269075 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

ORDENES

- 387895 se solicita valoración por cirugía general
387896 se autoriza dieta blanda para vigilar tolerancia


Leidy Diana Henao González
C.C. 1.053.798.337
RM 17335
Médica General

LEIDY DIANA HENAO GONZALEZ
1053798337
REGISTRO MÉDICO 17335
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
351059	2020-12-03 16:01:00	Interconsulta	Urgencias	NAP

CIRUGIA GENERAL GERMAN AMADOR LOPEZ, 66 AÑOS, ACOMPAÑADO POR SU HIJO PACIENTE PREVIAMENTE CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON ANTECEDENTE DE GASTRECTOMIA SUBOTAL. HA CONSULTADO EN REPETIDAS OCASIONES POR DOLOR ABDOMINAL QUE SE UBICA DE MANERA PREDOMINANTE EN HEMIABDOMN SUPERIOR. NO TIENE NAUSEAS, EMESIS, FIEBRE NI CAMBIOS EN LAS DEPOSICIONES. EN UNA HOSPITALIZACION PREVIA YA SE LE HABIA PRACTICA EDS, COLONOSCOPIA Y TAC DE ABDOMEN QUE NO DEMOSTRARON HALLAZGOS DE IMPORTANCIA AL EXAMEN FISICO EN CONDICION CLINICA ESTABLE, ALERTA E HIDRATADO - FC 80 / RESPIRACION 15 / AFEBRIL CABEZA, CUELLO Y CARDIOPULMONAR DENTRO DE NORMALIDAD ABDOMEN BLANDO, EN EL MOMENTO NO DOLOROSO, SIN MASAS, MEGALIAS NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES BIEN PERFUNDIDAS NEUROLOGICO SIN DÉFICIT TAC DE ADBOMEN CONTRASTADO: CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS POR GASTRECTOMIA PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN EN Y DE ROUX. NO SE DEFINEN SIGNOS DE COMPLICACIONES TIPO OBSTRUCCIÓN, HERNIAS INTERNAS, FILTRACIONES, ETC. TAMPOCO HAY SIGNOS DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR EN COLON. CAMBIOS POST-QUIRÚRGICOS EN PROSTATA. ARTERIOESCLEROSIS AORTOILIACA SIN GENERAR ESTENOSIS HEMODINAMICAMENTE SIGNIFICATIVA HEMOGRAMA SIN ALTERACIONES ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL DE DIFICIL MANEJO. SE HAN REALIDO MULTIPLES ESTUDIOS DE EXTENSION SIN ENCONTRAR LA CAUSA DEL MISMO, INCLUTYENDO TAC, ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR, COLONOSCOPIA, ECOGRAFIAS. SE CONSIDERA, C OMO DIAGNÓSTICO DE DESCARTE, QUE PUEDE TRATARSE DE UN SINDROME ADHERENCIAL SECUNDARIO A SU PROCEDIMEINTO QUIRURGICO PREVIO. SE BENEFICIA DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PAR SU EVALUACION, PERO ANTE LA MEJORIA DLE PACIENTE CONSIDERO QUE PUEDE SER PROGRAMADA DESDE LA CONSULTA EXTERNA. SE DA MANEJO SINTOMATICO Y ORDEN PARA LA CIRUGIA, ASI COMO RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INDICACIONES DE RECONSULTA.

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269159 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [X] IDX []

ORDENES
388073 alta hospitalaria se programa para laparoscopia diagnostica ambulatoria recoemndaciones generales, signos de alarma e indicacones de reconsulta

ANDRÉS URIBE VALENCIA
1053796120
1053796120
Esp. Cirugía General

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Fecha	Proceso	Servicio	Habit
351070 2020-12-03 16:50:00	Evolución	Urgencias	NAP

Paciente valorado por cirugia general quien indica: "ANALISIS Y PLAN: MASCULINO CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL DE DIFICIL MANEJO. SE HAN REALIDO MULTIPLES ESTUDIOS DE EXTENSION SIN ENCONTRAR LA CAUSA DEL MISMO, INCLUTYENDO TAC, ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR, COLONOSCOPIA, ECOGRAFIAS. SE CONSIDERA, C OMO DIAGNÓSTICO DE DESCARTE, QUE PUEDE TRATARSE DE UN SINDROME ADHERENCIAL SECUNDARIO A SU PROCEDIMEINTO QUIRURGICO PREVIO. SE BENEFICIA DE LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PAR SU EVALUACION, PERO ANTE LA MEJORIA DLE PACIENTE CONSIDERO QUE PUEDE SER PROGRAMADA DESDE LA CONSULTA EXTERNA. SE DA MANEJO SINTOMATICO Y ORDEN PARA LA CIRUGIA, ASI COMO RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INDICACIONES DE RECONSULTA. " Recomienda m,anejo anakgesico con aines por 3 dias tramadol y hioscina se hace orden medica

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
269164 [R104] otros dolores abdominales y los no especificados	DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
677222 naproxeno-250 mg-tb-oral	10	tomar una tableta cada 8 horas por 3 dias
677223 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	20	tomar una tableta cada 6 horas
677224 tramadol gotas-100 mg/10ml-solución oral (gotas)-oral	1	tomar 8 gotas cada 8 horas



Leidy Diana Henao González
C.C. 1.053.798.937
RM 17335
Médica General

LEIDY DIANA HENAO GONZALEZ
1053798337
REGISTRO MÉDICO 17335
MEDICO GENERAL

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742204	2020-12-02 18:22:00	Evolución	Urgencias	NAP

INICIO DE TRATAMIENTO PACIENTE QUIEN ES VALORADO POR EL DR. MOLANO QUIEN INDICA INICIO DE TRATAMIENTO CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA PACIENTE TRANQUILO, CONSCIENTE Y ORIENTADO, ALERTA, COMUNICATIVO. HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE POR EL MOMENTO. SE ENVIA ORDEN A RX PARA TOMA DE PLACAS. SE LLAMA A LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS. EL PACIENTE ACEPTA EL TRATAMIENTO BRINDADO Y TODO SE REALIZA BAJO SU CONSENTIMIENTO. PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. NOTA DE CANALIZACIÓN CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA SE CANALIZA EN PLIEGUE DE MANO IZQUIERDA CON INTRACATH N°20. ACCESO VENOSO PEREMABLE PARA TRATAMIENTO. EL PACIENTE ACEPTA EL TRATAMIENTO BRINDADO Y TODO SE REALIZA BAJO SU CONSENTIMIENTO. PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. SE ADMINISTRA: 1 AMP DE BUSCAPINA COMPUESTA AMP EN 250 CC DE SSN + JGA DE 5 CC IV POR ORDEN DEL DR. MOLANO SE RETIRA SONDA VESICAL FOLLEY SE UTILIZA JERINGA DE 10 CC PARA DESILFLAR EL BALÓN. CON PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON TÉCNICA ASÉPTICA Y UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE A PANDEMIA.

Margarita María Quiñones
C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742282	2020-12-02 21:59:00	Evolución	Urgencias	NAP

se traslada paciente en silla de ruedas para toma del tac realizandole el procedimiento refiere dolor en acceso venoso se le retira y se informa al paciente que hay que canalizarle nuevamente un acceso venoso, pero el paciente se torna grosero y dice que no se deja canalizar mas y que no le hagan el procedimiento se le informa a la doctora natalia



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742291	2020-12-02 22:37:00	Evolución	Urgencias	NAP

CON PREVIA ASEPSIA Y POR ORDEN MEDICA SE CANALIZA PACIENTE CON UN INTRACAT NUMERO 20 EN DORSO DE LA MANO DERECHA Y SE CONTINUA TRATAMIENTO ORDENADO PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE.



SANDRA ANYELINA MONTOYA RIOS
30398909

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742326	2020-12-03 02:44:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE SE OBSERVA EN CAMA TRANQUILO ELIMINO NO DEPOSICION CONTINUA CON LIQUIDOS VENOSOS PERMEABLES BARANDAS ELEVADAS TIMBRE CERCA, ACOMPAÑANTE PERMANENTE PENDIENTE REPORTE DE LABORATORIOS.



LINA PAOLA GUERRERO ZANABRIA
24331279

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit

Paciente se observa dormir por periodos largos alerta orientado comunicativo con oxigeno ambiental no signos de dificultad respiratoria afebril refiere mejoría del dolor , queda con acceso venoso permeable pasando solución salina a 60cc/hora , elimina en varias ocasiones en el baño , pendiente reportes de laboratorio de control , pendiente reporte oficial de tac de abdomen contrastado para definir conducta .

Luz Yaneth Martínez Gómez
 Luz Yaneth Martínez Gómez
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 24826933
 CÓDIGO 16786

LUZ YANETH MARTINEZ GOMEZ
 24826933

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742430	2020-12-03 07:30:00	Evolución	Urgencias	NAP

NOTA DE RECIBO SUBJETIVO: RECIBO DE PACIENTE, QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN. OBJETIVO: RECIBO PACIENTE A EN BUENAS CONDICIONES GENERALES CON DX DE DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO. PACIENTE QUIEN REFIERE PASAR EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. DUERME POR PERIODOS LARGOS. EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CON ACCESO VENOSO PÉRMEABLE, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA. TIENE PENDIENTE REPORTE OFICIAL DE TAC PARA DEFINIR CONDUCTA EN EL TRANCURSO DEL DÍA. PENDIENTE REPORTE DE PARACLÍNICOS.

Margarita María Quiñones Gil
 C.C. 1053868799

MARGARITA MARIA QUIÑONES GIL
 1053868799

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742738	2020-12-03 16:24:00	Evolución	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR EL DR ANDRES URIBE CIRUJANO QUIEN DA ALTA HOSPITALARIA LO PROGRAMA PARA LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA AMBULATORIA DA RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA E INIDICACONES

Luz Mery Restrepo Giraldo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
742748	2020-12-03 16:57:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Urgencias	NAP

PACIENTE VALORADO POR LA DOCTORA LEIDY DA ALTA CON FORMULA DA RECOMENDACIONES SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA SE RETIRA ACCESO VENOSO EGRESA PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES

Luz Mery Restrepo Giraldo
 Luz Mery Restrepo Giraldo
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 C.C. 30312299
 CÓDIGO 1189

LUZ MERY RESTREPO GIRALDO
 30312299
 1189

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:32

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 111110



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
111110	2020-12-01 17:00:00	urgencias	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350466	2020-12-01 18:10:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3

DIAGNÓSTICOS - CIE-10	Tipo
268740 [N40X] hiperplasia de la prostata	DX [] IDX [X]
268741 [R103] dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	DX [] IDX [X]

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675174 dipirona-1 gr/2 ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp iv dosis unica

PARACLÍNICOS	Cantidad	Especificaciones
215088 hemograma iv hemoglobina hematocrito recuento de eritroci	1	
215089 uroanálisis citoquímico de orina incluye química por cualq	1	
215090 gram tinción y lectura cualquier muestra	1	
215091 creatinina en suero orina y otros	1	

Natalia Castro R.
Natalia Castro R.
C.C. 1110524068
Médico General
U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
1110524068
1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350472	2020-12-01 18:32:00	Atención de Urgencias	Urgencias	NAP

TRIAGE 3 MOTIVO DE CONSULTA: "TENGO MUCHO DOLOR" ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO DE 66 AÑOS DE EDAD, CUADRO CLINICO DE 5 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR EN HIPOGASTRIO ASOCIADO A URGENCIA MICCIONAL Y DIFICULTAD PARA MICCION, POLAQUIURIA. VALORADO POR UROLOGIA 20/11/2020 QUIEN SOLICITA PARACLINICOS (PSA, FUNCION RENAL, UROCULTIVO, ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS, UROFLUJOMETRIA Y CISTOSCOPIA) LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES. NO ALZAS TERMICAS. ANTECEDENTES: - PATOLÓGICOS: HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINOREQUIRIENTE, ENFERMEDAD CORONARIA INTERVENIDA (1 STENT: NO SE CONOCE ANATOMIA CORONARIA). OSTEOARTROSIS. FRACTURA CÚBITO Y RADIO IZQUIERDOS. - FARMACOLÓGICOS: EMPAGLIFOZINA + METFORMINA, ASA 100MG DIA ,ATORVASTATINA 40MG NOCHE ,LOSARTÁN 50MG CADA 12 HORAS , METOPROLOL 50MG CADA 12 HORAS , GABAPENTÍN - ALÉRGICOS: PENICILINA - QUIRURGICOS: GASTRECTOMIA SUBTOTAL RADICAL EL DIA 19/06/2020 POR UNA LESION NEOPLASICA PREPILORICA - TÓXICOS: NIEGA EXAMEN FÍSICO: SIGNOS VITALES: TA 106/80 FR 18 FC 77 SAT 95% FIO2 21% T 36,8 PESO 70 KG SE REALIZA VALORACIÓN PREVIO LAVADO DE MANOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL POR PANDEMIA SARS COV2 ALERTTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA MUCOSAS HÚMEDAS Y ROSADAS, SIMETRÍA FACIAL, PINR CUELLO MÓVIL, SIN MASAS NI ADENOPATÍAS CARDIOPULMONAR RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS AUDIBLES, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBREGREGADOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, DOLOR A LA PALPACION EN HIPOGASTRIO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO POSITIVO EXTREMIDADES MÓVILES, SIMÉTRICAS, NO EDEMAS, LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT MOTO O SENSITIVO, NO FOCALIZACION ANÁLISIS: HOMBRE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA CONSISTENTE EN SINTOMAS OBSTRUCTIVOS URINARIOS ASOCIADO A DOLOR ABDOMINAL. INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, SIGNOS VITALES ESTABLES, DOLOR A LA PALPACION EN HIPOGASTRIO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. SE INGRESA PARA MANEJO ANALGESICO, SE SOLICITAN PARACLINICOS DE EXTENSION. IDX: INFECCION DE VIAS URINARIAS – HPB

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350478	2020-12-01 19:14:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675196 tramadol-50 mg/ml-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp sc dosis unica

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350511	2020-12-01 21:04:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675304 diclofenaco sódico-75 mg-solucion inyectable-inyectable	1	1 amp im dosis unica

Natalia Castro R

Natalia Castro R
 C.C. 1110524068
 Médico General
 U. Manizales

NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA
 1110524068
 1110524068

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
 15897907
 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350512	2020-12-01 21:17:00	Evolución	Urgencias	NAP

REPORTE DE PARACLINICOS: - HEMOGRAMA: LEUCOS 6,57 NEUTRO 4,01 LINF 0,63 HB 9,8 HTO 31,5 PLAQ 371 -
 CREATININA 1,19 - PARCIAL DE ORINA AMARILLO LIG TURBIO PROTEIN SANGRE NEG LEUCOS NEG. GLUCOSA
 500. SEDIMENTO CEL EPIT BAJAS 0-2 XC LEUCOS 0-2 XC BACTERIAS NEG. GRAM NO SE OBSERVAN GERME-
 NES SE REVALORA PACIENTE CON MEJORIA SINTOMATICA, NO SIGNOS DE BAJO GASTO O INESTABILIDAD NO
 SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PUÑO PERCUSION RENAL NEGATIVA DADO PERSISTENCIA DE SINTOMAS
 OBSTRUCTIVOS URINARIOS SE INDICA PASO DE Sonda Vesical a Permanencia hasta nuevo control
 por Urologia IDX: - HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA - INFECCION DE VIAS URINARIAS DESCARTADA

ORDENES

- 387361

se indica instalar sonda vesical foley
- 387362

continuar manejo por urologia ambulatoria
- 387363

signos de alarma: fiebre, vomito continuo, dolor abdominal intenso, orina con sangre o coagulos

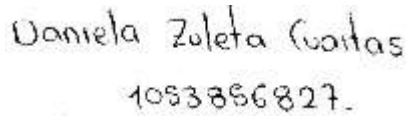
MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675305 hioscina n - butil bromuro-10 mg-tableta-oral	21	1 tb via oral cada 8 hrs por 7 dias
675306 sucralfato-1 gr-tb-oral	20	1 tb via oral cada 8 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
350515	2020-12-01 21:34:00	Nota aclaratoria	Urgencias	NAP

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
675308 tramadol gotas-100 mg/10ml-solución oral (gotas)-oral	1	5-8 gotas via oral cada 8 hrs
	NATALIA ALEJANDRA CASTRO ROCHA 1110524068 1110524068	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741697	2020-12-01 22:01:00	Evolución	Urgencias	NAP

POR ORDEN MEDICA SE REALIZA PASO DE Sonda FOLEY POR PROTOCOLO DE PANDEMIA COVID 19 SE
 UTILIZAN TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PREVIO LAVADO DE MANOS Y ESTRISTA TECNICA
 ESTERIL SE REALIZA PASO DE Sonda FOLEY # 16 SE REALIZA LAVADO EN ZONA GENITAL CON CLORURO DE
 SODIO Y CROLEXIDINA SOLUCION, PREVIO A LAVADO SE REALIZA CAMBIO DE GUANTES 6 1/2, SE PROCEDE A
 PASO DE Sonda FOLEY LA CUAL SE IMPREGNA DE LIDOCAINA JALEA, SE REALIZA PASO HASTA EL FONDO DE
 LA Sonda OBTENIENDO ORINA COLOR AMBAR, SE INSUFLA BALON CON 10 CC DE AGUA ESTERIL SE RETRAE
 Sonda PARA VERIFICAR QUE QUEDE FIJA, SE CONECTA Sonda a CYSTOFLO, Y SE DEJA FIJA SE LE EXPLICA AL
 PACIENTE EL MANEJO Y SE EDUCA SOBRE COMO PUEDE CERRAR LA Sonda PARA LA ECOGRAFIA QUE VA
 TENER, PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA, PROTCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE Y SIN
 COMPLICACIONES

	DANIELA ZULETA CUARTAS 1053856827	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR 15897907 Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741712	2020-12-01 22:51:00	Evolución	Urgencias	NAP

19+00 PACIENTE YA VALORADO POR LA DRA NATALIA, PACIENTE QUE NO FUE POSIBLE CANALIZAR, SE LE INFORMA A LA DRA. POR ORDEN MEDICA, CON EPP POR PROTOCOLO DE LA CLINICA, CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE APLICA 1 AMPOLLA DE TRAMADOL SC EN DELTOIDES IZQUIERDO, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA, SE SANGRA PARA EXAMENES DE LABORATORIOS, SE RECOGE MUESTRA PARA PARCIAL DE ORINA. PENDIENTE REPORTES Y REVALORACION MEDICA. 21+17 PACIENTE REVALORADO POR LA DRA NATALIA CON REPORTES DE LABORATORIOS, ORDENA INSTALAR SONDA VESICAL Y POSTERIOR EGRESO CON INDICACIONES MEDICAS.

Alba Q
Alba Orleeny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
741714	2020-12-01 22:56:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermeria (EGRESO)	Urgencias	NAP

21+00 POR ORDEN MEDICA CON PREVIO LAVADO DE MANOS, ESTRUCTA TECNICA ASEPTICA, ANTISEPTICA SE APLICA 1 AMPOLLA DE DICLOFENACO IM EN GLUTEO IZQUIERDO PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO POR EL PACIENTE SIN COMPLICACION ALGUNA 22+00 EGRESA PACIENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, TRANQUILO, SIN COMPLICACION ALGUNA, SE LE ENTREGA FORMULA MEDICA CON INDICACIONES, ORDEN PARA CONTINUAR MANEJO AMBULATORIO POR UROLOGIA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA Y COMPRENDE.

Alba Q
Alba Orleeny Villalobos Garcia
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C. 30323824
CÓDIGO 30714

ALBA ORLENY VILLALOBOS GARCIA
30323824
30714

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:32

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 109594



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante	Categ.: A		

	Fecha	Servicio	Habit
109594	2020-11-12 18:27:00	urgencias	NAP

se reingresa para nota medica

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
345002	2020-11-12 18:54:00	Atención Ambulatoria Urgencias (EGRESO)	Urgencias	NAP

Coloracion de gram de orina: negativo.

MEDICAMENTOS	Cantidad	Dosis - Periodicidad - Cantidad
653648 diclofenaco sódico-75 mg-solucion inyectable-inyectable	1	75 mg iv ordenado durante atencion medica.

Juan Carlos Arias M.
Médico Generalista
C.C. 1693791931

JUAN CARLOS ARIAS VALENCIA
1053791931
1053791931

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"

Carrera 23 Calle 46 Esquina

PBX: + 57 (6) 8782800

CEL:

FAX:

MANIZALES

Imprime: LUISA FERNANDA GRANADA RAMIREZ 2021-02-16 11:33

HISTORIA CLÍNICA - COPIA 113413



Clínica de la Presentación
Servicio con calidad humana

Mail: contacto@clinicadelapresentacion.com.co

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR	Género	M	Identif.	C.C. 15897907
Nacimiento	1954-01-15	Edad	67.1		
Est. civil	unión libre	Tel.			
E-mail		Cel	3157025613		
Direcc.	torre luna 12 20 v/pilar - VILLAPILAR - -				
EAPBS	eps y medicina prepagada sura	Afiliac.: cotizante Categ.: A			

	Fecha	Servicio	Habit
113413	2020-12-29 09:31:00	consulta externa	NAP

	Fecha	Proceso	Servicio	Habit
759862	2021-01-04 12:29:00	Nota Egreso Hospitalario Enfermería (EGRESO)	Consulta Externa	NAP

PACIENTE LA CUAL NO TIENE EVOLUCION MEDICA NI DE ENFERMERIA POR LO CUAL SE EGRESA

GLORIA EUGENIA CARDENAS CUERVO
30320612

LOPEZ LOPEZ GERMAN AMADOR
15897907
Paciente"